	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. COP-015-2022 - GUASCA **Contratista:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Obieto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** sep-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	GUASCA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoria	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	8
1	**INTRODUCCION**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		16
2.1	Localización del proyecto		16
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		18
2.4	Características técnicas del proyecto		19
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Items no previstos		22
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoria		22
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		24
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	24
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	35
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	53
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	62
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	64
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	66
4.7	Seguimiento Garantias y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	73
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	99
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		144
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		144
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	148
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	148
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	151
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		917
5.1	Información general del contrato		918
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		918
5.3	Informes de los Especialistas		942
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		943
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		949
	Informe Ambiental		975
	Informe Especialista de Calidad		987
	Informe de Topografía		1005
	Informe de Gestión Social		1105
	Informe de Especialista SST		1131
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1145
5.5	Informe matriz de riesgos.		1146
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1151
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		1152
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1154
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1162
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1165
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1173
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1177
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1179
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1182
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1185
8	**Anexos**		162
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		162
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		168
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		170

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 119-2022 - CHOACHÍ **Contratista:** CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ

Contrato de Interventoria No. 1096 de 2022 **Interventoria:** CONSORCIO IKER 2022

Obieto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** sep-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	CHOACHI		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoria	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	181
1	**INTRODUCCION**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		184
2.1	Localización del proyecto		184
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		186
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		186
2.4	Características técnicas del proyecto		187
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		192
3.1	Información general del contrato		192
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		193
3.3	Seguimiento Items no previstos		193
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoria		193
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		194
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	194
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	209
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	212
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	222
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	227
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	230
4.7	Seguimiento Garantias y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	243
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	254
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		293
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		294
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-8-FR-1	294
		MEPI-MN-IN-8-FR-2	294
	• Actas de Comite de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	300
	• Actas de Reunion	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		917
5.1	Información general del contrato		918
5.2	Descripcion de las actividades realizadas por el Interventor		918
5.3	Informes de los Especialistas		942
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		943
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		949
	Informe Ambiental		975
	Informe Especialista de Calidad		987
	Informe de Topografía		1005
	Informe de Gestión Social		1105
	Informe de Especialista SST		1131
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1145
5.5	Informe matriz de riesgos.		1146
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1151
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		1152
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1154
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1162
6.4	Seguimiento Garantias Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1165
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1173
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1177
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1179
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1182
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1185
8	**Anexos**		313
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		313
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		318
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitacora del mes correspondiente		321

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 120 DE 2022 - GUTIERREZ **Contratista:** NAYID BAYTER LISSA

Contrato de Interventoria No. 1096 de 2022 **Interventoria:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** sep-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	GUTIERREZ		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	411
1	**INTRODUCCION**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		414
2.1	Localización del proyecto		414
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		414
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		416
2.4	Características técnicas del proyecto		417
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		419
3.1	Información general del contrato		419
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		420
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		420
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		420
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		421
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	421
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	428
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	430
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	449
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	451
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	453
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	454
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	479
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		482
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		483
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	483
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	483
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	486
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		917
5.1	Información general del contrato		918
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		918
5.3	Informes de los Especialistas		942
	Informe de Gestión Social		943
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		949
	Informe de Especialista SST		975
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		987
	Informe Especialista de Calidad		1005
	Informe Ambiental		1105
	Informe de Topografía		1131
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1145
5.5	Informe matriz de riesgos.		1146
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1151
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		1152
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1154
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1162
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1165
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1173
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1177
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1179
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1182
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1185
8	**Anexos**		490
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		490
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		494
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		503

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 121 DE 2022 LENGUAZAQUE **Contratista:** UNION TEMPORAL VIAL AS

Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** sep-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	LENGUAZAQUE		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	4
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	514
1	**INTRODUCCION**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		518
2.1	Localización del proyecto		518
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		519
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		520
2.4	Características técnicas del proyecto		521
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		523
3.1	Información general del contrato		523
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		524
3.3	Seguimiento Items no previstos		524
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoria		524
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		525
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	525
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	534
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	536
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	539
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	541
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	543
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	544
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	559
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		627
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		628
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	628
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	628
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	629
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		917
5.1	Información general del contrato		918
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		918
5.3	Informes de los Especialistas		942
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		943
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		949
	Informe Ambiental		975
	Informe Especialista de Calidad		987
	Informe de Topografía		1005
	Informe de Gestión Social		1105
	Informe de Especialista SST		1131
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1145
5.5	Informe matriz de riesgos.		1146
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1151
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		1152
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1154
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1162
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1165
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1173
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1177
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1179
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1182
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1185
8	**Anexos**		633
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		633
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		639
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		640

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. CTO No. 124-2022 (GAMA) **Contratista:** CONSORCIO FB

Contrato de Interventoria No. 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** sep-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	GAMA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	5
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	650
1	**INTRODUCCION**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		658
2.1	Localización del proyecto		658
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		660
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		660
2.4	Características técnicas del proyecto		661
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		663
3.1	Información general del contrato		663
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		664
3.3	Seguimiento Items no previstos		664
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		664
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		666
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	666
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	675
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	677
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	690
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	692
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	696
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	722
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	729
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		756
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		758
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	760
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	760
	• Actas de Comite de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	762
	• Actas de Reunion	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		917
5.1	Información general del contrato		918
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		918
5.3	Informes de los Especialistas		942
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		943
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		949
	Informe Ambiental		975
	Informe Especialista de Calidad		987
	Informe de Topografía		1005
	Informe de Gestión Social		1105
	Informe de Especialista SST		1131
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1145
5.5	Informe matriz de riesgos.		1146
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1151
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		1152
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1154
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1162
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1165
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1173
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1177
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1179
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1182
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1185
8	**Anexos**		770
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		770
8.2	Registro fotografico y video del avance de las obras		776
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitacora del mes correspondiente		778

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. YC-LIC-268-2022 YACOPI **Contratista:** CONSORCIO VIAS

Contrato de Interventoria No. 1096 de 2022 **Interventoria:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** sep-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	YACOPI		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	6
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	792
1	**INTRODUCCION**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		794
2.1	Localización del proyecto		794
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		796
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		796
2.4	Características técnicas del proyecto		797
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		798
3.1	Información general del contrato		798
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		799
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		799
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		800
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		801
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	801
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	810
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	812
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	816
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	818
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	820
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	821
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	870
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		892
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		893
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	895
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	895
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	896
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		917
5.1	Información general del contrato		918
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		918
5.3	Informes de los Especialistas		942
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		943
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		949
	Informe Ambiental		975
	Informe Especialista de Calidad		987
	Informe de Topografía		1005
	Informe de Gestión Social		1105
	Informe de Especialista SST		1131
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1145
5.5	Informe matriz de riesgos.		1146
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1151
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		1152
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1154
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1162
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1165
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1173
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1177
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1179
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1182
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1185
8	**Anexos**		900
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		900
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		906
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		907

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

GUASCA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** sep-23

CONTRATO DE OBRA No.: COP-015-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

PLAZO INICIAL:	4 meses		
FECHA DE INICIO:	06/02/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 859,178,917.00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	02/03/2023	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	22/03/2023	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 859,178,917.00
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/10/2023	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	8 meses y 04 días	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	791
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarilla		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ml	54 ml	175 ml
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarilla			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0.50	0.50

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 838,102,172		$ 838,102,172
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8,789,233		$ 8,789,233
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8,789,233	$ 1,669,954	$ 10,459,187
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1,828,325		$ 1,828,325
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 857,508,963**		**$ 859,178,917**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 17,527,249.90		$ 17,527,249.90	$ 309,304,410.12
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD		$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 17,527,249.90**	**$ -**	**$ 17,527,249.90**	**$ 309,304,410.12**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 854,968,940.31
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 309,304,410.12
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	36.18%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**10**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS



FUNDIDA DE PLACA DE TRANSICIÓN AL INICIO DEL TRAMO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°12

MUNICIPIO DE GUASCA

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INFORME N°12

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES Título: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Revisado por:	Nombre DAVINSON GRAVINI POLO Título: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aprobado por:	Nombre GUSTAVO CEPEDA OCAMPO Título: SUPERVISOR DEL CONTRATO

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
05-10-2023	V0	Entrega inicial

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021

10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°12 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**

CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	1990 de 2022
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 DE 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATISTA TENA:	DECLARADO DESIERTO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)
EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico

LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Guasca

Es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia del Guavio. Cuenta con una población de 14.992 habitantes. Tiene una temperatura promedio de 15 °C y se encuentra a una altitud de 2700 m s. n. m., situándose entre los pisos térmicos frío y páramo. Se sitúa a 50 kilómetros al nordeste de Bogotá.



Imagen No. 2 – localización del proyecto municipio Guasca.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO GUASCA





Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Guasca.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

GUASCA	791	Estructura de placa huella

Tabla No 4. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO GUASCA



Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1 GUASCA

CONTRATO No:	COP-015 DE 2022
CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS
NIT:	900873064
REP. LEGAL:	CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 859.178.917
FECHA DE INICIO:	06/FEBRERO/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	04 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	05 MESES Y 04 DÍAS
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	06/JUNIO/2023
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	12/SEPTIEMBRE/2023
SUSPENSIÓN No. 01	02-03-2023 al 22-03-2023
PRORROGA No. 01	27-06-2023 al 26-07-2023
PRORROGA No. 02	27-07-2023 al 23-09-2023
PRORROGA No. 03	24-09-2023 al 30-10-2023

Tabla No.3 - Información General del contrato de obra Guasca.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de alcantarillas, placa huellas, bateas, muros, box culvert, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra con los municipios que se encuentran en obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren los contratistas para dar cierre a los hallazgos evidenciados por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales a que cada contratista se comprometió en su contrato de obra y a la implementación de sistema de calidad de las áreas técnicas, administrativa y financiera.

3.5 Guasca

- Se tiene un avance ejecutado del 36% y un avance programado del 100% de acuerdo con la reprogramación entregada por el contratista, para la prórroga otorgada del contrato de obra hasta el día 30 de octubre de 2023.
- Instalación de material de sub-base granular.
- Continúa la instalación del hierro de refuerzo de las huellas y vigas riostras de la estructura.
- Fundida de concreto de 3000 psi de huellas con sus respectivas vigas riostras; para un ejecutado acumulado de 175 ml.
- Continúan trabajos de instalación de hierro y formaletas de cunetas.
- Fundida de concreto de 3000 psi de cunetas.
- Fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
- Fundida de concreto de 3000 PSI de la placa de transición al inicio del tramo de placa huella.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal – Guasca.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 17 del 1/09/2023 al 7/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 602.626.644,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.824.055.853,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	23-sep-23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	854.968.940,31	99,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 293.151.846,48	34,12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 561.817.093,83	65,39%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 854.968.940,31	99,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 293.151.846,48	34,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 561.817.093,83	65,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 171.835,78	0,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.057.063,39	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.387.799,17	66,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.221.387.799,17	66,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 24.672.870,02	2,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.230.734,24	3,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,70
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,51% — Avance o Atraso Físico %: 65,39%
Meta Física Ejecutada %: 34,12%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
						Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
						Ejec					
*	Placa Huella	ML	853		$ 677.726.333,00	Prog					
						Ejec					
	Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
						Ejec					
*	SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
						Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	8	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y cuneta derecha.

Figurado y armado de acero de parrillas de huellas

Figurado y armado de acero de parrillas de cunetas y vigas riostras.

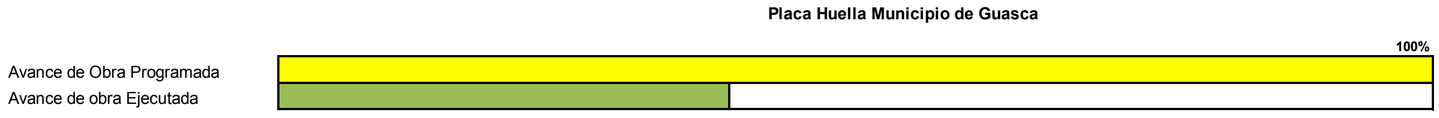
Se presentan demoras en el suministro de materiales por parte del contratista, lo que implica poco avance de obra.

Se realiza comité de obra con Contratista, Alcaldía, Interventoría y Veeduría para verificar compromisos, para analizar avances y plan de contingencia que permita mitigar los atrasos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el figurado, armado e instalación del acero.
Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Continuar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Continuar fundida de concreto de cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Vibrado de concreto de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se solicita al contratista un plan de contingencia.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 14/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 18 del 8/09/2023 al 14/09/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	23-sep-23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	854.968.940,31	**99,51%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 296.588.562,15	**34,52%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 558.380.378,16	64,99%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 854.968.940,31	**99,51%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 296.588.562,15	**34,52%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 558.380.378,16	64,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.749.372,53	**0,32%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.436.715,67	**0,40%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.251.781.864,35	**68,35%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.251.781.864,35	**68,21%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 16.977.866,01	**1,39%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.267.865,11	**1,25%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,68
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,51% — Avance o Atraso Físico %: 64,99%
Meta Física Ejecutada %: 34,52%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	791		$ 677.726.333,00	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
					Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Vibrocompactador manual	1	1
Total	9	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Tocancipá	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Figurado y armado de acero de parrillas de huellas, vigas y cunetas

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas, vigas riostras y cuneta derecha.

Excavación para vigas riostras.

Fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos

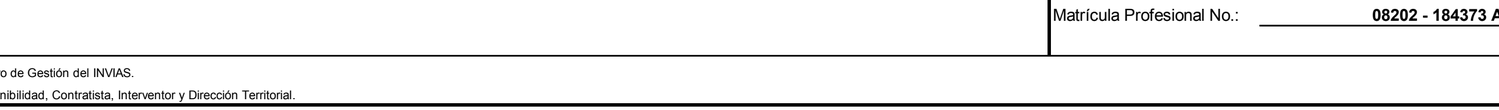
Se realiza comité de obra con Contratista, Alcaldía, Interventoría y Veeduría para verificar compromisos, para analizar avances y plan de contingencia que permita mitigar los atrasos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el figurado, armado e instalación del acero.
Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Continuar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Continuar fundida de concreto de cunetas.
Continuar con la instalación de subbase

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Instalación de formaletas y excavación para vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se solicita al contratista un plan de contingencia.

Se solicita al contratista presentar los informes SST

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 19 del 15/09/2023 al 21/09/2023 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-oct-23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	300.712.620,95	**35,00%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 300.712.620,95	**35,00%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 300.712.620,95	**35,00%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 300.712.620,95	**35,00%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.295.894,59	0,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.295.894,59	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.286.212.733,48	**70,23%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.283.831.875,51	**70,10%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 34.430.869,13	**1,88%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	**1,89%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,23
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 35,00%
Meta Física Ejecutada % 35,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	791		$ 677.726.333,00	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
					Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Vibrocompactador manual	1	1
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas, vigas riostras y cuneta derecha.

Excavación para vigas riostras.

Fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos

Instalación de sub-base granular

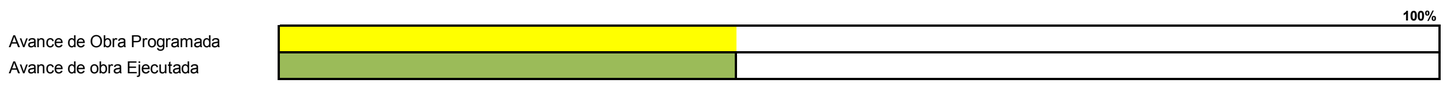
Se realiza comité de obra con Contratista, Alcaldía, Interventoría, para verificar compromisos, para analizar avances y plan de contingencia que permita mitigar los atrasos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el figurado, armado e instalación del acero.
Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Continuar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Continuar fundida de concreto de cunetas.
Continuar con la instalación de sub-base granular.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Instalación de material de sub-base, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se solicita nuevamente al contratista un plan de contingencia. Se solicita al contratista presentar los informes SST Se solicita al contratista reprogramación de obra y plan de inversión de acuerdo a la nueva fecha de terminación del contrato solicitada.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 20 del 22/09/2023 al 28/09/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-oct-23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	859.178.917,00	**100,00%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 307.586.052,29	**35,80%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 551.592.864,71	64,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 859.178.917,00	**100,00%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 307.586.052,29	**35,80%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 551.592.864,71	64,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.873.431,34	**0,80%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.312.585.314,09	**71,67%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.302.329.310,52	**71,11%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 26.372.580,61	**1,44%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.497.435,01	**1,01%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **ago-23**
VALOR FACTURA: **$ 153.661.844,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,66
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% — Avance o Atraso Físico % 64,20%
Meta Física Ejecutada % 35,80%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	791		$ 677.726.333,00	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
					Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Vibrocompactador manual	1	1
Total	9	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A		X
EMISIONES:	SI		NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Fundida de concreto de cunetas

Fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos

Excavación para vigas riostras y placa de transición al inicio de la placa huella.

El contratista de obra no ha presentado la reprogramación de obra para la prórroga otorgada hasta el día 30 de octubre

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Fundir placa de transición al inicio de la placa huella
Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Continuar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Continuar fundida de concreto de cunetas.
Continuar con la instalación de sub-base granular.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto de ciclópeo central y sobreanchos, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos, y concreto de 3000 PSI de entrada No.3, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se solicita nuevamente al contratista un plan de contingencia. Se solicita al contratista presentar los informes SST Se solicita al contratista reprogramación de obra y plan de inversión de acuerdo a la nueva fecha de terminación del contrato.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 21 del 29/09/2023 al 5/10/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-oct-23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	859.178.917,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 309.304.410,12	36,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 549.874.506,88	64,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 867.968.150,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 309.304.410,12	36,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 549.874.506,88	64,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.718.357,83	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.339.507.323,46	73,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.319.178.459,24	72,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 26.922.009,37	1,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.849.148,72	0,92%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 153.661.844,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,65
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Avance o Atraso Físico %: 64,00%
Meta Física Ejecutada %: 36,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	791		$ 677.726.333,00	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
					Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Vibrocompactador manual	1	1
Total	9	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y Placa de Transición con el puente.

Fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos al inicio del tramo

Llega a obra 4 viajes de material de sub-base granular.

El contratista de obra no ha entregado la re-programación de obra para la prórroga 3

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Continuar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Continuar fundida de concreto de cunetas.
Continuar con la instalación de sub-base granular.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto de 3000 PSI de Placa de Transición y huellas, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se solicita nuevamente al contratista un plan de contingencia.

Se solicita al contratista presentar los informes SST

Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra - Guasca.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - JUNIO 2023																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VOLQUETA	MACK	15 M3	PASO HONDO	I	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	
MEZCLADORA	MT	2 BULTOS	PASO HONDO	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	MAQUISTORE	360 KG	PASO HONDO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	I	I	I	A	I	A	A	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR	JCB VM75	1.75 M, Vibración e	PASO HONDO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
MOTONIVELADORA	CASE 845	3657.6 mm	PASO HONDO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
VIBRADOR DE CONCRETO	FORTE	5.5 HP	PASO HONDO	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	A	A	I	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0
			TOTAL ACTIVO	0	1	0	0	3	2	3	3	3	0	2	2	0	4	4	3	0	2	2	2	4	5	3	0	3	3	0	1	1	1	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	6	5	6	6	3	4	3	3	3	6	4	4	6	2	2	3	6	4	4	4	2	1	3	6	3	3	6	5	5	5	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6	100.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	2	31.7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	68.3%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): El contratista ha presentado demoras con el suministro de materiales como grava, arena y sub-base granular, por tal motivo se presenta inactividad de maquinaria y equipo durante gran parte del mes de septiembre.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

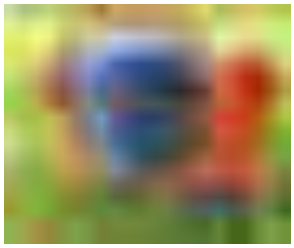
Firma
Nombre: VICTOR HUGO ENRIQUEZ MOSQUERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202088408 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	FOR-SST-61	VERSION: 1 10 /12/2022
	HOJA DE VIDA MEXCLADORA DE CONCRETO	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO	CAPACIDAD	MOTOR	CHASIS	
Mezcladora	2 Bultos	KDE-400DO	EN U 3" LAMINA	
COLOR	PESO	MARCA	CABINA	
Azul con Naranja	330 Kg (sin motor)	MT Maquitierra	Calibre 16	
DIMENSIONES	CAPACIDAD MEZCLA	CAPACIDAD MAXIMA	GIRO RADIAL	
200 cm La x 115 cm An x 165 cm Al	390 LT	500 LT	360	
ANGULO DE CARGUE	LLANTAS	PESO SECO	PRODUCCION	
45 Grados	Rin 13	330 KG (Sin Motor)	4 A 5 M3 * Hora	

Tipo de Combustible:	Gasolina	x	Diesel	ACPM

MODELO	SERIE	FICHA TECNICA
TD2U032	TD SERIE	ANEXO 1

RELACIÓN DE OPERARIOS ASIGNADOS

Nombre	Número de Cedula	Entregado el día

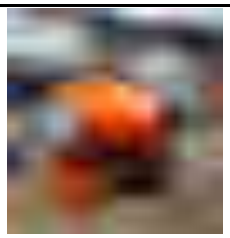
RELACIÓN DE MANTENIMIENTOS

FECHA DEL SERVICIO	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES Y DETALLES
26/12/2022	PREVENTIVO	LIMPIEZA DE PARTES, CAMBIO DE ACEITE, REVISION Y AJUSTE DE VALVULAS

	FOR-SST-61	**VERSION: 1** **10 /12/2022**
	HOJA DE VIDA MEXCLADORA DE CONCRETO	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO	CAPACIDAD	MOTOR	CHASIS
Mezcladora	1 Bulto	TD2U032-M1G6-5K	U DE 3"
COLOR	**PESO**	**MARCA**	**CABINA**
Naranja	190 Kg (sin motor)	Maquitec	Calibre 16
DIMENSIONES	**CAPACIDAD MEZCLA**	**CAPACIDAD MAXIMA**	**GIRO RADIAL**
179 La x 139 An x 100 Al	180 LT	250 LT	360
ANGULO DE CARGUE	**LLANTAS**	**PESO SECO**	**PRODUCCION**
45 Grados	Rin 13	190 KG (Sin Motor)	3 A 4 M3 * Hora



Tipo de Combustible:	**Gasolina**	**x**	**Diesel**	**ACPM**

MODELO	SERIE	FICHA TECNICA
TD2U032	TD SERIE	**ANEXO 1**

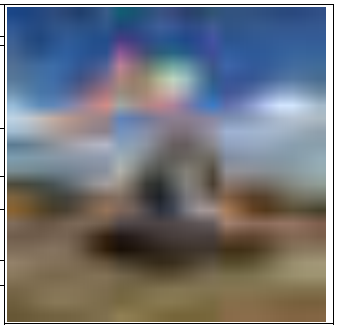
RELACIÓN DE OPERARIOS ASIGNADOS

Nombre	Número de Cedula	Entregado el día

RELACIÓN DE MANTENIMIENTOS

FECHA DEL SERVICIO	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES Y DETALLES
13/1/2023	PREVENTIVO	LIMPIEZA DE PARTES, REVISION Y AJUSTE DE VALVULAS

D&G EXCAVACIONES SAS	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS O MAQUINARIA	CÓDIGO: ADM-Pg01-F07
		VERSIÓN: 1
	D&G Excavaciones SAS	FECHA:03-05-2022

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	RETRO - EXCAVADORA HITACHI 75US					
DESCRIPCIÓN:	Excavadora Hidrahulica sobre orugas, giratoria de 360°, Marca Hitachi Modelo ZX75US-3 año 2011					
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	David Guilmar Pacateque Guerrero					
CÓDIGO:	**ZX75US-3**	**MARCA:**	HITACHI	**UBICACIÓN:**	Guasca - C/marca	
Nº DE REGISTRO:	MC202063					
VOLTAJE:		**N° DE SERIE:**	HCM1P300L00062043	**AÑO DE ADQUISICION**	2021	
CUENTA CON MANUAL:	**SI**	**NO**				
UBICACIÓN DEL MANUAL	Anexo 1					

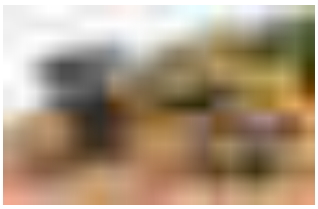
REGISTRO DE MANTENIMIENTOS

PREV: PREVENTIVO ***CORR: CORRECTIVO*** ***HAB: HABILITADO*** ***RES: RESTRINGIDO***

FECHA	TIPO		RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO		OBSERVACIONES
	PREV	CORR			HAB	RES	
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase, Nivelacion de Hidrahulico, Cambio de aceite motores de translacion .	x		N/A
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase General .	x		N/A
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase General . Cambio de aceite motor de giro .	x		N/A

D&G EXCAVACIONES SAS	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS O MAQUINARIA	CÓDIGO: ADM-Pg01-F07
		VERSIÓN: 1
	D&G Excavaciones SAS	FECHA:03-05-2022

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	MOTONIVELADORA 140 GC					
DESCRIPCIÓN:	Motoniveladora Contraeje Convertidor de par Servotransmisión modelo 140 gc					
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	Andres Felipe Figueroa Martinez					
CÓDIGO:	**ZX75US-3**	**MARCA:**	Caterpillar	**UBICACIÓN:**	Guasca - C/marca	
Nº DE REGISTRO:	MC202063					
VOLTAJE:		**N° DE SERIE:**	CGC4M140L32070	**AÑO DE ADQUISICIÓN**	2021	
CUENTA CON MANUAL:	**SI**	**NO**				
UBICACIÓN DEL MANUAL	Anexo 1					



REGISTRO DE MANTENIMIENTOS

PREV: PREVENTIVO ***CORR: CORRECTIVO*** ***HAB: HABILITADO*** ***RES: RESTRINGIDO***

FECHA	TIPO		RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO		OBSERVACIONES
	PREV	CORR			HAB	RES	
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase, Nivelacion de Hidrahulico, Cambio de aceite motores de translacion .	x		N/A
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase General .	x		N/A
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase General . Cambio de aceite motor de giro .	x		N/A



Motoniveladora

140 GC

Especificaciones técnicas

Las configuraciones y las funciones pueden variar según la región. Consulte a su distribuidor Cat® para conocer la disponibilidad en su zona.

Índice

Especificaciones 2

Motor 2
Potencia neta 2
Tren de potencia 2
Sistema hidráulico 2
Sistema hidráulico de transmisión 3
Dirección 3
Eje delantero 3
Especificaciones de funcionamiento 3
Peso de la máquina base 3
Peso de la máquina con el equipo típico 3
Peso de los componentes principales 3
Aire acondicionado 4
Capacidades de llenado de servicio 4
Tándems 4
Frenos de servicio 4
Freno de estacionamiento 4
Hoja vertedera 5
Barra de tiro, círculo, hoja vertedera 5
Círculo 5
Alcance máximo sobre el arcén desde el borde exterior de los neumáticos 5
Ripper 5
Escarificador trasero 5
Sistema eléctrico 5
Dimensiones 6
Configuraciones de neumáticos opcionales 7
Normas 7

Equipos estándar y opcionales 8

Declaración medioambiental de la 140 GC 10

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Motor

Modelo de motor	Cat C7.1	
Emisiones	Estándares de emisiones Tier 4 Final de la EPA de EE. UU./Stage V de la UE y Stage IV de China para motores extraviales.	
Potencia neta: ISO 9249:2007/ SAE J1349	131 kW	176 hp
Potencia neta CEE 80/1269 (DIN)	178 mhp	
Rango de potencia – Neta	131 kW- 147 kW	176 hp- 196 hp
Rango de potencia – Neta	178 mhp- 199 mhp	
Potencia del motor Tracción en todas las ruedas (AWD)	147 kW	196 hp
Calibre	105 mm	4,1 pulg
Cilindrada	7,01 L	427,8 pulg^3
Carrera	135 mm	5,3 pulg
Rev/min del motor	2.200	
Número de cilindros	6	
Aumento de par – ISO 9249:2007	33 %	
Par máximo – ISO 9249:2007	835 N·m	616 lb-ft
Par máximo – ISO 9249:2007 (AWD activada)	835 N·m	616 lb-ft
Altitud de reducción de potencia	3.000 m a 1.800 rev/min	9.842 pies a 1.800 rev/min
	1.676 m a 2.200 rev/min	5.499 a 2.200 rev/min
Máxima – Velocidad del ventilador	1.300 rpm	
Máxima – Velocidad del ventilador (AWD)	1.500 rev/min	
Máxima – Velocidad del ventilador	800 rev/min	
Capacidad estándar	43 °C	109 °F
Capacidad a altas temperaturas ambiente	50 °C	122 °F
Capacidad biodiésel	Hasta B20[(1)]	

- La potencia neta se ha probado conforme a las normas ISO 9249:2007, SAE J1349 y CEE 80/1269 en vigor en el momento de fabricación.
- Potencia neta disponible en el volante cuando el motor está equipado con ventilador, filtro de aire, sistema de postratamiento y alternador con el motor a una velocidad de 2.200 rev/min.
- Velocidad nominal 2.200 rev/min

[(1)]Los motores diésel Cat deben utilizar ULSD (combustible diésel ultrabajo en azufre con 15 ppm de azufre o menos) o ULSD mezclado con los siguientes combustibles de menor intensidad de carbono hasta:

- ✓ 20 % de biodiésel FAME (éster metílico de ácidos grasos)*
- ✓ 100 % de diésel renovable, HVO (aceite vegetal hidrotratado) y combustibles GTL (gas a líquido)

Consulte las directrices para su correcta aplicación. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat o las "Recomendaciones de fluidos para máquinas de Caterpillar" (SEBU6250).

**Los motores sin dispositivos de postratamiento pueden usar mezclas más altas, hasta un 100 % de biodiésel (para el uso de mezclas superiores al 20 % de biodiésel, consulte a su distribuidor Cat).*

Potencia neta

Engranaje	VHP	
Marcha adelante		
1.º	131 kW	176 hp
2.º	139 kW	186 hp
3.º	147 kW	196 hp
4.º	147 kW	196 hp
5.º	147 kW	196 hp
6.º	147 kW	196 hp
Marcha atrás		
1.º	131 kW	176 hp
2.º	139 kW	186 hp
3.º	147 kW	196 hp

Tren de potencia

Marchas hacia adelante/atrás	6 velocidades de avance/ 3 de marcha atrás
Transmisión	Contraeje Convertidor de par Servotransmisión
Velocidad de ralentí alta	2.400 rev/min
Velocidad a ralentí bajo	800 rev/min
Filtro de aire	Seco

Sistema hidráulico

Tipo	Abierto – Centro	
Tipo (AWD)	Cerrado – Centro	
Tipo de circuito	Paralelo	
Tipo de bomba	Pistón variable	
Potencia	24.150 kPa a 2.200 rev/min	3.503 psi at 2.200 rev/min
	0-155 L/min	0-40,9 gal/min
Caudal del sistema	0-155 L/min	0-40,9 gal/min

Sistema hidráulico de transmisión

Tipo	Contraeje Convertidor de par Servotransmisión	
Presión de aceite lubricante	20-90 kPA	
Tipo de bomba	Engranaje	
Suministro de embrague	78 L/min a 1.600-1.800 kPa	20,6 gal/min a 2.321-2.611 psi

Dirección

Capacidad de medición nominal	159 cc/rev
Capacidad de medición nominal (AWD)	231 cc/rev
Ángulo máximo de dirección delantera	47,5°
Ángulo de dirección del bastidor izquierda o derecha	20°

Eje delantero

Ángulo de inclinación	18° izquierda y derecha	
Oscilación	32° total	
Altura libre sobre el suelo en el centro	610 mm	24 pulg
Altura libre sobre el suelo en el centro (AWD)	616 mm	24,3 pulg

Especificaciones de funcionamiento

Velocidad máxima de avance	41,7 km/h	25,9 mph
Velocidad máxima marcha atrás	24,0 km/h	14,9 mph
Radio de giro, neumáticos delanteros exteriores	7,8 m	25,6 pies
Rango de dirección	47,5° izquierda y derecha	
Rango de articulación	20° izquierda y derecha	
Marcha adelante		
1.º	4,7 km/h	2,9 mph
2.º	8,2 km/h	5,1 mph
3.º	10,9 km/h	6,8 mph
4.º	18,9 km/h	11,7mph
5.º	24,0 km/h	14,9 mph
6.º	41,7 km/h	25,9 mph
Marcha atrás		
1.º	4,7 km/h	2,9 mph
2.º	10,9 km/h	6,8 mph
3.º	24,0 km/h	14,9 mph

- Velocidad de la máquina medida a 2.250 rev/min con 14.00R24 (neumáticos radiales) o 14.00-24 (neumáticos diagonales), sin deslizamiento.

Peso de la máquina básica

Peso*	14.570 kg	32.121 lb
Eje delantero	4.080 kg	8.995 lb
Eje trasero	10.490 kg	23.126 lb

*El peso de funcionamiento básico en la configuración estándar de la máquina se calcula con el depósito de combustible lleno, refrigerante, lubricantes, techo abierto para el operador y neumáticos 14.0R24 en llantas de una sola pieza.

Peso de la máquina con el equipo típico*

Peso (Stage V)**	17.650 kg	38.912 lb
Eje delantero	4.942 kg	10.895 lb
Eje trasero	12.708 kg	28.016 lb
Peso (Tier 4 Final)***	18.365 kg	40.488 lb
Eje delantero	5.142 kg	11.336 lb
Eje trasero	13.223 kg	29.152 lb
Peso (AWD) (Stage V)**	18.390 kg	40.543 lb
Eje delantero	5.517 kg	12.163 lb
Eje trasero	12.873 kg	28.380 lb
Peso (AWD) (Tier 4 Final)***	19.105 kg	42.119 lb
Eje delantero	5.732 kg	12.637 lb
Eje trasero	13.373 kg	29.482 lb

*El peso de funcionamiento con el equipamiento típico se calcula con depósito de combustible lleno, refrigerante, lubricantes, operador, bloque de empuje, ripper trasero, neumáticos en llantas de múltiples piezas (**17.5-25 diagonal/***17.5R-25) y otros equipos.

Pesos de los componentes principales

Hoja vertedera (con cuchilla)		
3.669 mm × 610 mm × 20 mm (12 pies × 24 pulg × 7/8 pulg)	660 kg	1.455 lb
3.669 mm × 610 mm × 20 mm (12 pies × 24 pulg × 7/8 pulg)	701 kg	1.545 lb
4.279 mm × 659 mm× 20 mm (14 pies × 25,9 pulg × 7/8 pulg)	819 kg	1.806 lb
Protecciones		
Transmisión	86 kg	190 lb
Guardabarros	245 kg	540 lb
Plancha de empuje	1.005 kg	2.216 lb
Ripper trasero	970 kg	2.138 lb
Hoja delantera	1.142 kg	2.518 lb

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Aire acondicionado

El sistema de aire acondicionado de esta máquina contiene el refrigerante con gas fluorado de efecto invernadero R134a (potencial de calentamiento global = 1.430). El sistema contiene 2,0 kg de refrigerante, que tiene un equivalente de 2,86 toneladas métricas de CO_2.

Capacidades de llenado de servicio

Depósito de combustible	295 L	77,9 gal
Líquido de escape diésel (DEF)	16 L	4,2 gal
Mando del círculo	2 (STD)/7,5 (embrague deslizante)	0,5 gal/2 gal
Cárter del motor	21 L	5,6 gal
Sistema de refrigeración	40 L	10,6 gal
Sistema hidráulico	45 L	11,9 gal
Transmisión	18 L	4,8 gal
Grupo diferencial	33 L	8,7 gal

Tándems

Oscilación hacia arriba y adelante	15°
Oscilación hacia arriba y atrás	25°

Frenos de servicio

Tipo de sistema	Sistema hidráulico de doble circuito	
Tipo de freno	Discos múltiples de aceite	
Número de frenos	4	
Número de conjuntos de discos (cada uno)	6	
Tamaño (diámetro exterior)	355 mm	14 pulg
Tamaño (diámetro interior)	255 mm	10 pulg
Superficie de revestimiento por freno	5.749 cm^2	226,3 $pulg^2$

Freno de estacionamiento

Tipo de sistema	Accionamiento hidráulico
Tipo de freno	Tipo de disco
Capacidad de retención en pendientes	Pendiente del 30 %
Cumple la norma ISO 3540:2011	
Frenos secundarios:	Sistema de control de doble circuito, se aplica a los dos frenos de servicio

Hoja vertedera

	Estándar		Opción 1		Opción 2	
Anchura	3,7 m	12 pies	3,7 m	12 pies	4,3 m	14 pies
Altura	610 mm	24 pulg	610 mm	24 pulg	659 mm	25,9 pulg
Cantonera	152 mm	6 pulg	152 mm	6 pulg	152 mm	6 pulg
Cuchilla	152 mm	6 pulg	203,2 mm	8 pulg	203,2 mm	8 pulg
Radio del arco	417 mm	16,4 pulg	417 mm	16,4 pulg	417 mm	16,4 pulg
Espacio libre entre hoja y círculo	112 mm	4,7 pulg	112 mm	4,7 pulg	112 mm	4,7 pulg

Barra de tiro, círculo, hoja vertedera

de rango de movimiento	Estándar	
Cilindros de elevación	2	
Profundidad de corte máxima	715 mm	28,1 pulg
Elevación máxima sobre el suelo	475 mm	18,7 pulg
Espacio libre entre hoja y círculo	112 mm	4,4 pulg
Cilindro de desplazamiento central del círculo		
Desplazamiento central hacia la derecha	728 mm	28,7 pulg
Desplazamiento central hacia la izquierda	752 mm	29,6 pulg
Cilindro de desplazamiento lateral de la hoja vertedera		
Desplazamiento lateral hacia la izquierda	649 mm	25,6 pulg
Desplazamiento lateral hacia la derecha	526 mm	20,7 pulg
Cilindro de punta de la hoja		
Máximo de punta de la hoja hacia adelante	40°	
Máximo de punta de la hoja hacia atrás	5°	
Mando del círculo	Rotación de la hoja de 360°	
Barra de articulación	7 posiciones para ajustar la amplitud de movimiento de la hoja vertedera del círculo de la barra de tiro	
Zapatas de la barra de tiro	4 con bandas de desgaste reemplazables	

Círculo

Sección	Forjado de anillo laminado
Número de dientes	64
Rotación	360°

Alcance máximo sobre el arcén desde el borde exterior de los neumáticos: izquierda

Hoja	3,7 m (12 pies)		4,3 m (14 pies)	
Derecha	1.812 mm	71,3 pulg	2.379 mm	93,7 pulg
Izquierda	1.886 mm	74,3 pulg	2.537 mm	99,9 pulg

- Se puede conseguir un alcance adicional de 300 mm hacia la derecha o hacia la izquierda cambiando el soporte de montaje de desplazamiento lateral en la hoja de 4,3 m (14 pies).

Ripper

Profundidad de ripado máxima	410 mm	16,1 pulg
Portavástagos del ripper	5	
Separación del portavástagos del ripper	500 mm	19,7 pulg
Aumento de la longitud de la máquina, con el portadientes levantado	1.170 mm	46,1 pulg

Escarificador trasero

Anchura de trabajo	2.137 mm	84,1 pulg
Número de vástagos	9	
Distancia entre vástagos	250 mm	9,8 pulg
Profundidad de escarificación, máxima	275 mm	10,8 pulg

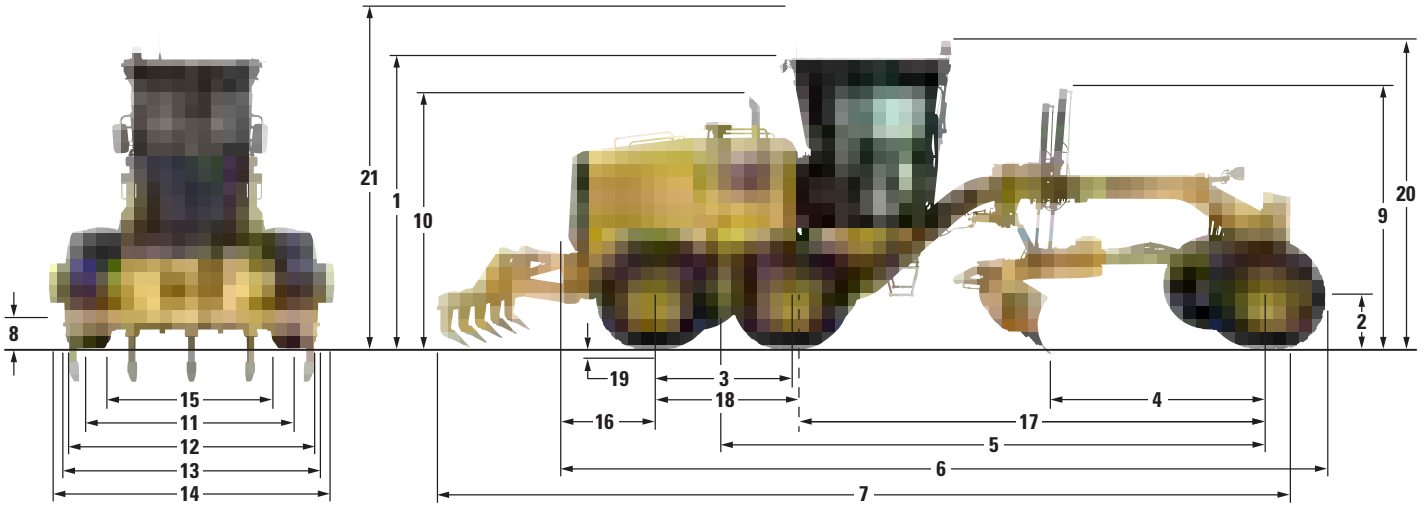
Sistema eléctrico

Tipo de sistema de arranque	Eléctrico directo
Batería de servicio pesado	
CCA a –18°	1.400 amp
Voltios	12 V
Cantidad	2
Batería estándar	
CCA a –18°	900 amp
Voltios	12 V
Cantidad	2
Alternador estándar	145 amp a 24 V

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Dimensiones

Todas las dimensiones son aproximadas.



1	Altura: parte superior de la cabina	3.315 mm	130,5 pulg
	Altura: parte superior de la cabina de perfil bajo	3.095 mm	121,9 pulg
2	Altura: centro del eje delantero		
	STD	600 mm	23,6 pulg
	AWD	616 mm	24,3 pulg
3	Distancia: entre los ejes del tándem	1.523 mm	60 pulg
4	Distancia: desde el eje delantero hasta la hoja vertedera		
	STD	2.535 mm	100 pulg
	AWD	2.500 mm	98,4 pulg
5	Distancia: desde el eje delantero hasta la mitad del tándem		
	STD	6.137 mm	241,7 pulg
	AWD	6.102 mm	240 pulg
6	Distancia: desde los neumáticos delanteros hasta la parte trasera de la máquina		
	STD	8.788 mm	346 pulg
	AWD	8.735 mm	344 pulg
7	Distancia: desde la plancha de empuje hasta el ripper	10.332 mm	406,8 pulg
8	Altura libre sobre el suelo en el eje trasero	377 mm	14,8 pulg
9	Altura hasta la parte superior de los cilindros	3.001 mm	118 pulg
10	Altura hasta parte superior del tubo de escape vertical	3.184 mm	125 pulg
11	Anchura: entre los centros de los neumáticos	2.222 mm	87,5 pulg
12	Anchura: exterior de los neumáticos traseros	2.493 mm	98,1 pulg
13	Anchura: exterior de los neumáticos delanteros		
	STD	2.493 mm	98,1 pulg
	AWD	2.638 mm	103,9 pulg
14	Anchura: hoja delantera	2.748 mm	108 pulg
15	Anchura: interior de los neumáticos traseros	1.777 mm	70 pulg
16	Distancia: desde el eje trasero hasta la parte trasera de la máquina	1.976 mm	77,8 pulg
17	Distancia: desde el eje delantero hasta el enganche de articulación		
	STD	5.327 mm	209,7 pulg
	AWD	5.292 mm	208,3 pulg
18	Distancia: desde el eje trasero hasta el enganche de articulación	810 mm	31,9 pulg
19	Altura: deflexión del neumático con peso de funcionamiento	65 mm	2,6 pulg
20	Altura máxima – con implementos – Baliza	3.798 mm	149,5 pulg
21	Altura máxima – con implementos – Antena	4.139 mm	163 pulg

Configuraciones de neumáticos opcionales

Tamaño de la llanta	Conjunto de ruedas	Neumáticos
9 × 24	Una pieza	14.00-24
10 × 24	Varias piezas	14.00-24
14 × 25	Varias piezas	17.5R25
14 × 25	Varias piezas	17.5-25

Nota: Consulte a su distribuidor para conocer el ancho, el tamaño y la marca específicos del neumático.

Normas

ROPS	ISO 3471:2008 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb) Cabina cerrada Masa máxima: 22.000 kg (48.502 lb) Cabina de techo
FOPS	ISO 3449:2005 nivel II
Frenos	ISO 3450:2011 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb)
Dirección	ISO 5010:2007 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb)
Nivel de potencia acústica exterior - ISO 6395:2008	106 dB(A)
Nivel de potencia acústica exterior - ISO 6394:2008	79 dB(A)

- El nivel de presión acústica en el exterior se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6395:2008. *Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de refrigeración del motor. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.
- El nivel de presión acústica en el interior de la cabina se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de refrigeración del motor, con las puertas y ventanas de la cabina cerradas. La cabina se ha instalado y mantenido correctamente. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.

Equipos estándar y opcionales de la 140 GC

Equipos estándar y opcionales

Los equipos estándar y opcionales pueden variar. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat.

	Estándar	Opcional
CABINA		
Asiento de vinilo	✓	
Asiento con suspensión mecánica		✓
Asiento con suspensión neumática		✓
Controles de palanca/volante ajustables	✓	
Cinturón de seguridad	✓	
Control eléctrico del acelerador	✓	
Diferencial antipatinaje	✓	
ROPS/FOPS	✓	
Sistema de calefacción/refrigeración de la cabina		✓
Ventiladores antiescarcha		✓
Limpiaparabrisas trasero		✓
Cabina base	✓	
Cab Plus		✓
Cabina de perfil bajo		✓
Almacenamiento en la cabina	✓	
Pantalla de información	✓	
Preinstalación de radio de entretenimiento	✓	
Soporte para vasos	✓	
Luz interior de techo	✓	
Percha para abrigo	✓	
Parasol de ventanilla trasera		✓
Limpiaparabrisas delanteros	✓	
Limpiaparabrisas delanteros inferiores		✓
Medidor digital de inclinación de la hoja		✓
Product Link™		✓
TREN DE POTENCIA		
Cat C7.1	✓	
Modo ECO	✓	
Ventilador de actuación proporcional a la demanda	✓	
Motor de arranque para servicio pesado		✓
Capacidad estándar 43 °C (109 °F)	✓	
Transmisión con cambio automático		✓
BARRA DE TIRO, CÍRCULO, HOJA VERTEDERA		
Barra de tiro, círculo, hoja vertedera estándar	✓	
Embrague deslizante del mando del círculo		✓
Circle Saver		✓

(continúa en la página siguiente)

Equipos estándar y opcionales *(continuación)*

Los equipos estándar y opcionales pueden variar. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat.

	Estándar	Opcional
SEGURIDAD		
Freno de estacionamiento	✓	
Señal/bocina de advertencia	✓	
Alarma de marcha atrás	✓	
Espejo retrovisor	✓	
Cámara de visión trasera		✓
Baliza de advertencia		✓
Frenos hidráulicos	✓	
Sistema de dirección secundario		✓
Espejos de visión lateral	✓	
Pasarelas		✓
Pasamanos	✓	
SISTEMA ELÉCTRICO		
Alternador sellado	✓	
Luces de marcha atrás	✓	
Panel de disyuntores	✓	
Baterías estándar de 900 CCA	✓	
Baterías de alta capacidad de 1,400 CCA		✓
Motor de arranque eléctrico	✓	
Luces traseras con iluminación LED	✓	
Luces halógenas	✓	
SERVICIO Y MANTENIMIENTO		
Ubicación agrupada para los filtros de aceite del motor y combustible	✓	
Refrigerante de larga duración	✓	
PROTECCIONES		
Guardabarros		✓
Transmisión	✓	
Cubierta, plataforma debajo de la cabina		✓
VERSATILIDAD		
Bloque de empuje		✓
Ripper		✓
Escarificador		✓
Hoja delantera		✓
Enganche para remolque		✓

Declaración medioambiental de la 140 GC

La siguiente información se aplica a la máquina en el momento de su fabricación final, tal y como está configurada para su venta en las regiones contempladas en este documento. El contenido de esta declaración es válido a partir de la fecha de emisión; sin embargo, el contenido relacionado con las características y especificaciones de la máquina está sujeto a cambios sin previo aviso. Para obtener más información, consulte el Manual de funcionamiento y mantenimiento de la máquina.

Para obtener más información sobre la sostenibilidad en acción y nuestro progreso, visite https://www.caterpillar.com/en/company/sustainability.

Motor

- El motor Cat® 140 GC cumple los estándares de emisiones Tier 4 Final de la EPA de EE. UU., Stage V de la UE y Stage IV de China para motores extraviales.
- Los motores diésel Cat deben utilizar ULSD (combustible diésel ultrabajo en azufre con 15 ppm de azufre o menos) o ULSD mezclado con los siguientes combustibles de menor intensidad de carbono hasta:
  - ✓ 20 % de biodiésel FAME (éster metílico de ácidos grasos)*
  - ✓ 100 % de diésel renovable, HVO (aceite vegetal hidrotratado) y combustibles GTL (gas a líquido)

  Consulte las directrices para su correcta aplicación. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat o las "Recomendaciones de fluidos para máquinas de Caterpillar" (SEBU6250).

  **Los motores sin dispositivos de postratamiento pueden usar mezclas más altas, hasta un 100 % de biodiésel (para el uso de mezclas superiores al 20 % de biodiésel, consulte a su distribuidor Cat).*

Sistema de aire acondicionado

- El sistema de aire acondicionado de esta máquina contiene el refrigerante con gas fluorado de efecto invernadero R134a (potencial de calentamiento global = 1.430). El sistema contiene 2,0 kg (4,4 lb) de refrigerante , equivalente a 2,86 toneladas métricas (3,15 toneladas) de CO_2.

Pintura

- Según los mejores conocimientos disponibles, la concentración máxima permitida, medida en partes por millón (PPM), de los siguientes metales pesados en la pintura es:
  - Bario < 0,01 %
  - Cadmio < 0,01 %
  - Cromo < 0,01 %
  - Plomo < 0,01 %

Nivel de ruido

Con la velocidad del ventilador de refrigeración al 70 % del valor máximo:

Nivel de potencia acústica exterior (ISO 6395:2008): 106 dB(A)

Nivel de presión acústica en los oídos del operador (ISO 6396:2008) – 79 dB(A)

- Las mediciones dinámicas del nivel de potencia acústica exterior se realizan de acuerdo con los procedimientos de ensayo dinámico especificados en la norma ISO 6395:2008. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.
- El nivel de presión acústica en el interior de la cabina se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron con las puertas y ventanillas de la cabina cerradas. La cabina se ha instalado y mantenido correctamente. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.

Aceites y fluidos

- La fábrica de Caterpillar rellena con refrigerantes de etilenglicol. El refrigerante/anticongelante para motor diésel (DEAC, Diesel Engine Antifreeze/Coolant) Cat y el refrigerante de larga duración (ELC, Extended Life Coolant) Cat pueden reciclarse. Póngase en contacto con su distribuidor Cat para obtener más información.
- Cat BIO HYDO™ Advanced es un aceite hidráulico biodegradable que cuenta con la aprobación Ecolabel de la UE.
- Es posible que haya otros fluidos. Consulte el Manual de funcionamiento y mantenimiento o la Guía de aplicación e instalación para obtener recomendaciones sobre los fluidos y conocer los intervalos de mantenimiento.

Características y tecnologías

- Las siguientes características y tecnologías pueden contribuir a un ahorro de combustible o a una reducción de las emisiones de carbono. Las características pueden variar. Consulte a su distribuidor Cat para obtener más información.
  - El modo ECO minimiza el consumo de combustible para aplicaciones ligeras
  - El temporizador de parada en vacío del motor reduce el consumo de combustible, las emisiones de gases de efecto invernadero y el tiempo de funcionamiento en vacío innecesario al apagar la máquina después de un período de funcionamiento en vacío preestablecido
  - Aumente la productividad con el control electrónico del acelerador que ajusta el par y la potencia del motor a las necesidades de la aplicación
  - Los intervalos de mantenimiento ampliados no solo reducen el tiempo de inactividad, sino también la cantidad de fluido y de filtros que deben cambiarse durante la vida útil de la máquina
  - El ventilador de actuación proporcional a la demanda reduce el consumo de combustible y el calor bajo el capó para prolongar la vida útil de los componentes
  - Mejore la eficiencia en el lugar de trabajo con menores costes de funcionamiento gracias a la información de Product Link™ y VisionLink®

Para obtener más información sobre los productos Cat, los servicios de nuestros distribuidores y las soluciones que ofrecemos para el sector, visite nuestra página web **www.cat.com**

ASX92911-02 (01-2023)
Sustituye a ASX92911-01
Número de versión: 01A
(Eur, Chile, China, N Am, Turkey)

© 2023 Caterpillar
Reservados todos los derechos

Materiales y especificaciones sujetos a cambios sin previo aviso. Las máquinas que se muestran en este catálogo pueden incluir equipos opcionales. Consulte a su distribuidor Cat para conocer las opciones disponibles.

CAT, CATERPILLAR, LET'S DO THE WORK, sus respectivos logotipos, el color "Caterpillar Corporate Yellow", la imagen comercial de "Power Edge" y de Cat "Modern Hex", así como la identidad corporativa y de producto utilizada en el presente documento, son marcas comerciales de Caterpillar y no pueden utilizarse sin autorización. VisionLink es una marca comercial de Caterpillar Inc., registrada en Estados Unidos y en otros países.

	HOJA DE VIDA	VERSION: 1 29/07/2012
	EQUIPO DE CONSTRUCCION: VIBROCOMPACTADORA	

REGISTRO FOTOGRAFICO



DETALLES	CARACTERISTICAS
NOMBRE DEL EQUIPO	TANDEM VIBRATORY ROLLER VMT260
DESCRIPCION	VIBROCOMPACTADORA DE DOBLE CILLINDRO
MARCA	JCB
MODELO	2011
SERIE	GATVT260C02802881
FABRICANTE	HARD WORD
REGISTRO	4.82011E+14
LINEA	VMT260-120
TIPO	CONSTRUCCION
CLASE	VIBROCOMPACTADORA
COLOR	AMARILLO
MOTOR	AL1719
RODAJE	CILINDROS
PESO	2600 KG

REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVISTOS

FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO	TRABAJO REALIZADO
28-ene-23	Cambio de aceite - Cantidad 2 Galones - Existencia	Cambio
28-ene-23	Filtro de Aire - Cantidad 1 - Compra	Cambio
28-ene-23	Filtro de Aceite - Cantidad 1 - Compra	Cambio

INFORME TECNICO

Se realiza el cambio de aceite, junto con el cambio del filtro de aire y el filtro de aceite

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - Guasca.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1/1

FECHA: 30 / 9 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.5152022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA ARP **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ	11374311	DIRECTOR DE OBRA	$2,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1,160,000.00	$80,800.00	V		9456314890								
2	VICTOR HUGO ENRIQUEZ MOSQUERA	79862902	RESIDENTE DE OBRA	$2,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1,160,000.00	$80,800.00	V	FAMISANAR	9456314929	$46,400.00	COLPENSIONES	9456314929	$185,600.00	$46,400.00	N/A	N/A	N/A
3	CAMILO LAFONSO HURTADO NIETO	80828058	TOPOGRAFO	$2,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1,160,000.00	$80,800.00	V	SANITAS	9456314890		COLPENSIONES	9456314890			N/A	N/A	N/A
4	DONOVAN PARRA PARRA	1071166180	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1,160,000.00	$80,800.00	V	SANITAS	9456314929	$46,400.00	PORVENIR	9456314929	$185,600.00	$46,400.00	N/A	N/A	N/A
5	DUVAN SANCHEZ GONZALEZ	1014281488	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1,160,000.00	$80,800.00	V	FAMISANAR	9456314929	$46,400.00	PORVENIR	9456314929	$185,600.00	$46,400.00	N/A	N/A	N/A
6	LUIS MIGUEL ARIAS GALINDO	1069304452	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1,160,000.00	$80,800.00	V	FAMISANAR	9456314929	$46,400.00	PORVENIR	9456314929	$185,600.00	$46,400.00	N/A	N/A	N/A
7	JAIRO ALONSO ACOSTA VELASQUEZ	80377971	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1,082,667.00	$75,400.00	V		9456314890						N/A	N/A	N/A
8	SEBASTIAN ALFONSO GONZALEZ	1069306526	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1,160,000.00	$80,800.00	V		9456314890						N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

0

El contratista adjunta la certificación de fecha 18/09/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	163479743	9456314929	E	2023/09/15	2023/09/18	BANCO DAVIVIENDA	3	$1,442,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$742,400						$185,600	
																				$742,400						$185,600	
																				$742,400						$185,600	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		FAMISANAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	
						$1,160,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SALUD TOTAL	30	$1,160,000	4%	$46,400	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SANITAS	30	$1,160,000	4%	$46,400	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		FAMISANAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	
																				$742,400						$185,600	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$185,600						$185,600						$323,200				$0		$0		$0		$0	
	$185,600						$185,600						$323,200				$0		$0		$0		$0	
	$185,600						$185,600						$323,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$185,600						$185,600						$323,200				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	163463340	9456314890	Y	2023/09/15	2023/09/18	BANCOLOMBIA	3	$318,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$0						$0	
																				$0						$0	
																				$0						$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
																				$0						$0	
																				$0						$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
																				$0						$0	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$0						$0						$317,800				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$237,000				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$237,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	28	$1,082,667	6.96%	5	$75,400	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$0						$0						$80,800				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$80,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$0						$0						$317,800				$0		$0		$0		$0	

Certificado de Aportes

Se certifica que CAMILO ALFONSO HURTADO NIETO identificado(a) con CC 80828058 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S NI 900873064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9456314890	163463340	Y	2023-09-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	

APORTANTE: SOLUCIONES MET SAS NI 900885070

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9454982232	107886552	E	2023-08-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	
9454982232	107886552	E	2023-08-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	
9454982232	107886552	E	2023-08-17	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	
9454982232	107886552	E	2023-08-17	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	

Este certificado se expide el día 2023-09-15 a las 22:09.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra - Guasca.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES INFORME MENSUAL: sep-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

RELACIÒN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760	CONVENIO INVIAS 1757/2021 Mejoramiento de vias rurales	760	Nación	015-2022	$ 859,178,917	$ 859,178,917
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 859,178,917.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jul-23	$ 107,180,991	$ -	$ 107,180,991	N/A	N/A	N/A	$ -	$ 751,997,926	$ 751,997,926		x		
TOTALES			**$ 107,180,991**	**$ -**	**$ 107,180,991**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 751,997,926**	**$ 751,997,926**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 838,102,172		**$ 838,102,172**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8,789,233		**$ 8,789,233**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8,789,233	$ 1,669,954	**$ 10,459,187**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1,828,325		**$ 1,828,325**
VALOR TOTAL	$ 857,508,963	$ 1,669,954	**$ 859,178,917**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

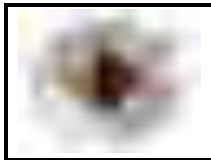
Firma
Nombre: REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - AGOSTO 2023

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	22	24	20	24	24	18	24	21	24	24	22	22	24	24	24	24	21	24	24	21	24	24	24	24	24	22	22		691
Lluvias moderadas	0	0	0	2	0	2	0	0	6	0	3	0	0	2	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	2	2	0	27
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: VICTOR HUGO ENRIQUEZ MOSQUERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202088408 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	27/06/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	96.20%	SI	N/A
2	27/06/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	97.60%	SI	N/A
3	27/06/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	96.30%	SI	N/A
4	27/07/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de huellas (Paso Hondo)	3	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 23.08 Mpa	SI	N/A
5	05/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	8 dias = 15.8 Mpa	NO	N/A
6	11/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	14 dias = 20.2 Mpa	Si	N/A
7	25/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 21.3 Mpa	SI	N/A
8	24/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	3	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	14 dias = 16.6 Mpa	SI	N/A
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	29/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de huellas (Paso Hondo)	3	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	21 dias = 24.3 Mpa	SI	N/A

2	30/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de huellas (Paso Hondo)	3	8 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	14 dias = 15 Mpa	SI	N/A
3	05/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de huellas (Paso Hondo)	2	8 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 25,8 Mpa	SI	N/A
4	05/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de huellas (Paso Hondo)	2	8 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 26 Mpa	SI	N/A
5	13/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	2	8 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 25 Mpa	SI	N/A
6	13/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	2	8 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 23,1 Mpa	SI	N/A

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	G & S **LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS**	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **NORMA INVE. -410**	VERSION :01 **8 de julio de 2013**

OBRA LENGUAZAQUE

SECTOR **FECHA DE INFORME:** **16 de septiembre de 2023**

CONTRATISTA: CONSORCIO IKER 2022 **FECHA DE INFORME FINAL** 9-oct-23

INTERVENTOR:

Cilindro No.	Fecha de toma	Fecha de Rotura	Edad Días	Resistencia (MPa)	diametro (mm)	longitud (mm)	area (mm)	carga (kN)	Resistencia (kg/cm2)	Resistencia (MPa)	Resistencia (P.S.I.)	tipo falla	% avance	
1	22-jun-23	13-jul-23	21	21,0	154	304	18626	320	175	17,2	2503	3	82%	HUELLA 0+80 LENGUAZAQUE TRAMO 1
2	22-jun-23	20-jul-23	28	21,0	153	303	18385	352	195	19,2	2791	3	91%	HUELLA 0+80 LENGUAZAQUE TRAMO 1
3	22-jun-23	13-jul-23	21	21,0	154	304	18626	278	152	14,9	2175	3	71%	HUELLA 0+8 CUNETAS LENGUAZAQUE
4	22-jun-23	20-jul-23	28	21,0	153	303	18385	305	169	16,6	2417	3	79%	HUELLA 0+8 CUNETAS LENGUAZAQUE
5	8-ago-23	29-ago-23	21	21,0	153	303	18385	447	248	24,3	3540	3	116%	HUELLA GUASCA
6	8-ago-23	5-sep-23	28	21,0	153	303	18385	474	263	25,8	3759	3	123%	HUELLA GUASCA
7	8-ago-23	5-sep-23	28	21,0	153	303	18385	478	265	26,0	3785	3	124%	HUELLA GUASCA
8	16-ago-23	30-ago-23	14	21,0	154	304	18626	280	153	15,0	2192	3	72%	CUNETAS GUASCA
9	16-ago-23	13-sep-23	28	21,0	153	303	18385	460	255	25,0	3647	3	119%	CUNETAS GUASCA
10	16-ago-23	13-sep-23	28	21,0	153	303	18385	425	236	23,1	3366	3	110%	CUNETAS GUASCA
11	19-ago-23	26-ago-23	7	21,0	153	303	18385	299	166	16,3	2372	3	78%	HUELLAS CHOACHI
12	19-ago-23	2-sep-23	14	21,0	154	304	18626	333	182	17,9	2602	3	85%	HUELLAS CHOACHI
13	19-ago-23	16-sep-23	28	21,0	154	304	18626	381	208	20,4	2977	3	97%	HUELLAS CHOACHI
14	6-sep-23	4-oct-23	28	21,0	154	304	18626	187	102	10,0	1461	2	48%	CUNETAS GUASCA
15	6-sep-23	4-oct-23	28	21,0	154	304	18626	219	120	11,8	1713	3	56%	CUNETAS GUASCA
16	7-sep-23	5-oct-23	28	21,0	154	304	18626	408	223	21,9	3187	3	104%	HUELLA GUASCA
17	7-sep-23	5-oct-23	28	21,0	154	304	18626	411	225	22,0	3210	3	105%	HUELLA GUASCA
18	11-sep-23	9-oct-23	28	14,0										CICLOPEO GUASCA
19	11-sep-23	9-oct-23	28	14,0										CICLOPEO GUASCA
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														
51														
52														
53														
54														
55														
56														
57														
58														
59														
60														
61														
62														
63														
64														
65														
66														
67														
68														
69														
70														

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN SOLAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO.

ENSAYO :	R.M.L.	DIGITO	REVISO:	APROBÓ: E.G.P.
FECHA:	16-Sep-23	FECHA: 16-Sep-23	FECHA: 16-Sep-23	FECHA: 16-Sep-23

CALLE 23A No. 96G-23 TELÉFONO 4134906 CEL 311-2602862 3192588979 gysLaboratorios@gmail.com BOGOTA D.C.

[redacted]	**G & S** LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMA INVE. -410	VERSION :01 8 de julio de 2013

OBRA LENGUAZAQUE

SECTOR 0 FECHA DE INFORME: 5 de septiembre de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTOR: 0

Cilindro No.	Fecha de toma	Fecha de Rotura	Edad Días	Resistencia (MPa)	diametro (mm)	longuitud (mm)	area (mm)	carga (kN)	esistenc kg/cm2	Resistencia (MPa)	Resistencia (P.S.I.)	tipo falla	% avance	Localizacion de las Muestras
1	22-jun-23	13-jul-23	21	21,0	154	304	18626	320	175	17,2	2503	3	82%	HUELLA 0+80 LENGUAZAQUE TRAMO 1
2	22-jun-23	20-jul-23	28	21,0	153	303	18385	352	195	19,2	2791	3	91%	HUELLA 0+80 LENGUAZAQUE TRAMO 1
3	22-jun-23	13-jul-23	21	21,0	154	304	18626	278	152	14,9	2175	3	71%	HUELLA 0+8 CUNETAS LENGUAZAQUE
4	22-jun-23	20-jul-23	28	21,0	153	303	18385	305	169	16,6	2417	3	79%	HUELLA 0+8 CUNETAS LENGUAZAQUE
5	8-ago-23	29-ago-23	21	21,0	153	303	18385	447	248	24,3	3540	3	116%	HUELLA GUASCA
6	8-ago-23	5-sep-23	28	21,0	153	303	18385	474	263	25,8	3759	3	123%	HUELLA GUASCA
7	8-ago-23	5-sep-23	28	21,0	153	303	18385	478	265	26,0	3785	3	124%	HUELLA GUASCA

ESQUEMA DE TIPOS DE FALLA



(1)Cono | (2)Cono hendiduras | (3) cono y corte | (4) corte | (5) columnar

OBSERVACIONES:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN SOLAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO.

ENSAYO R.M.L.	DIGITO:M.N.R.T.	APROBÓ: E.G.P.	ARCHIVO
FECHA: 5-Sep-23	FECHA: 5-Sep-23	FECHA 5-Sep-23	FECHA: 5-Sep-23

CALLE 23A No. 96G-23 TELÉFONO 4134906 CEL 311-2602862 3192588979 gyslaboratorios@gmail.com BOGOTA D.C.

[redacted]	**G & S** LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMA INVE. -410	VERSION :01 8 de julio de 2013

OBRA LENGUAZAQUE

SECTOR 0 FECHA DE INFORME: 4 de octubre de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTOR: 0

Cilindro No.	Fecha de toma	Fecha de Rotura	Edad Días	Resistencia (MPa)	diametro (mm)	longuitud (mm)	area (mm)	carga (kN)	esistenci kg/cm2	Resistencia (MPa)	Resistencia (P.S.I.)	tipo falla	% avance	Localizacion de las Muestras
8	16-ago-23	30-ago-23	14	21,0	154	304	18626	280	153	15,0	2192	3	72%	CUNETAS GUASCA
9	16-ago-23	13-sep-23	28	21,0	153	303	18385	460	255	25,0	3647	3	119%	CUNETAS GUASCA
10	16-ago-23	13-sep-23	28	21,0	153	303	18385	425	236	23,1	3366	3	110%	CUNETAS GUASCA
11	19-ago-23	26-ago-23	7	21,0	153	303	18385	299	166	16,3	2372	3	78%	HUELLAS CHOACHI
12	19-ago-23	2-sep-23	14	21,0	154	304	18626	333	182	17,9	2602	3	85%	HUELLAS CHOACHI
13	19-ago-23	16-sep-23	28	21,0	154	304	18626	381	208	20,4	2977	3	97%	HUELLAS CHOACHI
14	6-sep-23	4-oct-23	28	21,0	154	304	18626	187	102	10,0	1461	2	48%	CUNETAS GUASCA

ESQUEMA DE TIPOS DE FALLA



(1)Cono



(2)Cono hendiduras



(3) cono y corte



(4) corte



(5) columnar

OBSERVACIONES:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN SOLAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO.

ENSAYO R.M.L.	DIGITO:M.N.R.T.	APROBÓ: E.G.P.	ARCHIVO
FECHA: 4-Oct-23	FECHA: 4-Oct-23	FECHA 4-Oct-23	FECHA: 4-Oct-23

CALLE 23A No. 96G-23 TELÉFONO 4134906 CEL 311-2602862 3192588979 gyslaboratorios@gmail.com BOGOTA D.C.

[redacted]	**G & S** LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMA INVE. -410	VERSION :01 8 de julio de 2013

OBRA LENGUAZAQUE

SECTOR 0 FECHA DE INFORME: 9 de octubre de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTOR: 0

Cilindro No.	Fecha de toma	Fecha de Rotura	Edad Días	Resistencia (MPa)	diametro (mm)	longuitud (mm)	area (mm)	carga (kN)	esistenci kg/cm2	Resistencia (MPa)	Resistencia (P.S.I.)	tipo falla	% avance	Localizacion de las Muestras
15	6-sep-23	4-oct-23	28	21,0	154	304	18626	219	120	11,8	1713	3	56%	CUNETAS GUASCA
16	7-sep-23	5-oct-23	28	21,0	154	304	18626	408	223	21,9	3187	3	104%	HUELLA GUASCA
17	7-sep-23	5-oct-23	28	21,0	154	304	18626	411	225	22,0	3210	3	105%	HUELLA GUASCA
18	11-sep-23	9-oct-23	28	14,0										CICLOPEO GUASCA
19	11-sep-23	9-oct-23	28	14,0										CICLOPEO GUASCA
20														
21														

ESQUEMA DE TIPOS DE FALLA



(1)Cono



(2)Cono hendiduras



(3) cono y corte



(4) corte



(5) columnar

OBSERVACIONES:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN SOLAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO.

ENSAYO R.M.L.	DIGITO:M.N.R.T.	APROBÓ: E.G.P.	ARCHIVO
FECHA: 9-Oct-23	FECHA: 9-Oct-23	FECHA 9-Oct-23	FECHA: 9-Oct-23

CALLE 23A No. 96G-23 TELÉFONO 4134906 CEL 311-2602862 3192588979 gyslaboratorios@gmail.com BOGOTA D.C.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FECHA DE INICIO: 06/02/2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 859,178,917.00

VALOR ACUMULADO: $ 859,178,917.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8,789,233.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8,789,233.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 85,917,891.70	27	10	2022	28	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 171,835,783.40	27	10	2022	28	2	2026
Calidad de Estudios del servicio	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	28	2	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007419

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	28	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001463 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 85,917,891.70	6	2	2023	1	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 171,835,783.40	6	2	2023	1	8	2026
Calidad de Estudios del servicio	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007419

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30%	$ 257,753,675	27	10	2022	1	8	2024
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001463 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

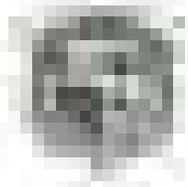


Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.





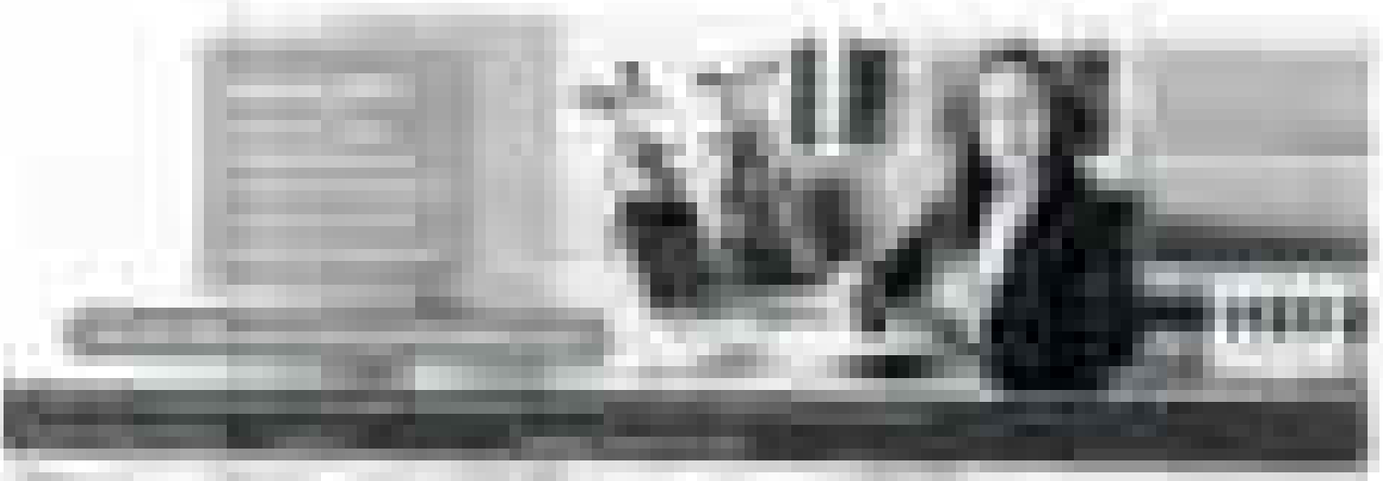












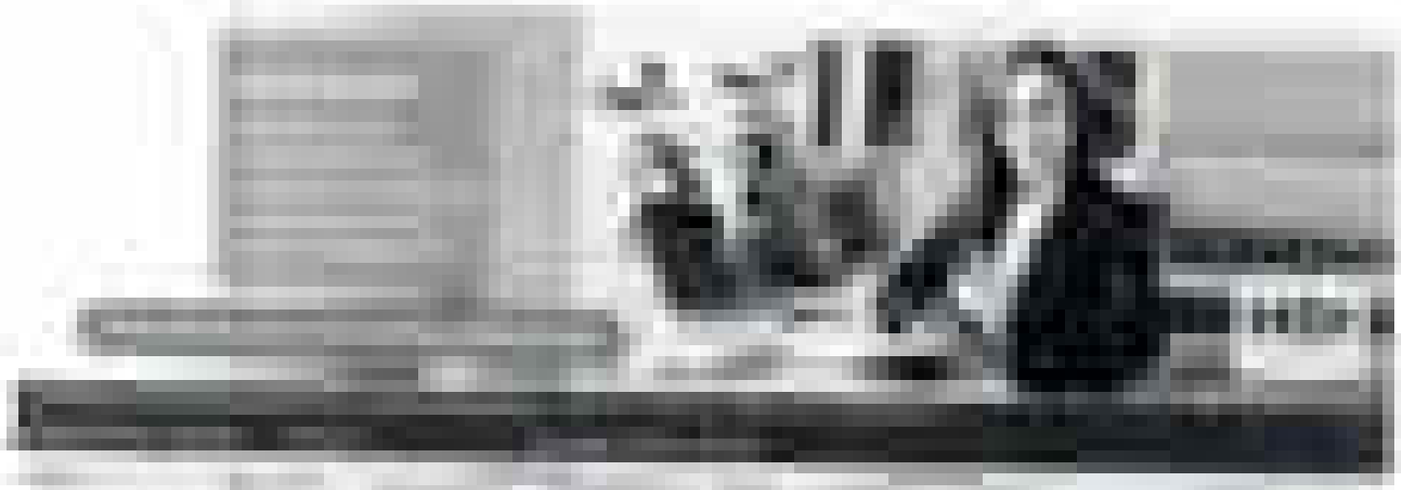


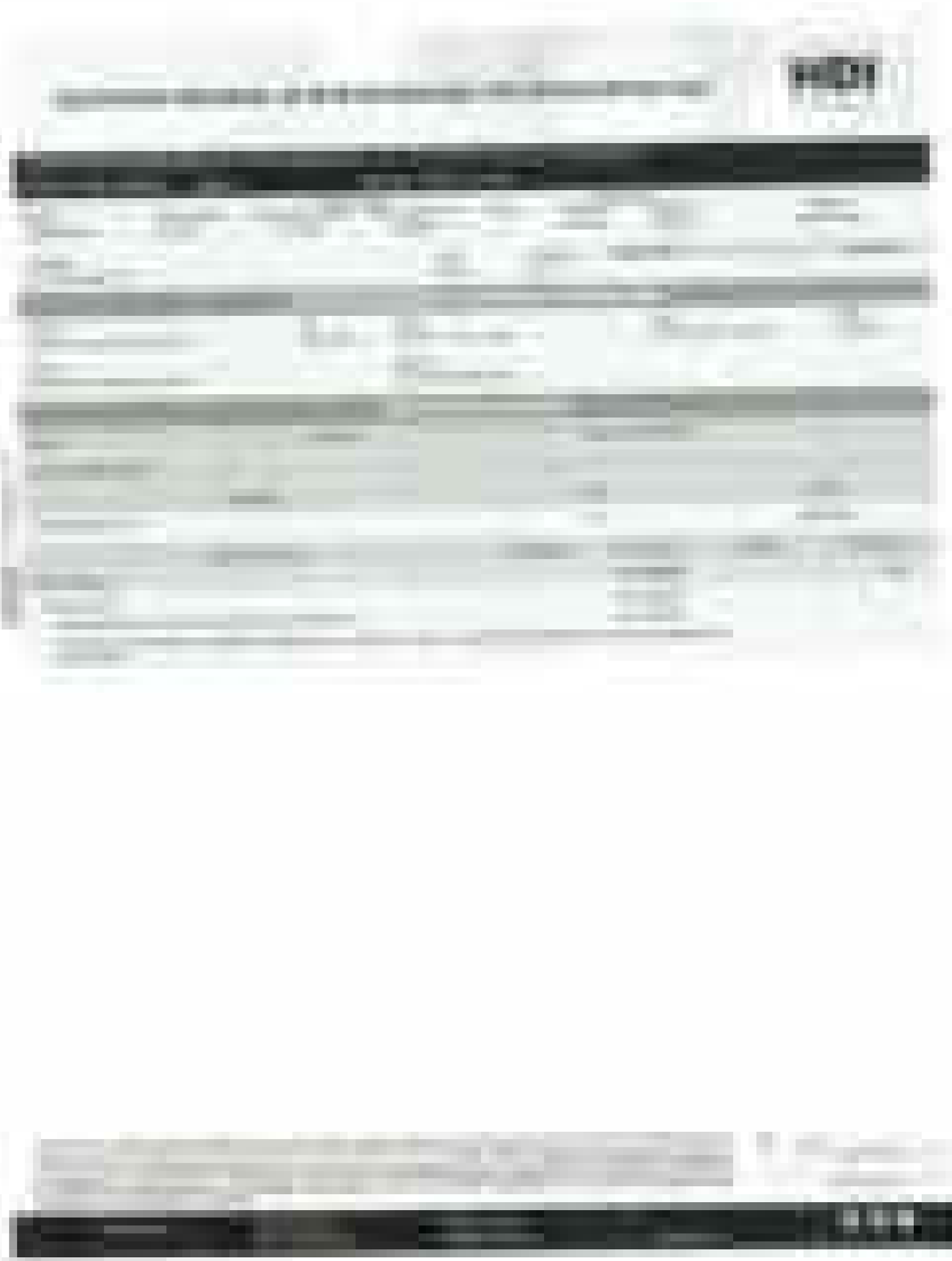


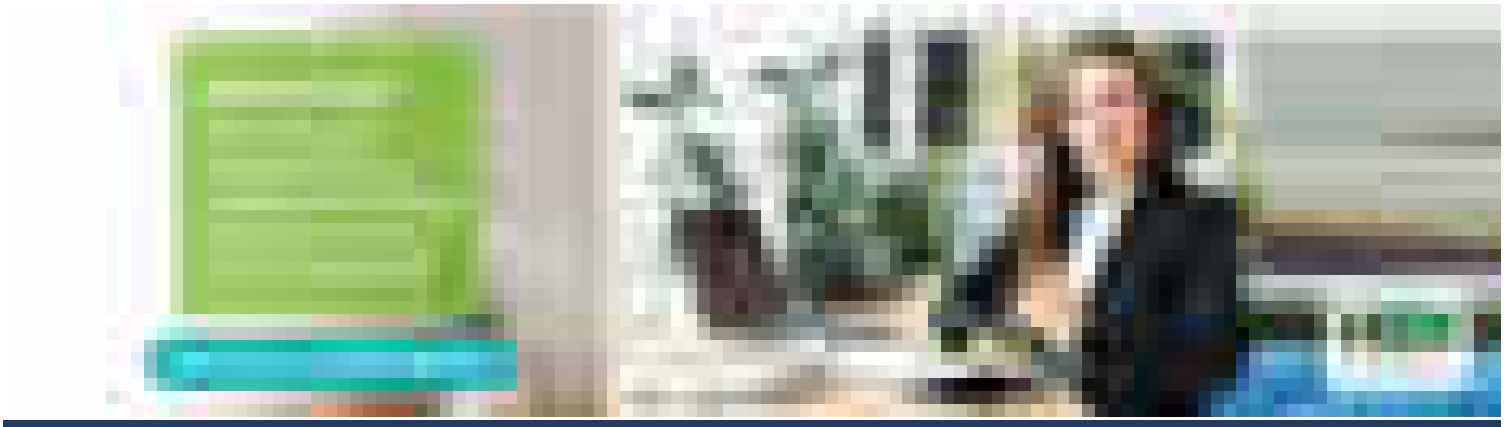












SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4007419 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091055282-52	21/07/2023	27/10/2022	27/10/2027	2	21/07/2023	27/10/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	NIT
MUNICIPIO DE GUASCA	899.999.442-1

Beneficiario	NIT
MUNICIPIO DE GUASCA	899.999.442-1

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CL 4 NO. 3 - 48 Ciudad: GUASCA Total Suma Asegurada $ 773.261.025,30

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2022	27/10/2027	$ 257.753.675,10
CUMPLIMIENTO	06/02/2023	01/12/2023	$ 85.917.891,70
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/10/2022	27/10/2027	$ 257.753.675,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/02/2023	01/08/2026	$ 171.835.783,40

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	04/09/2023

PRIMA	$ 31.778,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 7.367,82
Prima total:	$ 46.145,82

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 46.145,82



NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.



Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4007419 **Anexo: 2** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091055282-52	21/07/2023	27/10/2022	27/10/2027	2	21/07/2023	27/10/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	Beneficiario
MUNICIPIO DE GUASCA	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
MUNICIPIO DE GUASCA	NIT	899.999.442-1

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 773.261.025,30**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 773.261.025,30			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 171.835.783,40			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 257.753.675,10			
CUMPLIMIENTO		$ 85.917.891,70			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 257.753.675,10			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS — Número de identificación: 900.873.064-1

Número Póliza: 4007419 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (50) DIAS CALENDARIO MAS, SE AJUSTAN VIGENCIA SEGUN:

**ACTA DE SUSPENSION N°. 1 DE FECHA DOS (2) DE MARZO DE 2023
**ACTA DE REINICIO N°. 1 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023 (PLAZO DE 20 DIAS)
**PRORROGA N°. 1 DE FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 20233. POR UN (1) MES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

ANEXO

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUASCA NIT: 899.999.442-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO FINAL LA OBRA

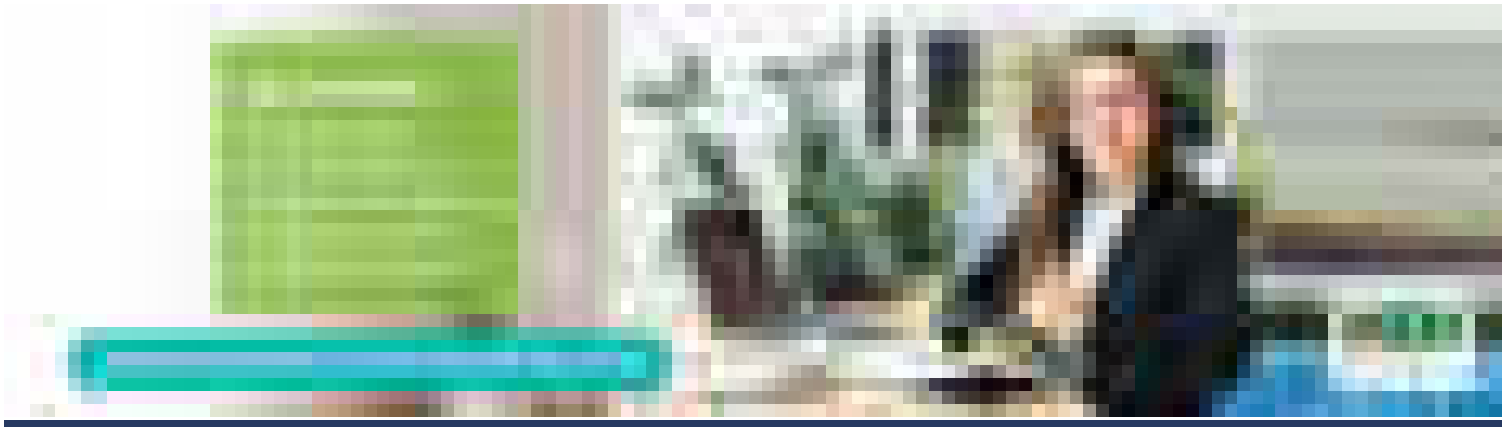
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE A(CALIDAD DEL SERVICIO DE LA REVISION,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS) ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

/**********

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001463 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091055284-94	21/07/2023	27/10/2022	01/08/2024	4	10/06/2024	01/08/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	NIT
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

Código CIIU 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	TOTAL SUMA ASEGURADA $ 257.753.676,00	CONDUCTO DE PAGO CONTADO - CONTADO 45 DIAS
VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 04/09/2023	
RESP CIVIL EXT. $ 257.753.676,00	PRIMA NETA $ 0,00	PRIMA $ 55.082,00
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 7.000,00
	IVA $ 0,00	IVA $ 11.795,58
	PRIMA TOTAL: $ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 73.877,58

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 73.877,58

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001463 **Anexo: 4** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091055284-94	21/07/2023	27/10/2022	01/08/2024	4	10/06/2024	01/08/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	Beneficiario
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: GUASCA | Departamento: CUNDINAMARCA

Dirección: MUNICIPIO DE GUASCA

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
OBJETO GENERAL		**$ 257.753.676,00**		%	Valor
RESP CIVIL EXT.		$ 257.753.676,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 257.753.676,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS — Número de identificación: 900.873.064-1

Número Póliza: 4001463 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (50) DIAS CALENDARIO MAS, SE AJUSTAN VIGENCIA SEGUN:

**ACTA DE SUSPENSION N°. 1 DE FECHA DOS (2) DE MARZO DE 2023
**ACTA DE REINICIO N°. 1 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023 (PLAZO DE 20 DIAS)
**PRORROGA N°. 1 DE FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 20233. POR UN (1) MES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

ANEXO

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO SEGUN CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SON SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4007419

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
V E H I C U L O S P R O P I O S
V E H I C U L O S N O P R O P I O S
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS NIT 900.873.064

ASEGURADOS: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS NIT 900.873.064 Y MUNICIPIO DE GUASCA NIT: 899.999.442-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807

BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE GUASCA NIT: 899.999.442-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807 Y TERCEROS AFECTADOS

_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS Número de identificación: 900.873.064-1

Número Póliza: 4001463 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

****
Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra - Guasca.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

FECHA DE INICIO: 06/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: **28/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

El Contratista no ha presentando la información

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO X APROBADO: SI ------- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -----

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma
Nombre: REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CALIDAD

CONTRATO DE OBRA No. COP – 015 DE 2022

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

FEBRERO DE 2023

Indesca.

TITULO DEL DOCUMENTO: PLAN DE CALIDAD

REGISTRO DE MODIFICACIONES

REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
VERSIÓN	FECHA	
0	28-02-2023	Se remite documento para revisión y/o aprobación interventoría.

REGISTRO DE VALIDACIÓN

VERSIÒN 0	APROBÓ:  **REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ** DIRECTOR DE PROYECTO
FECHA 28-02-2023	
FECHA 28-02-2023	 **CARLOS ALBERTO TORRES** GERENTE DE PROYECTO

Contenido

1. GENERALIDADES DEL SGC 6
1.1. INTRODUCCIÓN 6
1.2. ALCANCE 6
1.3. OBJETIVOS 7
1.3.1. GENERALES 7
1.3.2. ESPECÍFICOS 7
1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 8
1.6. LOCALIZACIÓN 8
2. NORMATIVIDAD 9
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 9
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 10
4.1. CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROYECTO 10
4.1.1. CUESTIONES EXTERNAS 10
4.2. PARTES INTERESADAS 11
4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 11
4.4. MAPA DE PROCESOS 11
5. LIDERAZGO 12
5.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO 12
5.1.1. GENERALIDADES 12
5.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE 13
5.2. POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN 14
5.2.1. POLÍTICA DE CALIDAD 14
5.2.2. COMUNICACIÓN DE POLÍTICA 14
5.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES 15
5.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 15
5.3.2. RESPONSABLES DEL MANEJO 15
6. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL 16

6.1. DEFINICIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES 16
6.2. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 16
6.3. OBJETIVOS 16
6.4. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS 17
7. APOYO 18
7.1. RECURSOS 18
7.1.1. GENERALIDADES 18
7.1.2. PERSONAS 18
7.1.3. PERSONAL REQUERIDO POR EL CLIENTE 18
7.1.4. INFRAESTRUCTURA 18
7.1.5. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO 19
7.1.6. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 20
- Generalidades 20
- Trazabilidad de las mediciones 20
7.1.7. CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN 21
7.2. COMPETENCIA 21
7.3. CONCIENCIA 21
7.4. COMUNICACIÓN 22
7.5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGC 24
7.5.1. GENERALIDADES 24
7.5.3. MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA 26
8. OPERACIÓN 28
8.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL 28
8.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 28
8.2. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 29
8.2.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN 29
8.2.2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 30
8.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 30
8.3.1. PLANIFICACIÓN 30

8.3.2. REVISIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO 31
8.3.3. RESULTADOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO 31
8.3.4. REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO 32
8.4. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE 32
8.5. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 33
8.5.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 33
8.5.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO 34
8.5.3. PROPIEDAD DEL CLIENTE 35
8.5.4. PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 35
8.5.5. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA 36
8.5.6. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 37
8.6. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 37
8.7. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES 37
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 37
9.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 37
9.1.1. GENERALIDADES 37
9.1.2. SATISFACCIÓN AL CLIENTE 38
9.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 38
9.2. AUDITORIA INTERNA 38
9.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 39
10. MEJORAMIENTO 39
10.1. GENERALIDADES 39
10.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN COLECTIVA 39

1. GENERALIDADES DEL SGC

1.1. INTRODUCCIÓN

Este Plan De Calidad se establece con el propósito de asegurarle al cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUSCA, la calidad de los servicios que prestará INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS. durante la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS", correspondiente al Contrato de obra No. COP-015 DE 2022.

Dicho sistema se encuentra documentado por procesos, en los cuales se establecen las políticas, los recursos, métodos, responsables y seguimiento, se presentan las fichas de caracterizaciones de cada uno de los procesos, así como su interrelación mediante el Mapa de procesos.

1.2. ALCANCE

El alcance contemplado para este plan de calidad comprende las siguientes actividades:

A. Durante la Fase de Preliminares:
   I. Recopilación y análisis de la información.
   II. Diseños de intervención.
   III. Estudio de topografía.
   IV. Señalización y PMT.

B. Durante la Fase de Obra
   I. Preliminares: incluye la gestión ambiental, SST y social. Así como también en el plan de manejo de tránsito, señalización y desvíos y el seguimiento y control de programación.
   II. Obra:
      - Replanteo y adecuación de Terreno
      - Vías y pavimentos.
      - Espacio público

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. GENERALES

Dar cumplimiento al contrato COP-015 DE 2022, por medio de la correcta y oportuna ejecución de las diferentes actividades, que pertenecen a cada componente contractual; con el fin de llevar cabo el proceso de intervención de los segmentos a intervenir, en función de los resultados de los documentos o entregables obtenidos en la etapa de diseños.

Además, establecer el Plan de Calidad que INDESCA. implementará en el proyecto basados en la Norma ISO 9001:2015, Norma ISO 10005 – 2018 y los requisitos del pliego de condiciones, servir como plataforma de mejoramiento continuo a través de la política de calidad, y los objetivos de calidad para proporcionar nuestros servicios cumpliendo con los requisitos, necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas.

1.3.2. ESPECÍFICOS

- Realizar las actividades asociadas a la gestión social (vallas informativas, actas de vecindad y demás); previas al inicio de actividades de obra.
- Definir, los planes de manejo de tránsito, de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de los sitios a intervenir y solicitar su respectiva aprobación de los entes respectivos.
- Realizar las actividades asociadas a las gestiones ambientales; necesarias durante las etapas previas y de ejecución de las obras.
- Realizar las actividades contratadas cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas, el plan de inspección y ensayo y las recomendaciones de la interventoría.
- Cumplir con los objetivos de calidad y las metas específicas del contrato.

1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar la ejecución de la intervención enmarcada en el objeto del contrato COP-015 DE 2022, es decir, realizar las obras de “MEJORAMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS”.

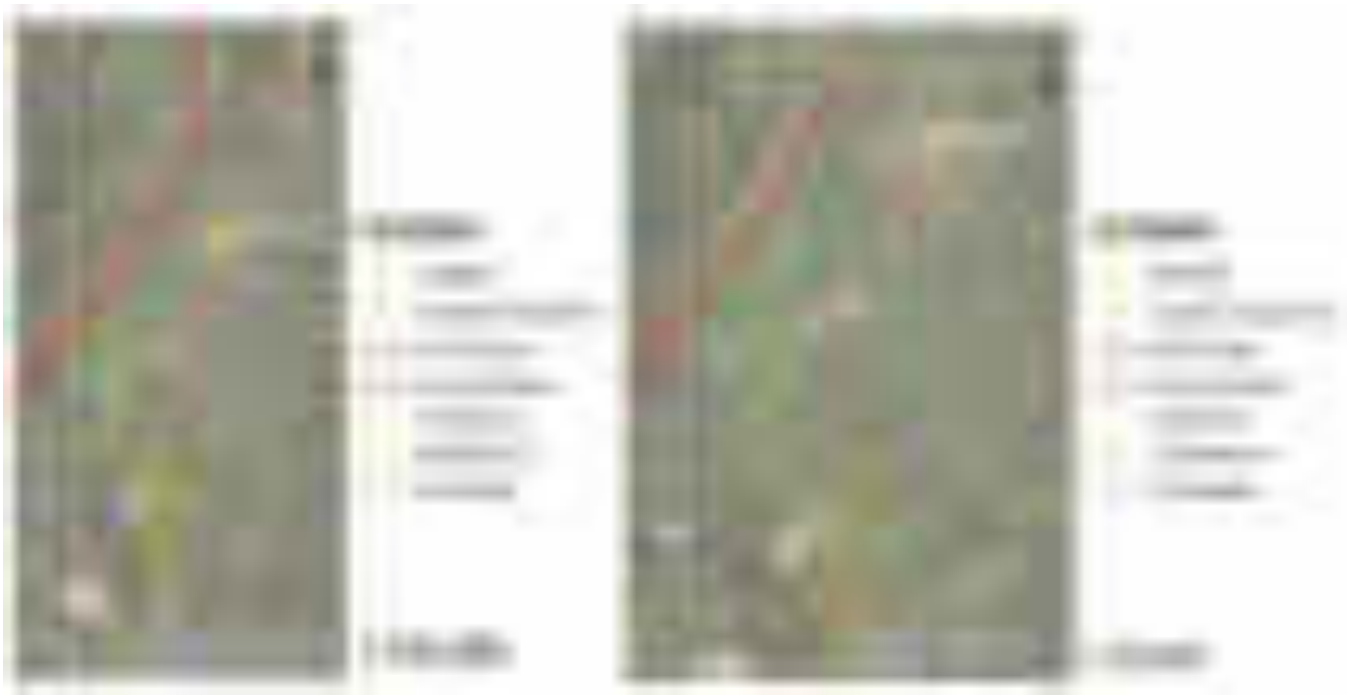
1.5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
CONTRATO No.	COP-015 DE 2022
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	6 DE JUNIO DE 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022
SUPERVISOR	Arq. LADY VIVIANA VENEGAS CAJAMARCA Secretaria de Infraestructura

1.6. LOCALIZACIÓN

El presente Plan de Calidad aplica para para La Vía al Arrayan que comunica al Parque Natural Chingaza y Vereda Pericos que conecta con el Municipio de la Calera.

Imagen 1. Localización General. Fuente: Elaboración Propia.



2. NORMATIVIDAD

- ISO 9001:2015
- Norma ISO 10005:2018
- Decreto 272 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019
- Normas de ensayos para carreteras, establecidas por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Normas Colombianas NTC emanadas por el ICONTEC o en su defecto las emanadas por la ASTM del Amerian Society for testing and materials.
- Estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto.
- Ley 80 de 1993 y sus derechos reglamentarios.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Información documentada: Información requerida a ser controlada y mantenida por una organización (3.01) y el medio en el que es contenida.

Partes interesadas: persona u organización que puede afectar, ser afectado, o que crean que están afectadas por una decisión o actividad.

Requisito: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Procedimientos: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre

Sistema de gestión: conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan de una organización para establecer políticas de objetivos y procesos, para lograr esos objetivos.

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROYECTO

4.1.1. CUESTIONES EXTERNAS

Respecto al contexto de la organización, INDESCA realizó un estudio para determinar el contexto de la Organización, en base a este se realizó el Análisis para determinar las estrategias que se abordarían para el proyecto descrito en el Alcance.

- Factores económicos como los tipos de cambio, la situación económica, el propósito de inflación, la disponibilidad de crédito;
- Factores sociales como las tasas de desempleo locales, la percepción de seguridad, los niveles educativos.
- Factores políticos como la estabilidad política, la inversión pública, la infraestructura local, los acuerdos comerciales internacionales
- Factores tecnológicos como tecnologías, materiales y equipos nuevos en el sector, el vencimiento de patentes, el código ético profesional.
- Factores de mercado como la competencia, incluyendo la cuota de mercado de la organización, productos o servicios similares, las tendencias del líder de mercado, las tendencias de crecimiento de clientes, la estabilidad del mercado, las relaciones de la cadena de suministro.
- Factores legales y reglamentarios que afectan al ambiente de trabajo, como regulación de los sindicatos y regulaciones con una industria.

4.1.2. CUESTIONES INTERNAS

- Desempeño global de la organización.
- Factores de recursos, como infraestructura, entorno para la operación de los procesos, conocimiento organizacional.
- Aspectos humanos como la competencia de las personas, el comportamiento y la cultura organizacional.
- Factores operacionales como capacidades de suministro de proceso o producción y servicio, desempeño del sistema de gestión de la calidad, seguimiento de la satisfacción del cliente.
- Factores en el gobierno de la organización, como protocolos y procedimientos para la toma de decisiones o la estructura organizacional.

INDESCA realiza el seguimiento y revisión de las cuestiones externas e internas mediante la implementación, seguimiento y control de la Matriz de Riesgos definida para el proyecto, a la cual se hará seguimiento y al el terminar la etapa de preliminares y cada seis meses durante la etapa de construcción.

4.2. PARTES INTERESADAS

Para el seguimiento y revisión de los requisitos y necesidades de las partes interesadas INDESCA efectúa encuestas de satisfacción del cliente, reuniones con la comunidad, socializaciones, recibo y atención a las PQR´S, informes de gestión, aprobación por parte de la interventoría de elaboración y pago de actas mensuales, recibo parcial de obra, terminación y liquidación del contrato.

Se mantiene información documentada apropiada como evidencia del cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Se han identificado las partes interesadas, las cuales se sintetizan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Partes interesadas.

CLIENTE	Entidad contratante	Alcaldía Municipal de Guasca
CONTRATISTA	Ejecución del proyecto	INDESCA
	Proveedores	Insumos, equipos y servicios
	Subcontratistas de Obras civiles	Construcción obras civiles, facilidades, recuperaciones ambientales

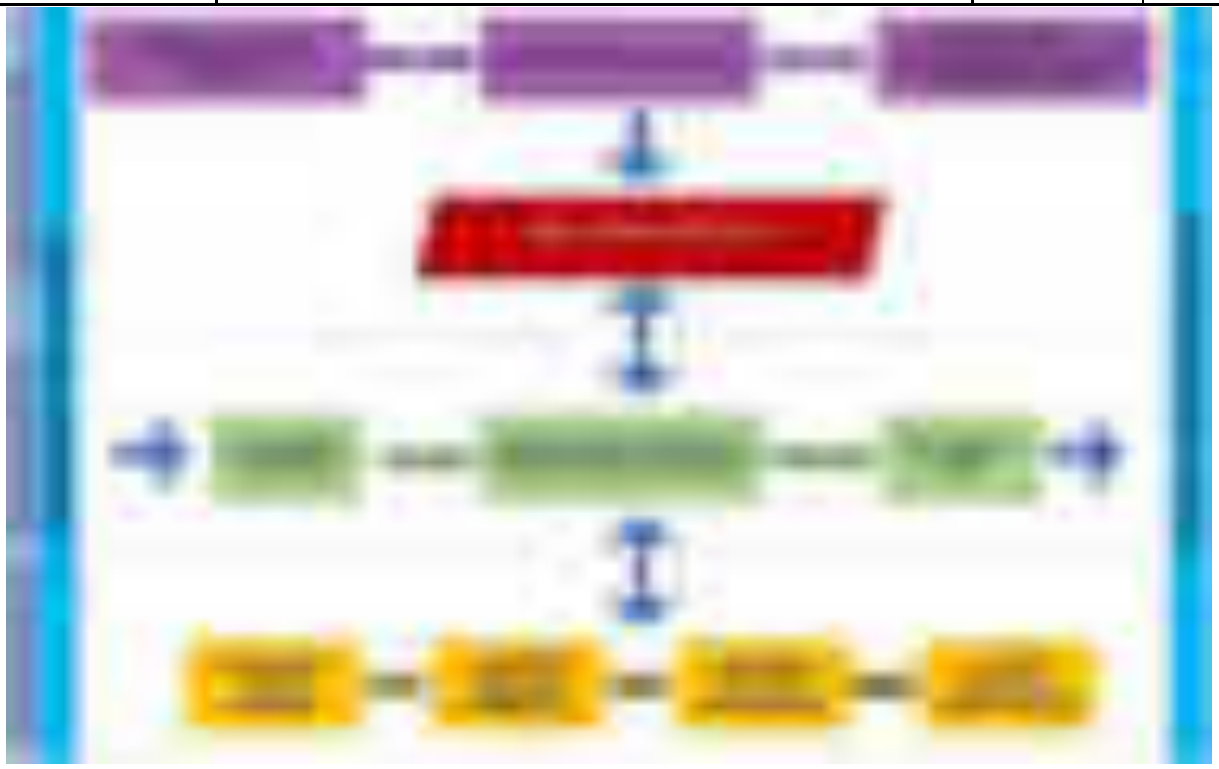
4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El presente plan de Calidad da cobertura a las actividades que se deban desarrollar para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas y la Alcaldía Municipal de Guasca, el sistema de gestión de calidad para este proyecto, se encuentra documentado por procesos y se resumen mediante las caracterizaciones de estos y su interacción se puede observar en el mapa de procesos.

4.4. MAPA DE PROCESOS

En el Mapa de procesos, se describe las actividades de planeación, ejecución y mejoramiento continuo como bases para el direccionamiento estratégico de INDESCA., previa identificación de las necesidades y requisitos del cliente que funcionan de manera sistémica para buscar la satisfacción del cliente, que se apoya en los procesos misionales y de apoyo.

Diagrama 1. Mapa de procesos



5. LIDERAZGO

5.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO

5.1.1. GENERALIDADES

La Alta Dirección de INDESCA. manifiesta su compromiso con la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para el proyecto así:

- Definiendo la política y los objetivos de calidad y sostenibilidad, los cuales se encuentran vigentes y son la razón de ser de la Organización. Además, se asegura de que estén disponibles y que se asignen los recursos necesarios para satisfacer los requisitos, tanto del cliente, como los legales y reglamentarios.
- Identificando los riesgos y los mitigándolos para evitar errores en la cadena productiva, mejorando los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Asignando los recursos necesarios para la implementación, sostenimiento y mejora del sistema de gestión de INDESCA.
- Comunicando la importancia del SGC por medio de los Comités y de la inducción a cada uno de los trabajadores.
- Asegurando el cumplimiento de los objetivos y logros por medio de los

indicadores de rentabilidad y productividad.

- Asegurando el cumplimiento de las responsabilidades y la obligación de rendición de cuentas mediante el seguimiento del cumplimiento del Manual de Roles, funciones y responsabilidades.
- Promoviendo la mejora en las actividades, realizando seguimiento a los procesos.
- Apoyando a los roles pertinentes, demostrando el liderazgo por medio de la revisión por la dirección.
- La responsabilidad por el Sistema de Gestión, es compartida por la Dirección General y los líderes de los procesos representada en los diferentes comités de la alta dirección. Para facilitar su ejecución se ha designado a la Profesional de Gestión de Calidad quien ejerce la coordinación del Sistema.
- Establece los canales de comunicación efectivos por medio de correos electrónicos, talleres y/o capacitaciones, entre otros.

5.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE

La Alta Dirección promueve el enfoque al cliente, garantizando su satisfacción, cumpliendo con sus requisitos legales y reglamentarios, determinando y considerando los riesgos y oportunidades.

Para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas del proyecto se han establecido los siguientes documentos:

Tabla 2. Especificación de las normas

Especificación de la norma	Autor
Contrato COP-015 DE 2022	Alcaldía Municipal de Guasca
Pliego de condiciones No. CCE-EICP-GI-01	Alcaldía Municipal de Guasca
Anexo Técnico y Anexo de Requerimiento del Personal al pliego de condiciones No. ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO	Alcaldía Municipal de Guasca
Estudios y diseños anexos al pliego de condiciones.	Alcaldía Municipal de Guasca
Estudios previos No. DEPREV_PROCESO_22-21-32759_225317711_105890527	Alcaldía Municipal de Guasca
ISO 9001:2015	ICONTEC INTERNACIONAL
Manual único de control y seguimiento ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo (SST)	Adoptado por la Alcaldía Municipal de Guasca

Seguridad, salud en el trabajo SST (Decreto 1072 de 2015 - Capitulo 6)	Ministerio de Trabajo
Aspectos ambientales (Decreto 1076 de 2015)	Ministerio de Ambiente

5.2. POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN

5.2.1. POLÍTICA DE CALIDAD

INDESCA. desarrolla el contrato cuyo objeto es realizar “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS”. El contratista es una Empresa dedicada a la administración y ejecución de proyectos de ingeniería civil y comprometida con la gestión de su sistema de calidad, garantizando así

- Con relación a la empresa: Consolidarse financieramente, administrar y ejecutar de manera eficiente las obras civiles con el fin de generar rentabilidad para la compañía.
- Con relación a sus clientes: Identificar y satisfacer, por medio de una ejecución eficiente, responsable y confiable, sus necesidades y expectativas.
- Con respecto al SGC: Implementar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad y el desempeño de sus procesos.
- Con relación a los proveedores: Gestionar servicios y productos de calidad que cumplan los requisitos del cliente.
- Con relación al ambiente: Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental y otros requisitos aplicables en lo referente a la mitigación de los impactos ambientales producto de sus actividades.
- Con relación a su personal: Efectuar actividades que promuevan la seguridad y salud en el trabajo con el fin de minimizar los accidentes laborales.

Para el cumplimiento de la política y objetivos de calidad el SGC, el control de los procesos se realiza de acuerdo con lo establecido el mapa de procesos y en el “Plan de inspección y ensayo”, donde se identifican las actividades sometidas al control, los puntos de inspección y ensayo, los controles y la frecuencia de estos, así como los criterios para la aceptación.

5.2.2. COMUNICACIÓN DE POLÍTICA

La Alta Dirección de INDESCA asume el compromiso de difundir esta política de calidad a todo su personal, mediante la distribución de este Plan de Calidad y en los

siguientes medios:

- Charlas de Inducción y re inducción.
- Carteleras.
- Folletos e Infografías SGC.
- Correos Electrónicos.

5.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

5.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

INDESCA. socializa mediante inducciones y reinducciones las responsabilidades y autoridades para los roles o cargos requeridos por el proyecto, asegurándose que:

- El SGC es conforme con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y ISO 10005:2005, los internos de la Compañía y los del cliente.
- Los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas para la satisfacción del cliente.
- La Dirección recibe informes sobre el desarrollo del SGC, así como las oportunidades de mejora.
- El SGC está enfocado al Cliente.
- Se mantiene la integridad del Sistema cuando se implementan cambios en el mismo. La responsabilidad por el mantenimiento y actualización está a cargo del Representante Legal de INDESCA., del Gerente de Proyecto y del Director de Proyecto, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

5.3.2. RESPONSABLES DEL MANEJO

INDESCA., mediante el Manual de funciones Roles y Responsabilidades, ha determinado las responsabilidades de cada colaborador del proyecto con el Sistema de Gestión de calidad y define como responsables para velar por el cumplimiento y seguimiento del presente Plan de Calidad a:

- Representante Legal de INDESCA.
- Gerente de Proyecto.
- Director de Proyecto.
- Ingeniero Residente.
- Todo el personal administrativo y/o operativo vinculado en el proyecto.

6. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

6.1. DEFINICIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Para la identificación se tuvieron en cuenta los riesgos identificados por el cliente en su documento Matriz de Riesgos, en la que se está discriminando el tipo de riesgo de acuerdo con el área donde se presente la situación y la descripción de éste. En este documento.

6.2. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Los responsables del proceso de planeación de obra (Gerente del Proyecto y Director de Proyecto), identifican para cada proyecto de acuerdo a los requisitos del cliente, los procesos de SGC y las actividades a desarrollar, las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición o inspección y ensayo para cumplir con la calidad del producto y la información documentada y documentos externos relacionados, se identifican todos los recursos necesarios de materiales, medio ambiente, mano de obra, maquinaria y método para el desarrollo de los trabajos teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades definidos en el Contexto de la Organización. INDESCA., a partir del análisis del contexto y de la identificación de las necesidades y expectativas de las de las partes interesadas, determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar.

6.3. OBJETIVOS

Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance, en el tiempo, costo y calidad determinados.

Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:

Tabla 3. Objetivos de Calidad

OBJETIVO	INDICADORES	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplir con el programa de facturación establecido	Facturación Ejecutada / Facturación programada	100%	Mensual	Ingeniero residente

Dar trámite y realizar seguimiento a las peticiones o solicitudes manifestadas por las partes interesadas	No. De Solicitudes o peticiones solucionadas de forma efectiva /Solicitudes o peticiones recibidas	95%	Mensual	Director de Proyecto y Profesional social
Asegurar la satisfacción de las partes interesadas	% de satisfacción del cliente	90%	Una vez al 50% de ejecución del contrato y otra al finalizar el contrato	Director de Proyecto y Profesional social
Cumplir con los requerimientos del cliente	Cumplimiento de recursos disponibles / Cumplimiento de recursos Planeados (personal y equipo)	100%	Mensual	Director de Proyecto
	Cumplimiento de entrega de informes	100%	Mensual	Todos los profesionales encargados
Cumplir con el programa de obra establecido	% de avance de obra ejecutada / % de avance obra planeado	95%	Mensual	Ingeniero residente

6.4. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS

Cuando INDESCA. determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión de la calidad, estos se harán de manera planificada considerando:

- El propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales.
- La integridad del SGC.
- La disponibilidad de los recursos.

- La asignación o re asignación de responsabilidades y autoridades.

7. APOYO

7.1. RECURSOS

7.1.1. GENERALIDADES

La alta Dirección ha destinado un presupuesto anual para la implementación, mantenimiento y mejora del SGC en el proyecto a ejecutar.

7.1.2. PERSONAS

INDESCA. determina la competencia del personal de acuerdo con lo establecido por el Cliente en los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso y el Anexo – Personal donde se definen los requerimientos del personal mínimo del proyecto.

El personal que no se encuentra definido en dicho documento se selecciona de acuerdo al Manual de perfiles de cargo de la organización. Garantizando así la competencia de todo el personal vinculado al proyecto.

7.1.3. PERSONAL REQUERIDO POR EL CLIENTE

Las principales responsabilidades del personal requerido por el Cliente se encuentran contenidas en los contratos celebrados con cada uno de ellos conforme a las exigencias del Pliego de Condiciones y del Anexo de Personal.

7.1.4. INFRAESTRUCTURA

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con la oficina principal situada en la Calle 100 No. 14-63. Se contará con equipos de seguimiento y medición de laboratorio y topografía, computadores para el personal profesional, con los softwares necesarios, impresora, escáner y teléfonos celulares para la comunicación. Además, todos los materiales e insumos necesarios para lograr el cumplimiento de los requisitos para la prestación de los servicios, incluyendo un vehículo para el desplazamiento dentro y fuera de la zona objeto del proyecto.

Maquinaria vinculada al proyecto

En lo referente a la gestión de equipos, el Director de Proyecto y el Residente de obra, son los encargados de planificar el equipo necesario de acuerdo con las actividades a ejecutar y el equipo solicitado por el cliente, el Ingeniero Residente, programa los

respectivos mantenimientos correctivos y preventivos.

Para este proyecto se brindará la disponibilidad del siguiente equipo, de acuerdo con las actividades que se estén ejecutando:

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	
EQUIPO	**CANTIDAD**
RETROEXCAVADORA	1
COMPACTADOR	1
VOLQUETAS	2
MOTONIVELADORA	1
MEZCLADORA DE CEMENTO	2

Para realizar el seguimiento y medición de forma controlada, en el proyecto, se contratará un laboratorio para la prestación del servicio que posea equipos debidamente calibrados con patrones trazables.

7.1.5. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO

INDESCA. determina, proporciona y mantiene el ambiente necesario para la operación de los procesos y la conformidad de los productos y los monitorea periódicamente, en el plan de inspección y ensayo se definen las restricciones ambientales para ciertas actividades, como no colocar materiales granulares ni asfalto en presencia de lluvia o cuando se tiene sospechas de ésta.

La alta dirección de INDESCA. establece la gestión para aquellas condiciones que puedan afectar la calidad del producto y proporciona los medios necesarios para que el ambiente de trabajo tenga una influencia positiva sobre sus colaboradores, generando motivación para el buen desempeño de sus labores, reconocimiento individual y colectivo por el buen desempeño de sus labores.

- Buena comunicación entre todos los funcionarios evitando relacionas jerárquicas que puedan afectar el ambiente de trabajo (encuestas Clima Organizacional).
- Planes de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento fomentando la formación del personal.
- Seguridad de los equipos e instalaciones, incluyendo elementos de protección individual.

Insumos y materiales

Los materiales aceptados después de obtener resultados satisfactorios en inspecciones y/o ensayos de recepción son incluidos en la obra. Los materiales que no cumplan los requisitos son devueltos. Siempre se deja registro tanto de la aceptación como del rechazo en la orden de compra o en la remisión de este. Si por motivos de fuerza mayor es necesario mantener un material no conforme en la obra, este debe ser identificado para prevenir su uso no intencionado.

Si durante el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto se requiere materiales con norma técnica Colombiana NTC el fabricante debe proporcionar el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL LOTE de acuerdo a la norma NTC, INVIAS que le aplique.

Para las actividades del proyecto que requieran materiales que NO cuenten con CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, se realizan los ensayos de laboratorio requeridos por la norma pertinente y por la interventoría.

7.1.6. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

- **Generalidades**

Según las actividades a ejecutar se define el equipo de medición y ensayo necesario. Para los ensayos de laboratorio se contratará un proveedor que cuente con equipos calibrados y se revisará la vigencia de los certificados de calibración. Además, para las actividades de topografía se contará con niveles de precisión y estaciones con certificado de calibración vigente, utilizando equipos con patrones trazables, además de las verificaciones periódicas que se realizan en obra.

- **Trazabilidad de las mediciones**

La Alta Dirección considera que la trazabilidad de las mediciones es parte esencial para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición del equipo de medición, por lo tanto, los equipos de medición:

- Se calibran o verifican a intervalos específicos contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales. Se conserva información documentada de la base utilizada para la calibración o verificación.
- Se identifican para determinar su estado.
- Se protegen contra ajustes, daño o deterioro que pueden invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición.

Según lo establecido en el “Procedimiento de control de equipos de seguimiento y medición”.

7.1.7. CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

Para la correcta operación de sus procesos y garantizar la conformidad de los productos y servicios, se ha determinado que los conocimientos necesarios son:

- Experiencia, lecciones aprendidas.
- Conocimientos técnicos relativos a la actividad.
- Forma de operar los procesos, riesgo de fallo y acciones de contingencia cuando sean requeridas.
- Para el aprovechamiento de la experiencia y el aprendizaje de los éxitos y errores, se mantendrá una base de datos con los incidentes generados a lo largo de la historia de la Compañía, su resolución y evaluación

7.2. COMPETENCIA

La gestión del recurso humano, se tendrá en cuenta lo establecido en el "Procedimiento de selección y contratación de talento humano".

Conjuntamente, el área de calidad y el área de SST, se determinan el programa de capacitación, formación y entrenamiento. Los programas de formación son ajustados de acuerdo con las necesidades y expectativas de las partes interesadas especificando el tema de formación, objetivo, cargo y duración.

Se mantiene información documentada en Registro de Asistencia a formación.

7.3. CONCIENCIA

La Alta Dirección establece los mecanismos y acciones necesarias para que las personas que trabajan bajo su control sean conscientes de la política de calidad, los objetivos de calidad, de cuál es su aporte para implementar y lograr la eficacia del sistema de gestión de calidad, los beneficios de una mejora del desempeño o lo que implicaría un incumplimiento de los requisitos.

Las acciones permanentes en este sentido incluyen la exhibición de la política de calidad en lugares clave de la empresa, las jornadas de inducción al ingreso, la evaluación de la eficacia de las capacitaciones y las auditorías internas. Sin una periodicidad definida, se realizan reuniones con diferentes sectores y niveles de la empresa, con el mismo propósito.

7.4. COMUNICACIÓN

INDESCA. proporciona a los clientes la información relativa a los productos y servicios en forma clara, veraz y suficiente. Esta información se expresa en contratos escritos, actas de comité, oficios, actas de Obra y comunicaciones masivas.

Igualmente se hará la revisión del grado de satisfacción del cliente mediante la aplicación de una encuesta de satisfacción con el fin de lograr la mejora continua y la plena satisfacción de nuestros clientes.

El proyecto tiene establecido el Plan de Comunicaciones mediante el cual se definen las comunicaciones (¿Qué se comunica? ¿Quién comunica? ¿Cuándo comunica? ¿Cómo? ¿A quién comunica?) que deberán mantenerse con las partes interesadas del proyecto.

El Director de Proyecto es el encargado de la comunicación con el cliente o su representante. La comunicación se realizará de manera verbal, correspondencia digital y física.

Los medios utilizados para la comunicación con el cliente serán:

- Correspondencia digital y/o física
- Actas de comité de obra
- Libro de Obra o Bitácora, en el cual se consignarán las respuestas a las anotaciones realizadas por representantes de la Interventoría, de la entidad contratante o de cualquier parte interesada.

En caso en que se presente una queja, petición, reclamo o sugerencia del cliente o de las partes interesadas, ésta se documenta en el formato de Quejas y Reclamos (Formato acordado con la interventoría), dando una descripción detallada de la misma; en el formato seguimiento a PQR'S, se registra la solución implementada, fecha y encargado de seguimiento, el encargado de recibirlas y tramitarlas será el Residente Social.

El director de Proyecto es el encargado de la comunicación con el cliente o su representante. La comunicación se realizará de manera verbal, correspondencia digital y física.

Permanentemente se mantendrá una comunicación interna entre todos los niveles de la organización, a través de reuniones formales e informales, tableros o carteleras que contengan la información relativa al Sistema de Gestión de Calidad, correos electrónicos y/o memorandos internos. Esto con el fin que todo el personal tenga conocimiento de la política y objetivos de calidad, los manuales, la documentación del SGC y los requisitos del cliente.

Comités de obra:
Se realizarán con la frecuencia convenida por la interventoría. La función de este comité será la de realizar el seguimiento al proyecto y dentro de sus atribuciones están las de definir y aclarar las especificaciones, aprobar cambios en la programación y demás actividades necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

Se diligenciará acta de estos comités de obra, adicionalmente se realizarán comités de obra internos, registrándola en el formato “Acta de Reunión”. Las demás comunicaciones escritas se ejecutan de acuerdo con lo definido en el Manejo de la correspondencia.

En el siguiente cuadro se relacionan las generalidades de la comunicación interna y con el cliente:

CARGO	A QUIÉN COMUNICA	QUÉ COMUNICA	MEDIO DE COMUNICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	• Entidad contratante • Interventoría • Autoridades ambientales y Gubernamentales	Información técnica, administrativa, financiera y legal del contrato	Correspondencia, Actas de reunión, correos electrónicos, informes, actas de obra
	• Proveedores y subcontratistas	Requisitos técnicos y administrativos	Cotizaciones, contratos u órdenes de compra, formatos de salidas no conformes, actas de obra o cuentas de cobro
	• Residente de obra	-Contratos y documentos contractuales -Presupuestos y programas de trabajo -Información sobre acuerdos o modificaciones pactadas con el cliente	Actas de reunión, comunicaciones internas, correo electrónico

INGENIERO RESIDENTE	• Director de Proyecto	-Necesidades de recursos -Inquietudes técnicas o asociadas con el desarrollo del proyecto. -Informe de cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones o requerimientos de calidad, ambientales o SST	Actas de reunión, comunicados internos, correos electrónicos, seguimiento de programación y presupuesto, resultados de indicadores
PROFESIONAL DE SGC	• Todo el personal	Disposiciones del SGC	Plan de calidad, capacitaciones,

7.5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGC

7.5.1. GENERALIDADES

El sistema de Gestión de la Calidad tiene definida la planeación estratégica, que se implementa para este proyecto, que está soportada, por los siguientes documentos que se difunden y aplica en INDESCA., las cuales son publicadas para conocimiento de todos los colaboradores del proyecto:

- Visión
- Misión
- Política de calidad y objetivos de calidad
- Manual de calidad
- Procedimientos e Instructivos de trabajo propios de la organización

7.5.2. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

La forma de elaborar y controlar los documentos y datos se describe en el “Procedimiento Gestión de la información documentada”, el cual abarca el control de documentos internos y externos (Incluyendo producto suministrado por el cliente referente a documentos). Los responsables de este procedimiento son: el Director de Proyecto, así como los funcionarios que elaboran, revisan, aprueban, implementan y utilizan documentos y datos del sistema de gestión de calidad.

Una vez los documentos son elaborados, se revisan y aprueban según se describe en

el documento “Gestión de la información documentada”, son aprobados, se incluyen en el listado maestro de documentos, que es controlado por el Director de Proyecto. El responsable de la elaboración del Plan de Calidad es el Director de Proyecto.

En caso de ser necesario realizar cambios a los documentos, estos se registrarán al inicio de los documentos. Los cambios son revisados y aprobados por las mismas funciones u organizaciones que efectúen la revisión y aprobación original, salvo que se estipule de otra manera.

La elaboración de los documentos, cambios y/o ajustes a los mismos se archivan en el computador del área de calidad, el servidor o la carpeta compartida que se tenga para los documentos de gestión de calidad. Los documentos y datos serán identificados con el número del contrato y su codificación será implementada de acuerdo con el procedimiento “Procedimiento Gestión de la Información documentada”.

Los documentos del sistema de calidad serán revisados y aprobados por el Director de Proyecto, los documentos y datos del contrato serán revisados y aprobados por el Director de Proyecto y/o y el Representante Legal.

Los documentos obsoletos y/o anulados se retiran con prontitud de todos los puntos de edición o utilización según las copias controladas entregadas.

Los registros corresponden a formatos diligenciados los cuales se diseñan según el documento “Gestión de la información documentada”. También son registros las actas, bitácora de obra, carteras de topografía, reportes de tiempo de operadores, remisiones, reportes de equipo, actas de reunión, fotos, videos, informes, planos, memorias de cálculo, correspondencia la cual se elabora y controla, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Gestión de la Información documentada, “Manejo de correspondencia” y otros que evidencien la ejecución de una actividad.

El control de registros incluye identificación, recolección, indización, acceso, clasificación, almacenamiento, conservación y disposición. Se mantiene actualizado un Listado Maestro de Registros por parte del responsable de cada proyecto, en que se especifica la forma de controlar cada uno de los registros y la ubicación de los mismos en obra. En caso de que se acuerde contractualmente, los registros de calidad se ponen a disposición del cliente o de su representante para evaluación durante un periodo estipulado.

Los registros demuestran la conformidad con los requisitos especificados y la operación eficaz del sistema de gestión de calidad. Los registros de calidad de los subcontratistas que forman parte de los registros propios se incluyen en el listado maestro de registros para garantizar su control.

Teniendo en cuenta que los registros son la evidencia de la ejecución de una actividad, en el caso que se presenten errores en la trascripción de los datos, errores de sumas y restas o errores de otra índole, no se deberán corregir ni con tachones ni con enmendaduras.

Manejo de archivo: Tanto en obras como en oficina se deben acatar las siguientes disposiciones, para organizar y archivar la documentación que reciben y generan las diferentes áreas de la empresa, con el fin de unificar criterios y lineamientos de aplicación general que permitan mejorar el desempeño de las tareas documentales en cada una de las áreas.

El primer paso para la organización del archivo es dividir la documentación en grupos, y éstos a su vez, en subgrupos. La organización más común de los documentos es en orden ascendente de acuerdo con la fecha o la numeración si es que la posee, en caso de usar otra forma de archivo se debe estipular en el “Listado de registros”. Se recomienda que para cada tema se maneje una carpeta individual, si se crea la necesidad de abrir una carpeta con varios temas, NO SE DEBE MARCAR COMO VARIOS, se debe especificar cada tema en el lomo o colocar una portada.

El objetivo del control de documentos dentro del proyecto es proporcionar el uso, la disponibilidad y el archivo eficaz de la información y documentación pertinentes para la adecuada operación del sistema de gestión.

Cada documento debe mantener un identificador único y un estado de revisión. Los documentos generados en el proyecto serán distribuidos, transmitidos, codificados, archivados y mantenidos de acuerdo con los documentos del proyecto y a los lineamientos de control documental.

Los documentos requeridos en el marco del contrato (Incluyendo documentos contractuales y legales) se almacenarán en una carpeta llamada “Contractuales”.

7.5.3. MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA

Se establecen los lineamientos bajo los cuales se maneja la correspondencia en el proyecto, reconociendo su importancia como documento que evidencia el desarrollo de las actividades y constancia de las comunicaciones con el Cliente y terceros.

CORRESPONDENCIA ENVIADA (CARTAS)
Para el manejo de la correspondencia se dan las siguientes directrices:

- Toda comunicación que tenga carácter contractual, es decir, se derive de los

requisitos del contrato o conlleve a la comunicación con el Cliente y/o Interventoría, debe ser firmada por el Representante Legal y/o director de Proyecto y/o quien él autorice en caso de no poderlo hacer.

- En el caso de comunicaciones con terceros (Ej.: Subcontratistas, Proveedores, etc.), quienes tienen la autorización de firmar son el Director de Proyecto e Ingenieros residentes, cabe anotar, que cada uno de ellos debe ser notificado a la Dirección de Proyecto antes de ser enviados. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “Gestión de la información documentada”.

Con el fin de mantener un control sobre las comunicaciones enviadas por parte de INDESCA., se ha diseñado la siguiente estructura de consecutivo: IND-XXXX.

Se debe mantener actualizados los controles realizados a estos “Registro de correspondencia recibida”, “Registro de correspondencia enviada”, generadas por el proyecto con sus respectivos recibidos o su equivalente.

Los correos electrónicos son documentos contractuales. Es responsabilidad de cada uno de los participantes en el proyecto, mantener el archivo de estos documentos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda comunicación externa deberá ser radicada y será controlada en el “Registro de correspondencia recibida”, esta actividad estará a cargo del área administrativa.

Los correos electrónicos (de la Interventoría o viceversa) son documentos contractuales. Es responsabilidad de cada uno de los participantes en el proyecto, mantener el archivo de estos documentos.

CONTROL DE PLANOS

Los planos definitivos de diseño deben ser previamente aprobados por los especialistas del contratista y de la interventoría. En obra se mantiene copia magnética que se encuentra disponible para el Director de Proyecto, el Ingeniero Residente, Topógrafo - inspector y el Auxiliar de ingeniería.

El Ingeniero Residente del Proyecto con previa autorización del Director de Proyecto, debe informar sobre cualquier cambio en dichos planos para informar cuales son las copias vigentes a los encargados del proyecto.

De los planos entregados por la entidad contratante se realiza un listado de planos, que será actualizado por el Ing. Auxiliar, en el momento que sean revisados y se tenga una nueva versión.

NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Director de Proyecto es responsable de mantener disponibles las especificaciones

técnicas dadas por el cliente y las normas técnicas generadas para el proyecto. Igualmente, la información documentada generada por INDESCA. debe permanecer legible y almacenada de tal forma que se conserven y se consulten con facilidad. La información documentada no son solo formatos diligenciados del SGC sino también aquellos suministrados por los proveedores (Ensayos de laboratorio, certificados de calibración etc.) sobre el cumplimento de los requisitos, por los subcontratistas como soporte de los controles exigidos y de las encuestas realizadas.

8. OPERACIÓN

8.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

INDESCA. planifica la realización del producto, a través del Plan de Calidad y el Plan de Inspección y Ensayo donde quedan plasmadas las exigencias técnicas del cliente y el cumplimiento de la normatividad aplicable al proyecto.

INDESCA. realiza la planeación de obra una vez se ha concretado la ejecución de una obra, para el desarrollo de este proceso se tiene como información de entrada todos los requisitos del cliente, los requisitos legales, los que la Organización considere necesarios, el contrato y la documentación contractual que se haya generado, de acuerdo con el “Procedimiento de Planeación y Ejecución de Proyectos”.

Los responsables del proceso de planeación de obra, identifican para el proyecto los requisitos del cliente, los procesos de SGC y las actividades a desarrollar, las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición o inspección y ensayo para cumplir con la calidad del producto y los registros y documentos relacionados, se identifican todos los recursos necesarios de materiales, medio ambiente, mano de obra, maquinaria y método para el desarrollo de los trabajos.

8.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

INDESCA. identifica los requisitos del contrato, a través de las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, anexos técnicos, estudios previos, planos y demás documentos entregados durante el proceso de licitación y adjudicación. Así mismo, se tienen en cuenta los requisitos normativos y reglamentarios que aplican.

Habiéndose determinado los requerimientos del cliente, INDESCA. asigna los recursos necesarios para el buen desarrollo del proyecto teniendo en cuenta factores como tiempo, mano de obra, software, equipos, maquinaria y otros que se describen a lo largo del presente documento.

Lo anterior junto a la ejecución de los ensayos de laboratorio, certificados de calidad,

sellos de garantía, verificaciones, trazabilidades y desarrollo del plan de inspección y ensayo se garantiza la conformidad del producto.

La determinación de los requisitos técnicos realizados por el cliente queda plasmada en el “Plan de Inspección y Ensayos”, al cual se le realiza un seguimiento continuo en cuanto a su cumplimiento y revisiones constantes por parte de los responsables de las diferentes actividades establecidas allí para determinar si se requieren cambios.

Cuando durante la ejecución del proyecto se presenten modificaciones al contrato debido a cambios en el plazo de ejecución, cambios al valor, cambio de parámetros técnicos o cualquier otra condición, el Director de Proyecto deberá realizar una evaluación e informar al Representante Legal para tramitar los cambios en un contrato adicional, acta de modificación u otros, según lo establezca el Cliente.

8.2. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

8.2.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

El Director de Proyecto se comunica de manera personalizada con los especialistas y profesionales, los cuales hacen llegar las solicitudes y/o necesidades, con el fin de que este haga las aclaraciones y/o cambios necesarios a las especificaciones.

Respecto a la comunicación con el Cliente, para el proyecto en particular se han establecido como mecanismos de comunicación la correspondencia y los comités de obra que se realizan conjuntamente con la Interventoría y los comités realizados internamente, además de la bitácora, las actas de recibo parcial de obra y de modificaciones (cuando aplique).

El mecanismo de comunicación entre las diferentes áreas del proyecto para planificar actividades, solicitar apoyo o buscar soluciones para el mejoramiento de las actividades del proyecto son los comités de obra y las reuniones de calidad, en donde se tratan aspectos relevantes para mejorar los procesos y el producto entregado. En el desarrollo del proyecto se programarán los diversos comités, y su realización se ajusta acorde a las diferentes etapas de obra.

Para las reuniones internas, se debe levantar acta de reunión, la cual se debe enviar por correo electrónico, a todos los participantes y cuyo envío será la constancia de recepción del mismo o dar una copia física.

A nivel de comunicación externa con la Interventoría o el supervisor del proyecto designado por la Alcaldía Municipal de Guasca, se establecen dos tipos de mecanismos de comunicación: el primero mediante comités técnicos y segundo mediante oficios codificados.

8.2.2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los profesionales asignados al proyecto junto con la Alta Dirección realizan una revisión de todos los documentos del contrato mediante la cual se asegura de que los requisitos de los servicios quedan definidos, que concuerdan con los requisitos del cliente y que se tiene capacidad para cumplir con ellos. De igual manera, de acuerdo con esta revisión se contempla y se asegura que los cambios en los requisitos del producto y los servicios sean comunicados, controlados y planificados.

8.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

INDESCA., dispone del Procedimiento Control Estudio y Diseños con el que se asegura que el proceso de Diseño y desarrollo se lleve a cabo de manera controlada. El proyecto incluye la realización de diagnósticos, técnicas de intervención y diseño de alternativas para la construcción de la malla vial de Bogotá en el área asignada para desarrollo del proyecto.

8.3.1. PLANIFICACIÓN

Para desarrollar el proceso de forma controlada se diligencia el formato “Planeación, revisión y verificación del Diseño”, donde se definen las etapas del diseño, las disciplinas, duración por etapas y fecha de inicio y cierre. Se definen los puntos a revisar por cada disciplina, fechas y responsables de revisión y verificación. El objeto es determinar los resultados en un tiempo definido, las revisiones para evaluar que el resultado del diseño tenga la capacidad de satisfacer los requisitos del cliente y la organización.

Definición de datos de entrada del diseño y desarrollo
En el formato “Acta de control del diseño” se determinan los datos de entrada del diseño en cuanto a objeto, alcance, costos, tiempo, normas aplicables, datos de entrada y salida especificados por el cliente y datos sobre la validación.

Es importante revisar los elementos de entrada con el fin de verificar su adecuación, en cuanto a que estén completos, no sean ambiguos ni contradictorios. Cualquier otro requisito esencial para el diseño y desarrollo o los requisitos incompletos, contradictorios o ambiguos se registran en el campo observaciones y deben ser resueltos por el Cliente sea en comités o por correspondencia. Todas las actividades se realizan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de “Control del Diseño”

8.3.2. REVISIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Se revisará el diseño de acuerdo con las disciplinas y etapas definidas evaluando que los resultados cumplan con los requisitos y, en caso de identificar cualquier problema, tomar las acciones respectivas. Se debe analizar y asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia de los estudios y diseños para alcanzar los objetivos establecidos por cada etapa y disciplina.

En las etapas del desarrollo del diseño se deben realizar revisiones sistemáticas de acuerdo con lo planificado, se debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- Evaluar la capacidad de los resultados de diseño y desarrollo para cumplir los requisitos.
- Identificar cualquier problema y proponer las acciones necesarias.

Los participantes en dichas revisiones deben incluir representantes de las funciones relacionadas con la(s) etapa(s) de diseño y desarrollo que se está(n) revisando. Se debe mantener en el registro correspondiente todos los resultados de las revisiones y de cualquier acción necesaria.

8.3.3. RESULTADOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Los resultados del diseño y desarrollo deben proporcionarse de tal manera que permitan la verificación respecto a los elementos de entrada para el diseño y desarrollo y deben aprobarse antes de su liberación.

Los resultados del diseño y desarrollo deben cumplir los requisitos de los elementos de entrada para el diseño y desarrollo, proporcionar información apropiada para la producción y la prestación del servicio y especificar las características del producto que son esenciales para el uso seguro y correcto.

Dentro de los estudios y diseños definitivos para construcción que entregará el Plan de manejo ambiental (PMA).

INDESCA., establecerá y cumplirá el cronograma para la entrega de los ajustes y/o actualizaciones y/o modificaciones y/o complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Realizado por personal competente.
- Los diseños deben cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios que le apliquen.
- Durante el diseño se establecen los responsables y/o autoridades en cada disciplina involucradas en el proceso.

8.3.4. REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

La revisión, verificación y validación del diseño del proyecto deberá:

- Anticipar posibles riesgos que pueda afectar el logro de los objetivos establecidos.
- Identificar parámetros o variables no tenidos en cuenta por una o varias disciplinas al integrar conceptos y resultados.
- Proponer soluciones que minimicen riesgos de errores, reprocesos, incumplimientos y sobrecostos.
- Validar el diseño mediante tramos de prueba o cualquier otro método.

8.4. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

Las compras y subcontratos que sea necesario realizar para la ejecución del proyecto y que afecten la calidad del producto final, son responsabilidad del Director de Proyecto y los colaboradores encargados de compras en la oficina central.

El “Procedimiento Compras” describe los pasos a seguir para asegurar que los productos comprados y los servicios subcontratados, que afecten la calidad del producto final cumplen con los requisitos especificados. Las compras y subcontratos típicos se definen en el documento “Procedimiento de Compras”.

Los subcontratistas y proveedores son seleccionados con base en su capacidad para cumplir según se describe en el documento “Procedimiento Compras”. El Ing. Residente, mantiene actualizado un directorio de subcontratistas y proveedores aceptados según las inscripciones, evaluaciones y revaluaciones realizadas en cada proyecto.

El tipo y alcance de control ejercido sobre proveedores y subcontratistas depende del material o servicio que suministren o presten, y de la afectación que este tenga en el producto final, lo cual se define en el documento “Procedimiento de Compras” y en el plan de calidad del proyecto. El control ejercido puede ser: solicitud de ensayos de laboratorio, solicitud de certificados de calidad, solicitud de certificados de calibración, solicitud de experiencia certificada para el caso de estudios y diseños etc.

El Ing. Residente de obra debe realizar una relación de materiales, productos o servicios, que se necesitan para el desarrollo del proyecto y comunicarla al Director de Proyecto quien es el encargado de la aprobación de las compras y contrataciones.

Semestralmente el Ing. Residente de Obra diligencia el formato “Reevaluación de proveedores y subcontratistas” y registrarla en el formato respectivo.

Antes de proceder a una compra o a una subcontratación, deberá evaluar y seleccionar a sus proveedores o subcontratistas para asegurarse que poseen la capacidad adecuada para:

- Satisfacer los requisitos de calidad.
- Satisfacer cualquier requisito específico que se exija para el producto que se compra o se subcontrata.

Se debe asegurar que las órdenes de compra, órdenes de trabajo o subcontratos proporcionan información clara y precisa, sobre las especificaciones que debe cumplir el producto o servicio, cualquier cambio en las especificaciones deberá ser comunicado oportunamente a los proveedores y/o subcontratistas. El Director de Proyecto debe controlar que las cantidades solicitadas (en la orden de compra) cumplan con lo realmente requerido.

Todos los materiales utilizados en el proyecto deben respaldarse con los documentos que acrediten la calidad y conformidad del producto. Esta actividad se lleva a cabo con la presentación de los certificados de calidad del producto o los resultados de los ensayos de laboratorio respectivos.

La conformidad de los materiales o actividades deben cumplir con los límites de aceptación mínimos establecidos por el cliente (plan de inspección y ensayo), buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la secuencia especificada.

Los materiales, equipos o elementos de propiedad de los proveedores externos que se utilicen o vayan a ser incorporados al producto o prestación del servicio que desarrolla el contratista INDESCA. son inspeccionados, verificados para evidenciar el cumplimiento de especificaciones técnicas y protegidos de las inclemencias del ambiente y de robo por medio de la vigilancia que se contrata para el proyecto.

8.5. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

8.5.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INDESCA. realiza el control de la producción y prestación del servicio por medio del Plan de inspección y ensayo, donde se identifican las actividades sometidas al control, los puntos de inspección y ensayo, los controles y la frecuencia de estos, así como los criterios para la aceptación.

La aplicación correcta de los procedimientos de construcción se registra en forma diaria en la bitácora y los registros de identificación y trazabilidad.

Para todos los productos en este contrato, se ejecutan y se entregan para que el interventor realice la liberación de los mismos, a través de la bitácora de obra, haciendo inspecciones visuales conjuntamente interventoría y contratista. Adicionalmente, haciendo entrega de los resultados de ensayos de laboratorio o de pruebas, mediciones topográficas, certificados de calidad de producto o los requisitos que aplique y que están definidos en el plan de inspección y ensayo.

Los controles semanales se realizan por medio de comités de obra conjuntamente con la interventoría. Controles mensuales a través de informe mensual de la gestión de todas las áreas.

Para la elaboración de las actas parciales, antes de cada corte se reúnen los Ing. Residentes de la obra y de la interventoría con las mediciones tomadas por los topógrafos y se realiza una conciliación de cantidades de obra de acuerdo con los ítems del contrato y las obras recibidas a satisfacción por la interventoría, con está conciliación se ejecuta la pre-acta de cantidades, que luego es revisada por el Director de Proyecto y por la interventoría, con el fin de definir y firmar el acta de recibo parcial y enviarla a las firmas de las demás personas que intervienen.

8.5.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

El Contratista XIE S.A. como medio para poder reconstruir el proceso de desarrollo del proyecto aplica la identificación y trazabilidad en todas las etapas. Se aplica la identificación y trazabilidad en todas las etapas según “Procedimiento Identificación y trazabilidad”. La identificación del proyecto se hace por medio del número del contrato y/o el objeto del mismo.

Adicionalmente, por medio de los registros del SGC se garantiza la trazabilidad de:

- Maquinaria propia: El control a ejercer para maquinaria y equipo se define en el documento. “Mantenimiento de equipos”.
- Trazabilidad de ensayos de laboratorio y equipos de medición: Para controlar el resultado los ensayos de laboratorio realizados se sigue el plan de inspección y ensayo y los resultados obtenidos se incluyen en el informe mensual de obra. En los formatos definidos en el documento “Equipos de seguimiento y medición”, se registra la información de calibración y verificación para para los equipos de seguimiento y medición de laboratorio y de topografía”.

Como es de vital importancia el control que se realiza al material con ensayos de laboratorio, INDESCA. controlará que los equipos utilizados sean conformes, por medio de copia de certificados de calibración. Así mismo se establecerá permanente contacto con el laboratorio, a fin de evidenciar que este cumpla los requisitos del contratista y los definidos en el pliego de condiciones y especificaciones del cliente.

Las principales actividades a las que se les realiza control de calidad para la ejecución de los productos del contrato están definidas en el Plan de Inspección y ensayos.

8.5.3. PROPIEDAD DEL CLIENTE

Los documentos, materiales y demás elementos propiedad del cliente serán salvaguardados de acuerdo con los requisitos internos del Contratista, para que estos sean devueltos en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

En este proyecto se identifica que como propiedad del cliente se tienen diseños que han sido entregados por éste (documentos y planos) que son identificados y preservados de acuerdo con lo definido en el procedimiento de Gestión de la información documentada, preservándolos de la forma que se describe en el ítem almacenamiento y protección.

Almacenamiento: Los documentos propiedad del cliente que se encuentran en medio físico se preservan ya sea en carpetas, AZ o fólderes y de forma magnética; están debidamente identificados, legibles y fácilmente recuperables, así mismo se mantienen resguardados en condiciones que eviten el deterioro o daño:

- Archivarlos en lugares secos, en los que la humedad no los deteriore.
- Los discos extraíbles no deben almacenarse cerca de fuentes de calor.
- A los formatos en medio magnético se les debe hacer una copia de seguridad.
- Todos los registros se deben proteger contra robo o pérdida durante su tiempo de retención.

Protección: Los documentos de propiedad del cliente en papel se mantienen en lugares limpios y en condiciones apropiadas que no permiten el deterioro del archivo, es decir, libres de polvo, humedad o cualquier otro factor que afecte su legibilidad y conservación. Para el caso de documentos magnéticos estos se mantienen lejos de humedad y fuentes de calor, por otro lado, se cuenta con sistemas actualizados de antivirus para protegerlos.

8.5.4. PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Ingeniero Residente de obra con el apoyo del almacenista, deberá velar porque los materiales adquiridos y empleados en la realización del producto se manipulen, almacenen y reciban debidamente y por la conservación de la obra ejecutada hasta la fecha de entrega. Al ser recibidos los materiales en obra deben ser inspecciones visualmente para verificar su conformidad y posteriormente corroborar con los respectivos registros de calidad, sino cumplen con las especificaciones se deberá dar tratamiento de salida no conforme y comunicarse con el proveedor.

Los productos y servicios ejecutados por el Contratista son verificados mediante mecanismos de seguimiento que permiten controlar si se cumplen los requisitos aplicables antes de su entrega.

Tabla 4. Preservación de productos



8.5.5. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA

El Contratista INDESCA. asegura el cumplimiento de las obligaciones adquiridas de acuerdo a los requerimientos legales vigentes y del Cliente; igualmente se realiza la debida actualización de las pólizas de garantía de cumplimiento y estabilidad del contrato.

8.5.6. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a lo establecido el Procedimiento de Planeación del Proyecto, los cambios durante el desarrollo del mismo se registran por medio de Acta de Modificación previa autorización de la Interventoría o del cliente. De lo anterior, el contratista debe mantener información documentada (conceptos técnicos, memorias de cálculo, justificaciones et etc.) de acuerdo con los formatos establecidos por la entidad.

8.6. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los productos y servicios del Contratista son verificados mediante mecanismos de inspección, seguimiento y ensayos, que permiten controlar si se cumplen los requisitos aplicables antes de su entrega, posteriormente son liberados con la aceptación y/o recibo de la interventoría.

8.7. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

El “Procedimiento para control de las salidas No Conformes” establece los mecanismos para el tratamiento de este tipo de situaciones en la ejecución del proyecto.

El Director de Proyecto y el Ingeniero Residente autorizan el tratamiento de las no conformidades registradas por la identificación y detección de las salidas no conformes, ya sea para reprocesarlo, repararlo, reclasificarlo, o hacer concesión sobre su manejo. Para el caso de concesión se debe contar con la aprobación del Cliente.

Cabe aclarar, que el registro de la situación de no conformidad o incumplimiento a los requisitos en el producto se tramita a través del formato de “Control de salidas no Conformes”, por parte de quien identifica la no conformidad. El análisis de causas y la toma de acciones, se realizan en conjunto con los responsables del proceso por medio del formato de “Acción Correctiva/oportunidad de mejora”.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

9.1.1. GENERALIDADES

El Contratista busca mejorar continuamente la eficiencia y eficacia de los procesos a través del seguimiento mensual de los indicadores de gestión, resultados de la

encuesta al Cliente, los resultados de las auditorías internas, los informes que se realizan en el proyecto con el análisis de datos, las acciones correctivas y de mejora, principalmente y a través de las revisiones del sistema por parte de la Dirección con base en la política y objetivos de calidad.

9.1.2. SATISFACCIÓN AL CLIENTE

Para conocer la percepción del Cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos e identificar los puntos de mejoramiento, se tramita el formato de "Encuesta de satisfacción del cliente", esta encuesta la gestiona la Interventoría (como representante del Cliente). El obtener oportunamente estos resultados permite identificar oportunidades de mejora sobre la gestión de los procesos en la Compañía.

El Residente y el Director de Proyecto, gestionan el trámite de diligenciamiento de esta encuesta cada vez que por parte de la Dirección del Proyecto se quiera conocer esta percepción y mínimo una vez a la mitad de ejecución del proyecto y otra al finalizar.

La Alta Dirección y el Ingeniero Residente obtienen información sobre la satisfacción del cliente a través de las comunicaciones recibidas y de la encuesta de satisfacción del cliente.

9.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Los responsables de los distintos procesos del sistema están encargados de recopilar y analizar los datos para identificar oportunidades de mejora en el Sistema de Gestión de calidad, a través de los indicadores de gestión y los indicadores de cumplimiento de los objetivos de calidad.

9.2. AUDITORIA INTERNA

La forma de planear, realizar y registrar las auditorías se describe en el documento de "Procedimiento para Auditorías Internas".

Las auditorías son verificaciones rutinarias y sistemáticas para vigilar que los procesos se ejecuten según lo establecido en los documentos del sistema de gestión de calidad y que sean eficaces.

Las auditorías internas se realizan para verificar el cumplimiento de los siguientes objetivos: determinar el grado de conformidad del plan de gestión de calidad con los criterios de la auditoría, evaluar la capacidad del plan de gestión de calidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales, evaluar la eficacia del Plan de gestión de calidad para lograr los objetivos

especificados e identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión de calidad.

El (los) auditor(es) internos deben preparar, realizar e informar los resultados de auditorías internas de acuerdo con el programa de auditorías y en el informe de Auditorías.

El Contratista cuenta con auditores debidamente capacitados quienes tienen a cargo la realización de auditorías internas bajo la coordinación del Director de Proyecto.

En el proyecto se realizará mínimo una auditoría interna, durante la ejecución del proyecto, realizando el respectivo seguimiento a la eficacia de las acciones tomadas.

9.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Dirección revisa el Sistema de Gestión cada año, para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con el direccionamiento estratégico con el fin de mejorar la prestación de los servicios y aumentar la satisfacción de los clientes y partes interesadas. El resultado de la revisión se registra en el informe de la dirección y será socializado a todos los colaboradores del proyecto por medio de charlas de formación.

10. MEJORAMIENTO

10.1. GENERALIDADES

El Contratista determina y selecciona las oportunidades de mejora e implementa las acciones necesarias para cumplir con los requisitos del cliente y aumentar su satisfacción.

Para ello, mejora sus productos y servicios con el fin de cumplir con los requisitos actuales y con las necesidades y expectativas futuras que hubieran sido relevadas, además de corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados que se hubieran detectado. También mejora el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de calidad.

Lo anterior implementado acciones de mejora; que son el resultado de la revisión por la dirección, las cuáles serán socializadas a través de charlas de formación.

10.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN COLECTIVA

Las acciones correctivas y preventivas son detectadas por diversas fuentes en la empresa. Una vez se define una NC, debe ser reportada al área de calidad, con el respectivo análisis de causas y la generación del plan de acción. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el “Procedimiento para acciones correctivas, peticiones, quejas y reclamos y gestión del cambio”.

Si se implantó correctamente la acción, se continúa el proceso. De lo contrario, se plantea un nuevo plan de acción y se hace seguimiento a su cumplimiento, se verifica que la acción correctiva o de mejora fue eficaz, comprobando que no ocurre otra no-conformidad por las mismas causas. La verificación de la implantación la realiza el Especialista de Calidad en oficina y el director del Proyecto en campo.

La conformidad de los materiales o actividades deben cumplir con los límites de aceptación mínimos establecidos por el cliente y registrados en el plan de inspección y ensayo, buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la frecuencia especificada. Todas las acciones correctivas o de mejora se registran en el formato respectivo.



CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
INDESCA

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

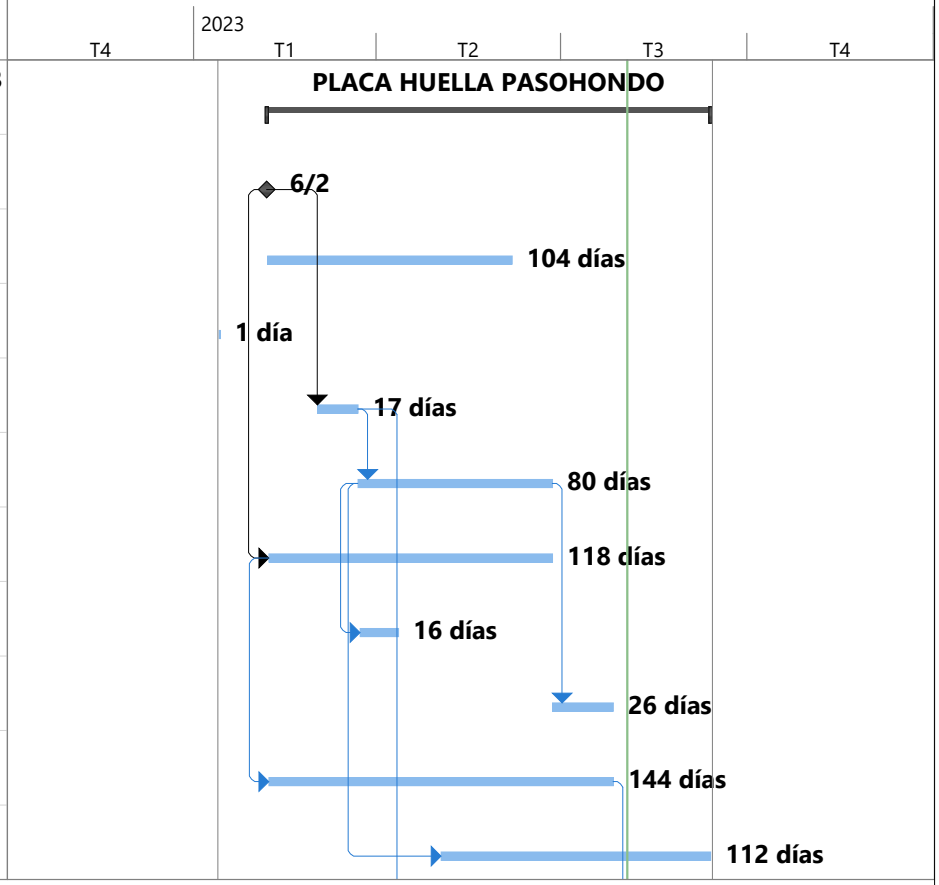
*Seguimiento a la inversión del anticipo: Este contrato no tiene anticipo.

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento al programa de obra

PROGRAMACION 12 DE SEPTIEMBRE 2023

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**PLACA HUELLA PASOHONDO**	**186 días**	**lun 6/2/23**	**mar 12/9/23**
2		Firma Acta de Inicio	0 días	lun 6/2/23	lun 6/2/23
3		Terminacion Inicial de la Obra	104 días	lun 6/2/23	mar 6/6/23
4		Solicitud de Información	1 día	vie 13/1/23	vie 13/1/23
5		Suspension de Obra	17 días	jue 2/3/23	mié 22/3/23
6		Reinicio de Obra	80 días	mié 22/3/23	lun 26/6/23
7		Terminacion de la Obra	118 días	lun 6/2/23	lun 26/6/23
8		Reiteracion de Solicitud de Informacion	16 días	jue 23/3/23	mar 11/4/23
9		Primera Prorroga al Contrato	26 días	lun 26/6/23	mié 26/7/23
10		Terminacion de la Obra Primera Prorroga	144 días	lun 6/2/23	mié 26/7/23
11		Provision Implementacion de Protoclos de Bioseguridad (GLOBAL)	112 días	mar 2/5/23	mar 12/9/23

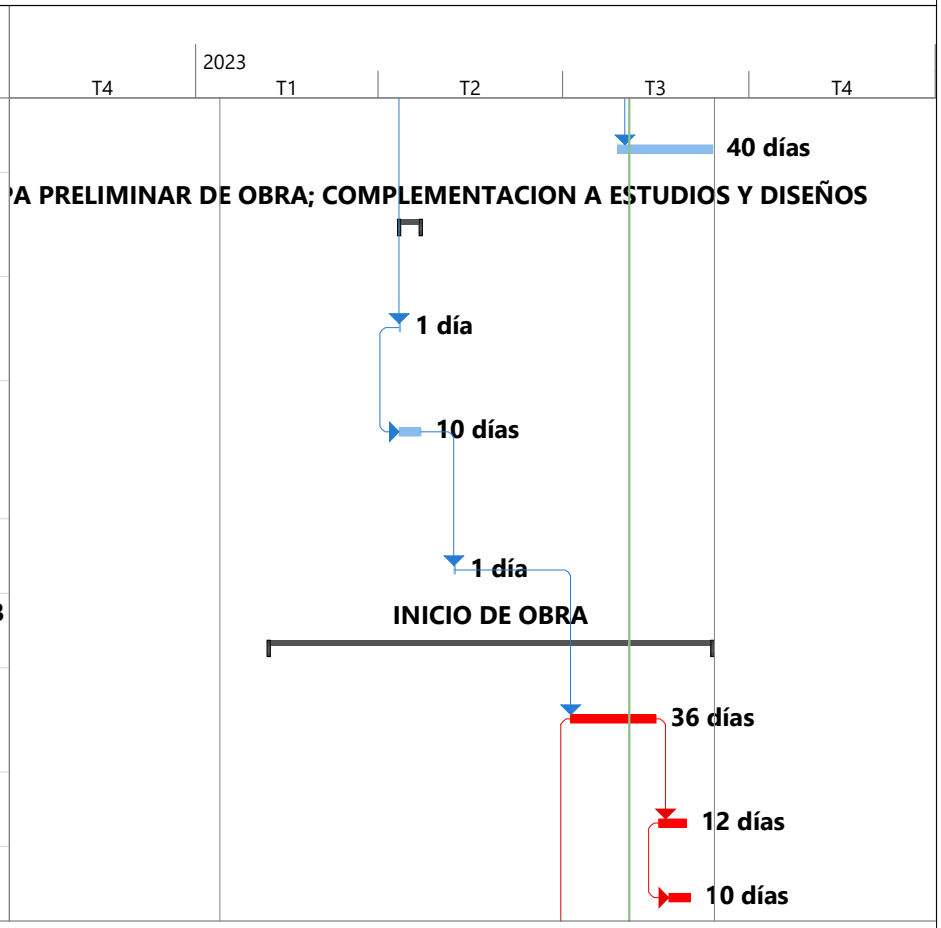


CARLOS ALBERTO TORRES
Representante Legal
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
NIT: 900.873.064-1

Progreso de tarea crítica	Línea base	Tareas externas
Tarea	División de la línea base	Hito externo
División	Hito de línea base	Tarea inactiva
Progreso de tarea	Hito	Hito inactivo
Tarea manual	Progreso del resumen	Resumen inactivo
solo el comienzo	Resumen	Fecha límite
solo fin	Resumen manual	
solo duración	Resumen del proyecto	

PROGRAMACION 12 DE SEPTIEMBRE 2023

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
12		Segunda Prorroga al Contrato	40 días	jue 27/7/23	mar 12/9/23
13		**ETAPA PRELIMINAR DE OBRA; COMPLEMENTACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**10 días**	**mar 11/4/23**	**vie 21/4/23**
14		Recepcion de Estudios y diseñós por parte de la Alcaldia Municipal de Guasca	1 día	mar 11/4/23	mar 11/4/23
15		Entrega de Observaciones a la Complementacion y ajustes a estudios y diseñós del Contratista a la Entidad (GLOBAL)	10 días	mar 11/4/23	vie 21/4/23
16		SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD EN SITIO	1 día	lun 8/5/23	lun 8/5/23
17		**INICIO DE OBRA**	**186 días**	**lun 6/2/23**	**mar 12/9/23**
18		Localización y Replanteo (Adecuacion de la via con Maquinaria)	36 días	mar 4/7/23	mar 15/8/23
19		Sub Base Granular Clase C SBG-38 (M3)	12 días	jue 17/8/23	mié 30/8/23
20		Excavaciones Varias sin Clasificar (M3)	10 días	mar 22/8/23	vie 1/9/23

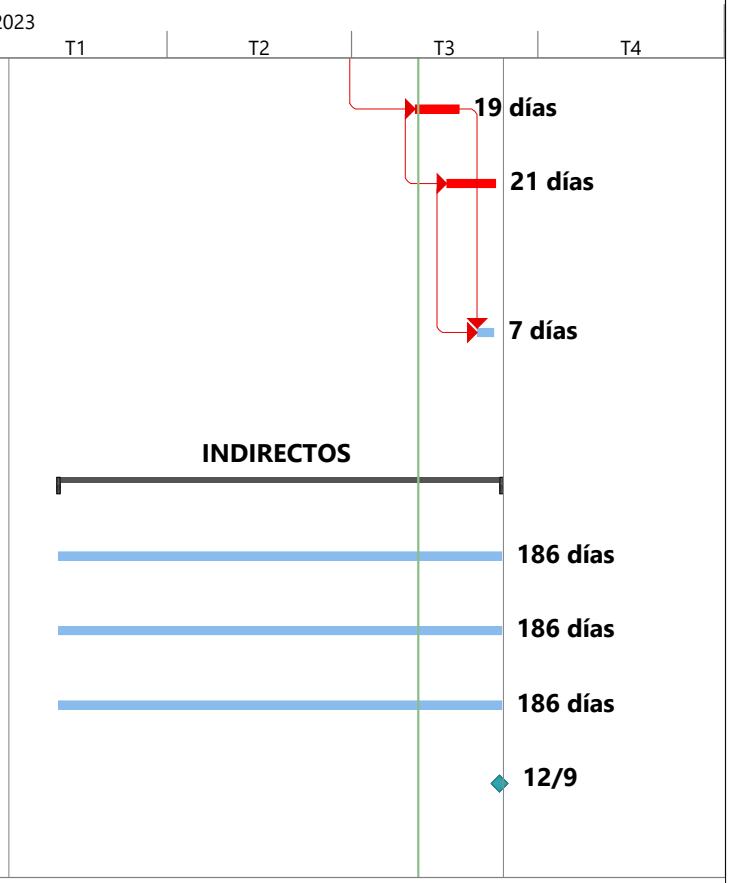


CARLOS ALBERTO TORRES
Representante Legal
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
NIT: 900.873.064-1

Progreso de tarea crítica		Línea base		Tareas externas	
Tarea		División de la línea base		Hito externo	
División		Hito de línea base		Tarea inactiva	
Progreso de tarea		Hito		Hito inactivo	
Tarea manual		Progreso del resumen		Resumen inactivo	
solo el comienzo		Resumen		Fecha límite	
solo fin		Resumen manual			
solo duración		Resumen del proyecto			

PROGRAMACION 12 DE SEPTIEMBRE 2023

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
21		Acero de Refuerzo FY 4200 MPA (KG)	19 días	mar 1/8/23	mar 22/8/23
22		Concreto Resistencia 21 MPA (D) Mezcla IN SITU (M3)	21 días	mié 16/8/23	sáb 9/9/23
23		Concreto Resistencia 14 MPA (G) (Ciclopeo) (M3)	21 días	jue 17/8/23	lun 11/9/23
24		Obras de Compensacion Ambiental Y/O Complementarias (GLOBAL)	7 días	jue 31/8/23	vie 8/9/23
25		Aseo de la Obra	3 días	vie 8/9/23	mar 12/9/23
26		**INDIRECTOS**	**186 días**	**lun 6/2/23**	**mar 12/9/23**
27		A (20%)	186 días	lun 6/2/23	mar 12/9/23
28		I (5%)	186 días	lun 6/2/23	mar 12/9/23
29		U (5%)	186 días	lun 6/2/23	mar 12/9/23
30		**FIN DE LA OBRA**	**0 días**	**mar 12/9/23**	**mar 12/9/23**
31		Entrega de la Obra	1 día	mar 12/9/23	mié 12/9/23



CARLOS ALBERTO TORRES
Representante Legal
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
NIT: 900.873.064-1

Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento al programa de inversiones

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES ■

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP-015-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	4 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	8 MESES Y 04 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06/02/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	12/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	02/03/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	22/03/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 859,178,917.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 859,178,917.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 feb-23	2 mar-23	3 abr-23	4 may-23	5 jun-23	6 jul-23	7 ago-23	8 sep-23	9	10
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 853 metros.	$838,102,172	100.00%	36.00%	% P	0.61%	0.00%	0.61%	5.87%	11.68%	11.93%	24.71%	19.68%		
				$ P	$5,229,593.500		$5,229,595.500	$50,391,783.920	$100,359,135.260	$102,460,997.000	$212,318,456.00	$169,110,887.00	$212,318,456.00	
	$838,102,172	100.00%	$309,304,411	$ E				$76,982,431	$93,646,680	$82,828,671	$38,319,380	$17,627,250		
				% E				8.96%	10.90%	9.64%	4.46%	2.04%		
		0.00%	0.00%	% P										
		0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
		0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
		0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
		0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
		0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
		0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
		0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 838,102,172.00**	**100%**	**36.00%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 838,102,172.00**	**100%**	**$ 309,304,411.08**											

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.61%	0.00%	0.61%	5.87%	11.68%	11.93%	24.71%	19.89%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,229,594	$0	$5,229,696	$50,391,784	$100,359,135	$102,460,997	$212,318,456	$170,870,902	$212,318,456	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.61%	0.61%	1.22%	7.08%	18.76%	30.69%	55.40%	75.3%	75.3%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,229,594	$5,229,594	$10,459,189	$60,850,973	$161,210,108	$263,671,105	$475,989,561	$646,860,463	$859,178,919	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	8.96%	10.90%	9.64%	4.46%	2.04%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$76,982,431	$93,646,680	$82,828,671	$38,319,380	$17,627,250		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	8.96%	19.86%	29.50%	33.96%	36.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$76,982,431	$170,629,111	$253,457,781	$291,777,161	$309,304,411		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 8,789,233 / $ 8,789,233	$ -	0.00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 8,789,233 / $ 8,789,233	$ 4,394,616.50	50.00%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,669,954 / $ 1,669,954		0.00%
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1,828,325 / $ 1,828,325	$ -	0.00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 859,178,917**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 859,178,917**	**$ 4,394,617**	**0.51%**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO TORRES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-346272 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

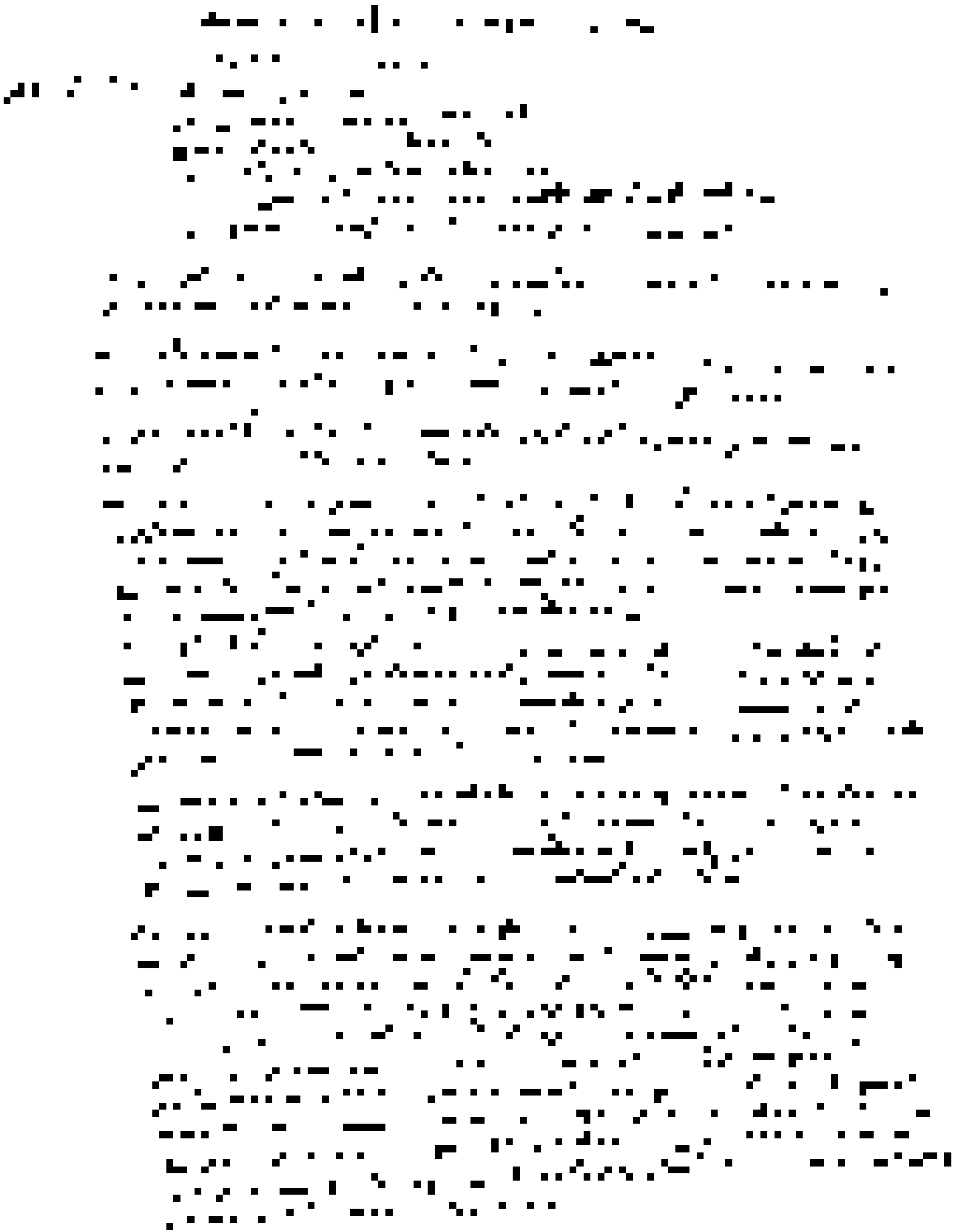
Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

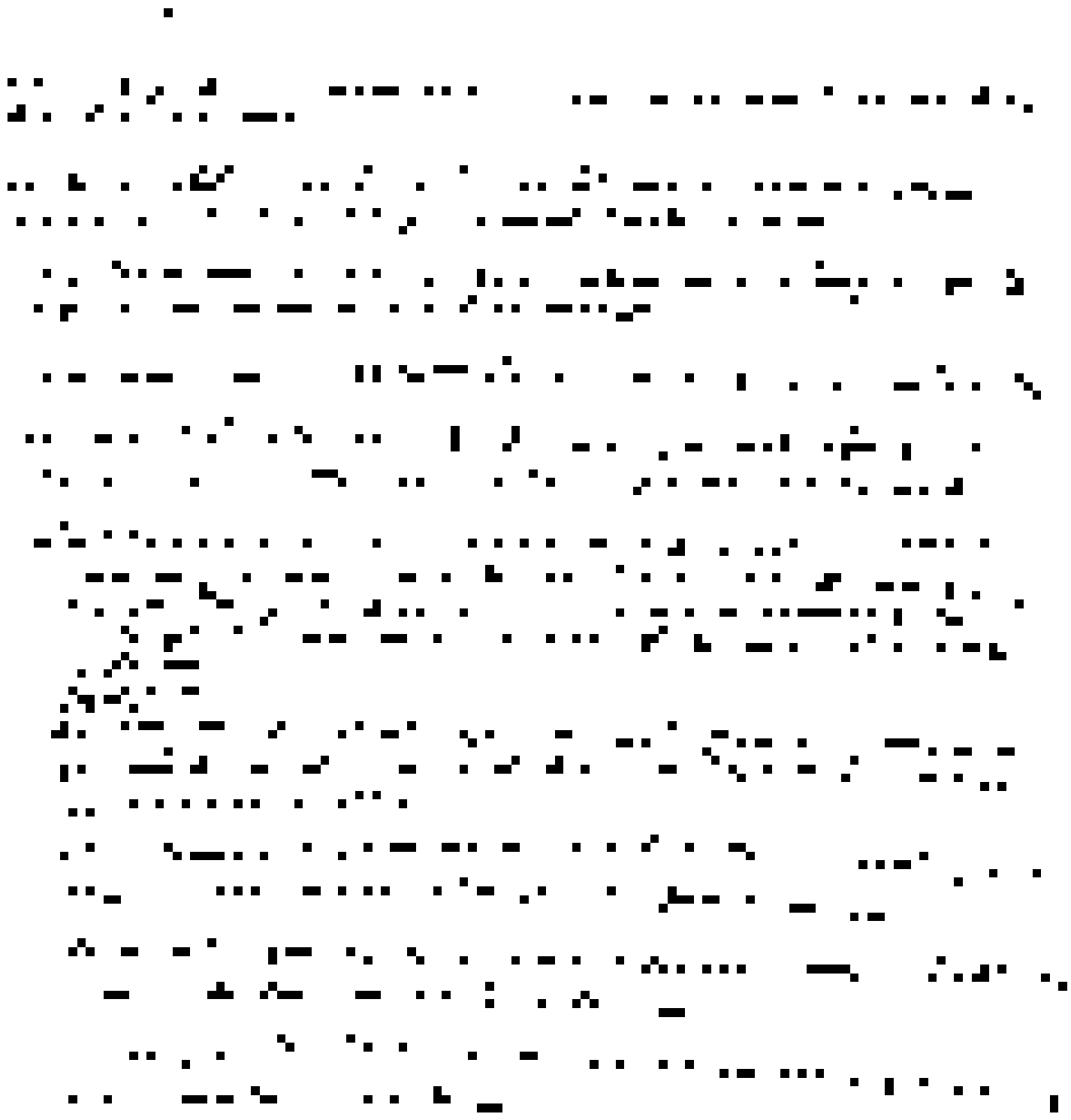
Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

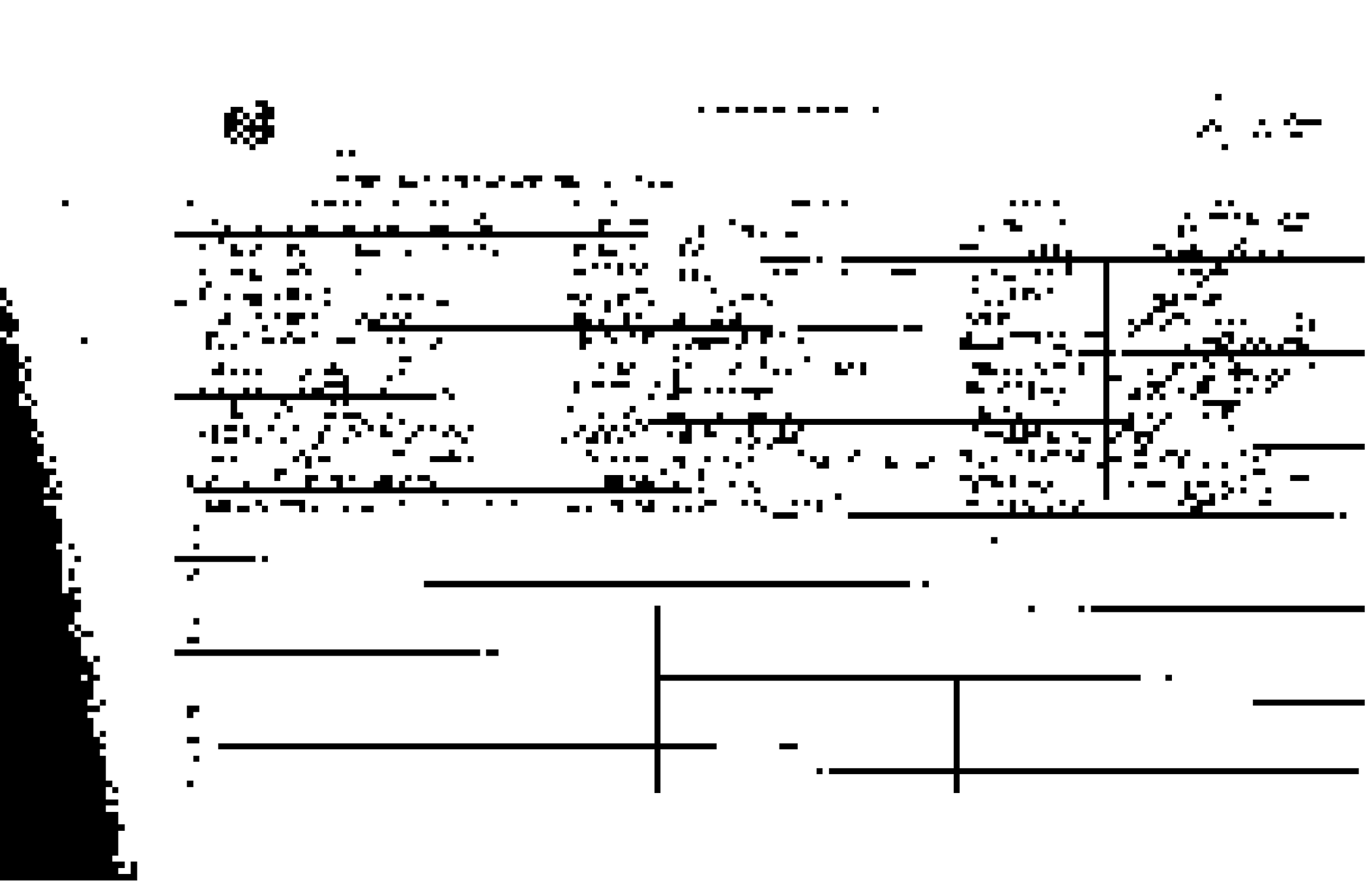
Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra







FECHA: 15/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (PASOHONDO-LAS LAGUNAS DE SIECHA-LA TRINIDAD-SAN FRANCISCO) EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Actividades de obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Temas de obra: La Alcaldía comenta que se solicitó al INVIAS la prórroga del convenio para poder prorrogar el contrato de obra. Se está revisando el tema del filtro francés que se necesita construir y el cual ya fue radicado por el contratista a la interventoría para la revisión y aprobación. Mientras se revisa este diseño y se aprueba, la idea es que el constructor realice la placa huella en la parte crítica de la loma. Se debe terminar el inicio de la estructura que ya se construyó, para tener acceso y poder utilizar la placa huella que ya se construyó. La idea es no perder los recursos si el contratista de obra no termina con la obra. La comunidad solicita que se realice esa parte de la pendiente e iniciar de arriba para abajo la construcción de la placa huella.

La comunidad pregunta por el nuevo personal que se había dicho que iba a ingresar. El Contratista comenta que en próximos días ingresará este personal.

El Contratista comenta que se va a hablar con el dueño de la finca Alaska para poder ingresar volquetas por este predio y poder acceder los materiales de obra. La Interventoría comenta que es necesario implementar un segundo frente de obra para mejorar el avance de las actividades de obra e ingresar e instalar los materiales. El Contratista comenta que el próximo lunes ingresaría el nuevo personal y se va a traer el material de sub-base.

FECHA: 15/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ingreso del segundo frente de trabajo	18/09/2023	CONTRATISTA
Material de sub-base para iniciar los trabajos del segundo frente	18/09/2023	CONTRATISTA
Revisión de los APU NP del filtro	Próximo comité	INTERVENTORÍA
Revisión del segundo corte de obra	Próximo comité	INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/09/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Leidy Vanegas	Secretaria de Infraestructura	Alcaldía de Guasca	
Claudia Gaona	Inspector Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	
Paola Mora	Directora auxiliar de obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	
Carlos Torres Vargas	RL del Contratista de obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 22/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (PASOHONDO-LAS LAGUNAS DE SIECHA-LA TRINIDAD-SAN FRANCISCO) EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Actividades de obra.
2. NP Filtro.
3. Documentación requerida por la Interventoría.
4. Diseños y APU.
5. Estado del trámite del acta de cobro.

FECHA	22/09/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Actividades de obra: La Alcaldía comenta sobre el porcentaje de avance del 35% frente a un porcentaje programado del 100%. Se solicita nuevamente al contratista la implementación de mas frentes de trabajo para poder ejecutar las actividades dentro del plazo del contrato. El contratista indica que ha sido dificil conseguir mano de obra de la zona, ya que la mayoría de personas prefieren trabajar en cultivos; a lo que la Alcaldía responde que autoriza autonomía al contratista para traer personal de otras zonas u otros municipios. El Contratista comenta que el próximo lunes tiene previsto reunirse con un nuevo maestro para implemetar el segundo frente de trabajo y que por lo tanto este será implemetado el martes.
2. NP Filtro: Se está revisando el tema del filtro francés que se necesita construir y el cual ya fue radicado por el contratista a la interventoría para la revisión y aprobación. La Alcaldía sugiere realizar una mesa de trabajo entre el contratista e interventoría para definir el filtro y asi agilizar la aprobación de este NP y por consiguiente construir rápido este filtro.
3. Documentación requerida por la interventoría: La Interventoría solicita el Plan de Contingencia, la Reprogramación al Programa de Inversión y la Reprogramación de obra de acuerdo al nuevo plazo del contrato; se indica al contratista que ésta documentación debe ser entragada al momento de realizar la solicitud de prórroga.
4. Diseños y APUs: El contratista indica que aún no tiene la aprobación de los diseños y APUs por parte de la Interventoría, por lo tanto realiza esta solicitud de estos documentos.
5. Estado del trámite del acta de cobro: Por parte de la Interventoría se indica al contratista que se encuentra en revisión la seguridad social del personal, y se esperan las observaciones por parte del profesional SST de la interventoría para continuar con el respectivo trámite de esta cuenta.

FECHA: 22/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Plan de Contingencia, Reprogramación al Programa de Inversión y Reprogramación de obra	27/09/2023	CONTRATISTA
Implementación segundo frente de trabajo	26/09/2023	CONTRATISTA
Revisión de los APU NP del filtro	25/09/2023	INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
Observaciones SST	27/09/2023	INTERVENTORÍA
Definir aprobación de diseños y APU	27/09/2023	INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/09/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Leidy Vanegas	Secretaria de Infraestructura	Alcaldía de Guasca	
Claudia Ximena Gaona Ortega	Inspector Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	
Hernando Díaz	Ingeniero de apoyo Sec. de Infraestructura	Alcaldía de Guasca	
Carlos Torres Vargas	RL del Contratista de obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	
Omar Javier Cifuentes	Alcalde	Alcaldía de Guasca	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

***Actas de reunión:** Para el presente período no se tienen reuniones diferentes a los comités de obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-659	Remisión solicitud contratista de ítem no previsto de Transporte	Gutierrez	1/09/2023	INVIAS
096-A-660	Respuesta oficio Hoja de Vida	Yacopí	4/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-661	Respuesta documentos finales de SST	Zipaquirá	4/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-664	Observaciones informes ambientales	Zipaquirá	6/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-665	Reiteración de solicitud plan de contingencia	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-666	Respuesta oficio aprobación ítem no previsto	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-667	Respuesta oficio entrega de actas de vecindad	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-670	Respuesta oficio acta parcial 2	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-671	Instalación de valla informativa	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-672	Respuesta solicitud de prórroga	Yacopí	7/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-673	Aviso incumplimiento contractual	Guasca	7/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-675	Viabilidad prórroga hasta el 30 de septiembre	Gutierrez	8/09/2023	Municipio de Gutierrez
096-A-676	Aclaración de folios auto de trámite	La Calera	11/09/2023	ICCU
096-A-677	Respuesta solicitud de prórroga	Gama	11/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-678	Aval solicitud de prórroga	Lenguazaque	11/09/2023	Alcaldía de Lenguazaque
096-A-679	Respuesta plan de contingencia	Guasca	12/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-684	Informe entrega de balance ambiental finalización de contrato	Zipaquirá	18/09/2023	INVIAS
096-A-688	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	20/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-689	Solicitud plan de contingencia	Yacopí	20/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-690	Solicitud de incumplimiento de contrato	Guasca	21/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-691	Entrega de informe mensual 11	INVIAS	22/09/2023	INVIAS
096-A-692	Entrega de observaciones PAGA	Yacopí	27/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-693	Reiteración inicio de trámite incumplimiento contractual	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-694	Reiteración aviso de incumplimiento del PAGA	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-696	Reiteración entrega informes ambientales	Yacopí	25/09/2023	CONSORCIO VIAS

096-A-697	Solicitud de entrega de informes ambientales	Gutierrez	25/09/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-698	Observaciones informes ambientales	Gama	25/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-700	Cierre de fiducia	La Calera	25/09/2023	ICCU
096-A-701	Respuesta entrega de las obras ejecutadas	ICCU	26/09/2023	ICCU
096-A-702	Solicitud de información para trámite devolución saldo anticipo	La Calera	26/09/2023	ICCU
096-A-703	Respuesta subsanación acta parcial 2	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-704	Solicitud de aprobación de APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-705	Respuesta solicitud APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-706	Solicitud presencia residente de obra	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-707	Respuesta hojas de vida maquinaria	Yacopí	26/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-709	Solicitud plan de contingencia	Gama	26/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-710	Aclaración respuesta oficio INDESCA-0051	Guasca	27/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-711	Respuesta oficio ICCU	La Calera	27/09/2023	ICCU
096-A-712	Notificación de incumplimiento	Zipaquirá	28/09/2023	Alcaldía de Zipaquirá
096-A-713	Aval prórroga Número 4	Gutierrez	29/09/2023	Alcaldía de Gutierrez
096-A-716	Respuesta PAGA de Yacopí	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-717	Llamado al cumplimiento SST	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-718	Auto de trámite remisión de documentos	La Calera	30/09/2023	ICCU

8. ANEXOS

8.2 Relación de la Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
MO-268-2022-008	Entrega Hojas de Vida	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-1	Solicitud de prórroga del contrato - Yacopí	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-009	Entrega programación de obra - Yacopí	CONSORCIO VIAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 018	Alcaldía de Yacopí	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-2	Entrega de documentos - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-3	Entrega de pólizas - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-010	Entrega PAGA	CONSORCIO VIAS	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-044	Subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-045	Solicitud de aprobación actividad No Prevista	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	13/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-047	Plan de acción para mejorar el avance de obra	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	14/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-048	Solicitud de aprobación APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-049	Respuesta a oficio APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-050	Respuesta oficio instalación valla informativa	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-051	Respuesta subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-052	Aviso de incumplimiento contractual	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-053	Tercera solicitud de prórroga	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-055	Entrega de informa técnico 4	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	28/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-022	Solicitud de APU NP - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 001 - Gutierrez	Alcaldía de Gutierrez	6/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

NBL-023	Solicitud de prórroga 3 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	7/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-025	Solicitud de prórroga 4 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	29/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
011-CFBG-2023	Solicitud de prórroga 03 - Gama	CONSORCIO FB	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
012-CFBG-2022	Informe SISO No. 04 - Gama	CONSORCIO FB	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
013-CFBG-2022	Entrega de planillas de seguridad social - Gama	CONSORCIO FB	20/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
014-CFBG-2022	Respuesta observaciones del PAGA	CONSORCIO FB	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta pendientes de Gestión Social	UNION TEMPORAL VIAL AS	5/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	12/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Remisión pólizas actualizadas - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	23/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras Guasca.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS	**CONTRATO N°**	COP-015-2022	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**				



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS.



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO CICLÓPEO DE CENTROS Y SOBREANCHOS.



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO CICLÓPEO Y SOBREANCHOS INICIO DEL TRAMO.

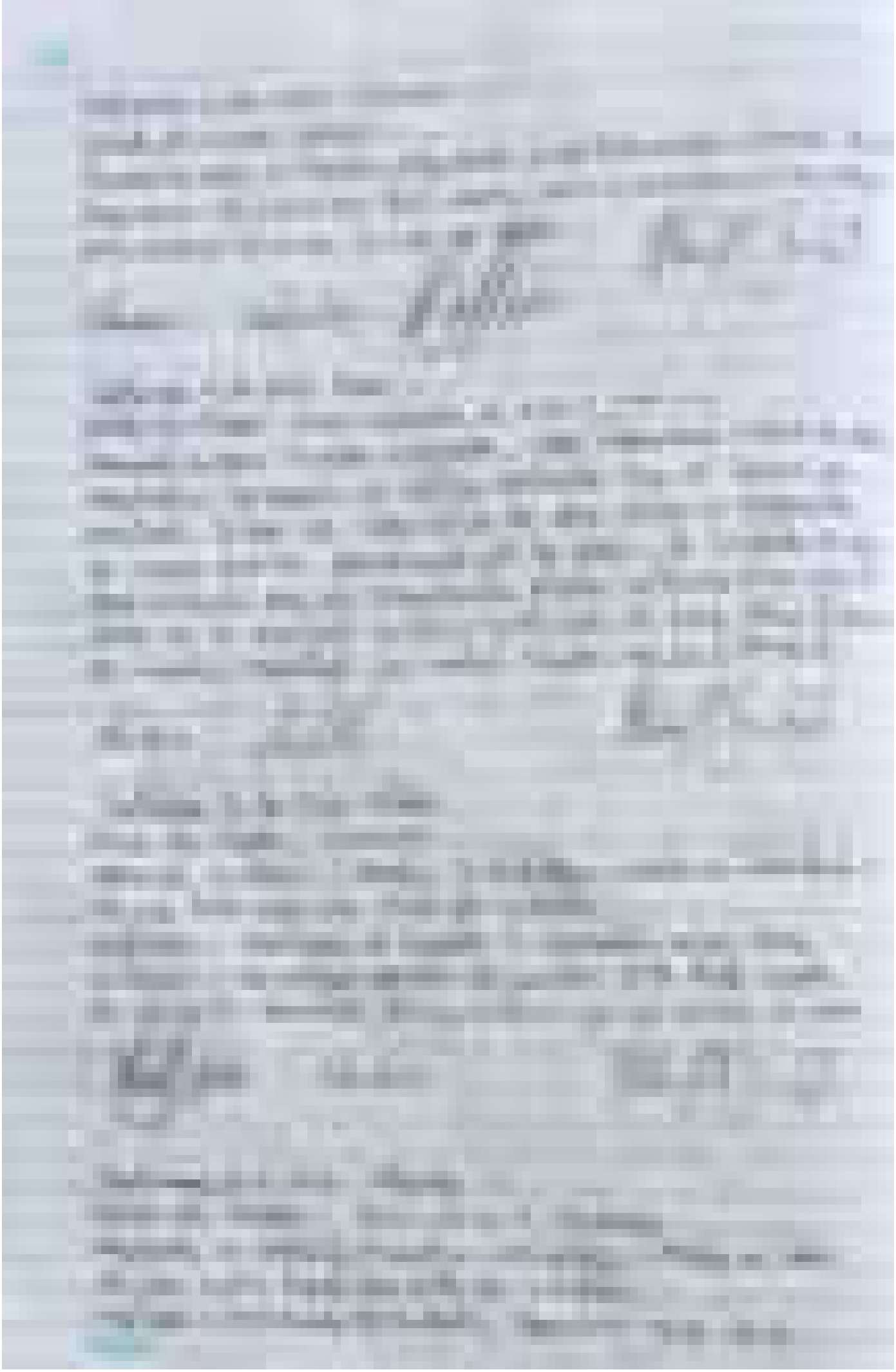


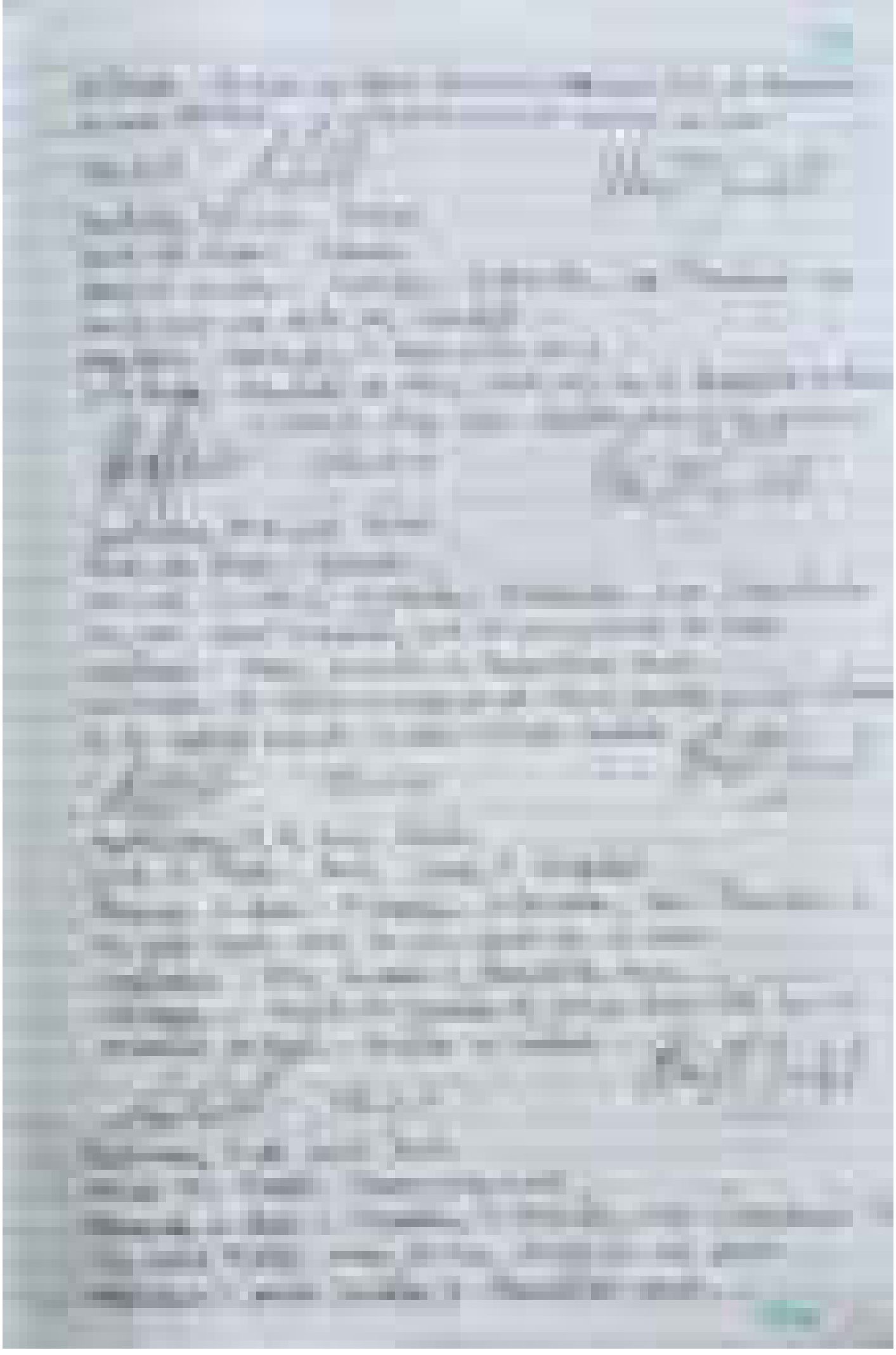
Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE PLACA DE TRANSICIÓN INICIO DEL TRAMO.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

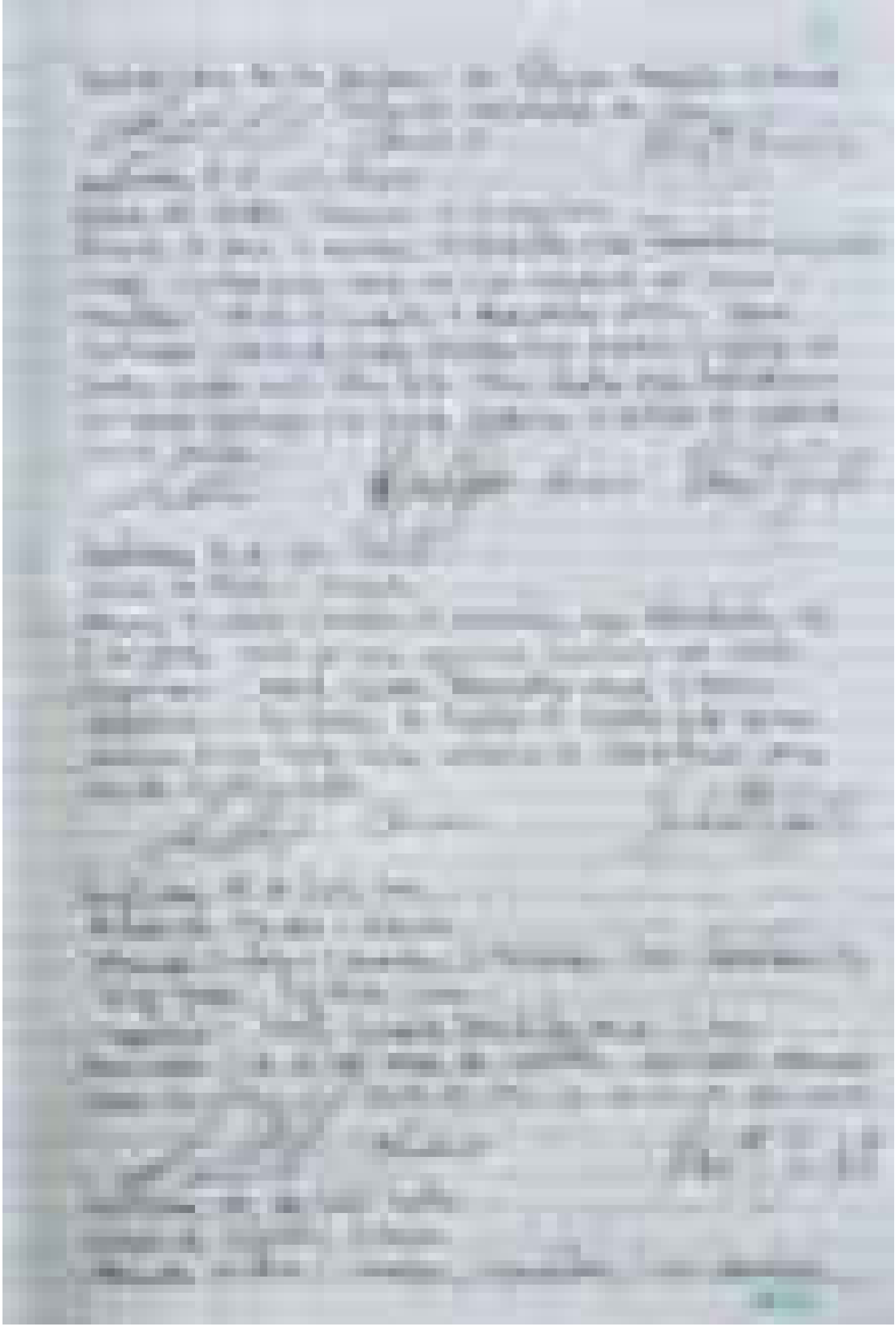
8.4 Copia de la Bitácora - Guasca.

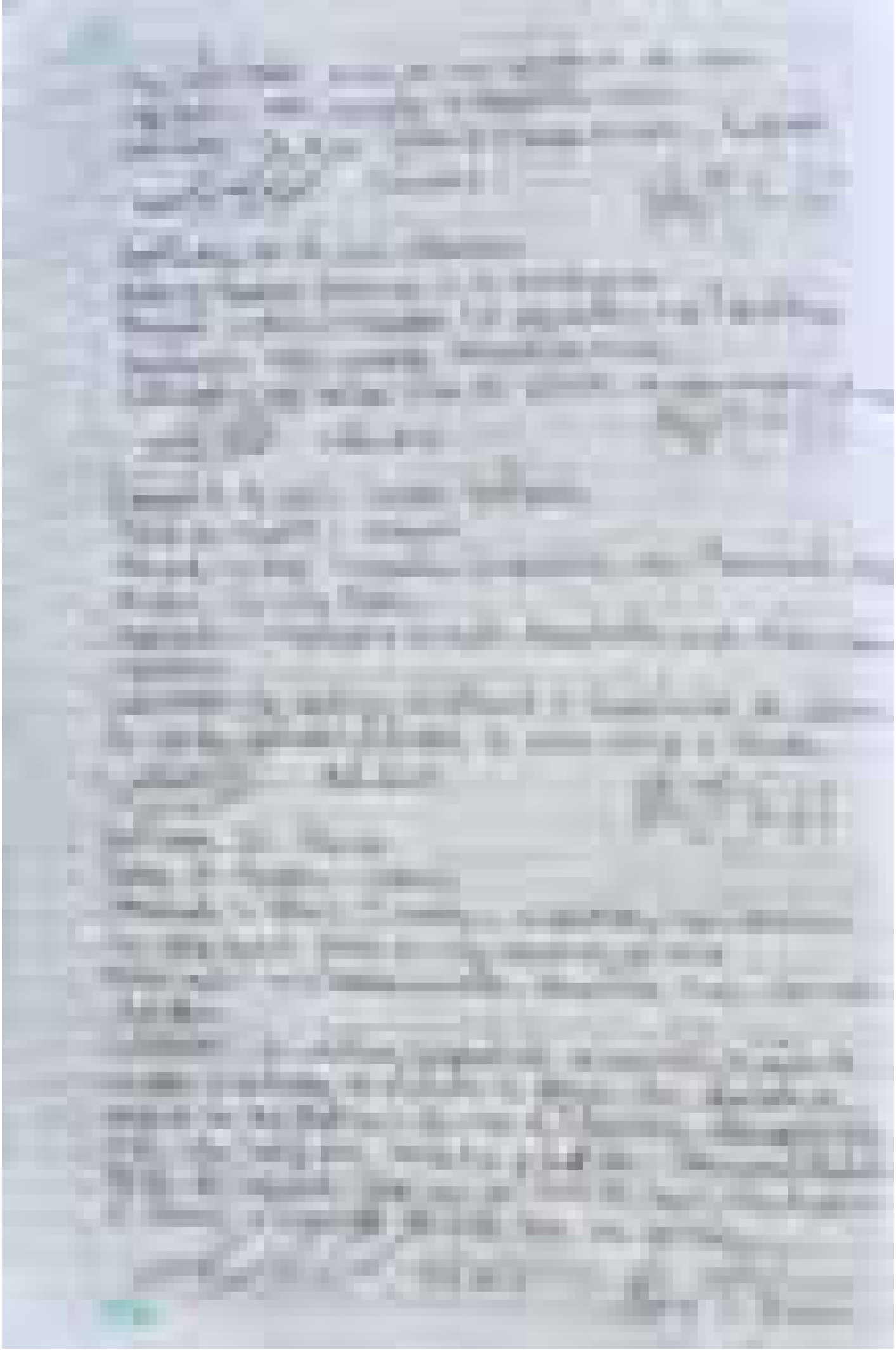


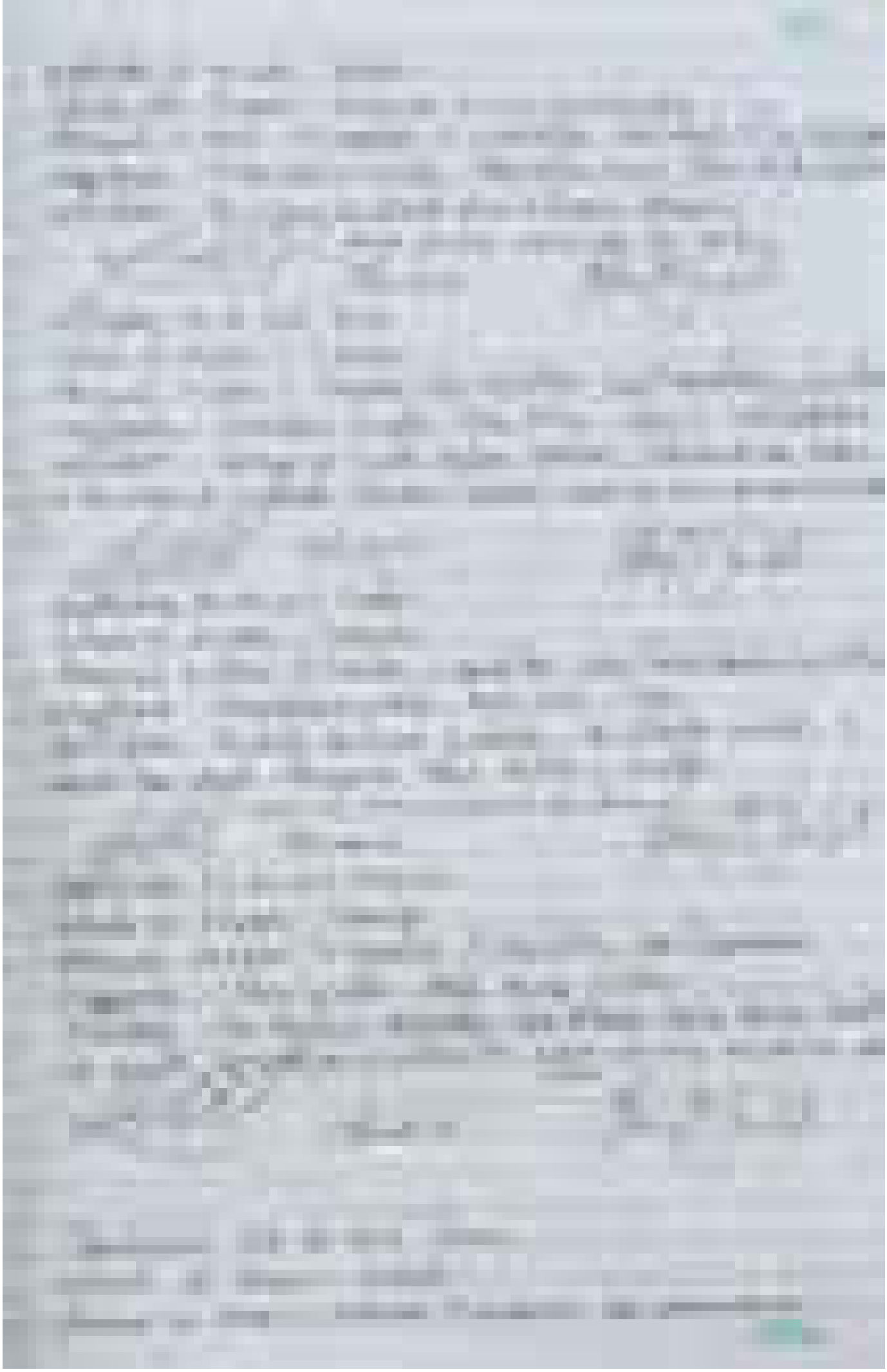


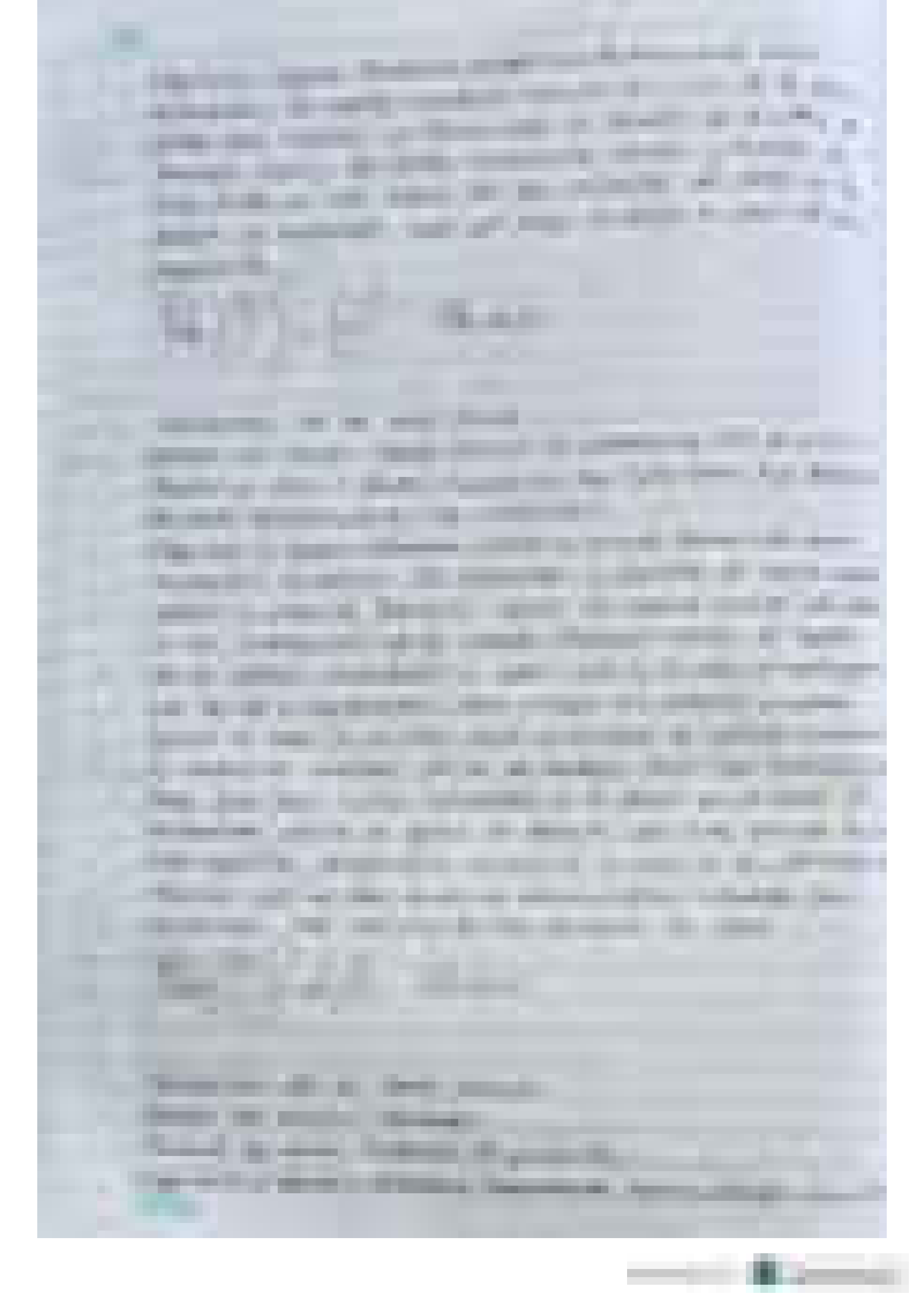














Choachí

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** sep-23

CONTRATO DE OBRA No.: 119 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PLAZO INICIAL: 6 meses
FECHA DE INICIO: 1/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/11/2023
PLAZO ACUMULADO: 11 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : 2.407.985.262
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): 2.407.985.262
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	2305
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	355,77	1613,13
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	2.352.498.434,00		2.352.498.434,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	24.645.131,72	4.682.575,00	29.327.706,72
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
PROVISION IMPEMENACIÓN PROTOCOLOS DE BOSEURIDAD INCLUYE IVA	1.513.989,00		1.513.989,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	24.645.131,72		24.645.131,72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			2.407.985.261,44

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 51.338.245,79		$ 51.338.245,79	$ 1.621.055.678,38
AJUSTES			$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 24.645.131,72	$ 4.682.575,03	$ 29.327.706,75	$ 29.327.706,75
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 24.645.131,72		$ 24.645.131,72	$ 24.645.131,72
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ 1.513.989,00	$ 1.513.989,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 100.628.509,23		$ 106.825.073,26	$ 1.676.542.505,85

INVERSIÓN EN OBRA

	$ 2.407.985.261,44
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1.911.940.298,03
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.621.055.678,38
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	**67,32%**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**21**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA



• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

1.Avance físico: En el presente periodo se realiza un ajuste a la programación con terminación al 12 de noviembre. Teniendo un avance en programado del 79,4% Vs un avance ejecutado del 67,32%, teniendo un atraso -12,08%. Los avances no son significativos en mes.
.En comité de obra celebrado el pasado 25 de septiembre. Se solicitó al contratista tener en cuenta los atrasos de obra, ya que los rendimientos son mínimos en este periodo. Se recuerda al contratista tener en cuenta el contrato de obra la cláusula 15 Multas, en las causales y su numeral 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de calidad, al contratista se le impondrá una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato (Por cada día calendario de atraso en el incumplimiento de dicha obligación).

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°11

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INFORME N°12

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31’52” de latitud norte y 73º 55’33” de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad, ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y fallos en su estructura por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Para ello se priorizaron algunos sectores por la Alcaldía municipal de Choachí para garantizar la intercomunicación terrestre en la población rural del municipio al disponer de infraestructura mejorada para tal fin. Este proyecto tipo está diseñado cumpliendo con todas las normas que le son aplicables.

MUNICIPIO CHOACHÍ



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Choachí.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, con sus cuentas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes.

Para el convenio interinstitucional 1835, se tiene contemplado realizar las siguientes intervenciones en diferentes veredas. De acuerdo al replanteo realizado en el mes de septiembre:

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

Municipio	Longitud a construir	Descripción
CHOACHÍ	2305 ml	• Construcción De (2) Alcantarilla De 36" Vereda La Llanada, Sector La Hondada 6,5mts Aproximadamente. • Vereda Guaza Sector El Quendal (148mts) • Vereda Rio Blanco Sector Tres Postes – Mata Rosa (233mts) • Vereda Resguado Bajo, Sector Mata De Guadua (182mts) • Vereda Ferralarada, Sector La Miquera (186 Mts) • Vereda Ferralarada, Sector Alto Del Águila (252mts) • Vereda La Llanada, Sector El Alto Del Palo Olla De Los Ríos (180mts) • Vereda Quiosa, Sector Cruce La Recebera (116mts) • Vereda Potrero Grande, Sector El Manzano (205mts) • Vereda Potrero Grande, Sector La Y (230mts) • Vereda Laureles, Sector El Mesón (200 Mts) • Vereda San Francisco, Sector Pineda (373Mts)

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando las siguientes actividades contractuales:

- Frente de obra Ríos blanco- Se finalizó la construcción de placa huella.
- MATA GUADUA - Se finalizó la construcción de placa huella.
- MIQUERA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- ALTO DEL AGUILA: se realiza conformación de terreno, Construcción de huellas, concreto ciclópeo.
- SAN FRANCISICO: Continuamos con la construcción de huellas.
- VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la **"Y"**: Continuamos con la construcción de huellas.
- VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESÓN: Se realizó excavación, relleno de material granular y se da inicio a la construcción de huellas y concreto ciclópeo.
- VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA: Continuamos con la construcción de huellas y concreto ciclópeo.
- VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL: Continuamos con relleno de material granular y se da inicio a la construcción de huellas y concreto ciclópeo.

MUNICIPIO CHOACHÍ



Imagen No 20. Oferta económica Municipio Choachí.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones definitivo del contrato y de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS vigentes.

Por parte del municipio se está estudiando la ubicación de un nuevo tramo para incluir al contrato de obra, con el fin de cumplir con el valor del convenio.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.3 CHOACHI

CONTRATO No:	119-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP
NIT	901.643.505-5
REP. LEGAL:	NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°1	01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°2	1 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JULIO 2023
FECHA DE PRORROGA N°3	1 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE PRORROGA N°4	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 12 DE NOVIEMBRE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	12 DE NOVIEMBRE 2023

Tabla No.8 - Información General del contrato de obra Choachí.

3.2. Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó inspecciones de campo, en dónde se dejaron algunas observaciones y recomendaciones del proceso constructivo.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra, en el cual se solicita al municipio analizar las diferentes problemáticas presentadas durante este periodo y tomen acciones preventivas y correctivas en cuanto a los avances y especificaciones técnicas en la construcción dela placa huella.
- Se solicitó al contratista realizar la ajustar de plan de inversión y flujo de inversión de cuerdo a su programación de obra.
- Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra.
- La interventoría realizó requerimiento en cuanto a procesos constructivos y certificados de calidad de materiales utilizados en obra.
- Se solicitó al contratista realizar el balance aterrizado, de acuerdo con el replante realizado en este mes para definir el alcance del proyecto, esto fue realizado en conjunto con el municipio.
- Se envían comunicados al Municipio y contratita en cuanto a incumplimientos en avances de obra, procesos constructivos y calidad, teniendo en cuenta los criterios de contrato de obra y convenio.

3.3Seguimiento de Ítems no previstos

NA

3.4Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios tramos según el último cronograma de obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera. Se deja la evidencia que el contratista no responde requerimientos dejados en bitácora y oficios emitidos por la interventoría.

Choachí.

1. 1.Avance físico: En el presente periodo se realiza un ajuste a la programación con terminación al 12 de noviembre. Teniendo un avance en programado del 79,4% Vs un avance ejecutado del 67,32%, teniendo un atraso -12,08%. Los avances no son significativos en este periodo.

   El avance no es significativo en las actividades de excavación, conformación e instalación de subbase granular, fundida de concreto e huellas en los diferentes tramos.
   En oficio 096-A-662, se informó Seguimiento a la programación y atrasos de obra. - Choachí, sobre los rendimientos teórico que se tienen en obra Vs los rendimientos esperado en cada uno de los tramos. La finalidad del ejercicio es para que el contratista revise al interior las falencias e inconvenientes que ha tenido y busque pronta solución para cumplir con los tiempos contractuales del proyecto.

2. En placa huella en el ancho de la calzada lado izquierdo y derecho un ancho promedio: Cunetas 0,70m, huellas 0,90m, piedra pegada laterales 0,45m y centro de 0,90m para un acho de calzada promedio de 4,10 a 5 y en algunos tramos se tiene un ancho adicional (sobre ancho) que requiere la calzada en la curva se aplica de PC a PT y fluctúa entre 0,45 m y 1,80 m y longitud de módulos de longitud 3,00m, ancho de vigas riostras de 0,20m, espesor de placa huella y piedra pegada de 0,15m, base granular compactado espesor promedio de 0,15m a un ancho promedio de 5,50m, en los diferentes tramos d contrato.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.1.4 Informe Semanal – Municipio de Choachí.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 23 del 25/08/2023 al 31/08/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE.
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (243MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (200MTS)
• VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTS – MATA ROSA (200MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (190MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186,40 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (200MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (150MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (150MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (250MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (202 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (371,60 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.918.682.656,76	79,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.574.533.403,12	65,39%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (344.149.253,65)	-14,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.280.813,63	7,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.574.533.403,12	65,39%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (344.149.253,65)	-14,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.011.164.140,32	82,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.327.566,87	2,65%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 184.680.503,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 79,68%
Meta Física Ejecutada % 65,39%
Avance o Atraso Físico % -14,29%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	80,0%			80,00%	80,00%
					Ejec	69,1%			69,05%	69,05%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	84,0%			84,00%	84,00%
					Ejec	65%			65,20%	65,20%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	80,3%			80,30%	80,30%
					Ejec	65,2%			65,20%	65,20%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	79,0%			79,00%	79,00%
					Ejec	64,2%			64,2000%	64,2000%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	75,10%			75,10%	75,10%
					Ejec	63,29%			63,29%	63,29%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de diametro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	79,7%				
					Total Ejec	65,39%				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	2	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	6	5
Total	11	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA.
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES
TRAMO Y/O SECTOR 4: VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

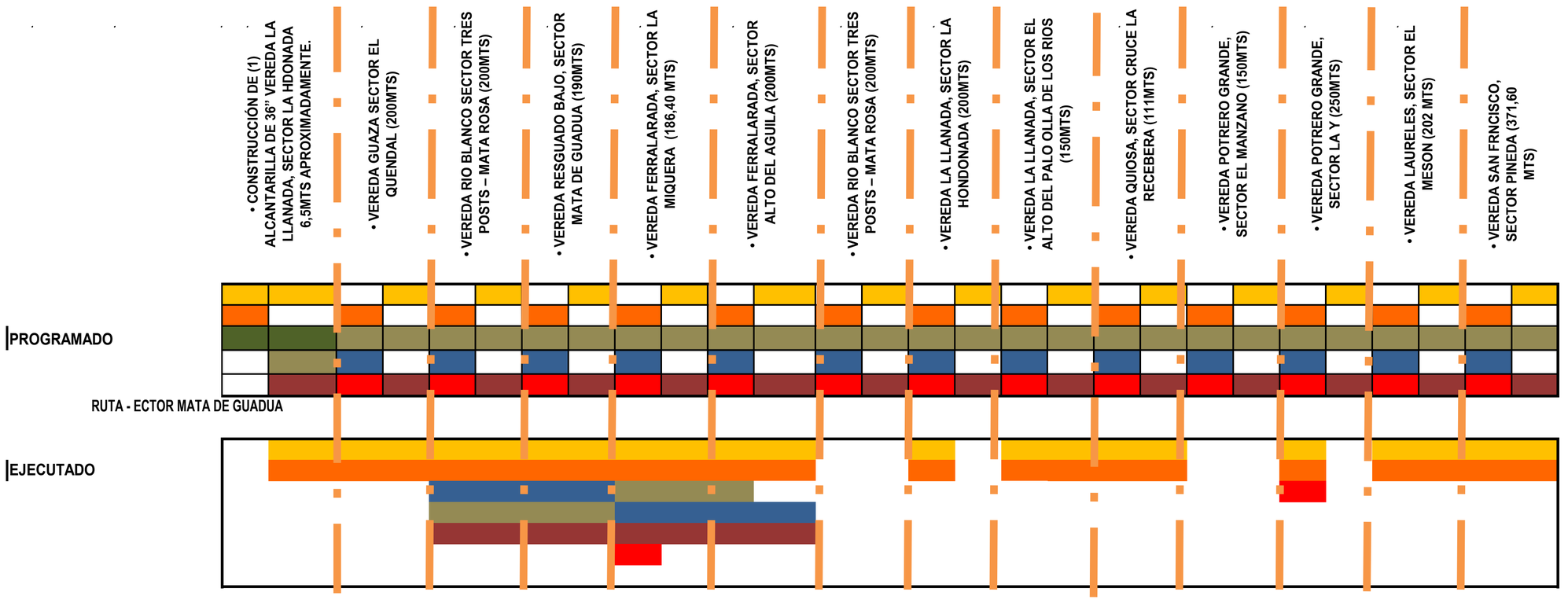
1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 79,7% Vs un avance ejecutado del 65,39%, teniendo un atraso -14,29%. El avance no son significativos en esa semana.
1.1. Solcitamos al contratista dar inicio a los diferentes tramos para dar avance de obra y cumplir con lo programado en programación.
1.2. Se recuerda al contratita que el rendimineto por día es de 6.50 ml de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de termnación del proyecto 12 de septiembre de 2023.

2.En repetidas ocaciones hemos solicitados al contratista realizar la entrega de las densidades de campo, Deacuerdo a la compactación de material de afirmado en los diferentes sectores. Pero a la fecha no han sido programada las toma de muestras ni entregado resultados, solicitamos se realice esta actividad para fpoder
3, Se solicitó al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y"
5. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y" , Y vereda QUIOZA, sectr RECEBERA
6. Contuniamos con fundidas de huella y ciclópeos en los diferentes tramos. (Alto del aguia; Rio blanco)
7.En comité de obracelebrado el pasado 30 de agosto. Se solcitó al contratista tener encuenta los atrazosde obra, ya que los rendiminetos son minimos en este periodo
8. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, cuneta , ciclópeo. Solicitamos mayores controles a estas actividades para culminar a satisfacción estos trabajos y puedan ser liberadas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar conformación y fundida de huellas, en la vereda san Francisco sector San José
2, Iniciar conformación y fundida de huellas, en el vereda san Francisco sector Pineda
3. Iniciar lafundida de huellas, en el sector Alto del aguila
4. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
5. Realizar resanes y remates en los tramos de mate guadua y miquera.
6. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.
7. Realizar la programación de toma de desnidades de campo en el sectro La"Y" y Recebera para continuar con construcción de placa huella.
8. Reaizar a entrega de certificación de calidad de los materiales utilizados en obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	 se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se realiza excvación la abcisa K0+045 - K0+075	 Se fundió rampa predio entre la abcisa K0+040- K0+043
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+020- K0+000	 Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abcisa K0+231 - K0+233
• VEREDA LA "Y"	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 se reañiza repllanteo y conformación de K0+070 a K0+150	 Se reaiza ntelación de material granular.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 24 del 1/09/2023 al 7/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE.
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (243MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (200MTS)
• VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTS – MATA ROSA (200MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (190MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186,40 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (200MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (150MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (150MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (250MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (202 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (371,60 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.121.435.015,82	88,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.603.718.184,49	66,60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (517.716.831,33)	-21,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.280.813,63	7,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.603.718.184,49	66,60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (517.716.831,33)	-21,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.011.164.140,32	82,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.327.566,87	2,65%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 184.680.503,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88,10%
Meta Física Ejecutada % 66,60%
Avance o Atraso Físico % -21,50%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	87,0%			87,00%	87,00%
					Ejec	69,5%			69,50%	69,50%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	87,0%			87,00%	87,00%
					Ejec	66%			65,60%	65,60%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	87,5%			87,50%	87,50%
					Ejec	65,8%			65,80%	65,80%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	89,0%			89,00%	89,00%
					Ejec	65,4%			65,4000%	65,4000%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	90,00%			90,00%	90,00%
					Ejec	66,70%			66,70%	66,70%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de diametro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	88,1%				
					Total Ejec	66,60%				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA.
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA
TRAMO Y/O SECTOR 3:
TRAMO Y/O SECTOR 4:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	2	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN: PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS
ZONAS DE
LICENCIA A
APROVECH
CONCESIÓ
OCUPACIÓ
VERTIMIEN
EMISIONES
OTROS (Es

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los
2022), aún no han enviad

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandia

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No a

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

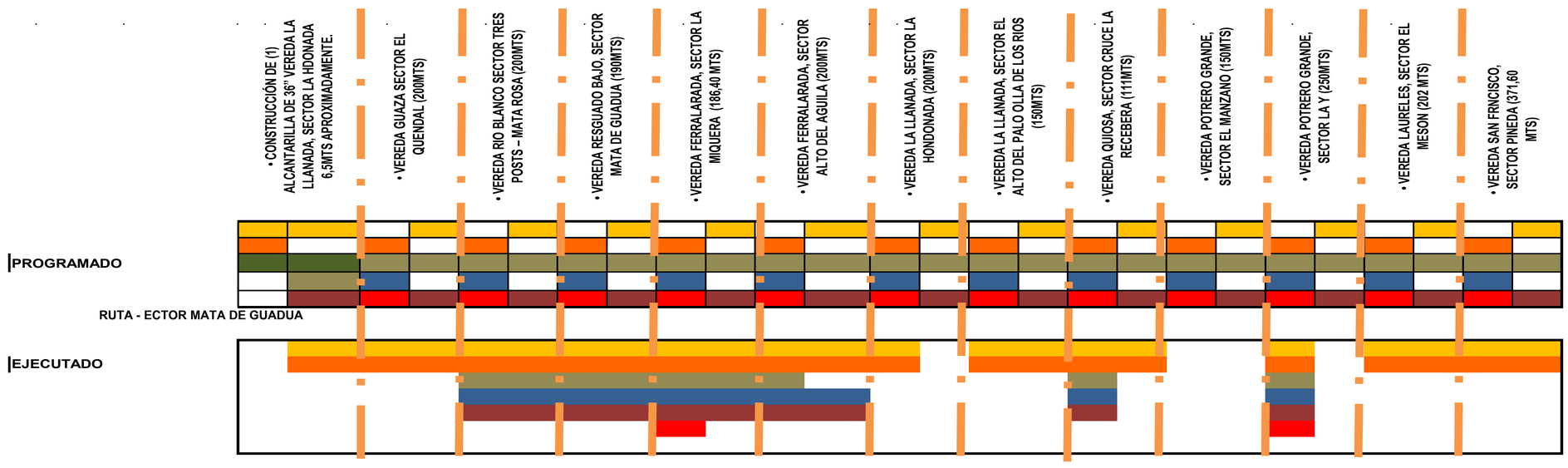
1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 88,1% Vs un avance ejecutado del 66,60%, teniendo un atraso -21,50%. El avance no son significativos en esa semana.
1.1. Solcitamos al contratista dar inicio a los diferentes tramos para dar avance de obra y cumplir con lo programado en programación.
1.2. Se recuerda al contratita que el rendimineto por día es de 6.50 ml de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de termnación del proyecto 12 de septiembre de 2023.

2.En repetidas ocaciones hemos solicitados al contratista realizar la entrega de las densidades de campo, Deacuerdo a la compactación de material de afirmado en los diferentes sectores. Pero a la fecha no han sido programada las toma de muestras ni entregado resultados, solicitamos se realice esta actividad para
3, Se solicitó al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y"
5. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y" , Y vereda QUIOZA, sectr RECEBERA
6. Contuniamos con fundidas de huella y ciclópeos en los diferentes tramos. (Alto del aguia; Rio blanco)
7.En comité de obracelebrado el pasado 30 de agosto. Se solcitó al contratista tener encuenta los atrazosde obra, ya que los rendiminetos son minimos en este periodo
8. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, cuneta , ciclópeo. Solicitamos mayores controles a estas actividades para culminar a satisfacción estos trabajos y puedan ser liberadas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar conformación y fundida de huellas, en la vereda san Francisco sector San José
2, Iniciar conformación y fundida de huellas, en el vereda san Francisco sector Pineda
3. Iniciar lafundida de huellas, en el sector Alto del aguila
4. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
5. Realizar resanes y remates en los tramos de mate guadua y miquera.
6. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.
7. Realizar la programación de toma de desnidades de campo en el sectro La"Y" y Recebera para continuar con construcción de placa huella.
8. Reaizar a entrega de certificación de calidad de los materiales utilizados en obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENSIÓN PROGRAMADO	EXCAVACIONES	SUBBASE GRANULAR CLASE C	CONCRETO 21 MPA (D)	CONCRETO 14 MPA (G)	ACERO DE REFUERZO FY 4200	ALCANTARILLA	SEÑALIZACIÓN

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	 se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se realiza fundida concreto ciclópeo la abcisa K0+025 - K0+035	 Se realiza fundida bordillo la abcisa K0+000 - K0+025
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+020- K0+000	 Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abcisa K0+231 - K0+233
• VEREDA LA "Y"	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+020- K0+043	 Se excavación para viga K0+000- K0+020 .
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+000- K0+045	 Se excavación para viga K0+000- K0+025 .

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 25 (Numeración consecutiva) del 8/09/2023 al 14/09/2023 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE.
- VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (243MTS)
- VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (200MTS)
- VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTS – MATA ROSA (200MTS)
- VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (190MTS)
- VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186,40 MTS)
- VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (200MTS)
- VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (150MTS)
- VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
- VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (150MTS)
- VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (250MTS)
- VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (202 MTS)
- VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (371,60 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.407.985.262,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.617.684.499,01	67,18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (790.300.762,99)	-32,82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.280.813,63	7,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.617.684.499,01	67,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (790.300.762,99)	-32,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.011.164.140,32	82,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.327.566,87	2,65%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 184.680.503,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 67,18%
Avance o Atraso Físico % -32,82%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	70,0%			70,00%	70,00%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	67%			67,00%	67,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	66,0%			66,00%	66,00%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	66,0%			66,0000%	66,0000%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	66,90%			66,90%	66,90%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de diametro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	100,0%				
					Total Ejec	67,18%				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	2	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	6	5
Total	11	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA.
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES
TRAMO Y/O SECTOR 4: VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandia

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

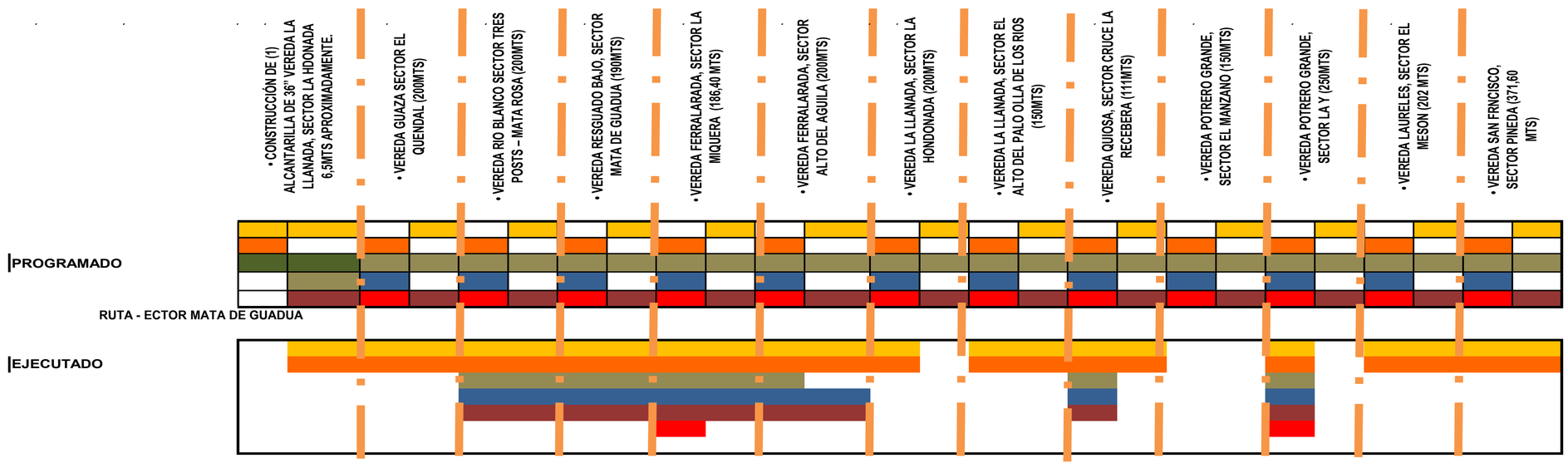
1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 100% Vs un avance ejecutado del 67,18%, teniendo un atraso -32,82%. El avance no son significativos en esa semana.
1.1. Solcitamos al contratista dar inicio a los diferentes tramos para dar avance de obra y cumplir con lo programado en programación.
1.2. Se recuerda al contratita que el rendimineto por día es de 6.50 ml de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de termnación del proyecto 12 de septiembre de 2023.
1.3. Relizar la actualizacón de la programación teniendo en cuenta a ultima prorrogga al contrato.

2.En repetidas ocaciones hemos solicitados al contratista realizar la entrega de las densidades de campo, Deacuerdo a la compactación de material de afirmado en los diferentes sectores. Pero a la fecha no han sido programada las toma de muestras ni entregado resultados, solicitamos se realice esta actividad para
3, Se solicitó al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y"
5. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y" , Y vereda QUIOZA, sectr RECEBERA
6. Contuniamos con fundidas de huella y ciclópeos en los diferentes tramos. (Alto del aguia; Rio blanco)
7.En comité de obracelebrado el pasado 30 de agosto. Se solcitó al contratista tener encuenta los atrazosde obra, ya que los rendiminetos son minimos en este periodo
8. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, cuneta , ciclópeo. Solicitamos mayores controles a estas actividades para culminar a satisfacción estos trabajos y puedan ser liberadas.
8. Se solicitó a la Alcaldia iniciar proceso de incumpliemiento al contrato de obra deacuerdo a la cláusula 15.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar conformación y fundida de huellas, en la vereda san Francisco sector San José
2, Iniciar conformación y fundida de huellas, en el vereda san Francisco sector Pineda
3. Iniciar lafundida de huellas, en el sector Alto del aguila
4. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
5. Realizar resanes y remates en los tramos de mate guadua y miquera.
6. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.
7. Realizar la programación de toma de desnidades de campo en el sectro La"Y" y Recebera para continuar con construcción de placa huella.
8. Reaizar a entrega de certificación de calidad de los materiales utilizados en obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENSIÓN PROGRAMADO	EXCAVACIONES	SUBBASE GRANULAR CLASE C	CONCRETO 21 MPA (D)	CONCRETO 14 MPA (G)	ACERO DE REFUERZO FY 4200	ALCANTARILLA	SEÑALIZACIÓN

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	 se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se realiza fundida concreto ciclópeo la abcisa K0+025 - K0+035	 Se realiza fundida bordillo la abcisa K0+025- K0+045
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+020- K0+000	 Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abcisa K0+231 - K0+233
• VEREDA LA "Y"	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió bordillo entre la abcisa K0+020- K0+043	 Se excavación para viga K0+043- K0+060 .
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+000- K0+045	 Se amarre para bordillo K0+000- K0+025 .

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 26 del 15/09/2023 al 21/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE.
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (243MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (200MTS)
• VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTS – MATA ROSA (200MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (190MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186,40 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (200MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (150MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (150MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (250MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (202 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (371,60 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.407.985.262,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.618.647.693,12	67,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (789.337.568,88)	-32,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.280.813,63	7,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.618.647.693,12	67,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (789.337.568,88)	-32,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.011.164.140,32	82,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.327.566,87	2,65%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 184.680.503,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 67,22%
Avance o Atraso Físico % -32,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	70,0%			70,00%	70,00%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	67%			67,00%	67,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	66,1%			66,10%	66,10%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	66,1%			66,1000%	66,1000%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	66,90%			66,90%	66,90%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de diametro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	100,0%				
					Total Ejec	67,22%				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	2	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	6	5
Total	11	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA.
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES
TRAMO Y/O SECTOR 4: VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandia

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

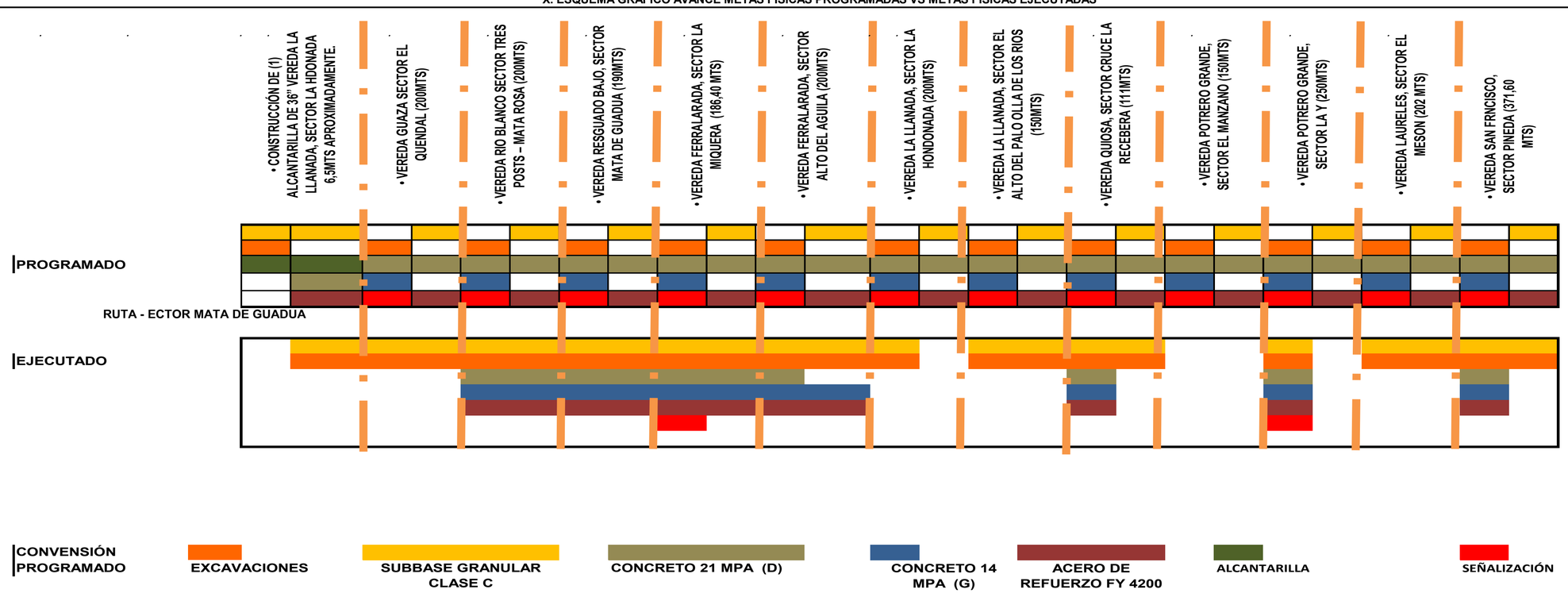
1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 100% Vs un avance ejecutado del 67,22%, teniendo un atraso -32,78%. El avance no son significativos en esa semana.
1.1. Solcitamos al contratista dar inicio a los diferentes tramos para dar avance de obra y cumplir con lo programado en programación.
1.2. Se recuerda al contratita que el rendimineto por día es de 6.50 ml de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de termnación del proyecto 12 de septiembre de 2023.
1.3. Relizar la actualizacón de la programación teniendo en cuenta a ultima prorrogga al contrato.

2.En repetidas ocaciones hemos solicitados al contratista realizar la entrega de las densidades de campo, Deacuerdo a la compactación de material de afirmado en los diferentes sectores. Pero a la fecha no han sido programada las toma de muestras ni entregado resultados, solicitamos se realice esta actividad para fpoder
3, Se solicitó al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y"
5. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y" , Y vereda QUIOZA, sectr RECEBERA
6. Contuniamos con fundidas de huella y ciclópeos en los diferentes tramos. (Alto del aguia; Rio blanco)
7.En comité de obracelebrado el pasado 30 de agosto. Se solcitó al contratista tener encuenta los atrazosde obra, ya que los rendiminetos son minimos en este periodo
8. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, cuneta , ciclópeo. Solicitamos mayores controles a estas actividades para culminar a satisfacción estos trabajos y puedan ser liberadas.
9. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumpliemiento al contrato de obra deacuerdo a la cláusula 15.
10. Se solicitaó al contratista enviar muestras de acero para
9. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumpliemiento al contrato de obra deacuerdo a la cláusula 15.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar conformación y fundida de huellas, en la vereda san Francisco sector San José
2, Iniciar conformación y fundida de huellas, en el vereda san Francisco sector Pineda
3. Iniciar lafundida de huellas, en el sector Alto del aguila
4. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
5. Realizar resanes y remates en los tramos de mate guadua y miquera.
6. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.
7. Realizar la programación de toma de desnidades de campo en el sectro La"Y" y Recebera para continuar con construcción de placa huella.
8. Reaizar a entrega de certificación de calidad de los materiales utilizados en obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	 se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se realiza fundida concreto ciclópeo la abcisa K0+088 - K0+120	 Se amarro hierro para placa huella la abcisa K0+088- K0+120
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+020- K0+000	 Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abcisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se amarro hierro de cuentas entre la abcisa K0+165 a K0+145	 Se fundió huella entre la abcisa K0+130- K0+145
• VEREDA LA "Y"	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+160- K0+184	 Se replantea para concreto ciclópeo entre abscisa K0+120- K0+160 .

• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se realiza excavación entre la abcisa K0+050- K0+070	Se amarre para hierro huella K0+050- K0+070 .
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL		FOTO 2	FOTO 3
	Instalación material deafirmado		

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 27 del 22/09/2023 al 28/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE.
- VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (243MTS)
- VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (200MTS)
- VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTS – MATA ROSA (200MTS)
- VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (190MTS)
- VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186,40 MTS)
- VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (200MTS)
- VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (150MTS)
- VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
- VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (150MTS)
- VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (250MTS)
- VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (202 MTS)
- VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (371,60 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.911.940.298,03	79,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.621.055.678,38	67,32%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (290.884.619,65)	-12,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.280.813,63	7,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.621.055.678,38	67,32%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (290.884.619,65)	-12,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.011.164.140,32	82,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.327.566,87	2,65%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 184.680.503,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 79,40%
Meta Física Ejecutada % 67,32%
Avance o Atraso Físico % -12,08%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	100,0%			100,00%	100,00%
					Ejec	70,0%			70,00%	70,00%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	78,0%			78,00%	78,00%
					Ejec	68%			67,50%	67,50%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	73,0%			73,00%	73,00%
					Ejec	66,1%			66,10%	66,10%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	73,0%			73,00%	73,00%
					Ejec	66,1%			66,1000%	66,1000%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	73,00%			73,00%	73,00%
					Ejec	66,90%			66,90%	66,90%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de diametro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	79,4%				
					Total Ejec	67,32%				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	2	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	6	5
Total	11	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA.**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandia

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Avance físico: En el presente periodo se realiza un ajuste a la programación con terminación al 12 de noviembre. Teniendo un avance en programado del 79,4% Vs un avance ejecutado del 67,32%, teniendo un atraso -12,08%. Los avances no son significativos en esa semana.
1.1. Solicitamos al contratista dar inicio a los diferentes tramos para dar avance de obra y cumplir con lo programado en programación.
1.2. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 12 de noviembre de 2023.

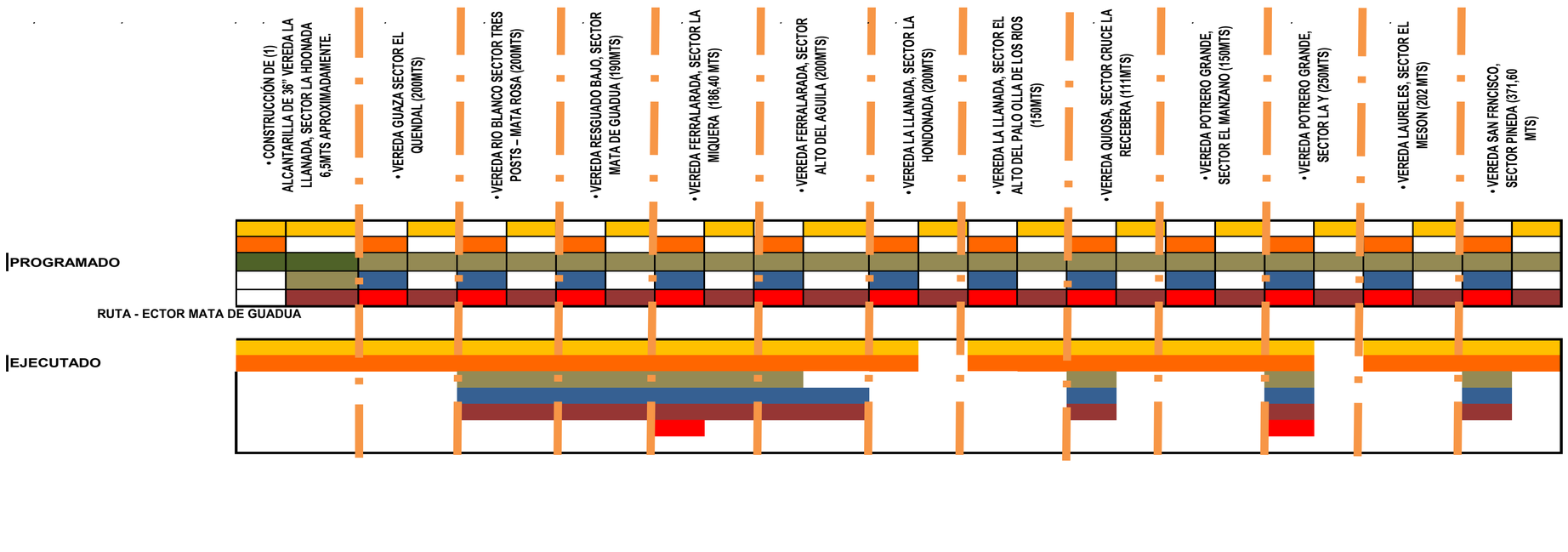
2.En repetidas ocaciones hemos solicitados al contratista realizar la entrega de las densidades de campo, Deacuerdo a la compactación de material de afirmado en los diferentes sectores. Pero a la fecha no han sido programada las toma de muestras ni entregado resultados, solicitamos se realice esta actividad para
3, Se solicitó al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se realiza conformación y compactación de material de subbase SECTOR LA "y"
5. Se realiza conformación y compactación de material de subbase MESON- laureles y quendal
6. Contuniamos con fundidas de huella y ciclópeos en los diferentes tramos. (Alto del aguia; la Y, SanFrancisoco Pineda)

7.En comité de obra celebrado el pasado 25 de septiembre. Se solicitó al contratista tener en cuenta los atrasos de obra, ya que los rendimientos son mínimos en este periodo. Se recuerda al contratista tener en cuenta el contrato de obra la cláusula 15 Multas, en las causales y su numeral 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de calidad, al contratista se le impondrá una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato (Por cada día calendario de atraso en el incumplimiento de dicha obligación).
8. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, cuneta , ciclópeo. Solicitamos mayores controles a estas actividades para culminar a satisfacción estos trabajos y puedan ser liberadas.
9. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumpliemiento al contrato de obra deacuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra.
10. Se solicitó al contratista enviar muestras de acero para realizar ensayo y tener en cuenta norma INVIAS 640.5.2 Condiciones específicas para el recibo y tolerancias 640.5.2.1 Calidad del acero.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar conformación y fundida de huellas, en la vereda san Francisco sector San José
2, Iniciar conformación y fundida de huellas, en el vereda san Francisco sector Pineda
3. Iniciar lafundida de huellas, en el sector Alto del aguila
4. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
5. Realizar resanes y remates en los tramos de mate guadua y miquera.
6. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.
7. Realizar la programación de toma de desnidades de campo en el sectro La"Y" y Recebera para continuar con construcción de placa huella.
8. Reaizar a entrega de certificación de calidad de los materiales utilizados en obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENSIÓN PROGRAMADO	EXCAVACIONES	SUBBASE GRANULAR CLASE C	CONCRETO 21 MPA (D)	CONCRETO 14 MPA (G)	ACERO DE REFUERZO FY 4200	ALCANTARILLA	SEÑALIZACIÓN

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	 se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se funde cuneta entre la abcisa K0+105 a la K0+125	 Se amarro hierro para placa huella la abcisa K0+120- K0+150
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abcisa K0+020- K0+000	 Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abcisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se realiza excavación para vigas riostra entre la abcisa K0+130 y la	 Se fundió ciclopeo entre la abcisa K0+130 y la K0+114.
• VEREDA LA "Y"	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió placa huella entre la abcisa K0+160 y la K0+105	 Se armado de parrilla para placa huella entre la abcisa K0+160 y la K0+120

• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se realiza excavación entre la abcisa K0+050- K0+070	Se amarre para hierro huella K0+050- K0+070 .
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL			FOTO 3
	Instalación material granular	Se realiza compactación de material granular	

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

4.2.3 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - JULIO 2023																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA LINEA B110B MODELO 2011 MARCA NEW HOLLAND SERIE FNHB110BNBHH04308 COLOR AMARILLO MOTOR 00877943		LAY	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora	Caterpillar 120G	ase de cuchilla 2490 m	sector la "Y"	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	El JCB 116D	256/147 Kn	sector QUIuZA	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	CEVROLET	6 m3	MATAGUADUA	II	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I
																I																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ACTIVO				0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	2	2	3	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	5	4	2	2	1	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	121	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	22	18,2%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	99	81,8%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma

Nom **JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202237265CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Iván Gabriel Lizarazo Tobías identificado con cedula de ciudadanía No 79.952.561 en mi condición de representante legal de IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS identificada con NIT 900.706.281-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 04 días del mes de octubre de 2023.



IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS
C.C 79.952.561 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAVIER DIAZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.368 en mi condición de representante legal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENNY CARLOLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No 52.796.937 y con tarjeta profesional No. 148442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 04 días del mes de octubre de 2023.



JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS



JENNY CAROLINA MAYORGA
C.C 52.796.937 de Bogotá D.C
REVISORA FISCAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de **PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT 900439176-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 04 días del mes de octubre de 2023.



NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Representante Legal PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S
C.C. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca.
25202-347025 CND

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9519221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIRO FERNANDO NINO FARASICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 71A N0 19-15	TELÉFONO:	3134988
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7888039246**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		11			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		102360072

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 191.300	$ 2.400	$ 0	$ 193.700
SUBTOTALES:													**$ 191.300**	**$ 2.400**	**$ 0**	**$ 193.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																														PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												
1	CC 9519221	NIÑO FARASICA CIRO FERNANDO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.530.000				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.530.000	$ 191.300	$ 0	$ 191.300			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 193.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL





DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9519221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIRO FERNANDO NINO FARASICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 71A N0 19-15	TELÉFONO:	3134988
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7892839761**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023	
DÍAS DE MORA:		20			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		181631008

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 4.200	$ 0	$ 191.300	$ 4.200	$ 0	$ 195.500
SUBTOTALES:													**$ 191.300**	**$ 4.200**	**$ 0**	**$ 195.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																												PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 9519221	NIÑO FARASICA CIRO FERNANDO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.530.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.530.000	$ 191.300	$ 0	$ 191.300			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0															

TOTAL	**$ 195.500**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Luz Elena Silva Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 33.220.837 en mi condición de representante legal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Agoberto Menjura Hernández identificado con cedula de ciudadanía No 7.312.716 y con tarjeta profesional No. 98934-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 04 días del mes de octubre de 2023.

LUZ ELENA SILVA GÓMEZ
C.C 33.220.837 de Mompós
REPRESENTANTE LEGAL
SIRCOL SAS

JOSÉ AGOBERTO MENJURA H.
C.C 7.312.716 de Chiquinquirá
REVISOR FISCAL
SIRCOL SAS

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	28/08/2023	70380811	$1.652.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	18	1.000	0	47.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	18	1.900	0	94.700	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	69.600	0		0		0	18	1.500	0	71.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	556.800	0	0	0	0	18	11.300	0	568.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	278.400	0	0	0	0	18	5.700	0	284.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	363.600				363.600	18	7.400	371.000			3.636	371.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	211.500	18	4.300	215.800	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	208.800	213.200
Pensión	2	835.200	852.200
Riesgos Laborales	1	363.600	371.000
CCF	1	211.500	215.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.619.100	1.652.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					5	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-08	2023-07	E	28/08/2023	70380811	$1.652.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1073604048	CARDENAS CASTIBLANCO YERSON YECID	1	0			S	X																25-14	580.000	92.800	0	0	0	0	EPS017	580.000	23.200	14-11	580.000	5	40.400	CCF21	646.046	25.900	0	0	0	0	0
3	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	80750540	FERNANDEZ MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: CAPITAL SALUD EPS

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR DEL HUILA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Erik Stiven Parrado Parrado	1068976632	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200				COMFAMIIA DEL HUILA		$ 29.600	El residente paga como independiente a la fecha el contratista no presenta afiliación de
2	Hector Alfonso Parrado Escobar	1068977325	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				No seha presentado planila de pago
3	Andres Felipe Parrado Parrado	1068976595	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
4	Jose Belarmino Parrado Amortegui		Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
5	Eduar Albeiro Rodriguez Diaz	1068976435	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
6	Iban Andres Rodriguez Parrad	1068975443	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
7	Dairon Armando Rivera Parrado	1034280824	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
8	Elkin Arnulfo Parrado Parrado	1068973687	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
9	Jose Valentin Guerrero Garcia	6426257	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
10	Harold Yefry Rodriguez Dutcha	1007366422	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
11	Oscar Alexander Baquero Pedreros	1068975181	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
12	Carlos Giovanny Ure Barreno	14244691	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
13	Henry Daniel Alvarez Ramirez	28398505	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
14	Duvan Ardila Sabogal	1010104179	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
15	Yarwin Jose Peter Acevedo	25381281	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
16	Jerson Gomez Quintero	112299891	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
17	Manuel Antonio Colorado Rodriguez	80390942	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
18	Joan Daniel Nava Rangel	28038540	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
19	Miller Uribe	79874863			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
20	Javier Dia Murcia	79951368	Director de obra		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
21	José rufino perez	80216772			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
22	Wander palacios	1019071844			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
23	Ciro Niño	1019071844	Residente de obra		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
Se presenta pago de parafiscales del personal administrativo. No se entrega de la parte operativa.

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/09/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES INFORME MENSUAL: 12 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022000355	programa 2402 infraestrcutura red vial regional	2022000323	Nación	119-2022	$ 2.407.985.262	
		Sub programa 0600- Intersubterritorial transporte					
		proyecto 2022251810023- apoyo a la eficiencia en materia de transporte, movilidad y spacios comune 2022 en el municipio de choachi					
		TOTAL					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.407.985.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
No. 1	ACTA PARCIAL	31/07/2023	$ 1.587.342.975	$ 4.682.575,00	$ 1.592.025.550	$ -	$ -	0	COMPROBANTE DE EGRESOS Número: 2023000921 26/07/2023	$ 1.316.007.369	$ 1.203.992.630	N/A	X		Se pasa act parrcial con el 60% de ejecución y secancelael 50% por valor de $1,203,992,631.00, teniendo en cuenta clausulas del contrato.
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 2.352.498.434,00		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 24.645.132		
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 29.327.707		
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.513.989		
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.407.985.261		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/07/31 HASTA: 2023/08/31

CUENTA CORRIENTE

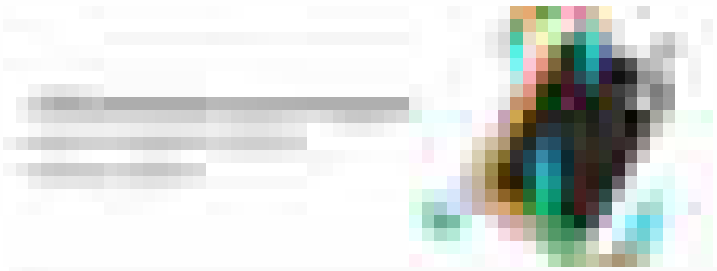
NÚMERO 52500004563

SUCURSAL MERCURIO PLAZA

MUNICIPIO DE CHOACHI

Cll 3 N 3-41

CHOACHI - CHOACHI CUNDINAMAR



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,499,192,043.70	*SALDO PROMEDIO*	$	1,319,849,983
TOTAL ABONOS	$	297,869.44	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	179,431,731.50	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	1,320,058,181.64	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/08	COMIS EXPEDICION CHEQUE GCIA			-30,950.00	1,499,161,093.70
1/08	COMPRA CHEQUE DE GERENCIA	MERCURIO PLAZA		-179,394,901.00	1,319,766,192.70
1/08	IVA COMIS EXPEDICION CHQ GCIA			-5,880.50	1,319,760,312.20
2/08	ABONO INTERESES CUENTA CTE			14,463.16	1,319,774,775.36
3/08	REV COMIS EXPED CHEQ GCIA			73,661.00	1,319,848,436.36
31/08	ABONO INTERESES CUENTA CTE			209,745.28	1,320,058,181.64
	FIN ESTADO DE CUENTA				

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

4.5.4 Estado General del Tiempo – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

CodigoEstacic	NombreEstaci	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativ	Departament	Municipio	FechaInstalacion	FechaSuspens	IdParametro	Etiqueta	DescripcionSe	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificac	NivelAprobaci
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	1/09/2023 0:00	5	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	2/09/2023 0:00	10	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	3/09/2023 0:00	6	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	4/09/2023 0:00	8	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	5/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	6/09/2023 0:00	5	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	7/09/2023 0:00	7	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	8/09/2023 0:00	10	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	9/09/2023 0:00	12	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	10/09/2023 0:00	8	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	11/09/2023 0:00	9	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	12/09/2023 0:00	5	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	13/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	14/09/2023 0:00	10	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	15/09/2023 0:00	15	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	16/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	17/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	18/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	19/09/2023 0:00	10	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	20/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	21/09/2023 0:00	8	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	22/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	23/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	24/09/2023 0:00	5	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	25/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	26/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	27/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	28/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	29/09/2023 0:00	0	50		900
35025060	BOLSA LA [35	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Or	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	30/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	1/09/2023 0:00	2.4	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	2/09/2023 0:00	10.8	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	3/09/2023 0:00	0.5	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	4/09/2023 0:00	8.5	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	5/09/2023 0:00	2.6	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	6/09/2023 0:00	4.5	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	7/09/2023 0:00	0.5	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	8/09/2023 0:00	4.3	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	9/09/2023 0:00	13.6	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	10/09/2023 0:00	5.2	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	11/09/2023 0:00	0.7	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	12/09/2023 0:00	1.3	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	13/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	14/09/2023 0:00	9	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	15/09/2023 0:00	2.6	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	16/09/2023 0:00	1	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	17/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	18/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	19/09/2023 0:00	8.1	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	20/09/2023 0:00	2	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	21/09/2023 0:00	16.5	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	22/09/2023 0:00	0.5	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	23/09/2023 0:00	0.3	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	24/09/2023 0:00	6	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	25/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	26/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	27/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	28/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	29/09/2023 0:00	0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00		PRECIPITACIO	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	30/09/2023 0:00	0	50		900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.6.4 Resumen Ensayos de Laboratorio – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL sep-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	23.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.8 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	23.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/09/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL sep-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.7 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.6 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	21.5 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
1	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.2 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
2	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.4 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
3	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.3 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
1	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.1 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
2	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL sep-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.1 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-09-01	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
2	2023-09-02	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
3	2023-09-02	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.2 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	16.3 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2		INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	2	21 (MPa)	18%	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
3		INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	20%	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL sep-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

OBSERVACIONES:

Se tiene pendientes los resultados tomados en el mes de julio - agosto del 2023.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	G & S **LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS**	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **NORMA INVE. -410**	VERSION :01 **8 de julio de 2013**

OBRA LENGUAZAQUE

SECTOR **FECHA DE INFORME:** **16 de septiembre de 2023**

CONTRATISTA: CONSORCIO IKER 2022 **FECHA DE INFORME FINAL** 9-oct-23

INTERVENTOR:

Cilindro No.	Fecha de toma	Fecha de Rotura	Edad Días	Resistencia (MPa)	diametro (mm)	longitud (mm)	area (mm)	carga (kN)	Resistencia (kg/cm2)	Resistencia (MPa)	Resistencia (P.S.I.)	tipo falla	% avance	
1	22-jun-23	13-jul-23	21	21,0	154	304	18626	320	175	17,2	2503	3	82%	HUELLA 0+80 LENGUAZAQUE TRAMO 1
2	22-jun-23	20-jul-23	28	21,0	153	303	18385	352	195	19,2	2791	3	91%	HUELLA 0+80 LENGUAZAQUE TRAMO 1
3	22-jun-23	13-jul-23	21	21,0	154	304	18626	278	152	14,9	2175	3	71%	HUELLA 0+8 CUNETAS LENGUAZAQUE
4	22-jun-23	20-jul-23	28	21,0	153	303	18385	305	169	16,6	2417	3	79%	HUELLA 0+8 CUNETAS LENGUAZAQUE
5	8-ago-23	29-ago-23	21	21,0	153	303	18385	447	248	24,3	3540	3	116%	HUELLA GUASCA
6	8-ago-23	5-sep-23	28	21,0	153	303	18385	474	263	25,8	3759	3	123%	HUELLA GUASCA
7	8-ago-23	5-sep-23	28	21,0	153	303	18385	478	265	26,0	3785	3	124%	HUELLA GUASCA
8	16-ago-23	30-ago-23	14	21,0	154	304	18626	280	153	15,0	2192	3	72%	CUNETAS GUASCA
9	16-ago-23	13-sep-23	28	21,0	153	303	18385	460	255	25,0	3647	3	119%	CUNETAS GUASCA
10	16-ago-23	13-sep-23	28	21,0	153	303	18385	425	236	23,1	3366	3	110%	CUNETAS GUASCA
11	19-ago-23	26-ago-23	7	21,0	153	303	18385	299	166	16,3	2372	3	78%	HUELLAS CHOACHI
12	19-ago-23	2-sep-23	14	21,0	154	304	18626	333	182	17,9	2602	3	85%	HUELLAS CHOACHI
13	19-ago-23	16-sep-23	28	21,0	154	304	18626	381	208	20,4	2977	3	97%	HUELLAS CHOACHI
14	6-sep-23	4-oct-23	28	21,0	154	304	18626	187	102	10,0	1461	2	48%	CUNETAS GUASCA
15	6-sep-23	4-oct-23	28	21,0	154	304	18626	219	120	11,8	1713	3	56%	CUNETAS GUASCA
16	7-sep-23	5-oct-23	28	21,0	154	304	18626	408	223	21,9	3187	3	104%	HUELLA GUASCA
17	7-sep-23	5-oct-23	28	21,0	154	304	18626	411	225	22,0	3210	3	105%	HUELLA GUASCA
18	11-sep-23	9-oct-23	28	14,0										CICLOPEO GUASCA
19	11-sep-23	9-oct-23	28	14,0										CICLOPEO GUASCA
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														
51														
52														
53														
54														
55														
56														
57														
58														
59														
60														
61														
62														
63														
64														
65														
66														
67														
68														
69														
70														

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN SOLAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO.

ENSAYO :	R.M.L.	DIGITO	REVISO:	APROBÓ: E.G.P.
FECHA:	16-Sep-23	FECHA: 16-Sep-23	FECHA: 16-Sep-23	FECHA: 16-Sep-23

CALLE 23A No. 96G-23 TELÉFONO 4134906 CEL 311-2602862 3192588979 gysLaboratorios@gmail.com BOGOTA D.C.

[redacted]	**G & S** LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMA INVE. -410	VERSION :01 8 de julio de 2013

OBRA LENGUAZAQUE

SECTOR 0 FECHA DE INFORME: 5 de septiembre de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTOR: 0

Cilindro No.	Fecha de toma	Fecha de Rotura	Edad Días	Resistencia (MPa)	diametro (mm)	longuitud (mm)	area (mm)	carga (kN)	esistenc kg/cm2	Resistencia (MPa)	Resistencia (P.S.I.)	tipo falla	% avance	Localizacion de las Muestras
1	22-jun-23	13-jul-23	21	21,0	154	304	18626	320	175	17,2	2503	3	82%	HUELLA 0+80 LENGUAZAQUE TRAMO 1
2	22-jun-23	20-jul-23	28	21,0	153	303	18385	352	195	19,2	2791	3	91%	HUELLA 0+80 LENGUAZAQUE TRAMO 1
3	22-jun-23	13-jul-23	21	21,0	154	304	18626	278	152	14,9	2175	3	71%	HUELLA 0+8 CUNETAS LENGUAZAQUE
4	22-jun-23	20-jul-23	28	21,0	153	303	18385	305	169	16,6	2417	3	79%	HUELLA 0+8 CUNETAS LENGUAZAQUE
5	8-ago-23	29-ago-23	21	21,0	153	303	18385	447	248	24,3	3540	3	116%	HUELLA GUASCA
6	8-ago-23	5-sep-23	28	21,0	153	303	18385	474	263	25,8	3759	3	123%	HUELLA GUASCA
7	8-ago-23	5-sep-23	28	21,0	153	303	18385	478	265	26,0	3785	3	124%	HUELLA GUASCA

ESQUEMA DE TIPOS DE FALLA



(1)Cono | (2)Cono hendiduras | (3) cono y corte | (4) corte | (5) columnar

OBSERVACIONES:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN SOLAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO.

ENSAYO R.M.L.	DIGITO:M.N.R.T.	APROBÓ: E.G.P.	ARCHIVO
FECHA: 5-Sep-23	FECHA: 5-Sep-23	FECHA 5-Sep-23	FECHA: 5-Sep-23

CALLE 23A No. 96G-23 TELÉFONO 4134906 CEL 311-2602862 3192588979 gyslaboratorios@gmail.com BOGOTA D.C.

[redacted]	**G & S** LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMA INVE. -410	VERSION :01 8 de julio de 2013

OBRA LENGUAZAQUE

SECTOR 0 FECHA DE INFORME: 4 de octubre de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTOR: 0

Cilindro No.	Fecha de toma	Fecha de Rotura	Edad Días	Resistencia (MPa)	diametro (mm)	longuitud (mm)	area (mm)	carga (kN)	esistenci kg/cm2	Resistencia (MPa)	Resistencia (P.S.I.)	tipo falla	% avance	Localizacion de las Muestras
8	16-ago-23	30-ago-23	14	21,0	154	304	18626	280	153	15,0	2192	3	72%	CUNETAS GUASCA
9	16-ago-23	13-sep-23	28	21,0	153	303	18385	460	255	25,0	3647	3	119%	CUNETAS GUASCA
10	16-ago-23	13-sep-23	28	21,0	153	303	18385	425	236	23,1	3366	3	110%	CUNETAS GUASCA
11	19-ago-23	26-ago-23	7	21,0	153	303	18385	299	166	16,3	2372	3	78%	HUELLAS CHOACHI
12	19-ago-23	2-sep-23	14	21,0	154	304	18626	333	182	17,9	2602	3	85%	HUELLAS CHOACHI
13	19-ago-23	16-sep-23	28	21,0	154	304	18626	381	208	20,4	2977	3	97%	HUELLAS CHOACHI
14	6-sep-23	4-oct-23	28	21,0	154	304	18626	187	102	10,0	1461	2	48%	CUNETAS GUASCA

ESQUEMA DE TIPOS DE FALLA



(1)Cono



(2)Cono hendiduras



(3) cono y corte



(4) corte



(5) columnar

OBSERVACIONES:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN SOLAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO.

ENSAYO R.M.L.	DIGITO:M.N.R.T.	APROBÓ: E.G.P.	ARCHIVO
FECHA: 4-Oct-23	FECHA: 4-Oct-23	FECHA 4-Oct-23	FECHA: 4-Oct-23

CALLE 23A No. 96G-23 TELÉFONO 4134906 CEL 311-2602862 3192588979 gyslaboratorios@gmail.com BOGOTA D.C.

[redacted]	**G & S** LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMA INVE. -410	VERSION :01 8 de julio de 2013

OBRA LENGUAZAQUE

SECTOR 0 FECHA DE INFORME: 9 de octubre de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTOR: 0

Cilindro No.	Fecha de toma	Fecha de Rotura	Edad Días	Resistencia (MPa)	diametro (mm)	longuitud (mm)	area (mm)	carga (kN)	esistenci kg/cm2	Resistencia (MPa)	Resistencia (P.S.I.)	tipo falla	% avance	Localizacion de las Muestras
15	6-sep-23	4-oct-23	28	21,0	154	304	18626	219	120	11,8	1713	3	56%	CUNETAS GUASCA
16	7-sep-23	5-oct-23	28	21,0	154	304	18626	408	223	21,9	3187	3	104%	HUELLA GUASCA
17	7-sep-23	5-oct-23	28	21,0	154	304	18626	411	225	22,0	3210	3	105%	HUELLA GUASCA
18	11-sep-23	9-oct-23	28	14,0										CICLOPEO GUASCA
19	11-sep-23	9-oct-23	28	14,0										CICLOPEO GUASCA
20														
21														

ESQUEMA DE TIPOS DE FALLA



(1)Cono



(2)Cono hendiduras



(3) cono y corte



(4) corte



(5) columnar

OBSERVACIONES:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN SOLAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO.

ENSAYO R.M.L.	DIGITO:M.N.R.T.	APROBÓ: E.G.P.	ARCHIVO
FECHA: 9-Oct-23	FECHA: 9-Oct-23	FECHA 9-Oct-23	FECHA: 9-Oct-23

CALLE 23A No. 96G-23 TELÉFONO 4134906 CEL 311-2602862 3192588979 gyslaboratorios@gmail.com BOGOTA D.C.

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

OBRA: VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-10-02

REFERENCIA: 1-29570

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-29570

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
413753	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-09-03	2023-10-01	2023-10-01	28	152	18146	21	401.3	224.9	22.1	105.1	4	
413753	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2023-09-03	2022-10-01	2022-10-01	28	152	18146	14	279.1	156.4	15.3	109.6	4	
413753	3	No especificado	Concreto	Cunetas	2023-09-04	2023-10-02	2023-10-02	28	152	18146	21	402.7	225.7	22.1	105.4	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

OBRA: VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR LA Y

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-10-04

REFERENCIA: 1-29577
DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-29577
PÁGINA 1 de 1

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
413760	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-09-04	2023-10-02	2023-10-02	28	152	18146	21	403.4	226.1	22.2	105.6	4	
413760	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2023-09-05	2022-10-03	2023-10-03	28	152	18146	14	280.0	156.9	15.4	109.9	4	
413760	3	No especificado	Concreto	Cunetas	2023-09-06	2023-10-04	2023-10-04	28	152	18146	21	405.6	227.3	22.3	106.1	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

OBRA: VEREDA SAN FRANCISCO SECTOR PINEDA

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-10-02

REFERENCIA: 1-29567

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-29567

PÁGINA 1 de 1

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
413750	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-09-01	2023-09-29	2023-09-29	28	152	18146	21	407.4	228.3	22.4	106.6	4	
413750	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2023-09-02	2022-09-30	2022-09-30	28	152	18146	14	278.0	155.8	15.3	109.1	4	
413750	3	No especificado	Concreto	Cunetas	2023-09-02	2023-09-30	2023-09-30	28	152	18146	21	403.3	226.0	22.2	105.5	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.7.4 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

FECHA DE INICIO: 1/12/2022

PLAZO INICIAL: 30/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/09/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.407.985.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.407.985.262,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.645.131,72

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.645.131,72

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 240.798.526,00	1	12	2022	1	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	2%	$ 481.597.052,40	1	12	2022	1	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 722.395.578,60	6	1	2023	1	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	40%	$ 963.194.104,80	6	1	2023	1	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101193940

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	1	12	2022	1	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-44-101050263 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/06/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día / Mes / Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 400.000.000,00	30 / 6 / 2023	30 / 6 / 2023
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

En el punto aclaratoría se deja especificado de las vigencia de la póliza. Se solicitó al contratista realizar la modificación de la póliza yenviarla para aprobación

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre:DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-28022 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**09**	**2023**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017498301

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHOACHI** IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8486806

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807
AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2022	12/03/2024	$240,798,526.20	$240,798,526.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2022	12/09/2026	$481,597,052.40	$481,597,052.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$963,194,104.80	$963,194,104.80
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2023	01/06/2028	$722,395,578.60	

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE:

EL AMPARO DE CLAIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,407,985,262.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS 122778 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**09**	**2023**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017498301

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHOACHI** IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8486806

ADICIONAL:



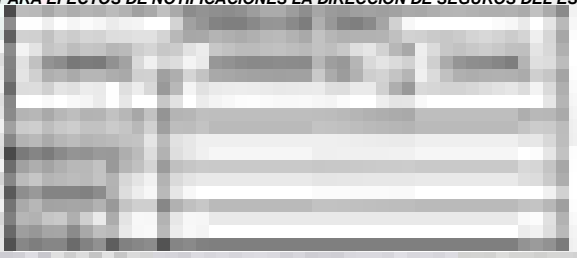
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,407,985,262.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS 122778 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2023	01	12	2022	00:00	01	06	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 6017498301

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS - EN REORGANIZACI	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**09**	**2023**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**12**	**09**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017498301

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHOACHI** IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**12/09/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**12/09/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**12/09/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON PRORROGA TRES (03) AL CONTRATO SE PRORROGA LA VIGENCIA POR 43 DIAS HASTA EL 12/09/2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****188,493.00	$ *******3,000.00	$ ******36,383.00	$ ***********227,876.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS 122778 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2023	01	12	2022	00:00	12	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 6017498301

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/09/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/09/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/09/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/09/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
OTROS BIENES DEL ASEGURADO	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/09/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**09**	**2023**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**12**	**09**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

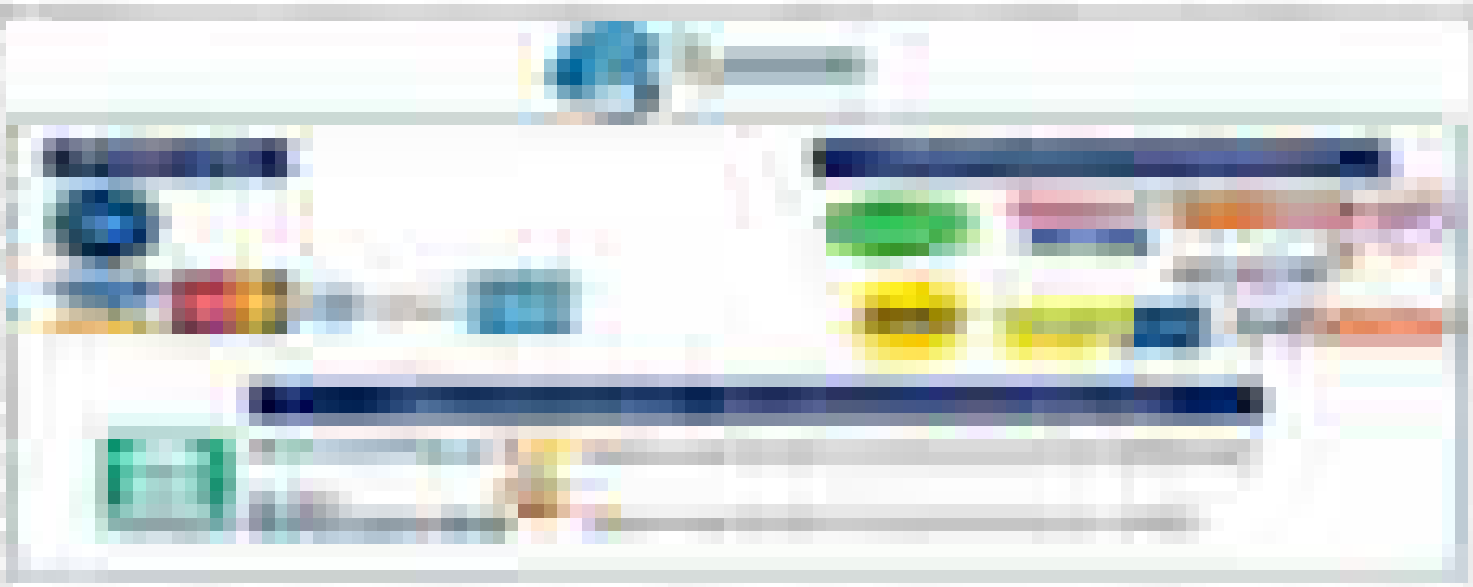
NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017498301

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHOACHI** IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8486806

BENEFICIARIO: ADICIONAL:



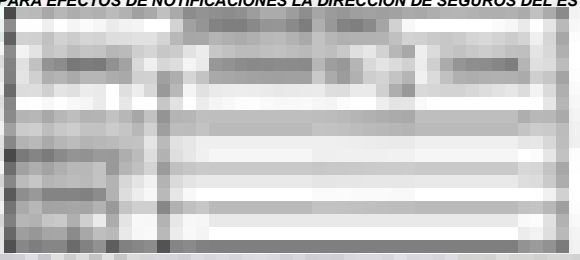
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****188,493.00	$ *******3,000.00	$ ******36,383.00	$ **********227,876.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS 122778 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



(415)7709998021167(8020)11000624929695(3900)000000227876(96)20231201

REFERENCIA PAGO:

1100062492969-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2023	01	12	2022	00:00	12	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 6017498301

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS - EN REORGANIZACI	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.





11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

4.8.4 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425
PISO 17, MAGDALENA DEL MAR
LIMA 17, PERÚ.

CERTIFICADO DE CALIDAD

N° E-5102726842-5171861342-90000-1_1

PRODUCTO :BARRA DE CONSTRUCCIÓN
PROCEDENCIA :AA Cali Yumbo
CLIENTE :SOCIEDAD CENTRAL DE COMERCIO SAS

NORMAS TÉCNICAS :ASTM A706 G60 - NTC 2289 G420
NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415
FACTURA N° :5102726842

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	COMPOSICIÓN QUÍMICA (*)																C.E. (%)	DOBLADO	LÍMITE DE FLUENCIA MPa	RESIST TRACCIÓN MPa	ALARGAM. EN 200 mm %	RT/LF
		C (%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Cr (%)	Ni (%)	Mo (%)	Cu (%)	Sn (%)	Al (%)	V (%)	Ti (%)	Nb (%)	B (ppm)	N (ppm)						
1/2" x 6M	B00010487	0.23	0.81	0.18	0.011	0.018	0.09	0.07	0.01	0.23	0.016	0.003	0.003	0.002	0.003	3	97	0.38	Conforme	469.0	588.0	19.1	1.25
9MM x 6M	B00014537	0.24	1.24	0.20	0.007	0.022	0.13	0.08	0.02	0.29	0.020	0.003	0.040	0.002	0.003	4	110	0.47	Conforme	479.0	650.0	15.1	1.36
9MM x 6M	B00014538	0.24	1.21	0.19	0.008	0.024	0.10	0.10	0.02	0.28	0.021	0.004	0.038	0.001	0.002	4	107	0.46	Conforme	458.0	632.0	15.2	1.38

(*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	PESO MÉTRICO		ALTURA RESALTE		GAP	ESPACIAM. RESALTES (mm)	ÁNGULO RESALTE (°)
		kg/m	%	h1 (mm)	h2 (mm)	(mm)		
1/2" x 6M	B00010487	0.962	-3.2	0.66		3.15	8.30	50
9MM x 6M	B00014537	0.485	-3	0.56		2.10	5.40	51
9MM x 6M	B00014538	0.485	-3	0.63		2.21	5.50	52

/ GUIA:

DESPACHO N°

YUMBO, 03/08/2023



INFORME DE RESULTADOS CEMENTO HIDRÁULICO

CEMENTOS DEL ORIENTE

NIT 830.120.480-8 | Código: PS-CC-FO-31 | Fecha: 2023-01-01 | Versión: 08

CSC-0167-1
NTC 121:2021
Cemento Hidráulico
tipo UG y ART

FECHA:	2023-08-16	NO. DE INFORME:	32	TIPO DE CEMENTO:	ESTRUCTURAL	3
CLIENTE:	SOCIEDAD CENTRAL DE COMERCIO SAS			No. PEDIDO:	201-3215	

PROPIEDADES		ESPECIFICACIÓN NTC 121:2021		RESULTADOS CEMENTOS DEL ORIENTE		
				LOTE		
				2023-09-21	***	***
Superficie especifica (m²/Kg) (Método NTC 33)			NA	506,79		
Fraguado Vicat (Método NTC 118)	Inicial (Minutos)	Mín.	45	165		
	Final (Minutos)	Máx.	420	220		
Retenido malla 325 (%) (Método NTC 294)		Máx.	NA	4,44		
Expansión en autclave (%) (Método NTC 107)		Máx.	0,8	0,08		
Densidad (g/cm³) (Método NTC 221)			NA	3,08		
Contenido de aire en mortero (%) (Método NTC 224)		Máx.	12	3,55		
Resistencia a la compresión (Mpa) (Método NTC 220)	1 día		11	8,95		
	3 días	Mín.	22	15,85		
	7 días	Mín.	NA	21,84		
	28 días	Mín.	NA	*		

NOTA 1: El plan y los procedimientos de muestreo utilizados, se encuentran definidos en el Plan de Inspección y Ensayo GP-CC-IE-01.

NOTA 2: Los resultados relacionados en el presente informe solo corresponden a la(s) muestra(s) ensayada(s) e identificada(s) con el lote correspondiente.

CSC-0167-1
NTC 121:2021
Cemento Hidráulico
tipo UG y ART

YOLANDA SIERRA ALBARRACIN
COORDINADORA CONTROL CALIDAD

LAURA YULEICY ALFONSO VELASCO
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD
APROBADO

FIN DEL INFORME

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+601+8902833 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/5966ed136edc1c10b0345bd6/default

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Nit : 901508599-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 154956
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : btansas2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204182889
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : btansas2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204182889
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53490 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único de Facatativa, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : INSCRIPCIÓN, SITUACIÓN DE CONTROL REPORTADA POR EL ACCIONISTA úNICO CLARA YAMILE ZAPATA(MATRIZ) Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. la sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal a) la explotación de minas y canteras en pequeñas y grandes proporciones cumpliendo con los requisitos legales para ejercer dicha actividad, b) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras c) la comercialización de arenas, gravillas, triturados y pulverizados necesarios para las actividades de construcción. D) la comercialización en general de artículos de ferretería y uso doméstico, la comercialización en general de materiales para el sector de la construcción y la industria, la comercialización en general de artículos eléctricos, la comercialización en general de pinturas, e) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras, f) el servicio de trasporte de carga por carretera; g) también podrá adquirir, enajenar y grabar bienes raíces y muebles , dar y tomar en arriendo estos mismos bienes; tomar dinero en mutuo , con o sin garantía; otorgar pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que quieran los contratantes en la entidad; celebrar contratos de prestación del sector público y privado y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos: La compañía también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado , así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado, por un término de

indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; esta prohibición no aplicara si el representante legal es accionista de la compañía y cuenta con mas de el 55% de las acciones que avalen su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 53490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN	C.C. No. 23.497.225

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción, situación de control reportada por el accionista único clara yamile zapata(matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN
CONTROLANTE
Identificación: 23497225
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Domicilio: Madrid, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0990
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4662 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,010,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0990.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.





CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS - I.N.V. E–213–13 - DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS - I.N.V. E–125–13 LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS - I.N.V. E–126–13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	1	**REGISTRO :**	001
FECHA:	26 de enero de 2023	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**ACTIVDAD:**	SBG-50

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO			
N° Golpes			
Tara N°			
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad			

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO			
Tara N°			3
Tara+Suelo Humedo (gr.)			690,50
Tara + Suelo Seco (gr.)			681,60
Peso Tara (gr.)			131,00
% Humedad			1,62

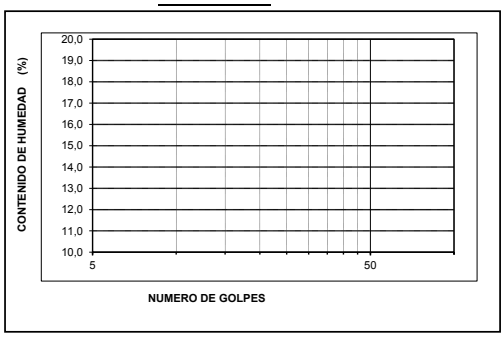
Límite Líquido	**0,0**
Límite Plástico	**0,0**
Indice de Plasticidad	**0,0**

GRADACION TIPO SBG-38

Peso seco antes de lavar g		6107,00	Peso seco después de lavar g			5484,50	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			SECCION 320-13 TABLA 320-3	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
3"	76,1	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2 ½"	64,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2"	50,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
1 ½"	37,50	587,0	9,61	9,61	90,4	70,00	95,00
1"	25,00	652,2	10,68	20,29	79,7	60,00	90,00
1/2"	12,50	829,6	13,58	33,88	66,1	45,00	75,00
3/8"	9,51	417,6	6,84	40,71	59,3	40,00	70,00
No. 4	4,76	839,3	13,74	54,46	45,5	25,00	55,00
No.10	2,00	715,4	11,71	66,17	33,8	15,00	40,00
No. 40	0,42	696,1	11,40	77,57	22,4	6,00	25,00
No. 200	0,074	747,3	12,24	89,81	10,2	2,00	15,00
P/200	P/0,074	622,5	10,19	100,00	0,0		

CLASIFICACION

Gravas	**54,5** %	Indice de Grupo	**0**	Cu	**135,30**	Humedad Natural	**1,6**
Arenas	**35,3** %	A.A.S.H.T.O.	**A-1-a**	Cc	**3,03**		
Finos	**10,2** %	U.S.C.S.	**GP GM**	D60	**9,82**		
				D30	**1,47**		
				D10	**0,07**		



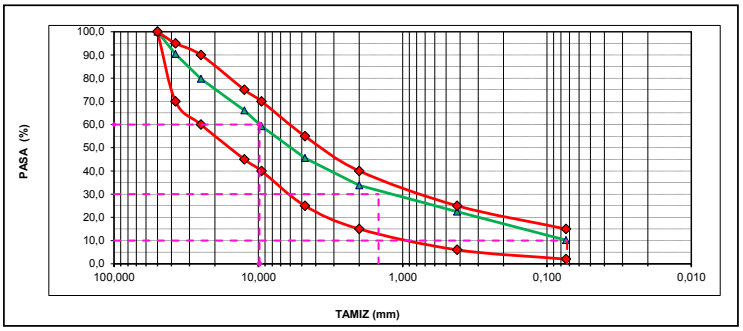


TABLA 400.4 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES GRANULARES Y BASES GRANULARES

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125-13	25%		0%	CUMPLE
INDICE PLASTICO	%	126-13	MAXIMO	6%	0%	CUMPLE
GRANULOMETRIA GRADACION TIPO SBg-38	N° TAMICES QUE SE SALEN DE LA NORMA	213-13	CURVA UNIFORME Y PARALELA A LOS LIMITES DE LA FRANJA		0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaboró:
Cargo: Tecnico Laboratorista

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES - I.N.V. E–218–13 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL - I.N.V. E – 238 – 13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	FUENTE:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA		**LADO:**	CALZADA	
TIPO DE MATERIAL:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	p	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**REGISTRO:**	1
FECHA:	26 de enero de 2023						

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES

PRUEBAS	GRADACION "A" EN SECO 100 REVOLUCIONES	GRADACION "A" EN SECO 500 REVOLUCIONES	GRADACION "A" DESPUES DE 48 HORAS DE INMERSIÓN 500 REVOLUCIONES
		1	
GRADACION USADA		A	
Nº DE ESFERAS		12	
Nº DE REVOLUCIONES		500	
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO		5014	
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO		3106	
P1 - P2 = PERDIDA		1908	
PORCENTAJE DE DESGASTE		38,1%	

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL

TAMAÑO NOMINAL (mm)	19mm
PESO DE ESFERAS (g)	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)	2
TIEMPO (min)	120
NUMERO DE REVOLUCIONES	12000
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO	1509,7
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO	1162,8
PERDIDA (g)	346,9
% DE PERDIDA	23,0%

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION DE LA MUESTRA Y MASA (g)			
PASA	RETENIDO	A	B	C	D
1 1/2"	1"	1250			
1"	3/4"	1250			
3/4"	1/2"	1250	2500		
1/2"	3/8"	1250	2500		
3/8"	No.3			2500	
No.3	No.4			2500	
No.4	No.8				5000
Nº ESFERAS		12	11	8	6
Nº REVOLUCIONES		500	500	500	500

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION SEGÚN TAMAÑO DE LAS PARTICULAS Y MASA		
PASA	RETENIDO	19 mm	16 mm	12,5 mm
19mm - 3/4"	16mm - 5/8"	375,0		
16mm - 5/8"	12,5mm - 1/2"	375,0		
12,5mm - 1/2"	9,5mm - 3/8"	750,0	750,0	
9,5mm - 3/8"	6,3mm - 1/4"		375,0	750,0
6,3mm - 1/4"	4,8mm - No.4		375,0	750,0
PESO DE ESFERAS (g)		5000	5000	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)		2	2	2
TIEMPO DE ROTACION (min)		120	105	95
NUMERO DE REVOLUCIONES		12000	10500	9500

ESPECIFICACIONES DE DUREZA

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES EN SECO 500 REVOLUCIONES	%	E-218-13	≤	50%	38,1%	CUMPLE
DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	%	E-238-13	≤	35%	23,0%	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

APROBÓ :
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO I.N.V. E–220–13

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

INTERVENTORIA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**DESCRIPCION:**	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**REGISTRO:**	001
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE :**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50

Fracción fina								
Tamiz de tamiz (mm)				Gradación original muestra (%)	Peso fracciones de ensayo antes de ensayar (g)	Peso fracciones después de ensayar (g)	Porcentaje pasa después de ensayo	Porcentaje de perdida en peso
Pasa		Retiene						
600 µm	No. 30	300 µm	No. 50	20,2	104,1	95,2	8,5	1,73
1.18 mm	No. 16	600 µm	No. 30	19,9	102,7	94,7	7,8	1,55
2.36 mm	No. 8	1.18 mm	No. 16	20,0	102,9	93,3	9,3	1,86
4.75 mm	No. 4	2.36 mm	No. 8	19,8	101,8	92,5	9,1	1,81
9.5 mm	3/8"	4.75 mm	No. 4	20,1	103,6	91,4	11,8	2,37
Totales				100	-	-	-	9,3
Fracción gruesa								
50,0 mm	2"	37.5 mm	1 1/2"	41,70	2031,9	1965,3	3,28	1,37
37.5 mm	1 1/2"	25,4 mm	1"	20,96	1021,4	965,8	5,44	1,14
25,4 mm	1"	19 mm	3/4"	10,50	511,7	435,5	14,89	1,56
19 mm	3/4"	12,5 mm	1/2"	13,82	673,3	600,5	10,81	1,49
12,5 mm	1/2"	9.5 mm	3/8"	6,81	331,9	261,3	21,27	1,45
9.5 mm	3/8"	4.75 mm	No. 4	6,21	302,8	241,3	20,31	1,26
Totales				100	-	-	-	8,3

Análisis cualitativo de tamaños gruesos

Tamaño de tamíz (mm)	Partículas que Exhíben Eroción								No. Total de Partículas Antes del Ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas lajas		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
50,8 a 37,5									
37,5 a 19									

CARACTERISTICA	MATERIAL	NORMA INV	SOLUCION UTILIZADA	REQUSITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
SANIDAD AGREGADO FINO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	SULFATO DE MAGNESIO	18	9,3	CUMPLE
SANIDAD AGREGADO GRUESO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	SULFATO DE MAGNESIO	18	8,3	CUMPLE

OBSERVACIONES: _____

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA - I.N.V. E–133–13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022		
PROCEDENCIA:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA :**	CANTERA	**LADO**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	SBG-50	**REGISTRO :**	1
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		

ENSAYO N°		**1**		
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	142	142	143
LECTURA ARENA	**(cm)**	41	40	41
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	29%	29%	29%
PROMEDIO	**(%)**	**29%**		

NORMA I.N.V E-133-13				
ACTIVIDAD	**REQUISITO**		**RESULTADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
SBG-50	**25%**	**MÍNIMO**	**29%**	**ACEPTADO**

OBSERVACIONES:

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13 - EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS - I.N.V. E–224–13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**		LP-04-2022		**FECHA:**	26 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR INICIAL:**	CANTERA	**PR FINAL:**	PR 000+000	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	**SBG-50**	**REGISTRO :**	1	**LOTE:**	1

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"		5000	5012,9	Nº 4	5012,9	0,00	41,0	0,00
	1 ½"	3/4"	3000	3562,7	Nº 4	3562,7	0,00	29,2	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2174,9	Nº 4	2174,9	0,00	17,8	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1469,3	Nº 8	1469,3	0,00	12,0	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,0
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
AGREGADO FINO	Retiene				
	Nº 16	25	162,5	Nº 20	162,5
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,00%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)(NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 26 de enero de 2023
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**ABCSISA INICIAL:**	CANTERA	**FECHA DE ELABORACION:**	martes, 31 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**REGISTRO:**	1	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCION::	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**ABCSISA DE FINAL:**	CANTERA	**ACTIVDAD:**	SBG-50

DENSIDAD SECA

PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	56	56	
Molde No.	1	1	1	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	7199	7622	7501	
Peso molde, (g)..	2893	2893	2893	
Peso muestra húmeda, (g).	4306	4729	4608	
Volumen molde, cm3.	2109	2109	2109	
Densidad muestra húmeda, Grs/Cm2	2,04	2,24	2,18	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	1,963	2,094	1,986	
HUMEDAD				
Recipiente No.	1	2	3	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	561,9	815,4	631,6	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	542,5	768,3	579,5	
Peso Recipiente (g).	60,1	104,2	60,3	
Contenido de Humedad (%)	4,02%	7,09%	10,03%	

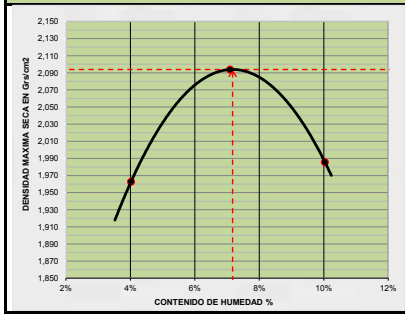
PREPARACION DE MUESTRAS PARA CBR NORMA INV- E-148

PRUEBA	1	2	3
No. de Golpes	55	25	10
Molde No.	1	2	3
No. de Capas	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, (g).	9271	8702	8699
Peso molde, (g)..	4485	4149	4393
Peso muestra húmeda, (g).	4786	4553	4306
Volumen molde, cm3	2131	2104	2085
Densidad muestra húmeda, Grs/cm2	2,25	2,16	2,07
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2,093	2,019	1,927
HUMEDAD			
Recipiente No.	1	2	3
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	461,60	571,60	492,70
Peso rec. + Muestra Seca (g).	433,80	536,60	463,20
Peso Recipiente (g).	54,10	49,70	50,40
Contenido de Humedad (%)	7,32%	7,19%	7,15%

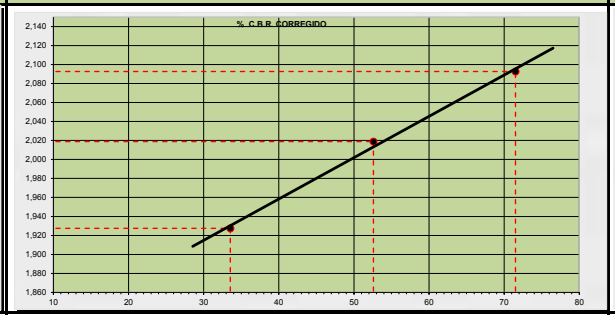
PENETRACION ESFUERZO/ KN

No. DE GOLPES	55		25		10	
Molde.	1		2		3	
Dias de inmersión	4		4		4	
Penetracion en pg	Penetracion en mm	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2
0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
0,025	0,640	2,031	152	1,358	102	0,620	46
0,050	1,270	3,967	297	2,567	192	1,236	93
0,075	1,910	5,784	433	3,865	290	2,150	161
0,100	2,540	7,935	595	5,461	409	2,864	215
0,125	3,180	9,915	743	6,754	506	3,784	284
0,150	3,810	11,687	876	7,864	589	4,628	347
0,175	4,450	13,306	997	9,326	699	5,621	421
0,200	5,080	14,312	1073	10,528	789	6,715	503
0,300	7,620	16,871	1264	12,628	946	8,326	624
0,400	10,160	17,864	1339	13,962	1046	9,461	709
0,500	12,700	18,302	1372	14,674	1100	10,306	772
Expansión en mm							

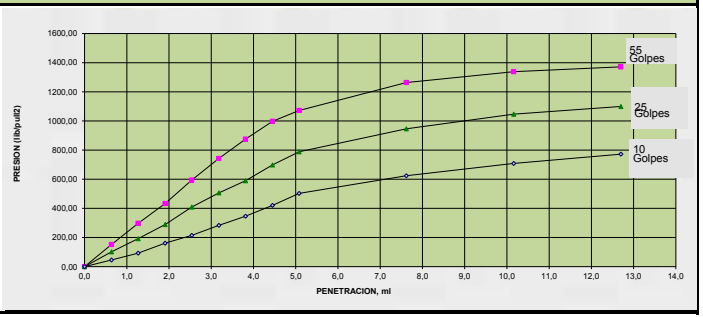
CURVA PROCTOR MODIFICADO



CBR vs DENSIDAD SECA MAXIMA



CBR



RESULTADOS DEL ENSAYO

DENSIDAD MAX.	2,094 Grs/cm2	CBR CORREG. A 01	59,5	40,9	21,5
HUMEDAD OPTIMA	7,17%	CBR CORREG. A 02	71,5	52,6	33,5

OBSERVACIONES :

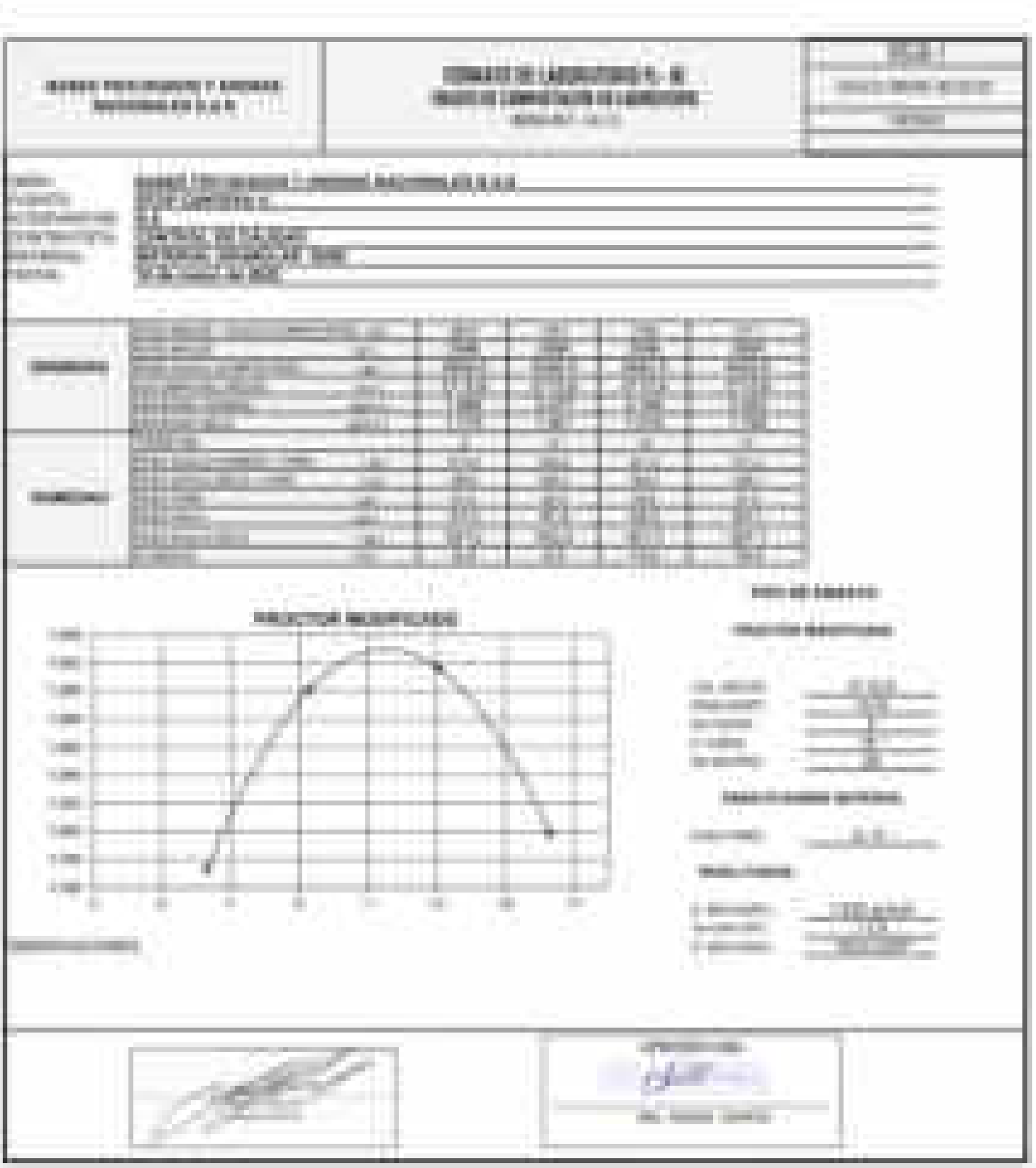
CBR CORREGIDO AL 100% DE COMPACTACION =			71,5 %
CBR CORREGIDO AL 95% DE COMPACTACION =			52,6 %
CBR CORREGIDO AL 90% DE COMPACTACION =			33,5 %
HUMEDADES DE PENETRACION	7,65%	8,09%	8,69%

TABLA 400,3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA SUB BASE

CARACTERISTICA	CBR Y EXPANSION UTILIZADO	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
CBR	95%	30,0%	**71,5**	CUMPLE

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA:

REVISO
Cargo: Ing Jefe Laboratorio



CEMENTO GRIS
USO ESTRUCTURAL



El Cemento Gris Uso Estructural Oriente está diseñado para ser usado en diversas aplicaciones en la industria de la construcción.

Está fabricado con materias primas de excelente calidad, lo que le permite tener excelentes propiedades.

Cumple con los requerimientos establecidos en la NTC 121 Tipo UG.

USO

- Concretos corrientes e industrializados (cimientos, losas, vigas, columnas, muros etc.)
- Prefabricados corrientes y estructurales.

RECOMENDACIONES DE PREPARACION

- Debe ser utilizado por personal calificado o bajo la asesoría de profesionales.
- Utilizar arenas y gravas, de buena calidad, que sean del tamaño correcto y libres de arcillas e impurezas. Adicionar la mínima cantidad de agua necesaria para la mezcla.
- Cuidar el curado de las superficies, humedeciéndolas con agua entre 1 y 3 horas después del vaciado.
- Para la elaboración de morteros se recomienda la revisión y aplicación de la norma NTC 3329.
- Para la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de las normas NTC 3318 y NSR 10.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

- Debe almacenarse en lugares secos, cubiertos, alejado de la humedad, preferiblemente bajo techo. Cubrir con plástico en climas de mucha humedad.
- Almacenar sobre estibas de madera o plásticas en buenas condiciones, alejado de la pared entre 20 y 30 centímetros.
- No apilar más de 10 sacos en altura.
- El almacenamiento debe facilitar la rotación de inventario en bodega.
- El transporte y manipulación debe hacerse de forma adecuada para evitar roturas de los empaques y proteger los sacos contra la humedad y el agua.
- En el transporte marítimo las bodegas deben estar limpias, secas y sin residuos antes de comenzar su carga.
- No se puede manipular cuando llueve. El producto debe ser enrasado para reducir al mínimo el riesgo de corrimiento.
- No se debe ventilar durante el viaje, las escotillas deben estar selladas, y mantener cerradas todas las vías de acceso y aireación de las bodegas.
- Después de abrir el saco, se recomienda usarlo inmediatamente.

CEMENTO GRIS
USO ESTRUCTURAL

ESPEFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDADES	MÉTODO DE ENSAYO	ESPECIFICACIÓN NTC 121	CEMENTOS DEL ORIENTE
Superficie Específica (m^2/Kg)	NTC 33	*A*	Min. 400
Expansión en Barras de Mortero (%)	NTC 4927	Máx. 0,02	Máx. 0,02
Expansión en Autoclave	NTC 107	Máx. 0,80	Máx. 0,80
Densidad (g/cm^3)	NTC 221	---	2,80 - 3,00
Contenido de Aire en Mortero (%)	NTC 224	Máx. 12	Máx. 12
Fraguado Vicat			
Inicial (minutos)	NTC 118	Min. 45	Min. 110
Final (minutos)	NC 118	Máx. 420	Máx. 250
Resistencia a la Compresión (MPa)			
1 día	NTC 220	---	---
3 días	NTC 220	Min. 8,0	Min. 18,0
7 días	NTC 220	Min. 15,0	Min. 24,0
28 días	NTC 220	Min. 24,0	Min. 32,0

[A] *Los resultados de área especifica por aparato de permeabilidad al aire en m^2/kg deben ser informados en todos los certificados*

ATRIBUTOS

- Soporte Técnico Personalizado y Calificado.
- Mayor manejabilidad de Morteros y Concretos.
- Mayor impermeabilidad y duración de los morteros y concretos.
- Menor calor de hidratación y reducción de fisuras.
- Durabilidad.

NOTA

- El desarrollo de resistencia, la reactividad álcali-sílice, calor de hidratación y resistencia a los sulfatos en el cemento hidráulico relacionados al desempeño del concreto, dependen de varios factores como el diseño de mezcla, condiciones ambientales y las características de otros materiales utilizados en la elaboración del concreto.

- El término de la garantía legal se extenderá como máximo hasta la fecha sugerida de uso indicada en el empaque. La garantía legal no aplica si se utiliza el producto después de la fecha sugerida de uso y/o si el empaque no corresponde al de Cementos del Oriente al ser reempacado y/o en condiciones no propias de almacenamiento y/o si en el momento de recibir el producto el saco se encuentra roto, abierto o remendado y/o se realiza uso inadecuado del cemento al no seguir las indicaciones aquí descritas. En todo caso la garantía legal descrita, expirará en el momento en que el cemento se mezcle con cualquier otro material.

MEDIDAD DE SEGURIDAD

- Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos.
- Durante la manipulación del producto se recomienda el uso de elementos de protección como mascarillas certificadas, guantes, gafas, camisa de manga larga o mangas protectoras.
- En caso de ingesta o alguna reacción alérgica, consulte inmediatamente con su médico.
- No existen datos que indiquen que este producto es nocivo para el medio ambiente, pero para evitar la contaminación, evite que el producto sea vertido en el alcantarillado o fuentes de agua y disponga de los residuos en rellenos sanitarios o escombreras autorizadas.

Bogotá D.C, 01 de agosto del 2023

EL GERENTE DE CERTIFICACIÓN

HACE CONSTAR

ICONTEC firmó contrato con la organización **CEMENTOS DEL ORIENTE S.A,** para la prestación del servicio de Evaluación de Renovación con Restauración de certificación de producto con marca de conformidad otorgada por **ICONTEC**, descrita a continuación:

Esquema de Certificación	Certificado	Referencial	Fecha		Alcance de la certificación	[Sede(s) o Planta(s)] cubierta(s) por la certificación
			Otorgamiento	Vencimiento		
Sello de calidad	CSC-0167-1	NTC 121: 2021	2005-04-27	2023-07-28	Cemento Hidráulico	Sogamoso, Colombia

La evaluación de Renovación con Restauración se realizó del 24 al 26 de julio del 2023.
De acuerdo con los requisitos de **ICONTEC** la emisión del certificado depende de los resultados obtenidos al concluir el proceso de la evaluación de Renovación con Restauración de la decisión del Ponente y la ratificación por parte del Consejo Directivo, con base en el informe de evaluación.

ICONTEC *es un organismo de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, según Certificado de Acreditación 09-CPR-002, American Standard Institute ANSI, según certificado de acreditación ID #0677 y además por el Instituto Nacional de Normalización INN, según certificado de acreditación ST 002.*

Cordialmente,

Fabian Leonardo Colorado Abella
Gerente de Certificación
ICONTEC
PPS-1-08\C:\Trabajo\Programacion\2023\Constancias\Producto\084

ESTA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) MESES DESDE SU EMISIÓN Y ES VALIDA SOLAMENTE EN ORIGINAL



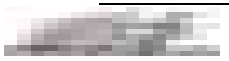
MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS ESTRUCTURALES

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**FECHA DE ELABORACION:**	jueves, 26 de enero de 2023
CONTRATO:	LP-04-2022	**FUENTE DE MATERIALES:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
DISEÑO:	210 Kg/cm2	**DESCRIPCION:**	GRAVAS Y ARENAS

	ENSAYO	NORMA ENSAYO	ESPECIFICACION ART 630-13	ENSAYO
	AGREGADO FINO			
1	GRANULOMETRIA COMBINADA DE MATERIALES	INV E 213-214	FRANJA GRANULOMETRICA FULLER Y THOMPSON	NA
2	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS SULFATO DE MAGNESIO	INV E 220	≤15 %	3,79
3	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-126	N/P	0,0
4	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133	≥60 %	65
5	ENSAYO DE AZUL DE METILENO	INV E 235	≤5	3,8
6	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	≤1 %	0,0
7	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	≤0.5 %	0,24
8	ENSAYO DE CLORIMETRIA	INV E 212	COLOR MAS OSCURO PERMISIBLE	IGUAL A MUESTRA PATRON
9	CONTENIDO DE SULFATOS	INV E 233	≤1.2 %	0,25
10	ABSORCION DE AGUA	INV E 222	≤4 %	2,1
11	MASAS UNITARIAS SUELTA DE AGREGADOS FINOS g/cm3	INV E 217	NA	1734,8
12	MASAS UNITARIAS COMPACTA DE AGREGADOS FINO g/cm3	INV E 217	NA	1855,9
	AGREGADO GRUESO			
10	GRANULOMETRIA POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 213-214	FRANJA GRANULOMETRICA AGREGADO GRUESO	NA
11	DESGASTE EN SECO 500 REVOLUCIONES %	INV E 218	≤40	35,3%
12	DESGASTE EN SECO 100 REVOLUCIONES %	INV E 218	≤8	4,4%
13	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS SULFATO DE MAGNESIO	INV E 220	≤18 %	6,70
14	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	≤0.25 %	0,0
15	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	≤1.0 %	0,20
16	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230	≤25 %	18,6%
17	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230	≤25 %	19,0%
18	CONTENIDO DE SULFATOS	INV E 233	≤1.0 %	0,17
19	MASAS UNITARIAS SUELTA DE AGREGADOS GRUESOS g/cm3	INV E 217	NA	1611,2
20	MASAS UNITARIAS COMPACTA DE AGREGADOS GRUESOS g/cm3	INV E 217	NA	1720,6
21	CURVA DE EVOLUCION DE RESISTENCIAS		NA	NA
	MEZCLA DE CONCRETO ESTRUCTURAL PARA 210 Kg/cm2			
22	CONTENIDO DE CEMENTO POR M^3 KG			380
23	CONTENIDO DE GRAVA DE 3/4" POR M^3 KG			852
24	CONTENIDO DE ARENA DE TRITURACION POR M^3 KG			799
25	CONTENIDO DE AGUA POR M^3 LITROS			190
26	RESISTENCIA ESTRUCTURAL Kg/cm2			210 Kg/cm2
27	RESISTENCIA DE DISEÑO Kg/cm2			232 Kg/cm2
28	SLUMP DE DISEÑO PULGADAS			3-1/2"
29	RELACION AGUA CEMENTO			0,50
30	CANTIDAD EN VALDES DE 9 L POR BULTO DE CEMENTO	CEMENTO		4,0
		ARENA		7,5
		GRAVA		7,5
		AGUA		5,6

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

[redacted]	**MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS**	**INFORME DE ENSAYOS** **ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200** **(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)** **HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		**1177,9**	**Masa seca despues de Lavada /Tamiz Nº 200 (g)**		**1085,0**
Tamiz	**Tamiz (mm)**	**Masa retenida en cada tamiz (g)**	**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**
3"	75,00	-	0.0	0.0	100,0
2 ½"	63,00	-	0.0	0.0	100,0
2"	50,00	-	0.0	0.0	100,0
1 ½"	37,50	-	0.0	0.0	100,0
1"	25,00		0.0	0.0	100,0
3/4"	19,00		0.0	0.0	100,0
1/2"	12,50		0.0	0.0	100,0
3/8"	9,50		0.0	0.0	100,0
1/4"	6,30	-	0.0	0.0	100,0
Nº4	4,75	25,1	2,3	2,3	97,7
Nº8	2,36	200,4	18,5	20,8	79,2
Nº10	2,00		0.0	20,8	79,2
Nº16	1,18	232,1	21,4	42,2	57,8
Nº30	0,600	216,3	19,9	62,1	37,9
Nº40	0,425	-	0.0	62,1	37,9
Nº50	0,300	181,9	16,8	78,9	21,1
Nº80	0,180	-	0.0	78,9	21,1
Nº100	0,150	187,6	17,3	96,2	3,8
Nº200	0,075	11,4	1,1	97,2	2,8
FONDO	-	92,9	-	-	-
TOTALES		1147,7	97,2		

PÁGINA 1 DE 1

LÍMITE LÍQUIDO - LL **INV E 125:2013**			
Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

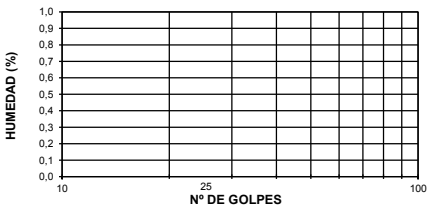
LÍMITE PLÁSTICO - LP **INV E 126:2013**		
Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216:2013	
Recipiente Nº	2
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	509,5
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	495,5
M_3 = Masa Recipiente (g)	118,1
Humedad Natural en %	**3,71**

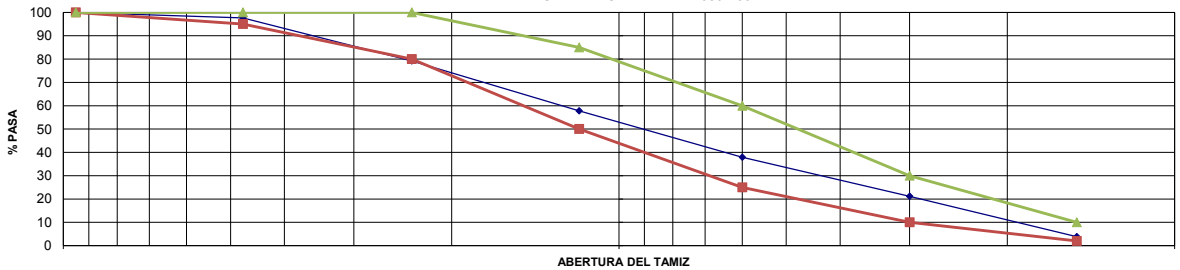
RESULTADOS

Humedad Natural (%)	3,7
Gravas (%)	2,3
Arenas (%)	94,9
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	2,8
Modulo de finura	3,02
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN INV ART 630:2007



EQUIPOS UTILIZADOS:

ENSAYOS RELACIONADOS:

OBSERVACIONES:

[redacted]

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

[redacted]

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: miércoles, 1 de febrero de 2023

SODIO

X **MAGNESIO**

NORMA DEL ENSAYO: AGREGADO FINO INV 220-07

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	D	E	F	G
					-	-	
					-	-	
					-	-	
					-	-	
						-	
9,5 mm	4.75 mm	2,3	0	0	-	-	
(3/8")	(No. 4)						
4.75 mm	2,36 mm	18,5	104,3	99,1	4,99	0,92	
(No. 4)	(N0 8)						
2,36 mm	1,18 mm	21,4	99,8	98,4	1,40	0,30	
(N0 8)	(N0 16)						
1,18 mm	600 um	19,9	101,5	95,6	5,81	1,16	
(N0 16)	(N0 30)						
600 um	300 um	16,8	103,6	94,9	8,40	1,41	
(N0 30)	(N0 50)						
TOTALES		78,9	0	388		3,79	

OBSERVACION

C: Contadas antes del ensayo.
D: Fracciones pesadas después del ensayo.
G: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$E = \frac{B - D}{B} * 100 =$$

$$F = \frac{A * E}{100} =$$

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA INV E 133:2013

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MUESTRA Nº:	1		
PRUEBA Nº:	1	2	3
LECTURA SUPERIOR DE ARENA (mm):	319,0	320,0	320,0
LECTURA DE ARENA (mm):	65,0	66,0	66,0
LECTURA DE ARCILLA (mm):	102,0	101,0	101,0
EQUIVALENTE DE ARENA (%):	63,7	65,3	65,3
EQUIVALENTE DE ARENA REDONDEADO (%):	64	66	66

EQUIVALENTE DE ARENA (%):	**65**
CUMPLE SI/NO	**CUMPLE**

ESPECIFICACION:	
SUB BASE GRANULAR	≥ 25 %
BASE GRANULAR	≥ 30 %
MEZCLA ASFALTICA	≥ 50 %
RECICLADO EN FRIO	≥ 30 %
RECICLADO EN CALIENTE	≥50 %
CONCRETO ESTRUCTURAL	≥ 60 %
SELLO ARENA	≥ 40 %

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y LLENANTES MINERALES NORMA I.N.V. E – 235 – 13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

NUMERO DE ENSAYO	ENSAYO 1	ENSAYO 2
CONCENTRACION C (mg/ml)	10	10
VOLUMEN DE AZUL UTILIZADO V (ml)	11	12
PESO MATERIAL (g) W	30	30
VALOR DE AZUL VA (mg/g)	3,67	4,00
PROMEDIO VA (mg/g)	3,83	

VALOR DE AZUL DE METILENO (mg/g)	DESEMPEÑO	RESULTADO
≤ 5	EXCELENTE	X
7,0 - 12,0	MARGINALMENTE ACEPTABLE	
13,0 - 19,0	PROBLEMAS/POSIBLES FALLAS	
≥ 20	FALLADO	

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA

REVISO

[redacted]	HECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"								
	1 ½"	3/4"							
	3/4"	3/8"							
	3/8"	Nº 4							
	TOTALES								
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =								

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16	25	95,8	Nº 20	95,8
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,0%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
						SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	

OBSERVACIONES: _____

[redacted]

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

[redacted]

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4				0,50%	
		Agregado Grueso # 4	547,9	1,7	**0,31%**		**CUMPLE**
		Agregado Fino #50	206,6	0,37	**0,18%**		**CUMPLE**

Observaciones:

EL liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA INV- E-212-2013)

Proyecto	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

Solución utilizada: **Hidroxido de Sodio (3%)**

Solucion normal de referencia

Peso de la muestra:

Metodo normal

Figura 15 "Metodo Estándar para impurezas organicas en Arenas para Concretos".A.S.T.M

CARTA COLORIMETRICA

Resultado:

VER FIGURA No 1



OBSERVACIONES:

El ensayo corresponde a una arena de residuo de trituracion del río servita para ser utilizada en concretos

La muestra presenta un color que corresponde al numero de referencia No 1

La muestra se tamizo por el N° 4

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO

APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS AGREGADOS PÉTREOS (NORMA INV E 233:2013)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI
FUENTE DE MATERIALES:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
DESCRIPCION:	GRAVAS Y ARENAS
FECHA DE TOMA:	jueves, 26 de enero de 2023

AGREGADO GRUESO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (BIKER 100ml)	100,38	100,34	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	220,31	260,41	
2= PESO TARA SECA + SAL	100,59	100,61	
2= PESO DE SAL	0,210	0,270	
2= PESO DE AGUA	119,72	159,80	
6= PORCENTAJE DE SAL	0,175	0,169	0,172

AGREGADO FINO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (BIKER 100ml)	100,27	100,39	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	271,54	273,62	
2= PESO TARA SECA + SAL	100,72	100,79	
2= PESO DE SAL	0,450	0,400	
2= PESO DE AGUA	170,82	172,83	
6= PORCENTAJE DE SAL	0,263	0,231	0,247

TABLA 500.2 Y 500.4 - 630.1 Y 630.3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS

CARACTERISTICA	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
AGREGADO GRUESO	1,0%	**0,17**	**CUMPLE**
AGREGADO FINO	1,2%	**0,25**	**CUMPLE**

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS** **(NORMA INV E 222:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS** **(NORMA INV E 222:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS
INV E 222:2013

DETERMINACION NÚMERO	1	2	3	**PROMEDIO**
VOLUMEN DEL PICNÓMETRO UTILIZADO (cm³)	500,0	500,0	500,0	-
S= MASA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	500,0	500,0	500,0	-
B= MASA DEL PICNÓMETRO LLENO CON AGUA HASTA SU CAPACIDAD DE CALIBRACIÓN (g)	686,5	687,6	668,7	-
C= MASA DEL PICNÓMETRO + AGUA + MATERIAL SSS (g)	993,5	994,4	975,2	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECO (g)	489,8	489,6	489,6	-
D_S DENSIDAD APARENTE (g/cm³) = (0,9975*A)/(B+S-C)	**2,53**	**2,53**	**2,52**	**2,528**
D_{SSS} DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = (0,9975*S)/(B+S-C)	**2,58**	**2,58**	**2,58**	**2,581**
D_N DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = (0,9975*A)/(B+A-C)	**2,67**	**2,67**	**2,67**	**2,671**
ABSORCIÓN (%) = ((S-A)/A)*100	**2,08**	**2,12**	**2,12**	**2,110**

PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS
INV E 222:2013

	SUELTO **Tamaño nominal < No 4**	**COMPACTADO** **Tamaño nominal < No 4**
NÚMERO DE LA MUESTRA	1	1
Nº DEL MOLDE	B	B
V VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5716	5716
M_1=MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9746
M_2=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19658,0	20362,0
$M_{3=}$=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19654,0	20347,0
M_4=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19674,0	20354,0
M_5 =MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19662,0	20354,3
M_6=MASA DEL MATERIAL (kg)	9916,0	10608,3
Pu=PESO UNITARIO (kg/m³) = ($M6/V*10^6$)	**1735**	**1856**

OBSERVACIONES:

EQUIPOS UTILIZADOS:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYOS
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200
(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)
HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		3453,0	Masa seca despues de Lavada /Tamiz Nº 200 (g)		3369,0
Tamiz	**Tamiz (mm)**	**Masa retenida en cada tamiz (g)**	**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**
3"	75,00		0.0	0.0	100,0
2 ½"	63,00		0.0	0.0	100,0
2"	50,00		0.0	0.0	100,0
1 ½"	37,50		0,0	0,0	100,0
1"	25,00	86,5	2,5	2,5	97,5
3/4"	19,00	495,8	14,4	16,9	83,1
1/2"	12,50	1421,4	41,2	58,0	42,0
3/8"	9,50	565,3	16,4	74,4	25,6
1/4"	6,30	623,5	18,1	92,5	7,5
Nº4	4,75	123,3	3,6	96,0	4,0
Nº8	2,36	23,5	0,7	96,7	3,3
Nº10	2,00	-			
Nº16	1,18				
Nº30	0,600				
Nº40	0,425	-			
Nº50	0,300				
Nº80	0,180	-			
Nº100	0,150				
Nº200	0,075				
FONDO	-	84,0	-	-	-
TOTALES		3423,3			

PÁGINA 1 DE 1

LÍMITE LÍQUIDO - LL INV E 125:2013			
Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

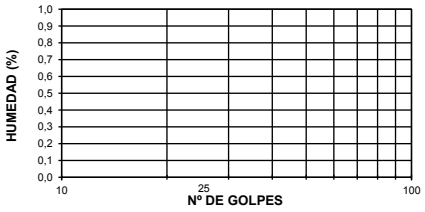
LÍMITE PLÁSTICO - LP INV E 126:2013		
Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216:2013	
Recipiente Nº	1
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	861,8
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	852,0
M_3 = Masa Recipiente (g)	135,8
Humedad Natural en %	**1,37**

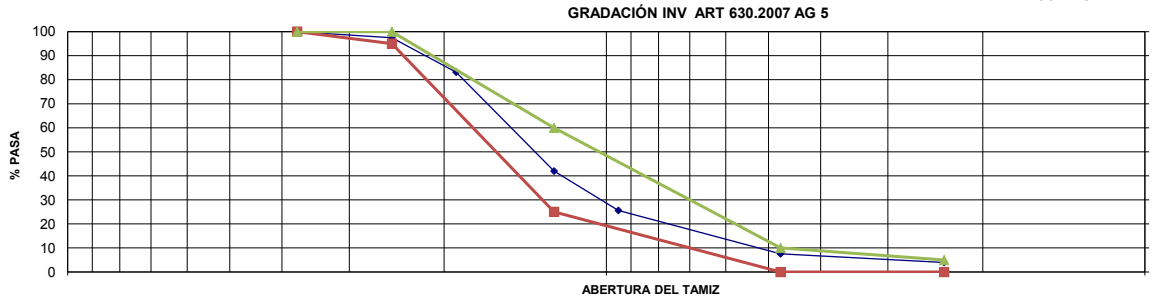
RESULTADOS

Humedad Natural (%)	1,4
Gravas (%)	96,0
Arenas (%)	4,0
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	
Modulo de finura	
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN INV ART 630.2007 AG 5



EQUIPOS UTILIZADOS:

ENSAYOS RELACIONADOS:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ABRASIÓN DE AGREGADO GRUESO MÁQUINA DE LOS ÁNGELES NORMA I.N.V. E-218-2013

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

MUESTRA		1	1		
Procedencia		RIO SERVITA	RIO SERVITA		
Tipo de muestra		GRAVAS PARA CONCRETOS	GRAVAS PARA CONCRETOS		
		EN SECO 500 REVOLUCIONES %	EN SECO 100 REVOLUCIONES %		
Gradación usada		A	A		
No. de esferas		12	12		
No. de revoluciones		500	500		
Peso muestra inicial	(g)	5000	5006		
Peso muestra final	(g)	3236	4788		
Pérdida	(g)	1764	218		
Desgaste	%	35,3%	4,4%		
Especificación	%	40%	8%		
		CUMPLE	CUMPLE		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS				MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA						
PASA		RETENIDO		(A)	B	C	D	E	F	G
mm	in	mm	in							
76,1	3	64,0	2 1/2					2500		
64,0	2 1/2	50,8	2					2500	5000	
50,8	2	38,1	1 1/2					5000	5000	5000
38,1	1 1/2	25,4	1	1250						
25,4	1	19,0	3/4	1250						
19,0	3/4	12,7	1/2	1250	2500					
12,7	1/2	9,5	3/8	1250	2500					
9,5	3/8	4,8	No 4			2500				
4,8	No 4	2,4	No 8			2500	5000			
NÚMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NÚMERO DE REVOLUCIONES				500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES:

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA

APROBO
ING JEFE DE LABORATORIO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA — **SODIO**

Descripción: GRAVA DE TRITURACION — **X** **MAGNESIO**

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

NORMA DEL ENSAYO:

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO ESPUÉS DEL ENSAYO (GR	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm	50 mm					-	-	
(2 ½")	(2")							
50 mm	37.5 mm					-	-	
(2")	(1 ½")							
37.5 mm	25 mm	2,5	1026,3		865,3	15,69	0,39	
(1 ½")	(1")							
25 mm	19 mm	14,4	510,7		487,6	4,52	0,65	
(1")	(¾")							
19 mm	12.5 mm	41,2	665,8		634,7	4,67	1,92	
(¾")	(½")							
12.5 mm	9.5 mm	16,4	331,9		265,4	20,04	3,28	
(½")	(3/8")							
9.5 mm	4.75 mm	3,6	303,2		231,4	23,68	0,85	
(3/8")	(No. 4)							
TOTALES		78,0	0		2484,4		6,70	

OBSERVACION

C: Contadas antes del ensayo.

D: Fracciones pesadas después del ensayo.

G: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$E = \frac{B - D}{B} * 100 =$$

$$F = \frac{A * E}{100} =$$



TECNICO LABORATORISTA

ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO

REVISO

[redacted]	HECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"								
	1 ½"	3/4"	3000	3102,8	Nº 4	3102,8	0,00	49,4	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2265,9	Nº 4	2265,9	0,00	30,2	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1214,7	Nº 8	1214,7	0,00	20,4	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,00
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16				
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA

OBSERVACIONES: _____

[redacted]

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

[redacted]

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4	3012,5	4,5	**0,15%**	0,50%	**CUMPLE**
		Agregado Grueso # 4	506,9	1,3	**0,26%**		**CUMPLE**
		Agregado Fino #50					

Observaciones:

EL liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS (NORMA INV E 227:2013) ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO EN LOS AGREGADOS (NORMA INV E 230:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MASA DE LA MUESTRA, Mo (g): 3192,50 — MASA RETENIDA EN EL TAMÍZ 2 1/2" (g): 0

SUMA DE LAS MASAS RECHAZADAS (g): — MASA QUE PASA EL TAMÍZ 1/4" (g):

INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230:2013

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS RETENIDAS, m_i (g)	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Li}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2"	-	-	-
2"	-	-	-
1 1/2"	0,00	0,00	0,0%
1"	86,50	16,90	19,5%
3/4"	495,80	102,8	20,7%
1/2"	1421,40	362,6	25,5%
3/8"	565,30	65,6	11,6%
1/4"	623,50	44,8	7,2%
$M_1 = SR_i =$	3192,50	$M_2 = Sm_i =$	593
INDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL, $I_L=M_2/M_1x100$			**18,6%**

INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230:2013

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS QUE PASAN, m_i (g)	ÍNDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Ai}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2"	-	-	-
2"	-	-	-
1 1/2"	0,00	0,00	0,0%
1"	86,50	14,70	17,0%
3/4"	495,80	103,8	20,9%
1/2"	1421,40	299,3	21,1%
3/8"	565,30	65,2	11,5%
1/4"	269,30	56,2	20,9%
$M_1 = SR_i =$	2838,30	$M_2 = Sm_i =$	539
INDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL, $I_A=M_2/M_1x100$			**19,0%**

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS(%): INV E 227:2013

TAMIZ SOBRE EL CUAL SE RETUVO LA MUESTRA AL PRINCIPIO DEL ENSAYO (TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL):

MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (RETENIDA EN EL TAMÍZ Nº 4) (g):

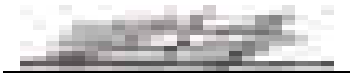
MASA DE LA MUESTRA QUE PASA EL TAMÍZ 3/8" (g):

CRITERIO DE FRACTURA UTILIZADO PARA EVALUAR EL MATERIAL (Nº DE CARAS FRACTURADAS): 1

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS CON CARAS FRACTURADAS, F (g)	MASA DE PARTÍCULAS CUESTIONABLES, Q (g)	MASA DE PARTÍCULAS NO FRACTURADAS, N (g)	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
				PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS, P (%):		

EQUIPO UTILIZADO:

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO

APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200 (NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013) HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

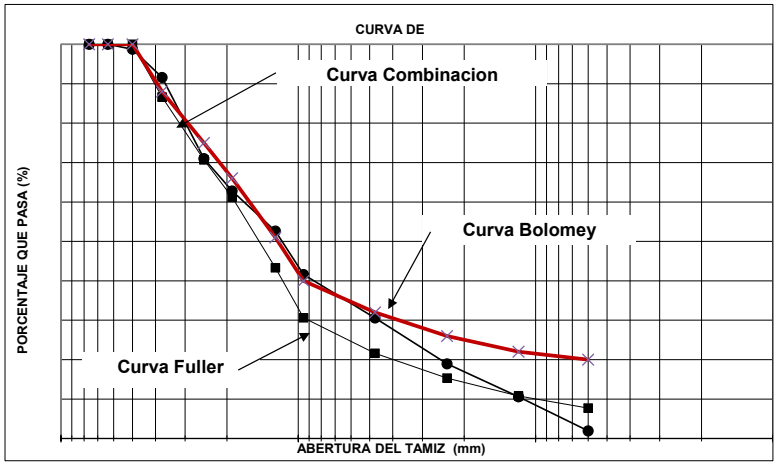
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MUESTRA Nº				COMBINACION AGREGADOS	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY
3"	**100,0**	**100,0**				
2 1/2"	**100,0**	**100,0**				
2"	**100,0**	**100,0**		100,0	100,0	100,0
1 1/2"	**100,0**	**100,0**		100,0	100,0	100,0
1"	**100,0**	**97,5**		98,7	100	100,0
3/4"	**100,0**	**83,1**		91,6	86,6	88,0
1/2"	**100,0**	**42,0**		71,0	70,7	75,0
3/8"	**100,0**	**25,6**		62,8	61,2	66,0
Nº 4	**97,7**	**7,5**		52,6	43,3	51,0
Nº 8	**79,2**	**4,0**		41,6	30,6	40,0
Nº 16	**57,8**	**3,3**		30,6	21,6	32,0
Nº 30	**37,9**			18,9	15,3	26,0
Nº 50	**21,1**			10,6	10,8	22,0
Nº 100	**3,8**			1,9	7,7	20,0
% AGREG	**0,50**	**0,50**				
	ARENAS	**GRAVAS**				



OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **(NORMA INV E 223:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS (NORMA INV E 217:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO
INV E 223:2013

DENSIDAD APARENTE BULK, BULK SSS, NOMINAL Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

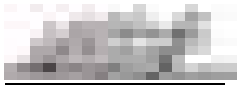
NUMERO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA	1	2	3	**PROMEDIO**
B= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	1016,6	1078,8	1073,6	-
C= MASA EN EL AGUA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	623,0	669,7	667,8	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECADO AL HORNO (g)	1002,0	1063,4	1058,1	-
$D_{S\ BULK}$ **DENSIDAD APARENTE - BULK (g/cm³) = (0,9975*A)/(B-C)**	**2,539**	**2,593**	**2,601**	**2,578**
$D_{S\ SSS}$ **DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = (0,9975*B)/(B-C)**	**2,576**	**2,630**	**2,639**	**2,616**
$D_{S\ NOMINAL}$ **DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = (0,9975*A)/(A-C)**	**2,637**	**2,694**	**2,704**	**2,679**
ABSORCION (%) = ((B-A)/A)*100	**1,46**	**1,45**	**1,46**	**1,46**

MASA UNITARIA Y VACÍOS ENTRE PARTÍCULAS DE AGREGADOS
INV E 223:2013

	SUELTO **Tamaño nominal < ½**	**COMPACTADO** **Tamaño nominal < ½**	**VIBRADO** **Tamaño nominal 1½ - 5"**
NUMERO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA	1		-
NUMERO DEL MOLDE	B	B	-
V= VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5716	5716	-
M_1 =MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9746	-
M_2 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18965,0	19564,0	-
M_3 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18947,0	19547,0	-
M_4 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18955,0	19632,0	-
M_5 =MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	**18955,7**	**19581,0**	**-**
M_6 =MASA DEL MATERIAL (kg)	9209,7	9835,0	-
P_U **=PESO UNITARIO (kg/m³) ($M6/V*10^6$)**	**1611**	**1721**	**-**

OBSERVACIONES:

EQUIPOS UTILIZADOS:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO

210 KG/CM2

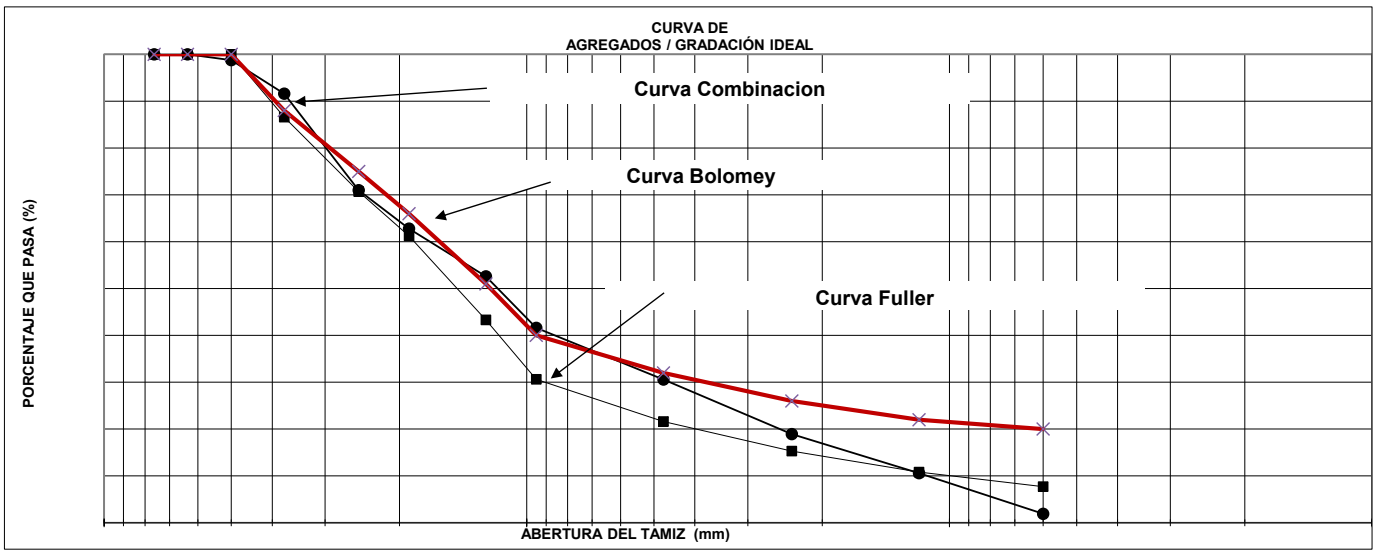
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA	CEMENTO	HOLCIM
Descripción:	ARENA Y GRAVAS	"SLUMP"	31/2"
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	PESO ESPECÍFICO:	3,05
Fecha de Toma:	26/01/2023	RESISTENCIA kgf/cm^2:	210 Kg/cm^2
Fecha de Ensayo:	31/01/2023	RELACION A/C	0,5

ARENA		GRAVA		% AGREGADOS	
MODULO DE FINURA	**3,02**	TAMAÑO MAXIMO	**3/4´´**	% ARENA	**0,50**
PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm³	**2,671**	PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm^3	**2,679**	% GRAVA 1	**0,50**
ABSORCION %	**2,110**	ABSORCION %	**1,46**	% GRAVA 2	**0,00**
PESO UNITARIO SUELTO g/cm³	**1,735**	PESO UNITARIO SUELTO g/cm^3	**1,611**	CEMENTO kg	**380**
PESO UNITARIO APISONADO g/cm³	**1,856**	PESO UNITARIO APISONADO g/cm^3	**1,721**	AGUA LITROS	**190**
MATERIA ORGANICA	**1**	FORMA	**FRACTURADA**		
PASA 200 %	**2,8**				

VOLUMEN ABSOLUTO LITROS POR m³	
CEMENTO	**125**
AGUA-CEMENTO	**505**
AGREGADOS	**495**
GRAVA	**247**
ARENA	**248**

CANTIDADES EN PESO kg POR m³ DE CONCRETO		CANTIDADES EN VOLUMEN POR m³	CANTIDADES EN VALDE DE 9 LITROS POR BULTO	CANTIDADES A MEZCLAR POR BULTO CEMENTO kg	
CEMENTO kg	**380**	**0,125**	**4,0**	CEMENTO kg	**50**
ARENA kg	**799**	**0,299**	**7,5**	ARENA kg	**105**
GRAVA kg	**852**	**0,318**	**7,5**	GRAVA kg	**112**
AGUA LITROS	**190**	**0,190**	**5,6**	AGUA LITROS	**50**



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL - 210 kg/cm2

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

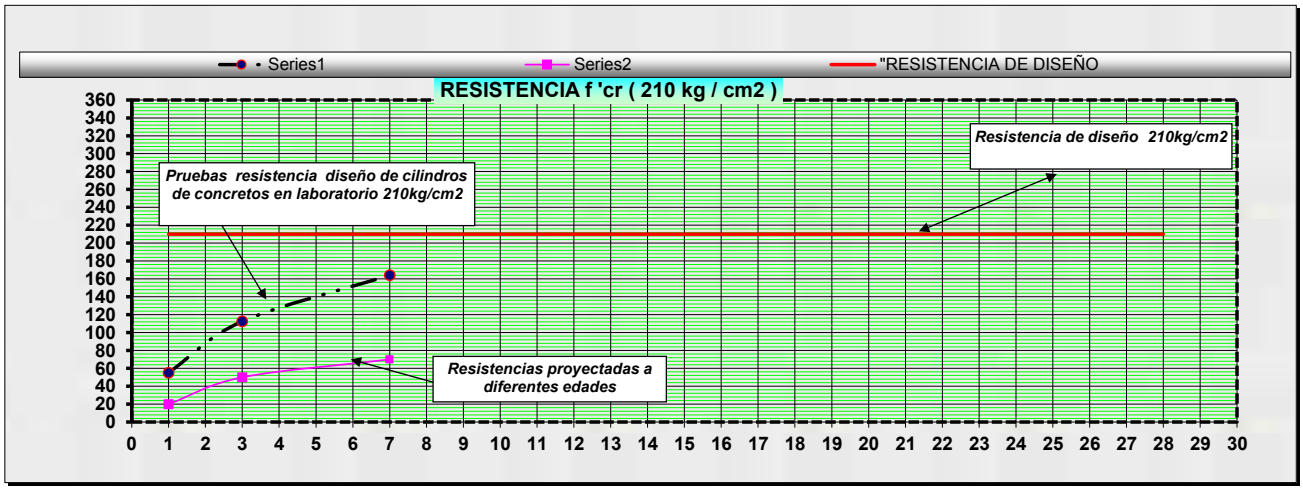
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023 CEMENTO: HOLCIM EN BOLSA

Fecha de Ensayo: jueves, 23 de febrero de 2023

FECHA DE ELABORACION DE LOS CILINDROS DE CONCRETOS				26 de enero de 2023				
Dias de curado	Fecha de rotura	N° del cilindro	Lectura de resistencia en Kn	Rsistencias kg/cm2	Promedios de resistencias kg/cm2	proyeccion del concreto de 210 kg/cm2	Resistencia del concreto en% de curado	% de resistencia de diseño
1	27 de enero de 2023	1	98,6	55	55,1	20	30%	26%
		2	99,5	55				
3	29 de enero de 2023	3	200,4	112	112,5	50	40%	54%
		4	203,8	113				
7	2 de febrero de 2023	5	295,6	165	164,1	70	70%	78%
		6	294,1	164				



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.285.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.407.285.262,00

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	%
					mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	setp-23	oct-23	nov-23		
Excavaciones Varias sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,71%	% P		0,37%	0,37%	0,37%	0,62%	0,53%	0,53%	0,54%	0,06%		
	$79.838.143	3,39%	$134.238.803	$ P		$8.694.466.508	$8.694.466.508	$8.694.466.508	$14.585.490.285	$12.545.874.143	$12.545.874.143	$12.814.058.965	$1.411.499.060		
				$ E		$9.057.158	$48.940.666	$66.519.374	$3.308.730	$0	$6.412.874				
				% E		0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,27%	0,00%	0,00%		100%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	$271.209.195	11,53%	6,65%	% P		0,26%	0,26%	0,26%	1,25%	2,70%	2,70%	1,66%			
	$213.633.615	9,08%	$156.374.611	$ P		$6.086.126.555	$6.086.126.555	$6.086.126.555	$29.406.230,413	$63.517.457,691	$63.517.457,691	$38.966.784,044	$0,000		
				$ E		$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506	$0	$13.545.678				
				% E		1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,58%	0,00%	0,00%		80%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	$1.042.561.020	44,32%	26,99%	% P		8,64%	8,64%	10,64%	1,64%	3,00%	3,00%	3,00%	2,18%		
	$958.636.714	40,75%	$634.944.337	$ P		$203.336.378,332	$203.336.378,332	$250.386.346,992	$38.661.488,022	$70.574.952,990	$70.574.952,990	$70.574.952,990	$51.284.465,839		
				$ E		$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120	$2.126.541	$8.283.216				
				% E		3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,09%	0,35%	0,00%	0,00%		60%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	5,64%	% P		1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,10%	0,29%		
	$173.441.698	7,37%	$132.572.157	$ P		$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$25.877.482,763	$6.822.245,456		
				$ E		$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300	$4.063.821	$8.375.438				
				% E		2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,17%	0,36%	0,00%	0,00%		40%
Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.041	27,54%	22,34%	% P		2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	11,87%	6,00%	4,00%	2,97%		
	$856.553.841	36,41%	$516.856.961	$ P		$67.917.582,576	$67.917.582,576	$67.917.582,576	$67.917.582,576	$279.241.563,997	$141.149.905,980	$94.041.124,859	$69.761.694,282		
				$ E		$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809230	$2.387.659	$8.753.219				
				% E		7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,10%	0,37%	0,00%	0,00%		20%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%		% P		0,00%	0,00%	0,00%				2,99%	0,00%		
	$70.394.423	2,99%		$ P		$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$70.384.633,745	$0,000		
				$ E											
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.352.498.433,00**	**100%**	**67,32%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.352.498.432,96**	**100%**	**$1.574.986.869**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	13,16%	13,16%	15,16%	7,40%	19,10%	13,23%	13,29%	5,50%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$309.559.538	$309.559.538	$356.609.507	$174.095.776	$449.404.833	$311.313.175	$312.659.037	$129.279.905	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	13,16%	26,32%	41,48%	48,88%	67,98%	81,21%	94,50%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$309.559.538	$619.119.077	$975.728.584	$1.149.824.359	$1.599.229.192	$1.910.542.367	$2.223.201.405	$2.352.481.309	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,36%	1,93%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$8.578.321	$45.370.425	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	65,39%	67,32%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$1.538.369.662	$1.583.740.088	$0	$0	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575	$ 4.682.575	
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989	$ 1.513.989	100,00%
	$ 1.513.989	$ 1.513.989	
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.260**	**$ 1.630.473.696**	**67,71%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.407.985.260**	**$ 1.630.473.696**	**67,71%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** 31/06/2320 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.511.893.455,38

SEGUIMIENTO No. 2
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6,0 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 7,0 (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.285.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.407.285.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 abr-23	2 may-23	3 jun-23	4 jul-23	5 ago-23	6 setp-23	7 oct-23	8 nov-23	9	10	
Excavaciones Varias Sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,71%	% P	0,37%	0,37%	0,37%	0,62%	0,53%	0,53%	0,54%	0,06%			100%
	$79.838.143	3,39%	$134.238.803	$ P	$8.694.466.511	$8.694.466.511	$8.694.466.511	$14.355.490.291	$12.545.874.149	$12.545.874.149	$12.814.058.970	$1.411.499.060			
				$ E	$9.057.158	$48.940.666	$66.519.374	$3.308.730	$0	$6.412.874					
				% E	0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,27%	0,00%	0,00%			80%
Subbase Granular Clase C SBG-50	$271.209.195	11,53%	6,65%	% P	0,26%	0,26%	0,26%	1,25%	2,70%	2,70%	1,66%				
	$213.633.615	9,08%	$156.374.611	$ P	$6.086.126.558	$6.086.126.558	$6.086.126.558	$29.406.230.425	$63.517.457.718	$63.517.457.718	$38.966.784.061	$0.000			
				$ E	$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506	$0	$13.545.678					
				% E	1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,58%	0,00%	0,00%			60%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	$1.042.561.020	44,32%	26,99%	% P	8,64%	8,64%	10,64%	1,64%	3,00%	3,00%	3,00%	2,18%			
	$958.636.714	40,75%	$634.944.337	$ P	$203.336.378.418	$203.336.378.418	$250.366.347.098	$38.661.468.038	$70.574.953.020	$70.574.953.020	$70.574.953.020	$51.254.465.861			
				$ E	$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120	$2.126.541	$8.283.216					
				% E	3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,09%	0,35%	0,00%	0,00%			40%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	5,64%	% P	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,10%	0,29%			
	$173.441.698	7,37%	$132.572.157	$ P	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$25.877.482.774	$6.822.245.459			
				$ E	$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300	$4.063.821	$8.375.438					
				% E	2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,17%	0,36%	0,00%	0,00%			20%
Acero de Refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.042	27,54%	22,34%	% P	2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	11,87%	6,00%	4,00%	2,97%			
	$856.553.841	36,41%	$525.610.180	$ P	$67.917.582.605	$67.917.582.605	$67.917.582.605	$67.917.582.605	$279.241.564.116	$141.149.906.040	$94.041.124.899	$69.761.694.311			
				$ E	$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809.230	$2.387.959	$8.753.219					
				% E	7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,10%	0,37%	0,00%	0,00%			0%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%				2,99%	0,00%			
	$70.394.423	2,99%	$0	$ P	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$70.384.633,775	$0,000			
				$ E											
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 2.352.498.434,00	100%	67,32%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.352.498.432,96	100%	$ 1.583.740.088												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	13,16%	13,16%	15,16%	7,40%	19,10%	13,23%	13,29%	5,50%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$309.559.538	$309.559.538	$356.609.507	$174.095.776	$449.404.833	$311.313.175	$242.274.404	$129.279.905			0,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13,16%	26,32%	41,48%	48,88%	67,98%	81,21%	94,50%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$309.559.538	$619.119.077	$975.728.584	$1.149.824.360	$1.599.229.193	$1.910.542.368	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,36%	1,93%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$8.578.321	$45.370.425	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	65,39%	67,32%	67,32%	67,32%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$1.538.369.662	$1.583.740.088	$0	$0			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575	$ 4.682.575	
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989	$ 1.513.989	100,00%
	$ 1.513.989	$ 1.513.989	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.261**	**$ 1.639.226.915**	**68,07%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.407.985.260**	**$ 1.639.226.915**	**68,07%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PROGRAMACION y FLUJO DE INVERSION

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

NIT. 901.500.340-3

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	ABRIL DE 2023				MAYO DE 2023				JUNIO	
						3	10	17	24	1	8	22	29	5	12
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 días**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.362.349.354,00**										
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	**25 días**	**lun 5/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.645.131,00**	**$ 6.900.636,68**	**$ 6.900.636,68**	**$ 6.900.636,68**	**$ 3.943.220,96**						
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**40 días**	**vie 30/12/22**	**mié 8/02/23**	**$ 24.645.131,00**				**$ 4.312.897,93**	**$ 4.312.897,93**	**$ 4.312.897,93**	**$ 4.312.897,93**	**$ 4.312.897,93**	**$ 3.080.641,38**	
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 días**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.513.989,00**				**$ 100.932,60**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 200 metros	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 220.790.381,00**										
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 7.957.275,00						$ 7.957.275,00				
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 20.920.320,00						$ 20.920.320,00				
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 96.409.633,00							$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 15.926.583,00							$2.787.152,03	$2.787.152,03	$2.787.152,03	$2.787.152,03
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 79.576.570,00							$ 14.658.841,84	$ 14.658.841,84	$ 14.658.841,84	$ 14.658.841,84
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 190 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 243.040.775,00**										
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 6.462.784,00						$ 6.462.784,00				
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 16.915.062,00						$ 16.915.062,00				
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 78.047.067,00							$ 13.658.236,73	$ 13.658.236,73	$ 13.658.236,73	$ 13.658.236,73
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 12.829.747,00							$2.245.205,73	$2.245.205,73	$2.245.205,73	$2.245.205,73
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 128.786.115,00							$ 23.723.758,03	$ 23.723.758,03	$ 23.723.758,03	$ 23.723.758,03
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector la miquera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 días**	**lun 22/05/23**	**jue 06/07/23**	**$ 177.080.973,00**										
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 22/05/23	mar 23/05/23	$ 6.520.607,00							$ 6.520.607,00			
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 24/05/23	vie 26/05/23	$ 16.664.733,00							$ 16.664.733,00			
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 77.397.424,00								$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 12.387.342,00								$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 27/05/23	mar 04/07/23	$ 64.110.867,00								$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 200 metros.	**45 días**	**mar 23/05/23**	**vie 07/07/23**	**$ 250.585.793,00**										
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	mar 23/05/23	mie 25/05/23	$ 9.024.769,00								$ 9.024.769,00		
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	jue 26/05/23	sab 28/05/23	$ 23.781.218,00								$ 23.781.218,00		
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 108.873.208,00									$ 19.052.811,40	$ 19.052.811,40
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 18.138.608,00									$ 3.174.256,40	$ 3.174.256,40
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 28/05/23	mie 05/07/23	$ 90.767.990,00									$ 16.720.419,21	$ 16.720.419,21
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 días**	**sab 03/06/23**	**mie 19/07/23**	**$ 188.924.637,00**										
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 03/06/23	dom 04/06/23	$ 6.889.782,00										
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 05/06/23	mie 07/06/23	$ 18.059.421,00										
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 82.771.480,00										
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 13.714.557,00										
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 08/06/23	lun 17/07/23	$ 67.489.397,00										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pineda. Longitud aproximada: 371,60 metros.	**60 días**	**lun 15/05/23**	**sab 15/07/23**	**$ 366.058.019,00**										
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/05/23	mar 16/05/23	$ 12.744.687,00							$ 12.744.687,00			
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/05/23	vie 19/05/23	$ 36.913.536,00							$ 36.913.536,00			
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 155.110.969,00								$ 19.741.396,05	$ 19.741.396,05	$ 19.741.396,05
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 35.222.251,00								$ 4.482.831,95	$ 4.482.831,95	$ 4.482.831,95
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	55 días	sab 20/05/23	jue 13/07/23	$ 126.066.576,00								$ 16.341.963,56	$ 16.341.963,56	$ 16.341.963,56
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 250 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 245.633.307,00**										
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 8.771.239,00						$ 8.771.239,00				
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 24.329.557,00						$ 24.329.557,00				
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 104.934.747,00							$18.363.580,73	$18.363.580,73	$18.363.580,73	$18.363.580,73
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 21.916.067,00							$3.835.311,73	$3.835.311,73	$3.835.311,73	$3.835.311,73
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 85.681.697,00							$15.783.470,50	$15.783.470,50	$15.783.470,50	$15.783.470,50
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 10/07/23**	**jue 10/08/23**	**$ 186.927.806,00**										
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 10/08/23	mar 11/08/23	$ 6.968.064,00										
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 12/08/23	vie 14/08/23	$ 16.888.837,00										
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 82.398.080,00										
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 10.379.504,00										
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	sab 15/07/23	mar 08/08/23	$ 70.293.321,00										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 111 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 111.546.499,00**										
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 3.977.896,00										
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.165.451,00										
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 47.062.866,00										
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.413.535,00										
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 38.926.751,00										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 169.608.636,00**										
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.142.536,00										
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 16.056.792,00										
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 73.635.875,00										
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 12.166.140,00										
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 61.607.293,00										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el quendal. Longitud aproximada: 200 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 121.902.615,00**										
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 4.377.613,00										
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.939.483,00										
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 51.993.192,00										
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.345.473,00										
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 43.246.854,00										
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector la hondonada. Longitud aproximada: 6,5 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 29.445.662,00**										
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.523.572,00										
57	Tubo novafor de 36"	1 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.900.000,00										
58	Concreto Resistencia 14 Mpa solado	1 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 302.499,00										
59	Concreto Resistencia 21 Mpa	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 5.064.217,00										
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 5.655.374,00										
	VALOR TOTAL				**$ 2.362.349.354,00**	**$ 6.900.636,68**	**$ 6.900.636,68**	**$ 6.900.636,68**	**$ 8.357.051,49**	**$ 4.489.529,98**	**$ 89.845.766,98**	**$ 189.260.336,04**	**$ 217.311.182,20**	**$ 222.220.425,66**	**$ 219.139.784,29**
	AVANCE MENSUAL								**$ 29.058.961,53**				**$ 619.907.416,84**		
	% AVANCE MENSUAL								**1,23%**				**26,24%**		

NIT. 901.500.340-3

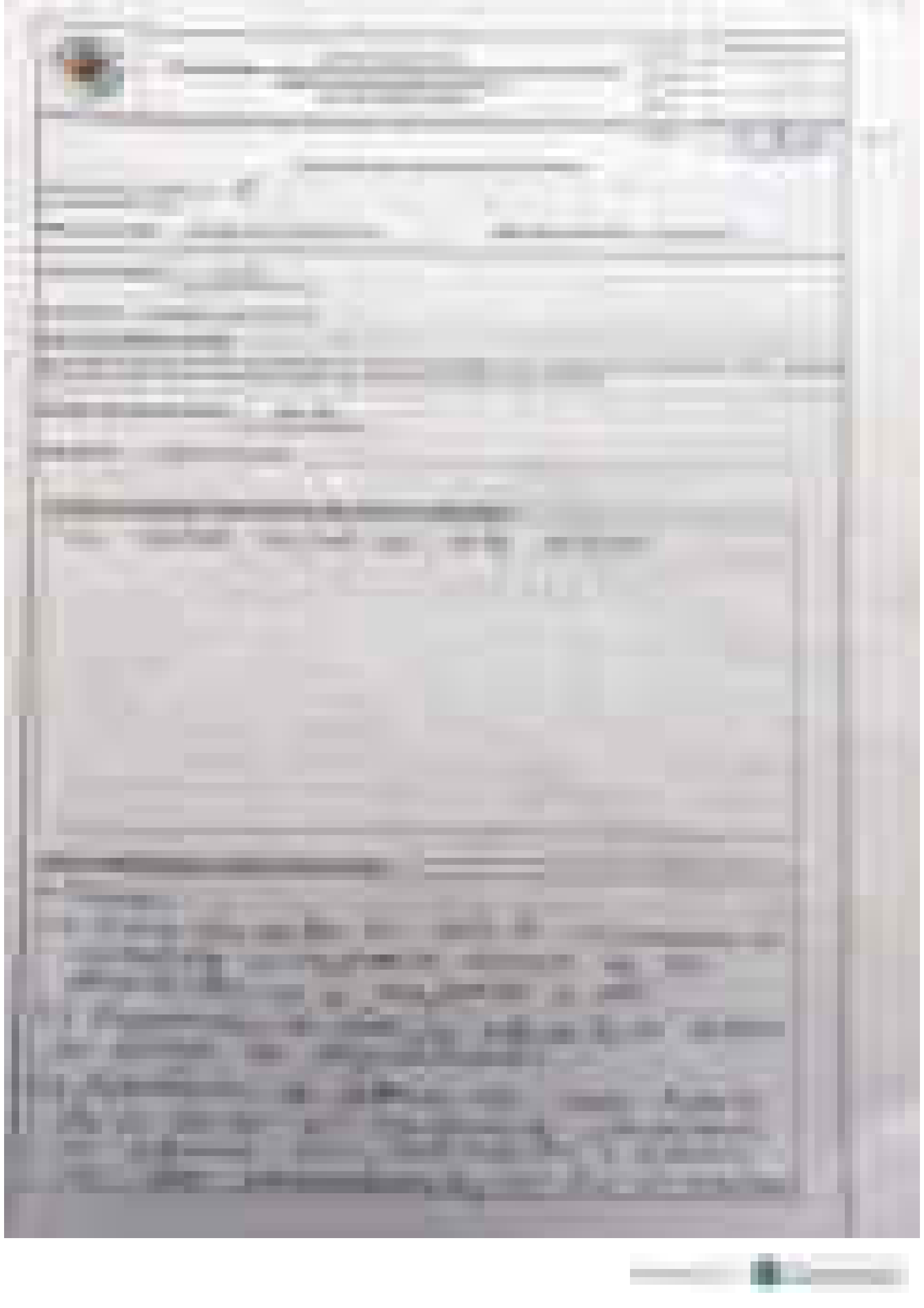
ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	DE 2023		JULIO DE 2023				AGOSTO DE 2023				SEPTIEMB	
						19	26	3	10	17	24	7	14	21	28	4	11
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 días**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.362.349.354,00**												
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	**25 días**	**lun 5/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.645.131,00**												
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**40 días**	**vie 30/12/22**	**mié 8/02/23**	**$ 24.645.131,00**												
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 días**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.513.989,00**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 200 metros	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 220.790.381,00**												
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 7.957.275,00												
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 20.920.320,00												
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 96.409.633,00	$ 16.871.685,78	$ 12.051.204,13										
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 15.926.583,00	$2.787.152,03	$ 1.990.822,88										
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 79.576.570,00	$ 14.658.841,84	$ 6.282.360,79										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 190 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 243.040.775,00**												
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 6.462.784,00												
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 16.915.062,00												
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 78.047.067,00	$ 13.658.236,73	$ 9.755.883,38										
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 12.829.747,00	$2.245.205,73	$ 1.603.718,38										
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 128.786.115,00	$ 23.723.758,03	$ 10.167.324,87										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector la miquera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 días**	**lun 22/05/23**	**jue 06/07/23**	**$ 177.080.973,00**												
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 22/05/23	mar 23/05/23	$ 6.520.607,00												
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 24/05/23	vie 26/05/23	$ 16.664.733,00												
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 77.397.424,00	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 9.674.678,00									
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 12.387.342,00	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 1.548.417,75									
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 27/05/23	mar 04/07/23	$ 64.110.867,00	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$5.061.384,24									
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 200 metros.	**45 días**	**mar 23/05/23**	**vie 07/07/23**	**$ 250.585.793,00**												
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	mar 23/05/23	mie 25/05/23	$ 9.024.769,00												
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	jue 26/05/23	sab 28/05/23	$ 23.781.218,00												
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 108.873.208,00	$ 19.052.811,40	$ 19.052.811,40	$ 19.052.811,40	$ 13.609.151,00								
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 18.138.608,00	$ 3.174.256,40	$ 3.174.256,40	$ 3.174.256,40	$ 2.267.326,00								
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 28/05/23	mie 05/07/23	$ 90.767.990,00	$ 16.720.419,21	$ 16.720.419,21	$ 16.720.419,21	$ 7.165.893,95								
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 días**	**sab 03/06/23**	**mie 19/07/23**	**$ 188.924.637,00**												
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 03/06/23	dom 04/06/23	$ 6.889.782,00		$ 6.889.782,00										
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 05/06/23	mie 07/06/23	$ 18.059.421,00		$ 18.059.421,00										
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 82.771.480,00			$ 14.485.009,00	$ 14.485.009,00	$ 14.485.009,00	$ 14.485.009,00	$ 14.485.009,00	$10.346.435,00				
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 13.714.557,00			$ 2.400.047,48	$ 2.400.047,48	$ 2.400.047,48	$ 2.400.047,48	$ 2.400.047,48	$1.714.319,63				
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 08/06/23	lun 17/07/23	$ 67.489.397,00			$ 12.432.257,34	$ 12.432.257,34	$ 12.432.257,34	$ 12.432.257,34	$ 12.432.257,34	$5.328.110,29				
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pineda. Longitud aproximada: 371,60 metros.	**60 días**	**lun 15/05/23**	**sab 15/07/23**	**$ 366.058.019,00**												
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/05/23	mar 16/05/23	$ 12.744.687,00												
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/05/23	vie 19/05/23	$ 36.913.536,00												
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 155.110.969,00	$ 19.741.396,05	$ 19.741.396,05	$ 19.741.396,05	$ 16.921.196,62								
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 35.222.251,00	$ 4.482.831,95	$ 4.482.831,95	$ 4.482.831,95	$ 3.842.427,38								
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	55 días	sab 20/05/23	jue 13/07/23	$ 126.066.576,00	$ 16.341.963,56	$ 16.341.963,56	$ 16.341.963,56	$ 11.672.831,11								
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 250 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 245.633.307,00**												
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 8.771.239,00												
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 24.329.557,00												
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 104.934.747,00	$18.363.580,73	$13.116.843,38										
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 21.916.067,00	$3.835.311,73	$2.739.508,38										
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 85.681.697,00	$15.783.470,50	$6.764.344,50										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 10/07/23**	**jue 10/08/23**	**$ 186.927.806,00**												
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 10/08/23	mar 11/08/23	$ 6.968.064,00			$6.968.064,00									
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 12/08/23	vie 14/08/23	$ 16.888.837,00			$16.888.837,00									
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 82.398.080,00				$23.071.462,40	$23.071.462,40	$23.071.462,40	$13.183.692,80					
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 10.379.504,00				$2.906.261,12	$2.906.261,12	$2.906.261,12	$1.660.720,64					
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	sab 15/07/23	mar 08/08/23	$ 70.293.321,00				$21.393.619,43	$21.393.619,43	$21.393.619,43	$6.112.462,70					
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 111 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 111.546.499,00**												
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 3.977.896,00										$3.977.896,00		
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.165.451,00										$11.165.451,00		
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 47.062.866,00											$13.177.602,48	$13.177.602,48
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.413.535,00											$2.915.789,80	$2.915.789,80
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 38.926.751,00											$11.847.272,04	$11.847.272,04
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 169.608.636,00**												
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.142.536,00										$6.142.536,00		
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 16.056.792,00										$16.056.792,00		
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 73.635.875,00											$20.618.045,00	$20.618.045,00
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 12.166.140,00											$3.406.519,20	$3.406.519,20
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 61.607.293,00											$18.750.045,70	$18.750.045,70
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el quendal. Longitud aproximada: 200 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 121.902.615,00**												
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 4.377.613,00										$4.377.613,00		
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.939.483,00										$11.939.483,00		
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 51.993.192,00											$14.558.093,76	$14.558.093,76
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.345.473,00											$2.896.732,44	$2.896.732,44
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 43.246.854,00											$13.162.086,00	$13.162.086,00
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector la hondonada. Longitud aproximada: 6,5 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 29.445.662,00**												
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.523.572,00										$6.523.572,00		
57	Tubo novafor de 36"	1 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.900.000,00										$11.900.000,00		
58	Concreto Resistencia 14 Mpa solado	1 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 302.499,00										$302.499,00		
59	Concreto Resistencia 21 Mpa	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 5.064.217,00											$1.417.980,76	$1.417.980,76
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 5.655.374,00											$1.721.200,78	$1.721.200,78
	VALOR TOTAL				**$ 2.362.349.354,00**	**$ 219.139.784,29**	**$ 196.633.754,88**	**$ 148.972.373,37**	**$ 132.167.482,83**	**$ 76.688.656,77**	**$ 76.688.656,77**	**$ 50.274.189,95**	**$ 17.388.864,91**	**$ -**	**$ 72.385.842,00**	**$ 104.471.367,96**	**$ 104.471.367,96**
	AVANCE MENSUAL						**$ 857.133.749,11**				**$ 434.517.169,74**				**$ 140.048.896,87**		
	% AVANCE MENSUAL						**36%**				18%				**6%**		

FLUJO DE INVERSION CO-209-2022

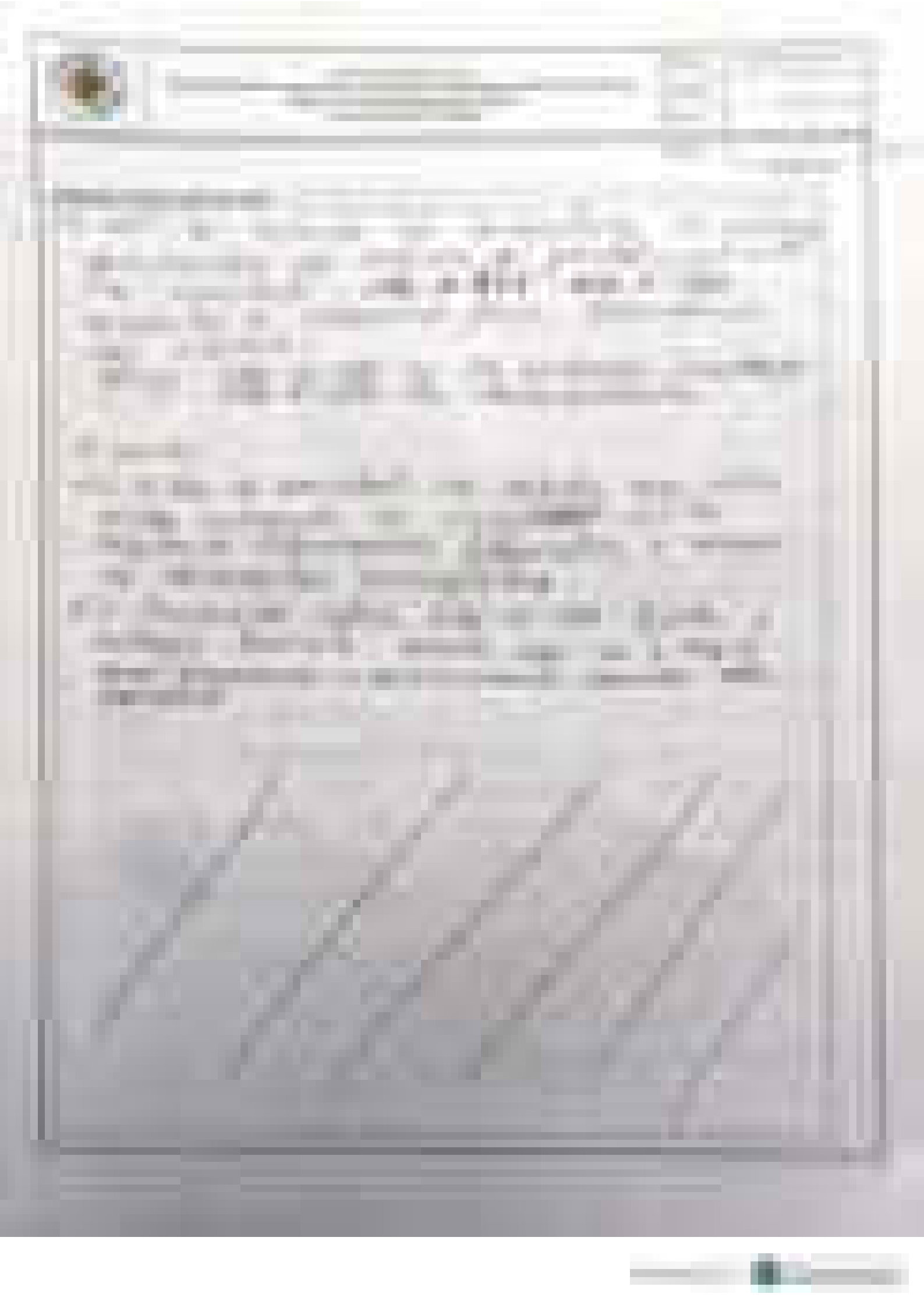
ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	E DE 2023		
						18	25	
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 días**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.362.349.354,00**			
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	**25 días**	**lun 5/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.645.131,00**			
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**40 días**	**vie 30/12/22**	**mié 8/02/23**	**$ 24.645.131,00**			
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 días**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.513.989,00**			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 200 metros	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 220.790.381,00**			
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 7.957.275,00			
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 20.920.320,00			
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 96.409.633,00			
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 15.926.583,00			
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 79.576.570,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO-sector mata de guadua. Longitud aproximada: 190 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 243.040.775,00**			
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 6.462.784,00			
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 16.915.062,00			
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 78.047.067,00			
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 12.829.747,00			
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 128.786.115,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector la miquera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 días**	**lun 22/05/23**	**jue 06/07/23**	**$ 177.080.973,00**			
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 22/05/23	mar 23/05/23	$ 6.520.607,00			
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 24/05/23	vie 26/05/23	$ 16.664.733,00			
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 77.397.424,00			
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 12.387.342,00			
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 27/05/23	mar 04/07/23	$ 64.110.867,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 200 metros.	**45 días**	**mar 23/05/23**	**vie 07/07/23**	**$ 250.585.793,00**			
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	mar 23/05/23	mie 25/05/23	$ 9.024.769,00			
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	jue 26/05/23	sab 28/05/23	$ 23.781.218,00			
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 108.873.208,00			
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 18.138.608,00			
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 28/05/23	mie 05/07/23	$ 90.767.990,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 días**	**sab 03/06/23**	**mie 19/07/23**	**$ 188.924.637,00**			
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 03/06/23	dom 04/06/23	$ 6.889.782,00			
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 05/06/23	mie 07/06/23	$ 18.059.421,00			
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 82.771.480,00			
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 13.714.557,00			
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 08/06/23	lun 17/07/23	$ 67.489.397,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pineda. Longitud aproximada: 371,60 metros.	**60 días**	**lun 15/05/23**	**sab 15/07/23**	**$ 366.058.019,00**			
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/05/23	mar 16/05/23	$ 12.744.687,00			
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/05/23	vie 19/05/23	$ 36.913.536,00			
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 155.110.969,00			
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 35.222.251,00			
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	55 días	sab 20/05/23	jue 13/07/23	$ 126.066.576,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 250 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 245.633.307,00**			
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 8.771.239,00			
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 24.329.557,00			
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 104.934.747,00			
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 21.916.067,00			
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 85.681.697,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 10/07/23**	**jue 10/08/23**	**$ 186.927.806,00**			
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 10/08/23	mar 11/08/23	$ 6.968.064,00			
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 12/08/23	vie 14/08/23	$ 16.888.837,00			
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 82.398.080,00			
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 10.379.504,00			
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	sab 15/07/23	mar 08/08/23	$ 70.293.321,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 111 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 111.546.499,00**			
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 3.977.896,00			
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.165.451,00			
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 47.062.866,00	$13.177.602,48	$7.530.058,56	
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.413.535,00	$2.915.789,80	$1.666.165,60	
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 38.926.751,00	$11.847.272,04	$3.384.934,87	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 169.608.636,00**			
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.142.536,00			
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 16.056.792,00			
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 73.635.875,00	$20.618.045,00	$11.781.740,00	
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 12.166.140,00	$3.406.519,20	$1.946.582,40	
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 61.607.293,00	$18.750.045,70	$5.357.155,91	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el quendal. Longitud aproximada: 200 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 121.902.615,00**			
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 4.377.613,00			
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.939.483,00			
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 51.993.192,00	$14.558.093,76	$8.318.910,72	
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.345.473,00	$2.896.732,44	$1.655.275,68	
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 43.246.854,00	$13.162.086,00	$3.760.596,00	
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector la hondonada. Longitud aproximada: 6,5 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 29.445.662,00**			
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.523.572,00			
57	Tubo novafor de 36"	1 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.900.000,00			
58	Concreto Resistencia 14 Mpa solado	1 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 302.499,00			
59	Concreto Resistencia 21 Mpa	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 5.064.217,00	$1.417.980,76	$810.274,72	
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 5.655.374,00	$1.721.200,78	$491.771,65	
	VALOR TOTAL				**$ 2.362.349.354,00**	**$ 104.471.367,96**	**$ 46.703.466,11**	
	AVANCE MENSUAL						**$ 360.117.570,00**	
	% AVANCE MENSUAL						**15%**	

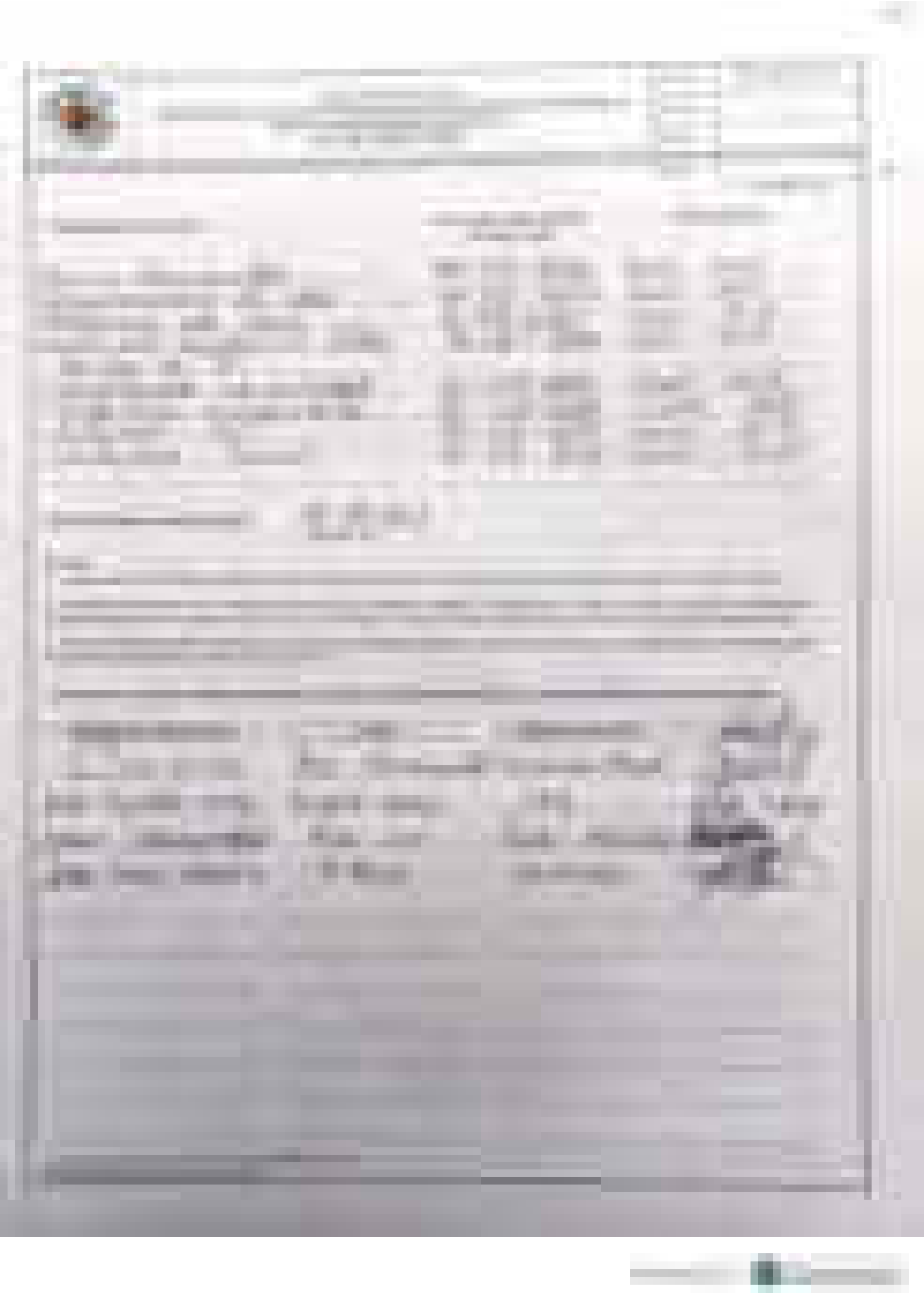
4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

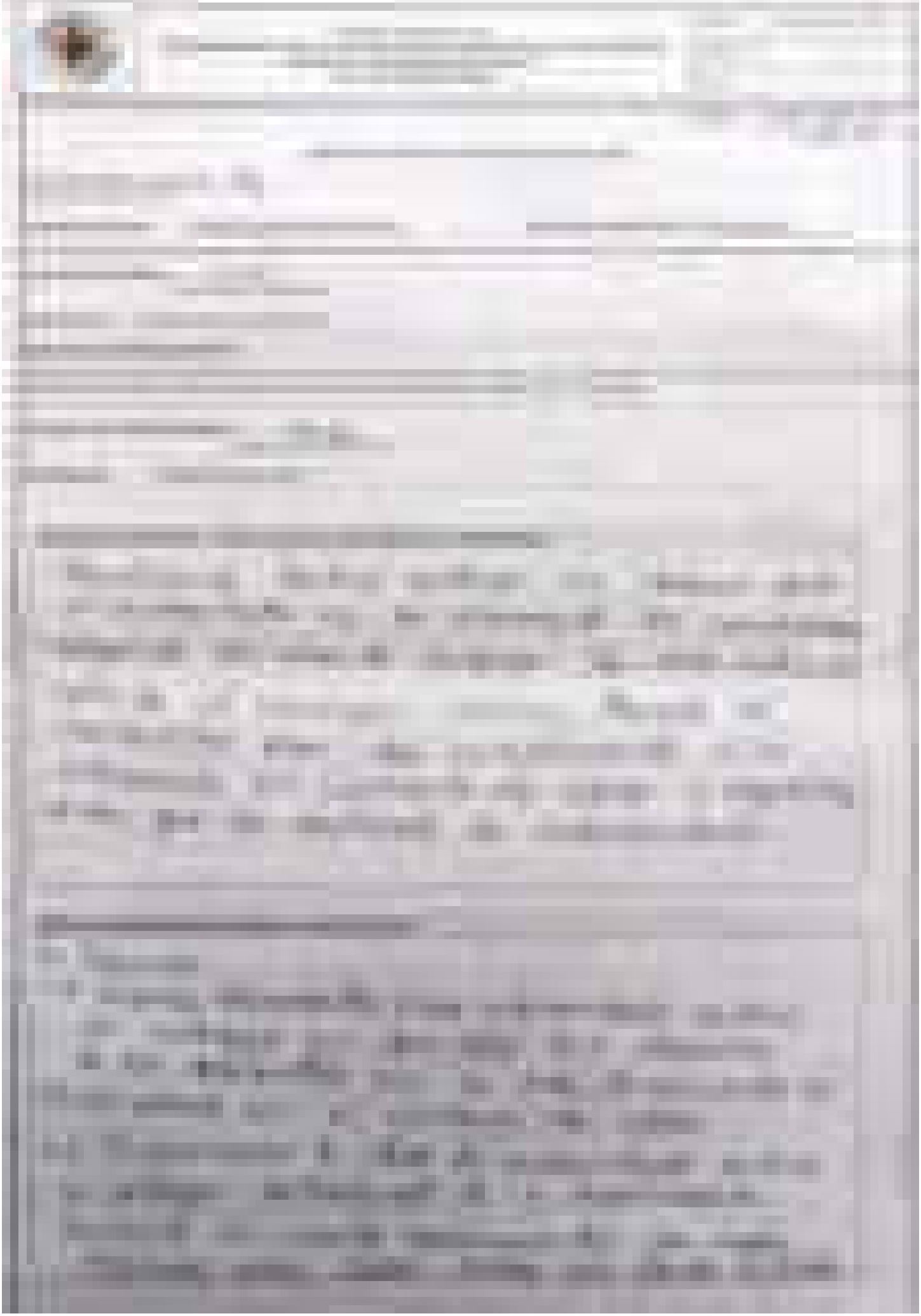
*Actas de comités de obra

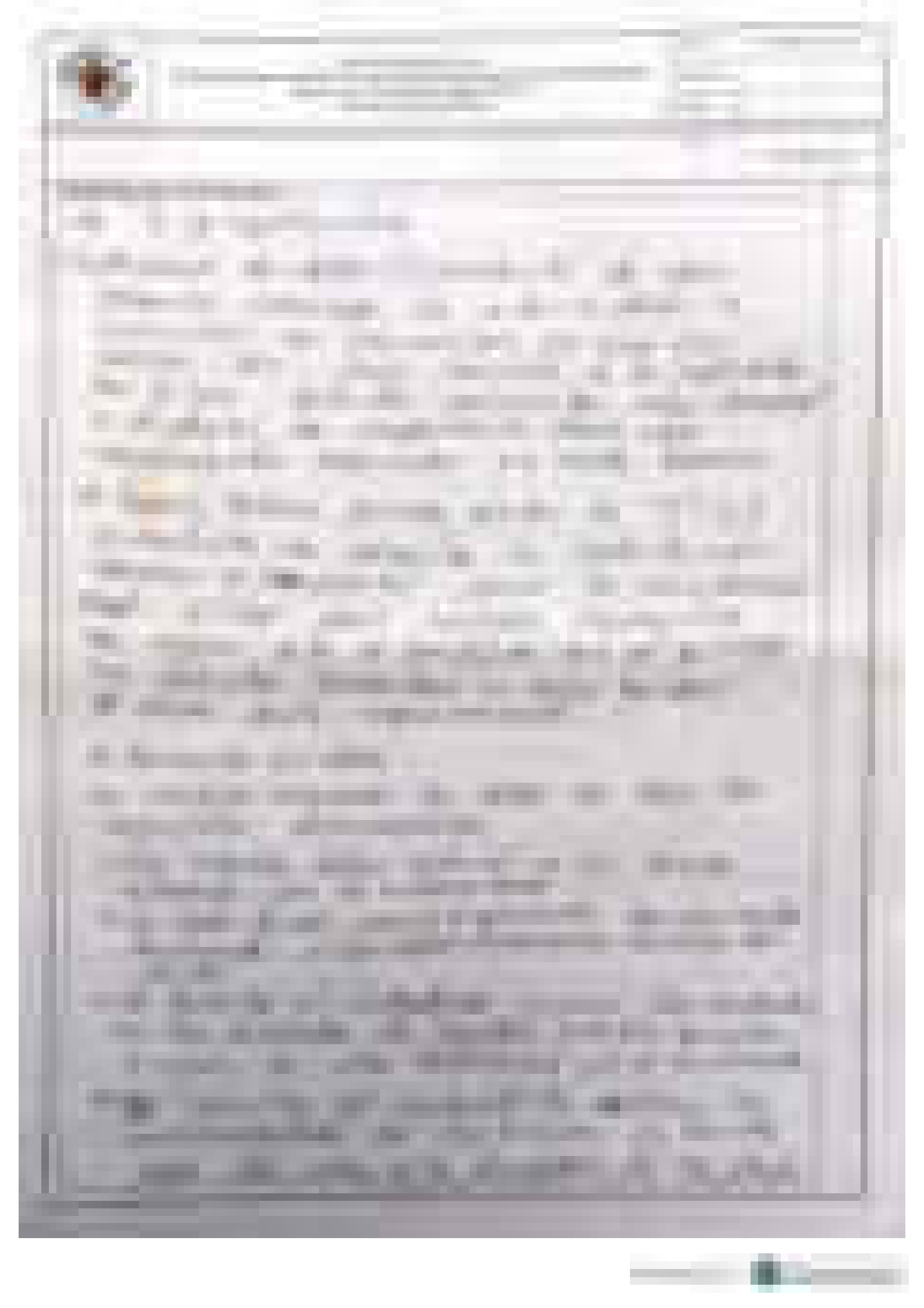


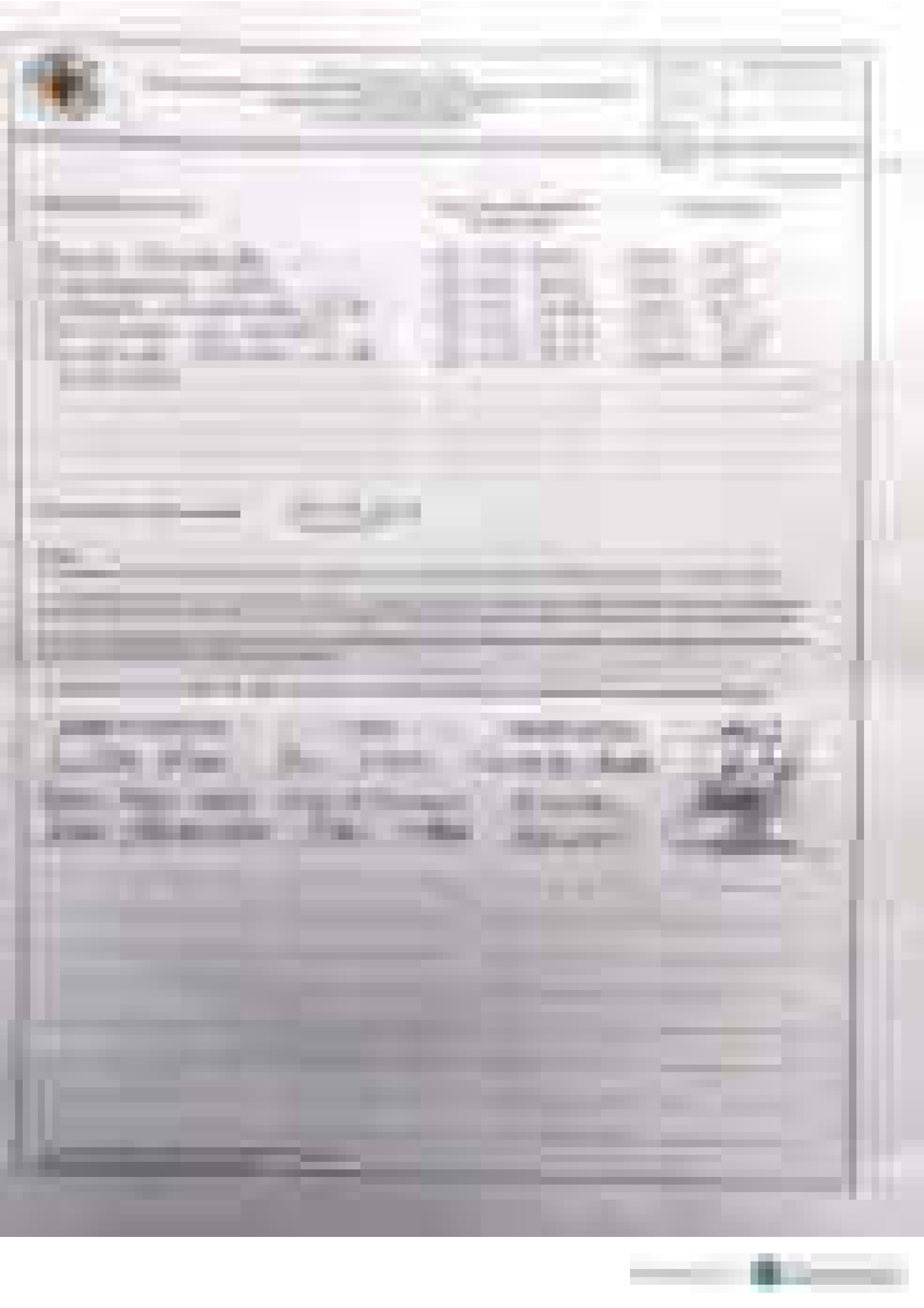


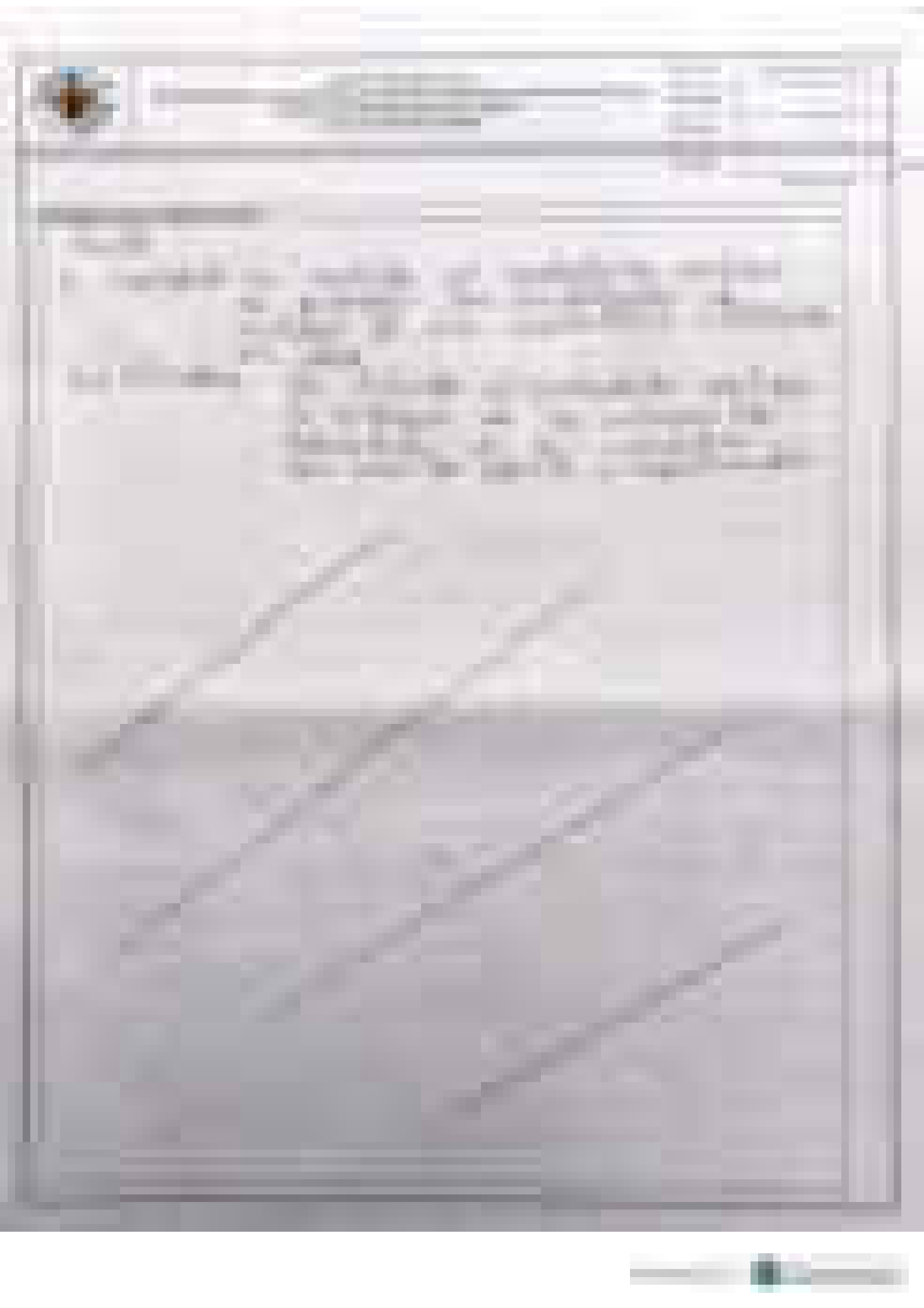






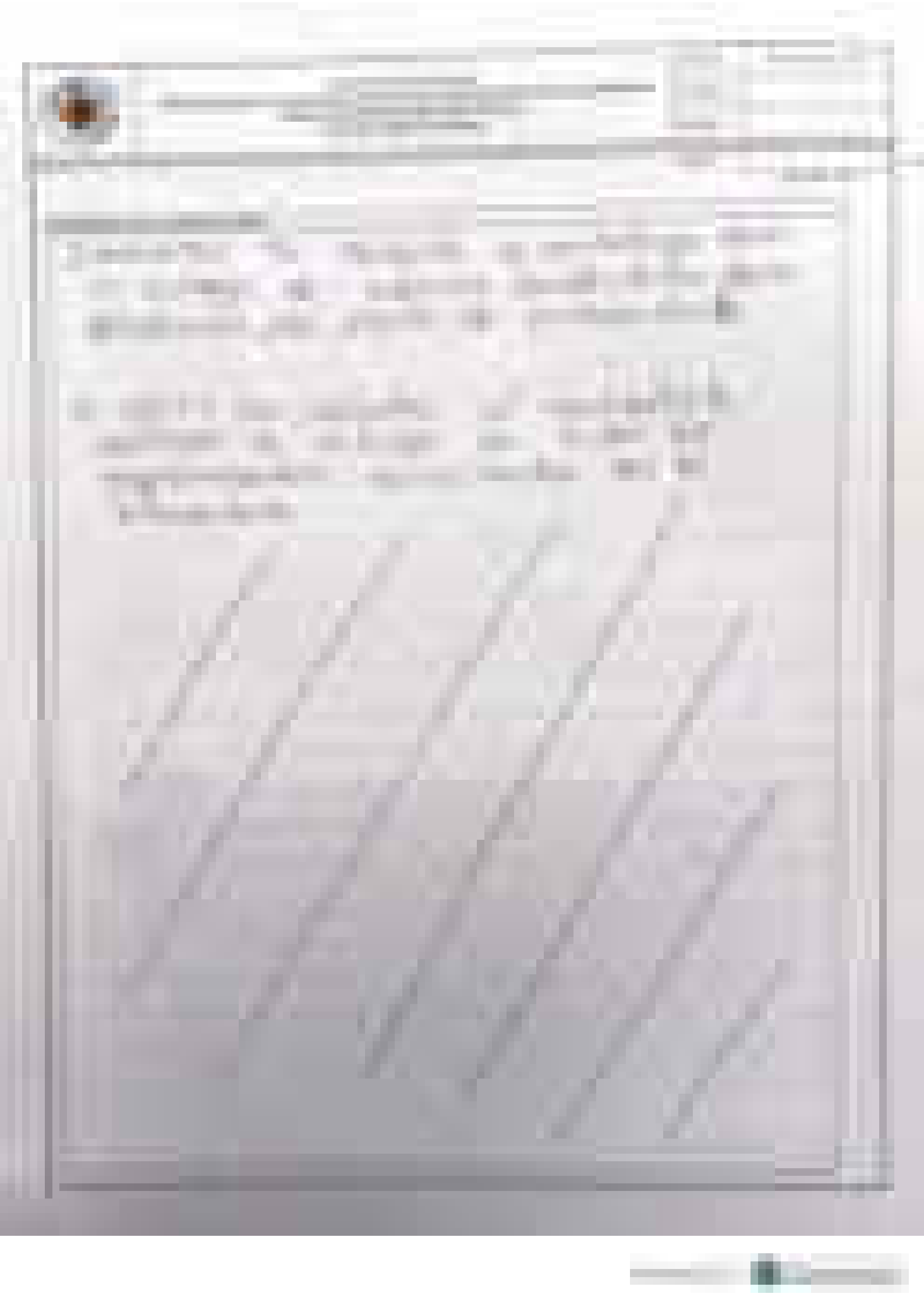


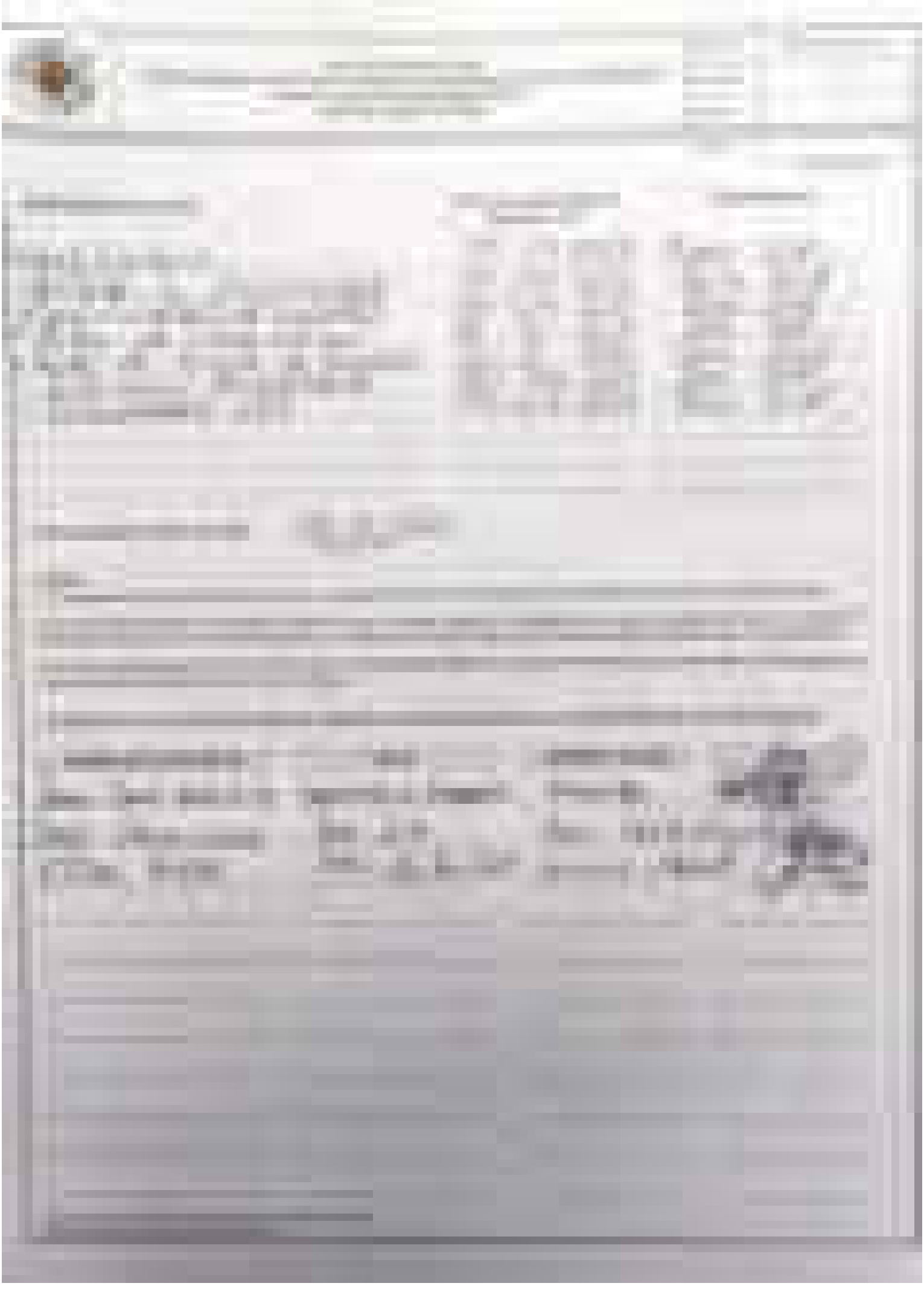












ANEXOS-Choachí

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
CHO-002-2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (DISEÑO GEOMÉTRICO Y TOPOGRAFÍA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-003-2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (ESTUDIO DE SUELOS).	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-004-202	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO V.01).	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-005-2023	SOLICITUD DE MODIFICATORIO INCORPORACION ITEM NO PREVISTO No. 1. CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	30 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
096-B-006	Cantera, caracterización y diseño de concreto	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	3 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-007	Hojas de vidas personal	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-008	Ajuste diseño geometrico	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-009	informes	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	15 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-010	REMISIÓN DE OFICIO 096-A-347	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	24 de marzo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-011	ENTREGA INT A CTISTA INSTRUCTIVO PARA SEGUIMIETO Y GEST SOCIAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-012	CTO 119- CHOACHI INSTRUCTIVO VALLA INFORMATIVA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-013	RESPUESTA REMISIÓN OFICIO 096-A-458 SOLIC INF PARA VALLA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
CHO-007-2022	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	27 de Junio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-008-2022	nforme corte parcial No. 1	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de Julio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202

CHO-010-2022	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	28 de Julio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-012-2022	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	6 de septiembre de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-379	Requerimineto de documentación técnica y administrativa del proyecto.	**choachí**	**2 de abril del 2023**	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-384	Programa de obra específico en la semana mayor del día 3 al 8 de abril de 2023. - Choachi	**choachí**	4 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-397	Requerimineto técnica y administrativa del proyecto. - Choachi	**choachí**	10 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-424	Garantizar transitabilidad corredor vial vereda San Francisco Sector San José y Pineda	**choachí**	26 de abril de 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-431	Requerimineto técnico y avances del proyecto.	**choachí**	29 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-472	Viabilidad prórroga al contrato de obra.	**choachí**	25 de mayo del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-480	Requerimiento técnico y administrativos.	**choachí**	03 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-494	Solicitud atención de pendientes gestión social - Choachí	**choachí**	09 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-503	Solicitud informe Amb - Choachi	**choachí**	15 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-518	Viabilidad Prorroga No 2 al contarto de obra - Choachi	**choachí**	27 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-526	Entrega observaciones al PAGA - Choachi	**choachí**	1 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-544	Reiteracion entrega observaciones al PAGA - Choachi	**choachí**	12 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-554	Reiteracion entrega informe Amb - Choachi	**choachí**	12 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-564	Solicitud certificación Bancaria y Rendimientos financieros-Choachi	**choachí**	26 de julio del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-589	Garantizar transitabilidad corredor vial vereda San Francisco Sector San José y Pineda.	**choachí**	01 de agosto del 2023	Alcaldía Municipal de Choachí Cundinamarca
096-A-596	REITERACION DE COMPROMISOS PENDIENTES EN SST - CHOACHI	**choachí**	9 de agosto del 2023	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-611	AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A LA ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES.	**choachí**	10 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO

096-A-614	Programación, avance de obra requerimiento de obra. - Choachí	**choachí**	10 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-619	Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.	**choachí**	11 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-663	Seguimiento a la programacion y atrasos de obra-choachÍ	**choachí**	4 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-680	Observaciones técnicas de obra - Choachí	**choachí**	18 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-681	Inicio proceso incumpl cont al cont de obra 119-2022 - Choachi	**choachí**	18 deseptiembre del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-687	Derrame de concreto - Choachí	**choachí**	20 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-715	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	**choachí**	29 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	SEPT (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**CONTRATO N°**	119 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Costrucción de placahuella- sector la Miquera



Descripción: construcción ciclopeo sector Rio Blanco



Descripción: construcción de ciclopeo sector Mata guadua



Descripción: Fundida de bordillo sector Alto del Aguila



Descripción: Fundida de bordillo sector LA "Y"



Descripción:construcción de ciclopeo sectorQUIUZA - RECEBERA



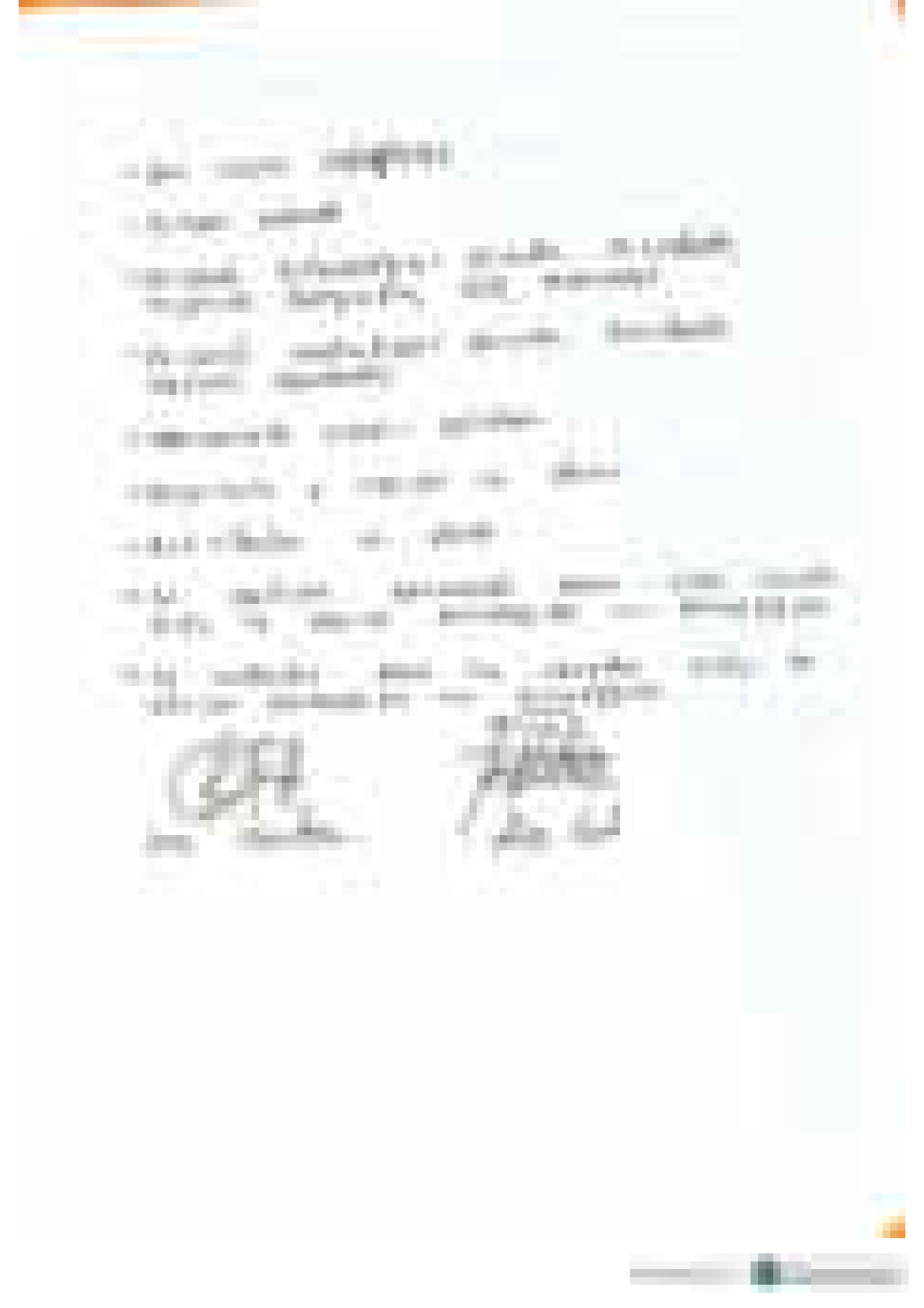
Descripción: construcción de ciclopeo (sobre anchos) sector PINEDA



Descripción:Conformación sector MANZANO

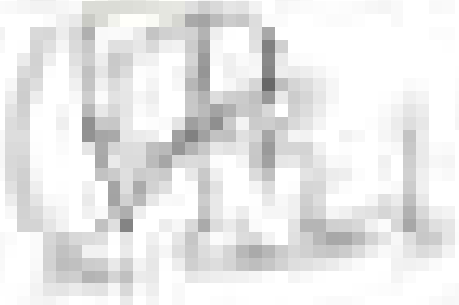
Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.4.2 Copia de la Bitácora Choachí.





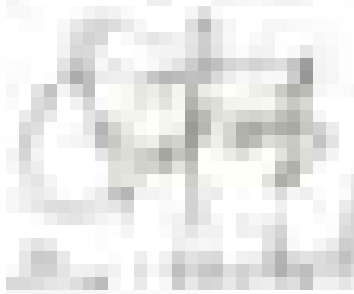


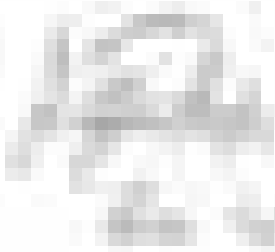








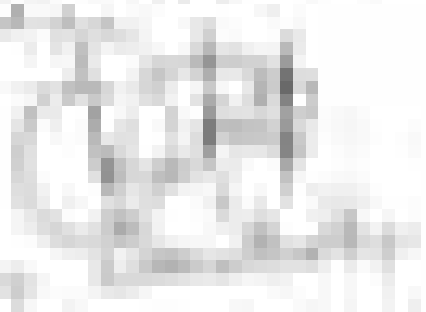














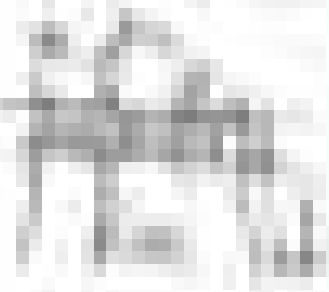


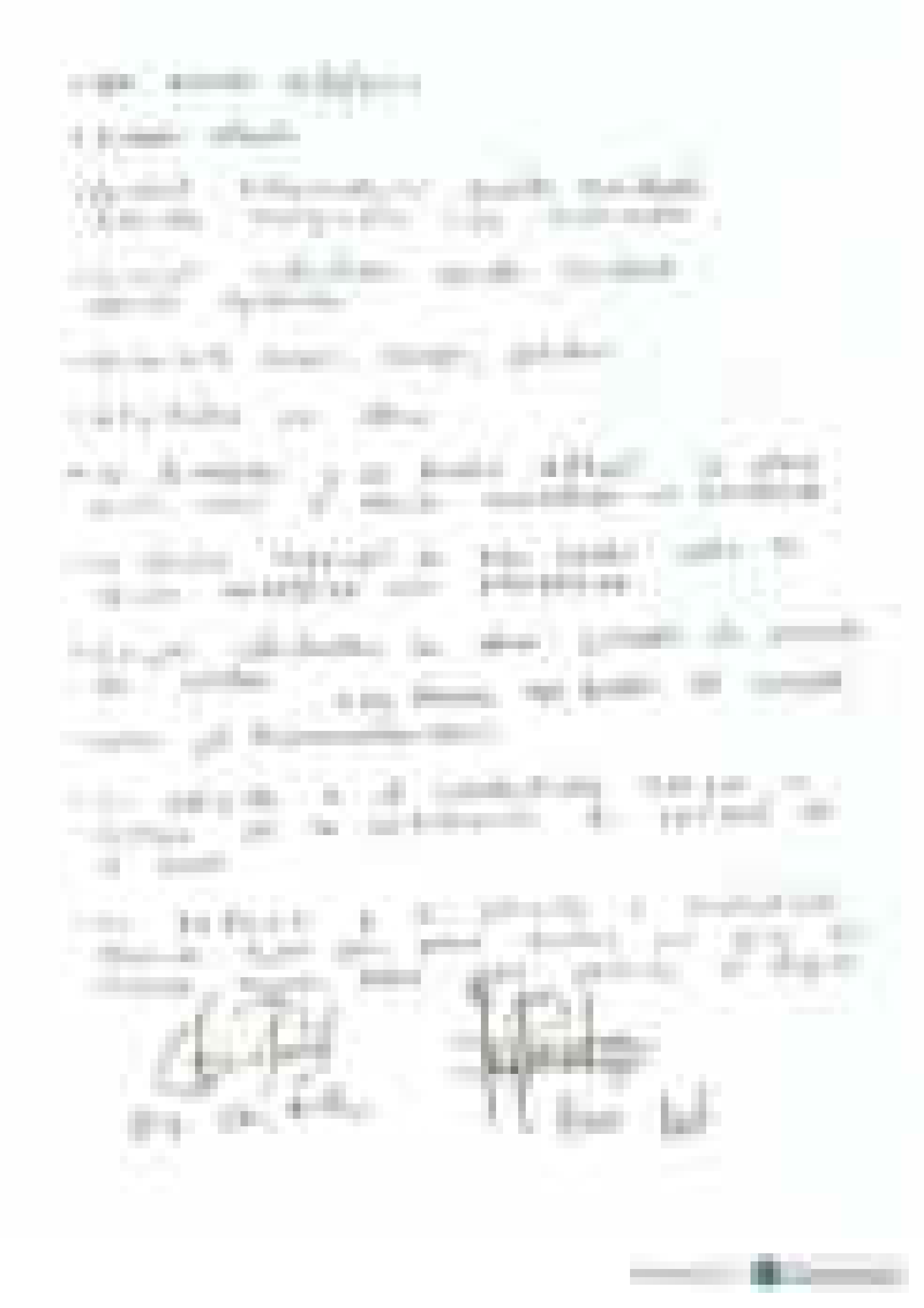




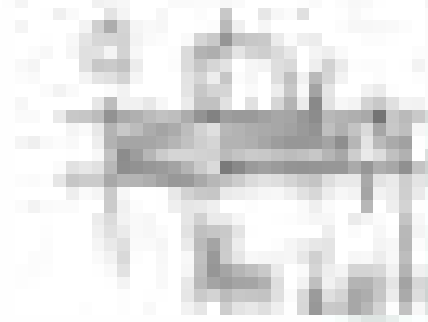










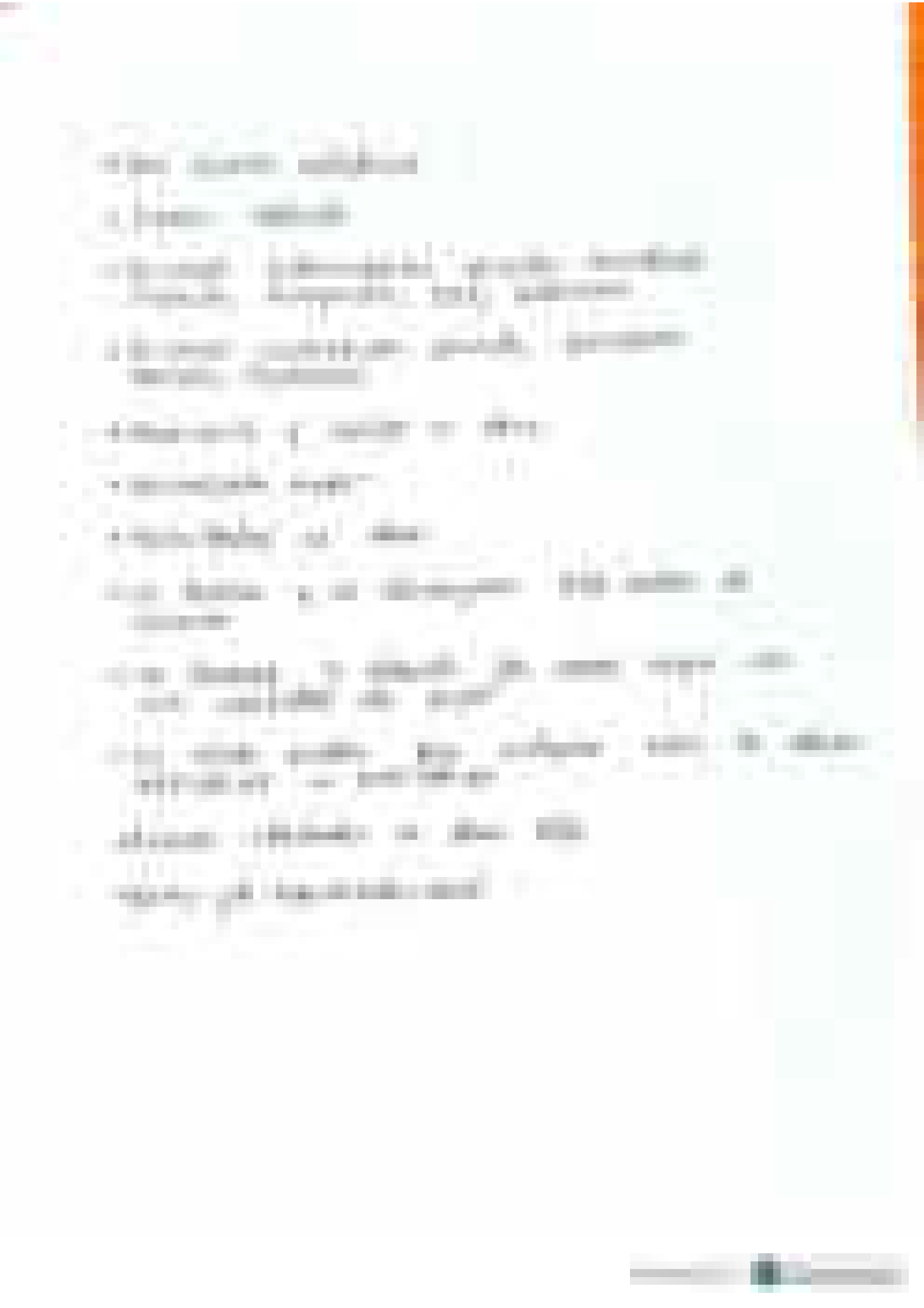






































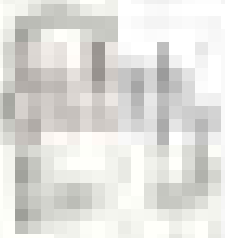




























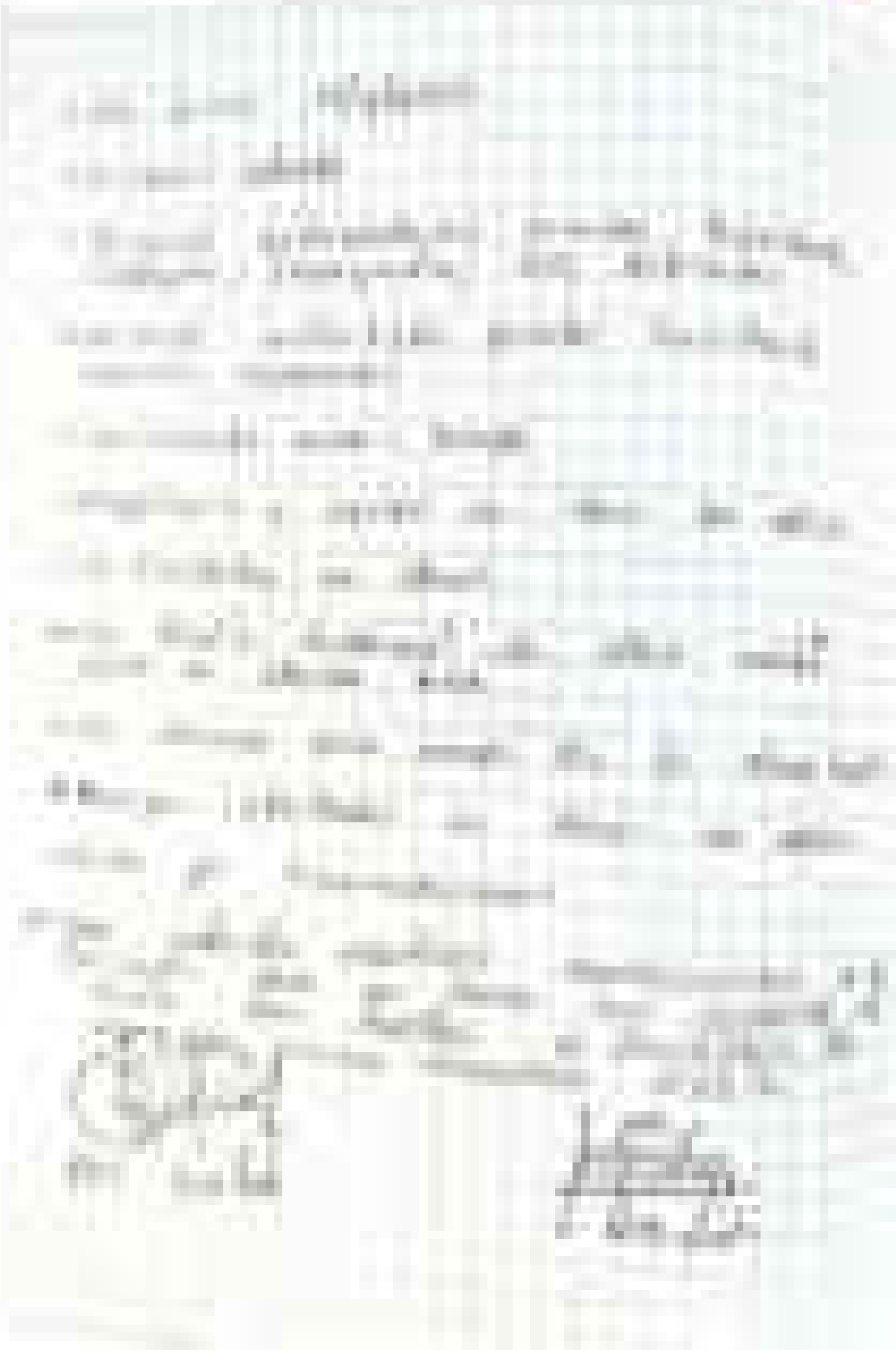












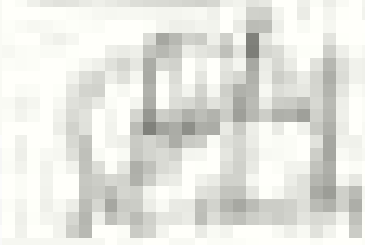


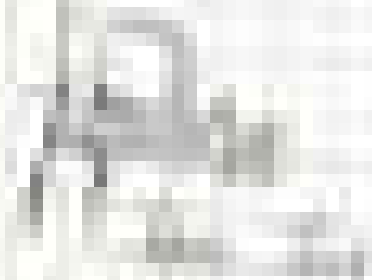




























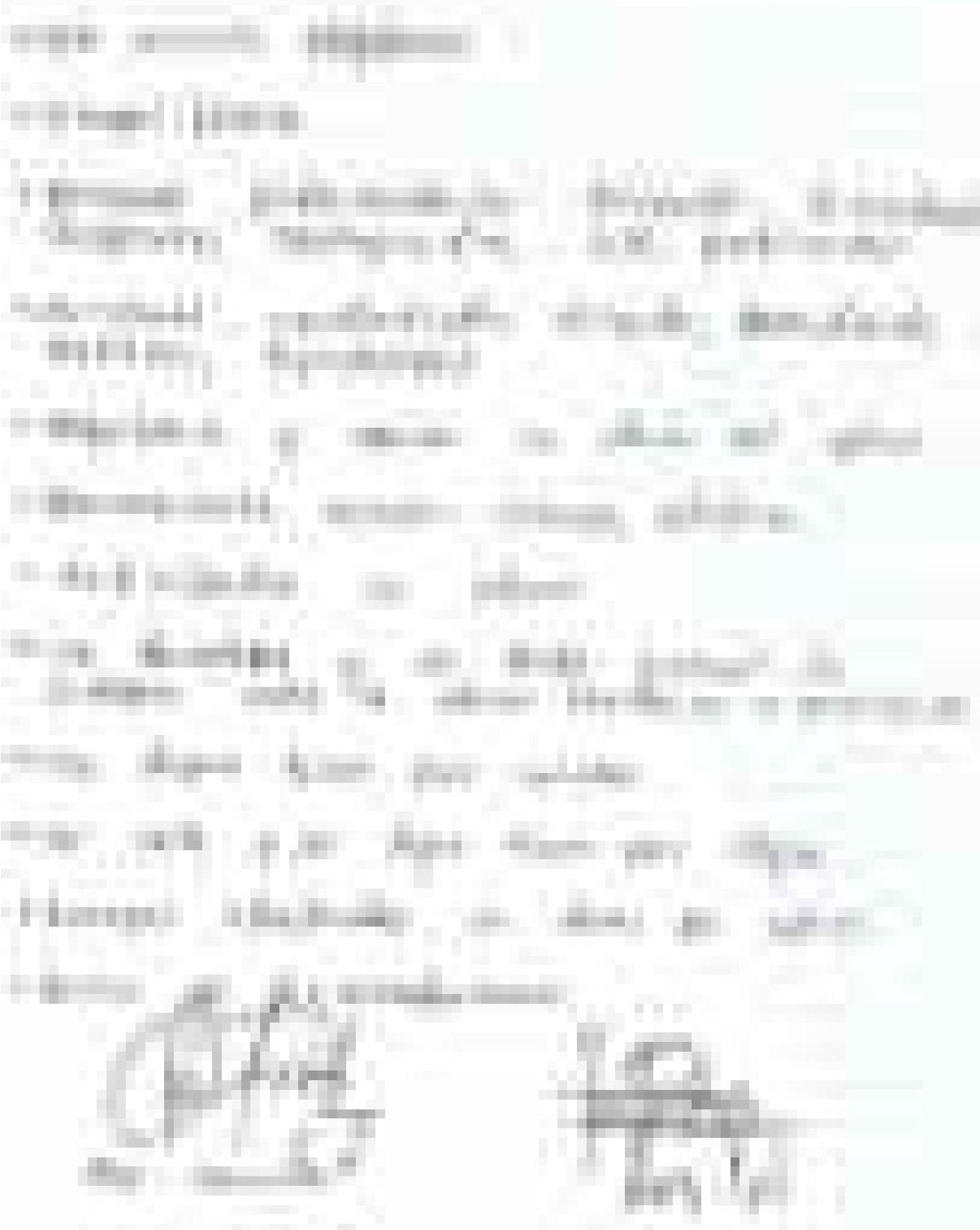


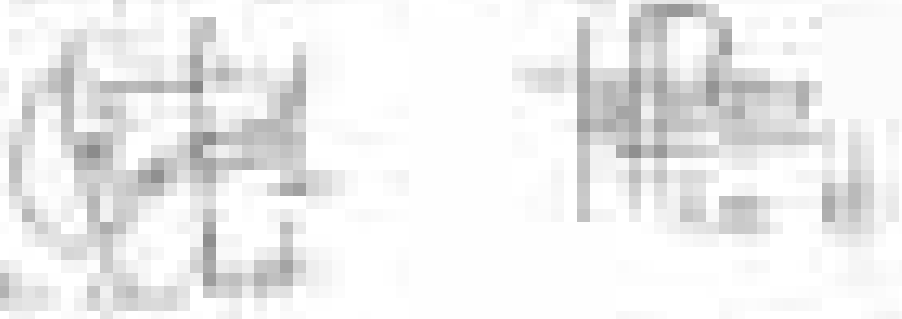


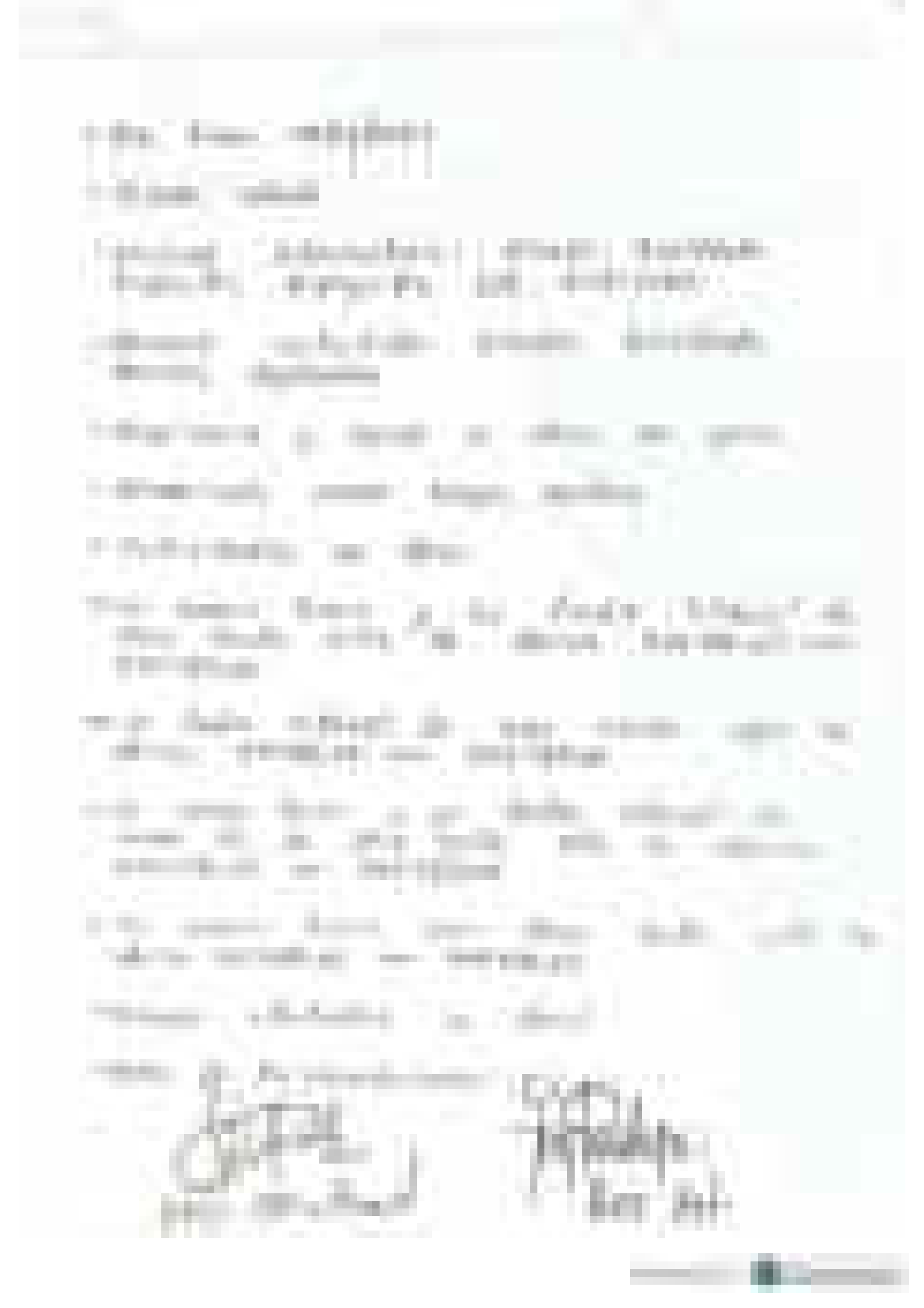


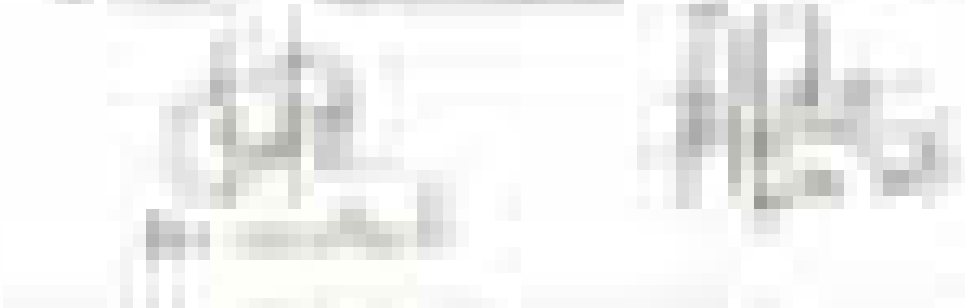






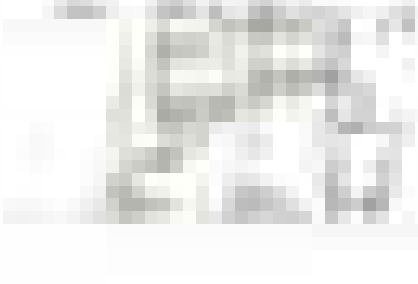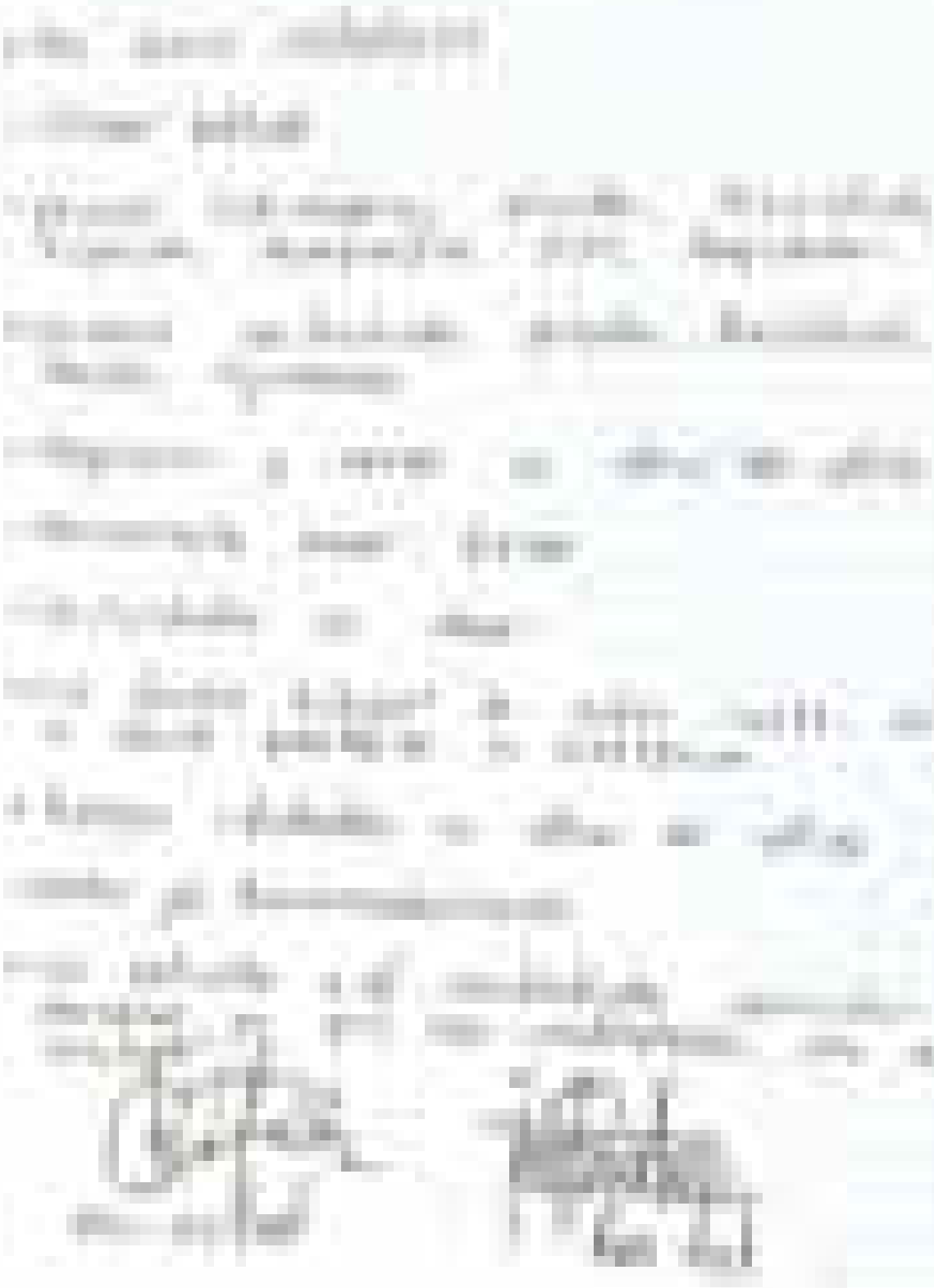






















GUTIÉRREZ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** Septiembre 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 120-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

PLAZO INICIAL: 2 meses
FECHA DE INICIO: 12/02/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/09/2023
PLAZO ACUMULADO: 05 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 695.651.347,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 695.651.347,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	702
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2	UN	1
	filtro	Ml	
	Pontones		
Mantenimiento		KM	
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	105,00	605,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0,50	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 679.63 3.775		$ 679.633.775
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6. 839.824		$ 6.839.824
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6. 839.824	$ 1.299.567	$ 8.139.391
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1. 038.357		$ 1.038.357
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 694.35 1.780**		**$ 695.651.347**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 102.817.268,00		$ 102.817.268,00	$ 598.260.158,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				$ 3.151.272
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 102.817.26 8**	**$ -**	**$ 102.817.268**	**$ 601.411.430,40**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 681.738.320,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 601.411.430,40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	88,22%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construccion de Placa huella tramo 3



Construccion de Placa huella tramo 3

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°12

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INFORME N°12

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO GUTIÉRREZ



2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ



Imagen No 21. Oferta económica Municipio Gutiérrez.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.2 GUTIERREZ

CONTRATO No:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA
CEDULA	12.584.265
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ- CARMEN ABAJO SAN ANTONIO – PASCOTE - RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 695.651.347
FECHA DE INICIO:	13 FEBRERO 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA 1	3 MESES HASTA 12 DE JULIO DE 2023
PRORROGA 2	19 DIAS HASTA 31 DE JULIO DE 2023
SUSPENSION 1	POR 21 DIAS DESDE EL 27 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2023.
SUSPENSION 2	DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
PRORROGA 3	HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA 4	HASTA 29 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	29 DE OCTUBRE 2023

Tabla No.1 Información General del contrato de obra Gutiérrez.

3.1 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de alcantarillas, placa huellas, bateas, muros, box culvert, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.2 Seguimiento de Ítems no previstos

El contratista propone Apu por transporte de materiales, debido a que la cantera certificada está a más de 20 km, que es la distancia dentro de los APU contractuales. Esperando respuesta según solicitud del contratista y remisión de la interventoría al Instituto Nacional de Vias.

3.3 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 09 al 30 del mes de septiembre de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales a que cada contratista se comprometió en su contrato de obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera.

Gutiérrez

Se tiene un avance programado de 98 % frente a un 86% de avance ejecutado. Se adelantaron 105ml de placa huella en el tramo El conejo, teniendo una longitud aculada de 605 ml hasta el mes de septiembre.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 14/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 15 del 8/09/2023 al 14/09/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 702 ml.
•Box 2x2 (1)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	166-2022	VALOR INICIAL:	$ 695.651.347,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/02/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/04/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 695.651.347,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 695.651.347,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	397.515.055,43	57,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 495.442.889,33	71,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 97.927.833,90	14,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.151.272,40	40,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 400.666.327,83	57,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 498.594.161,73	71,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (97.927.833,90)	14,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.872.306,37	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.251.781.864,35	68,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.249.217.863,46	68,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 25.456.866,01	1,39%
	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.892.865,11	1,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 57,60%
Meta Física Ejecutada % 71,67%
Avance o Atraso Físico % 14,08%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	40,00%			40,00%	40,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec					
* Placa Huella	ML	702			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	24,38			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RIO BLANCO - EL CAUCHO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RIO BLANCO - GUARUMAL BAJO - LA VEGA
TRAMO Y/O SECTOR (n): CONEJO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO X		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X		

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Atender los ajustes a los formatos de acta de vecindad, para aprobación y firma de la interventoría / Presentar el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS para revisión / Informar el estado del comité de veeduría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

No se ejecutaron actividades, las lluvias presentadas en la zona no permitieron un trabajo continuo.

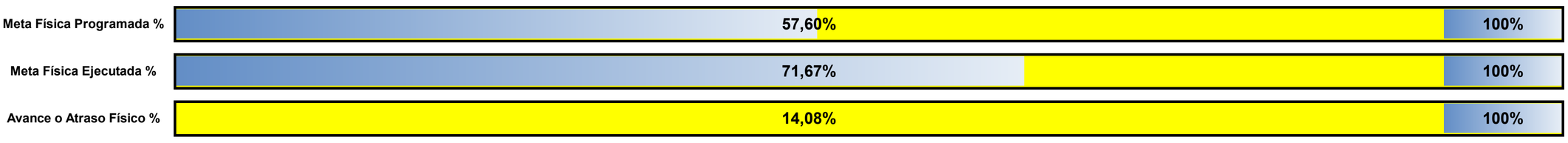
- Longitud tramo 1 de placa huella 248 ml.
- longitud total construida de placa huella del tramo #2 - 252.50 ml.
- longitud total 500 ml

se suspendio el contrato entre el 28 de julio de 2023 hasat el 8 de septiembre de 2023.
Semana entre el 8 y el 14 de septiembre, se realizo suministro de materiales para el tramo 3 el conejo, y figurado de acero para armado de placas y cunetas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion del tramo # 3
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pendiente Instalacion de subbase



Suministro de materiales Sector Conejo



Suministro de materiales Sector Conejo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 16 del 15/09/2023 al 21/09/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 702 ml.
•Box 2x2 (1)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	166-2022	VALOR INICIAL:	$ 695.651.347,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/02/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/04/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 695.651.347,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 695.651.347,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	591.303.644,95	85,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 535.651.537,19	77,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (55.652.107,76)	-8,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.151.272,40	40,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 594.454.917,35	85,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 538.802.809,59	77,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 55.652.107,76	-8,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.872.306,37	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 69.565.134,70	10,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.286.212.733,48	70,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.283.831.875,51	70,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	1,88%
	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 85,45%
Meta Física Ejecutada % 77,45%
Avance o Atraso Físico % -8,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	40,00%			40,00%	40,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	702			Prog	33,00%	33%	33,00%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	10,00%	76,00%	76,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	24,38			Prog	33,00%	33%	33,00%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	10,00%	76,00%	76,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33,00%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	10,00%	76%	76,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RIO BLANCO - EL CAUCHO
TRAMO Y/O SECTOR (n): CONEJO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RIO BLANCO - GUARUMAL BAJO - LA VEGA

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO X	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Atender los ajustes a los formatos de acta de vecindad, para aprobación y firma de la interventoría / Presentar el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS para revisión / Informar el estado del comité de veeduría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

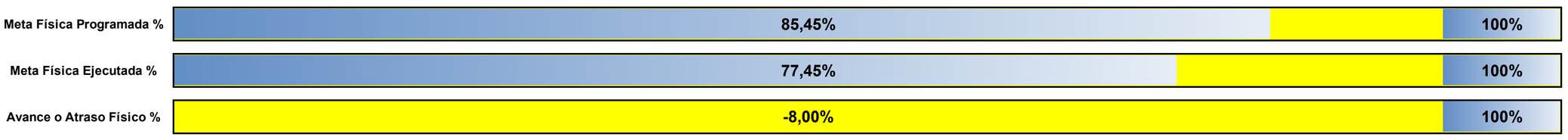
* Se realiza la instalación de formaleta para concreto ciclopeo .
realiza la instalación de concreto ciclopeo de 2000 psi en el eje .
actividad de corte , figurado y amarre de acero para huellas .
de instalación de concreto reforzado de 3000 psi para huellas ,viga riostras y cunetas.
44.8 m L
543 ml en total

* Se
* Se realiza la
* Se realiza la actividad
* longitud del tramo # 3 construido

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion del tramo # 3
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



instalación de formaleta para concreto ciclopeo tramo # 3



figurado y amarre de acero par huellas tramo # 3



Instalación de concreto reforzado de 3000 psi tramo #3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 17 del 22/09/2023 al 28/09/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 702 ml.
•Box 2x2 (1)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	166-2022	VALOR INICIAL:	$ 695.651.347,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/02/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/04/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 695.651.347,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 695.651.347,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	681.738.320,06	98,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 598.260.158,42	86,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (83.478.161,64)	-12,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.151.272,40	40,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 684.889.592,46	98,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 601.411.430,82	86,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 83.478.161,64	-12,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.872.306,37	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.312.585.314,09	71,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.302.329.310,52	71,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 26.372.580,61	1,44%
	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.497.435,01	1,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 153.661.844,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,45%
Meta Física Ejecutada % 86,45%
Avance o Atraso Físico % -12,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	40,00%			40,00%	40,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec					
* Placa Huella	ML	702			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	28%	94,00%	94,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	24,38			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	33%	99%	99,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RIO BLANCO - EL CAUCHO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RIO BLANCO - GUARUMAL BAJO - LA VEGA
TRAMO Y/O SECTOR (n): CONEJO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Atender los ajustes a los formatos de acta de vecindad, para aprobación y firma de la interventoría / Presentar el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS para revisión / Informar el estado del comité de veeduría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza la instalación de concreto ciclopeo de 2000 psi en el eje .
* Se realiza la actividad de corte , figurado y amarre de acero para huellas y viga riostras .
* Se realiza la actividad de instalación de concreto reforzado de 3000 psi para huellas ,viga riostras y cunetas.
* longitud del tramo # 3 construido 105,44 m L

longitud total construida 605,44 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion del tramo # 3
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**98,45%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**86,45%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-12,00%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



instalación de concreto reforzado de 3000 psi para cuneta tramo # 3



instalación de concreto reforzado de 3000 psi para huellas tramo # 3



amarre de acero tramo #3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO No. 679-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Motoniveladora	CAT		Vereda San Antonio									I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mezcladora	Nacional	1 bulto de 50 Kg	Vereda San Antonio									I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Herramienta Menor	Nacional		Vereda San Antonio									A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta	CHEVROLET	6 m3	Vereda San Antonio									I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	3	3	3	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	88	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	34	64,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	42	47,7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): No Aplica

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **NAYIB BAYTER LISSA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	LICETH PAOLA GIL OSPINO	1.140.815.052	SST	$ 1,160,000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V								$0,00	$0,00	N/A
2	JOSE ALVARO PARRADO CAÑON	17.319.868	OBRERO	$ 1,160,001									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V								$0,00	$0,00	N/A
3	JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS	1.121.844.182	OBRERO	$ 1,160,002									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V								$0,00	$0,00	N/A
4	ISIDRO LOPEZ BERNAL	79.646.205	OBRERO	$ 1,160,003									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V								$0,00	$0,00	N/A
5	GERMAN HUMBERTO VANEGAS VARELA	3.220.753	OBRERO	$ 1,160,004									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V								$0,00	$0,00	N/A
6	ARIEL HERNAN SABOGAL ARDILA	3.221.272	OBRERO	$ 1,160,009									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V								$0,00	$0,00	N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

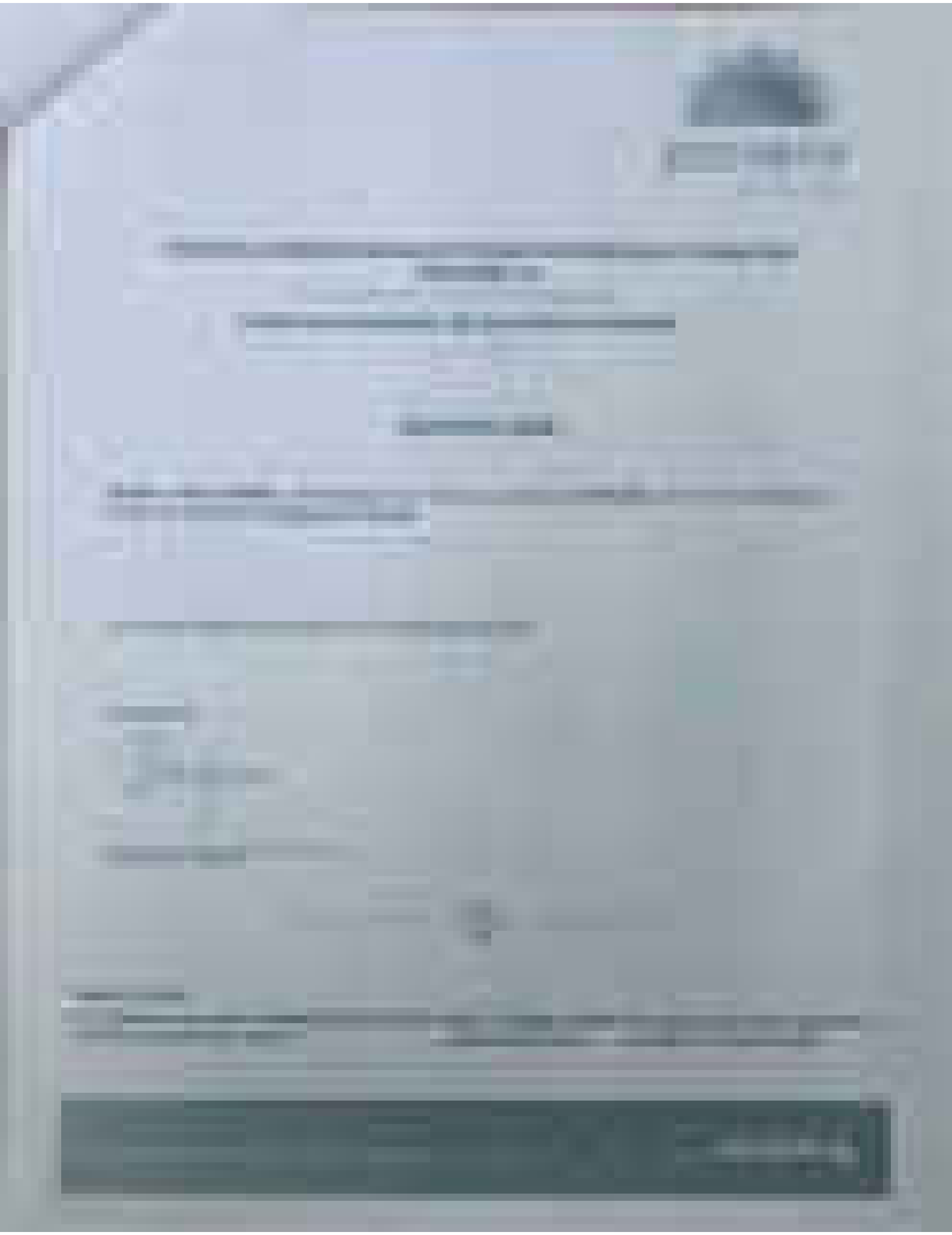
El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

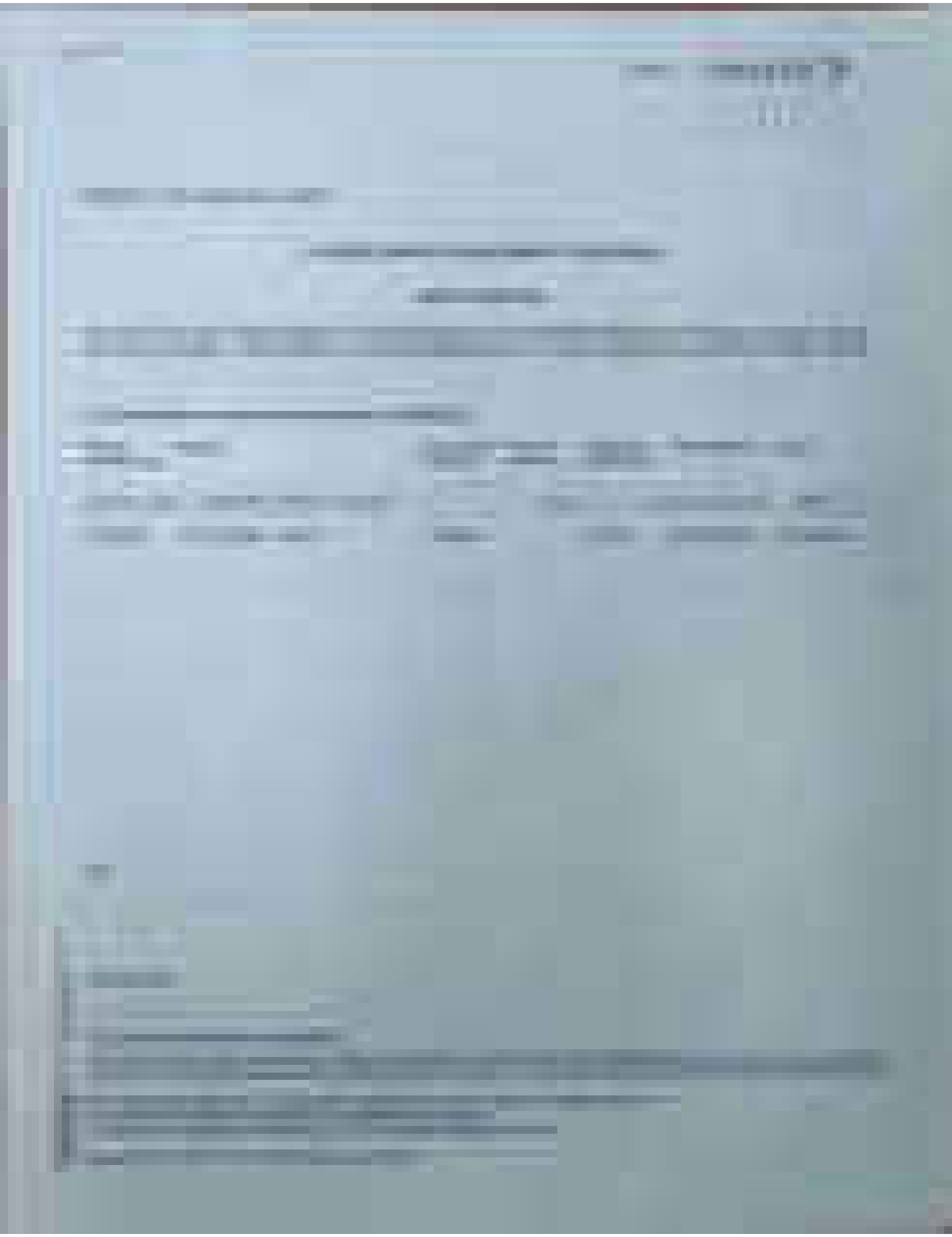
Firma
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

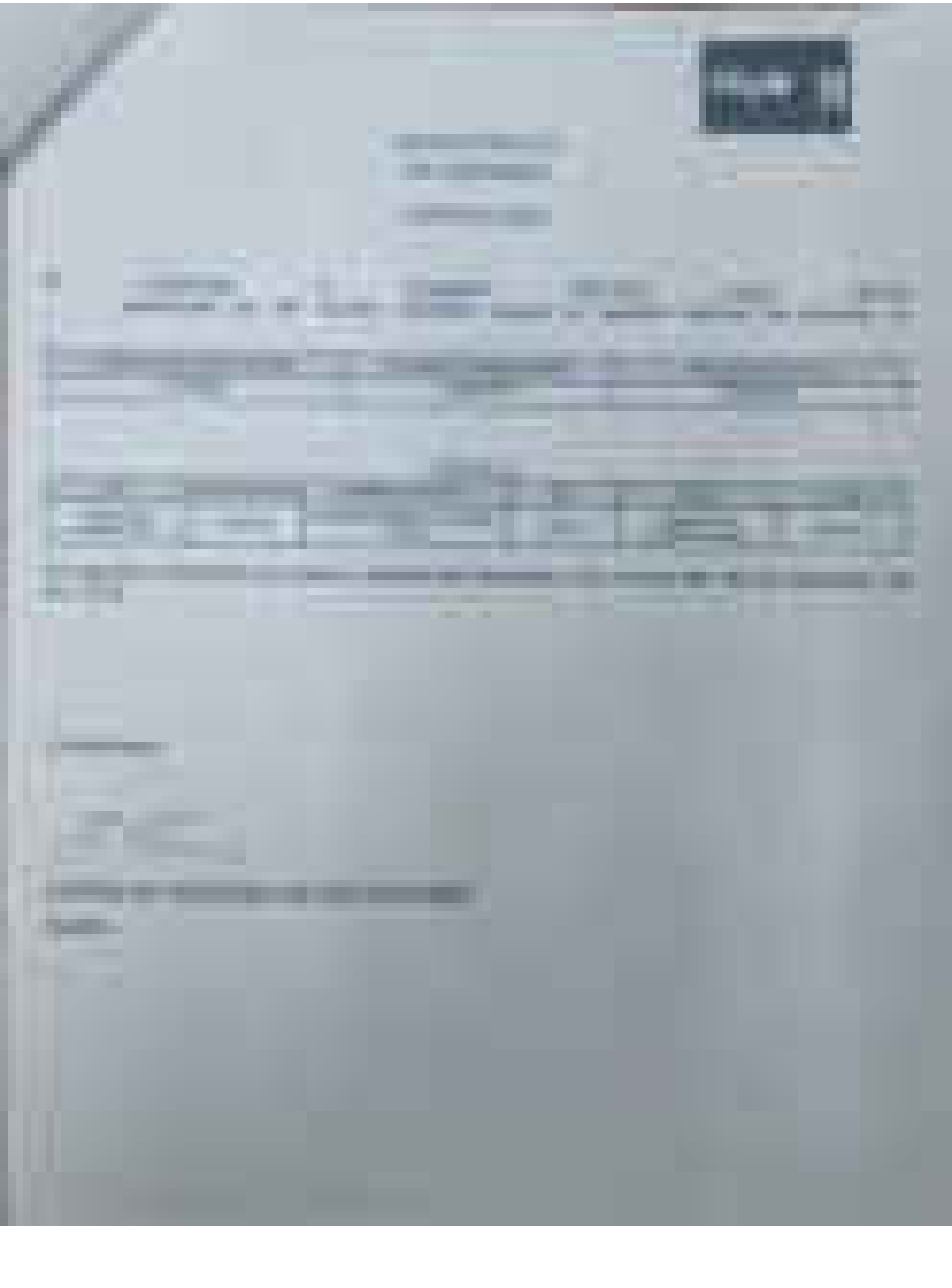
Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

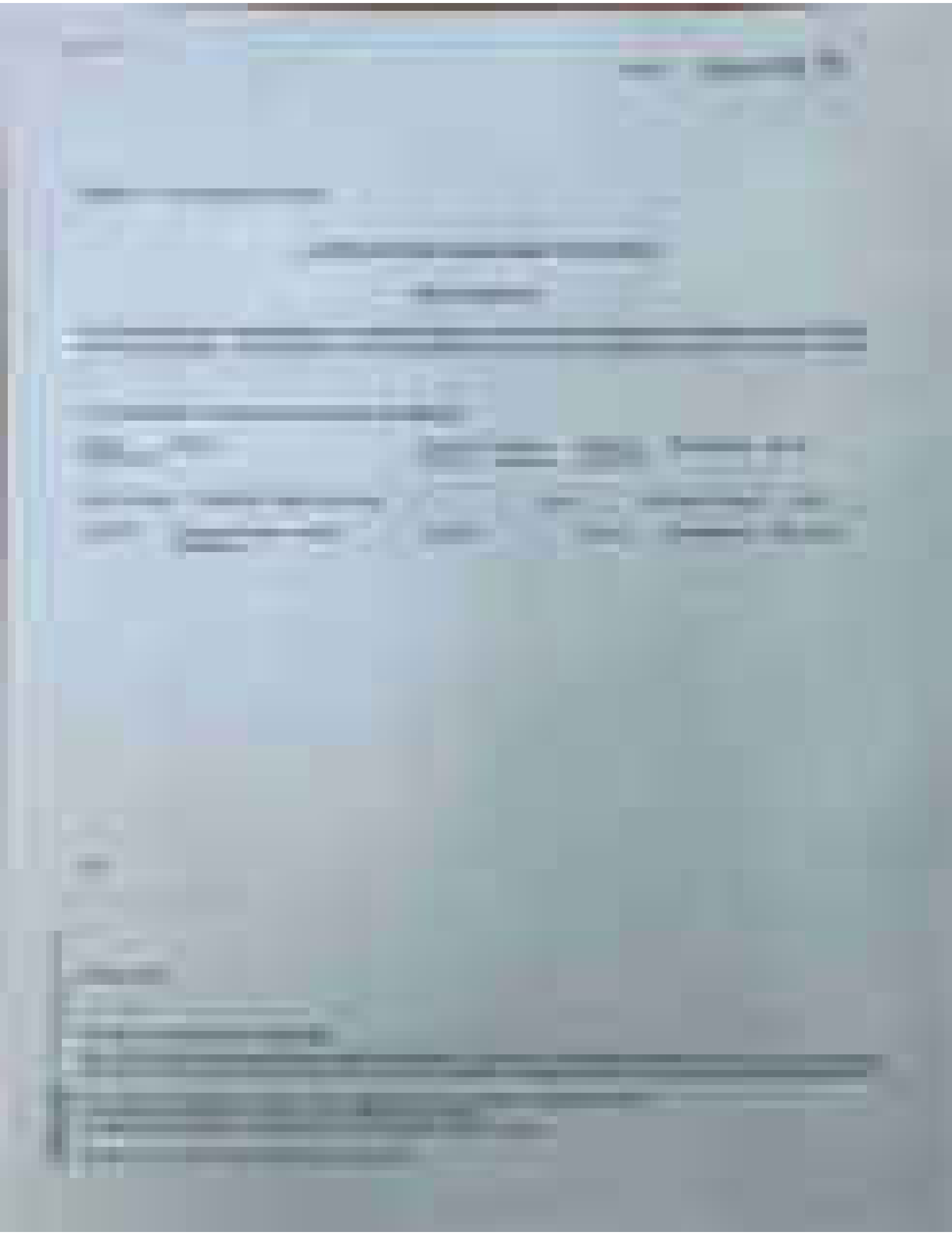
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor; Dirección Territorial.

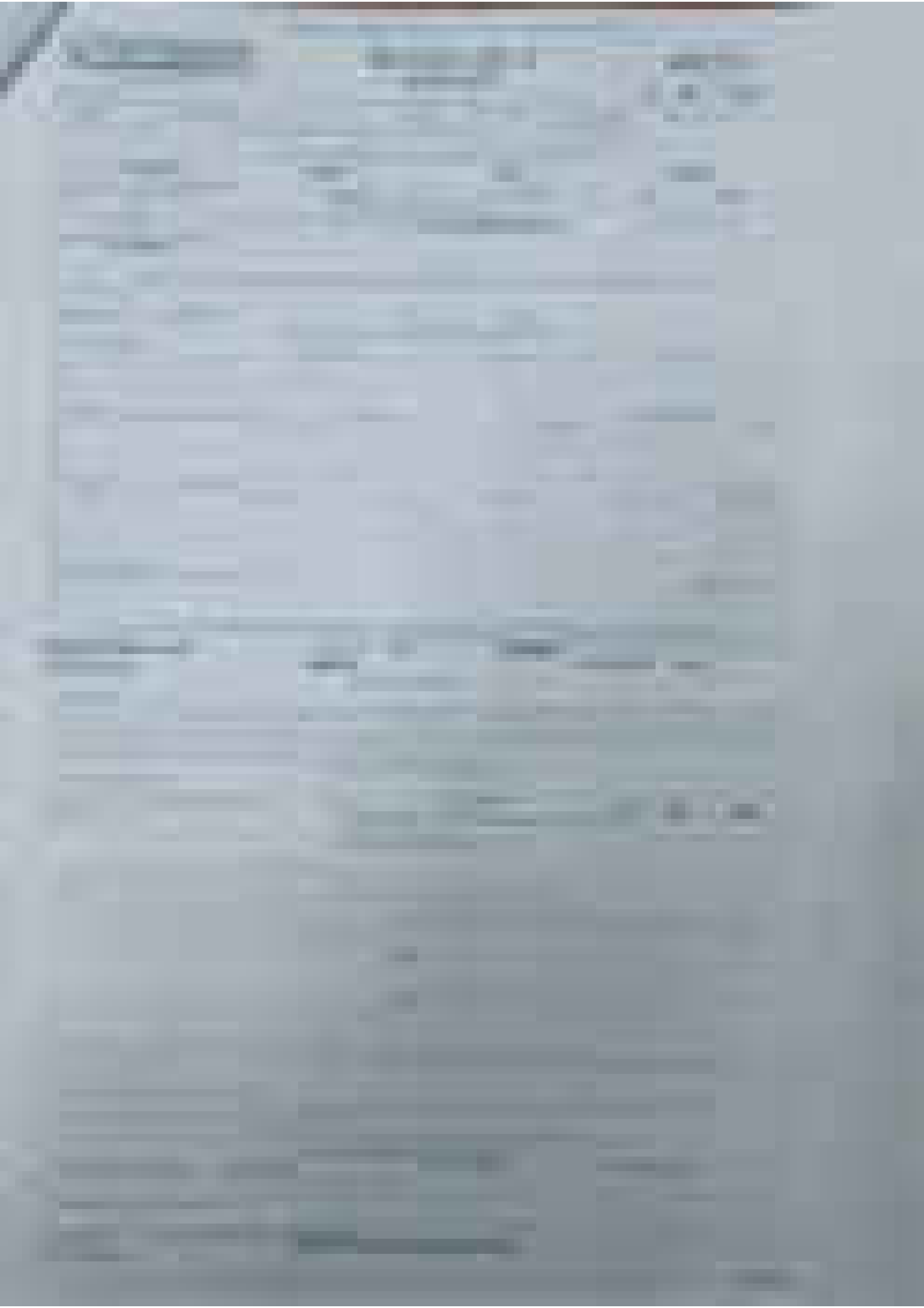


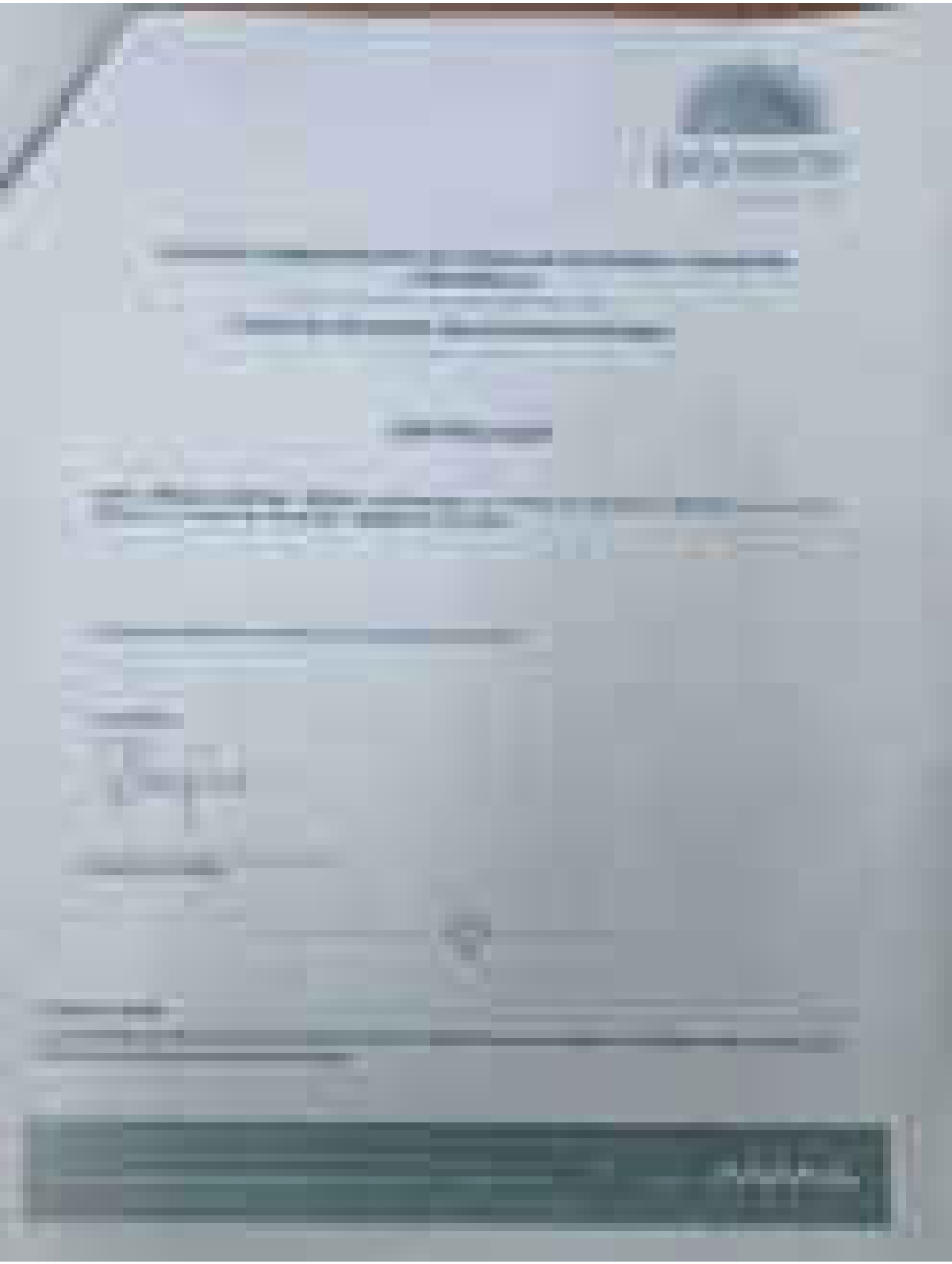


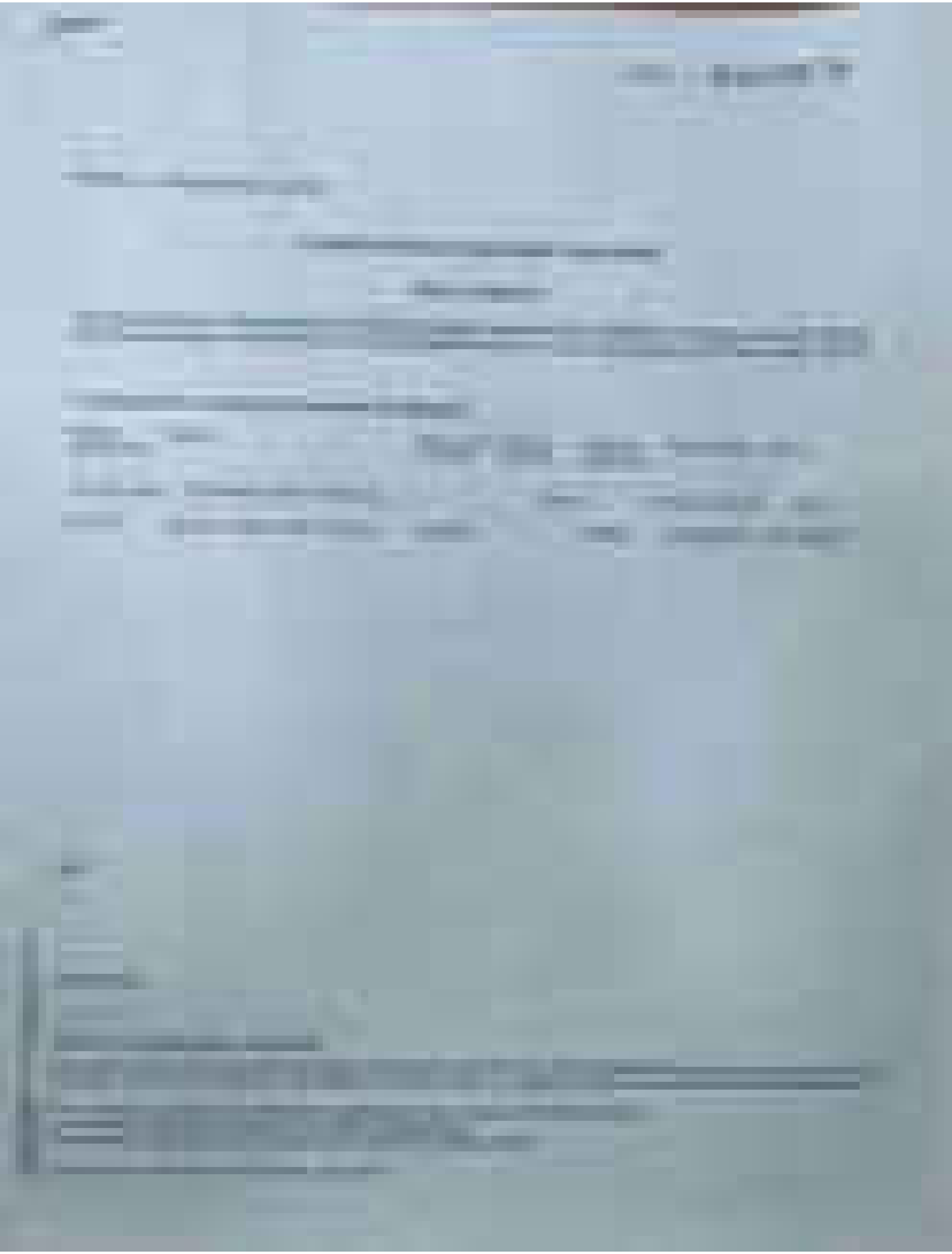


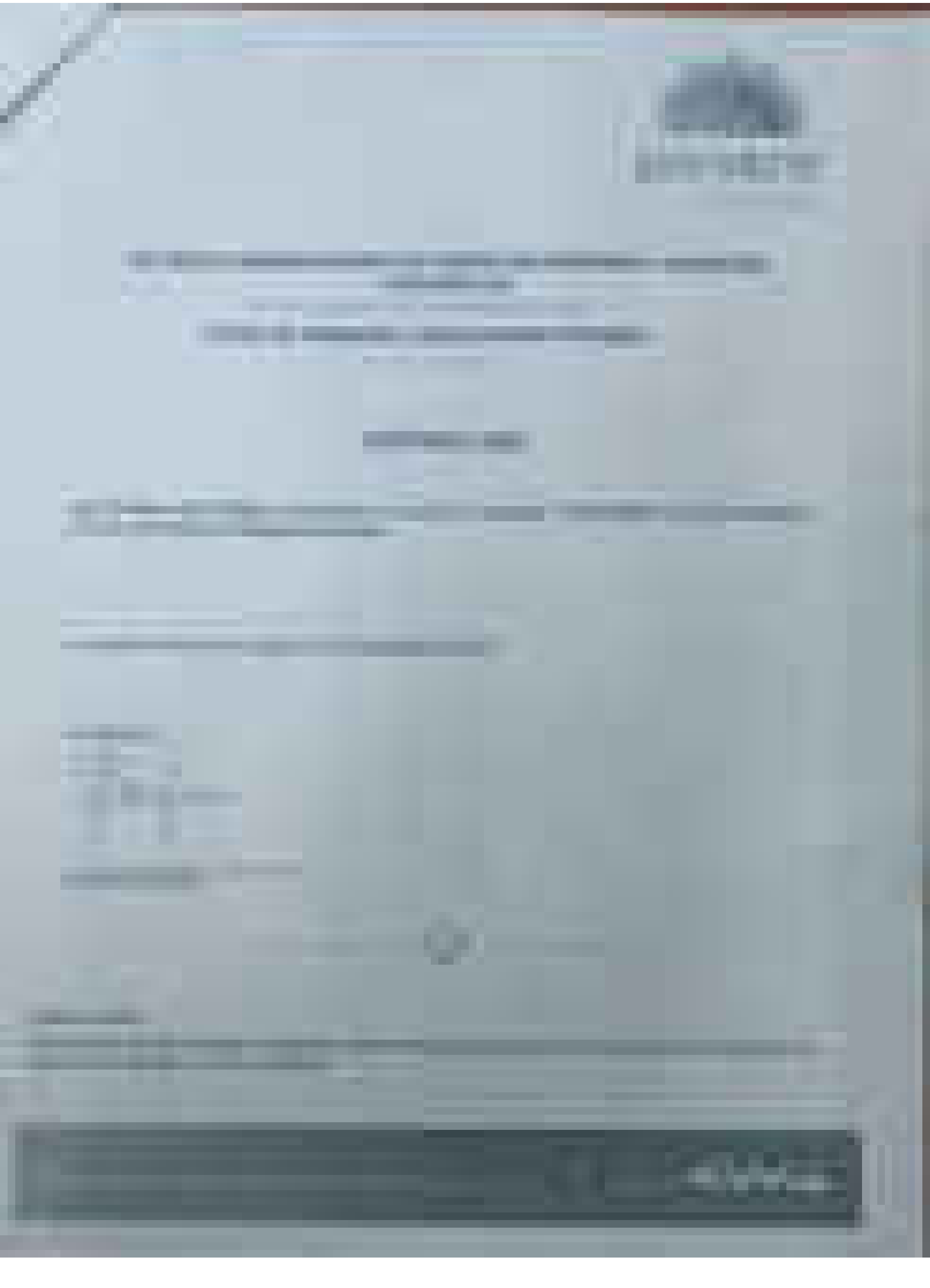


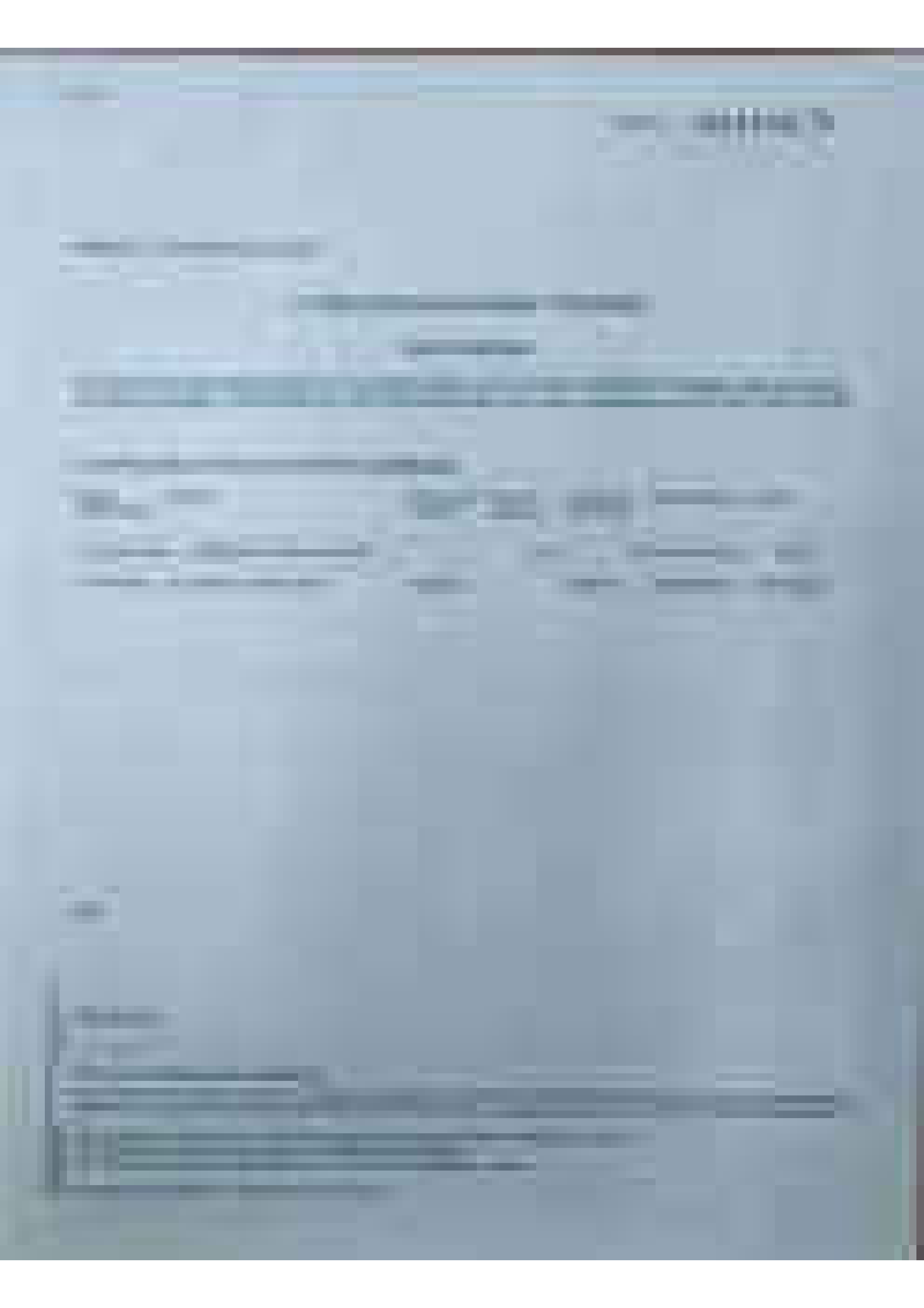


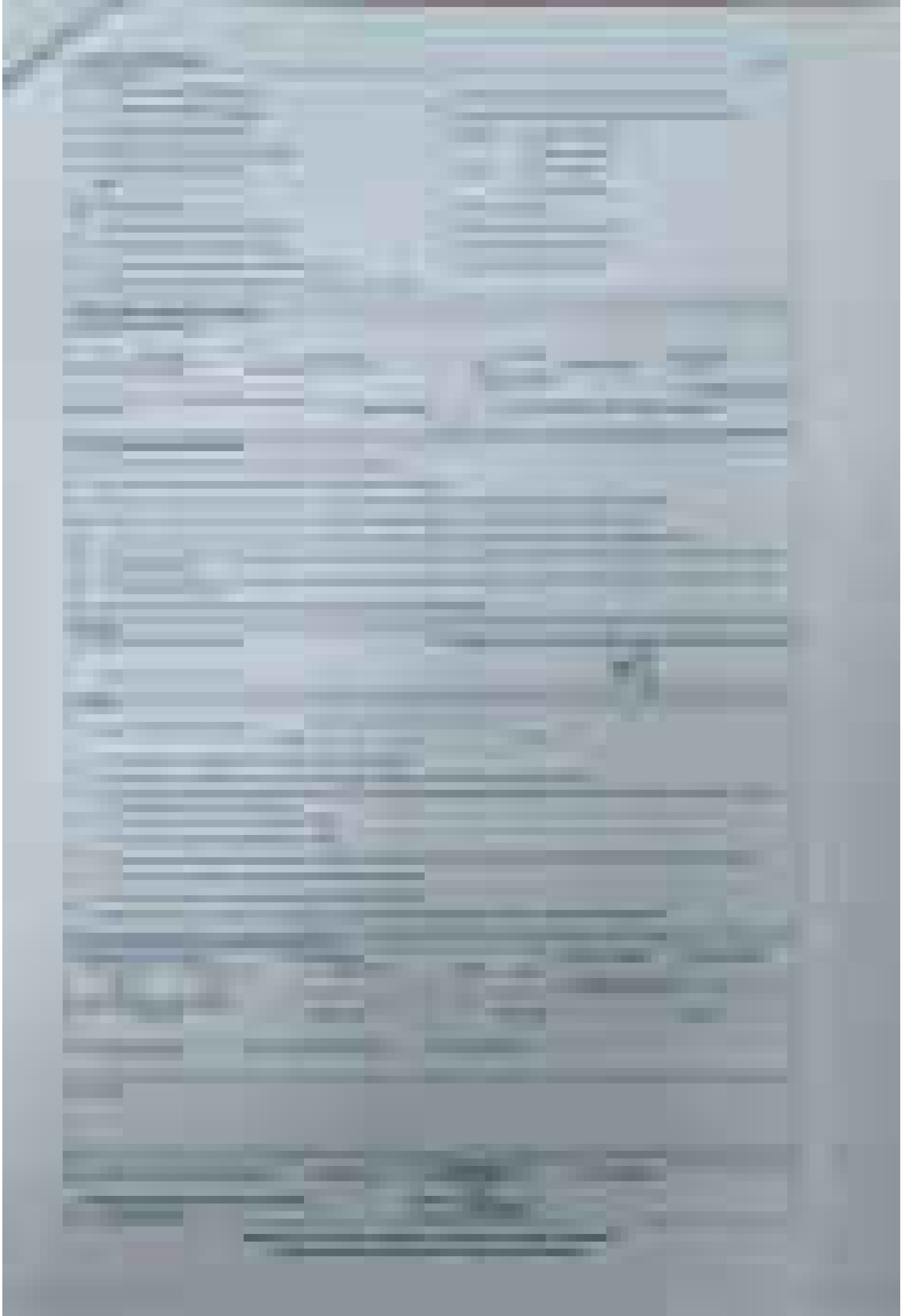




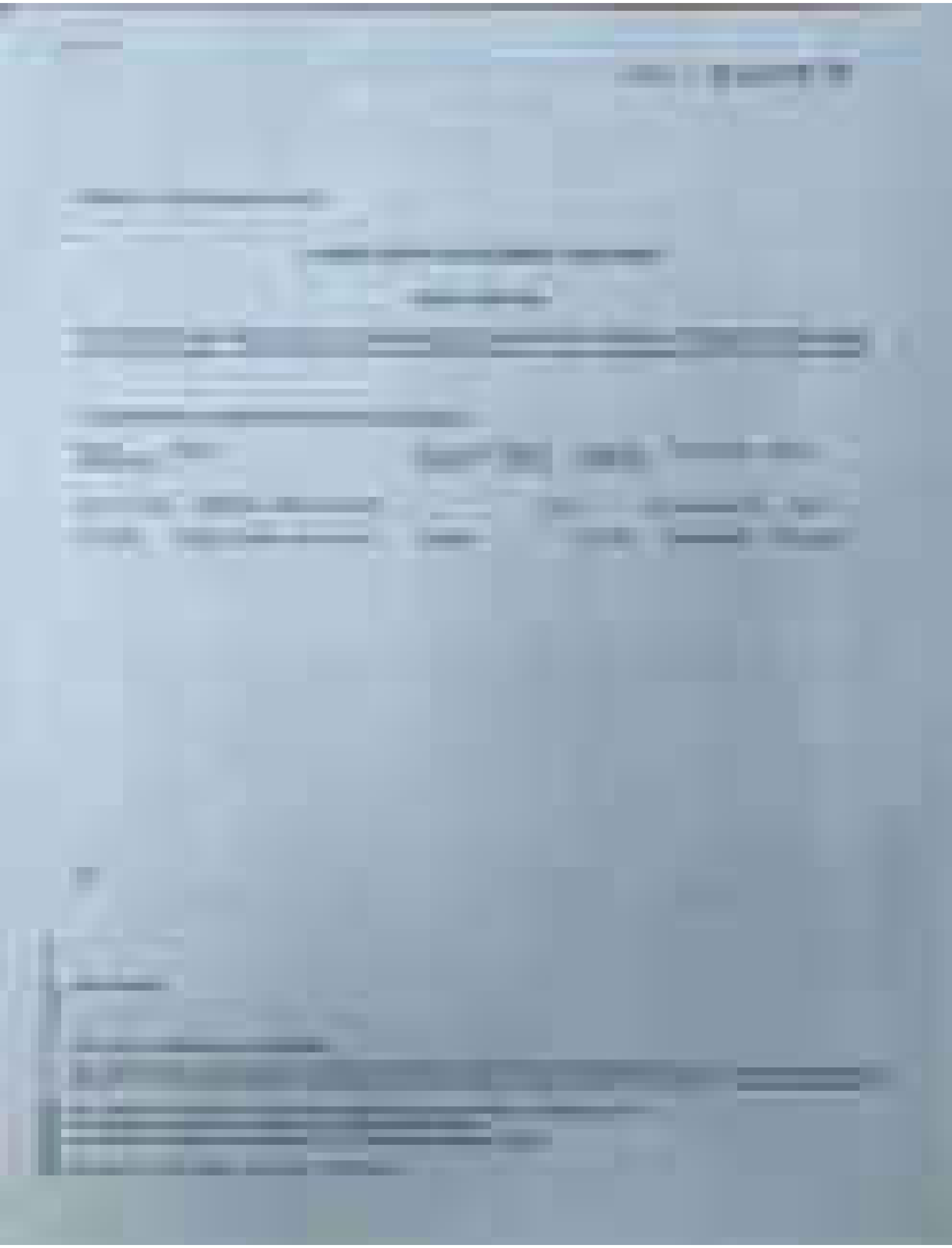


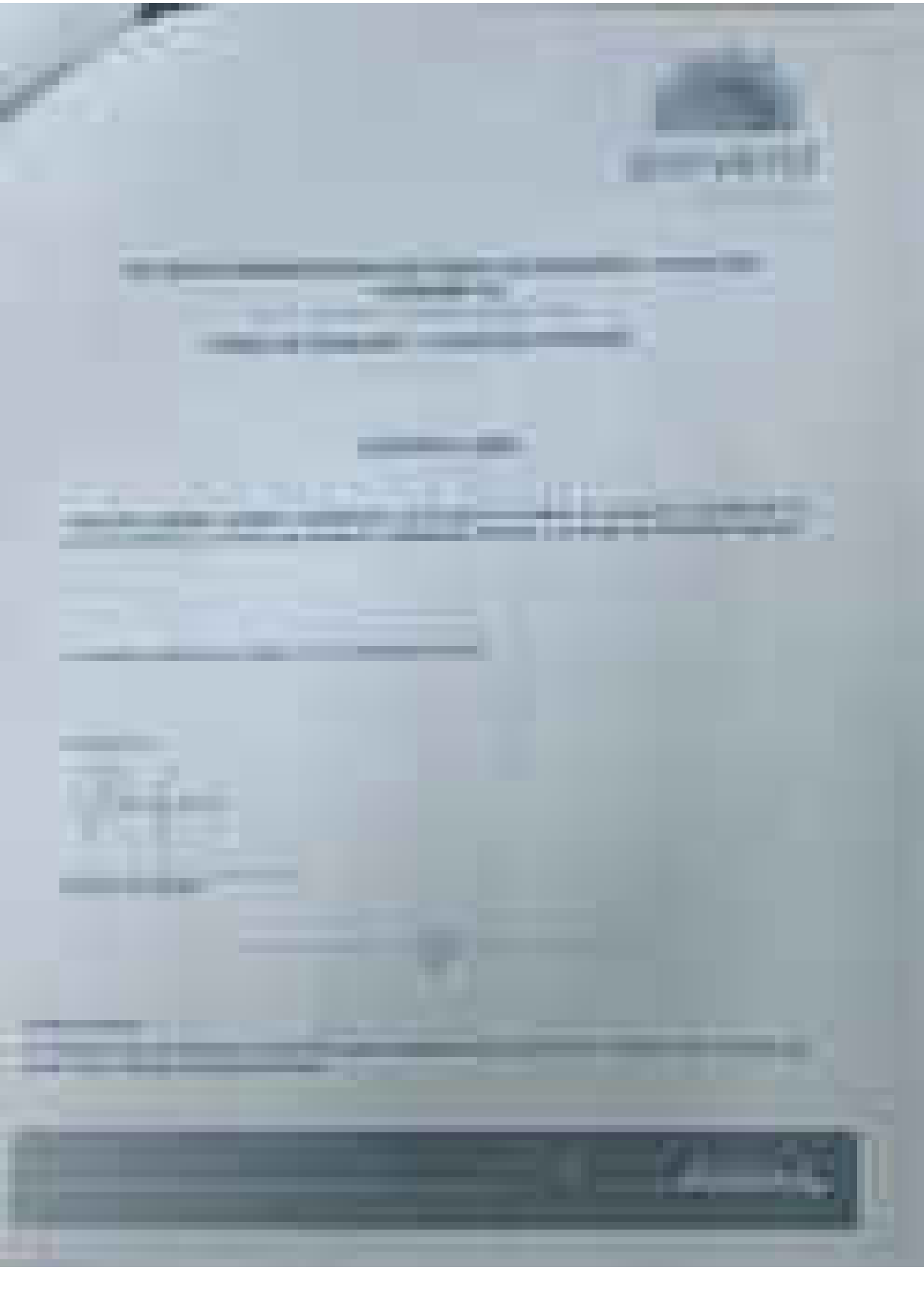


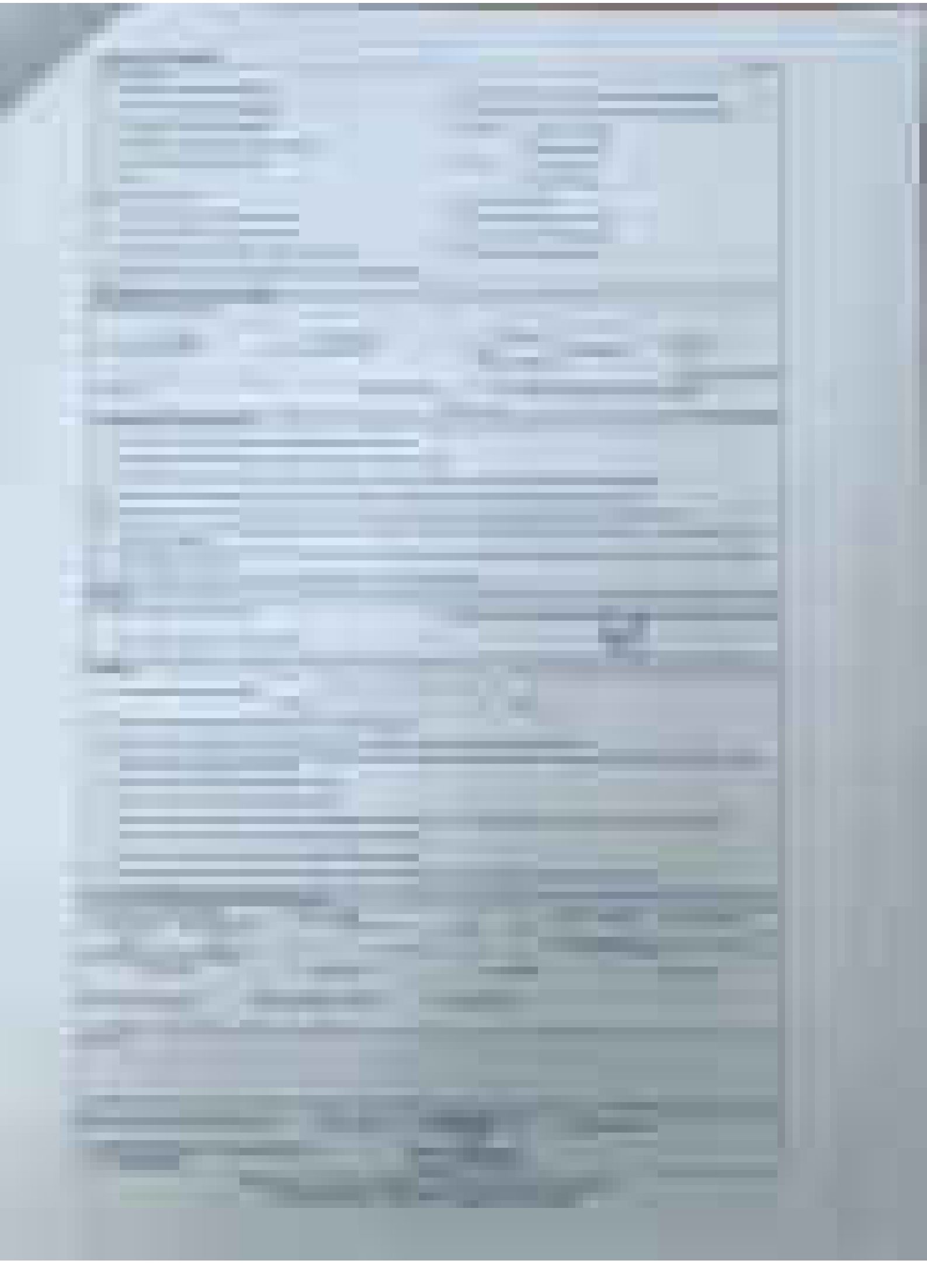


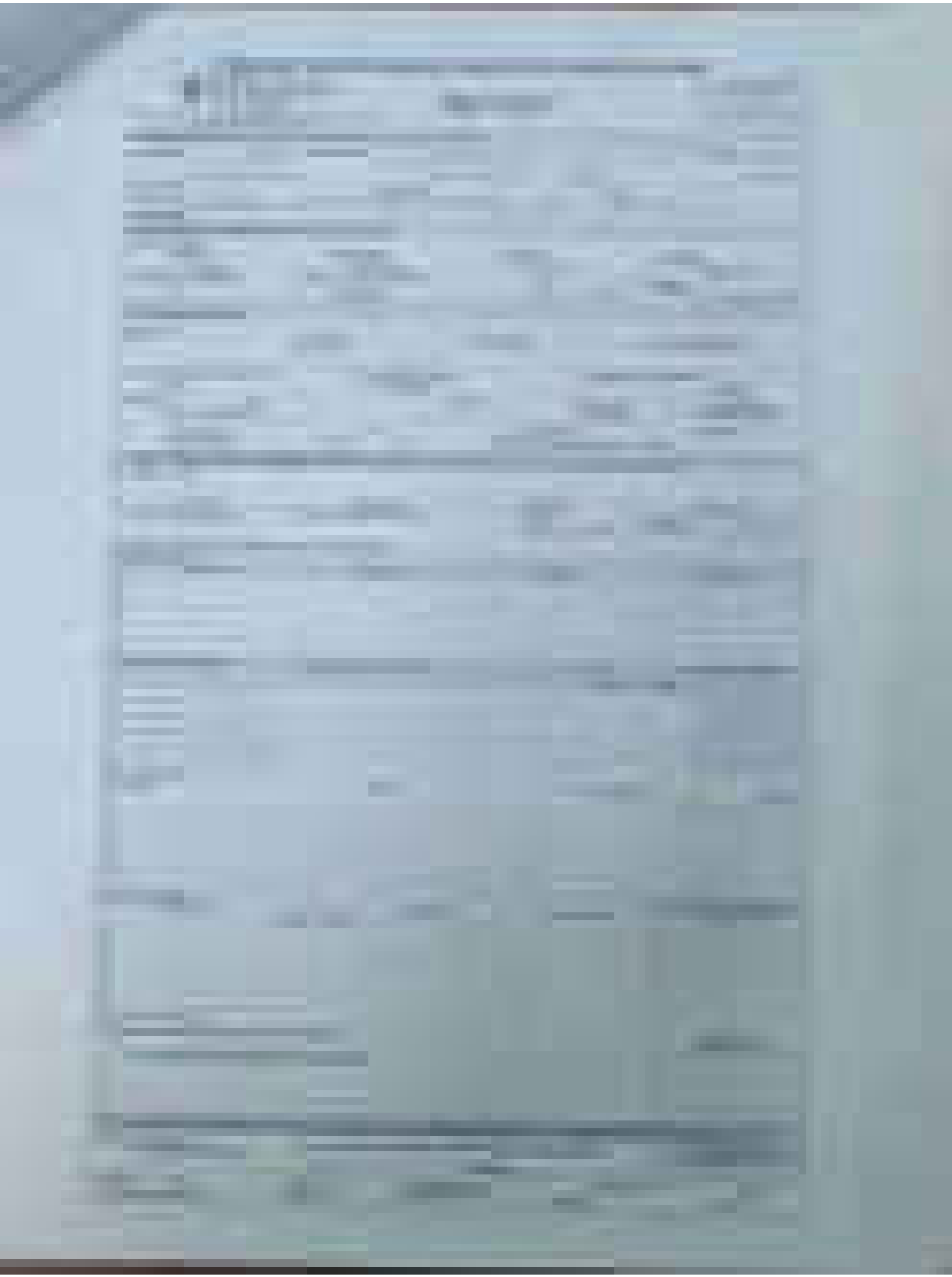


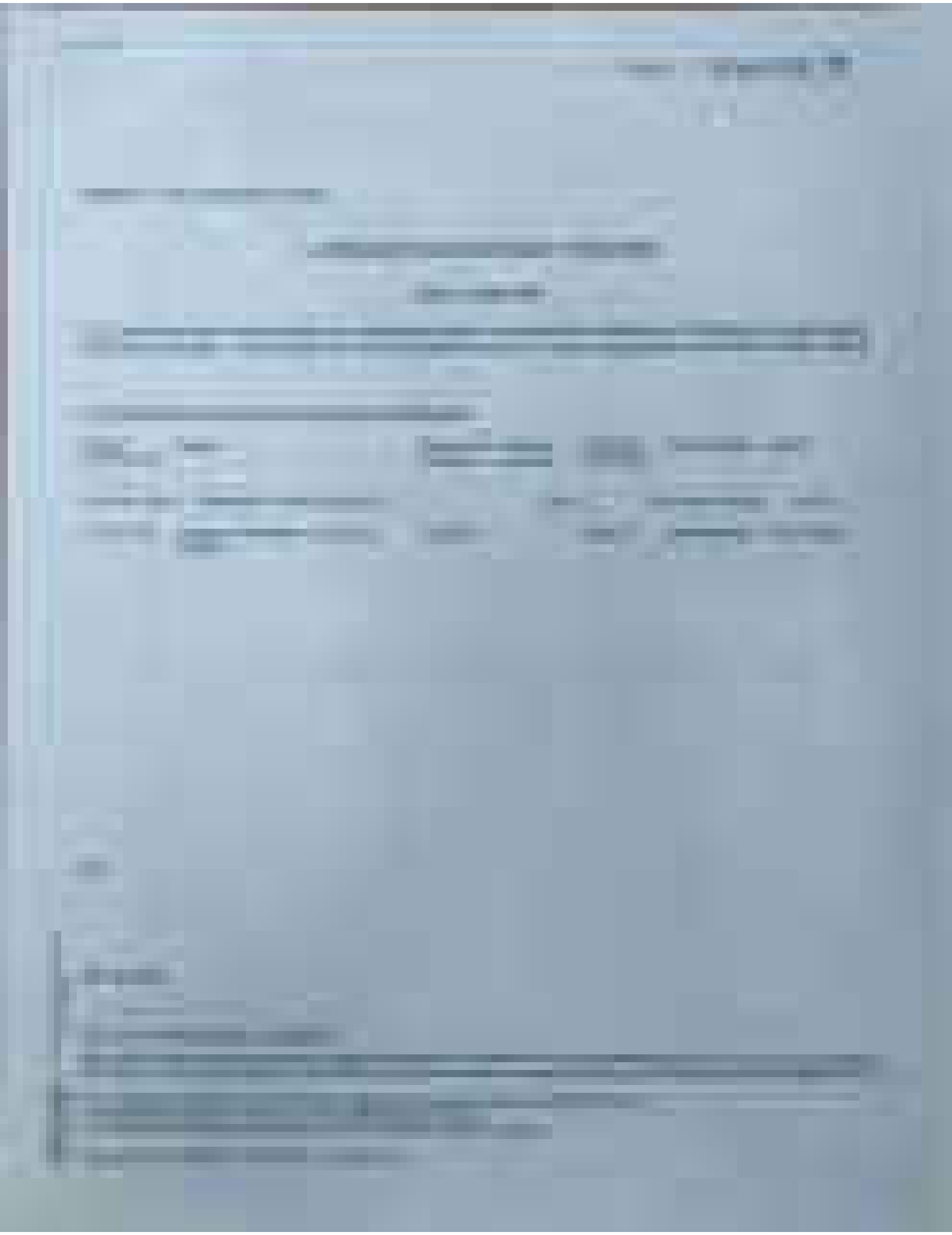












4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	297	24,01,0,3,2,01,01,001,03 OTRAS ESTRUCTURAS 24,01,0,3,2,01,01,001,03,02AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	RURALES DEL 'PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	120-2022	$ 700.000.000	$ 700.000.000
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 700.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		sep-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de
															recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 679.633.775		**$ 679.633.775**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.839.824		**$ 6.839.824**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.839.824	$ 1.299.567	**$ 8.139.391**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.038.357		**$ 1.038.357**
VALOR TOTAL	$ 687.511.956	$ 1.299.567	**$ 695.651.347**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Seco									24	24	24	22	21	17	18	20	22	20	22	20	21	22	23	24	23	24	24	24	23	22	484
Lluvias moderadas									0	0	0	1	2	2	4	4	2	1	1	4	1	2	1	0	1	0	0	0	1	2	29
Lluvias intensas									0	0	0	1	1	5	2	0	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Total horas									24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. . 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

FECHA DE INICIO: 13/02/2023

PLAZO INICIAL: 02 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 695.651.347,00

VALOR ACUMULADO: $ 695.651.347,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8.139.391,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8.139.391,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 69.565.134,70	3	10	2022	12	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 139.130.270	3	10	2022	3	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.441.817,30	3	12	2022	3	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 208.695.404,10	3	12	2022	3	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CV 100026103

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 232.000.000	3	11	22	11	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CV 100006568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

FECHA 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 69.565.134,70	3	4	2023	15	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 139.130.270,00	3	4	2023	15	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.441.817,30	15	7	2023	15	7	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 208.695.404,10	15	7	2023	15	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CV-100026103

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232.000.000	3	11	2022	12	4	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CV 100006568 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 69.565.134,70	11	7	2023	3	2	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 139.130.270	11	7	2023	3	8	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.441.817,30	3	8	2023	3	8	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 208.695.404,10	3	8	2023	3	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CV 100026103

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 232.000.000	3	11	22	11	2	2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CV 100006568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 69.565.134,70	11	7	2023	3	2	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 139.130.270,00	11	7	2023	3	8	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.441.817,30	3	8	2023	3	8	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 208.695.404,10	3	8	2023	3	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CV-100026103

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232.000.000	13	2	2023	3	8	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CV 100006568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.







seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24101621

Fecha de Facturación	20/04/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CV–100026103
Periodo Facturado	13/02/2023 — 15/07/2028

Fecha Límite de Pago	20/05/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	83.935,58
IVA	15.947,76
VALOR TOTAL A PAGAR $	99.883,34

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **20/05/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24101621

Fecha de Facturación	20/04/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CV–100026103
Periodo Facturado	13/02/2023 — 15/07/2028

Fecha Límite de Pago	20/05/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	83.935,58
IVA	15.947,76
VALOR TOTAL A PAGAR $	99.883,34

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000241016 21(3900)000000099883(96)20230520

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024101621(3900)000000099883(96)20230520

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

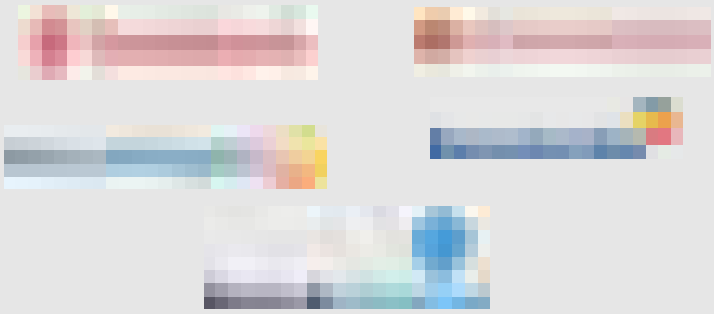
OPCIÓN 1

CORRESPONSALES



OPCIÓN 2

BANCOS



CORRESPONSALES



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre



seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24101623

Fecha de Facturación	20/04/2023	**Fecha Límite de Pago**	20/05/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	116.208,22
Póliza No.	CV–100006568	**IVA**	22.079,56
Periodo Facturado	13/02/2023 — 15/07/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	138.287,78

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **20/05/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24101623

Fecha de Facturación	20/04/2023	**Fecha Límite de Pago**	20/05/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	116.208,22
Póliza No.	CV–100006568	**IVA**	22.079,56
Periodo Facturado	13/02/2023 — 15/07/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	138.287,78

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000241016 23(3900)000000138287(96)20230520

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024101623(3900)000000138287(96)20230520

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

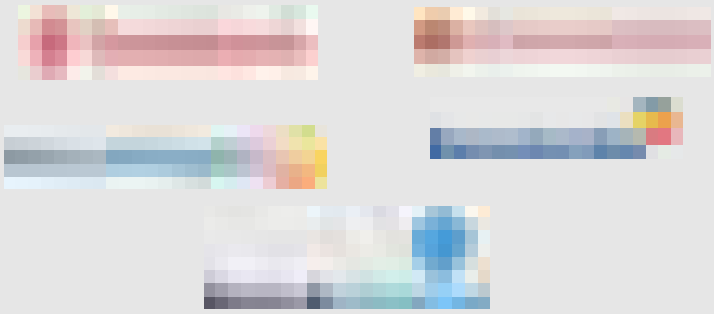
OPCIÓN 1

CORRESPONSALES



OPCIÓN 2

BANCOS



CORRESPONSALES



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre





Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.14 14:38:26 -05:00



seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24107520

Fecha de Facturación	13/07/2023	**Fecha Límite de Pago**	12/08/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	37.165,00
Póliza No.	CV–100026103	**IVA**	7.061,35
Periodo Facturado	13/02/2023 — 03/08/2028	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	44.226,35

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **12/08/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24107520

Fecha de Facturación	13/07/2023	**Fecha Límite de Pago**	12/08/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	37.165,00
Póliza No.	CV–100026103	**IVA**	7.061,35
Periodo Facturado	13/02/2023 — 03/08/2028	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	44.226,35

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000024107520(3900)000000044226(96)20230812

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990024107520(3900)000000044226(96)20230812

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

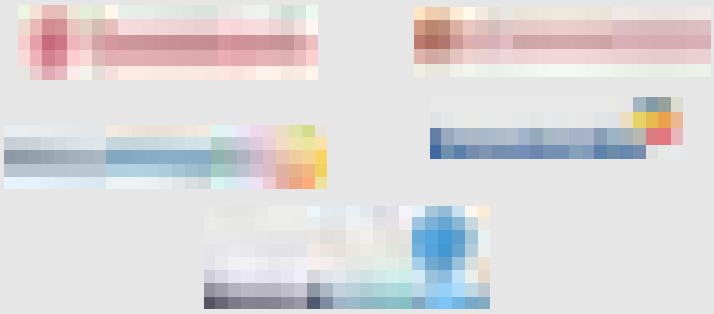
OPCIÓN 1

CORRESPONSALES



OPCIÓN 2

BANCOS



CORRESPONSALES



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.14 14:39:09 -05:00

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24107513

Fecha de Facturación	13/07/2023	**Fecha Límite de Pago**	12/08/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	24.153,00
Póliza No.	CV–100006568	**IVA**	4.589,07
Periodo Facturado	13/02/2023 — 03/08/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	28.742,07

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **12/08/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24107513

Fecha de Facturación	13/07/2023	**Fecha Límite de Pago**	12/08/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	24.153,00
Póliza No.	CV–100006568	**IVA**	4.589,07
Periodo Facturado	13/02/2023 — 03/08/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	28.742,07

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000024107513(3900)000000028742(96)20230812

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024107513(3900)000000028742(96)20230812

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

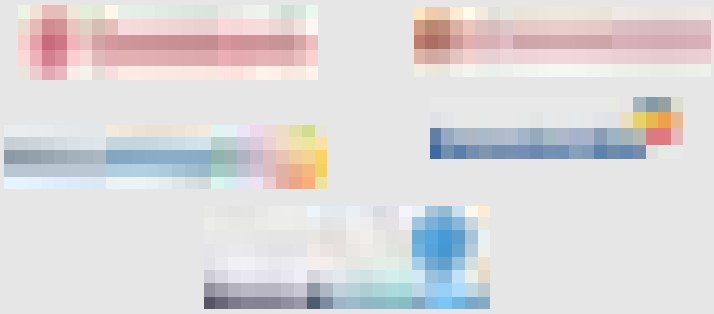
OPCIÓN 1

CORRESPONSALES



OPCIÓN 2

BANCOS



CORRESPONSALES



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 120-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

FECHA DE INICIO: 13/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 2 0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	GTS-313	3/07/2022	UN01512-03/Jul/2023	2/01/2023	No se requiere para este periodo
2	EQUIPOS DE LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS						No se reportan

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PROGRAMA DE INVERSIONES** III

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 120-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	3 (En meses sentir mínimo mínimo)	PLAZO ACUMULADO:	3 (En meses sentir las reformas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	13/02/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/07/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Refiere la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Refiere día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):**	$ 695.651.347,00 (Sentir mínimo mínimo)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 695.651.347,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3 (13 abril de 2023)	4 (13 abril de 2023 hasta 30 de abril de 20239	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	feb-23	mar-23	abr-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	
CONSTRUCCIÓN (1) BOX COULVER. 2M X 2M	$41.498.776	6,11%	0,00%	% P	3,000%	3,110%		2,000%	4,110%	-	-			
	$41.498.776	6,11%	$0	$ P	$20.389.013,250	$21.136.816,403		$13.592.675,500	$27.932.946,163					
				$ E										
				% E										
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 702 metros	$638.134.999	93,89%	0,00%	% P	31,298%	31,298%	31,298%	17,320%	32,430%	12,000%	10,000%	0,000%	22,140%	
	$638.134.999	93,89%	$0	$ P	$212.711.666,333	$212.711.666,333	$212.711.666,333	$117.712.569,830	$220.405.233,233	$81.556.053,000	$67.963.377,500	$0,000	$150.470.917,785	
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 679.633.775,00**	**100%**	**0,00%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 679.633.775,00**	**100%**	**$ -**											

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**34,30%**	**34,41%**	**31,30%**	**19,32%**	**36,54%**	**12,00%**	**10,00%**	**0,00%**	**22,14%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$233.100.680**	**$233.846.277**	**$212.711.666**	**$131.305.245**	**$248.338.181**	**$81.556.053**	**$67.963.378**	**$0**	**$150.470.918**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**34,30%**	**68,71%**	**100,00%**	**19,32%**	**55,86%**	**67,86%**	**77,86%**	**77,86%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$233.100.680**	**$466.946.956**	**$679.660.623**	**$131.305.245**	**$379.643.427**	**$461.199.480**	**$529.162.857**	**$529.162.857**	**$679.633.775**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) + (B)	$ 6.839.824 / $ 6.839.824	$ -	0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 6.839.824 / $ 6.839.824		0,00%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.299.567 / $ 1.299.567		0,00%
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.038.357 / $ 1.038.357	$ -	0,00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 695.651.347**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 695.651.347**	**$ -**	**0,00%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gutiérrez.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/0/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PROGRAMA DE INVERSIONES** I II

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 120-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1969 DE 2021

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	2 (En meses según contrato original)	PLAZO ACUMULADO:	6 (En meses según las adiciones si aplica)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	13/02/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	15/06/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):**	$ 695.651.347,00 (Valor contrato original)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 695.651.347,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3 (13 abril de 2023)	4 (13 abril de 2023 hasta 30 de abril de 20239	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		feb-23	mar-23	abr-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23		
CONSTRUCCIÓN (1) BOX COULVER. 2M X 2M	$41.498.776	6,11%	0,00%	% P	3,000%	3,110%		2,000%	4,110%	-					100%
	$41.498.776	6,11%	$0	$ P	$20.389.013,250	$21.136.610,403		$13.592.675,500	$27.932.946,153						
				$ E.				$0	$0						90%
				% E											
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 702 metros.	$638.134.999	93,89%	86,12%	% P	31,298%	31,298%	31,298%	17,320%	32,430%	12,000%	10,000%	0,000%	22,140%		
	$638.134.999	93,89%	$585.300.607	$ P	$212.711.666,333	$212.711.666,333	$212.711.666,333	$117.712.569,830	$220.405.233,233	$81.556.053,000	$67.963.377,500	$0,000	$150.470.917,755		
				$ E				$116.149.412	$115.537.742	$255.066,556	$0	$0	$98.546,897		80%
				% E				17,09%	17,00%	37,53%	0,00%		14,50%		
		0,00%	0,00%	% P											70%
		0,00%	$0	$ P											
				$ E.											
				% E											60%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E.											
				% E											50%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											40%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E.											
				% E											30%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											20%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											10%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 679.633.775,00**	**100%**	**86,12%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 679.633.775,00**	**100%**	**$ 585.300.607,03**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**34,30%**	**34,41%**	**31,30%**	**19,32%**	**36,54%**	**12,00%**	**10,00%**	**0,00%**	**22,14%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$233.100.680**	**$233.944.277**	**$212.711.666**	**$131.300.245**	**$248.330.181**	**$81.556.053**	**$67.963.378**	**$0**	**$150.470.918**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**34,30%**	**68,71%**	**100,00%**	**19,32%**	**55,86%**	**67,86%**	**77,86%**	**77,86%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$233.100.680**	**$466.948.956**	**$679.660.623**	**$810.965.868**	**$1.059.304.049**	**$1.140.860.102**	**$1.208.823.480**	**$1.208.823.480**	**$1.359.294.398**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**17,09%**	**17,00%**	**37,53%**	**0,00%**	**0,00%**	**14,50%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$116.149.412**	**$115.537.742**	**$255.066.556**	**$0**	**$0**	**$98.546.897**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**17,09%**	**34,09%**	**71,62%**	**71,62%**	**71,62%**	**86,12%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$116.149.412**	**$231.687.154**	**$486.753.710**	**$486.753.710**	**$486.753.710**	**$585.300.607**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 6.839.824 / $ 6.839.824	$ -	0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 6.839.824 / $ 6.839.824	$ 3.156.272,40	46,15%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.299.567 / $ 1.299.567		0,00%
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.038.357 / $ 1.038.357	$ -	0,00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 695.651.347**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 695.651.347**	**$ 3.156.272**	**0,45%**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: NAYIB BAYTER I XXLA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 252202-40190 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 30 de agosto de 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 120 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

1 Intervencion interventoria.
2. Solicitud de Contratista.
3. Intervención del Municipio.
4. Respuesta Instituto

FECHA: 30 de agosto de 2023
(Día / Mes / Año)

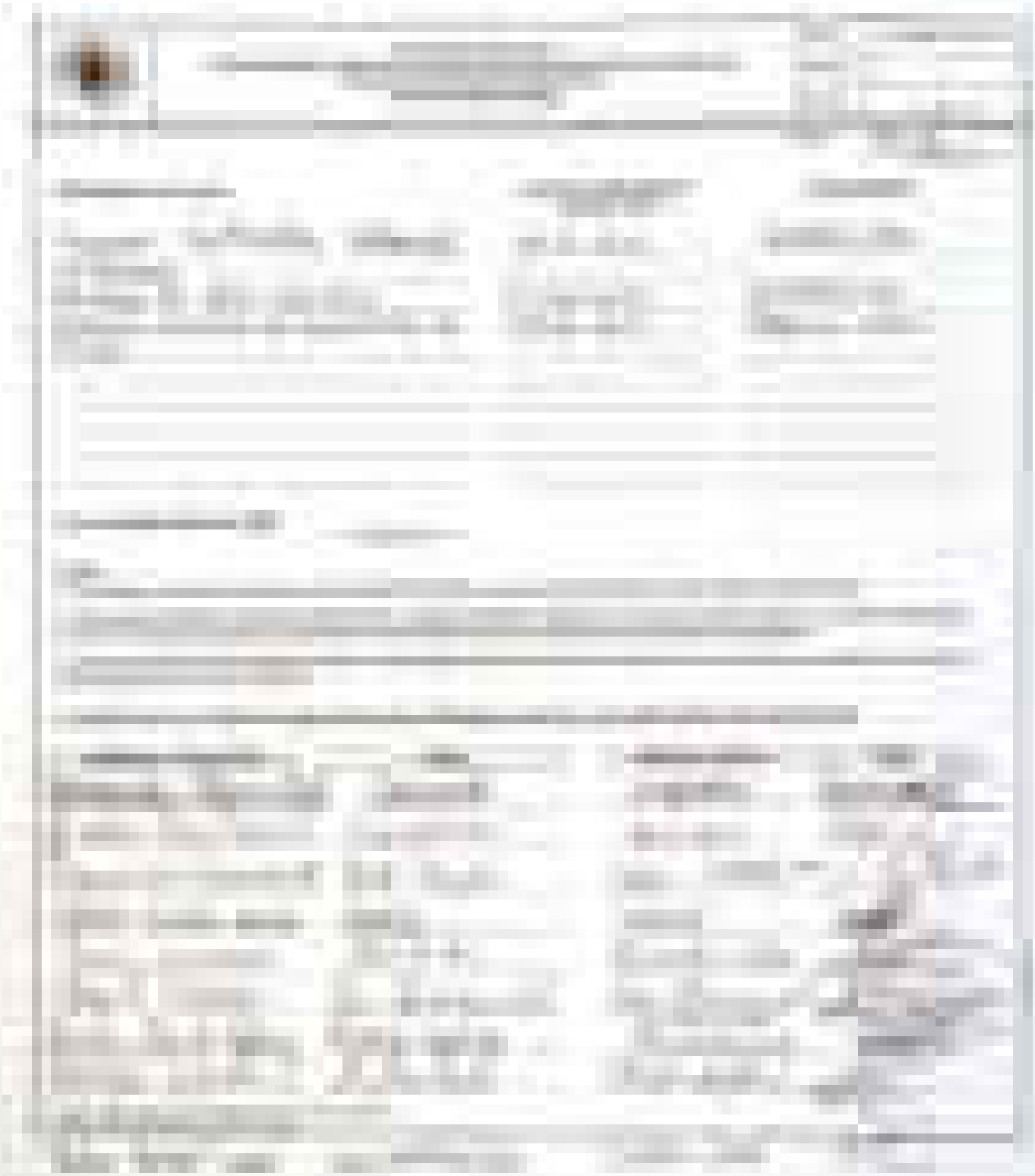
DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. La interventoria informa como va el contrato de obra 120 del 2022, contrato de Obra entre el Municipio de Gutierez y el Contratista Nayip Bayter Lissa, que tien como objeto : MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021. El contrato tiene acta de Inicio del 13 de febrero de 2023, plazo de 2 meses, ha tenido prorrogas, 1 suspensión, la fecha de terminacion actual es a 12 de septiembre de 2023. A la fecha el contratista a ejecutado 500 ml en 2 tramos, falta por ejecutar 156 ml. El contratista hizo una solicitud de agregar un transporte adicional por que el contrato solo tiene encuenta 20 km, pero la cantera certificada mas cercana esta a 62 km.

2. El contratista Solicita que se tenga en cuenta el transporte adicional en el que ha incurrido, por traer materiales a 62 km, afirma su deseo de ejecutar la obra en el menor tiempo posible.

3. El municipio confirma que la cantera mas cerca esta a 62 km, como lo afirma el contratista, por lo tanto respalda la solicitud de contratista, de ver la posibilidad de incluir un Item Nuevo de Transporte donde se le pueda cancelar el transporte adicional.

4. La interventoria interviene y indica que si el instituto Autoriza incluir este item, se haga de forma escrita y formal, autorizando a la interventoria hacer el cambio que hace parte de la solicitud de contratista, EL instituto Nacional de vias solicita que para autorizar la solicitud del contratista del transporte adiconal se debe hacer un informe a la interventoria indicando lo sucedido, adjuntando los papeles de la cantera, ubicacion de la cantera, certificación del municipio de la ubicación de la cantera y remitir al instituto mediante la interventoria (revision del parte de la interventoria), para hacer revision por parte de Juridico del Instituto y dar la respuesta apropiada, basado en la parte juridica del contrato.



8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-659	Remisión solicitud contratista de ítem no previsto de Transporte	Gutierrez	1/09/2023	INVIAS
096-A-660	Respuesta oficio Hoja de Vida	Yacopí	4/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-661	Respuesta documentos finales de SST	Zipaquirá	4/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-664	Observaciones informes ambientales	Zipaquirá	6/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-665	Reiteración de solicitud plan de contingencia	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-666	Respuesta oficio aprobación ítem no previsto	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-667	Respuesta oficio entrega de actas de vecindad	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-670	Respuesta oficio acta parcial 2	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-671	Instalación de valla informativa	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-672	Respuesta solicitud de prórroga	Yacopí	7/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-673	Aviso incumplimiento contractual	Guasca	7/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-675	Viabilidad prórroga hasta el 30 de septiembre	Gutierrez	8/09/2023	Municipio de Gutierrez
096-A-676	Aclaración de folios auto de trámite	La Calera	11/09/2023	ICCU
096-A-677	Respuesta solicitud de prórroga	Gama	11/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-678	Aval solicitud de prórroga	Lenguazaque	11/09/2023	Alcaldía de Lenguazaque
096-A-679	Respuesta plan de contingencia	Guasca	12/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-684	Informe entrega de balance ambiental finalización de contrato	Zipaquirá	18/09/2023	INVIAS
096-A-688	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	20/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-689	Solicitud plan de contingencia	Yacopí	20/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-690	Solicitud de incumplimiento de contrato	Guasca	21/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-691	Entrega de informe mensual 11	INVIAS	22/09/2023	INVIAS
096-A-692	Entrega de observaciones PAGA	Yacopí	27/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-693	Reiteración inicio de trámite incumplimiento contractual	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-694	Reiteración aviso de incumplimiento del PAGA	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-696	Reiteración entrega informes ambientales	Yacopí	25/09/2023	CONSORCIO VIAS

096-A-697	Solicitud de entrega de informes ambientales	Gutierrez	25/09/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-698	Observaciones informes ambientales	Gama	25/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-700	Cierre de fiducia	La Calera	25/09/2023	ICCU
096-A-701	Respuesta entrega de las obras ejecutadas	ICCU	26/09/2023	ICCU
096-A-702	Solicitud de información para trámite devolución saldo anticipo	La Calera	26/09/2023	ICCU
096-A-703	Respuesta subsanación acta parcial 2	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-704	Solicitud de aprobación de APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-705	Respuesta solicitud APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-706	Solicitud presencia residente de obra	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-707	Respuesta hojas de vida maquinaria	Yacopí	26/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-709	Solicitud plan de contingencia	Gama	26/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-710	Aclaración respuesta oficio INDESCA-0051	Guasca	27/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-711	Respuesta oficio ICCU	La Calera	27/09/2023	ICCU
096-A-712	Notificación de incumplimiento	Zipaquirá	28/09/2023	Alcaldía de Zipaquirá
096-A-713	Aval prórroga Número 4	Gutierrez	29/09/2023	Alcaldía de Gutierrez
096-A-716	Respuesta PAGA de Yacopí	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-717	Llamado al cumplimiento SST	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-718	Auto de trámite remisión de documentos	La Calera	30/09/2023	ICCU

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
MO-268-2022-008	Entrega Hojas de Vida	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-1	Solicitud de prórroga del contrato - Yacopí	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-009	Entrega programación de obra - Yacopí	CONSORCIO VIAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 018	Alcaldía de Yacopí	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-2	Entrega de documentos - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-3	Entrega de pólizas - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-010	Entrega PAGA	CONSORCIO VIAS	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-044	Subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-045	Solicitud de aprobación actividad No Prevista	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	13/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-047	Plan de acción para mejorar el avance de obra	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	14/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-048	Solicitud de aprobación APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-049	Respuesta a oficio APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-050	Respuesta oficio instalación valla informativa	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-051	Respuesta subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-052	Aviso de incumplimiento contractual	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-053	Tercera solicitud de prórroga	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-055	Entrega de informa técnico 4	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	28/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-022	Solicitud de APU NP - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 001 - Gutierrez	Alcaldía de Gutierrez	6/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

NBL-023	Solicitud de prórroga 3 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	7/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-025	Solicitud de prórroga 4 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	29/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
011-CFBG-2023	Solicitud de prórroga 03 - Gama	CONSORCIO FB	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
012-CFBG-2022	Informe SISO No. 04 - Gama	CONSORCIO FB	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
013-CFBG-2022	Entrega de planillas de seguridad social - Gama	CONSORCIO FB	20/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
014-CFBG-2022	Respuesta observaciones del PAGA	CONSORCIO FB	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta pendientes de Gestión Social	UNION TEMPORAL VIAL AS	5/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	12/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Remisión pólizas actualizadas - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	23/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	SEPTIEMBRE (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	NAYIB BAYTER LISSA	**CONTRATO N°**	120-2022 GUTIÉREZ	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: TRAMO # 3 Vereda San Antonio



Descripción: replanteo eje tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de formaleta para concreto ciclópeo tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de formaleta para concreto ciclópeo tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: descargue de material (cemento) tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de concreto ciclópeo en el eje -tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de concreto ciclópeo en el eje -tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: figurado y amarre de acero para huellas y vigas -tramo # 3 vereda San Antonio

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.



Descripción: figurado y amarre de acero para huellas y vigas -tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: figurado y amarre de acero para huellas -tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de concreto reforzado para huellas y viga riostras -tramo # 3



Descripción: desencofrado-tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: dosificación y mezcla de concreto - tramo#3 vereda San Antonio



Descripción: dosificación y mezcla de concreto - tramo#3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de concreto reforzado para cunetas -tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de concreto reforzado para huellas y viga riostras -tramo # 3



Descripción: instalación de concreto reforzado para cunetas -tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de formaleta para cunetas -tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: dosificación y mezcla de concreto - tramo#3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de concreto reforzado para cunetas -tramo # 3 vereda San Antonio



Descripción: dosificación y mezcla de concreto - tramo#3 vereda San Antonio



Descripción: dosificación y mezcla de concreto - tramo#3 vereda San Antonio



Descripción: instalación de concreto reforzado para huellas y viga riostras -tramo # 3



Descripción: instalación de concreto reforzado para huellas y viga riostras -tramo # 3



Descripción: instalación de concreto reforzado para huellas y viga riostras -tramo # 3



Descripción: instalación de concreto reforzado para cunetas -tramo # 3





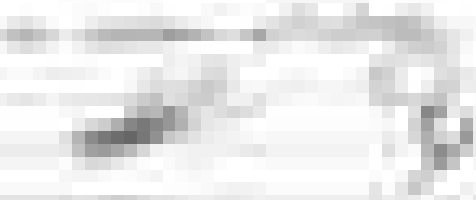
Descripción: actividades de limpieza y aseo de la placa huella -tramo # 3	Descripción: actividades de limpieza y aseo de la placa huella -tramo # 3
	
Descripción: actividades de limpieza y aseo de la placa huella -tramo # 3	Descripción: actividades de limpieza y aseo de la placa huella -tramo # 3

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

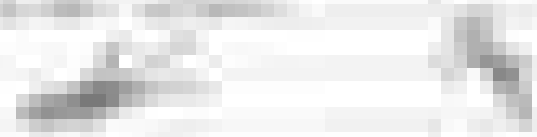
8.4 Copia de la Bitácora.



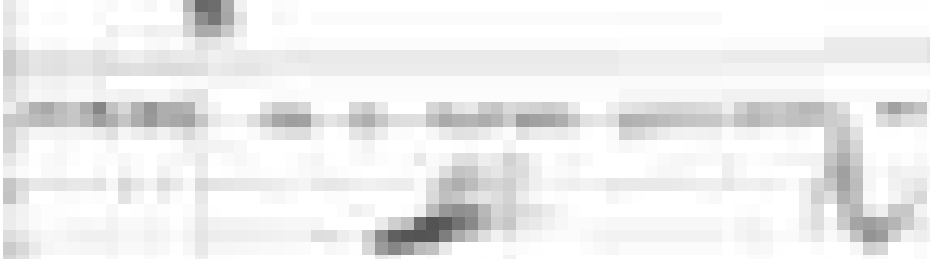








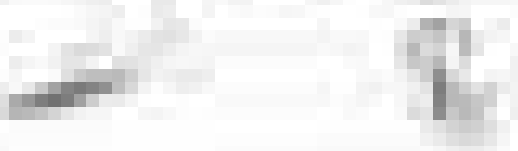








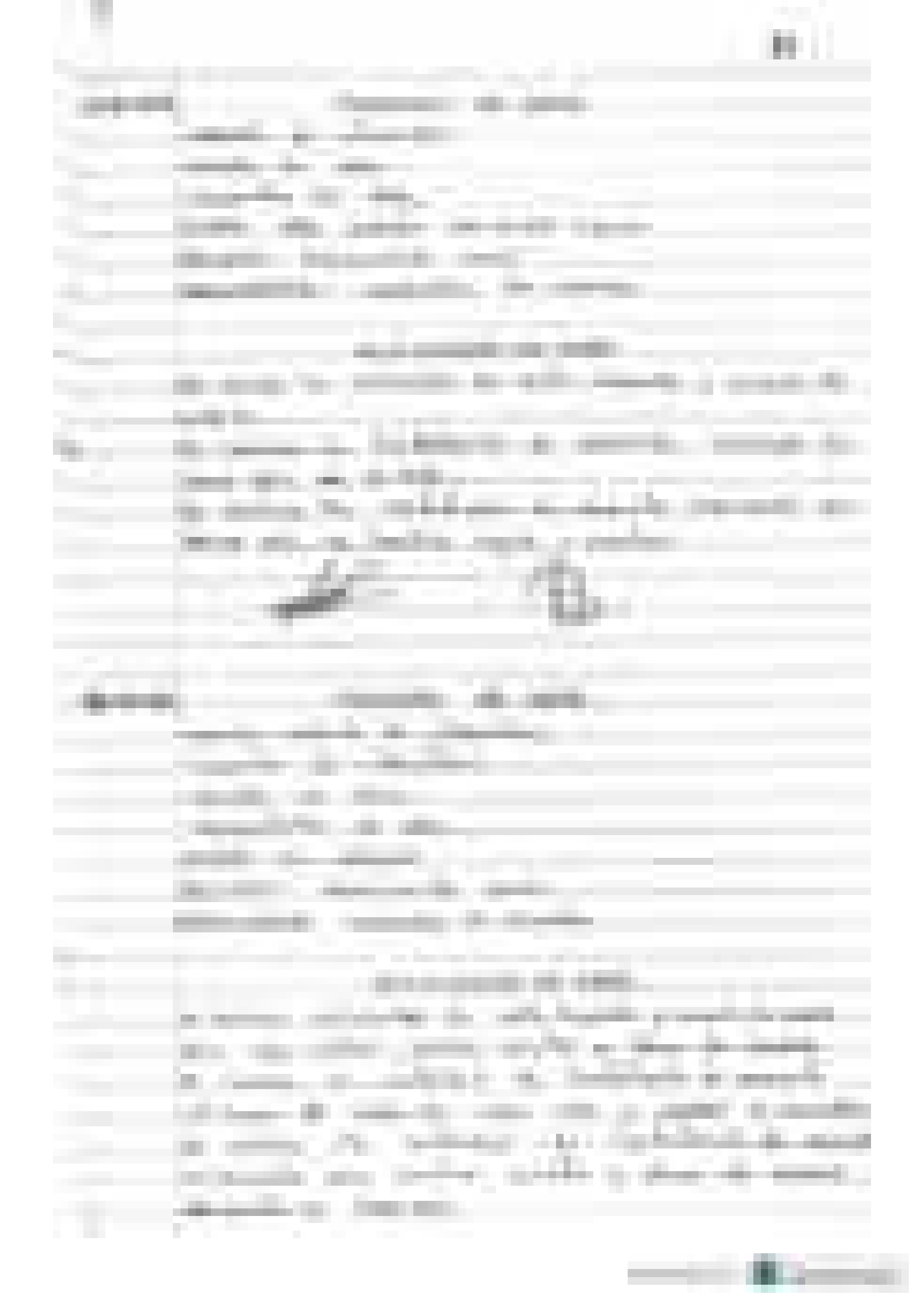












LENGUAZAQUE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 121-2022-AML-LP-001-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL AS

PLAZO INICIAL: 4 meses
FECHA DE INICIO: 13/03/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2023
PLAZO ACUMULADO: 04 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 287.591.011,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 287.591.011,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	311,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2	UN	
	filtro	Ml	
	Pontones		
Mantenimiento		KM	
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	126,60	311,60
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0,50	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 278.95 3.137		$ 278.953.137
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 2. 913.621		$ 2.913.621
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3. 467.209		$ 3.467.209
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 2. 257.044		$ 2.257.044
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 287.59 1.011**		**$ 287.591.011**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 100.646.711,00		$ 100.646.711,00	$ 278.953.137,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 100.646.71 1**	**$ -**	**$ 100.646.711**	**$ 278.953.137,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

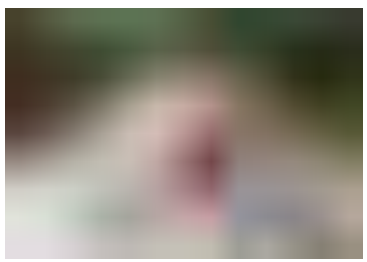
INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 278.953.137,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 278.953.137,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

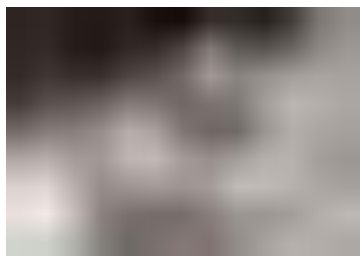
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11

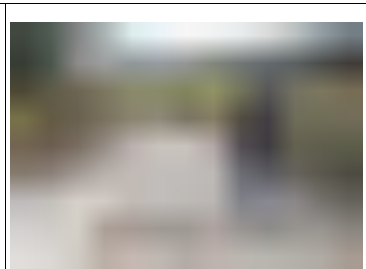
REGISTRO FOTOGRÁFICO



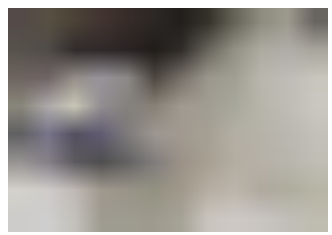
Construccion de cunetas, tramo tibita piedra cueva.



Construccion de concreto ciclopeo, tramo tibita piedra cueva.



Avance, tramo tibita piedra cueva.



Construccion de vigas riostras, tramo tibita piedra cueva.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°12

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INFORME N°12

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO LENGUAZAQUE



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Lenguazaque.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
LENGUAZAQUE	311.6	Construcción de placa huella.

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO LENGUAZAQUE



Imagen No. 3-Oferta económica Lenguazaque

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 LENGUAZAQUE

CONTRATO No:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS
CEDULA/NIT	901.627.766-3
REP. LEGAL:	JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$287.591.011
FECHA DE INICIO:	13 de marzo 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	12 de julio 2023
PRORROGA 1:	31 de julio 2023
PRORROGA 2:	31 de agosto 2023
PRORROGA 3:	12 de septiembre 2023
PRORROGA 4:	29 de septiembre 2023

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra LENGUAZAQUE.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

LENGUAZAQUE.

El contrato de obra posee un avance programado de 100 % y un avance ejecutado del 100 %.

A corte del día 30 de septiembre del 2023 se han realizado las siguientes actividades:

Extendida y compactación de subbase, corte y figurado de acero para riostras, cunetas y huellas, instalación de formaletas, instalación de acero de refuerzo para huellas, riostras y cunetas. Se realiza fundida de 114 ml de huellas, fundida de 114 ml de cuneta, fundida de 114 ml de ciclópeo, 108 ml de sobre ancho, fundida de 125 ml de bordillo en promedio, fundida de 39 vigas riostras (7.8 ml) y fundida de 2 losas de transición (3.6 ml).

Los Tramos

Tibita ático de 90.2 ml

Tibita El Carmen 96 ml

Tibita Piedra Cueva de 125.5 ml

Para un acumulado aproximado de 311.7 ml de placa huellas.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 17 del 1/09/2023 al 7/09/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 318 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	121-2022-AML-LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 287.591.011,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/03/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 602.626.644,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 287.591.011,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.824.055.853,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.779.055.853		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 287.591.011,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	274.074.233,48	95,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 184.058.247,04	64,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (90.015.986,44)	-31,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.000.000,00	25,39%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 276.074.233,48	96,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 186.058.247,04	64,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 90.015.986,44	-31,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.599.683,57	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.007.280,88	8,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.387.799,17	66,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.221.387.799,17	66,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.845.928,23	2,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 57.092.948,20	3,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 96,00% | Avance o Atraso Físico %: -31,30%
Meta Física Ejecutada %: 64,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	10,00%			10,00%	10,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	314			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tibita Don emiliano
TRAMO Y/O SECTOR (3): Piedra Cueva
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tibita El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar
Vereda San Jorge

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 14/07/23 al Jueves 20/07/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, cunetas y bordillo, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 43 ml de huellas en promedio, fundida de 18 ml de ciclópeo, fundida de 18 ml de cuneta y fundida de 6 vigas riostras y fundida de 18 ml de bordillo.
Viernes 21/07/23 al Jueves 27/07/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 51 ml de huellas, fundida de 21 ml de ciclópeo, fundida de 21 ml de cuneta y fundida de 6 vigas riostras.
Viernes 28/07/23 al Jueves 03/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 12 ml de huellas, fundida de 30 ml de ciclópeo, fundida de 30 ml de cuneta, fundida de 10 vigas riostras y fundida de 27 ml de bordillo.
Viernes 04/08/23 al Jueves 10/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas y riostras, fundida de 12 ml de ciclópeo, fundida de 12 ml de cuneta, fundida de 5 vigas riostras, fundida de 31 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon.
Viernes 11/08/23 al Jueves 17/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 6 ml de huellas, fundida de 6 ml de ciclópeo, fundida de 6 ml de cuneta, fundida de 3 vigas riostras, fundida de 22 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon. Se da por terminado el tramo tibita el Carmen.

Acumulado: 87 ml de huellas, 87 ml de ciclópeo, 87 ml de cuneta, 30 vigas (6.0 ml), 3.6 ml de losas de transición – dentellon, 88 ml de bordillo derecho y 96 ml de bordillo izquierdo.
Total Aproximado: 96 ml construidos aproximadamente.

TRAMO TIBITA 3
Viernes 18/08/23 al Jueves 24/08/23
Sin actividades de Obra. Se espera la adecuación pronta del terreno y la llegada y acopio de material en el nuevo tramo a construir.
Viernes 25/08/23 al Jueves 31/08/23
Llegada de material sub base, se realiza extendida y compactación de sub base. Se realizan actividades de corte, figurado y amarre de hierro para cunetas y huellas.
Viernes 01/09/23 al Jueves 07/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 18 ml de huellas, fundida de 18 ml de ciclópeo, fundida de 18 ml de cuneta, fundida de 9 ml de sobre ancho, fundida de 6 vigas riostras, fundida de 20 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon.

Acumulado: 18 ml de huellas, 18 ml de ciclópeo, 18 ml de cuneta, 9 ml de sobre ancho 6 vigas (1.2 ml), 1.8 ml de losas de transición – dentellon y 20 ml de bordillo.

Ejecutado a la Fecha:
Tramo 1: 90,2 ml Tramo 2: 96 ml Tramo 3: 20 ml; Total 206 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera la toma de densidades (ensayo cono de arena) en el tramo 3.
Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena y acero) en el tramo 3.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**96,00%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**64,70%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-31,30%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extendida de sub base del Tramo Tibita 3



Extendida Tramo Tibita 3



Amarre de hierroTramo Tibita 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se solicitó al contratista la toma de densidades en el tramo 3.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 14/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 18 del 8/09/2023 al 14/09/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 318 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	121-2022-AML-LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 287.591.011,00
FECHA DE INICIO:	13/03/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 287.591.011,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 287.591.011,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	267.459.640,23	93,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 211.379.393,09	73,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (56.080.247,15)	-19,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.000.000,00	25,39%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 269.459.640,23	93,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 213.379.393,09	74,20%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 56.080.247,15	-19,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.599.683,57	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.251.781.864,35	68,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.249.217.863,46	68,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.456.866,01	1,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 22.892.865,11	1,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 93,70%
Meta Física Ejecutada %: 74,20%
Avance o Atraso Físico %: -19,50%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	10,00%			10,00%	10,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	314			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	10%	76,00%	76,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	15	1566,00%	1566,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	33%	99%	99,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tibita Don emiliano
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tibita El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar
Vereda San Jorge

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 28/07/23 al Jueves 03/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 12 ml de huellas, fundida de 30 ml de ciclópeo, fundida de 30 ml de cuneta, fundida de 10 vigas riostras y fundida de 27 ml de bordillo.
Viernes 04/08/23 al Jueves 10/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas y riostras, fundida de 12 ml de ciclópeo, fundida de 12 ml de cuneta, fundida de 5 vigas riostras, fundida de 31 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon.
Viernes 11/08/23 al Jueves 17/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 6 ml de huellas, fundida de 6 ml de ciclópeo, fundida de 6 ml de cuneta, fundida de 3 vigas riostras, fundida de 22 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon. Se da por terminado el tramo tibita el Carmen.

Acumulado: 87 ml de huellas, 87 ml de ciclópeo, 87 ml de cuneta, 30 vigas (6.0 ml), 3.6 ml de losas de transición – dentellon, 88 ml de bordillo derecho y 96 ml de bordillo izquierdo.
Total Aproximado: 96 ml construidos aproximadamente.

TRAMO TIBITA 3
Viernes 18/08/23 al Jueves 24/08/23
Sin actividades de Obra. Se espera la adecuación pronta del terreno y la llegada y acopio de material en el nuevo tramo a construir.
Viernes 25/08/23 al Jueves 31/08/23
Llegada de material sub base, se realiza extendida y compactación de sub base. Se realizan actividades de corte, figurado y amarre de hierro para cunetas y huellas.
Viernes 01/09/23 al Jueves 07/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 18 ml de huellas, fundida de 18 ml de ciclópeo, fundida de 18 ml de cuneta, fundida de 9 ml de sobre ancho, fundida de 6 vigas riostras, fundida de 20 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon.
Viernes 08/09/23 al Jueves 14/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 45 ml de huellas, fundida de 24 ml de ciclópeo, fundida de 21 ml de cuneta y fundida de 7 vigas riostras. Se realiza toma de densidades.

Acumulado: 63 ml de huellas, 42 ml de ciclópeo, 39 ml de cuneta, 9 ml de sobre ancho 13 vigas (2.6 ml), 1.8 ml de losas de transición – dentellon y 20 ml de bordillo.

Ejecutado a la Fecha:
Tramo 1: 90,2 ml Tramo 2: 96 ml Tramo 3: 48 ml; Total 234 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena y acero) en el tramo 3.
Se espera la contiunuacion del proceso constructivo y posible terminacion del tramo 3

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**93,70%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**74,20%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-19,50%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de cunetas,Tramo Tibita 3



Toma de densidades, Tramo Tibita 3



Fundida de concreto ciclopeo, Tramo Tibita 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se solicitó al contratista la toma de muestras de concreto del tramo 3.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 19 del 15/09/2023 al 21/09/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 318 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	121-2022-AML-LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 287.591.011,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/03/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 287.591.011,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 287.591.011,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	281.839.190,78	98,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 235.824.629,02	82,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (46.014.561,76)	-16,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.000.000,00	25,39%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 283.839.190,78	98,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 237.824.629,02	82,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 46.014.561,76	-16,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.599.683,57	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.138.651,65	15,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 857.809.733,48	70,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 856.221.875,51	70,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 22.962.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 23.085.012,05	1,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 98,70% | Avance o Atraso Físico %: -16,00%
Meta Física Ejecutada %: 82,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	10,00%			10,00%	10,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	296,1			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	25%	91,00%	91,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	33%	99%	99,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tibita Don emiliano
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tibita el Piedra Cueva
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tibita El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar
Vereda San Jorge

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 28/07/23 al Jueves 03/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 12 ml de huellas, fundida de 30 ml de ciclópeo, fundida de 30 ml de cuneta, fundida de 10 vigas riostras y fundida de 27 ml de bordillo.
Viernes 04/08/23 al Jueves 10/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas y riostras, fundida de 12 ml de ciclópeo, fundida de 12 ml de cuneta, fundida de 5 vigas riostras, fundida de 31 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon.
Viernes 11/08/23 al Jueves 17/08/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 6 ml de huellas, fundida de 6 ml de ciclópeo, fundida de 6 ml de cuneta, fundida de 3 vigas riostras, fundida de 22 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon. Se da por terminado el tramo tibita el Carmen.

Acumulado: 87 ml de huellas, 87 ml de ciclópeo, 87 ml de cuneta, 30 vigas (6.0 ml), 3.6 ml de losas de transición – dentellon, 88 ml de bordillo derecho y 96 ml de bordillo izquierdo.
Total Aproximado: 96 ml construidos aproximadamente.

TRAMO TIBITA PIEDRA CUEVA
Viernes 18/08/23 al Jueves 24/08/23
Sin actividades de Obra. Se espera la adecuación pronta del terreno y la llegada y acopio de material en el nuevo tramo a construir.
Viernes 25/08/23 al Jueves 31/08/23
Llegada de material sub base, se realiza extendida y compactación de sub base. Se realizan actividades de corte, figurado y amarre de hierro para cunetas y huellas.
Viernes 01/09/23 al Jueves 07/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 18 ml de huellas, fundida de 18 ml de ciclópeo, fundida de 18 ml de cuneta, fundida de 9 ml de sobre ancho, fundida de 6 vigas riostras, fundida de 20 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon.
Viernes 08/09/23 al Jueves 14/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 45 ml de huellas, fundida de 24 ml de ciclópeo, fundida de 21 ml de cuneta y fundida de 7 vigas riostras. Se realiza toma de densidades.
Viernes 15/09/23 al Jueves 21/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 12 ml de huellas, fundida de 33 ml de ciclópeo, fundida de 36 ml de cuneta, fundida de 54 ml de sobre ancho, fundida de 12 vigas riostras y fundida de 42 ml de bordillo. . Se realizó visita por parte de la interventoría y el contratista a los tramos construidos y se realizan algunas observaciones a corregir.

Acumulado: 75 ml de huellas, 75 ml de ciclópeo, 75 ml de cuneta, 63 ml de sobre ancho 25 vigas (5.0 ml), 1.8 ml de losas de transición – dentellon y 62 ml de bordillo.

Ejecutado a la Fecha:
Tramo 1: 90,2 ml Tramo 2: 96 ml Tramo 3: 77.61 ml; Total 263.8 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena y acero) en el tramo piedra cueva.
Se espera la contiunuacion del proceso constructivo y posible terminacion del tramo piedra cueva

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**98,70%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**82,70%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-16,00%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de ciclopeo,Tramo Tibita Piedra cueva



Avance de obra, Tramo Tibita Piedra cueva



Visita a los diferentes tramos entre interventoria y contratista.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se solicitó al contratista la toma de muestras de concreto del tramo tibita piedra cueva.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 20 del 22/09/2023 al 28/09/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 318 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	121-2022-AML-LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 287.591.011,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/03/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 287.591.011,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 287.591.011,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	284.715.100,89	99,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 270.335.550,34	94,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (14.379.550,55)	-5,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.000.000,00	25,39%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286.715.100,89	99,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 272.335.550,34	94,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 14.379.550,55	-5,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.599.683,57	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 71.897.752,75	25,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.312.585.314,09	71,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.302.329.310,52	71,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.372.580,61	1,44%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 18.497.435,01	1,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 153.661.844,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,70% | Avance o Atraso Físico %: -5,00%
Meta Física Ejecutada %: 94,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	10,00%			10,00%	10,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	314			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	30%	96,00%	96,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	30%	96,00%	96,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%	30%	96%	96,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tibita Don emiliano Atico
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tibita Piedra Cueva
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tibita El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar
Vereda San Jorge

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO TIBITA PIEDRA CUEVA
Viernes 18/08/23 al Jueves 24/08/23
Sin actividades de Obra. Se espera la adecuación pronta del terreno y la llegada y acopio de material en el nuevo tramo a construir.
Viernes 25/08/23 al Jueves 31/08/23
Llegada de material sub base, se realiza extendida y compactación de sub base. Se realizan actividades de corte, figurado y amarre de hierro para cunetas y huellas.
Viernes 01/09/23 al Jueves 07/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 18 ml de huellas, fundida de 18 ml de ciclópeo, fundida de 18 ml de cuneta, fundida de 9 ml de sobre ancho, fundida de 6 vigas riostras, fundida de 20 ml de bordillo. Se realiza instalación de acero de refuerzo para losa de transición y dentellon posteriormente se funde losa de transición y dentellon.
Viernes 08/09/23 al Jueves 14/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 45 ml de huellas, fundida de 24 ml de ciclópeo, fundida de 21 ml de cuneta y fundida de 7 vigas riostras. Se realiza toma de densidades.
Viernes 15/09/23 al Jueves 21/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 12 ml de huellas, fundida de 33 ml de ciclópeo, fundida de 36 ml de cuneta, fundida de 54 ml de sobre ancho, fundida de 12 vigas riostras y fundida de 42 ml de bordillo. . Se realizó visita por parte de la interventoría y el contratista a los tramos construidos y se realizan algunas observaciones a corregir.
Viernes 22/09/23 al Jueves 28/09/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para huellas, cunetas y riostras, fundida de 30 ml de huellas, fundida de 30 ml de ciclópeo, fundida de 30 ml de cuneta, fundida de 42 ml de sobre ancho, fundida de 10 vigas riostras y fundida de 30 ml de bordillo.

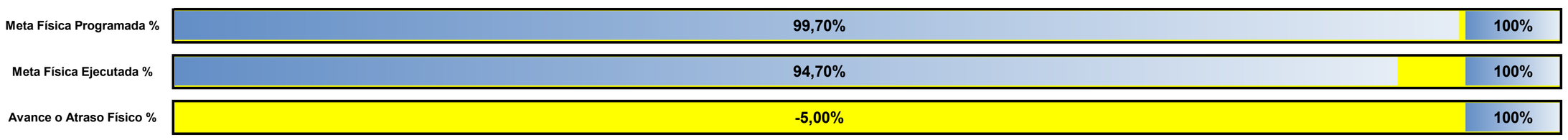
Acumulado: 105 ml de huellas, 105 ml de ciclópeo, 105 ml de cuneta, 105 ml de sobre ancho, 35 vigas (7.0 ml), 1.8 ml de losas de transición – dentellon y 92 ml de bordillo.

Ejecutado a la Fecha:
Tramo 1: 90,2 ml Tramo 2: 96 ml Tramo 3: 113.8 ml; **Total** 300 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava, arena y cemento) en el tramo piedra cueva.
Se espera la contiunuacion del proceso constructivo y la terminacion del tramo piedra cueva

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de vigas,Tramo Tibita Piedra cueva



Fundida de cuneta, Tramo Tibita Piedra cueva



Fundida de ciclopeo, Tramo Tibita Piedra cueva

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se solicitó al contratista la entrega del tramo tibita piedra cueva.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO No. 121-2022-AML-LP-001-2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL AS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Mezcladora	Nacional	1 bulto de 50 Kg	Lenguazaque	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	A	A	A
Herramienta Menor	Nacional		Lenguazaque	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta		7 m3	Lenguazaque	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2
TOTAL ACTIVO				0	0	0	2	2	2	2	2	2	0	2	3	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	3	2
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	0	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	2	51,1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	48,9%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): No Aplica

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 121-2022-AML-LP-001-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL AS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1086 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RODRIGO DURAN CRUZ PRIETO	3064812	MAESTRO	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$1.160.001,00	$28.300	III	NUEVA EPS	1057612723	$46.400	PORVENIR	1057612723	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
2	JAVIER ENRIQUE SIERRA SIERRA	3006903	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$1.160.000,00	$28.300	III	FAMISANAR	1057612723	$46.400	PROTECCIÓN	1057612723	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
3	YONATHAN DANIEL PARADA BRITO		AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$116.000,00									$0	$0	$0	N/A
4	OMAR SEGUNDO RIO PALMAR		AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$116.000,00									$0	$0	$0	N/A
5	JOSE ERNESTO MONTENEGRO	80397180	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$1.160.000,00	$28.300	III	NUEVA EPS	1057612723	$46.400	PORVENIR	1057612723	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
6																			
7																			
8																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-15, 08:51:08 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1057612723

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 15/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TECNORECICLAR COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	GPS	**Código Sucursal**	006
Documento	NI901430967	**Dirección**	CR 111C #69 D - 23		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7114298		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MENDOZA C BLANCA E	**Identificación**	CC 52439660		
Total Afiliados	8	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

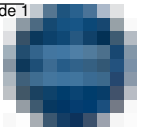
Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1006721671	VICTOR GIOVANNI MONTERO FRANCO	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 77.334	$ 3.100	2,436	$ 77.334	$ 1.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.500
CC 1018489374	YENSON HARLEY RUIZ CARO	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 77.334	$ 3.100	2,436	$ 77.334	$ 1.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.343.678	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.200
CC 1073247687	ANDRES FELIPE BOTERO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 16233679	ALEXANDER VELEZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3006903	JAVIER ENRIQUE SIERRA SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 3064812	RODRIGO DURAN CRUZ PRIETO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 79055941	CARLOS ARTURO VILLAMIL ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 80397180	JOSE ERNESTO MONTENEGRO ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.114.668	$ 7.114.668	$ 7.114.668	$ 8.381.012	$ 1.138.400	$ 284.600	$ 226.100	$ 335.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.984.400	$ 0	$ 1.984.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 121-2022-AML-LP-001-2022

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

MES INFORME MENSUAL: sep-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22022000103	24,01,0,3,2,01,01,001,03 OTRAS ESTRUCTURAS 24,01,0,3,2,01,01,001,03,02AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	RURALES DEL 'PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	121-2022	$ 300.000.000	$ 300.000.000
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		Septiembre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de
															recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 278.953.137		**$ 278.953.137**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 2.913.621		**$ 2.913.621**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.467.209		**$ 3.467.209**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 2.257.044		**$ 2.257.044**
VALOR TOTAL	$ 287.591.011		**$ 287.591.011**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 121-2022-AML-LP-001-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL AS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	19	20	20	21	20	21	19	22	20	21	20	22	20	19	22	21	22	21	22	23	22	23	20	23	21	23	23	21	21	23	635
Lluvias moderadas	1	2	1	1	1	2	4	1	1	2	3	1	2	3	0	1	1	1	2	1	1	0	2	0	1	1	1	2	1	1	41
Lluvias intensas	4	2	3	2	3	1	1	1	3	1	1	1	2	2	2	2	1	2	0	0	1	1	2	1	2	0	0	1	2	0	44
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 121-2022-AML-LP-001-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL AS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

FECHA DE INICIO: 13/03/2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 287.591.011,00

VALOR ACUMULADO: $ 287.591.011,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 28.759.101,10	11	11	2022	11	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 57.518.202,20	11	11	22	11	3	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 86.277.303,30	11	3	2023	11	3	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 86.277.303,30	11	3	2023	11	3	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101271301

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	11	11	22	11	3	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 15-40-101083286 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 9 (Mes) | 2023 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 28.759.101,10	13	3	2023	10	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 57.518.202,20	13	3	2023	11	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 86.277.303,30	11	7	2023	11	7	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 86.277.303,30	11	7	2023	11	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101271301

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	11	11	2022	11	7	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 15-40-101083286 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

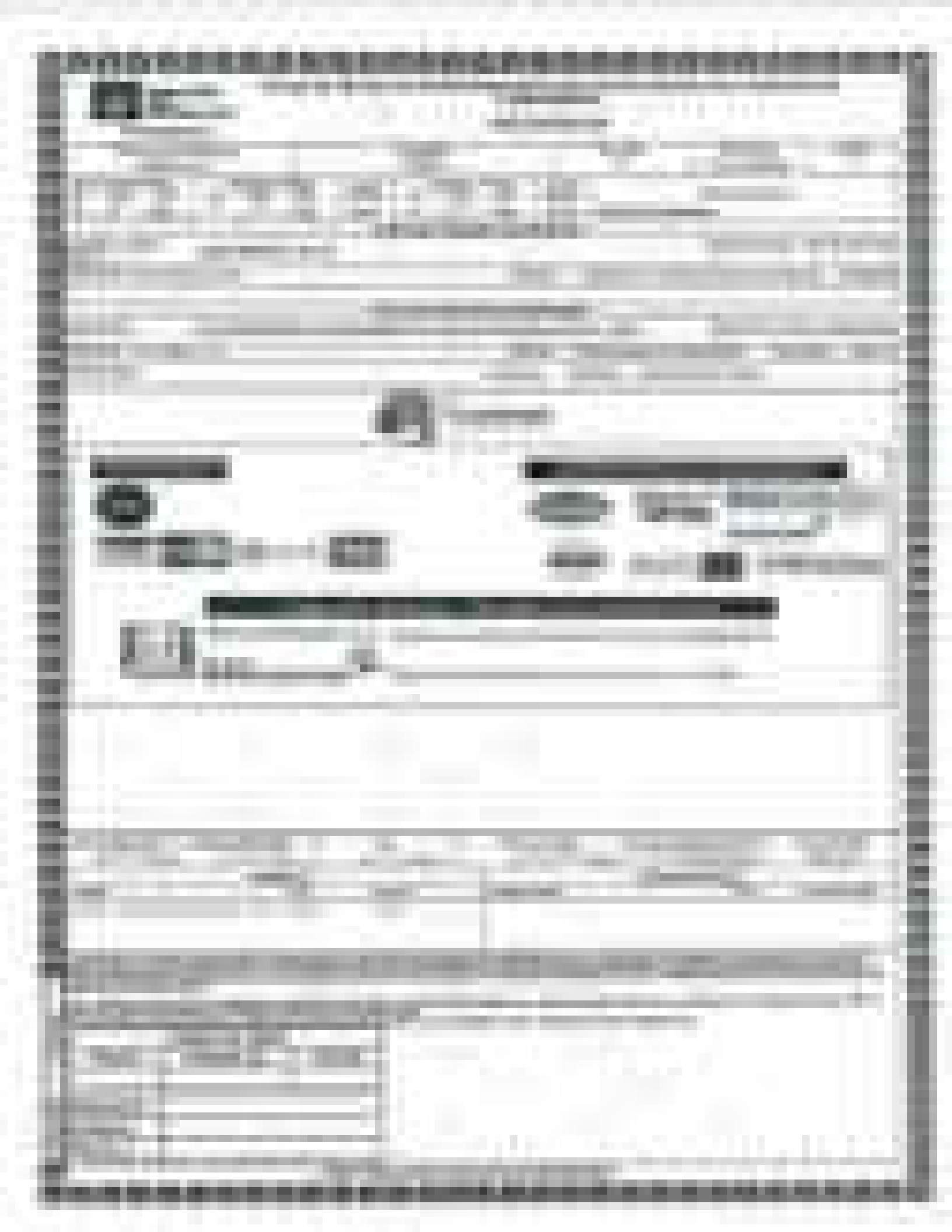
Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



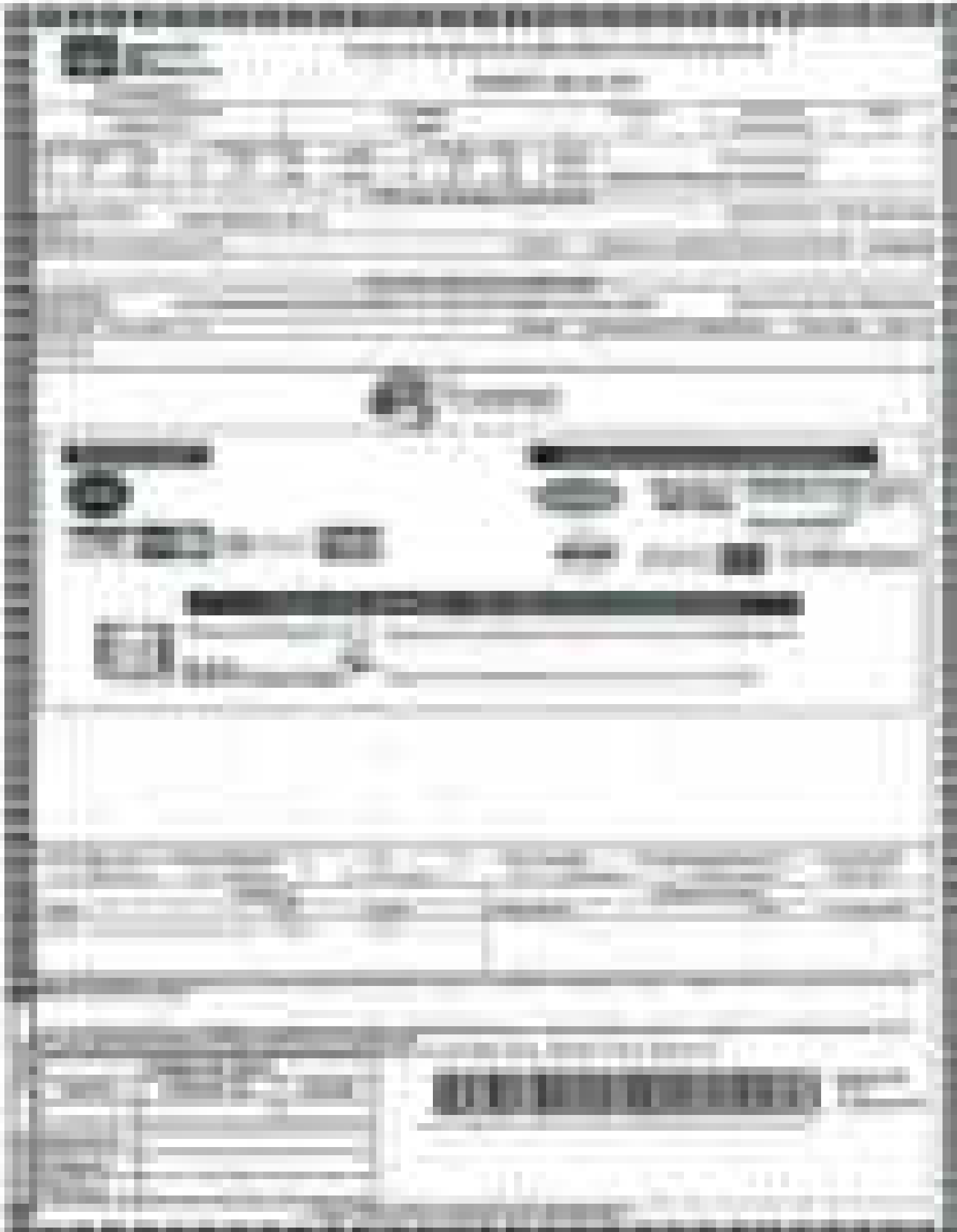






[redacted]









POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101205128**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**07**	**2023**	**21**	**07**	**2023**	**00:00**	**21**	**11**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **UNION TEMPORAL S2A** IDENTIFICACIÓN **NAD: 360.029-0**

DIRECCIÓN: CL 126 NRO. 70 H - 03 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214892638

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.099.310-6**

DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA TELÉFONO 3116566

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION LP-043-2023, CUYO OBJETO ES LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**21/07/2023**	**21/11/2023**	**$134,185,885.30**

FECHA ADJUDICACIÓN : 17/08/2023

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
AMCO INGENIERIA SAS	901200662-2	45.00
SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	900592953-8	50.00
A.G.A. INGENIERIA SAS	900950567-4	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****201,278.00	$ *******8,000.00	$ ******39,762.00	$ **********249,041.00	$ ******134,185,885.30	CONTADO

GLOBAL SEGUROS & CIA. LTDA. 123347 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101205128

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101205128, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de JULIO de 2023



11-44-101205128

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 120-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATISTA: COLING CONTRUCTORES SAS

FECHA DE INICIO: 13/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Los resultados de los ensayos de calidad del concreto vaciado en obra en obra, se realiza rompimiento de cilindros en el mes de Marzo tomado duante el mes de Febrero del 2023, se reportan en el formato correspondiente de ensayos de labotario.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Contenido

1. ALCANCE.....5

1.1 Declaración simple del propósito del proyecto.....5

1.2 Declaración simple del resultado esperado del proyecto.....5

1.3 Aspectos del proyecto específico al cual se aplicará el plan de la calidad.....5

1.4 Limitaciones particulares de aplicabilidad del plan de la calidad.....5

1.5 Condiciones de validez del plan de la calidad.....6

2. ELEMENTOS DE ENTRADA PARA EL PLAN DE LA CALIDAD.....7

2.1 Requisitos para el proyecto específico.....7

2.2 Requisitos para el plan de Calidad.....7

2.2.1 Requisitos del Municipio.....7

2.2.2 Requisitos legales.....7

2.2.3 Requisitos reglamentarios.....9

2.3 Evaluación de los riesgos para el proyecto específico.....9

2.4 Información sobre las necesidades de otras partes interesadas que utilizaran el plan de la calidad.....13

2.5 Otros planes de calidad pertinentes.....13

2.6 Otros planes necesarios para la ejecución del proyecto.....13

3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD.....14

3.1 Características de calidad para el proyecto específico.....14

3.2 Cuestiones importantes para la satisfacción del municipio u otras partes interesadas.....14

3.3 Oportunidades para la mejora de las prácticas de trabajo.....15

3.4 Cumplimiento de los objetivos.....16

4. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN:.....16

5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS.....19

5.1 Identificación de los documentos y datos.....20

5.2 Revisión y aprobación de los documentos y datos.....20

5.3 Distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos.....20

5.4 Documentos externos.....21

5.5 Aprobación y edición de los documentos y datos 22
5.6 Cambios en los documentos y datos 23
6. CONTROL DE LOS REGISTROS 23
6.1 Salvaguarda de los registros (cómo, dónde y por cuanto tiempo se guardarán los registros) 24
6.2 Requisitos contractuales, legales y reglamentarios y la satisfacción de los mismos 24
6.3 Medios de archivo para los registros 26
6.4 Legibilidad, almacenamiento, recuperación, disposición y confidencialidad de los registros . 27
6.5 Metodología para asegurar la disponibilidad de los registros 27
6.6 Medios y registros disponibles al cliente 28
6.7 Idioma de los registros 29
6.8 Eliminación de los registros 29
7. RECURSOS 29
7.1 Provisión de recursos 29
7.1.1 Materiales 29
7.1.1.1 Provisión de recursos con disponibilidad limitada 29
7.1.2 Recursos humanos 30
7.1.3 Infraestructura de trabajo 31
7.1.4 Ambiente de trabajo 32
7.2 Especificaciones nacionales y/o internacionales de los materiales 33
7.3 Normas para los materiales 33
7.4 Organigrama y perfiles generales del proyecto 33
7.5 Metodología que será utilizada por el contratista para calificar al personal que participa en el proyecto 34
7.6 Metodología de seguimiento al personal y verificación de cumplimiento de obligaciones laborales 35
7.7 AMBIENTE DE TRABAJO: Descripción de características y actividades de control del ambiente de trabajo 35
7.8 Actividades y especificaciones de control de los ambientes de trabajo 36
8. REQUISITOS 38
8.1 Que requisitos deben ser cumplidos para asegurar la calidad del proyecto? 38
9. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 39
10. COMPRAS 41
10.1 Características críticas de los productos y servicios 41

10.2 Comunicación de características de productos y servicios a los proveedores 42

10.3 Evaluación, selección y control de los proveedores 42

10.4 REQUISITOS planes de calidad de proveedores y sus referencias 49

10.5 Método para satisfacer los requisitos de aseguramiento de calidad, requisitos legales y reglamentarios aplicables a los productos y servicios suministrados externamente 49

10.5.1 Procedimiento de aseguramiento de control de calidad requisitos legales y reglamentarios que apliquen a los productos y servicios suministrados externamente 50

10.6 Método para comparar el producto suministrados externamente con los requisitos especificados 51

10.7 Instalaciones y servicios contratados externamente 51

10.7.1 Procedimiento de pago a proveedores 52

10.7.2 Procedimientos de envíos de productos y servicios al sitio de instalación (campo) 52

10.8 Circunstancias para solicitud de planes de calidad del proveedor, otros planes y su referencia. 52

11. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 52

11.1 Etapas del proyecto 52

11.2 Procedimientos documentados 53

11.3 Herramientas, métodos y equipos para el logro de requisitos 53

11.4 Criterios de entrega que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio 54

11.5 Requisitos legales, requisitos reglamentarios aplicables, códigos y prácticas industriales 54

11.6 Garantía de apoyo técnico inicial y continuo durante la ejecución del contrato 55

11.7 Calificaciones y/o certificaciones del personal 55

12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 56

12.1 Identificación de los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentarios 56

12.2 Incorporación de requisitos a los documentos de trabajo 56

12.3 Registros a generar respecto a los requerimientos de trazabilidad 57

12.4 Controlar y distribución de los registros 57

12.5 métodos específicos para la identificación del estado de inspección y de ensayo/prueba de los productos y servicios 57

12.5.1 Control de equipos 57

12.5.2 Control de los registros de calidad 57

12.5.3 Procedimiento para efectuar el control de calidad a los equipos y materiales 58

13. PROPIEDAD DEL CLIENTE 58

13.1 Identificación y control de los productos y servicios entregados por el cliente 58

13.2 Método de verificación de los productos y servicios entregados por el cliente..... 58

13.3 Control de los productos y servicios no conformes proporcionados por el cliente 58

13.4 Control de los productos y servicios dañados, perdidos o inadecuados..... 59

14. CONTROL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NO CONFORME..... 59

14.1 Identificación y control de los productos y servicios no conformes 59

14.2 Limitaciones específicas de los productos y servicios no conformes 60

15. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN...... 62

15.1 Etapas en las cuales se aplicará la actividad de seguimiento y medición..... 62

15.2 Criterios de aceptación en cada una de las etapas del proyecto 62

15.3 Procedimientos de aceptación en las etapas del proyecto 62

15.4 Características de calidad a las que se les hará seguimiento y medición en cada etapa del proyecto..... 62

15.5 Realización de ensayos encaminados a la aprobación de diseños y/o de cada una de las etapas del proyecto..... 63

15.6 Método para realizar inspecciones o ensayos y pruebas por el cliente o terceras partes..... 63

15.7 Criterios de validación del proyecto..... 64

15.8 Criterios para la liberación del producto 64

ANEXOS..... 65

1. ALCANCE.

Presentar un plan de calidad en concordancia con la NTC-ISO 9001 Versión 2015 y bajo las directrices de la NTC – ISO 10005 (2018) "QUALITY MANAGEMENT SYSTEMS, GUIDELINES FOR QUALITY PLANS: SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. DIRECTRICES PARA LOS PLANES DE **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'',** cumpliendo a cabalidad con las normas de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental, estipulados en los Pliegos de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICANo **121-2022-AML-LP-001-2022.**

1.1 Declaración simple del propósito del proyecto

El propósito de este plan de la calidad es definir y organizar como se van a llevar a cabo, cada una de las actividades del sistema de Gestión de Calidad que son aplicables a la realización de **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**

1.2 Declaración simple del resultado esperado del proyecto

El contratista UNION TEMPORAL VIAL, busca a través de éste plan de la calidad darle a conocer al, MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, la manera de cómo esta organización controlará cada una de las actividades del proyecto y asegurará el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos por el Municipio, con el fin de lograr la plena satisfacción a través de la entrega de un proyecto bien ejecutado, que cumpla con todos los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones, los estudios previos y demás reglamentación aplicable al proyecto.

1.3 Aspectos del proyecto específico al cual se aplicará el plan de la calidad

- Este plan de Calidad aplicará siempre y cuando el proyecto sea adjudicado a la organización.
- De igual forma se deberá tener en cuenta que el Plan de Calidad deberá actualizarse si las condiciones contractuales iníciales son modificadas por parte del cliente o de sus representantes, y/o si al realizar un estudio preliminar se identifica la necesidad de generarse cambios.

1.4 Limitaciones particulares de aplicabilidad del plan de la calidad

Debido a que el objeto no incluye diseños, se declara la excepción del numeral 5.11 Diseño y Desarrollo de la NTC- ISO-10005(2018).

El plan de la calidad elaborado por el contratista UNION TEMPORAL VIAL para la realización de la **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'',** será aplicado y está limitado a la realización de cada uno de los siguientes aspectos:

Este plan de la calidad no aplica para otras zonas no contempladas en el contrato si a esto hubiese lugar, al igual que la construcción de obras en otros sectores distintos a los establecidos previamente, además que en el caso que se realice una modificación de alguno de los ítems del contrato o se adicione otro, y en caso de que este fuese adjudicado a la UNION TEMPORAL VIAL, este plan de calidad no podrá ser aplicado para los ítems adicionados o modificados, sin antes reevaluar cada una de las actividades que comprendan estos nuevos ítems y si esto es así, el presente plan de calidad podrá ser modificado y adaptado a los nuevos requerimientos.

1.5 Condiciones de validez del plan de la calidad

El presente plan de la calidad tendrá validez a partir de la fecha en que se dé inicio a la ejecución del contrato por parte de la UNION TEMPORAL VIAL, basado en el objeto **'"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**

Además, el plan de la calidad solo tendrá validez siempre y cuando se cumpla con las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones de la licitación pública y en el contrato, tales como los materiales, las cantidades de obra, el tiempo de ejecución establecido por el, MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA, los prerrequisitos como viabilidades ambientales, permisos, etc.

Para el plan de la calidad de la "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''** la única exclusión es la relacionada con el proceso de diseño ya que este no se encuentra contemplado dentro del objeto del proyecto.

En cuanto al dimensionamiento y especificaciones de los suministros y de las obras producto de la aplicación del plan de calidad por parte de la organización está limitada a la realización de cada uno de los aspectos e ítems definidos en

la propuesta Técnico - económica entregada por la UNION TEMPORAL VIAL en el proceso de No. **121-2022-AML-LP-001-2022**

El presente plan de calidad tendrá validez a partir de la fecha en que sea adjudicado el contrato a la organización hasta el cumplimiento en tiempo del servicio a satisfacción por parte de la entidad Contratante.

Se manifiesta también como condiciones de validez la oportunidad en los pagos que se facturen por la ejecución de las obras y servicios ante el Cliente y con visto bueno de la interventoría y como se contemplan en el capítulo de la forma de pago del futuro contrato. Sin el cumplimiento de lo anterior referente pagos oportunos, la Organización no garantiza las condiciones del contrato en tiempo ni en recursos*.*

2. ELEMENTOS DE ENTRADA PARA EL PLAN DE LA CALIDAD

A través del presente plan de calidad la organización ha decidido documentar las prácticas y procedimientos de calidad al producto, para lo cual se ha identificado previamente las entradas para la preparación del mismo en el proyecto, dentro de las cuales se encuentran entre las más relevantes:

2.1 Requisitos para el proyecto específico:

- Requisitos que determinan el alcance del proyecto contenido dentro de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública en su capítulo Requisitos Habilitantes, sus estudios previos y las especificaciones técnicas del proceso de **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.**
- Estudios y diseños elaborados por parte del cliente lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.**
- Adendas de la **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.**

2.2 Requisitos para el plan de Calidad:

2.2.1 Requisitos del Municipio

- **NTC ISO 9001: 2015:** Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos
- **NTC-ISO 10005 (2018):** Sistema de Gestión de Calidad.
- **DECRETO 1504 DE 1998** por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
- Requisitos contenidos dentro del pliego de condiciones de la **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.**relacionado con las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2.2 Requisitos legales

Se identifican los requisitos contenidos en los Documentos y normas para contratar con las entidades estatales de la República de Colombia y dentro de los que se encuentran:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.
- DECRETO 1510 DE 2013 (Julio 17). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 789 de 2002, artículo 50 (para contratar con el Estado se requiere estar a paz y salvo con el régimen de seguridad social y el pago de aportes parafiscales).
- LEY 1474 DE 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 222 de 1995, por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. (esta ley es de gran importancia al momento de establecer laclase de sociedad, los órganos que la conforman, la capacidad del representante legal para suscribir contratos, la obligatoriedad de inscripción en el registro mercantil y en especial, lo relacionado con la presentación de estados financieros, artículos 34 y siguientes).
- Ley 863 de 2003, por la cual se establecen las normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas (parágrafo del artículo 66).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio (la autorización del representante legal, en caso de no estar facultado para contratar por montos superiores).
- Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación (Ley 863 de 2003, (parágrafo del artículo 66).
- La inscripción en el Registro Único de Proponentes.
- Certificado de Contraloría General de la República (boletín fiscal).
- Certificación del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos establecidos en el artículo 8.1.16° De los requisitos de legalización, ejecución y pago del Decreto 734 de 2012.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- EXPEDICIÓN DE GARANTIAS: Se deberá constituir a favor de la ALCALDIA DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA una garantía que cumpla con lo establecido en los pliegos de condiciones y en la que ampare los siguientes riesgos: 1) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual a la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. 2) Estabilidad de la Obra: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra. 3) Pago de Salarios,

prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: su cuantía será equivalente al 15% del valor total del contrato y cubrirá la ejecución del contrato y 3 años más. 4) D) Responsabilidad Civil Extracontractual Frente a Terceros: Su cuantía será equivalente a Doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por la duración del contrato a partir del perfeccionamiento.

2.2.3 Requisitos reglamentarios

Se identifican los requisitos relacionados con las siguientes normas y leyes de carácter especial o técnicas reglamentadas por el estado colombiano y aplicable al caso específico y al objeto del proyecto dentro de las cuales se encuentran principalmente:

La **LEY 1228 DEL 16 DE JULIO DEL 2021,** modificada por **la LEY 1682 DE 2013**, y reglamentada parcialmente por el **DECRETO 2976 DE 2010** y por **el DECRETO 4550 DE 2009**´´ por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.''

2.3 Evaluación de los riesgos para el proyecto específico:

De manera ilustrativa, se muestra a continuación la matriz de riesgos del proyecto, cuyo contenido se puede consultar en el Anexo No 001 al plan de Calidad.

PROCESO	LUGAR DONDE SE REALIZA (AREA)	ACTIVIDAD	CARGO	CLASIFICACION ACTIVIDAD		PELIGRO		MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE
				RUTINARIA	NO RUTINARIA	CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCION	INTERPRETACION DE NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NRO. EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
Conservación preventiva de pavimentos	Zona de obra	Adecuación de equipos y herramienta	Personal operativo	X		Físico	Radiación no ionizante (Rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Insolación, quemaduraenlapiel	No	No	No	No	Programas de prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	Postura prolongada Movimientos repetitivos	Ninguna	Ninguna	Pausas activas medidas de autocuidado	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	10	Alteraciones de la columnavertebral	No	No	No	No	Programas de promoción y prevención Realización de micropausas, rotación de personal, capacitación al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Público	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Plan de emergencias y contingencias ambientales	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientos de seguridad, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
							Superficies de trabajo irregulares, deslizantes o con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Uso de EPP Ordenylimpieza en el puesto de trabajo Habilitación de una zona parguardar equipos y herramientos	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y promoción, capacitación del personal	EPPnecesarios pasla actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Secuentacon unplan de emergencia. Conformacióndela brigada Canales de comunicación con las entidades y autoridades de emergencia. *Señalización	Acatar las indicaciones delplande emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	10	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Cierre de seguridad de la o	Personal operativo	X		Físico	Radiación no ionizante (Rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Insolación, quemaduraenlapiel	No	No	No	No	Programa de prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	Postura prolongada Movimientos repetitivos	Ninguna	Ninguna	Pausas activas medidas de autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Alteraciones de la columnavertebral	No	No	No	No	Programas de promoción y prevención Realización de micropausas, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Público	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Plan de emergencias y contingencias ambientales	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Programas de prevención y promoción Procedimientos de seguridad Capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado
							Locativo Superficies de trabajo irregulares, deslizantes o con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Uso de EPP Ordenylimpieza en el puesto de trabajo Habilitación de una zona para guardar equipos	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y promoción Capacitación de personal	EPPnecesarios pasla actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Secuentacon unplan de emergencia. *Divulgación del protocolo de evacuación Conformacióndela brigada Canales de comunicación con las entidades y autoridades de emergencia. *Señalización	*Acatarlas indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	10	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado

PROCESO	LUGAR DONDE SE REALIZA (AREA)	ACTIVIDAD	CARGO	CLASIFICACION ACTIVIDAD		PELIGRO		MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARAESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE
				RUTINARIA	NO RUTINARIA	CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIV EL DE DEFICIENCIA	NIV EL DE EXPOSICION	NIV EL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIV EL DE CONSECUENCIA	NIV EL DE RIESGO (NR) E INTERVENCION	INTERPRETACION DE NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NRO. EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
Topografia	Zona de obra	Locativo y vehicular	Personal operativo		X	Biológico	*Picadura *Mordeduras *Fluidos o excrementos	Ninguna	Ninguna	Uso de EPP Medida s de auto cuidado	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	3	Lesionesen el cuerpo o enfermedade s	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Físico	Radiación no ionizante (Rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	3	Insolación, quemaduraenlapiel	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Locativo (superficiesirregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Uso de EPP Orden y limpieza en el puesto de trabajo Habilitación de un a zon a para guardar equipos	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	3	Lesiones en el cuerpo o enfermedade s	No	No	No	Señalización	Programade prevención y promoción Procedimientos de seguridad Capacitación de personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Público	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Plan de emergencias y contingencias ambientales	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	3	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientos de seguridad, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación de la brigada Canales de comunicación con las entidades y y autoridades de emergencia. *Señalización	Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	3	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Exposición radiación térmi	Personal operativo	X		Físico	*Fluido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	2	Insolación, quemaduraenlapiel	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Químico	Material particulado	Ninguna	Instalación de malla polisombra	*Uso de EPP	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Afecciones respiratorias, irritación o, alergias	No	No	No	No	Progra ma de prevención y promoción Capacitación en peso rel	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos	La silla es ergonómica	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable	2	Alteraciones de la columna vertebral	No	No	No	No	Realización de micropausas, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Mecánicos	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuidad o	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	2	Lesionesen el cuerpo o enfermedade s	No	No	No	No	Fiscalizmento de seguridad Inspección de botas,epos Capacitación del peso rel	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Tecnológico	Maniobras periódico	Kit de derrames Plan de emergencias y contingencias ambientales	*Uso de EPP *Medidade autocuidad o *Señalizaciones de peligro Plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	2	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientode seguridad Inspección de los equipos Capacitacióndel personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación de la brigada Canales de comunicación con las entidades y y autoridades de emergencia. *Señalización	* Acatar las ind ic a cione s del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	2	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, ca pa cit ación del personal	No	Alta gerencia Empleado

	Zona de obra	Pavimento y vehículo	Personal operativo	x		Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es Irritación, que real ces en la piel	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos	La silla es ergonómica	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Alteraciones de la columna ve rtebral	No	No	No	No	Realización de mi ento sua s, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Tecnológico	Mantenimiento periódico	Kit de derrames Plan de emergencias y contingencias ambientales	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado * Acatarlasindicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientode seguridad Inspección de los equipos Capacitacióndel personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel * Caída de objetos (Derrumbe por vibración)	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	6	3	18	Alto	60	1080	I	No Aceptable	4	Muerte	No	No	No	Señalización	Programada prevención y promoción, ipación de personal Procedimientos de seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. -Divulgación del protocolo de evacuación -Conformación de la brigada -Canales de comunicación con las entidade s y a ud dada s de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	10	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Disposición de RCD	Personal operativo	x		Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	2	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es Irritación, que real ces en la piel	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Químico	Material particulado	Ninguna	Instalación de malla polisombra	*Uso de EPP	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Afecciones respiratorias, irritaciones o, alergias	No	No	No	No	Progra ma de pre vención y promoción Capacitación al pers ral	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos	La silla es ergonómica	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	2	Alteraciones de la columna ve rtebral	No	No	No	No	Realización de mi ento sua s, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Tecnológico	Mantenimiento periódico	Kit de derrames Plan de emergencias y contingencias ambientales	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o * Acatarlasindicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	2	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientode seguridad Inspección de los equipos Capacitacióndel personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. -Divulgación del protocolo de evacuación -Conformación de la brigada -Canales de comunicación con las entidade s y a ud dada s de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	2	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
Demolición de Obras Existentes	Zona de obra	Transporte de insumos	Personal operativo	x		Físico	Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Irritación, que real ces en la piel	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos *Manipulación manual de carga	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico	10	Alteraciones de la columna ve rtebral	No	No	No	No	Realización de mi ento sua s, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es	No	No	No	Señalización	Programada prevención y promoción, ipación de personal Procedimientos de seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. -Divulgación del protocolo de evacuación -Conformación de la brigada -Canales de comunicación con las entidade s y a ud dada s de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	10	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Instalación subterránea y aérea de	Personal operativo	x		Físico	Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Irritación, quemaduraen la piel	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos *Manipulación manual de carga	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Alteraciones de la columna ve rtebral	No	No	No	No	Realización de mi ento sua s, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es	No	No	No	Señalización	Programada prevención y promoción, ipación de personal Procedimientos de seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. -Divulgación del protocolo de evacuación -Conformación de la brigada -Canales de comunicación con las entidade s y a ud dada s de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	10	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado

PROCESO	LUGAR DONDE SE REALIZA LA(S) ACTIVIDAD(ES)	ACTIVIDAD	CARGO	CLASIFICACION ACTIVIDAD		PELIGRO		MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE
				RUTINARIA	NO RUTINARIA	CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCION	INTERPRETACION DE NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NRO. EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
Conexión	Zona vestier	Preparación de materia	Personal operativo	X		Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo o enfermedades Insolación, quemaduras en la piel	No	No	No	No	Programas de prevención y promoción	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Químico	*Material particulado *Polvos orgánicos inorgánicos	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	1	Afecciones respiratorias, irritación o, alergias	No	No	No	No	Programa de prevención y promoción Capacitación al personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Psicosocial	Interfase persona-tarea	Ninguna	Ninguna	Capacitación al personal	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Alteración del clima organizacional	No	No	No	No	Programa de prevención y promoción Capacitación al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	* Movimientos repetitivos	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	1	Alteraciones de la columna w ridad	No	No	No	No	Rotación de personal, capacitaciones sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Mecánico	Mecanismos de protección (Seguridad mecánica)	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimiento de seguridad, Inspección de los equipos Capacitación del personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Entibación	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y promoción, de la actividad del personal Procedimientosde seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Tecnológico	Ninguna	Kit de derrames Plan de emergencias y contingencias ambientales	Uso de EPP Medidasdeautocuidado	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimiento de seguridad, Inspección de los equipos Capacitación del personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Tormenta *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación dela brigada Canales de comunicación con las entidadesyautoridades de emergencia *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control específico	1	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Validación de rasante	Personal operativo	X		Físico	*Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	2	Insolacion, quemaduras en la piel	No	No	No	No	Programasde prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos *Manipulación manual de carga	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	2	Alteraciones de la columna w ridad	No	No	No	No	Rotación de personal, capacitaciones sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	*Mecánico Material esparcido s Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Señalización	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico	2	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	Señalización	Programa de prevención y promoción, de la actividad del personal Procedimientosde seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Tormenta *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación dela brigada Canales de comunicación con las entidadesyautoridades de emergencia *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
Desarrollo de pozos	Zona de obra	Retiro de medios	Personal operativo	X		Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Lesiones en el cuerpo o enfermedades Insolación, quemaduras en la piel	No	No	No	No	Programasde prevención y promoción	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Químico	Material particulado	Mantenimiento periódico	Instalación de malla polisombra	Uso de EPP	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Afecciones respiratorias, irritación o, alergias	No	No	No	No	Programasde prevención y Capacitación al personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	2	Alteraciones de la columna w ridad	No	No	No	No	Rotación de personal, capacitaciones sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Mecánico	Ninguna	Señalización	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado	10	3	30	Muy Alto	25	750	I	No Aceptable	4	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	No	Programas de prevención y promoción, de la actividad del personal Procedimientosde seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Señalización	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico	2	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y promoción, de la actividad del personal Procedimientosde seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Tormenta *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación dela brigada Canales de comunicación con las entidadesyautoridades de emergencia *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Transporte de medios	Personal operativo	X		Biológico	Picaduras Mordeduras	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	No	Programasde prevención y promoción	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo o enfermedades Insolación, quemaduras en la piel	No	No	No	No	Programasde prevención y promoción	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Químico	Material particulado	Mantenimiento periódico	Instalación de malla polisombra	Uso de EPP	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable	1	Afecciones respiratorias, irritación o, alergias	No	No	No	No	Programasde prevención y Capacitación al personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	Postura prolongada	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	1	Alteraciones de la columna w ridad	No	No	No	No	Rotación de personal, capacitaciones sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Locativo *Superficiesirregulares deslizantes, con diferencia del nivel +Caídade objetos	Ninguna	Señalización	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado	6	4	24	Muy Alto	100	2400	I	No Aceptable	4	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y promoción, de la actividad del personal Procedimientosde seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Espacio confinado	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado	10	4	40	Muy Alto	100	4000	I	No Aceptable	4	Muerte	Resolución 1409/2012	No	No	Señalización	EPP y EPCC necesarios para la actividad Procedimientosde seguridad Control de acceso		Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Tormenta *Inundación *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación dela brigada Canales de comunicación con las entidadesyautoridades de emergencia *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control específico	1	Muerte		No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado

De acuerdo a la matriz de riesgos (Anexo 1) se identificó que, en el proceso de movimiento de tierras, en la actividad de perfilación y entibado, el personal se encuentra expuesto al peligro locativo (superficies irregulares o deslizantes, con diferencia de nivel y caída de objetos), que según la interpretación del nivel de riesgo es no aceptable. De igual manera, en el proceso de instalación de pozos, en la actividad transporte de pozo el personal se encuentra expuesto al peligro mecánico (elementos o partes de piezas a trabajar) y en la actividad de instalación de pozo se encuentran expuestos a los peligros locativo (superficies irregulares o deslizantes, con diferencia de nivel y caída de objetos) y espacio confinadoque según la interpretación del nivel de riesgo es no es aceptable.

Sin embargo, se tienen estipuladas medidas de intervención (Programas de prevención y promoción, capacitación del

personal, procedimientos de seguridad, control de acceso, señalización y entrega de EPP necesarios para la actividad) prioritarias para mitigar y controlar estos peligros. Cabe resaltar que el personal no se encuentra expuesto a otros peligros significativos.

2.4 Información sobre las necesidades de otras partes interesadas que utilizaran el plan de la calidad:

Se identifica como necesidades de otras partes interesadas la información que pueda coadyuvar al control de la calidad del servicio por parte de la interventoría externa contratada por el cliente o el supervisor que éste delegue, con el respectivo control a los formatos, procedimientos e instructivos y a la información contenida en el presente plan y que sirve de ayuda al aseguramiento de la calidad del producto o servicio prestado.

De la misma manera lo anterior puede aplicarse a terceras partes como organismos de control del estado, veedurías ciudadanas, socios de la organización o cualquier otra parte que el cliente autorice para la consulta del presente plan de calidad y sus anexos.

2.5 Otros planes de calidad pertinentes

Algunos de los productos o servicios que la organización sub-contrate lo realizará con proveedores con certificado de gestión de calidad, por tal motivo se solicitará a los mismos proveedores los planes de calidad pertinentes para mantener como organización los mismos controles solicitados por el cliente a nuestros proveedores con los mismos criterios exigidos en los pliegos de condiciones de **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.** Por tal motivo es deber de la Organización que en el desarrollo del Proyecto se integre de manera adecuada los Planes de Calidad de los sub - contratistas con el Plan de Calidad del Proyecto.

2.6 Otros planes necesarios para la ejecución del proyecto

Dentro de otros planes necesarios para la ejecución del proyecto se encuentran:

- Planes de Seguridad y salud en el trabajo - PSST.
- Plan de Gestión Ambiental – PGA
- Plan de Gestión Social - PGS

3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

3.1 Características de calidad para el proyecto específico:

Cumplir con la legislación nacional además de las demás especificaciones particulares del proyecto en las zonas a intervenir establecidas en los pliegos de condiciones. Para medir el grado de cumplimiento de este objetivo de calidad se propone el ***Indicador porcentaje de Cumplimiento de requisitos legales en el proyecto***. Se coloca como meta cumplir el 100% de dichos requisitos para la etapa en que se mida el indicador dentro del proyecto y con una periodicidad semestral y cumpliendo los requisitos de la legislación nacional – NORMAS INVÍAS, NSR 10, y lo establecido en las especificaciones técnicas particulares del proyecto.

3.2 Cuestiones importantes para la satisfacción del municipio u otras partes interesadas:

- Mantener un buen nivel de satisfacción del cliente. Se propone el Indicador Porcentaje de Novedades Cliente como el Numero de Novedades de Clientes / Número Total de Clientes. La meta propuesta del indicador es del 0% a medirse al finalizar el plazo mensualmente.

- Mantener un buen nivel de satisfacción del cliente. Se propone el Indicador Satisfacción del cliente como el Número de Clientes satisfechos con el servicio / Número Total de Clientes. La meta propuesta del indicador es del 95% a medirse con una periodicidad anual.

- Mantener un buen nivel de satisfacción del cliente. Se propone el Indicador Porcentaje de Quejas y reclamos como el Número de Quejas y reclamos sin resolver en el periodo / No Total de quejas y reclamos en el periodo. La meta propuesta del indicador es de máximo 5% de quejas y reclamos sin resolver y con una periodicidad mensual.

La UNION TEMPORAL VIAL no escatimará recursos para que el proyecto de **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL",** será realizada con el personal calificado para este tipo de obras, usando siempre los mejores materiales, haciendo el pago mensual cumplido a nuestros trabajadores, acatando siempre los parámetros establecidos por el Municipio y

la normatividad aplicable a nuestro proyecto, cumpliendo con lo establecido en el pliegos de condiciones de **No. 121-2022-AML-LP-001-2022** y en el contrato, todo esto para llenar las expectativas de nosotros como organización y del MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, propendiendo siempre por la mejora continua.

Característica	**Método para Resultados medibles**	**cumplimiento de objetivos**
Personal preparación calificado	Mensualmente se hará una evaluación de todo el personal buscando de esta manera calificar el estado de preparación académica y el estado de compromiso ¨Evaluación de desempeño.	10 puntos = Excelente 9 – 7 puntos = Bueno 6 – 5 puntos = Aceptable 4 – 0 puntos = Insuficiente
	Ahorro de material por causa de menos desperdicios	Se comparará la cantidad de obra ejecutada con la cantidad de material ejecutado y se sacará una proporción para ver si hubo o no desperdicios, esto también se comparará con lo que se tenía que haber gastado en ese momento en cuanto a dinero y lo que realmente se gastó.
	Ahorro de tiempo en la ejecución de la obra	Ver Tabla 1
Cumplimiento de las especificaciones y requisitos dados por el municipio a través de los estudios previosy los pliegos de condiciones.	Revisión pliegos condiciones estudios previos.	Menores tiempos en el momento de ejecución de las actividades Ver tabla No 1. Realización adecuada de los trabajos, reflejada en los resultados del proyecto.

3.3 Oportunidades para la mejora de las prácticas de trabajo:

- Asegurar el mejoramiento continuo de los procesos del sistema de gestión de calidad en este caso para los procesos de Servicios. Para este fin se propone el ***Indicador Acciones de Mejoramiento*** en el proyecto y consiste en la toma de acciones de mejoramiento de tipo preventivo en las prácticas de trabajo. Se propone una meta de mínimo dos (2) acciones de mejoramiento del tipo preventivo desarrolladas durante el mes en el proyecto.

- Contar con el recurso humano conforme con los requisitos establecidos por el Cliente, para la ejecución del objeto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'',** que consiste en contar en el proyecto con los perfiles del personal técnico y profesional exigidos por la

entidad contratante según los pliegos de Condiciones. Se propone como meta cumplir con la disposición del 100% del personal profesional técnico y humano durante la ejecución del proyecto.

3.4 Cumplimiento de los objetivos.

En la organización, se designará en el COORDINADOR DE CALIDAD el seguimiento al cumplimiento de los anteriores objetivos de calidad. El COORDINADOR DE CALIDAD reportará al Director de Obra sobre el estado del cumplimiento de los Objetivos de Calidad, así como un plan para implementación de cumplimiento de objetivos y metas el cual será auditado a la Dirección de la Organización en el desarrollo y al final del proyecto para garantizar el cumplimiento de Objetivos de Calidad del proyecto.

4. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN:

Para las actividades y requisitos que determina la NTC-ISO 9001/2015 y también para el plan de calidad en cuanto a la norma NTC-ISO 10005 (2018) como responsabilidades de la dirección se definen a continuación en la tabla No 1 los responsables y frecuencias para su correcta implementación

TABLA No 1 RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN

REQUISITO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
a. Asegurar que se establezcan se planifiquen, se implementen y se controlen las actividades requeridas por el sistema de calidad especificada por el contrato, y se dé seguimiento a su progreso.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto.	Siempre
b. Determinar la secuencia y la interacción de los procesos pertinentes al caso específico.	Director del proyecto, Coord. de Calidad y Residentes	Comité de Calidad
c. Comunicarles a los responsables de todos los procesos afectados, proveedores y clientes los requisitos característicos del proyecto, los legales y reglamentarios y resolver los problemas que surjan en las interrelaciones entre tales grupos, promoviendo la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.	Director del proyecto, Coord. de Calidad y Residentes	Al inicio del proyecto y en cada modificación.

d. Revisar los resultados de las auditorías efectuadas, de la retroalimentación del cliente, del desempeño de los procesos y conformidad del producto.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Según plande auditorias y revisiones por la dirección
e. Asegurar que la Política es adecuada al propósito del proyecto, que incluye el compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del proyecto, que es comunicada y entendida por parte del equipo de trabajo del proyecto.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Al inicio del proyecto y cada vez que ingrese
f. Autorizar las solicitudes para exenciones de los elementos del sistema de calidad.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Únicamente cuando se cuente con la
g. Controlar acciones correctivas y preventivas.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Siempre
h. Revisar y autorizar peticiones para exenciones, cambios, o desviaciones, del plan de calidad o del Sistema de Gestión de Calidad de la organización	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Únicame nte cuando se cuente con la aprobación

Los canales de comunicación de los involucrados en la implementación del plan de calidad se presentan a continuación, mediante el Mapa de Comunicaciones (Diagrama de flujo):



5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

CLASES DE DOCUMENTOS		
Fase	**Documentos del proyecto**	**Documentos externos**
Identificación	Los documentos que pertenecen al plan de calidad de La **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', se** identificaran con el nombre del documento,el logo del Representante Legal, el nombredel proyecto, la versión, la fecha de elaboración y el código.	La información documentada de la empresa será adoptado por la UNION TEMPORAL VIAL.
Revisión	Estos documentos son revisados por el coordinador de calidad.	Estos documentos son revisados por la Persona o personas a quienes este documento les afecta o dependen de éste para la realización de sus labores.
Aprobación	Estos documentos son aprobados por el Director del proyecto.	Estos documentos son aprobados por el Director del proyecto.
Distribución y Acceso	Se pueden distribuir y tienen acceso a estos documentos el personal que esté autorizado por el Director del Proyecto. Una vez dada la autorización por el director del proyecto, el coordinador de calidad será el encargado de entregar estos documentos, no sin antes registrarlo en el formato "para el seguimientoy control de documentos" el nombre, cargo y Localización o frente de trabajo de la persona a quien le fue entregado el documento, quien desde ese momento será el responsable de dicho documento.	Se pueden distribuir y tienen acceso a estos documentos la persona o personas a quienes este documento les afecta o dependen de este para la realización de sus labores. Cuando se requiera uso de información restringida esta será autorizada por el Director del proyecto. Una vez dada la autorización por el director del proyecto, el coordinador de calidad será el encargado de entregar estos documentos, no sin antes registrar en el formato "para el seguimiento y control de documentos" el nombre, cargo y localización o frente de trabajo de la persona a quien le fue entregado el documento, quien desde ese momento será el responsable de dicho documento.
Datos	Para la identificación, aprobación y acceso de los datos se seguirán las mismas directrices dadas a los documentos del plan de calidad para La "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', expuestos anteriormente.	

5.1 Identificación de los documentos y datos:

El formato definido para la identificación de documentos del presente plan de calidad posee como se puede observar en el esquema No. 1 el código, versión y la fecha de aprobación con lo que se garantiza que se dispongan y utilicen las versiones adecuadas.

ESQUEMA No 1 FORMATO PARA EL CONTROL E IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

UNION TEMPORAL VIAL	PLAN DE CALIDAD	CODIGO: NBL-PC-D-01
		VERSION: 001
		FECHA:

5.2 Revisión y aprobación de los documentos y datos:

El coordinador de Calidad es el responsable de realizar el control de los documentos y los datos, además de la revisión de los mismos. La aprobación de los Documentos y Datos estará a cargo del Gerente o Representante legal.

Los documentos modelos que reposan en la Información Documentada y los planes de calidad de la organización poseen un rótulo con las firmas y fechas de elaboración, revisión y aprobación además de los cargos y nombres de los responsables de las firmas. A continuación, en el esquema No. 2 se puede observar un modelo de dichos rótulos.

ESQUEMA No 2 MODELO DEL RÓTULO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**
FECHA: DÍA – MES – AÑO	**FECHA: DÍA – MES - AÑO**	**FECHA: DÍA – MES – AÑO**

5.3 Distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos:

El control de documentos del sistema de gestión de calidad y que aplica al proyecto (Distribución, Disponibilidad y acceso) está definido en el formato LISTADO CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION, en este listado aparecen los diferentes documentos, el tiempo de almacenamiento, de retención y la disposición final con los responsables de manejar cada uno de los documentos. El listado se anexa al plan de calidad (Ver formato anexo).

De esta forma, el listado maestro de documentos establece el acceso a los documentos y datos por parte del personal autorizado para cada uno de éstos.

5.4 Documentos externos

A continuación, se realizará un breve resumen de algunos de los documentos que serán utilizados para desarrollar el plan de calidad aplicable a el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.

• Documentos Externos

1. Pliegos de condiciones de la No. 121-2022-AML-LP-001-2022.
2. Documentación adicional (diseños, planos y estudios técnicos) entregados y publicados por el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA.
3. Estudios previos entregados por el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUANDINAMARCA.
4. Normatividad y legislación vigente y que le aplique a el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.
5. Normas INVIAS, NSR 10.
6. Normas ICONTEC.
7. Normas ASTM.
8. Especificaciones Técnicas Particulares según el presupuesto oficial del proyecto.
9. Anexo Técnico-legales de Proceso Contractual

- Decreto 1594 de 1984 del Ministerio de Agricultura, se refiere a los usos del agua y residuos líquidos, específicamente en su Capítulo VI, trata sobre las Normas de Vertimiento al alcantarillado de servicio público, los artículos 73 y 74, establecen las concentraciones máximas para el control de la carga de sustancias de interés sanitario.
- Ley No. 2066 de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del 11 - abril-2000. Artículo 3° (Saneamiento Básico)
- Constitución Nacional: Artículos:1, 2, 7, 8, 11, 43, 49, 58, 63, 65, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 88, 95, 101, 102, 103, 105, 246, 302, 313, 317, 330, 331, 332, 333, 339, 340, 360, 361y 366.

- Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio del medio ambiente y en sus artículos 31,
- numerales 5, 23, 29, 31 y 68, establece los lineamientos del Ordenamiento Territorial.
- La Ley 152 de 1994: Mediante el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de
- Decreto 2811 de 1974: Código nacional de los Recursos Naturales.
- Decreto 1449 de 1997: Reglamenta el C.N.R.N. Conservación y protección del suelo y predios rurales.
- Ley 373 de 1997: Uso eficiente y ahorro del agua
- Ley 430 de 1998: Normas prohibitivas en manejo ambiental, referentes a desechos peligrosos.
- Decreto 948 de 1995: Sobre prevención y control de la contaminación atmosférica y la calidad del aire.
- Decreto 2107 de 1995, Decreto 1228 de 1997 y Decreto 1697 de 1997: Modifican parcialmente el Decreto 948 de 1995.
- Resolución 005 de 1996: Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.
- Decreto 1594 de 1984: Referentes a los usos del agua y residuos líquidos.
- Decreto 1449 de 1977: De protección a los nacimientos de aguas.

• Documentos del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', suministrada al MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMRCA.

1. Estudios Técnicos
2. Memorias Técnicas
3. Actas parciales, modificatorias I de recibo I etc.
4. Planos
5. Fotografías
6. Informes mensuales de obra
7. Informe Final

• Documentos del plan de calidad del "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.

1. Registros (ensayos, revisión de los requisitos, inconformidades, etc.)
2. Formatos (actas modificatorias, actas parciales, etc.)
3. Instructivos (para a la elaboración de informes, diligenciamiento de la bitácora, etc.)

5.5 Aprobación y edición de los documentos y datos:

La organización dispondrá del LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03) los cuales serán preparados y controlados por el coordinador de calidad, quien preparará y actualizará los mencionados documentos (Ver listados anexos al plan de calidad).

El control del trámite de correspondencia y demás información se llevará a cabo según lo descrito en los instructivos particulares de trabajo y tomando como herramienta el ***INDICE GENERAL DE ARCHIVO (Fo-G-05).***

5.6 Cambios en los documentos y datos:

Cada documento original del Sistema de Gestión de Calidad dispondrá de una planilla al final del documento con la fecha, firma, persona y cargo que Elaboró, Revisó y Aprobó la versión de un determinado Documento (Ver esquema No 2); además la Organización dispondrá del CONTROL DE DISTRIBUCIÓN COPIAS IMPRESAS (Fo-G-11), el cual establece el Nombre, Cargo y Número de Copias distribuidas de los distintos documentos del Sistema de Gestión de Calidad, quedando así garantizado el Control en los cambios de Documentos obsoletos por nuevas versionescontroladas.

6. CONTROL DE LOS REGISTROS

Los registros son una categoría especial de documentos. Los registros de calidad que se han desarrollado y que se utilizarán en el desarrollo del proyecto son:

FORMATOS PROCESO DE GESTION DE OPERACIONES

Formato de visita previa a zona a reforestar, registro, FES.001.00
Formato de seguimiento visitas técnicas, registro ESM.001.01
Formato de quejas y reclamos, registro FQR.001.00
Memorando de personal
Informe de novedades del servicio, INS.001.01

Otros registros con los que se da cumplimiento a requisitos contractuales, son; los informes emitidos por especialistas o tercereas partes.

Es importante recalcar que los procedimientos de control, disposición, almacenamiento, medios de los registros, metodologías, legibilidad, recuperación, disposición, confidencialidad idioma y eliminación de registros se encuentran descritos en el ***PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE REGISTROS (PCR-001.03)*** del sistema de gestión de la calidad de la Empresa y que para efectos de los requisitos contenidosen la NTC – ISO 10005 (2018) se resume principalmente en:

6.1 Salvaguarda de los registros (cómo, dónde y por cuánto tiempo se guardarán los registros):

La salvaguarda de los registros indica cómo, dónde y por cuánto tiempo se guardarán los registros y se encuentran detallados en el formato LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03), ver formato anexo. En este formato se encuentran detallados los medios por los cuales se van a guardar los registros desde la etapa de almacenamiento o archivo que se conoce como el tiempo de duración del contrato, consecuentemente la etapa de recuperación, es decir se indica dónde, cómo se archivará y por cuánto tiempo se hará la retención de los registros relacionados con el contrato y los demás registros del proyecto. Finalmente, en la casilla Disposición final aparece una descripción de la utilización de dichos registros ya sea como papel borrador o su destrucción.

6.2 Requisitos contractuales, legales y reglamentarios y la satisfacción de los mismos:

Requisitos Contractuales: Se identifican dentro de los más importantes aplicados a el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', por parte de la Organización los contenidos en los siguientes documentos:

1. Pliegos de Condiciones No. 121-2022-AML-LP-001-2022.
2. Especificaciones Técnicas contempladas en los Pliegos de Condiciones la No. 121-2022-AML-LP-001-2022
3. El Contrato en caso de ser adjudicado con el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.
4. El cumplimiento de las actividades y cantidades previamente definidas en el numeral **Condiciones de Validez**
5. del presente plan de calidad y acordes a las especificaciones técnicas.

Requisitos Legales: Se identifican los requisitos contenidos en los Documentos y normas para contratar con las entidades estatales de la República de Colombia y dentro de los que se encuentran:

a. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

b. Ley 789 de 2002, artículo 50 (para contratar con el Estado se requiere estar a paz y salvo con el régimen de seguridad social y el pago de aportes parafiscales).

c. Ley 222 de 1995, por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. (esta ley es de gran importancia al momento de establecer la clase de sociedad, los órganos que la conforman, la capacidad del representante legal para suscribir contratos, la obligatoriedad de inscripción en el registro mercantil y en especial, lo relacionado con la presentación de estados financieros, artículos 34 y siguientes).

d. Ley 863 de 2003, por la cual se establecen las normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas (parágrafo del artículo 66).

e. Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio (la autorización del representante legal, en caso de no estar facultado para contratar por montos superiores).

f. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación (Ley 863 de 2003, (parágrafo del artículo 66).

g. La inscripción en el Registro Único de Proponentes.

h. Certificado de Contraloría General de la República (boletín fiscal).

i. Certificación del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

j. Certificado de antecedentes disciplinarios

- **Requisitos Reglamentarios:** Se identifican los requisitos relacionados con las siguientes normas y leyes de carácter nacional e internacional adoptadas por el estado colombiano y aplicable al objeto del proyecto.

a. Estudios, diseños y planos entregados por el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE – CUNDINAMARCA.
b. Pliegos de condiciones de 121-2022-AML-LP-001-2022.
c. Estudios Previos
d. Normas INVIAS, NSR 10.
e. Normas ICONTEC.
f. Normas ASTM

Para llevar a cabo la identificación y revisión de los requisitos Contractuales, Legales y Reglamentarios del proyectoen la organización se ha establecido el siguiente mecanismo que garantizan el cumplimiento de los anteriores requisitos

y que la llamaremos como METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PRODUCTO y que se describe a continuación:

1. Se cuenta con el formato **Fo-CO-01** que identifica los requisitos del producto y verifica la capacidad de la organización para dar cumplimiento a estos, además da cumplimiento al numeral 7.2.2 aparte (a y c) de la norma ISO 9001 (Revisión de los requisitos relacionados con el producto).

2. Cuando la organización no tiene claridad en los requisitos exigidos por el cliente, ésta se vale de los medios empleados por la entidad contratante. En caso de ser el estado, esta lo hace mediante una audiencia de aclaración o una visita de obra dependiendo de lo establecido en los pliegos de condiciones de cada uno de los proyectos, como evidencia de las aclaraciones, se utiliza el formato **Fo-CO-02** en donde quedan registradas las modificaciones de los requisitos si las hubo, si la contratación se realiza con una empresa privada, la concertación se hace mediante una o una serie de reuniones en donde son aclarados los requisitos y de las cuales queda como evidencia un acta de reunión utilizando el formato **Fo-G-10** en donde son registrados los compromisos y los requisitos finales, todo esto dando cumplimiento al numeral 7.2.2 parte (b) de la norma ISO 9001 (Revisión de los requisitos relacionados con el producto).

3. Para garantizar que las modificaciones hechas a los requisitos del proyecto, realizadas durante la ejecución de éste quedan evidenciadas, es utilizado el formato **Fo-I-01**, cada una de las modificaciones realizadas a los requisitos del proyecto se comunica al o a los responsables de la ejecución del mismo. Todo esto dando cumplimiento al numeral 7.2.2 de la norma ISO 9001 (Revisión de los requisitos relacionados conel producto).

4. Para dar cumplimiento al numeral 7.2.1 parte (c) de la norma ISO 9001 (Determinación de los requisitos relacionados con el producto), la empresa utiliza una matriz de requisitos legales, en donde se encuentran expuestos todos los requisitos legales necesarios para llevar cabo el proyecto, además de los requisitos reglamentarios.

5. Se cuenta con el formato de satisfacción del cliente **Fo-M-01**, con el propósito de saber cuál es la percepción del cliente respecto al cumplimiento de sus requisitos.

Los responsables de llevar a cabo los mecanismos establecidos anteriormente, están identificados en cada uno de los procedimientos documentados mencionados en la presente metodología y los que hacen parte del sistema de gestión de calidad de la organización.

6.3 Medios de archivo para los registros:

Con el fin de garantizar la legibilidad de los registros en medio físico se hace hincapié en que no se recibirán registros cuyos orígenes provengan de envíos por Fax y no se mantendrán todos aquellos que no sean legibles por

su naturaleza de elaboración, será responsabilidad del Supervisor y Vigilantes mantener la legibilidad de los registros al día.

En cuanto al almacenamiento, los registros en medios físicos se mantendrán en fólderes AZ organizados según el INDICE GENERAL DE ARCHIVO, En medio magnético se guardarán en carpetas magnéticas con la codificación y títulos propios del INDICE GENERAL DE ARCHIVO.

6.4 Legibilidad, almacenamiento, recuperación, disposición y confidencialidad de los registros

Con el fin de garantizar la recuperación, Disposición y Confidencialidad de los registros, el ***LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03)*** define el sitio de disposición y la confidencialidad en cuanto a que cargos pueden tener acceso a dichos registros en la etapa de disposición de los mismos.

El método que se utilizará para asegurar que los registros están disponibles cuando son requeridos consiste en consultar el ***LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03),*** en éste aparece un listado de los registros y su disposición como también su tiempo de retención hasta su destrucción o utilización como papel borrador, entre otros.

6.5 Metodología para asegurar la disponibilidad de los registros.

Los registros se dividen en dos tipos: Magnéticos y físicos, los primeros se guardan según el ***Instructivo particular para Copias de Seguridad (back up)*** (In-G-02) lo cual garantiza su almacenamiento y protección.

Los registros que se deben preservar en copias físicas se almacenan en fólderes A-Z identificados según el Proyecto a que pertenecen; dependiendo del tipo de registro, y de acuerdo a la ubicación definida en el Listado Maestro de Registros.

Los registros a su vez se organizan dentro de los A-Z según el ***Índice General de Archivo*** (Fo-G-05) Clasificando la información a través de separadores que facilitan la ubicación de registros físicos.

Dentro del índice general de archivo deberá identificarse claramente el objeto del proyecto, la codificación del contrato y la entidad Contratante. Dicho índice General de Archivo (Fo-G-05) deberá aparecer en la primera página de los A-Z.

En caso tal que el archivo de los registros sea tan grande que demande varios tomos para almacenar la información de un mismo proyecto deberá indicarse en la columna tomo del ***Índice General de Archivo*** (Fo-G-05) la ubicación de los respectivos registros en el tomo del A-Z correspondiente. Los principales ítems y la numeración que se maneja dentro del ***Índice General de Archivo*** (Fo-G-05) aparecen a continuación:

No.	TOMO	T E M A	No.	TOMO	TE M A
0		**Documentación previa (Propuesta)**	**7**		**Ejecución de Obra en General**
1		**Contrato de Interventoría**	7,1		Programación de Actividades
1,1		Subcontratos con Especialistas	7,2		Movimiento de Planos
2		**Correspondencia Adm. con el Municipio**	7,3		Movimiento de Planos de Sedes a vigilar
2,1		Cuentas Contrato	7,4		Memorias de Minutas
2,2		Anticipo Contrato	7,5		Ensayos y pruebas personal
2,3		Cuentas Internas	7,6		Solicitudes e Instrucciones Técnicas
3		**Correspondencia con Terceros**	7,7		Solicitudes e Instrucciones
4		**Correspondencia Administrativa**	**8**		**Programación Labores de Interventoría**
5		**Corresp. Adm. Contrato Servicios**	**9**		**Informes**
5,1		Propuesta Contrato de Construcción	9,1		Boletines Semanales
5,2		Contrato de Construcción	9,2		Informes Mensuales
5,3		Aspectos Contractuales	9,3		Informes Especiales
5,4		Obras no Previstas	9,4		Minuta de Servicio
5,5		Control Inversión Anticipo	9,5		
5,6		Pliegos de Condiciones	**10**		**Reuniones de Obra**
6		**Actas Mensuales de Pago**	10,1		Reuniones Técnicas
6,1		Preactas de Obra y Actas de Recibo	10,2		Reuniones Ambientales
6,2		Memorias de Calculo	10,3		Reuniones de Coordinación
11		**Gestión Ambiental**	**13**		
11,1		Aspectos Legales	**14**		**Aseguramiento de la Calidad**
11,2		Monitoreo y Seguimiento	14,1		Documentación del Sistema de Calidad
11,3		Relaciones con la Comunidad	14,1,1		Instructivos Particulares

Dado el caso que en el transcurso de cualquier proyecto se detecte la necesidad de incluir nuevos ítems, éstos se introducirán en el Índice General de Archivo del proyecto y se comunicará al Coordinador de Calidad con el fin de evaluar la pertinencia de ser tenidos en cuenta para nuevos proyectos.

Los fólderes se mantienen en gabinetes que los protegen contra agentes externos que puedan deteriorar la información durante el tiempo de retención.

El acceso a los registros almacenados en los A-Z de cada proyecto sólo está permitido para los siguientes cargos: Director de Obra y Residentes.

El personal ya mencionado para diligenciar, utilizar o consultar registros, debe conocer el correcto manejo de éstos para que se haga un uso adecuado de su información.

6.6 Medios y registros disponibles al cliente.

Los registros podrán ser solicitados por el cliente u otras partes interesadas mediante oficio dirigido al Gerente de la organización, éste ordenará al responsable de los registros para facilitar la autorización de fotocopias de los

mismos al cliente u otras partes interesadas.

Se declaran como registros disponibles al cliente los controlados por el sistema de gestión de calidad, las pruebas de ensayos de laboratorios ya sean pruebas testigos pertenecientes a los planes de ensayos de control de la calidad de la organización y las certificaciones de homologación de los materiales que suministren los proveedores acordes claro está a las especificaciones técnicas. Todos estos registros se facilitarán con copia al cliente o su representante mediante oficio escrito para aprobación de los mismos.

6.7 Idioma de los registros.

Todos los registros se diligenciarán en idioma español o en el idioma que lo solicite el cliente. En el caso de ser dispuestos por órdenes del cliente en otro idioma serán acompañados de una copia con traducción en idioma español de los mismos.

6.8 Eliminación de los registros.

Los registros se eliminarán o dispondrán en la manera establecida en el LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03), Ver formato anexo al plan de calidad.

7. RECURSOS

7.1 Provisión de recursos

Para la realización exitosa de este plan y por ende del "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA se manifiesta que será necesaria la correcta gestión de recursos para la inversión y provisión de recursos; ejemplos de esto son la oportuna gestión del anticipo y gestión de las respectivas Actas parciales de pago avance del servicio.

7.1.1 Materiales

Los materiales necesarios en descripción y cantidad para la realización exitosa del plan son los descritos en las actividades a desarrollar en los pliegos de condiciones y detallados en las condiciones de validez del presente plan de calidad (Numeral 1.3) y se detallan a continuación y en el numeral 6.2 Materiales:

7.1.1.1 Provisión de recursos con disponibilidad limitada

Cuando un recurso en particular tenga una disponibilidad limitada, es responsabilidad del Representante legal de la organización y del director disponer del recurso humano, la infraestructura y el equipo correcto para la correcta ejecución del "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.

Estos tipos de recursos están comprendidos por los siguientes elementos y actividades:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE RECURSOS	UNIDAD
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO		
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud Aproximada: 318 metros		
6	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR(MANUAL-INCLUYE RETIRO)	M3
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3
8	CONCRETO RESISTENCIA 21Mpa (D) – MEZCLA IN SITU	M3
9	CONCRETO RESISTENCIA 14Mpa (G) CÍCLOPEO	M3
10	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	KG

7.1.2 Recursos humanos

El recurso humano dispuesto para la ejecución del proyecto será seleccionado cumpliendo los requisitos establecidos por el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA. A nivel interno de la Organización si los perfiles no son definidos por el cliente, la definición de los perfiles, la responsabilidad y autoridad de los diferentes cargos se encuentran enunciados en el ***PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO (Pr-H-01)***.

Anexos al presente plan de calidad se encuentran definidos los perfiles de los cargos que participarán en el proyecto con sus responsabilidades y autoridades. Dentro de los cargos mínimos definidos para lograr la satisfacción del Cliente en cuanto a la entrega y funcionamiento del servicio y además el cumplimiento
de los requisitos del presente plan de calidad se encuentran identificados los siguientes perfiles:

Director de Proyecto (1)

Residente de Obra Civil (1)

Tecnólogo HSEQ (1)

7.1.3 Infraestructura de trabajo

La sede de la UNION TEMPORAL VIAL funcionará en oficina de una planta, con 2 puestos de trabajo, sala de reuniones, baño, ubicada en la ciudad de Bogotá en la CL 126 70 H 03, aquí se llevarán a cabo las actividades administrativas y trabajos de oficina que comprenden la realización del '"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''

Equipo	Marca	Cantidad	Descripción
Computador de sitio	ACER	1	Clase de Procesador: INTEL CORE13 Memoria Instalada: 1 GB Máxima Memoria: 2 GB Tamaño Pantalla: 15" Relación de Aspecto: 4:3 (Standard) Tipo de Pantalla: Active Matrix LCD (TFT) Resolución: 1400 x 900 (XGA) Unidades Incluidas: DVD/cn- RW, USB Capacidad del Disco Duro: 1000 GB Sistema Operativo: Windows Vista.
Computador de sitio	HP	1	PROCESADOR INTEL CORE DUO 1.66GHZ MEMORIA RAM DE 2 GB DISCO DURO DE 500GB PAl\TTALLA15 Unidades Incluidas: DVD/cn- RW, USB Programas: Paquete de Office 2003, AUTOCAD 2006 Español, PROJECT, etc.
Computador Portátil	ACER	1	Sistema: Microsoft Windows. Procesador: Intel Icore 7. Disco sólido:250 GB. Programas: Paquete de Office 2016, AUTOCAD 2019 Español, Adobe Reader pro o español, etc.
Impresora	Epson	1	L-555
Celulares	Diversas Marcas	2	APPLE, SAMSUNG

Muebles de Trabajo	Madera y Fórmica	2	Puestos individuales de Trabajo, con sillas tipo ejecutivo para oficina.

7.1.4 Ambiente de trabajo:

Dentro del desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**,** EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA", se presentan dos tipos de ambientes de trabajo, los de campo (ejecución de la obra como tal, toma de muestras, trabajo de campo, etc.) y el trabajo en oficina (análisis de datos, elaboración de informes, oficios, planos, etc.), para lo cual se establece un programa de salud ocupacional, en donde se evidencian los requisitos aplicables y los controles a generar, así como los resultados necesarios para asegurar el cumplimento de los requisitos contractuales.

En todas las actividades tanto de obra como de oficina, se controlará que el ambiente de trabajo sea el más sano y que las personas tengan todos los elementos necesarios para la protección personal y para la realización de su trabajo. Se garantizarán puestos de trabajo con condiciones de iluminación superior a 400 Luxes (Día y noche) y de buena ventilación en las oficinas de la ciudad de Villavicencio.

En la oficina se controla que los puestos de trabajo sean ergonómicos, cómodos, que cuenten con buena luminosidad, ventilación, temperatura ambiente y que permanezcan siempre limpios, para lo cual la UNION TEMPORAL VIAL tendrá una persona a su disposición que ira semanalmente y mantendrá las oficinas limpias de polvo, insectos y cualquier elemento que pueda afectar el ambiente 'en donde se desarrollan las diferentes actividades que corresponde a la ejecución del "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**,** además mensualmente un técnico en sistema realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la organización.

En obra se controlarán las actividades de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CONTROL DEL AMBIENTE DE TRABAJO
Actividades de Construcción	Utilización de elementos de protección personal. (Casco, guantes, botas, gafas)
Preparación Del Terreno	Protección con botas para prevenir lesiones en los pies, protección con gorras o viseras para evitar problemas en la piel causados por los rayos del sol.
Cerramiento Del Área	Protección con botas para prevenir lesiones en los pies, protección con gorras o viseras para evitar problemas en la piel causados por los rayos del sol, protección con guantes para prevenir lesiones en las manos al momento de la manipulación del alambre y los postes.

Mantenimiento	Protección con botas para prevenir lesiones en los pies, protección con gorras o viseras para evitar problemas en la piel causados por los rayos del sol.
Encerramiento Áreas Estratégicas	Protección con botas para prevenir lesiones en los pies, protección con gorras o viseras para evitar problemas en la piel caudados por radiación solar, protección con guantes para prevenir lesiones en las manos al momento de la manipulación del alambre y los postes.

7.2 Especificaciones nacionales y/o internacionales de los materiales

A continuación, se declaran las especificaciones o normas Nacionales e internacionales con las cuales los materiales deben ser conformes a lo establecido por el cliente y la legislación colombiana en la componente técnica.

ITEM No	DESCRIPCIÓN MATERIAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / NORMANACIONAL O INTERNACIONAL
	AGREGADOS	NORMAS INVIAS, NTC 174, ASTM C 33
	ACERO DE REFUERZO Y ACERO ESTRUCTURAL	NTC 2289, ASTM A 706, ACTM A-500 Y ACTM A-572
	APARATOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS	NORMAS ICONTEC Y ASTM

7.3 Normas para los materiales

ITEM No	DESCRIPCIÓN MATERIAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / NORMANACIONAL O INTERNACIONAL
	AGREGADOS	NORMAS INVIAS, NTC 174, ASTM C 33
	ACERO DE REFUERZO	NTC 2289, ASTM A 706
	APARATOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS	NORMAS ICONTEC Y ASTM

7.4 Organigrama y perfiles generales del proyecto

A continuación, en el Esquema No 2 se muestra la estructura organizacional del proyecto encabezada por el Cliente y seguidamente el organigrama de la organización en el proyecto.

ESQUEMA No 2



7.5 Metodología que será utilizada por el contratista para calificar al personal que participa en el proyecto

En la Organización se ha establecido un formato de evaluación de desempeño que incluye las aptitudes y actitudes, de acuerdo a las competencias establecidas para cada cargo en el instructivo correspondiente al perfil de cada cargo.

La evaluación tiene dos etapas. En la primera el formulario es diligenciado por el empleado a manera de una auto evaluación, y en la segunda la evaluación es diligenciada por el jefe directo, después en una reunión conjunta se confrontan los resultados de las dos evaluaciones. En esta reunión también se toman en cuenta las expectativas del empleado, así como las áreas que tanto él, como el jefe directo identifiquen susceptibles de mejoramiento buscando que el empleado sea consciente de la pertinencia e importancia del buen desempeño de sus actividades para contribuir al logro de los objetivos de la empresa.

En el proyecto la evaluación del desempeño laboral se realizará según sea el motivo: Trimestral, por promoción, por fin del período de prueba o por desempeño insatisfactorio. En todo caso deberá realizarse mínimo dos veces en el proyecto y de ella queda como evidencia el formato diligenciado en consenso **FT-TH-03 (Evaluación del Desempeño)** el cual será anexado a cada hoja de vida.

Será Responsabilidad del Director de Obra realizar la Evaluación de Desempeño de su personal a cargo que corresponde a: Residente de Obra, Maestros de Obra.

Será Responsabilidad del Coordinador de Calidad realizar la Evaluación de Desempeño del Profesional SST.

Finalmente será responsabilidad del Representante Legal realizar la Evaluación de Desempeño del Director de Obra y del Coordinador de Calidad.

7.6 Metodología de seguimiento al personal y verificación de cumplimiento de obligaciones laborales

Después de revisar las evaluaciones de cada uno de los empleados, se procederá a la toma de decisiones con base en los resultados arrojados por éstas, dentro de las medidas a tomar podrá definirse un plan de mejora, el ascenso del empleado, la reasignación de funciones o en el peor de los casos la desvinculación. Las decisiones serán comunicadas a través del formato **FT-GE-01 (Memorando)** o en el formato **FT-TH-03 (Evaluación del Desempeño)** según corresponda.

7.7 AMBIENTE DE TRABAJO: Descripción de características y actividades de control del ambiente de trabajo.

La organización define como Ambiente de trabajo, aquellas condiciones que garantizan el buen desempeño de las funciones laborales y en condiciones de seguridad e higiene. Por tanto, se controlará el Ambiente de trabajo en todas las actividades del proyecto.

Adicionalmente se controlan las siguientes situaciones definiendo así el criterio, la frecuencia y actividad respectiva en el proyecto, el responsable y la Actividad de Control:

TABLA No 1 DESCRPCIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD AMBIENTE DE TRABAJO	CRITERIO	FRECUENCIA Y ACTIVIDAD RESPECTIVA EN EL PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD DE CONTROL
Cerramiento y señalización	Cerramiento de los sitios de obra con polisombra y señalización de advertencia	Semanalmente , Durante todo el proyecto.	Residentes de Obra, Trabajadores y contratistas	Inspección visual
Aseo en Obra	Mantener despejados los sitios de obra de tachas, desperdicios, etc	Diario, Durante todo el proyecto.	Residentes de Obra, Trabajadores y contratistas	Inspección visual
Protección de	Cubrir agregados con plástico para evitar	Semanalmente Durante todo el	Residentes de Obra	Comité de Obra e

Agregados Pétreos	contaminación de los mismos	proyecto		Inspección
Almacenamiento del Cemento	Almacenamiento sobre estibas	Diario Durante todo el proyecto	Residentes de Obra	Inspección visual de la Humedad en el sitio de almacenamiento
Revisión y entrega de Dotación a personal de obra	Dotación de Casco, botas, guantes de carnaza, overoles y arneses. Arneses en trabajos de altura	Durante todo el proyecto y al ingreso de nuevo personal	Residentes de Obra	Revisión y entrega de Dotación a personal de obra
Hidratación y protección solar.	Aplicación de filtros UV en actividades al aire libre. Hidratación del personal que trabaja en campo.	Durante todo el proyecto	Residentes de Obra.	Revisión Aplicación de filtros UV e Hidratación.
Iluminación en oficinas.	Superior o igual a los 400 Luxes en los puestos de trabajo	Noviembre de 2020	Coordinador de Calidad	Iluminación en oficinas
Mantenimiento preventivo a equipos de ventilación y aires acondicionados en la oficina	Ventiladores en estado óptimo. Aires acondicionados funcionamiento 25º C	Noviembre de 2020	Coordinador de Calidad	Mantenimiento preventivo a equipos de ventilación y aires acondicionados en la oficina

7. Actividades y especificaciones de control de los ambientes de trabajo

En cuanto al Ambiente de Trabajo, se ejecutará un plan de Seguimiento para la Capacitación y seguimiento en Temas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, calidad y temas de carácter técnico consignados en el plan de capacitación del personal descrito en la tabla No 2 PLAN DE CAPACITACIÓN, en dicho plan se mencionan los responsables, fechas, temas a tratar y a quienes deberán dirigirse cada una de las capacitaciones del personal profesional como no profesional o técnico.

En cuanto a las condiciones óptimas de trabajo en campo se encuentra que al personal se le disponga de la

correcta dotación (Calzado, Uniformes, Gorras) y demás elementos de seguridad industrial como se mencionó en Ambiente de Trabajo – actividades de obra.

En cuanto a las condiciones óptimas para el ambiente de trabajo en oficina se manifiesta la necesidad de dotar las oficinas y planta de prefabricados y pre-ensamblaje con una iluminación de 400 Luxes (Día y Noche); Ventiladores para un ambiente fresco o Aires acondicionados reguladores de la temperatura en aproximadamente 25º C y Silencio, Tranquilidad y organización indispensables para la ejecución de trabajo de oficina, el control de éstas condiciones del ambiente de trabajo se encuentran consagradas en la Tabla No 3 ACTIVIDADES DE CONTROL DEL AMBIENTE DE TRABAJO.

TABLA No 2 PLAN DE CAPACITACIÓN

TEMA	DIRIGIDO A	RSPONSABLE
Sensibilización en Sistemas de Gestión de Calidad bajo nor mas NTC - ISO 9000	Todo el personal	Coordinador de Calidad
Estructura y requisitos de la NTC-ISO 9001 – 2015	Todo el personal	Coordinador de Calidad
Procedimientos y seguridad en las áreas a Intervenir	Todo el personal	Director de Proyecto
Programa de Seguridad Industrial	Todo el personal	Coordinador de Calidad

TABLA No 3 ACTIVIDADES DE CONTROL DEL AMBIENTE DE TRABAJO

ACTIVIDAD DE CONTROL	CRITERIO	FRECUENCIA Y ACTIVIDAD RESPECTIVA EN EL PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD DE CONTROL
Revisión y entrega de Dotación a personal	Dotación, Botas, overoles y gorras	Durante todo el proyecto y al ingreso de nuevo personal	Residente	Revisión y entrega de Dotación al personal.
Iluminación en oficinas.	Superior o igual a los 400 Luxes en los puestos de trabajo oficina principal	Durante todo el proyecto	Coordinador de Calidad	Iluminación en oficinas

Ventilación de las oficinas	Suficiente ventilación mecánica ó aires acondicionados en 25ºC	Durante todo el proyecto	Coordinador de Calidad	Mantenimiento preventivo

8. REQUISITOS

8.1 Que requisitos deben ser cumplidos para asegurar la calidad del proyecto?

Los requisitos a cumplir en el proyecto se encuentran en los Estudios previos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y en el Contrato de Obra Pública.

Existen diferentes maneras de revisar los requisitos del proyecto, inicialmente al consultar los estudios previos, estudios y diseños, especificaciones técnicas y los pliegos definitivos de la No. 121-2022-AML-LP-001-2022 y se establece un listado de requisitos y se evalúa la capacidad que tiene la organización para el cumplimiento de los requerimientos. Para la etapa de ejecución del proyecto se revisan continuamente las necesidades de la entidad contratante teniendo especial cuidado en registrar el seguimiento al cumplimiento del contrato de obra y para ello se emiten diferentes registros y documentos que avalan o glosan el cumplimento de requisitos contractuales y legales.

En el siguiente cuadro se ilustra cómo son revisados los requisitos del proyecto, Cuándo son revisados los requisitos, por quién son revisados los requisitos, cómo se registrarán los resultados de la revisión de requisitos y cómo serán resueltas las diferencias o ambigüedades que se presenten en los requisitos:

TIPO DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO	REVISIÓN			REGISTRO RESULTADO DE LA REVISIÓN	METODO RESOLUCIÓN DE AMBIGUEDADES Y DIFERENCIAS EN REQUISITOS
	RESPONSABLE POR QUIEN REVISA	METODO COMO SON REVISADOS	MOMENTO CUANDO SON REVISADOS		
PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GERENTE GENERAL	Lectura e identificación de requisitos y dudas.	Etapas de Pre pliegos – Borrador.	Lista de chequeo de licitaciones - solicitud de aclaraciones mediante oficio.	solicitud de Aclaraciones mediante oficio.

CONTRATO	GERENTE GENERAL	Lectura e identificación de requisitos y dudas.	Etapa de Pliegos de Condiciones y de Suscripción del contrato.	Perfeccionamiento del contrato. Solicitud de aclaraciones del contrato mediante oficio.	Solicitud de Aclaraciones y acuerdos mediante oficio y comités con el cliente o su representante.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	GERENTE GENERAL	Lectura e identificación de requisitos y dudas.	Durante toda la ejecución del proyecto.	Check List Obligaciones Contractuales	Solicitud de Aclaraciones y acuerdos mediante oficio y comités con el cliente o su representante.
NORMAS TECNICAS Y LEGALES	COORDINADOR DE CALIDAD	Verificación de requisitos y de las Normas Técnicas Respectivas.	Antes del acta de inicio, durante la visita preliminar previa a la adjudicación del contrato y durante la ejecución del servicio.	Acciones Preventivas, Solicitud de aclaraciones de los diseños al cliente mediante oficio.	Solicitud de aclaraciones Recomendaciones y observaciones mediante oficio y reuniones con el cliente.

9. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE.

El responsable de la comunicación con El MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA es el Representante Legal de la UNION TEMPORAL VIAL, en cualquier circunstancia será el Representante Legal el responsable de recibir las sugerencias, criticas o cambios a los requisitos, una vez recibidos, estos requerimientos ya el Representante Legal con su equipo de trabajo dará respuesta y solución a estas inquietudes.

El Director del proyecto utilizará como medios de comunicación los siguientes:

1. El verbal.
2. Mediante Oficios.
3. Mediante Comités de obra.
4. Por medio de los informes semanales, mensuales y el informe final.

Las vías de comunicación serán de carácter verbal y escrito, y los puntos de contacto entre El MUNICIPIO DE

LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA y la UNION TEMPORAL VIAL serán los comités de obra y reuniones solicitadas por la comunidad, el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, y la cuando se desarrollen comités de obra o reuniones con la comunidad del municipio de la Lenguazaque, de estas reuniones y comités se levantarán actas, las cuales serán firmadas por los asistentes quienes representan al MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, a LA COMUNIDAD Y la UNION TEMPORAL VIAL.

Dentro de los medios, vías de comunicación y mecanismos eficaces de comunicación con el Cliente estarán los Comités de servicio, de los cuales se dejará evidencia de los compromisos adquiridos con el Contratante medianteel formato **ACTA DE REUNIÓN (Fo-C-07)**, También estarán los Oficios, Cartas y Memorandos que deberán estar firmados por el supervisor y/o Gerente y que se conservan según lo dispuesto en el ***LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-04).***

En cuanto a la retroalimentación con el cliente y atención de quejas o felicitaciones ambas serán recibidas por los diferentes cargos, pero atendidas por el director y por el Gerente o Representante legal, quienes a su criterio evaluarán y determinarán los planes de acción y asignarán los responsables para ejecutarlos.

Cuando se reciba una queja o felicitación del cliente los vigilantes y el supervisor desarrollarán las acciones de mejoramiento respectivas, bien sea tomando los planes de mejora necesarios o felicitando a los responsables del respectivo proceso.

Las comunicaciones efectuadas con el **MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA** y la **Interventoría,** se realizarán de la siguiente forma:

CASOS PARTICULARES	RESPONSABLES	MEDIOS Y/O VIAS DE COMUNICACION	REGISTRO
DIFERENCIAS ENTRE LOS PLANOS Y DISEÑOS Y LA SITUACION REAL DEL PROYECTO – ACLARACIONES Y DECISIONES	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de aclaraciones mediante oficio, y Comité de obra.	Oficios con el recibido de la entidad y la Interventoría, Acta de comité, Acta de Modificación aprobada.

MAYORES O MENORES CANTIDADES, ITEM NO PREVISTOS.	GERENTE Y DIRECTOR DE OBRA	Solicitud mediante oficio, y Comité de obra.	Oficios con el recibido de la entidad y la Interventoría, Acta de comité, Acta de Modificación aprobada.
SOLICITUD DE PRORROGAS	GERENTE Y DIRECTOR DE OBRA	Solicitud mediante oficio, y comité de obra.	Oficios con el recibido de la entidad y la Interventoría, Acta de comité, Actasolicitud prórroga aprobada.
AVANCE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA	Informe escrito, y Comité de obra	Recibido del Oficio de entrega de informe, Acta de comité.
RECIBO DE OBRA	RESIDENTES DE	Solicitud verbal.	Acta de recibo parcial,
	OBRA		Soportes para el recibo y pago parcial.

Cuando se realicen reuniones o comités de obra con **la Interventoría o el Municipio de Lenguzaque - Cundinamarca,** se establecerá como punto de contacto en **las oficinas del Cliente** o **en el sitio de obra**. Independientemente de la forma en que el cliente haga una queja, reclamo, o felicitación estás deberán identificarse, e incluirse en los temas tratar en comités de obra.

Adicionalmente y antes del comité de obra, las quejas reclamos deberá ser discutida internamente por el personal del proyecto, incluyendo el coordinador de calidad, quien se asegurará de la realización del análisis de causas y la toma de Acciones correctivas.

10. COMPRAS

10.1 Características críticas de los productos y servicios

Las características críticas de los productos y servicios comprados que afectan la calidad del producto se encuentran definidas en las especificaciones definidas por el cliente y que hacen parte integral del Pliego de Condiciones y que se adoptan como parte del presente plan de calidad.

ITEM No	DESCRIPCION DEL MATERIAL	ESPECIFICACION TECNICA / NORMA NACIONAL-INTERNACIO
1	AGREGADOS	NORMAS INVIAS, NTC 174, ASTM C 33
2	ACERO DE REFERZO Y ACERO ESTRUCTURAL	NTC 2289, ASTM A 706, ACTM A-500 Y ACTM A-572
4	CEMENTO	NORMAS INVIAS, NTC 121, NTC 321, ASTM C150, ASTM C595

10.2 Comunicación de características de productos y servicios a los proveedores

Basados en las características críticas de los productos y servicios suministrados externamente contenidas en las especificaciones técnicas y del Numeral 6.2 del presente plan de calidad y de las especificaciones técnicas que se apliquen será responsabilidad del Director comunicar dichas características directamente a los proveedores en el momento en que a éstos se les solicite y cuando hagan llegar una cotización a la Organización. Así mismo serán los responsables de llevar a cabo un estricto control a lo largo del proyecto apoyados del personal técnico y básico de obra.

10.3 Evaluación, selección y control de los proveedores

Todos los productos y servicios necesarios para el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**,** EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA, por parte de la Organización se adquirirán con proveedores evaluados y seleccionados.

Los productos adquiridos deberán ser inspeccionados antes de entrar en servicio, en caso de existir devolución a proveedores, se gestionarán las correspondientes acciones correctivas o preventivas según corresponda.

Se llevará a cabo la gestión de compras la evaluación a proveedores según lo descrito en el ***PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (Pr-F-01)***. A continuación, se enseña un flujograma que resume el procedimiento de compras y evaluación de proveedores:

Según el flujograma, el procedimiento de compras se inicia con la identificación de necesidades de compras, que podrán ser detectadas por el Jefe de Compras, los líderes de los procesos, el Representante legal de la organización o el personal del proyecto.

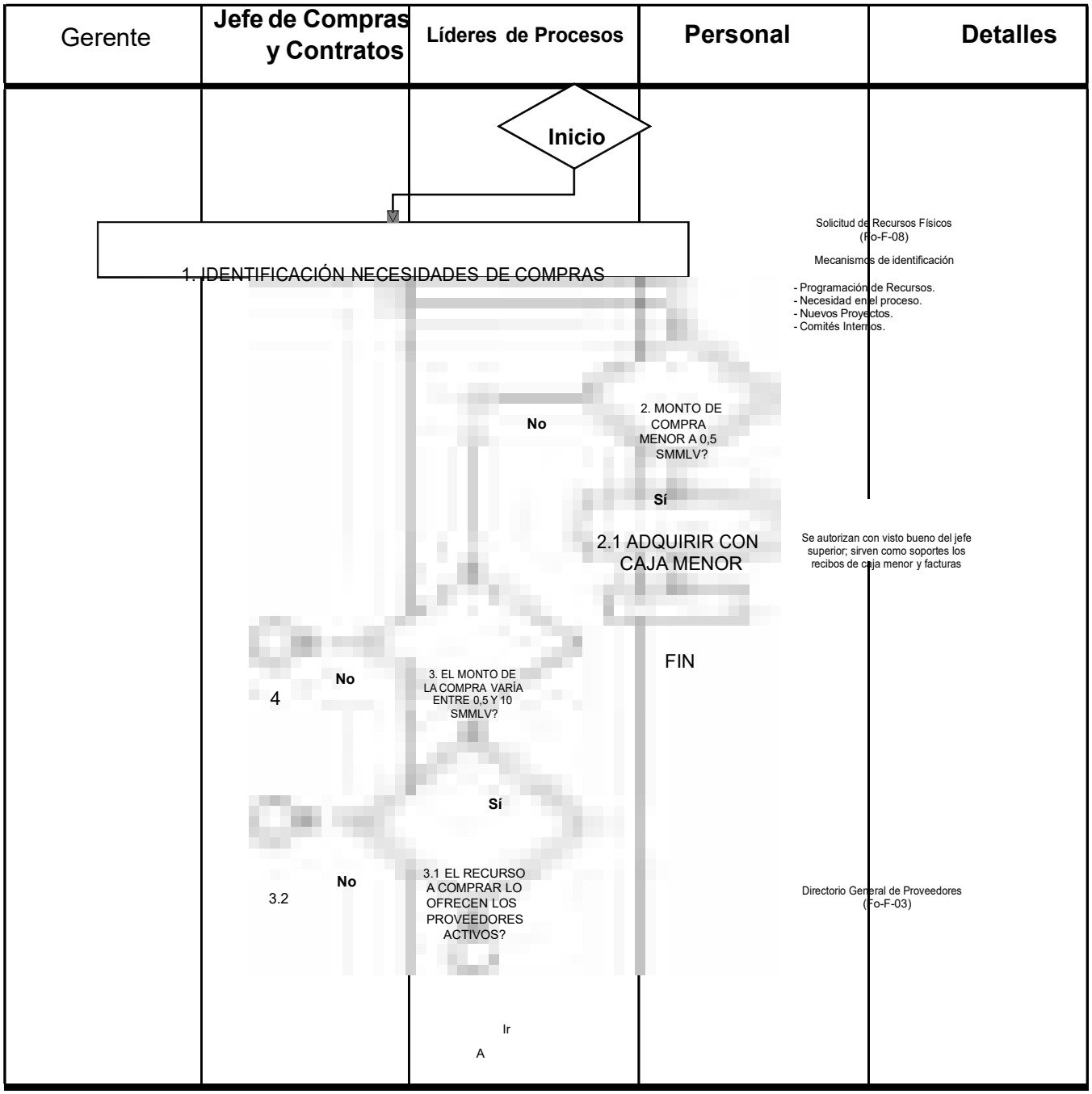
Dependiendo del monto de la compra si no supera los 0.5 SMMLV, previa autorización del Residente de Obra se adquiere la compra con recursos de Caja menor.

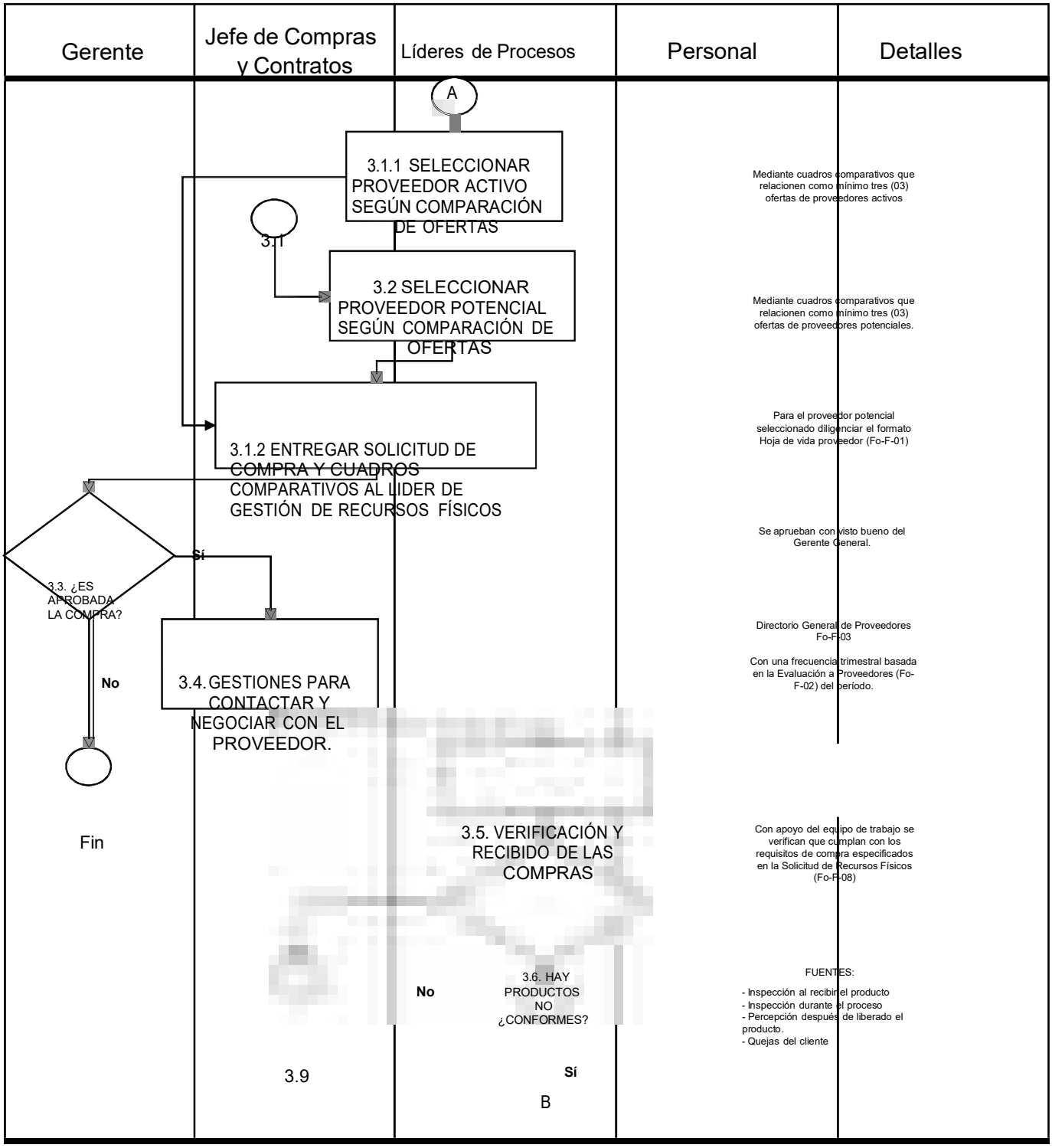
Si la compra supera los 0.5 SMMLV, pero es menor a los 10 SMMLV será responsabilidad del Residente de Obra o del Líder del respectivo proceso hacer llegar al Jefe de Compras las cotizaciones, Solicitud de Compra y cuadros comparativos del proveedor seleccionado del Directorio de Proveedores (Fo-F-03), garantizando claro está que ya se tengan en cuenta el cumplimiento de los requisitos de los productos y servicios suministrados externamente, El Jefe

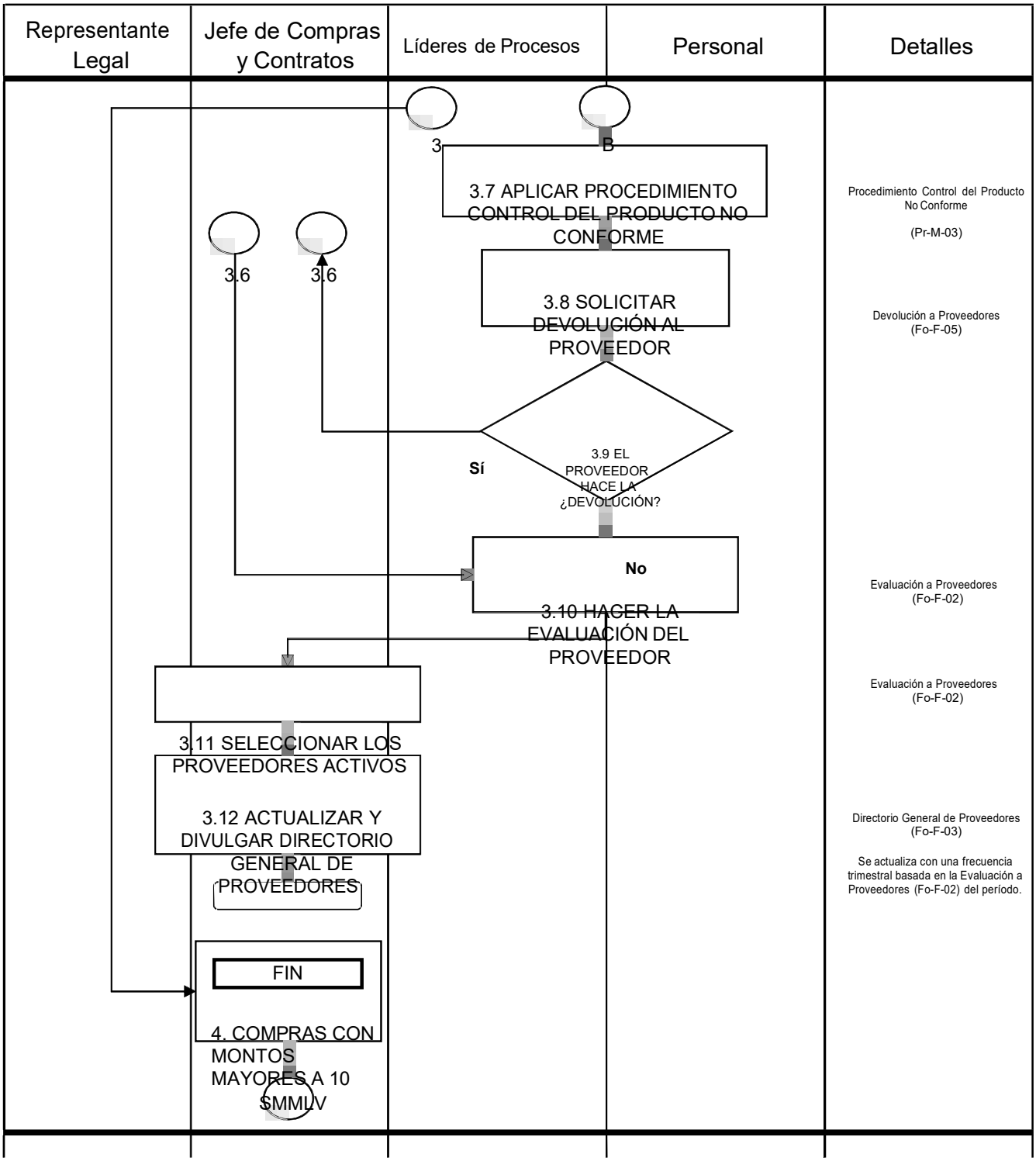
de Compras se colocará en contacto con el Proveedor. Finalmente, cuando se verifique en obra el recibido de las compras es responsabilidad del Residente de Obra revisar los productos y servicios suministrados externamente y en caso de existir productos no conformes realizar la respectiva devolución, si las compras son conformes recibirlas y disponerlas en almacén.

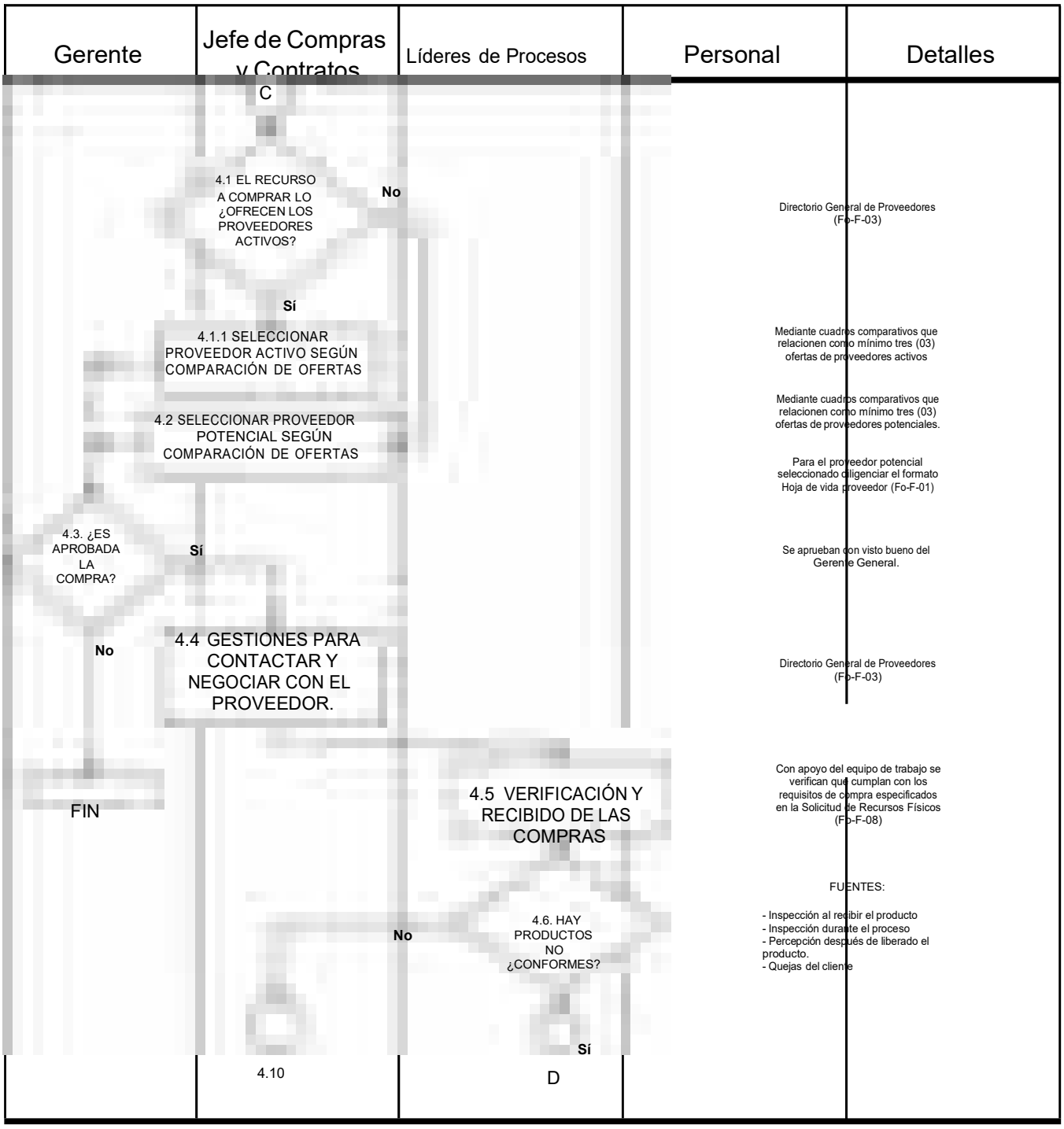
En caso de compras superiores a los 10 SMMLV, éstas serán aprobadas por el Gerente y gestionadas por el Jefe de Compras y Contratos seleccionando para tal fin proveedores del Directorio de Proveedores.

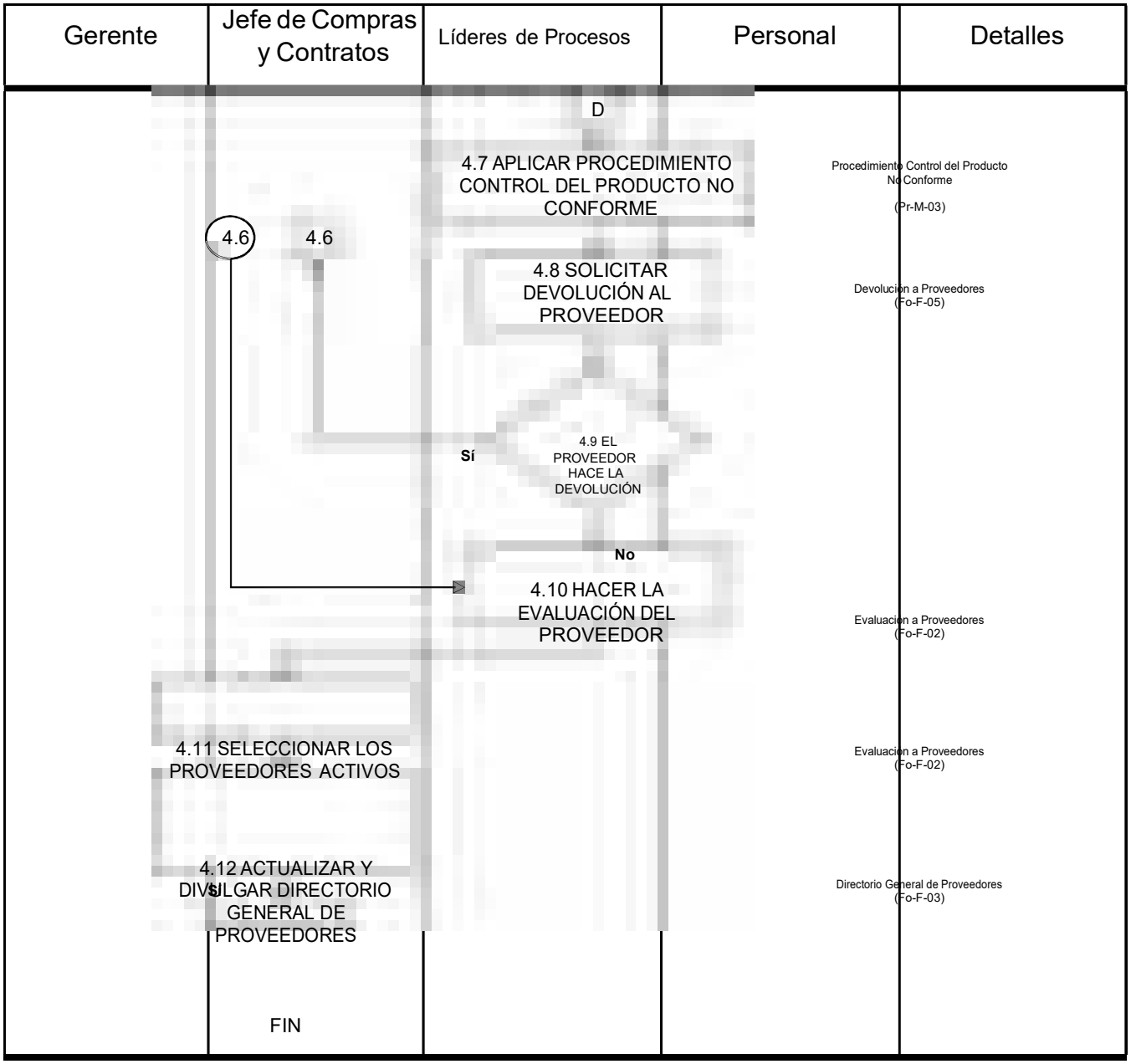
Es importante mencionar que la evaluación de proveedores se efectuará periódicamente con cada una de las entregas a través del formato Evaluación del Proveedor (Fo-F-02). Aquellos proveedores que superen la calificación de los 60 puntos sobre 100 serán incluidos en el Directorio de Proveedores como Proveedores Activos, y los que no alcancen ésta calificación serán desactivados y al no ser incluidos dentro del Directorio no podrán ser contratados hasta el período de actualización de las bases de datos del Directorio de proveedores, garantizando de ésta forma el control de proveedores cuya calificación en capacidad de cumplimiento y calidad de sus productos o servicios no haya sido aceptable. En caso de proveedores inactivos y si éstos desean contratar con la organización deberán inscribirse de nuevo como proveedores potenciales y esperar una buena calificación para ser incluidos en el directorio de proveedores.


Gerente
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
Inicio
1. IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE COMPRAS
Solicitud de Recursos Físicos (Ro-F-08)
Mecanismos de identificación
- Programación de Recursos.
- Necesidad en el proceso.
- Nuevos Proyectos.
- Comités Internos.
2. MONTO DE COMPRA MENOR A 0,5 SMMLV?
No
Sí
2.1 ADQUIRIR CON CAJA MENOR
Se autorizan con visto bueno del jefe superior; sirven como soportes los recibos de caja menor y facturas
FIN
3. EL MONTO DE LA COMPRA VARÍA ENTRE 0,5 Y 10 SMMLV?
No
4
Sí
3.1 EL RECURSO A COMPRAR LO OFRECEN LOS PROVEEDORES ACTIVOS?
No
3.2
Directorio General de Proveedores (Fo-F-03)
Ir
A


Gerente
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
A
3.1.1 SELECCIONAR PROVEEDOR ACTIVO SEGÚN COMPARACIÓN DE OFERTAS
Mediante cuadros comparativos que relacionen como mínimo tres (03) ofertas de proveedores activos
3.1
3.2 SELECCIONAR PROVEEDOR POTENCIAL SEGÚN COMPARACIÓN DE OFERTAS
Mediante cuadros comparativos que relacionen como mínimo tres (03) ofertas de proveedores potenciales.
3.1.2 ENTREGAR SOLICITUD DE COMPRA Y CUADROS COMPARATIVOS AL LIDER DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Para el proveedor potencial seleccionado diligenciar el formato Hoja de vida proveedor (Fo-F-01)
3.3. ¿ES APROBADA LA COMPRA?
Sí
Se aprueban con visto bueno del Gerente General.
No
3.4. GESTIONES PARA CONTACTAR Y NEGOCIAR CON EL PROVEEDOR.
Directorio General de Proveedores Fo-F-03
Con una frecuencia trimestral basada en la Evaluación a Proveedores (Fo-F-02) del período.
Fin
3.5. VERIFICACIÓN Y RECIBIDO DE LAS COMPRAS
Con apoyo del equipo de trabajo se verifican que cumplan con los requisitos de compra especificados en la Solicitud de Recursos Físicos (Fo-F-08)
FUENTES:
- Inspección al recibir el producto
- Inspección durante el proceso
- Percepción después de liberado el producto.
- Quejas del cliente
No
3.6. HAY PRODUCTOS NO ¿CONFORMES?
Sí
3.9
B


Representante Legal
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
3
B
3.7 APLICAR PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME
Procedimiento Control del Producto No Conforme
(Pr-M-03)
3.6
3.6
3.8 SOLICITAR DEVOLUCIÓN AL PROVEEDOR
Devolución a Proveedores
(Fo-F-05)
Sí
3.9 EL PROVEEDOR HACE LA ¿DEVOLUCIÓN?
No
3.10 HACER LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
Evaluación a Proveedores
(Fo-F-02)
Evaluación a Proveedores
(Fo-F-02)
3.11 SELECCIONAR LOS PROVEEDORES ACTIVOS
3.12 ACTUALIZAR Y DIVULGAR DIRECTORIO GENERAL DE PROVEEDORES
Directorio General de Proveedores
(Fo-F-03)
Se actualiza con una frecuencia trimestral basada en la Evaluación a Proveedores (Fo-F-02) del período.
FIN
4. COMPRAS CON MONTOS MAYORES A 10 SMMLV
C


Gerente
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
C
4.1 EL RECURSO A COMPRAR LO ¿OFRECEN LOS PROVEEDORES ACTIVOS?
No
Sí
4.1.1 SELECCIONAR PROVEEDOR ACTIVO SEGÚN COMPARACIÓN DE OFERTAS
4.2 SELECCIONAR PROVEEDOR POTENCIAL SEGÚN COMPARACIÓN DE OFERTAS
4.3. ¿ES APROBADA LA COMPRA?
Sí
No
4.4 GESTIONES PARA CONTACTAR Y NEGOCIAR CON EL PROVEEDOR.
FIN
4.5 VERIFICACIÓN Y RECIBIDO DE LAS COMPRAS
4.6. HAY PRODUCTOS NO ¿CONFORMES?
No
Sí
4.10
D
Directorio General de Proveedores (Fo-F-03)
Mediante cuadros comparativos que relacionen como mínimo tres (03) ofertas de proveedores activos
Mediante cuadros comparativos que relacionen como mínimo tres (03) ofertas de proveedores potenciales.
Para el proveedor potencial seleccionado diligenciar el formato Hoja de vida proveedor (Fo-F-01)
Se aprueban con visto bueno del Gerente General.
Directorio General de Proveedores (Fo-F-03)
Con apoyo del equipo de trabajo se verifican que cumplan con los requisitos de compra especificados en la Solicitud de Recursos Físicos (Fo-F-08)
FUENTES:
- Inspección al recibir el producto
- Inspección durante el proceso
- Percepción después de liberado el producto.
- Quejas del cliente


Gerente
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
D
4.7 APLICAR PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME
Procedimiento Control del Producto No Conforme
(Pr-M-03)
4.6
4.6
4.8 SOLICITAR DEVOLUCIÓN AL PROVEEDOR
Devolución a Proveedores
(Fo-F-05)
Sí
4.9 EL PROVEEDOR HACE LA DEVOLUCIÓN
No
4.10 HACER LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
Evaluación a Proveedores
(Fo-F-02)
4.11 SELECCIONAR LOS PROVEEDORES ACTIVOS
Evaluación a Proveedores
(Fo-F-02)
4.12 ACTUALIZAR Y DIVULGAR DIRECTORIO GENERAL DE PROVEEDORES
Directorio General de Proveedores
(Fo-F-03)
FIN

Los productos y/o servicios suministrados externamente para la para el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA", EN EL MUNICIPIO DE LENGUZAQUE-CUNDINAMARCA, por parte de Organización cumplirán con las especificaciones establecidas en los pliegos de No. 121-2022-AML-LP-001-2022, y/o las necesarias para el buen desarrollo de las obras.

10.4 REQUISITOS planes de calidad de proveedores y sus referencias

En este caso específico, la organización apoyada en el Director del proyecto programará reuniones de control de los productos y servicios que a su juicio se requieran, informando oportunamente al representante del proveedor acerca de las fechas de realización y analizando aspectos como metodología de ejecución, tecnología aplicada, cumplimiento del alcance, del programa, proyección de fechas de terminación de los productos, capacidad técnica del personal y calidad de los equipos utilizado/ Calibrado según los planes de calidad exigidos a los mismos proveedores y que deberán cumplir con losrequisitos contractuales, legales, reglamentarios, y de calidad conformes a lo establecido en la Norma NTC – ISO 10005 (2018) y la norma NTC – ISO 9001:2015.

10.5 Método para satisfacer los requisitos de aseguramiento de calidad, requisitos legales y reglamentarios aplicables a los productos y servicios suministrados externamente.

Uno de los requisitos para la selección de proveedores y simultáneamente satisfacer los requisitos de aseguramiento de calidad y otros es la solicitud de los soportes del cumplimiento, tales como:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIVILES	▪ Certificación ISO 9001 del fabricante, o sello de calidad del producto suministrado.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	▪ Certificación de cumplimiento de producto bajo RAS 2017 (si aplica)
LABORATORIOS DE ENSAYOS Y CALIBRACION DE EQUIPOS	▪ Certificado de calibración vigentes trazables a patrones nacionales o internacionales de los equipos involucrados en los ensayos o calibraciones.
SUBCONTRATISTAS	▪ Experiencia mínima de dos años acreditada en la labor a ejecutar.

Otra forma de satisfacer los requisitos de calidad de los productos o materiales adquiridos por la organización es el seguimiento que se hace a los proveedores en el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales para la fabricación de materiales y que se relacionan en las especificaciones técnicas del proyecto junto con los pliegos de condiciones; para éste caso es responsabilidad del RESIDENTES DE OBRA CIVIL revisar la conformidad de los requisitos Legales y reglamentarios conforme a las especificaciones técnicas en el momento de llegada de los diferentes materiales que llegan a la obra.

10.5.1 Procedimiento de aseguramiento de control de calidad requisitos legales y reglamentarios que apliquen a los productos y servicios suministrados externamente.

Los proveedores deberán mantener actualizados los procedimientos que aseguran la calidad de su producto. (Cumplir con los listados de perfil de calidad y homologación en cada caso).

Para el caso de los materiales, a los proveedores se les exigirá certificados de calidad conformes a las especificaciones y normas nacionales avaladas en cumplimiento al Icontec, Normas nacionales y en dados casos, los respectivos certificados de calidad con normas Internacionales según aplique.

El siguiente es el procedimiento de aseguramiento de calidad en la actividad de compras:

- Revisión y detallada comprobación del listado de perfil de calidad del fabricante y de homologación de los productos y servicios del sector eléctrico nacional.
- Permanente actualización y complementación de los listados.
- Selección de proveedores y solicitud de cotización actualizada.
- Verificación de los sistemas de calidad de los proveedores.

La inspección en las fábricas consiste en conducir una o más acciones separadas para examinar y probar un material, objeto, o equipo, de tal manera que se determina si éste cumple con las especificaciones exigidas en la orden de compra.

Las pruebas y exámenes varios incluyen:

- Inspección visual.
- Revisión y comprobación de las dimensiones.
- Vigilancia de la efectividad de los procedimientos de aseguramiento de calidad utilizados por los proveedores.
- Ensayos y pruebas del producto.
- Realización de inspecciones de calidad durante la fabricación, pruebas de taller y despachos.

La solicitud de soportes del cumplimiento de requisitos de calidad, legales y reglamentarios se resumen a continuación:

10.6 Método para comparar el producto suministrado externamente con los requisitos especificados.

La organización realiza la verificación de la conformidad de los productos y servicios suministrado externamente sobre la remisión del proveedor, aplicando el sello de verificación del producto suministrado externamente, y comparando contra lo recibido, la remisión y la orden de compra.

Modelo sello

VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO		
Fecha:		
Descripción	C	NC
cantidad		
calidad		
especificación		
OBSERVACIONES		
VERIFICÓ:		

Todo producto suministrado externamente será controlado, a lo largo del proceso de ejecución, por el Director del proyecto, apoyado por el personal técnico y capacitado a su cargo.

El servicio y/o producto a cargo de un proveedor podrán controlarse, mediante inspección directa en el sitio de ejecución, realizada por personal de la Organización con respecto a los requisitos especificados.

10.7 Instalaciones y servicios contratados externamente

En cuanto las instalaciones y servicios requeridos que serán contratados externamente se encuentran las pruebas y ensayos de calidad de los suministros. Será responsabilidad del Director de Proyecto controlar la ejecución de dichas actividades y recibir los productos y servicios que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante apoyándose del personal de campo, levantar las actas y revisar que el personal involucrado con los servicios y suministros se encuentre afiliado a los sistemas de Salud y pensión exigidos por ley, en caso contrario no permitir el trabajo de personal no afiliado en campo. Será también responsabilidad del Director de Proyecto revisar la conformidad de los productos y servicios suministrado externamente a los proveedores y en caso necesario hacer las respectivas devoluciones

apoyándose del personal de planta y de campo que estime convenientes.

La organización contratará los siguientes servicios externamente:

- Suministro de Mano de Obra
- Suministros de Maquinaria y Equipo
- Asesoría Contable
- Asesoría Jurídica.

10.7.1 Procedimiento de pago a proveedores.

Se envía un paquete conformado por la orden de compra y el informe de recepción con el visto bueno del almacenista y del Director de Proyecto, una vez visados estos documentos se envían a la administración para el proceso de cancelación de facturas en los plazos fijados con el proveedor.

10.7.2 Procedimientos de envíos de productos y servicios al sitio de instalación (campo).

Para enviar los materiales a los diferentes sitios se utiliza la nota de movilización, e igualmente se tramita este formato cuando se movilizan materiales desde los frentes al almacén central. Cada vez que exista una nota de movilización el asistente administrativo deberá confrontar y actualizar sus saldos de materiales en el respectivo kárdex.

10.8 Circunstancias para solicitud de planes de calidad del proveedor, otros planes y su referencia.

La organización no exige aplicación de planes de calidad u otros al proveedor, ya que se encarga de la verificación de la conformidad de los productos y servicios c suministrado externamente, en caso de productos o servicios especializados solicitará un plan de calidad al respectivo proveedor conforme a los requisitos del presente plan de Calidad y de la NTC ISO 10005(2018).

11. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

11.1 Etapas del proyecto.

En los cuadros anexos al plan de Calidad titulado PRODUCCION Y PRESTACON DEL SERVICIO se determinan las etapas del proyecto, actividades, responsables, frecuencia, documento asociado, requisitos, recursos, control y criterios de

aceptación de las prácticas de calidad para cumplir con los requisitos especificados por el Cliente y definidos en los pliegos de condiciones del proceso de Selección.

Para esto, las actividades contractuales se organizan de acuerdo a las actividades especificadas en los pliegos de Condiciones del Proceso de Selección y el anexo técnico de los pliegos de condiciones y se detallan en las tablas anexas al presente plan de Calidad acorde a las etapas del proyecto:



11.2 Procedimientos documentados

A continuación, se relacionan las instrucciones de trabajo y procedimientos documentados pertinentes a la producción y prestación del servicio:

- Especificaciones Técnicas.
- Planos, Diseños y estudios.
- Contrato de Obra.
- Procedimientos operativos.
- Procedimiento de Control del Diseño.
- Plan de inspección y ensayo.
- Documentos mencionados como elementos de entrada del plan de calidad.

11.3 Herramientas, métodos y equipos para el logro de requisitos.

El control establecido para lograr el cumplimiento de los requisitos, se basa en la gestión total y aplicación de las

herramientas establecidas por el sistema de gestión, tales como el control de proveedores, el seguimiento y promoción del talento humano, la disposición de los recursos técnicos, equipos, herramienta, tecnología, comunicaciones, etc. De manera oportuna y acorde a las necesidades que el proyecto plantea en la medida de su desarrollo.

Alguna de las actividades para alcanzar el logro de los requisitos se resume a continuación (Para más detalle ver el cuadro de producción y prestación del servicio, anexo al plan de calidad):

- Certificados de calibración de los equipos de laboratorio.
- Camisas para toma de cilindros.
- Ensayos de asentamiento de concretos mediante cono de Abrams.
  Equipos de medición (metro, Plomo, slum, etc.).

11.4 Criterios de entrega que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio.

Mensualmente se elabora un acta de obra, que contiene las cantidades ejecutadas, datos derivados del control diario ejercido a través de los diferentes formatos aplicables a la obra. Todas las actividades son recibidas por el cliente o su representante, a través de la entrega de la obra física y los registros correspondientes al control de laboratorio ejercido para la actividad.

11.5 Requisitos legales, requisitos reglamentarios aplicables, códigos y prácticas industriales.

REQUISITOS DE ENTRADA APLICABLES	DESCRIPCIÓN	EXPEDIDO POR:
CODIGOS	NSR-2010: COGIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES	AIS: ASOCIACION DE INGENIERÍA SÍSMICA
NORMAS	NORMAS DISEÑO	INVÍAS
ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS PLIEGOS	ALCALDIA DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA
	ESPECIFICACIONES INVIAS	INVIAS
CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DEL PROYECTO.	PLIEGOS DE CONDICIONES	ALCALDIA DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA.
	MANUAL DE INTERVENTORIA ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA.
	NTC-ISO 9000 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.	ICONTEC
	NTC-ISO 9001 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD. REQUISITOS. VERSION 2015-11-14.	ICONTEC

	NTC-ISO 9004 GESTION PARA EL EXITO SOSTENIDO DE UNA ORGANIZACION ENFOQUE DE GESTION DE LA CALIDAD.	ICONTEC
REQUISITOS REGLAMENTARIOS	La **LEY 1228 DEL 16 DE JULIO DEL 2021**, modificada por la **LEY 1682 DE 2013**, y reglamentada parcialmente por el **DECRETO 2976 DE 2010** y por el **DECRETO 4550 DE 2009**'' por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.''	CONGRESO DE LA REPUBLICA
	LICENCIAS DE OBRA	Gobierno Nacional expidió el decreto 1469 del 30 de abril del 2010

El personal de la interventoría revisará previo al inicio de la obra la conformidad de planos y diseños con las anteriores normas, adicionalmente se deberá tener en cuenta durante la construcción o reforestación:

- Normatividad Ambiental.
- Normas de salud ocupacional y seguridad industrial.
- Expedición de Permisos y Licencias de Construcción.

11.6 Garantía de apoyo técnico inicial y continuo durante la ejecución del contrato.

La organización garantiza el apoyo técnico inicial y continuo durante la ejecución del contrato mediante la vinculación y mantenimiento del personal profesional básico y complementario exigidos en el contrato y en los pliegos de condiciones del proceso contractual hasta la terminación del contrato.

11.7 Calificaciones y/o certificaciones del personal

Solo se contratará personal que cumpla con el perfil requerido en el proyecto y establecido en los pliegos de condiciones, para esto se solicitará soportes de experiencia, educación y formación como medio de verificación.

Como se puede revisar en la matriz de riesgos del proyecto, todo el personal que deba desarrollar actividades a una altura superior a un (1) metro de altura, o inferior a un (1) metro de la superficie del suelo o en espacios confinados, deberá contar con permiso vigente de trabajo seguro en alturas como lo exige la legislación colombiana y el Ministerio de Trabajo.

12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Todos los documentos del proyecto tanto de origen interno como externo se identificarán con el número del contrato respectivo, la fecha de elaboración y el responsable de su elaboración, mediante el uso de sellos se identificarán la documentación como lo define el ***PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE REGISTROS. (Pr-G-02)***.

En el caso de muestras de materiales, se identificarán con la fecha de toma, el tramo y la abscisa/ubicación correspondiente según los formatos normalizados que pertenecen al proceso de producción y suministro que se detallan en el numeral ***Control de los Registros*** del presente plan de calidad.

Los suministros y servicios serán liberados para la siguiente etapa sólo cuando hayan cumplido con el plan de inspección y ensayo (ver tabla No 10), para esto se llevará un estricto control de las pruebas y verificaciones practicadas en cada uno de los tramos de la obra para determinar en todo momento su estado de inspección y ensayo.

Durante la ejecución del proyecto los registros que evidencian el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales se identificarán con la fecha, el nombre del responsable y el frente de trabajo para garantizar que las actividades realizadas sean trazables. De la misma manera se llevará una bitácora de obra en la que se consignaran las actividades realizadas y las eventualidades de cada día. El encargado de manejar y diligenciar la bitácora será el Director de proyecto.

Los elementos, materiales y suministros utilizados se manejarán como se describió en la parte de compras, adicionalmente se identificarán los proveedores de cada tipo de material utilizado en cada frente de trabajo.

Se entregarán las fichas de los productos y servicios al finalizar el proyecto, y mediante acta de recibido final se indicará las cantidades exactas de elementos, servicios y suministros ejecutado y recibidos a satisfacción por el cliente (En este caso Representante interventor y Supervisor Municipal)**.**

12.1 Identificación de los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentarios.

Se establece para el control de la trazabilidad, en primer lugar, el nombre de la actividad desarrollada, cada una de ellas se referencia al tramo o sector intervenido y se identifica con los ejes o abscisa donde se efectúa la labor, adicionalmente se adiciona como control la fecha de realización de la actividad.

12.2 Incorporación de requisitos a los documentos de trabajo.

Estos datos son incorporados a los diferentes documentos en los encabezados de los mismos, todos los formatos de

obra, trazabilidad y seguimiento diario de obra, permiten el registro de dichos datos y se archivan de acuerdo al procedimiento de Control de Registros.

12.3 Registros a generar respecto a los requerimientos de trazabilidad.

Se generarán los registros derivados del control de obra están establecidos en el procedimiento Ejecución de obras de la organización,

12.4 Controlar y distribución de la información documentadas.

Todos los registros y documentos de obra se controlan a través de los procedimientos CONTROL DE DOCUMENTOS y CONTROL DE LOS REGISTROS, resumidos en el presente plan de calidad.

12.5 métodos específicos para la identificación del estado de inspección y de ensayo/prueba de los productos y servicios.

Todos los registros generados de obra, se identifican con el No y el objeto del contrato, se adiciona la actividad derivada del cuadro de cantidades, la fecha de generación, el sector, los ejes, etc. En caso de los registros de laboratorio, derivados del plan de punto de inspección, medición y ensayo cumplen los mismos requisitos, además de incluir el sitio donde se tomó la muestra, y los responsables de aprobar y revisar cada uno de los ensayos de laboratorio y su aceptación de recibido o verificación para aprobación de la siguiente actividad.

12.5.1 Control de equipos.

Se solicitará a los diferentes proveedores la presentación de certificaciones que garanticen la buena calidad y funcionamiento de los equipos utilizados en las pruebas y ensayos de los productos (Ver Tabla No 4). Los proveedores deben conservar los registros de calibración de los equipos de inspección y ensayo y para este caso deberán facilitarlos al interventor.

12.5.2 Control de los registros de calidad.

El contratista mantendrá actualizados los procedimientos para la identificación, recolección, clasificación y almacenamiento de los registros de calidad escritos y en medio electrónicos.

El Director personalmente controlará a intervalos definidos la manera como son tramitados los registros de calidad y los resultados derivados de la información contenida en ellos, para de esta manera medir la efectividad del sistema de calidad y constatar si se está cumpliendo en todos los niveles de la organización con la política y objetivos de calidad propuestos en el presente plan.

El Director, luego de analizar los registros de calidad establecerá las posibles acciones correctivas y preventivas para eliminar la causa de las no conformidades que se hubieren presentado en el sistema de calidad e informará oportunamente de los cambios a las partes involucradas en la no conformidad.

El Cliente por intermedio de la Interventoría de obra o por intermedio de quien lo considere conveniente tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier momento los registros del sistema de calidad utilizados en este proyecto.

12.5.3 Procedimiento para efectuar el control de calidad a los equipos y materiales.

El Director verificará que los fabricantes de los materiales y equipos necesarios cumplan con el perfil de calidad establecidos y que los respectivos productos y servicios se encuentren homologados por autoridad competente del sector nacional.

Una vez comprobado el cumplimiento del anterior requisito, el Director efectúa inspección visual e inspección de comprobación de características y dimensiones, solicita al fabricante los protocolos de las pruebas y ensayos efectuadas a los lotes de material, y si es necesario el ingeniero de aseguramiento de calidad solicitará estar presente en la realización de dichas pruebas; posteriormente el ingeniero procede a elaborar los respectivos registros de calidad y en este punto de procedimiento de control de calidad, determina si los productos y servicios que se utilizarán en la obra están de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas.

De esta manera preventiva podemos establecer antes de que los productos y servicios sean instalados que ellos cumplan con los requisitos de calidad mínimos establecidos.

13. PROPIEDAD DEL CLIENTE

13.1 Identificación y control de los productos y servicios entregados por el cliente

En la ejecución del proyecto se considera como producto suministrado por el cliente, todos los documentos relacionados con el proyecto que los funcionarios municipales remitan a la organización, estos documentos recibirán el tratamiento y controles definidos para el control de documentos y registros definidos en los procedimientos de *CONTROL Y ELABORACION DE DOCUMENTOS (Pr-G-01) y CONTROL DE REGISTROS (Pr-G-02).*

13.2 Método de verificación de los productos y servicios entregados por el cliente

En este caso se considera Producto no Conforme a todas aquellas observaciones e inconsistencias surgidas de la revisión del producto suministrado por el Cliente (Planimetrías, en medios físicos o magnéticos, etc.) que afecten o no cumplan los requisitos de los pliegos de condiciones como especificaciones Técnicas.

13.3 Control de los productos y servicios no conformes proporcionados por el cliente

Se comunicarán por escrito esta clase de Productos y servicios no conformes al Cliente dentro de los 10 días hábiles después de recibidos junto con las recomendaciones tratadas en conjunto con la interventoría del proyecto. El encargado de llevar a cabo dichas revisiones y recomendaciones será el Director.

En reunión conjunta con el Director, el representante del municipio y el representante de la interventoría decidirán qué proceso llevar acabo con el producto no conforme suministrado por el cliente. Dependiendo de dichas decisiones, se llevará a cabo lo descrito en el PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME (Pr-M-03).

13.4 Control de los productos y servicios dañados, perdidos o inadecuados

En caso de daño, pérdida o control del producto inadecuado será el Ingeniero Director el responsable y es quien comunicará a la oficina o ante el cliente el evento y solicite de nuevo si es posible copia del elemento afectado, para el caso de inadecuados controlará y apartará el uso de éstos en obra.

14. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

14.1 Identificación y control de los productos y servicios no conformes

Una vez se identifique una no conformidad potencial o real, en la fabricación o en la instalación de los productos y servicios, suministros y servicios, el Personal o el Director de proyecto, realizará un análisis de causas y ejecutará un plan de Acción para prevenir, reparar o retirar e identificar el Producto No Conforme.

Se deberán elaborar los reportes de no conformidad consecuentes con el ***PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME (Pr-M-03)*** y se registrarán en el formato ***REPORTE DEL PRODUCTO NO CONFORME (Fo-M-02)***, y una vez realizado el estudio de causas, se definirán las acciones preventivas o correctivas necesarias según lo descrito en el ***PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO(Pr-M-01)***.

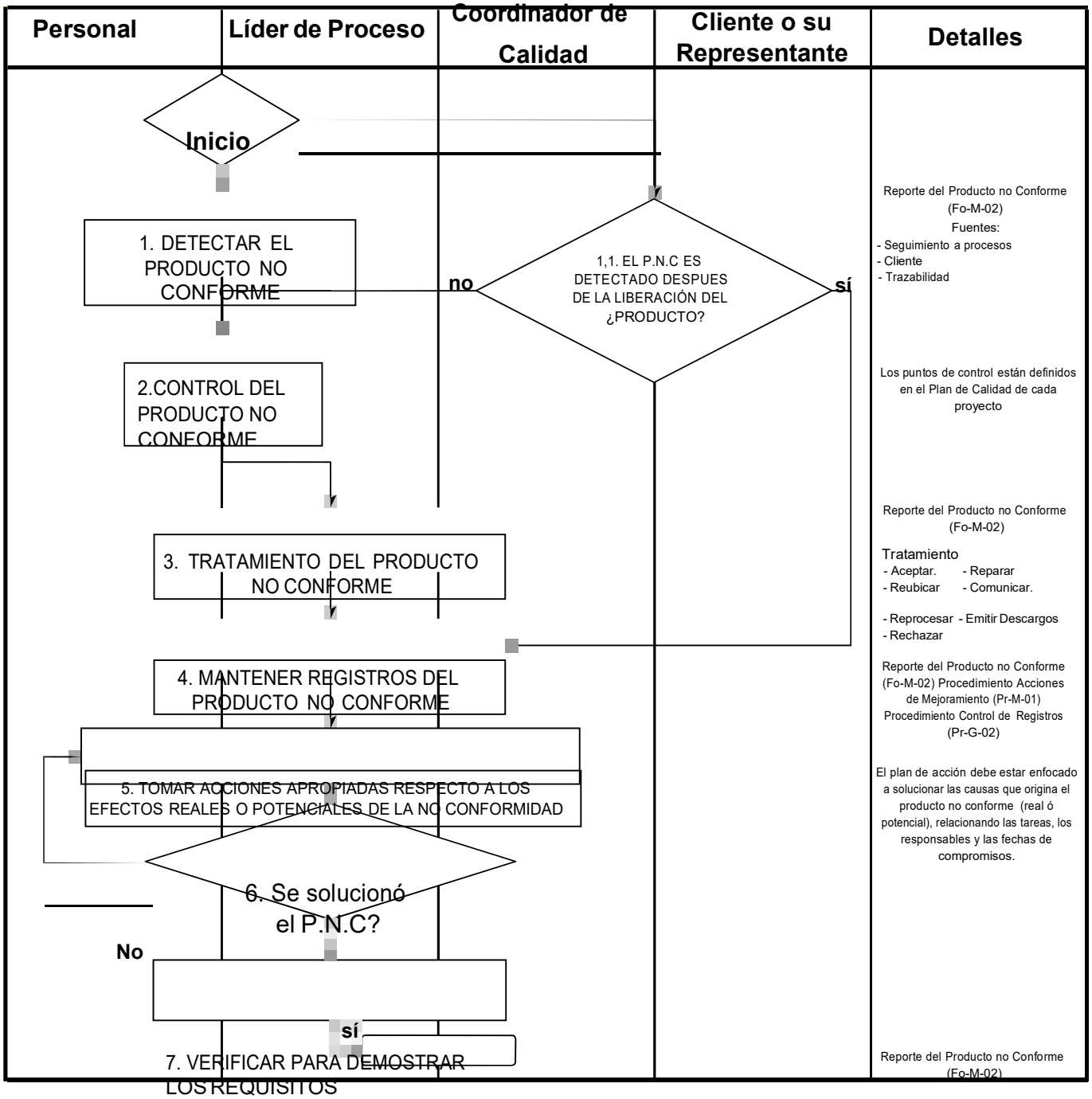
Dentro de los productos y servicios no conformes más comunes para este tipo de caso específico se encuentran los procedimientos descritos a continuación:

NO CONFORMIDAD	DISPOSICIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sobre excavaciones	Se informa a la interventoría	Anotación en Bitácora de Obra	Residente de Obra	El interventor decidirá si se reconocen.
Concretos sin la resistencia requerida	Se informa a la interventoría	Anotación en Bitácora de Obra	Residente de Obra	Solo con autorización del interventor
	disposición como concreto de limpieza			dispondrá como material de limpieza.

Dimensiones no acordes con los planos	Demolición y disposición como material de relleno.	Anotación en Bitácora de Obra	Director de Obra	Solo con autorización del interventor se dispondrá como material de relleno.
Desviación de Ejes, plomada, etc.	Localización y replanteo nuevamente	Anotación en Bitácora de Obra	Comisión de Topografía	Solo con orden de interventoría
En materiales	Devolución al Proveedor	Registro de Devolución al proveedor.	Almacenista Director de Proyecto	No Aplica
En cualquier actividad	Se informa a la interventoría o al supervisor del municipio.	Registro de Producto No conforme	Director de Proyecto	La instrucción de disposición final recaerá en el interventor o en el representante del municipio.
Sobre Materiales o productos finales ensayados	Si los ensayos realizados están dentro del rango establecido por las especificaciones o por la interventoría, el producto se dispone, pero queda en observación.	Especificaciones técnicas de construcción, Informes de ensayos de laboratorio, disposiciones generadas por el interventor.	Director de Proyecto	Identificación A través de planos, memorandos, libros de obra. Liberación Comité interno Vigilancia Interventor municipio.
Luego de la actividad o proyecto.	Plan de acción de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas y preventivas (estudio de causas, planteamiento de la solución, determinación de los responsables de implementación de la solución, seguimiento por parte de la interventoría, cierre de la no conformidad).	Procedimiento de Acciones Correctivas y preventivas.	Representante Legal	También pueden incluirse en el manejo de la no conformidad los aspectos que cubran las pólizas, cuando la no conformidad se presente luego de entregado y liquidado el proyecto.

14.2 Limitaciones específicas de los productos y servicios manual no conformes

El diagrama de flujo que se presenta a continuación describe cada uno de los pasos del procedimiento para el controldel producto no conforme, define los responsables en cada una de sus etapas, los detalles o documentos asociados y los diferentes procesos permitidos.


Personal
Líder de Proceso
Coordinador de Calidad
Cliente o su Representante
Detalles
Inicio
1. DETECTAR EL PRODUCTO NO CONFORME
1,1. EL P.N.C ES DETECTADO DESPUES DE LA LIBERACIÓN DEL ¿PRODUCTO?
no
sí
2.CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME
3. TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME
4. MANTENER REGISTROS DEL PRODUCTO NO CONFORME
5. TOMAR ACCIONES APROPIADAS RESPECTO A LOS EFECTOS REALES O POTENCIALES DE LA NO CONFORMIDAD
6. Se solucionó el P.N.C?
No
sí
7. VERIFICAR PARA DEMOSTRAR LOS REQUISITOS
Reporte del Producto no Conforme (Fo-M-02)
Fuentes:
- Seguimiento a procesos
- Cliente
- Trazabilidad
Los puntos de control están definidos en el Plan de Calidad de cada proyecto
Reporte del Producto no Conforme (Fo-M-02)
Tratamiento
- Aceptar. - Reparar
- Reubicar - Comunicar.
- Reprocesar - Emitir Descargos
- Rechazar
Reporte del Producto no Conforme (Fo-M-02) Procedimiento Acciones de Mejoramiento (Pr-M-01) Procedimiento Control de Registros (Pr-G-02)
El plan de acción debe estar enfocado a solucionar las causas que origina el producto no conforme (real ó potencial), relacionando las tareas, los responsables y las fechas de compromisos.
Reporte del Producto no Conforme (Fo-M-02)

FIN

15. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

Los procesos de seguimiento y medición proporcionan los medios por los cuales se obtendrá la evidencia objetiva de la conformidad, por este motivo, El seguimiento y medición se aplicará a la etapa de Construcción de Obras, más específicamente en las actividades que contengan los materiales descritos en la Tabla No 10 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO. Dicha tabla incluye las prácticas de calidad que se harán en dichas etapas como prácticas de ensayos prueba y sus criterios de aceptación.

15.1 Etapas en las cuales se aplicará la actividad de seguimiento y medición

La organización realiza seguimiento y medición mediante inspecciones, pruebas, o ensayos en las siguientes etapas:

Etapa de Ejecución y Seguimiento del Proyecto:

- Especificaciones técnicas del proyecto
- Objetivos de Calidad
- Procesos

15.2 Criterios de aceptación en cada una de las etapas del proyecto

Para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, se ejecutará el **plan de inspección del producto**, donde se describen las características de cada una de las actividades, los métodos de control, el responsable de la verificación, y la evidencia con los criterios de aceptación que soportaran la validación de los procesos y en las etapas del proyecto.

15.3 Procedimientos de aceptación en las etapas del proyecto

En el plan de inspección del producto también se hace referencia a las normas bajo las cuales se rige la actividad, y a los procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la organización.

15.4 Características de calidad a las que se les hará seguimiento y medición en cada etapa del proyecto

En la etapa de Ejecución y seguimiento del proyecto:

- Obligaciones del Contratista

- Cumplimiento de Indicadores de Gestión del Plan de Calidad

15.5 Realización de ensayos encaminados a la aprobación de diseños y/o de cada una de las etapas del proyecto:

Como se mencionó en las condiciones de la validez del plan de calidad este proyecto no tiene contemplado la elaboración de diseños por parte de la organización, sin embargo, previo a la firma del acta de inicio y en el proceso de planeación el Director de Obra, junto con el personal de laboratorio realizarán ensayos de verificación de calidad de materiales, lo anterior como autocontrol del proyecto.

La organización realiza las siguientes pruebas en presencia de la Interventoría:

- **Verificación de Cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones**
- **Pruebas de asentamiento** de la mezcla del concreto, Se hace la verificación con cono de Abrams en cada una de las mezclas realizadas al concreto mezclado en obra, o en cada una de los viajes de concreto que llegan de planta.

La organización contrata la prestación del servicio de un laboratorio para realizar los siguientes servicios:

- Diseño de mezcla de concreto para validar y establecer las proporciones de mezcla de arena, gravilla, cemento y agua y lograr la resistencia requerida. De esta mezcla el laboratorio deberá sacar un cilindro de prueba para validar el diseño. Esta información deberá ser suministrada a la Interventoría para el inicio de actividades de concreto.

- **Pruebas de ensayos de calidad de materiales y de mezclas de concreto**

Según las actividades previstas de obra y si éstas no tienen cambios, se procederá a realizar las siguientes pruebas de resistencia a los concretos:

1. **Ensayos de Resistencia a la Compresión Concreto de 2500 PSI:** Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto a los 7, 14 y 21 días. Frecuencias según criterios establecidos en la NSR – 2010.

2. **Ensayos de Resistencia a la Compresión Concreto de 3500 PSI:** Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto a los 7, 14 y 21 días. Frecuencias según criterios establecidos en la NSR – 2010.

15.6 Método para realizar inspecciones o ensayos y pruebas por el cliente o terceras partes.

La siguiente Tabla No 10 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO muestra todas las pruebas a ser llevadas a cabo por parte de la organización y ensayos a realizar a los materiales del proyecto:

TABLA No 10. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

ACTIVIDAD	ENSAYO	ENCARGADO	FRECUENCIA	CRITERIO DE ACEPTACION
Verificación cantidades de obra y especificaciones	INSPECCION	Interventoría / Residente y Director	Diaria y Mensual elaboración de Acta de cantidades de obra.	Recibido a satisfacción por parte de la Interventoría.
Peso específico del material pétreo y Clasificación	Peso Específico y Tamizaje	Laboratorio	Cada 5m^3 en gaviones y colchonetas	Densidad y curva de Gradación según normas para AGREGADOS PETREOS DEL INVÍAS
Desgaste del material pétreo	Desgaste en máquina de los ángeles	Laboratorio	Selección material de la fuente	Porcentaje de desgaste menor al mínimo permitido para AGREGADOS PETREOS según el INVÍAS.

15.7 Criterios de validación del proyecto

Se tomará como criterio de validación del proyecto los siguientes criterios aplicados a las distintas actividades:

.

- **Verificación de Cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones:** Se realizarán inspecciones de las especificaciones técnicas semanalmente con la Interventoría, adicionalmente, cada mes se realizará corte de obra de las cantidades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.
- **Pruebas de asentamiento:** En las fechas en las que se vaya a mezclar material o fundir concreto se deberá verificar que la mezcla cumpla con el asentamiento sugerido en el diseño de mezcla. Las pruebas de asentamiento se deberán realizar y registrar independiente mente de que este o no la Interventoría, pero en caso de estar presente se le deberá informar de la prueba. La prueba es realizada con un cono dinámico o slum.

15.8 Criterios para la liberación del producto.

Se asumirá la liberación del producto en el momento que la interventoría lo reciba a través de un acta de obra parcial, sin embargo, en caso de ser necesario realizar actividades adicionales sobre lo que ya ha sido recibido por la interventoría, esta obra deberá preservarse y controlarse.

Se asumirá como liberación del producto las obras completamente terminadas y recibidas mediante acta por la

interventoría.

Será evidencia de liberación de las obras con la ejecución de las mismas en cumplimiento a las verificaciones de control, ensayos de calidad y las otras mencionadas en el presente plan de calidad.

ANEXOS

Anexo 1	Matriz de Riesgos del Proyecto Pag. 10,11,12.
Fo-G-03	Listado Maestro de Registros
Fo-G-04	Listado Maestro de Documentos
IN-TH-01	Perfil gerente – Rep. legal
IN-TH-03	Director
IN-TH-04	Residente
IN-TH-05	Coordinador de calidad

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Documento Original.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Cargo: Representante Legal	**Cargo: Representante Legal**	**Cargo: Representante Legal**
FECHA: 13-03-2023	**FECHA: 13-03-2023**	**FECHA: 13-03-2023**

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 21 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 121-2022-AML-LP-001-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: _____ **INTERVENTOR:** _____

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 287.591.011,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 287.591.011,00

PLAZO ACUMULADO: _____ (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: _____ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	17/03/2023	24/03/2023	31/03/2023	7/04/2023	14/04/2023	21/04/2023	28/04/2023	5/05/2023	12/05/2023	19/05/2023	26/05/2023	2/06/2023	9/06/2023	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	14/07/2023	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2025	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023
					23/03/2023	30/03/2023	6/04/2023	13/04/2023	20/04/2023	27/04/2023	4/05/2023	11/05/2023	18/05/2023	25/05/2023	1/06/2023	8/06/2023	15/06/2023	22/06/2023	29/06/2023	6/07/2023	13/07/2023	20/07/2023	27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	6/09/2025	12/09/2023	18/09/2023	24/09/2023	30/09/2023
	$ 305.855	0,11%	$ 305.855,00	% P																							0,04%						
Excavaciones varias sin calificar	$ 305.855	0,11%	$0	$ P									$101.952							$101.952							$101.952						
				$ E									5,12%							0,04%							0,00%						
			$741.698,38	% E									$ 342.026							$ 399.697													
	$ 36.368.006	12,65%	12,65%	% P									4,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,22%	0,00%	0,00%	0,00%					4,22%					
Subbase Granular Clase C, ó base granular	$ 36.368.006	12,65%	$36.368.006,00	$ P									$12.122.669							$12.122.669								$12.122.669					
			$0	$ E									6,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$39.299.994,00	% E									$ 18.436.669							$ 20.862.812													
	$ 136.110.541	47,33%	49,57%	% P									2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	$ 136.110.541	47,33%	$116.666.178,00	$ P									$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454	$6.481.454
			$0	$ E									1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	2,44%	2,44%	2,44%	2,44%	2,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$81.848.288,03	% E									$ 5.671.422	$ 5.671.422	$ 5.671.422	$ 5.671.422	$ 5.671.422	$ 5.671.422	$ 5.671.422	$ 7.024.722	$ 7.024.722	$ 7.024.722	$ 7.024.722	$ 7.024.722	$ 7.024.722	$ 7.024.722	$ 7.024.722							
	$ 39.597.892	13,77%	11,15%	% P									0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)	$ 39.597.892	13,77%	$33.941.050,29	$ P									$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614	$1.885.614
			$0	$ E									0,24%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$12.998.673,68	% E									$ 1.358.572	$ 2.717.145	$ 1.209.572	$ 1.209.572	$ 1.209.572	$ 1.209.572	$ 1.209.572	$ 756.445	$ 756.445	$ 756.445	$ 756.445	$ 756.445	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 66.570.843	23,15%	19,84%	% P									1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	$ 66.570.843	23,15%	$57.060.722,57	$ P									$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040	$3.170.040
			$0	$ E									0,87%	0,97%	0,97%	0,97%	0,97%	0,97%	0,97%	1,19%	1,19%	1,19%	1,19%	1,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$40.960.286,00	% E									$ 2.790.604	$ 2.790.604	$ 2.790.604	$ 2.790.604	$ 2.790.604	$ 2.790.604	$ 2.790.604	$ 3.421.010	$ 3.421.010	$ 3.421.010	$ 3.421.010	$ 3.421.010	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 2.913.621	1,01%	0,87%	% P									0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ 2.913.621	1,01%	$2.497.389,43	$ P									$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744	$138.744
			0,99%	% E									0,47%	0,00%	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$2.850.000,00	$ E									$ 1.350.000	$ -	$ -	$ 500.000	$ -	$ -	$ -	$ 500.000	$ -	$ -	$ -	$ 500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$ 3.467.209	1,21%	1,21%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 3.467.209	1,21%	$3.467.209,00	$ P	$433,491	$433,491	$433,491	$433,491	$433,491	$433,491	$433,491	$433,491	$433,491	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
			3,48%	% E	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$10.000.000,00	$ E	$ 43.291	$ 86.582	$ 129.873	$ 173.164	$ 216.455	$ 259.746	$ 303.037	$ 346.328	$ 389.619	$ -																			
	$ 2.257.044	0,78%	0,78%	% P																													
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 2.257.044	0,78%	$2.257.044,00	$ P	$282,131	$282,131	$282,131	$282,131	$282,131	$282,131	$282,131	$282,131	$282,131	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
			0,97%	% E	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$2.850.000,00	$ E	$ 86.582	$ 173.164	$ 259.746	$ 346.328																									
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 287.591.011,00		100,00%																														
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 287.591.011,00		66,27%																														

VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 287.591.011,00	$ 252.583.454,29
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 8.637.874,00	$ 8.231.642,43
	$ 287.591.011,00	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	8,31%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	8,31%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	8,31%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$715,532	$715,532	$715,532	$715,532	$715,532	$715,532	$715,532	$715,532	$23,900,473	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$23,900,473	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$23,900,473	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852	$11,675,852		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,2%	0,5%	0,7%	1,0%	1,2%	1,5%	1,7%	2,0%	10,3%	14,4%	18,4%	22,5%	26,5%	30,6%	34,7%	43,0%	47,0%	51,1%	55,2%	59,2%	63,3%	67,3%	71,4%	79,7%	83,8%	87,8%	91,9%	95,9%	100,0%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$715,532	$1,431,063	$2,146,595	$2,862,127	$3,577,658	$4,293,190	$5,008,721	$5,724,253	$29,624,726	$41,300,578	$52,976,430	$64,652,282	$76,328,135	$88,003,987	$99,679,839	$123,580,312	$135,256,164	$146,932,016	$158,607,868	$170,283,721	$181,959,573	$193,635,425	$205,311,277	$229,211,750	$240,887,602	$252,563,454	$264,239,307	$275,915,159	$287,591,011		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,68%	0,68%	1,68%	0,68%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	10,36%	3,36%	3,36%	3,54%	3,36%	3,36%	3,36%	11,48%	3,90%	3,90%	3,90%	4,07%	3,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,950,000	$1,950,000	$1,950,000	$1,950,000	$1,250,000	$1,250,000	$1,250,000	$1,250,000	$29,799,592	$9,670,598	$9,670,598	$10,170,598	$9,670,598	$9,670,598	$9,670,598	$32,964,786	$11,202,177	$11,202,177	$11,202,177	$11,702,177	$11,202,177	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,68%	1,36%	2,03%	2,71%	3,15%	3,58%	4,02%	4,45%	14,81%	18,18%	21,54%	25,07%	28,44%	31,80%	35,16%	46,62%	50,52%	54,41%	58,31%	62,38%	66,27%	66,27%	66,27%	66,27%	66,27%	66,27%	66,27%	66,27%	66,27%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,950,000	$3,900,000	$5,850,000	$7,800,000	$9,050,000	$10,300,000	$11,550,000	$12,800,000	$42,599,592	$52,270,190	$61,940,788	$72,111,387	$81,781,985	$91,452,583	$101,123,182	$134,087,967	$145,290,144	$156,492,321	$167,694,499	$179,396,676	$190,598,853	$190,598,853	$190,598,853	$190,598,853	$190,598,853	$190,598,853	$190,598,853	$190,598,853	$190,598,853		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato. * Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL
	VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$2.913.621
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$3.467.209
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$2.257.044
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$8.637.874
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$287.591.011**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: _____

Firma: _____
Nombre: Sebastian Mejia Rodriguez
Residente de Obra
Ejecutora Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Aprueba Firma: _____
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202-184373 ATL

Aprueba Firma: _____
Nombre:
Jefe de Unidad
Matrícula No.:

Revisó Firma: _____
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma: _____
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma: _____
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

FECHA: 20/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 121 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS AS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

1. VISITA DE OBRA
2. SE HACEN RECOMENDACIONES PARA LA ENTREGA DE LA OBRA.
3. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.
4. ACTAS.

FECHA	20/09/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Se realiza visita de Obra con el fin de hacer la visita previa de Obra, en donde se recorrieron los 3 tramos objeto del contrato.
Tramo 1 Tibita Atico 90 ml aprox
Tramo 2 Tibita el Carmen 96 ml
Tramo 3 Tibita Piedra cueva. En ejecucion 85 ml de 125 ml

2. Al hacer el recorrido la interventoria solicita limpieza de los tramos, acelerar el avance para poder cumplir la ejecución en el tiempo contractual.

3. La interventoria solicita Planillas de Seguridad Social. El contratista afirma que ene el trascurso del dia las hace llegar al correo de la interventoría.

4. La Interventoria solicita que para la presentación de las actas de corte de Obra se entreguen los soportes necesarios para el Aval de las Cantidades.

FECHA: 20/09/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Planillas de seguridad Social	21 de septiembre de 2023	Contratista

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022	
SEBASTIAN MEJIA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	UNION TEMPORAL VIAS AS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-659	Remisión solicitud contratista de ítem no previsto de Transporte	Gutierrez	1/09/2023	INVIAS
096-A-660	Respuesta oficio Hoja de Vida	Yacopí	4/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-661	Respuesta documentos finales de SST	Zipaquirá	4/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-664	Observaciones informes ambientales	Zipaquirá	6/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-665	Reiteración de solicitud plan de contingencia	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-666	Respuesta oficio aprobación ítem no previsto	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-667	Respuesta oficio entrega de actas de vecindad	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-670	Respuesta oficio acta parcial 2	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-671	Instalación de valla informativa	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-672	Respuesta solicitud de prórroga	Yacopí	7/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-673	Aviso incumplimiento contractual	Guasca	7/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-675	Viabilidad prórroga hasta el 30 de septiembre	Gutierrez	8/09/2023	Municipio de Gutierrez
096-A-676	Aclaración de folios auto de trámite	La Calera	11/09/2023	ICCU
096-A-677	Respuesta solicitud de prórroga	Gama	11/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-678	Aval solicitud de prórroga	Lenguazaque	11/09/2023	Alcaldía de Lenguazaque
096-A-679	Respuesta plan de contingencia	Guasca	12/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-684	Informe entrega de balance ambiental finalización de contrato	Zipaquirá	18/09/2023	INVIAS
096-A-688	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	20/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-689	Solicitud plan de contingencia	Yacopí	20/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-690	Solicitud de incumplimiento de contrato	Guasca	21/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-691	Entrega de informe mensual 11	INVIAS	22/09/2023	INVIAS
096-A-692	Entrega de observaciones PAGA	Yacopí	27/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-693	Reiteración inicio de trámite incumplimiento contractual	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-694	Reiteración aviso de incumplimiento del PAGA	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-696	Reiteración entrega informes ambientales	Yacopí	25/09/2023	CONSORCIO VIAS

096-A-697	Solicitud de entrega de informes ambientales	Gutierrez	25/09/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-698	Observaciones informes ambientales	Gama	25/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-700	Cierre de fiducia	La Calera	25/09/2023	ICCU
096-A-701	Respuesta entrega de las obras ejecutadas	ICCU	26/09/2023	ICCU
096-A-702	Solicitud de información para trámite devolución saldo anticipo	La Calera	26/09/2023	ICCU
096-A-703	Respuesta subsanación acta parcial 2	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-704	Solicitud de aprobación de APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-705	Respuesta solicitud APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-706	Solicitud presencia residente de obra	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-707	Respuesta hojas de vida maquinaria	Yacopí	26/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-709	Solicitud plan de contingencia	Gama	26/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-710	Aclaración respuesta oficio INDESCA-0051	Guasca	27/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-711	Respuesta oficio ICCU	La Calera	27/09/2023	ICCU
096-A-712	Notificación de incumplimiento	Zipaquirá	28/09/2023	Alcaldía de Zipaquirá
096-A-713	Aval prórroga Número 4	Gutierrez	29/09/2023	Alcaldía de Gutierrez
096-A-716	Respuesta PAGA de Yacopí	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-717	Llamado al cumplimiento SST	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-718	Auto de trámite remisión de documentos	La Calera	30/09/2023	ICCU

8.1.2 Relación de Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
MO-268-2022-008	Entrega Hojas de Vida	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-1	Solicitud de prórroga del contrato - Yacopí	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-009	Entrega programación de obra - Yacopí	CONSORCIO VIAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 018	Alcaldía de Yacopí	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-2	Entrega de documentos - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-3	Entrega de pólizas - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-010	Entrega PAGA	CONSORCIO VIAS	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-044	Subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-045	Solicitud de aprobación actividad No Prevista	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	13/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-047	Plan de acción para mejorar el avance de obra	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	14/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-048	Solicitud de aprobación APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-049	Respuesta a oficio APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-050	Respuesta oficio instalación valla informativa	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-051	Respuesta subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-052	Aviso de incumplimiento contractual	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-053	Tercera solicitud de prórroga	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-055	Entrega de informa técnico 4	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	28/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-022	Solicitud de APU NP - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 001 - Gutierrez	Alcaldía de Gutierrez	6/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

NBL-023	Solicitud de prórroga 3 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	7/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-025	Solicitud de prórroga 4 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	29/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
011-CFBG-2023	Solicitud de prórroga 03 - Gama	CONSORCIO FB	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
012-CFBG-2022	Informe SISO No. 04 - Gama	CONSORCIO FB	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
013-CFBG-2022	Entrega de planillas de seguridad social - Gama	CONSORCIO FB	20/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
014-CFBG-2022	Respuesta observaciones del PAGA	CONSORCIO FB	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta pendientes de Gestión Social	UNION TEMPORAL VIAL AS	5/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	12/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Remisión pólizas actualizadas - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	23/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	30	SEPTIEMBRE	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAL AS	**CONTRATO N°**	121-2022-AML-LP-001-2022 LENGUAZAQUE	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Fundida de concreto ciclopeo, Tramo tibita piedra cueva.



Descripción: Fundida de cunetas y ciclopeo, Tramo tibita el Carmen



Descripción: Comité entre contratista e interventoria, Tramo Tibita piedra cueva.



Descripción: Fundida de vigas y cuneta, Tramo tibita piedra cueva.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Lenguazaque.

30/08/23 MIÉRCOLES

[illegible]

31/08/23 JUEVES

[illegible]

01/09/23 VIERNES

[illegible]

04/09/23 LUNES

[illegible]

se dicta [illegible] de horas aproximadamente en el [illegible]
Horarios en el transcurso del día.

[illegible]

05/09/23 MIÉRCOLES

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR (9), Instituto [illegible]
PROFESOR DE CASA: [illegible], Oficial y [illegible]
HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Nublado intenso 10:30 - 1:00pm
ACTIVIDAD EN CLASE: Se dictan conceptos para toma de [illegible], se [illegible] colocación de [illegible] para toma de [illegible], colocación de [illegible], posteriormente se [illegible] toma de [illegible] se [illegible] colocación de [illegible] para cierre. Se [illegible] cierres.

[illegible]

06/09/23 MIÉRCOLES

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR (9), Instituto [illegible]
PROFESOR DE CASA: [illegible], Oficial y [illegible]
HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Nublado intenso 11:30 - 2:00 p.m.
ACTIVIDAD EN CLASE: Se realizo [illegible] de [illegible]. Se [illegible] colocación de [illegible] para [illegible] cierres. Se [illegible] cierres y se [illegible] cierres.

[illegible]

07/09/23 JUEVES

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR (9), Instituto [illegible]
PROFESOR DE CASA: [illegible], Oficial y [illegible]
HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Nublado intenso 10:00 - 1:00 p.m.
ACTIVIDAD EN CLASE: Se realizo [illegible] de [illegible]. Se [illegible] colocación de [illegible] para [illegible] cierres. Se [illegible] cierres y se [illegible] cierres.

[illegible]

08/09/23 VIERNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (1), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 albañil, 1 oficial y 1 ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Nublado intenso 9:00 - 12:00

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realiza fundida de losa nueva. En

nuevo encofrado para vigas nuevas. Se realiza fundida de

bordillos y fundas cadenas.

Sebastian Mejia K

09/09/23 SABADO

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (1), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 albañil, 1 oficial y 1 ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Nublado intenso 9:00 - 12:00

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realiza instalación de acero de refuerzo

para vigas y posteriormente se fundan vigas se presentan

lluvias fuertes las cuales imposibilitan el trabajo de

continuación.

Sebastian Mejia K

11/09/23 LUNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (1), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 albañil, 1 oficial y 1 ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Nublado intenso 10:20 - 11:20 a.m.

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realiza instalación de formaletas para fundar

la nueva instalación de acero de refuerzo para bordillo, se fundan

bordillos, se fundan cadenas y posteriormente se retira la toma

de energía de concreto (cilindros) para que sean utilizados como

cunas de apoyo en la carpintería y varios se retiran con. Se

retira la toma de Re-bloqueo temporal con y cunas del

nuevo lote para evitar.

Sebastian Mejia K

11/09/13 PUNTALES

PERSONAL A CARGO: Residente (s), Inspector encargado

ELEMENTOS DE OBRA: 1 maestro, 1 Oficial y 1 Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Varias lluvias 12 PM - 1:30 p.m.

ACTIVIDADES EL DIA: Se realizo la toma de Densidades en el lugar donde hicimos pilote Cargo, se realizo cambios de hierro para cuadros y bastos, se instalo formaleta para bordillo y pedestal se realizo fundida de bordillo se solicito la toma de muestras de concreto.

Sebastian Mejia C.

13/09/13 ACTIVIDADES

PERSONAL A CARGO: Residente (s), Inspectores encargados

ELEMENTOS DE OBRA: 1 maestro, 1 Oficial y 1 Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Varias mañanas 3:30 - 5:00 p.m.

ACTIVIDADES EL DIA: Se realizo fundida de sardinel, se realizo cambios de hierro para cuadros, instalacion de formaleta para cuadros, se realizo bordillo para cuadros. Se realizo recebado para vigas centrales. Se realizo cabio para parte del pavimento de interseccion y se realizo cambio para la fabricacion de cilindros de concreto por parte del contratista.

Sebastian Mejia C.

14/09/13 TAREAS

PERSONAL A CARGO: Residente (s), Inspectores encargados

ELEMENTOS DE OBRA: 1 maestro, 1 Oficial y 1 Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Clima: Varias mañanas 3:30 - 5:00 p.m.

ACTIVIDADES EL DIA: Se realizo fundida de sardinel y se instalo formaleta para bordillo. Se pescaron Vigas fuera durante la tarde, se imposibilito la continuacion del proceso constructivo.

Sebastian Mejia C.

15/09/23 VIERNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Montacargas (01), herramienta menor.

RESPONSABLE DE OBRA: Ing. Residente, Ing. Oficial y Ing. Ayudante del

HORARIO DE TRABAJO: 8:00 a.m. Almuerzo: 1:30 - 2:30 p.m.

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realizo instalación de formaletas para

cunetas, se realizo fundida de cunetas y bordillo se

realizo fundida de ciclopeo se retiro materiales, se

corto pisadas.

Sebastian Mejia R.

18/09/23 LUNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Montacargas (01), herramienta menor.

RESPONSABLE DE OBRA: Ing. Residente, Ing. Oficial y Ing. Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Almuerzo: 1:30 - 2:30 p.m.

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realizo instalación de acero de refuerzo

para bordillos y cunetas. Se instalaron formaletas para bordillos y

cunetas, se realizo fundida de bordillos y cunetas

posteriormente se realizo curado de algunos tramos de cunetas

fundidas por anteriormente se realizo actividades.

Sebastian Mejia R.

19/09/23 MARTES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Montacargas (01), herramienta menor.

RESPONSABLE DE OBRA: Ing. Residente, Ing. Oficial y Ing. Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. Almuerzo: 1:00 - 2:00 p.m.

ACTIVIDADES DE OBRA: Se instalo acero de refuerzo para vigas riostra.

Se hicieron vigas riostras, se hicieron cunetas y sobrecancho.

Se realizaron cilindros de concreto de cunetas. Se realizo

instalacion de acero de refuerzo para bordillos.

Sebastian Mejia R.

20/09/23 MIÉRCOLES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Maestro (M), Ingeniero residente
PERSONAL DE OBRA: 1 Albañil, 1 Oficial y 1 Ayudante
HORA DE INICIO: 8:00 am Clima: Nublado entre 11:25 - 3:45 pm
ACTIVIDADES DE OBRA: Se realizó instalación de tomacorrientes
y luminarias dentro de la vivienda. Se fundió bordillo en
varias partes a los lados cercanos (hacia atrás, hacia el
centro) y al lado en construcción (hacia puerta cuarto) por
parte de la entrada y anchista. Se realizó chaqueteo
y alisado a mano para la entrega definitiva de los trabajos
y para la culminación del proyecto. El contratista adquirió
compromiso en cada uno de los trabajos realizados.

Ingeniero Mayra C.

21/09/23 JUEVES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Maestro (M), Ingeniero residente
PERSONAL DE OBRA: 1 Albañil, 1 Oficial y 1 Ayudante
HORA DE INICIO: 8:00 am Clima: Nublado intenso 11:25 - 3:45 pm
ACTIVIDADES DE OBRA: Llegada y acopio de materiales. Se realizó
corte y figurado de hierro. Se continúa trabajo para concluir y
hacer la entrega. Hasta el momento del día.

Ingeniero Mayra C.

22/09/23 VIERNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Maestro (M), Ingeniero residente
PERSONAL DE OBRA: 1 Albañil, 1 Oficial y 1 Ayudante
HORA DE INICIO: 8:00 am Clima: Nublado entre 11:30 - 1:15 pm
ACTIVIDADES DE OBRA: Se realiza instalación de cable de antena
para huellas, se realiza instalación de tomacorriente para huellas y se
procede a fundir huellas.

Ingeniero Mayra C.

25/07/23 JUEVES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Retroexcavadora (01), herramientas menores

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 Oficial y 1 Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 am CLIMA: Nublado entre 9:00 - 11:00 am

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realizo fundida de bielas, se realizo instalacion de acero de refuerzo para cerchas se realizo colocacion de concreto.

Sebastian Hoyos C.

26/07/23 MARTES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Retroexcavadora (01), herramientas menores

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 1 Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 am CLIMA: Nublado entre 9:00 - 5:00pm

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realizo instalacion de herrajes para cerchas, se fundio cerchas, se realizo instalacion de formaleta para bordillos se realizo instalacion de acero para vigas vertical y se realizo fundida de viga canal cerrada.

Sebastian Hoyos C.

27/07/23 MIERCOLES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Retroexcavadora (01), herramientas menores

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 Oficial y 1 Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 am CLIMA: Nublado entre 1:30 - 2:30 pm

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realizo instalacion de formaleta para lobre muro, se realizo fundicion de ciclopeo y lobre muro, se instalo formaleta para bordillo, se fundio muro y bordillo.

Sebastian Hoyos C.

28/07/23 JUEVES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Retroexcavadora (01), herramientas menores

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 1 Ayudante

HORA DE INICIO: 8:00 am CLIMA: Nublado entre 2:20 - 4:00 pm

ACTIVIDADES DE OBRA: Se realizo fundida de bielas, se realizo

Evaluación de hemoglobina para conocer si hubo anemia o deficiencia de vitamina encontrada para dejar de fumar bruscamente.

Sebastián Reyes K.

29/09/23 VIERNES

ANAMNESIS Y EXAMEN: Masculino (M), buen estado personal de aseo y limpieza, alterado y no presenta olor de mucosa y piel con Clima: Buena ventilación Piso - adecuado

ACTIVIDADES DE VIDA: Se realiza función de vigilancia y limpieza de conocer. Se realiza evaluación para la realización de toma de fluctuación. Se coloca la orden de desinfección realizada en los trabajadores.

Sebastián Reyes K.

30/09/23 SABADO

ANAMNESIS Y EXAMEN: Masculino (M), buen estado personal de aseo y limpieza, alterado y no presenta olor de mucosa y piel con Clima: Buena ventilación Piso - adecuado

ACTIVIDADES DE VIDA: Se realiza función de la toma de fluctuación del trabajo el piso cuenta con aseo se de que fue realizado el proceso construcción del trabajo diario.

Sebastián Reyes K.

Digitized by CamScanner

GAMA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** sep-23

CONTRATO DE OBRA No.: 124 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

PLAZO INICIAL: 3 meses
FECHA DE INICIO: 13/04/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/11/2023
PLAZO ACUMULADO: 6 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 666.759.200,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 666.759.200,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	581
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarilla	UNIDAD	2
	Puentes		
	Gaviones	ML	11
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			
	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	43,2	325,45
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarilla	UNIDAD	0	
	Puentes			
	Gaviones	ML	0	
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 650.753.754		$ 650.753.754
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.839.946		$ 6.839.946
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ 8.139.536
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 6.839.946	$ 1.299.590	$ 1.025.964
	$ 1.025.964		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 666.759.200**
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados	**$ 665.459.610**		

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 50.431.994		$ 341.575.615,16	$ 341.575.615
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD		$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 50.431.994**	**$ -**	**$ 341.575.615**	**$ 341.575.615**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 396.719.111,95
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 341.575.615,16
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 51,23%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **16**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
FUNDIDA DE CONCRETO DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS	**FUNDIDA DE CONCRETO DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°12

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

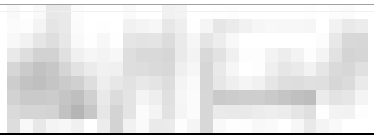
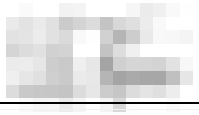
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INFORME N°12

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	 Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES Título: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Revisado por:	 Nombre DAVINSON GRAVINI POLO Título: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aprobado por:	Nombre CESAR HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ Título: SUPERVISOR DEL CONTRATO

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
05-06-2023	V0	Entrega inicial

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021

10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No. 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°12 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**

CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	1990 de 2021
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 de 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	CELEBRADO
CONTRATISTA TENA:	N/A
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)
EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico

LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Gama

Es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia del Guavio. Cuenta con una población de 3.305 habitantes. Tiene una temperatura promedio de 17 °C y se encuentra a una altitud de 3000 m s. n. m., situándose entre los pisos térmicos frío y templado. Se sitúa a 118 kilómetros al oriente de Bogotá.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Gama.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO GAMA



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio GAMA.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

GAMA	581 ML	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella

Tabla No 4. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO GAMA



Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.7 GAMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	1990 de 2021
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 de 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB

NIT:	901527250-6
REP. LEGAL:	FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 666.749.200
FECHA DE INICIO:	13/ABRIL/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	03 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	07 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	12/JULIO/2023
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	12/NOVIEMBRE/2023

Tabla No. 5 - Información General del contrato de obra Gama.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de alcantarillas, placa huellas, bateas, muros, box culvert, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra con los 3 municipios que se encuentran en obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.
- La Interventoría realizó y gestionó la firma de las actas de inicio de los municipios que cumplieron con los requisitos para tal fin.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales a que cada contratista se comprometió en su contrato de obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera.

Gama

- Se verifican actividades ejecutadas en obra por el contratista en el tramo #5.
- En el presente informe se cuenta con una ejecución de 344.40 ml de placa huellas.
- Se encuentra en ejecución el tramo #5 de placa huella.
- Se cuenta con un avance ejecutado del 51.23% y un avance programado del 59.50%.
- Se realizó el suministro figurado e instalación de acero fy 4200 Mpa para cunetas, vigas riostras, huellas y rampa inicial.
- Se mezcla in situ e instala concreto de 21 Mpa.
- Se mezcla in situ e instala concreto ciclópeo de 14 Mpa.
- Durante el mes de septiembre, se presenta retraso de las actividades de obra por inconvenientes climáticos y por la escasez de material en la zona, en especial la grava y por esta razón, algunos días no se ejecutaron actividades.
- Se verifica que cumplan protocolos de seguridad y uso de los epps.
- Se verifica que el personal de obra se encuentre afiliada al sistema de seguridad social y ARL.
- Se realizo el suministro e instalación de acero fy 4200 Mpa para cunetas, vigas riostras, huellas y rampa inicial.
- Se verifican afiliaciones de personal activo y que ingreso a trabajar en obra.
- Se realiza acompañamiento a director de obra y personal del contratista, donde se revisan las diferentes zonas del proyecto, para con ello implementar estrategias para iniciar otros tramos de placa huella.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal - Gama.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 17 del 1/09/2023 al 7/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO FB			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)			INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 602.626.644,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.824.055.853,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/11/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ 666.749.200,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 650.753.754,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 268.500.998,90	**41,26%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 268.500.998,90	**41,26%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 8.839.946,00	1,36%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 268.500.998,90	41,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 268.500.998,90	41,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.659.296,10	**2,56%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.587.688,00	**3,01%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.387.799,17	**66,96%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.221.387.799,17	**66,96%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.672.870,02	**2,02%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.230.734,24	**3,13%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **jul-23**
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 41,26%
Meta Física Ejecutada % 41,26%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 6**	**Tramo y/o sector 5,4,3**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	5,00%	5,00%	90,00%	$ 341.997,30	100,00%
					Ejec	10%	10%	10%	$ 683.994,60	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.139.535,74	Prog	10,00%	10,00%	80,00%	$ 813.953,57	100,00%
					Ejec	10%	10%		$ 813.953,57	20,00%
provicion ipleentacion protocolos de bioseguridad	GL	1		$ 1.025.964,00	Prog	10,00%	10,00%	80,00%	$ 102.596,40	100,00%
					Ejec	10%	10%	10,00%	$ 102.596,40	30,00%
Muro Gaviones	ml	11		$ 57.879.624,00	Prog	100%			$ 57.879.624,00	100,00%
					Ejec				$ -	
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	100%	.		$ 42.350.847,00	100,00%
					Ejec				$ -	
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	21%	5,45%	73,67%	$ 550.523.282,87	100,00%
					Ejec	21%	5,45%	5,96%	$ 177.722.383,98	32,28%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 174.4 **ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR (5): 70. ML en ejecucion de 120ML
TRAMO Y/O SECTOR 6: 49.7ML YA EJECUTADOS

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora		
Vibrocompactador(rana)	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	3	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

instalacion de formaleta e instalacion de acero para huellas laterales y cunetas
Se arma e instala acero para cunetas tramo #5
se funden huellas centrales en concreto ciclopeo para el tramo#5
Se realiza acopio de materiales (cemento).
se funden huellas laterales en concreto de 3000psi para el tramo#5
se realiza excavacion de vigas riostras tramo#5
toma de muestras de concreto
Se realiza la aprobación de la prórroga 02 al contrato de obra hasta el día 12 de noviembre de 2023.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

continuar con instalacion de formaleta y acero para huellas laterales cunetas y vigas riostras
excavacion de vigas y rampa de muestras de concreto inicial
toma de muestras de concreto
continuar fundiendo huellas centrales en concreto ciclopeo para el tramo#5 de placa huellas
fundir huellas laterales del tramo 5 en concreto de 3000psi
fundir vigas riostras en concreto de 3000 psi

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



fundidade huellas laterales del tramo 5 en concreto ciclopeo de 3000psi



excavacion manual de vigas riostras y instalacion de aceros en huellas y vigas del tramo#5



fundida de sobreanchos en concreto ciclopeo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
verificar que cada uno de los desarrollos constructivos cumpla con las especificaciones del proyecto. solicitar y tomar de muestras de concreto. Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. verificar uso de Epp del personal. solicitarar el inicio de actividades en otros tramos teniendo en cuenta el tiempo para el cupliiento del contrato. verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese. verificacion de materiales y maquinaria empleada en obra. solicitar al contratista acopio de material arena y grava para no presentar as retraso en actividades	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **14/09/2023** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: **18** del 8/09/2023 al 14/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO FB			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)			INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	**$ 1.831.429.209,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/11/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ 666.749.200,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 338.893.300,46	**50,83%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 296.836.743,84	**44,52%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 42.056.556,62	6,31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.839.946,00	1,33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 338.893.300,46	**50,83%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 296.836.743,84	**44,52%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 42.056.556,62	6,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.807.898,44	**9,57%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21.736.023,92	**3,26%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.251.781.864,35	**68,35%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.251.781.864,35	**68,21%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.977.866,01	**1,39%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.267.865,11	**1,25%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **jul-23**
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50,83%
Meta Física Ejecutada % 44,52%
Avance o Atraso Físico % 6,31%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 5,4,3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	5,00%	5,00%	10,00%	$ 341.997,30	20,00%
					Ejec	10%	10%	10%	$ 683.994,60	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.139.535,74	Prog	10,00%	10,00%	20,00%	$ 813.953,57	40,00%
					Ejec	10%	10%		$ 813.953,57	20,00%
provicion ipleentacion protocolos de bioseguridad	GL	1		$ 1.025.964,00	Prog	10,00%	10,00%	10,00%	$ 102.596,40	30,00%
					Ejec	10%	10%	10,00%	$ 102.596,40	30,00%
Muro Gaviones	ml	11		$ 57.879.624,00	Prog				$ -	
					Ejec				$ -	
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog		.		$ -	
					Ejec				$ -	
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	21%	5,45%	33,55%	$ 329.641.267,03	59,88%
					Ejec	21%	5,45%	8,87%	$ 193.748.073,45	35,19%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 174.4 **ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR (5): 62.4 ML en ejecutados de 120ML
TRAMO Y/O SECTOR 6: 49.7ML YA EJECUTADOS

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora		
Vibrocompactador(rana)	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	3	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

instalacion de formaleta para cunetas
Se arma e instala acero para cunetas tramo #5
se funden huellas centrales en concreto ciclopeo para el tramo#5
se funden cunetas y bordillo en concreto 3000psi para el tramo#5
se realiza exacvacion de rampa inicial para el tramo#5
se realiza excavacion de vigas riostras tramo#5
toma de muestras de concreto
se funde rampa inicial y vigas en concreto ciclopeo para el tramo#5

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

continuar con instalacion de formaleta y acero para huellas laterales cunetas y vigas riostras
continuar fundiendo sobreanchos del tramo 5
toma de muestras de concreto
continuar fundiendo huellas centrales en concreto ciclopeo para el tramo#5 de placa huellas
fundir huellas laterales del tramo 5 en concreto de 3000psi
fundir vigas riostras en concreto de 3000 psi

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



fundida de cunetas y bordillo tramo 5 en concreto de 3000psi



del tramo#5 que cooresponde a 120ml se tienen ejecudados 62.4 ml completamente y se estan iniciando actividades para la continuidadad del tramo



fundida de rampa inicial del tramo#5 en concreto ciclopeo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
verificar que cada uno de los desarrollos constructivos cumpla con las especificaciones del proyecto. solicitar y tomar de muestras de concreto. Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. verificar uso de Epp del personal. solicitarar el inicio de actividades en otros tramos teniendo en cuenta el tiempo para el cupliiento del contrato. verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese. verificacion de materiales y maquinaria empleada en obra. solicitar al contratista acopio de material arena y grava para no presentar as retraso en actividades,realizar comité deobra	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 19 del 15/09/2023 al 21/09/2023 Último Informe Semanal SI ■ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO FB		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/11/2023		$ -
			$ -
			$ 666.749.200,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 650.753.754,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 358.982.462,30	**55,16%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 313.988.686,31	**48,25%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 44.993.775,99	6,91%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.839.946,00	1,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 358.982.462,30	**55,16%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 313.988.686,31	**48,25%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 44.993.775,99	6,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.219.279,30	**4,34%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24.273.115,02	**3,73%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.286.212.733,48	**70,23%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.283.831.875,51	**70,10%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	**1,88%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	**1,89%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 55,16%
Meta Física Ejecutada % 48,25%
Avance o Atraso Físico % 6,91%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 5,4,3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	5,00%	5,00%	50,00%	$ 4.103.967,60	60,00%
					Ejec	5%	5%	5%	$ 1.025.991,90	15,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.139.535,74	Prog	10,00%	10,00%	20,00%	$ 3.255.814,30	40,00%
					Ejec	10%	10%		$ 1.627.907,15	20,00%
provicion ipleentacion protocolos de bioseguridad	GL	1		$ 1.025.964,00	Prog	10,00%	10,00%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
					Ejec	10%	10%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
Muro Gaviones	ml	11		$ 57.879.624,00	Prog				$ -	
					Ejec				$ -	
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	1,8%	.		$ 749.267,00	1,77%
					Ejec				$ -	
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	21%	5,45%	38,75%	$ 358.233.188,18	65,07%
					Ejec	21%	5,45%	13,01%	$ 216.566.718,63	39,34%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 174.4 **ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR (5): 94.65 ML en ejecutados de 120ML
TRAMO Y/O SECTOR 6: 49.7ML YA EJECUTADOS

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
	Volqueta		
	Retroexcavadora		
0,570345880	Vibrocompactador(rana)	1	1
0,351934386			
0,218411494	Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
0,088676953	Heramienta menor (Juego)	1	1
0,3070884472			
	Total	3	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

instalacion de formaleta para huella del tramo #5
Se arma e instala acero para huellas cunetas bordillo y vigas riostras del tramo #5
se funden huellas centrales en concreto ciclopeo para el tramo#5
se funden huellas,cunetas,vigas riostras y bordillo en concreto 3000psi para el tramo#5
se realiza exacvacion para dar continuidad a tramo existente
se realiza excavacion de vigas riostras tramo#5
toma de muestras de concreto
se realiza conformacion de COPASST y charlas de SGSST

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

continuar con instalacion de formaleta y acero para huellas laterales cunetas ,vigas riostras Y bordillo.
continuar fundiendo ,huellas laterales,cunetas,vigas riostras y bordillo en concreto de 3000psi del tramo 5
toma de muestras de concreto
inicio de actividades en alcantarrillas deacuerdo al cronograma
finalizar actividades en el tramo #5 e iniciar actividades en el tramo #4
conformacion del tramo 4 instalaion de formaleta y acero

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



fundidade huellas laterales del tramo 5 en concreto ciclopeo de 3000psi



fundida de concreto de 3000psi para cunetas y bordillo del tramo 5



excavacion manual de vigas riostras y instalacion de aceros en huellas y vigas del tramo#5

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
verificar que cada uno de los desarrollos constructivos cumpla con las especificaciones del proyecto. solicitar y tomar de muestras de concreto. Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. verificar uso de Epp del personal. verificar el inicio de actividades en otros tramos teniendo en cuenta programacion. verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese. verificacion de materiales y maquinaria empleada en obra,verificar uso e implementacion de vibro para concreto. solicitar al contratista acopio de material arena y grava para no presentar as retraso en actividades,realizar comité deobra	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 20 del 22/09/2023 al 28/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO FB		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/11/2023		$ -
			$ -
			$ 666.749.200,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 396.719.111,95	**59,50%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 341.575.615,16	**51,23%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 55.143.496,79	8,27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 8.839.946,00	1,33%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.719.111,95	59,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 341.575.615,16	51,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 55.143.496,79	8,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.912.905,66	**4,34%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.869.126,16	**2,98%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.312.585.314,09	**71,67%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.302.329.310,52	**71,11%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.372.580,61	**1,44%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.497.435,01	**1,01%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **ago-23**
VALOR FACTURA: **$ 153.661.844,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 59,50%
Meta Física Ejecutada % 51,23%
Avance o Atraso Físico % 8,27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 6**	**Tramo y/o sector 5,4,3**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	5,00%	5,00%	50,00%	$ 4.103.967,60	60,00%
					Ejec	5%	5%	5%	$ 1.025.991,90	15,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.139.535,74	Prog	10,00%	10,00%	20,00%	$ 3.255.814,30	40,00%
					Ejec	10%	10%		$ 1.627.907,15	20,00%
provicion ipleentacion protocolos de bioseguridad	GL	1		$ 1.025.964,00	Prog	10,00%	10,00%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
					Ejec	10%	10%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
Muro Gaviones	ml	11		$ 57.879.624,00	Prog				$ -	
					Ejec				$ -	
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	3,5%	.		$ 1.498.534,00	3,54%
					Ejec				$ -	
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	21%	5,45%	43,74%	$ 385.703.207,85	70,06%
					Ejec	21%	5,45%	16,08%	$ 233.460.288,78	42,41%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **174.4 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR (5): **120.27 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 6: **49.7ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 5: **INICIANDO ACTIVIDADES**

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora		
Vibrocompactador(rana)	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	3	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

instalacion de formaleta y acero para huellas laterales cunetas ,vigas riostras Y bordillo tramo #5.
Se funden huellas laterales,cunetas,vigas riostras y bordillo en concreto de 3000psi del tramo #5.
se funden huellas centrales en concreto ciclopeo para el tramo#5 .
se realiza toma de muestras de concreto del tramo #5.
se realiza limpieza y recoleccion de materiales del tramo #5 .
se realiza acopio de material (arena,grava,cemento,acero,piedra) para el tramo y se inicia conforacion del #4.
se figura y arma acero para el tramo #4 de placa huellas.
se realiza charlas de SGSST

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

iniciar instalacion de formaleta y acero para huellas laterales cunetas ,vigas riostras Y bordillo en el tramo #4 de placa huellas.
iniciar a fundir ,huellas laterales,cunetas,vigas riostras y bordillo en concreto de 3000psi del tramo #4.
reralizar tomas de muestras de concreto del tramo #4 de placa huellas
Dar inicio de actividades en alcantarrillas y muros gaviones deacuerdo al cronograma de la programacion.
afiliar y contratar de nuevo personal para dar cupliiento a la programacion.
continuar conformando el tramo #4

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



acopio de material para el tramo #4



excavacion manual de vigas riostras y instalacion de aceros en huellas ,vigas ,cunetas y fundida de cunetas ,vigas riostras y huellas centrales del tramo #5



armada y figurada de acero para tramo #5 de placa huellas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
verificar que cada uno de los desarrollos constructivos cumpla con las especificaciones del proyecto. solicitar y tomar de muestras de concreto. Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. verificar uso de Epp del personal. generar oficio al contratista por incumpliiento en la prograacion ,solicitar inicio de actividades en alcantarrillas y muros gaviones deacuerdo al cronograma de la programacion. verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese. verificacion de materiales y maquinaria empleada en obra,verificar uso e implementacion de vibro para concreto. solicitar al contratista acopio de material arena y grava para no presentar as retraso en actividades,realizar comité de obra	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – Gama.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO No. 124 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - SEPTIEMBRE 2023																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
MEZCLADORA DE CONCRETO	DUCSON	1 bulto	SAN ROQUE(tramo 1)	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I
VIBRO COMPACTADOR (RANA)	HONDA		SAN ROQUE(tramo 1)	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR																																	
VOLQUETA																																	
VOLQUETA																																	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	1	2	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	0	2	2	1	2	2	2	2	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	60	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	14	23,3%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	46	76,7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): la mezcladora algunos dias no se encontro activa porque algunos dias se realizaban actividades complementarias como excavaciones y armada de acero, tambien por que los fines de semana no se tienen encuenta como activas , tambien las condiciones climaticas fueron un factor escencial para que muchos dias no se empleara la mezcladora , por otra parte la rana solo se empleo en lugares donde faltaba compactar el terreno por ello la mayoria de tiempo se encuentra inactiva

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JUAN FERNANDO GARCIA SUAREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-137233 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - Gama.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 124-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE-2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR CCF

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Edgar Eduardo Quimbaya bejarano	80.377.508	MAESTRO	$1.160.000		FAUSTO GONZALEZ	$1.160.001,00				1055920764			1055920764		$0	$0	$0	N/A
2	JOSE JERONIMO LEON BELTRÁN	3033685	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FAUSTO GONZALEZ	$1.160.000,00	$80.800	III	EPS SANITAS	1055920764	$46.400	PROTECCIÓN	1055920764	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
3	MANUEL FERNEY URREA RODRÍGUEZ	1069282831	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FAUSTO GONZALEZ	$116.000,00	$80.800	III	SANITAS	1055920764	$46.400	PORVENIR	1055920764	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
4	BRAYAN ALDEMAR BLANCO LINARES	1003746478	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FAUSTO GONZALEZ	$116.000,00	$80.800	III	EPS SANITAS	1055920764	$46.400	COLPENSIONES	1055920764	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
5	WILLIAM DARIO URREA RODRIGUEZ	80449452	OFICIAL	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FAUSTO GONZALEZ	$1.160.000,00	$80.800	III	EPS SANITAS	1055920764	$46.400	PROTECCIÓN	1055920764	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
6	FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA	79881326	DIRECTOR DE OBRA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FAUSTO GONZALEZ		$48.800		COMPENSAR	9452603597	$250.000	COLPENSIONES	9452603597	$320.000	$40.000	$0	$0	N/A
7	JUAN FERNADO GARCIA SUAREZ	79640116	RESIDENTE DE OBRA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUAN FERNADO GARCIA SUAREZ	$1.160.000,00	$80.800		COMPENSAR	68773557	$145.000	COLPENSIONES	68773557	$185.600	$23.200	$0,00	$0,00	N/A
8	VIVIANA ALEJANDRA MIRANDA CAÑON	1016053198	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA																
9	BRAYAN STIWENN URREA CORTES	1003488991	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FAUSTO GONZALEZ	$116.000,00	$80.800	III	NUEVA EPS	1055920764	$46.400	COLPENSIONES	1055920764	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
10	OSCAR ANTONIO MORALES JAMAICA	1003488136	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FAUSTO GONZALEZ	$116.000,00	$80.800	III	NUEVA EPS	1055920764	$46.400	COLPENSIONES	1055920764	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
11	BRENDER ALBEIRO PINEDA CARDENAS	79747430	TECNICO O TEGNOLOGO EN SST			BRENDER ALBEIRO PINEDA													

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **JUAN FERNANDO GARCIA SUAREZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-137233 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79881326		GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 73 BIS N 64 A 36 BRR EL ENCANTO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4341122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	157915461	9456241005	I	2023/09/07	2023/09/13	BANCOLOMBIA	6	$994,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$3,200	$0	$483,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$3,200	$0	$483,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,100	$500	$0	$73,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$73,100	$500	$0	$73,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,000	$400	$0	$60,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$60,000	$400	$0	$60,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$2,500	$0	$377,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$375,000	$2,500	$0	$377,500
TOTAL				**1**	**$988,100**	**$6,600**	**$0**	**$994,700**

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79640116	JUAN FERNANDO GARCIA SUAREZ	calle 34 40A 41	2106041	seiingadmon2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	06/09/2023	70301118	$434.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	80.800				80.800	0	0	80.800			808	80.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.200	0	0	23.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	80.800	80.800
CCF	1	23.200	23.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	434.600	434.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79640116	JUAN FERNANDO GARCIA SUAREZ	calle 34 40A 41	2106041	seiingadmon2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	06/09/2023	70301118	$434.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79640116	GARCIA SUAREZ JUAN FERNANDO	57	0			N																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	23.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-09, 03:27:35 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1056740196

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 09/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

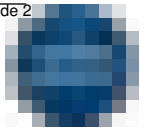
Razón Social	FAUSTO GONZALEZ		
Documento	CC79881326	**Dirección**	CR 9 #53 - 58
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3457892
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	22	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000616167	WILMER ALEX ROMERO PAMPLONA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1003488065	AIDER CAMILO REYES MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1003489267	EMERSON JULIAN ESCOBAR URREGO	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000
CC 1003746478	BRAYAN ALDEMAR BLANCO LINARES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069282054	CRISTIAN DAVID MENDEZ PEÑUELA	01	00		X															0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 193.334	$ 31.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 193.334	$ 7.800	6,960	$ 193.334	$ 13.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.100
CC 1069282259	MANUEL ANTONIO GARCIA BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069282602	JUAN PABLO GARCIA BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069304963	JONATAN ANDRES BOTIVA BAQUERO	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 812.000	$ 130.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 812.000	$ 32.500	6,960	$ 812.000	$ 56.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 812.000	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.600
CC 1072073281	YADIMIR VIVAS SOLANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1077088467	JUAN CARLOS BELTRAN CORTES	01	00		X															0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 193.334	$ 31.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 193.334	$ 7.800	6,960	$ 193.334	$ 13.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.100
CC 1082775044	OSCAR ANDRES ANACONA ARAUJO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 270.667	$ 43.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 27.067	$ 1.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.300
CC 1122847851	JOSE DOMINGO EPIAYU PUSHAINA	01	00	X																0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 812.000	$ 130.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 812.000	$ 32.500	6,960	$ 812.000	$ 56.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 812.000	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.600
CC 3027558	LUIS ANIBAL PINEDA GARZON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3028425	OSCAR YOHANY CARDENAS SANDOVAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033685	JOSE JERONIMO LEON BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033892	NELSON GEOVANNY ROMERO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033973	JAVIER ALIRIO HORMAZA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3058790	JORGE LUIS PEÑUELA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3065282	CARLOS JULIO RODRIGUEZ LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Pagado: 09/08/2023 **Empresa CC79881326 FAUSTO GONZALEZ** **Planilla Nro: 1056740196** **Periodo Cotización: julio de 2023** **Periodo Servicio: agosto de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

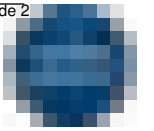
Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3215546	JORGE ANTONIO URREGO PORTUGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80449452	WILLIAM DARIO URREA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
PT 5134358	ALEXANDER JOSE ROJAS PARADA	01	00		X															0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 193.334	$ 31.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 193.334	$ 7.800	6,960	$ 193.334	$ 13.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 19.952.003	$ 19.952.003	$ 19.952.003	$ 19.708.403	$ 3.192.800	$ 798.400	$ 1.390.000	$ 788.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.169.800	$ 7.500	$ 6.177.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-18, 09:59:59 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1056870987

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8800706561

PAGADO 18/09/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRENDER ALBEIRO PINEDA CARDENAS		
Documento	CC79747430	**Dirección**	CL 29 #51 F - 35 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3144479821
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79747430	BRENDER ALBEIRO PINEDA CARDENAS	57	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.800.000	$ 225.000	2,436	$ 1.800.000	$ 43.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.800.000	$ 10.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 225.000	$ 43.900	$ 10.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.700	$ 6.400	$ 574.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 03 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003488206	CONTRERAS GARZON NOLBERTO HERNANDO	04/10/2023		46243936	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/10/2023 10:03:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.3.50.97, 192.230.87.6, 172.16.42.57

Bogotá DC. 3 de Octubre de 2.023

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 3/10/2023, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1003488206
Nombres y Apellidos	NOLBERTO HERNANDO CONTRERAS GARZON
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 79881326
Razón Social Empleador	FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	3/10/2023
Fecha de Ingreso a Compensar	3/10/2023
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	192
Sueldo básico	$ 1160000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

NOLBERTO HERNANDO CONTRERAS GARZON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1**.003.488.206**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

790714498

0 3 1 0 2 0 2 3

X X

X

X X

CONTRERAS GARZON NOLBERTO HERNANDO

CC 1003488206 X 1 4 0 3 2 0 0 1

SURA PORVENIR 1160000

INSPECCION SAN ROQUE 3102178318 ADRICG732@GMAIL.COM

CAJICA X GAMA CUNDINAMARCA

UNIDAD MEDICA BETA SALUD CAJICA

FAUSTO GONZALEZ

C C 79881326

CARRERA 73 BIS 64ª 36 3112816781 GESTIONCONSULTORES2@GMAIL.COM BOGOTÁ BOGOTÁ

X

0 3 1 0 2 0 2 3

EPS SIN IDENTIFICAR

X
X
X
X
X

Nolberto contreras garzon

1 2 6 2 5 0 3 1 0 2 0 2 3

ASESORES COMERCIALES INTEGRALES LIMITADA.
900.282.038

A.C.I
03-10-2023

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra - Gama.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 124 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760	CONVENIO INVIAS 1990/2021 Mejoramiento de vias rurales	760	Nación	124-2022	$ 666.759.200	$ 666.759.200
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 666.759.200,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		jul-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de
															recibo parcial
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 650.753.754		**$ 650.753.754**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.839.946		**$ 6.839.946**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.839.946	$ 1.299.590	**$ 8.139.536**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.025.964		**$ 1.025.964**
VALOR TOTAL	$ 665.459.610	$ 1.299.590	**$ 666.759.200**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

666759200

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-114832 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - SEPTIEMBRE 2023

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	17	18	17	16	6	3	9	5	12	8	11	5	3	8	9	11	8	5	9	3	9	16	5	18	18	5	5	3	3	15	16	296
Lluvias moderadas	7	6	7	8	10	14	11	9	8	12	7	9	14	11	10	9	8	9	10	14	12	8	9	6	6	9	9	14	14	9	8	297
Lluvias intensas	0	0	0	0	8	7	4	10	4	4	6	10	7	5	5	4	8	10	5	7	3	0	10	0	0	10	10	7	7	0	0	151
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	20/03/2023	CBR	INV E–148–13.1	Gama 0+035	10	mayor a 3%	Cumple	SI	
2									
3									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1									
2									

OBSERVACIONES:

Durante este periodo se realizaron actividades de conformación de la calzada, por lo tanto aún no se toman muestras de laborartorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND



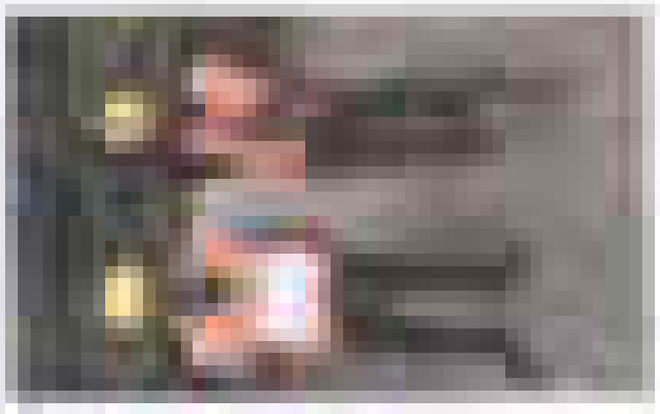
Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



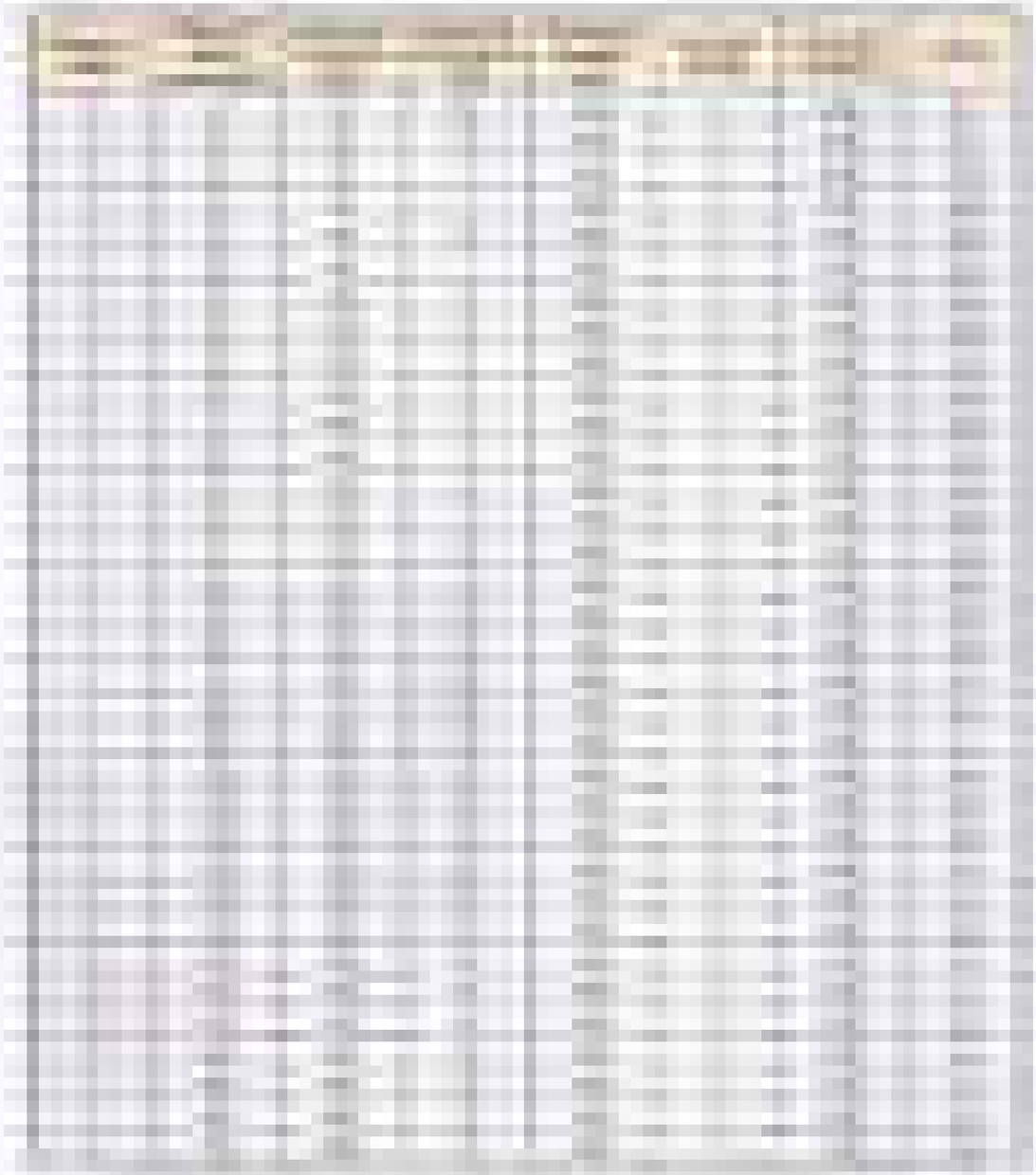




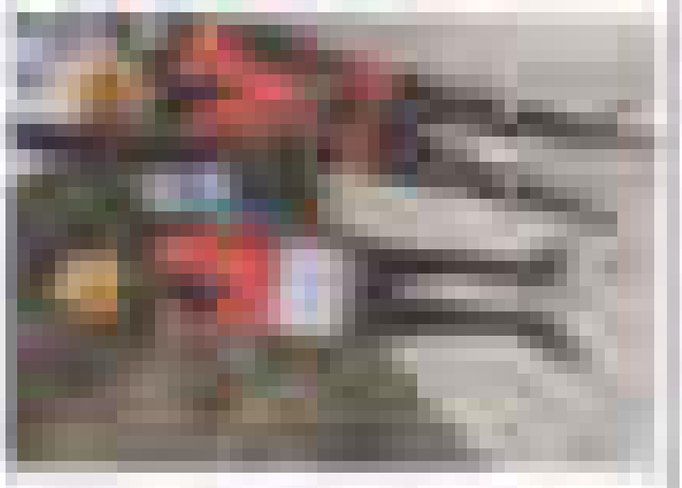




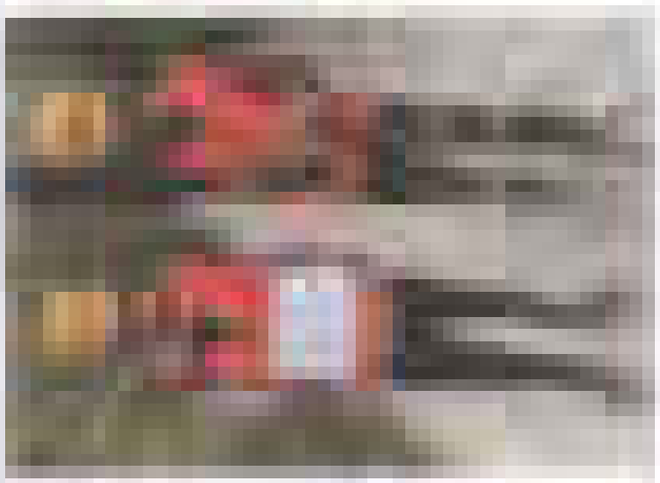




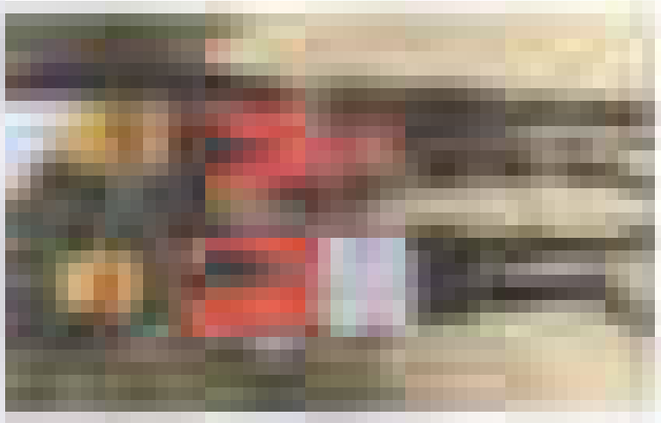


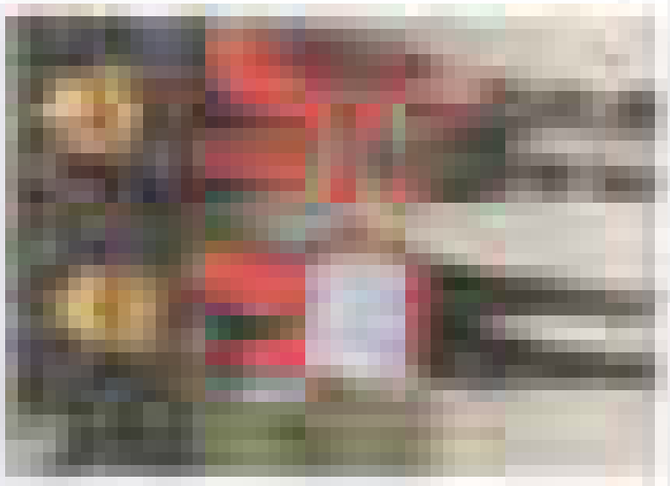






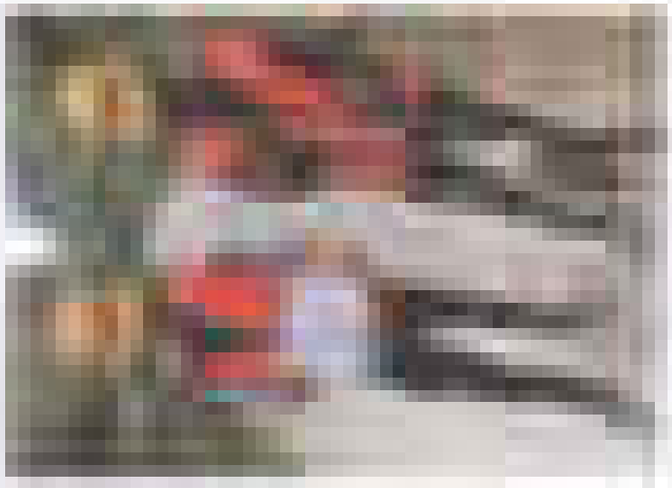


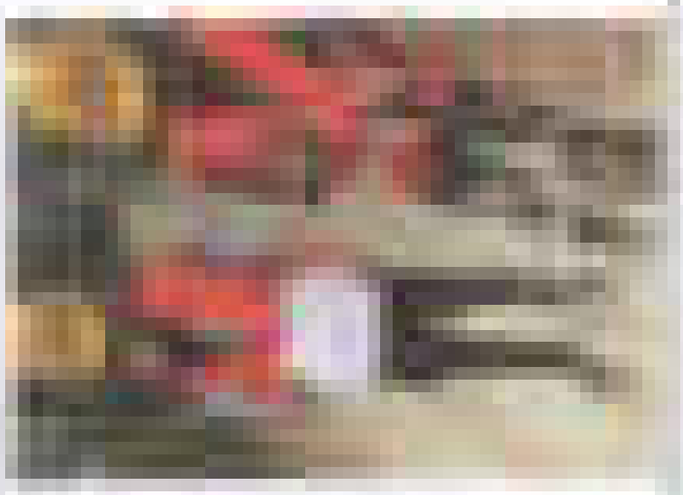




[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

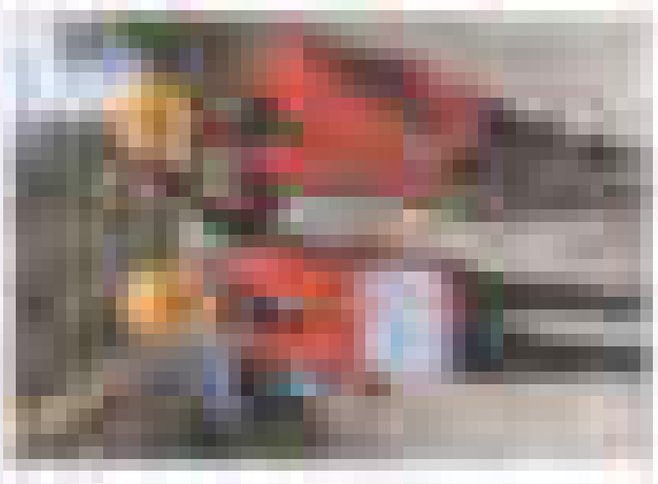




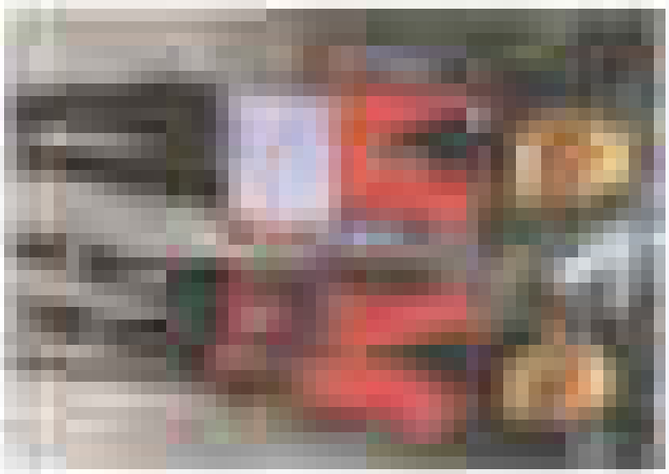












4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FECHA DE INICIO: 13/04/2023

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 666.759.200,00

VALOR ACUMULADO: $ 666.759.200,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.839.946,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.839.946,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 66.675.920,00	9 / 12 / 2022	9 / 7 / 2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 133.351.840,00	9 / 12 / 2022	9 / 3 / 2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 200.027.760,00		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101170058

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV,10% DEL VALOR DE LA PERDIDA , MINIMO 1.00 SMMLV	$ 400.000.000,00	9 / 12 / 2022	13 / 7 / 2023
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-44-101170058 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 66.675.920,00	9	12	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 133.351.840,00	9	12	2022	31	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 200.027.760,00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV,10% DEL VALOR	$ 464.000.000,00	9	12	2022	31	7	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101170058**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**09**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO FB** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3112816781

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA CIUDAD: GAMA, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8536559

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

-NOTA-: ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/12/2022**	**12/03/2024**	**$66,675,920.00**	**$66,675,920.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/12/2022**	**12/11/2026**	**$133,351,840.00**	**$133,351,840.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$200,027,760.00**	**$200,027,760.00**

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE ESTE ANEXO Y POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SEGUN CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 003, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESPECIFICA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

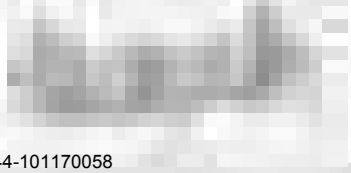
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******73,142.00	$ *******8,000.00	$ ******15,417.00	$ **********96,559.00	$ ******400,055,520.00	CONTADO

NERY LUCIA MARTIN BONELL 999137 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.





14-44-101170058

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101170058	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	09	12	2022	00:00	09	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FB IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3112816781

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA **CIUDAD:** GAMA, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8536559

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	79881326	50.00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	900634172-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101170058

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101051559**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**12**	**11**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO FB** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3112816781

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA CIUDAD: GAMA, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8536559

BENEFICIARIO: 800094684 - MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No.124 DE 2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/12/2022**	**12/11/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/12/2022**	**12/11/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**

POR MEDIO DE ESTE ANEXO Y POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SEGUN CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 003, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESPECIFICA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****193,863.00	$ *******3,000.00	$ ******37,403.00	$ **********234,266.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

NERY LUCIA MARTIN BONELL 999137 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101051559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101051559	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	09	12	2022	00:00	12	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FB IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3112816781

ASEGURADO: MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA **CIUDAD:** GAMA, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8536559

BENEFICIARIO: 800094684 - MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	79881326	50.00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	900634172-4	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101051559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

FECHA DE INICIO: 13/04/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 12/11/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ---------- FECHA DE VERSIÓN: ----------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

OBSERVACIONES:
El Contratista no ha presentando la información

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----X- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ----------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ----------
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ----------
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ----------
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ----------
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ----------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO

Actividad	Documento de referencia	Ensayo	Norma o especificación a cumplir	Frecuencia	Responsable	Registro	Tolerancia (Criterio de aceptación ó rechazo)
EXPLANACIONES							
TERRAPLENES							
Terraplenes	Artículo 220.2.1 Tabla 220.1 - 2013	Tamaño máximo	INV E-123	Mensual	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado: 75 mm Suelo adecuado: 100 mm Suelo tolerable: 150mm
		Porcentaje que pasa el tamiz de 2mm (No. 10)	INV E-123	Mensual	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado o adecuado: ≤ 80% en peso
		Porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200)	INV E-123	Mensual	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado: ≤ 25% en peso Suelo adecuado o tolerable: ≤ 35% en peso
		Contenido de materia orgánica	INV E-121	Mensual	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Suelo seleccionado: 0% Suelos adecuados: ≤ 1% Suelos tolerables: ≤ 1%
		Límite líquido	INV E-125	Mensual	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Suelo seleccionado: ≤ 30% Suelos adecuados y tolerables: ≤ 40%
		Índice Plástico	INV E-126	Mensual	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Suelo seleccionado: ≤ 10% Suelos adecuados: ≤ 15%
		CBR de laboratorio	INV E-148	Mensual	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Suelo seleccionado: ≥ 10% Suelos adecuados: ≥ 5% Suelos tolerables: ≥ 3%
		Expansión en prueba CBR	INV E-148	Mensual	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Suelo seleccionado: 0 % Suelos adecuados y tolerables: ≤ 2 %
	Artículo 220.4.3 Cuerpo del Terraplén	Espesor de las capas	NA	Cada capa	Encargado de obra	NA	≤ 30 cm antes de la compactación
	Artículo 220.5.2.2 Calidad producto terminado	Densidad de campo	INV E-161, 162, 163, 164, 141 y 142	Lote, definido como el menor volumen entre: - 500 ml de capa compactada en el ancho total del terraplén. - 3500 m^2 en el caso de las capas de la "corona" o 5000 m^2 en el resto de las capas. - El volumen construido con el mismo material, del mismo corte o préstamo y colocado y compactado con los mismos equipos, en una jornada de trabajo.	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Para materiales de suelos que clasifican como A-1, A- 2-4, A-3, el lote se acepta si: Gci (90)>=90,0 % (cimiento y nucleo) Gci (90)>=95,0% (Corona) Para otros materiales de terraplén, el lote se acepta si: Gci (90)>=95,0% (cimentacion y núcleo) GCi(90)>=100,0% (corona)
PEDRAPLENES							
Pedraplen.	Artículo 221 -2013	Tamaño máximo	INV E-123	por fuente	Encargado de Obra	NA	2/3 del espesor de la capa compactada
		Porcentaje en peso de partículas menores a 1"	INV E-123	por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	< 30%
		Porcentaje en peso de partículas que pasen el tamiz N° 200	INV E-123	por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	< 10%
		Granulometría	INV E-123	por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	D: tamaño máximo nominal del material. D: 90% - 100% D/4: 45% - 60% D/16: 25% - 45% D/64: 15% - 35%
		Desgaste Maquina de Los Ángeles, gradación E	INV E-218 y 219	por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	50% máx.
		Espesor Max. Capa Compactada	NA	Cada pedraplén	Encargado de Obra	NA	Cimiento y núcleo: 1 m Transición: 1 m o lo que especifiquen los planos
		Relación de materiales pétreos empleados en las capas sucesivas de la transición	INV E-123	por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Se deben cumplir las siguientes condiciones: I15/S85 < 5 e I50/S50 < 25 Siendo Ix la abertura del tamiz por el cual pasa el "x" por ciento en peso del material de la capa inferior y Sx la abertura del tamiz por el cual pasa el "x" por ciento en peso de material de la capa superior.
		Corona del pedraplén (Ver corona del terraplén Articulo 220.4.4)					
SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL							
Geotextil	Artículo 231.2.2 - 2013	Material	INV-231	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Pueden ser geotextiles tejidos o no tejidos, elaborados a partir de polímeros sintéticos de cadena larga, compuestos con un mínimo del 95% en peso de poliolefinas o poliester.
		Elongación	ASTM D-4632	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Tejido: < 50%, No Tejido: >= 50%
		Resistencia a la tensión Grab (N)	ASTM D-4632	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo: Tejido: 1100 N; No Tejido: 700 N
		Resistencia a la costura (N)	ASTM D-4632	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo: Tejido: 990 N; No Tejido: 630 N
		Resistencia a la penetración con pistón de 50mm de diámetro (N)	ASTM D-6241	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo: Tejido: 2200 N; No Tejido: 1375 N
		Resistencia al rasgado trapezoidal (N)	ASTM D-4533	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo: Tejido: 400 N; No Tejido: 250 N; el de los geotextiles tejidos monofilamento deberá ser de 250 N
		Permitividad	ASTM D-4491	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo 0.02/s
		Tamaño de abertura aparente	ASTM D-4751	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Máximo 0.60 mm
		Estabilidad ultravioleta	ASTM D-4355	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo 50% después de 500 h de exposición
	Artículo 231.4.3 - 2013	Traslapo mínimo	INV-231	Cada colocación	Ing laboratorio proveedor	No tiene registro	Para CBR >= 3%: 30 cm o costura Todo final de rollo: 1 m o costura
		Tipo de hilo	INV-231	Cada costura	Ing residente de obra	No tiene registro	Debe ser kevlar, aramida, polietileno, poliéster o polipropileno. No se permiten hilos elaborados totalmente con fibras naturales, ni hilos de nylon. Para hilos compuestos por fibras sintéticas y fibras naturales, no se permiten los que tengan 10% o más, en peso, de fibras naturales. Tampoco se permitirán costuras elaboradas con alambres
		Tipo de puntada	INV-231	Cada costura	Ing residente de obra	No tiene registro	Puede ser simple (Tipo 101) o de doble hilo, también llamada de seguridad (Tipo 401)
		Densidad de la puntada	INV-231	Cada costura	Ing residente de obra	No tiene registro	Debe ser, como mínimo, de 150 – 200 puntadas por metro lineal.
		Resistencia a la tensión de la unión	ASTM D-4632	Cada costura	Ing residente de obra	No tiene registro	Mínimo, el 90% de la resistencia a la tensión Grab del geotextil que se está cosiendo

BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
SUBBASE GRANULAR							**NT1**	**NT2**	**NT3**
Agregados para subbases	Artículo 300.2 -2013	Granulometría	INV E-213 INV E-214	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Tabla 320-3 2013 Franjas granulométricas.	Tabla 320-3 2013 Franjas granulométricas.	Tabla 320-3 2013 Franjas granulométricas.
		Desgaste Los Ángeles En Seco, 500 revoluciones (%)	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	50% máx.	50% máx.	50% máx.
		Desgaste en el equipo Micro-Deval (%)	INV E-238	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	-	35% máx.	30% máx.
		Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables (%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	2% máx.	2% máx.	2% máx.
		Perdidas en el ensayo de solidez en sulfato de sodio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	≤= 12	≤= 12	≤= 12
		Perdidas en el ensayo de solidez en sulfatos de magnesio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	≤= 18	≤= 18	≤= 18
		Límite líquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de Consistencia	≤= 25%	≤= 25%	≤= 25%
		Índice de Plasticidad	INV E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de Consistencia	≤= 6%	≤= 6%	≤= 6%
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Determinación del equivalente de arena	25%min	25%min	25%min
		Densidad de campo	INV E-161, 162, 163, 164, 141 y 142	Mínimo, cinco (5) ensayos por lote ó mínimo una por hectómetro. Lote, definido como: 500 ml en el ancho total de la subbase. 3500 m2 de subbase El volumen construido en una jornada de trabajo.	Ing laboratorio.	Densidad del terreno Método del cono de arena; Método densímetro nuclear	Gci (90)>=95,0 % se acepta el lote Gci (90)<95,0% se rechaza el lote		
		CBR de laboratorio	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	30% min	30% min	40% min
BASE GRANULAR							**NT1**	**NT2**	**NT3**
Agregados para Bases granulares	Artículo 300.2 y 330.2 Materiales - 2013	Granulometría	INV E-213 INV E-214	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Tabla 330-3 Franjas granulométricas del material de base.		
		Desgaste Los Ángeles. En seco, 500 revoluciones	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=40%	<=40%	<=35%
		Desgaste Los Ángeles. En seco, 100 revoluciones	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=8%	<=8%	<=7%
		Después 48 horas de inmersión, 500 revoluciones	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=55%	<=55%	<=50%
		Relación húmedo/seco, 500 revoluciones	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=2%	<=2%	<=2%
		Desgaste en el equipo Micro-Deval (%)	INV E-238	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	<=30%	<=25%
		Resistencia mecánica (10% finos) En Seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	>=70 KN	>=90 KN
		Resistencia mecánica (10% finos) Relación Húmedo Seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	>=75%	>=75%
		Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables (%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=2%	<=2%	<=2%
		Pérdida en ensayo de solidez Sulfato Sodio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=12%	<=12%	<=12%
		Pérdida en ensayo de solidez Sulfato Magnesio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=18%	<=18%	<=18%
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Límites de consistencia	<=25%	N.A.	N.A.
		Índice plasticidad	INV E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	Límites de consistencia	<=3%	0%	0%
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	>=30%	>=30%	>=30%
		Valor de Azul Metileno	INV E-235	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=10%	<=10%	<=10%
		Índices de aplana/ y alarga/.	INV E-230	Por fuente	Ing laboratorio.	Índice de aplanamiento y alargamiento de los agregados	<=35%	<=35%	<=35%
		Partículas fracturadas (agregado grueso) - una cara - dos caras	INV E-227	Por fuente	Ing laboratorio.	Porcentaje de caras fracturadas en los agregados	>=50% -	>=70% >=50%	>=100% >=70%
		Angularidad de la fracción fina (%)	INV E-239	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	-	>=35%	>=35%
		Densidad de campo	INV E-161, 162, 163, 164, 141 y 142	Mínimo, cinco (5) ensayos por lote ó mínimo una por hectómetro. Lote, definido como: 500 ml en el ancho total de la base granular 3500 m2 de base compactada El volumen construido en una jornada de trabajo.	Ing laboratorio.	Densidad del terreno Método del cono de arena; Método densímetro nuclear	Gci (90)>=98,0% y Gci mínimo >=95,0% se acepta el lote Gci (90)<98,0% y Gci mínimo <95,0% se rechaza el lote		
		CBR de laboratorio	INV E-148	Para cada fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	>=80%	>=80%	>=95%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
BASE ESTABILIZADA BEE-38									
MATERIALES GRANULARES									
BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	ARTÍCULO 340 – 13	Granulometria	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Tabla 340-1 Franjas granulométricas de los agregados.		
		Desgaste en la maquina de los Angeles	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	500 revoluciones 50% máx. 100 revoluciones 10% máx.		
		Degradación por abrasión en el equipo de Micro-Deval	INV E-238	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	45% máx.		
		Resistencia mecánica por el método del 10% de finos - En seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	>=30		
		Resistencia mecánica por el método del 10% de finos - Relación humedo/seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	>=50%		
		Perdidas de ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	18% máx.		
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	35% máx.		
		Índice de Plasticidad	INV E-125 Y E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	7% máx.		
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	>=20%		

		Terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	2% máx.		
		CBR del material sin emulsión asfáltica	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	20% min.		
EMULSION ASFALTICA DE ROTURA LENTA CRL-1h									
Emulsión asfáltica catiónica CRL-1h	Artículo 411-13	Viscosidad Saybolt Furor a 50° C	INV E-763	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Entre 20 y 100		
		Contenido de agua en volumen	INV E-761	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 43		
		Sedimentación a los 5 días	INV E-764	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 5		
		Destilación: Contenido de asfalto residual	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Mínimo 57		
		Contenido de disolventes	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	N/A		
		Tamizado: Retenido en tamiz N° 20	INV E-765	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 0.1		
		demulsibilidad, %	INV E-766	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	N/A		
		Carga de partícula	INV E-767	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Positiva		
		PH	INV E-768	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 6		
		Penetración (25ºC ,100gr,5s)	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Entre 60 - 100		
BASE ESTABILIZADA BEE-38									
BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	ARTÍCULO 340 – 13	Resistencia de probetas curadas en seco Rs,	INV E-622	Cada jornada	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Min 1.5		
		Resistencia conservada tras curado húmedo Rc = Rh/Rs, mínimo (%)	INV E-622	Cada jornada	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Min 75%		
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC									
Agregados para mezcla densa en caliente (Ver agregados pétreos en Mezcla densa en caliente MDC)									
Cemento asfáltico (Ver cemento asfáltico en Mezcla densa en caliente MDC)									
Mezcla densa en caliente (ver el resto de especificaciones en Mezcla densa en caliente MDC)									
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC	Artículo 450.4 - 13	Gradación (extraída de mezcla asfáltica)	INV E-782	Cada jornada	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	1": 100%; 3/4": 80-95%; 1/2": 67-85%; 3/8": 60-77%; N°4: 43-59%; N°10: 29-45%; N°40: 14-25%; N°80: 8-17%; N°200: 4-8%. La tolerancia para las mallas (Tabla 450.7): N° 4 es +- 4% Tamices N° 10, 40 y 80 es +-3% Tamiz 200 es +-2%		
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC									
Agregados para mezcla densa en caliente							**NT1**	**NT2**	**NT3**
Agregado grueso	Artículo 450.2.-13	Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	Ver artículo 450.2.1 y Tabla 450.6 Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente		
	Artículo 450.2.-13	Desgaste Los Ángeles	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	25% máx. (rodadura) 35 % máx. (intermedia)	25% máx. (rodadura) 35 % máx. (intermedia) 35 % máx. (base)	25% máx. (rodadura) 35 % máx. (intermedia) 35 % máx. (base)
	Artículo 450.2.-13	Desgaste en el equipo Micro-Deval (%)	INV E-238	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	25 % máx. (rodadura), 30 % máx. (intermedia), 30 % máx. (base)	20 % máx. (rodadura), 25 % máx. (intermedia), 25 % máx. (base)
	Artículo 450.2.-13	Resistencia mecánica (10% finos) En Seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	-	110 mín. (rodadura) 90 mín. (intermedia) 75 mín. (base)
	Artículo 450.2.-13	Resistencia mecánica (10% finos). Relacion Humedo/Seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	-	75%mín. (rodadura) 75%mín. (intermedia) 75%mín. (base)
	Artículo 450.2.-13	Partículas fracturadas (1 cara/ 2 caras)	INV E-227	Por fuente	Ing laboratorio.	Porcentaje de caras fracturadas en los agregados	75/ (rodadura) 60/ (intermedia)	75/60(rodadura) 75/-(intermedia) 60/-(base)	85/70(rodadura) 75/-(intermedia) 60/-(base)
	Artículo 450.2.-13	Coeficiente pulimento acelerado	INV E-232	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	0.45 min para rodadura	0.45 min para rodadura	0.45 min para rodadura
	Artículo 450.2.-13	valor de azul de metileno,maximo	INV E-235	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	10% max	10% max	10% max
	Artículo 450.2.-13	Partículas planas y alargadas (Relación 5:1)	INV E-240	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	10% máx.	10% máx.	10% máx.
	Artículo 450.2.-13	Contenido de Impurezas	INV E-237	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	0.5 % máx.	0.5 % máx.	0.5 % máx.
Agregado grueso y fino	Artículo 450.2.-13	Pérdida en ensayo de solidez sulfato de magnesio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Sulfato magnesio: 18%	Sulfato de magnesio: 18%	Sulfato de magnesio: 18%
Agregado fino	Artículo 450.2.-13	Índice plásticidad	INV E-125 y 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Límites de consistencia	N.P.	N.P.	N.P.
Agregado fino	Artículo 450.2.-13	Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	50% min	50% min	50% min
Agregados finos	Artículo 450.2.-13	Angularidad	INV E-239	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	40 % mín. (rodadura) 35% mín. (intermedia)	45 % mín (rodadura) 40% mín (intermedia) 35 % mín (base)	45 % mín (rodadura) 40% mín (intermedia) 35 % mín (base)
Agregado grueso y fino	Artículo 450.2.-13	Adhesividad	INV E-757 INV E-739	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Agregado grueso: Reportar agregado fino: 4		
	Artículo 450.2.1 -2013 Agregados pétreos y llenante mineral	Proporción de llenante mineral de aporte	No aplica	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	Rodadura >= 25% Intermedia: >=25%	Rodadura >= 50% Intermedia: >=50% Base: >=25%
Cemento asfáltico									
	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Penetración (25 ºC, 100 g, 5 s), 0,1 mm	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: 40 min y 50 max Penetración 60-70: 60 mín. y 70 máx. Penetración 80-100: 80 mín. y 100 máx.		
	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Índice de penetración	INV E-724	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: -1,2min a +0,6 máx. Penetración 60-70: -1,2 min a +0,6 máx. Penetración 80-100: -1,2 min a +0,6 máx.		
	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Punto de ablandamiento	INV E-712	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: 52 min y 58 max Penetración 60-70: 48 mín. y 54 máx. Penetración 80-100: 45 mín. y 52 máx.		
	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Viscosidad absoluta (60° C)	INV E-716 o E-717	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Viscosidad 40-50: 200 mín. Viscosidad 60-70: 150mín. Viscosidad 80-100: 100min		
		Ductilidad	INV E-702	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Ductibilidad 40-50: 80 mín. Ductibilidad 60-70: 100mín. Ductibilidad 80-100: 100min		

Cemento asfáltico	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Solubilidad en tricloroetileno	INV E-713	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Solubilidad 40-50: 99% mín. Solubilidad 60-70: 99% mín. Solubilidad 80-100: 99% mín.		
		Contenido de agua	INV E-704	Cuando la apariencia de la mezcla lo indique	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Contenido agua 40-50: 0,2% máx. Contenido agua 60-70: 0,2% máx. Contenido agua 80-100: 0,2% máx.		
		Punto de inflamacion mediante Copa abierta Cleveland	INV E - 709	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Punto de Ignición 40-50: 230 °C mín. Punto de Ignición 60-70: 230 °C mín. Punto de Ignición 80-100: 230 °C mín.		
		Pérdida de masa por calentamiento %	INV E-720	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Pérdida 40-50: 0,8% máx. Pérdida 60-70: 0,8% máx. Pérdida 80-100: 1,0% máx.		
		Penetración del residuo, en % de la penetración del asfalto original	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: mínimo 55% Penetración 60-70: mínimo 50% Penetración 80-100: mínimo 46%		
		Incremento en el punto de ablandamiento %	INV E - 712	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: Max 8 °C Penetración 60-70: Max 9 °C Penetración 80-100: Max 9 °C		
		Indice de envejecimiento: relacion de viscocidades (60 C°) del asfalto residual y el asfalto original	INV E - 716 o E-717	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Viscosidad 40-50: 4 max. Viscosidad 60-70: 4 max. Viscosidad 80-100: 4 max.		
Llenante mineral							**NT1**	**NT2**	**NT3**
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	Granulometria	INV E-123	Cada suministro	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	100,>90,>75	100,>90,>75	100,>90,>75
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	Densidad Bulk	INV E-225	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	0,5 a 0,8	0,5 a 0,8	0,5 a 0,8
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	Vacio del llenante seco compactado (%)	INV E-229	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	>=38	>=38
Mezcla densa en caliente							**NT1**	**NT2**	**NT3**
Mezcla densa en caliente	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	estabilidad	INV E-748	Cada jornada	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	5000	7,500 (16,875)	9,000 (33,700)
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	Compactacion (golpes/cara)	INV E-748	5 sitios por lote	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	50	75(112)	75(112)
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	relacion estabilidad/flujo (KN/mm)	INV E-748	Cada jornada	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	2,0 a 4,0	3,0 a 5,0 (4,5 a 7,5)	3,0 a 6,0 (4,5 - 9,0)
	Artículo 450.5.2.3a-077(inciso "a" del numeral 440.5.2.4 del Artículo 440)	Contenido de asfalto	INV E-732	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas	Sobre tres muestras de la mezcla elaborada correspondiente a un lote se determinara el porcentaje de asfalto residual, mas ó menos 0,3% respecto a la fórmula de trabajo		
	Artículo 450.5.2.5-13	Densidad capa compactada	INV E-734, 735, y 746	Mínimo 5 determinaciones por lote. (lote es el menor de: 500 ml, en todo el ancho de la calzada; 3500 m2, o mezcla colocada en una jornada de trabajo)	Ing laboratorio.	Densidad en terreno para carpeta de rodadura	Si Dm – (k x s) ≥P x Dmm se acepta el lote., sino se rechaza Siendo Dm : Valor promedio de los resultados de los ensayos de densidad de la capa compactada		
		Espesor	No aplica	En los lugares donde se controló la compactación	Laboratorista	Resultado del ensayo	Espesor medio: ≥ espesor de diseño - Espesor individual: ≥90% espesor de diseño (admitiéndose un solo valor por debajo de dicho límite y siendo este valor ≥ 85% del espeso de diseño)		
	Artículo 450.4 - 13	Flujo	INV E-748	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas	Debe estar 0.80 Ft ≤ Fm(flujo medio de las probetas de estabilidad) ≤ 1.20 Ft (fórmula de trabajo); NO se permite un valor por fuera del rango: 2 - 3.5		
		Gradación (extraída de mezcla asfáltica)	INV E-782	Cada jornada	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	3/4": 100%; 1/2": 80-95%; 3/8": 70-88%; N°4: 49-65%; N°10: 29-45%; N°40: 14-25%; N°80: 8-17%; N°200: 4-8%. La tolerancia para la mallas N° 4 es +- 4%, para los tamices N° 10, 40 y 80 es +-3%, para el tamiz 200 es +- 2%		
		Resistencia (estabilidad)	INV E-748	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas (FH-CEP-001l y FH-CEP-001m)	La estabilidad media de las cuatro (4) probetas (Em) = mínimo el (90%) de la estabilidad de la mezcla de la fórmula de trabajo (Et). Ningún valor individual (Ei) podrá ser > el 25% el valor de estabilidad de la fórmula de trabajo (Et), ni ser ≤ a de 900 kg. Además, la estabilidad de cada probeta (Ei) deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor medio de estabilidad (Em), admitiéndose sólo un valor individual por debajo de ese límite.		
		% de vacíos llenos de asfalto (VFA) (Volumen de asfalto efectivo / Vacíos en los agregados minerales) x 100	INV E-736, 799	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas (FH-CEP-001l y FH-CEP-001m)	Rodadura: 3-5% Interdia: 4-8% N.A	Rodadura: 3-5% Interdia: 4-7% Base: 5-8%	Rodadura: 4-6% Interdia: 4-7% Base: 5-8%
		Vacíos en los agregados minerales	INV E-799	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas (FH-CEP-001l y FH-CEP-001m)	T.Max 38 mm: ≥ 13; T.Max 25 mm ≥ 14; T.Max 19 mm ≥ 15;	T.Max 38 mm: ≥ 13; T.Max 25 mm ≥ 14; T.Max 19 mm ≥ 15; T.Max 10 mm ≥ 16	T.Max 38 mm: ≥ 13; T.Max 25 mm ≥ 14; T.Max 19 mm ≥ 15; T.Max 10 mm ≥ 16
		vacios llenos de asfalto	INV E-799	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas (FH-CEP-001l y FH-CEP-001m)	65 a 80	65 a 78	65 a 75
		Cantidad de finos	INV E-224	Mensual	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	10%		
		concentracion de llenante, valor maximo	INV E-745	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas	valor crítico		
		Resistencia a la tracción indirecta	INV E-725	Por procedencia	Laboratorista	Registro del ensayo	Mínimo 80%		
		Relación Estabilidad / Flujo	No aplica	Cada jornada	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Tabla 450.5. Criterios de comprobación del diseño volumétrico de la fórmula de trabajo, Entre 300 - 600 Kg/mm		
		Resistencia a la deformación plástica	INV E-756	Cada diseño de mezcla	Subcontratista	Registro del ensayo	Velocidad de deformación en el intervalo de 105 a 120 min, debe ser menor a 15 u/min en regiones donde la temperatura sea mayor a 24°; en temperaturas menor a 24° no debe ser mayor a 20 u/min		
		Módulo resiliente	INV E-749	Un juego de ensayos por cada 500m3	Subcontratista	Registro del ensayo	Mínimo de diez mil megapascales (10.000 MPa), para probetas compactadas con 75 golpes por cara.		
		Leyes de fatiga	INV E-784	Cada diseño de mezcla	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Las leyes de fatiga de las mezclas que elabore sean adecuadas para las necesidades de tránsito del proyecto donde se utilizará.		
	Artículo 450.5 - 13	Índice de rugosidad	INV E–794	Cada uno de los carriles, en tramos de 100 m; 5 tramos consecutivos constituyen un lote	Laboratorio Externo	Registro del ensayo	DE acuerdo con lo especificado en la tabla 440.7		
0									
		Tipo de ligante	No aplica	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Emulsión catiónica de rotura lenta tipo CRL-1 con una concentración en agua de hasta 40%		
		Viscosidad	INV E-763	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado del proveedor	200 máx.		
		Contenido de agua en volumen	INV E-761	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	43 % máx.		
		Estabilidad en almacenamiento, Sedimentación a los 5 días	INV E-764	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	5 % máx.		

Mezcla densa en caliente (imprimación)	Artículo 400.2.4 Emulsiones asfálticas, Artículo 420 - 13 Riego de imprimación	Contenido de asfalto residual	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	57 % mín.
		Retenido en tamiz N° 20	INV E-765	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	0.1 máx.
		Carga partícula	INV E-767	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	positiva
		PH	INV E-768	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	6 máx.
		Penetración (25 ºC, 100 g, 5 s)	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	60 - 100 mín.; 100-250 máx.
		Ductilidad (25 ° C, 5 cm/min)	INV E-702	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	40 mín.
		Solubilidad en tricloroetileno	INV E-713	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	97,5 mín.
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1							
Emulsión asfáltica catiónica CRR-1	Artículo 400.2.4-13	Viscosidad Saybolt Furor a 50° C	INV E-763	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Entre 20 y 100
		Contenido de agua en volumen	INV E-761	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 40
		Sedimentación a los 5 días	INV E-764	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 5
		Destilación: Contenido de asfalto residual	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Mínimo 60
		Contenido de disolventes	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 3
		Tamizado: Retenido en tamiz N° 20	INV E-765	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 0.1
		demulsibilidad, %	INV E-766	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Mínimo 40
		Carga de partícula	INV E-767	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Positiva
		PH	INV E-768	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 6
		Penetración (25ºC ,100gr,5s)	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Entre 60 - 100 y 100 - 250
ESTRUCTURAS Y DRENAJES							
RELLENO PARA ESTRUCTURAS							
Rellenos para estructuras							
Rellenos para estructuras	Artículo 610.2 - 13	Ver Terraplenes		para cada obra hidraulica y los accesos a los puentes (610.5.2.1).	Ver Terraplenes		
Rellenos para estructuras	Suelos Artículo 610- 13 tabla 610,1-13	Tamaño máximo	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado: 75 mm Suelo adecuado: 100 mm Suelo tolerable: 150mm
		Porcentaje que pasa el tamiz de 2mm (No. 10)	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado o adecuado: ≤ 80% en peso
		Porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200)	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado: ≤ 25% en peso Suelo adecuado o tolerable: ≤ 35% en peso
		Contenido de materia orgánica	INV E-121	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Suelo seleccionado: 0% Suelos adecuados: ≤ 1% Suelos tolerables: ≤ 1%
		Límite líquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Suelo seleccionado: ≤ 30% Suelos adecuados o tolerables: ≤ 40%
		Índice Plástico	INV E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Suelo seleccionado: ≤ 10% Suelos adecuados: ≤ 15%
		CBR de laboratorio	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Suelo seleccionado: ≥ 10% Suelos adecuados: ≥ 5% Suelos tolerables: ≥ 3%
		Expansión en prueba CBR	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Suelo seleccionado: 0 % Suelos adecuados o tolerables: ≤ 2 %
		Índice de colapso	INV E-157	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	≤ 2 % para todos los suelos
		Contenido de sales solubles	INV E-158	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	≤ 0.2 % para suelos seleccionados Y adecuados
		Densidad de campo	INV E-161, 162, 163 y 164	Lote, definido como el menor volumen entre: - 500 ml de capa compactada en el ancho total del terraplén. - 3500 m^2 en el caso de las capas de la "corona" o 5000 m^2 en el resto de las capas. - El volumen construido con el mismo material, del mismo corte o préstamo y colocado y compactado con los mismos equipos, en una jornada de trabajo.	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Para materiales de suelos que clasifican como A-1, A- 2-4, A-3, el lote se acepta si: Gci (90)>=90,0 % (cimiento y nucleo) Gci (90)>=95,0% (Corona) Para otros materiales de terraplén, el lote se acepta si: Gci (90)>=95,0% (cimentacion y núcleo) GCi(90)>=100,0% (corona)
	Recebo Artículo 610- 13	Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 610,3
		Desgaste en la maquina de los angeles (gradacion A), maximo (%) - 500 revoluciones	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado del ensayo	Recebo tipo 1 : 50% Recebo tipo 2 : 65%
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Recebo tipo 1 : 45 Recebo tipo 2 : 45
		indice de plasticidad	INV E-125 - 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Recebo tipo 1 : 10 Recebo tipo 2 : 12
		contenido de materia organica	INV E-121	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Recebo tipo 1 : 1 Recebo tipo 2 : 1
		Expansión en prueba CBR, maximo (%)	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Recebo tipo 1 : 2 Recebo tipo 2 : 2
		CBR de laboratorio, minimo (%)	INV E-149	Por fuente	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Recebo tipo 1 : 10 Recebo tipo 2 : 10
	requisitos para material granulares tipo SBG o BG	granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 610,5
		Desgaste en la maquina de los angeles (gradacion A), maximo (%) - 500 revoluciones	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de desgaste	Tipo SBG: 50 Tipo BG : 40
		Perdida en el ensayo de solidez en sulfatos . Maximo % -sulfato de sodio - sulfato de magnecio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de solidez	Tipo SBG : 12 - 18 Tipo BG : 12 - 18
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Tipo SBG: 25 Tipo BG : 25

		indice de plasticidad	INV E-125 - 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Tipo SBG : 6 Tipo BG : 3
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	determinacion del equivalente de arena	Tipo SBG: 25 Tipo BG : 30
		Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables (%)	INV E-211	por fuente	Ing laboratorio.	registro del ensayo	Tipo SBG: 2 Tipo BG : 2
		indice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	por fuente	Ing laboratorio.	por cada fuente	Tipo BG : 35
		caras fracturadas (una cara), minimo (%)	INV E-237	por fuente	Ing laboratorio.		Tipo BG : 50
Rellenos con material filtrante							
Material granular filtrante	Agregados para material granular filtrante	granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 610,6
		Desgaste en la maquina de los angeles (gradacion A), maximo (%) - 500 revoluciones	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de desgaste	50%
		Perdida en el ensayo de solidez en sulfatos . Maximo % -sulfato de sodio - sulfato de magnecio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de solidez	12 18
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	No plastico
		indice de plasticidad	INV E-125 - 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	No plastico
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.		25
		Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables (%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.		2
	gravilla de rellenos para estructuras	granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 610,9
		Desgaste en la maquina de los angeles (gradacion A), maximo (%) - 500 revoluciones	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de desgaste	50
		Perdida en el ensayo de solidez en sulfatos . Maximo % -sulfato de sodio - sulfato de magnecio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de solidez	12 18
		contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables, maximo(%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Terrones de arcilla y partículas deleznables	0,25
		particulas livianas, maximo(%)	INV E-221	Por fuente	laboratorio externo	rsultado del ensayo	1
		indice de alargamiento, maximo (%)	INV E-230	Por fuente	Ing laboratorio.	indice de alargamiento de los agregados	25
		indice de aplanamiento maximo (%)	INV E-230	Por fuente	Ing laboratorio.	indice de aplanamiento de los agregados	25
	arena de relleno de estructuras	granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 6110 - 11
		Perdida en el ensayo de solidez en sulfatos . Maximo % -sulfato de sodio - sulfato de magnecio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	registro de ensayo	10 15
		limite liquido, maximo (%)	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	limite de consistencia	-
		indice de plasticidad(%)	INV E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	limite de consistencia	No plastico
		equivalente de arena, minimo (%)	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	determinacion del equivalente de arena	60
		valor de azul de metileno,maximo	INV E-235	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado del ensayo	5
		terrones de arcilla y particulas deleznables, maximo (%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado del ensayo	1
		particulas livianas, maximo(%)	INV E-221	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado del ensayo	0,5
		material que pasa el tamis de 75um (N°200), % maximo	INV E-214	Por fuente	Ing laboratorio.	ensayo de granulometria	5
		contenido de materia organica	INV E-212	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado de ensayo	igual a muestra patron
CONCRETOS							
Cemento							
Cemento	Artículo 501 - 13	Porcentaje de arena de trituración	NTC 121, NTC 321, Artículo 501 - 07	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Las especificadas en las normas para Cemento Portland Tipo I.
Agregados							
		Material retenido entre dos tamices consecutivos	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	≤ 45%
		Modulo de finura	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Variación ≤= dos décimas (0.2) en el módulo de finura, con respecto a fórmula de trabajo.
		Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	Agregado fino: Ver tabla 630.2
		Límite plástico Límite líquido	INV E-125 y 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Límites de consistencia	N.P.
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Equivalente de arena	≥ 60%
		Azul de metileno	INV E-235	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	≤ 5
		Material que pasa el tamiz de 75 mm (No.200), %	INV E-214	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	≤ 7
		Absorción de agua	INV E-222	Por fuente	Ing laboratorio.	Gravedad específica y absorción agregado fino	≤ 4
Agregados fino y grueso	Artículo 630.2.2 -13	Terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Terrones de arcilla y partículas deleznables	Agregado fino ≤ 1% Agregado grueso ≤ 0,25%
		Partículas livianas	INV E-221	Por fuente	Laboratorio externo	Resultado del ensayo	Agregado fino ≤ 0.5% Agregado grueso ≤ 1%
		Contenido de sulfatos, expresado como SO4	INV E-233	Por fuente	Laboratorio externo	Resultado del ensayo	Agregado fino ≤ 1.2% Agregado grueso ≤ 1%
		Pérdida en ensayo de solidez	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Sanidad de los agregados	Agregado fino: Sulfato sodio: ≤ 10% - Sulfato magnesio: ≤ 15% Agregado grueso: Sulfato sodio: ≤ 12% - Sulfato magnesio: ≤ 18%
		Reactividad potencial	INV E-234	Por fuente	Laboratorio externo: realiza los ensayos; Residente de obra: Análisis de los resultados	Resultado del ensayo	Se considera el material potencialmente reactivo SI, - Para R ≥70, SiO_2 > R - Para R < 70, SiO_2 > 35+0,5R Siendo R = reducción de alcalinidad
Agregado grueso	Artículo 630.2.2 -13	Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Ver artículo Tabla 630.4
		Desgaste Los Ángeles	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resistencia Desgaste Agregados gruesos (P-FH-CEP-001x)	Tabla 630.3 - En seco, 500 revoluciones: ≤ 40% - En seco, 100 revoluciones: ≤ 8%
		Índices de aplanamiento y alargamiento	INV E-230	Por fuente	Ing laboratorio.	Índices de Aplanamiento y Alargamiento (P-FH-CEP-001k)	≤ 25%
Agregado ciclópeo	Artículo 630.2.2.4 -13	Desgaste Los Ángeles	INV E-219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resistencia Desgaste Agregados gruesos (P-FH-CEP-001x)	Gradación E: ≤ 50%
Aditivos							
Aditivo para Concreto	Artículo 630-13	Especificadas en el certificado	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Las especificadas en la Norma.
		Especificadas en el certificado	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Las especificadas en la Norma.
Mezcla de concreto							

Concreto Reforzado (mezcla de)	Artículo 630.5.2.5.- 13	Consistencia (asentamiento)	INV E-404	Antes de cada vaciado	Auxiliar de laboratorio	Control de calidad del concreto	Elementos construidos con formaleta: 50 mm máximo
Concreto hidráulico (mezcla)	Artículo 630.5.2.5.- 13	Resistencia	INV E - 404 y 410	50 m^3	Ing laboratorio.	Control de calidad del concreto	De acuerdo con el tipo de concreto, debe cumplir con la resistencia mínima a la compresión de la tabla 630.5. Adicionalmente, que los promedios de todos los conjuntos de tres resultados consecutivos de ensayos de resistencia iguale ó exceda al valor especificado para f´c del diseño y que ningún resultado individual sea inferior a f´c menos a constante de evaluación. (Ver Artículo 630.5.2.5)
ACERO DE REFUERZO							
Acero de refuerzo	Artículo 640.2.1-13	Las indicadas en las normas	NTC 161, 248, 2289	Cada suministro	Ing residente de obra	Certificado de calidad	Composicion quimica, propiedades mecánicas, caracteristicas geometricas Barras lisas: Consultar norma NTC-161 - Barras corrugadas: Consultar normas NTC-248 y 2289
	Artículo 640.4.4-13	Planos de diseño	NA	Cada amarre	Ing residente de obra	NA	Las barras deberán ser colocadas con exactitud, de acuerdo con las indicaciones de los planos, y deberán ser aseguradas firmemente en las posiciones señaladas, de manera que no sufran desplazamientos durante la colocacion y el fraguado del concreto.
	Artículo 640.4.5-13	Traslapos	Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 y el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes-14	Cada traslapo	Ing residente de obra	NA	Las indicadas en las normas
Acero de preesfuerzo	Artículo 641.2.1-13	Las indicadas en las normas	NTC 2010	Cada suministro	Ing residente de obra	Certificado de calidad	Las indicadas en las normas
TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.90M DE DIÁMETRO INTERIOR							
Tubería de Concreto reforzado	Artículo 661-13	Resistencia al agrietamiento y rotura	NTC 401	Cada suministro	Encargado del SIG: Análisis de los certificados	Certificado de calidad	Las indicadas en las normas
	Artículo 661-13	Tipo de concreto	NA	Cada tubo	Laboratorista y Encargado de Obra	NA	Tipo C, ver especificaciones en artículo 630.2
	Artículo 661-13	Junta con mortero	NA	Cada sello	Ing residente de obra	NA	1 parte de cemento por tres de arena; el agua que sea necesaria
	Artículo 661-13	Espesor de pared y longitud	NTC 401	dos (2) unidades por lote	Ing residente de obra	Resultado del ensayo	Espesor: No podrá variar mas de cinco por ciento (+-5%) o de cinco milímetros (+-5 mm), el que resulte mayor, respecto del espesor de diseño - Longitud: máximo 13 mm respecto a la indicada en los planos y máximo 10 mm por metro lineal de tubo
	Artículo 661-13	Absorción	NTC 401	2% del total necesario en la obra	Ing residente de obra	Resultado del ensayo	máximo 9%
	Artículo 661-13	Resistencia al aplastamiento	NTC 3676	2% del total necesario en la obra	Ing residente de obra	Resultado del ensayo	Las especificadas en las normas
GAVIONES							
Gaviones	Artículo 681.2 - 13	Tipo de gavión	INV E-506	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Debe ser de alambre de hierro galvanizado de triple torsión, con huecos hexagonales; los cuales no se deberán exceder en sus dimensiones en ± 0.3 cm en el sentido horizontal y ± 1.4 cm en el sentido vertical
Gaviones - alambre	Artículo 681.2 - 13	Galvanizado	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	En zinc con 99% de pureza
Gaviones - alambre	Artículo 681.2 - 13	Diámetro	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	3 mm, +- 0.08 mm
Gaviones - alambre	Artículo 681.2 - 13	Resistencia a la tracción	INV E-501	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Debe estar entre 38 y 50 Kg/mm2
Gaviones - alambre	Artículo 681.2 - 13	Recubrimiento mínimo del zinc del alambre	INV E-505	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	260 gr/m2
Gaviones	Artículo 681.2 - 13	Abertura de malla	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Deberá ser tipo 8 por 10 cm
Gaviones - alambre de los amarres	Artículo 681.2 - 13	Diámetro del alambre	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	2.2 mm, +- 0.08 mm
Gaviones - alambre de los templetes	Artículo 681.2 - 13	Diámetro del alambre	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	2.2 mm, +- 0.08 mm
Gaviones - canasta metálica	Artículo 681.2 - 13	Características generales	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Inspección visual - No aplica registro	Deberá llevar diafragmas conformando celdas
Gaviones	Artículo 681.2 - 13	Medidas nominales y números de celdas	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Las establecidas en la tabla 681.1. Las dimensiones pueden variar máximo ± 5 % en la menor dimensión y en ± 3 % en la mayor dimensión
Material de relleno	Artículo 681.2 - 13	Masa unitaria	NA	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Mínimo 1250 kg/m3
Material de relleno	Artículo 681.4 - 13	Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Entre 10 y 20 cm
Material de relleno	Artículo 681.4 - 13	Desgaste Los Ángeles	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	< 50%
Material de relleno	Artículo 681.4 - 13	Absorción	INV E-223.	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	< 2% en peso
Material de relleno	Artículo 681.4 - 13	Resistencia mecánica	INV E - 404 y 410	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	<=250

PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

CONSORCIO FB

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION **2**

1. NORMATIVIDAD **2**

2. OBJETIVO **2**

2.1. OBJETIVO GENERAL **2**
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS **3**

3. ALCANCE **3**

4. DEFINICIONES **3**

5. TIPOS DE INSPECCION **4**

5.1. INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES **4**

5.1.1. Inspección General a las Condiciones Físicas **4**
5.1.2. Inspección de Afectos Potenciales Sobre la Salud **4**
5.1.3. Inspección Ambiental **5**
5.1.4. Inspecciones de Elementos de Protección Personal **5**
5.1.5. Inspecciones de Orden y Aseo **5**
5.1.6. Inspecciones de Áreas Criticas **5**
5.1.7. Inspecciones Continuas **5**

6. PROCEDIMIENTO DE INSPECCION **5**

7. SISTEMA DE CUANTIFICACION DE LAS CONDICIONES Y ACTOS SUBESTANDAR **10**

8. ACCIONES CORRECTIVAS **10**

9. ELABORACION DEL INFORME **10**

10. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS **11**

11. FRECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES **11**

ANEXOS **11**

REGISTROS .....¡Error! Marcador no definido.

PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

INTRODUCCION

Dentro de los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objeto primordial de identificar riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para identificar los peligros y evaluar sus riesgos antes que ocurran incidentes, accidentes, enfermedades laborales y otras pérdidas.

La identificación de las condiciones y actos inseguros por medio de la inspección y su rápida intervención, son uno de los mejores métodos que pueda emplear la gerencia para prevenir accidentes y proteger a sus trabajadores. La dirección demuestra así al personal su interés y sinceridad en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

1. NORMATIVIDAD

- Ley 9 de 1979 del Congreso de la República. Código sanitario nacional, el Ministerio de Salud, por el cual se dictan medidas sanitarias a todo lugar de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de la organización.

- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de la Protección Social. Estatuto colombiano de seguridad e higiene industrial, Ministerio del trabajo y seguridad social. Legisla sobre normas de seguridad industrial que deben cumplir las empresas: establecimiento de normas de seguridad, prevención de riesgos en general, dotación de elementos de protección personal a los trabajadores.

- Resolución 1016 de 1989 Ministerio de la Protección Social. ministerios de trabajo y seguridad social. Por el cual se fundamenta la organización, forma y funcionamiento de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país.

- Decreto 1072 de 2015. Decreto único reglamentario del sector trabajo - compilación y racionalización normas de la misma naturaleza

- NTC 4114 de 1997. Seguridad industrial, Realización de inspecciones planeadas.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar toda condición o práctica sub estándar que pueda causar lesiones o enfermedades Laborales a los trabajadores, daño al ambiente de trabajo, deterioro o pérdida de materiales, maquinas, herramientas y/o productos, mediante la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y la implementación de controles, que garanticen el cumplimiento y el seguimiento de las acciones a tomar.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar condiciones y actos subestandar.
- Verificar la eficiencia de las acciones correctivas.
- Tomar medidas correctivas que disminuyan la exposición o pérdidas.
- Identificar riesgos ocasionados por las instalaciones de nuevos equipos o modificación en las instalaciones o en los procesos.
- Demostrar el compromiso asumido por la administración a través de una actividad visible para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Mantener la rentabilidad de la empresa.

3. ALCANCE

Este programa tiene alcance a todos los niveles y áreas de trabajo de **(INDICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA)** y demás proyectos que este ejecutando la misma.

4. DEFINICIONES

Actos Subestandar: Todo acción que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.

Áreas y Partes Críticas: áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

Condiciones Subestandar: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Historial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

Inspecciones de Seguridad: Es una actividad operativa que se realiza de modo sistemático y permanente, realizadas por el personal de Supervisión o la Gerencia,

con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos incorporados a los equipos, personas, materiales y al medio ambiente, que pueden afectar el funcionamiento de los procesos productivos, comprometiendo los resultados.

Inspecciones Planeadas Informales: Inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones sub-estándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.

Inspección Planeada: Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.

Lista de Verificación: Son formatos que contienen los aspectos que se deben inspeccionar en las diferentes áreas para facilitar la recopilación, codificación y análisis de la información.

Pérdidas: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

Potencial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

5. TIPOS DE INSPECCION

Las inspecciones planeadas se pueden clasificar teniendo en cuenta el objetivo que se persigue en ellas:

5.1. INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES

En las inspecciones generales están contempladas:

5.1.1. Inspección General a las Condiciones Físicas:

Busca detectar las condiciones subestandar que poseen un potencial de riesgo, siempre mirando cada cosa.

5.1.2. Inspección de Afectos Potenciales Sobre la Salud:

Busca identificar las condiciones ambientales del lugar de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores y al mismo tiempo identificar el estado de desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales que deben ser realizados.

5.1.3. Inspección Ambiental:

Para identificar los desechos producidos por la empresa que puedan contaminar el aire, las aguas o el suelo, con el fin de mantenerlos controlados en el sistema de disposición de los mismos, para protección del ambiente, asegurándonos que operan correctamente llevándonos a proponer mejoras a su eficiencia, con el propósito de disminuir los desperdicios que contaminan el ambiente.

5.1.4. Inspecciones de Elementos de Protección Personal:

Con estas inspecciones se busca controlar la entrega, el estado y el uso adecuado de los elementos de protección personal para prevenir enfermedades o accidentes laborales o de trabajo por la falta de estos, así como por el mal estado y el inadecuado uso de los mismos.

5.1.5. Inspecciones de Orden y Aseo:

Este tipo de inspecciones se proporcionan con el fin de ofrecer una ambiente laboral seguro, ordenado, limpio y saludable generando oportunidades para buscar signos de desorden.

5.1.6. Inspecciones de Áreas Criticas

Inspecciones planeadas realizadas en determinadas áreas o partes consideradas como críticas, de acuerdo con la clasificación previa realizada teniendo en cuenta su potencial e historial de pérdidas. (Trabajos en alturas, energías peligrosas, trabajos en caliente, o espacios confinados).

5.1.7. Inspecciones Continuas

Estas inspecciones se realizan a las acciones correctivas derivadas de revisiones o inspecciones previas, con el fin de verificar que las actividades planeadas fueron ejecutadas y que fueron eficaces para corregir el punto deficiente encontrado.

6. PROCEDIMIENTO DE INSPECCION

La inspección consiste en la observación sistemática de un determinado hecho, evento, situación o sitio de manera intencional las anomalías que pudiesen ocurrir para plantear soluciones y corregirlas; pueden ser formales o informales.

Se les denomina como inspecciones informales aquellas que se realizan sin un propósito determinado. La mayoría de veces un supervisor u operario realizan inspecciones informales como parte de su trabajo.

En el caso de las inspecciones de seguridad es necesario que se realicen sobretodo inspecciones formales. Las inspecciones formales son planeadas de antemano y con un objetivo determinado, y necesariamente tiene un seguimiento.
El procedimiento que se debe seguir para tener un programa de inspección que sea a la vez consistente y efectivo es el siguiente:

Primero: Antes de la inspección es de suma importancia realizar un análisis y revisión de las inspecciones anteriores con el objetivo de verificar las recomendaciones dadas; como también las estadísticas de accidentalidad.

Segundo: Durante la inspección se deben contar con aspectos tales como:

- Contar con todo el material que requiere: Formato de inspección, Lápiz, Tabla para apoyar y los Elementos de Protección para el área a inspeccionar.

- Establecer en contacto con el supervisor del área, el cual acompañara al inspector durante la inspección.

- Realizar el recorrido en forma sistemática, siguiendo siempre una secuencia en cuanto al área a revisar, de tal forma que no se omita algún sitio.

- Visitar los sitios menos frecuentes.

- Hacer tantas anotaciones, adicionales como sean necesarias.

- Preguntar siempre acerca de aquello que nos resulte (raro) o desconocido.

El procedimiento que se debe seguir para tener un programa de inspección que sea a la vez consistente y efectivo es el siguiente:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
Planeación de la inspección de seguridad	La planeación requiere: 1. El equipo responsable de Seguridad y salud en el trabajo define el tipo de inspecciones a realizar. 2. Definir los recursos humanos y físicos requeridos de acuerdo al tipo de inspección.	Encargado de Seguridad y salud en el trabajo COPASST	Informe de inspección y formato de plan de acción.
Contactar a los dueños de proceso (jefes o supervisores)	Con los responsables de las áreas definir: 1. Tipos de inspecciones a realizar en el área. 2. Concretar de acuerdo al tipo de inspecciones las fechas y los responsables de la inspección.	Seguridad y salud en el trabajo, jefes de área, COPASST y otros a necesidad	Formato cronograma
Observar e identificar peligros en el lugar de trabajo.	La inspección requiere: 1.condiciones encontradas 2. definir el recorrido lógico de la inspección. 3. Registrar las observaciones de condiciones subestandar existentes en el formato establecido (opcional registro fotográfico). 4. Proponer planes de acción para factores de riesgos susceptibles de intervención inmediata.	Equipo responsable de la inspección	Listas de verificación, formatos de inspección.

Elaborar y entregar informe de inspección	Los responsables de la inspección elaboran el informe: 1. Condiciones encontradas. 2. Factores de riesgos y consecuencias asociadas a cada condición. 3. Acciones de mejoramiento propuestas. 4.Remitir informe al responsable (Dueño de proceso y Seguridad y salud en el trabajo)	Equipo responsable de la inspección	Listas de verificación, formato de inspección.
Revisión del informe de inspección	Revisión de la inspección: 1. Evaluar y definir la ejecución del plan de acción para intervenir las condiciones encontradas	Dueño de proceso.	Informe de inspección y formato de plan de Acción.
Ejecución del plan de acción.	Ejecutar Planes de Acción: 1. El responsable de la ejecución de los planes de acción implementa las acciones de control sugeridas.	Responsables de ejecutar plan de acción.	Informe de plan de acción.

Verificación de la ejecución de planes de acción	Verificar la ejecución de planes de acción: 1. Convocar a responsables de la ejecución de los planes de acción y prepara recorrido 2. Durante el recorrido valida y registra las observaciones de la ejecución de los planes de acción. 3. Redefinen fechas de ejecución de los planes de acción no desarrollados y que no requieren intervención inmediata.	Dueño de proceso, Responsables de ejecutar plan de acción, Otros a necesidad.	Informe de plan de acción.
Revisión de la planeación de inspecciones de seguridad	Revisan de la planeación de inspecciones: 1. Generar indicadores de proceso definidos en el procedimiento de inspecciones. 2. Generan informe de indicadores.	Seguridad y salud en el trabajo y dueño del proceso. Otros a necesidad	Informe de seguimiento a indicadores.
Estandarizar y documentar	Documentación: 1. Documentación de mejoras. 2. Generan estándares de seguridad de aquellos planes de acción ejecutados que lo requieran. 3. Plantear nueva fecha de verificación.	Seguridad y salud en el trabajo. Dueño de proceso. Responsables de ejecutar plan de acción. Otros a necesidad.	Informe de inspección. Informe de plan de acción.
FIN			

7. SISTEMA DE CUANTIFICACION DE LAS CONDICIONES Y ACTOS SUBESTANDAR

Todas las condiciones y/o actos encontrados se clasifican de acuerdo a su peligrosidad.

A cada condición y acto subestandar se le asigna una letra (A.B.C.) de acuerdo con el potencial de pérdida de la misma.

Esta misma letra corresponde al tiempo que requiere la acción correctiva que debe tomarse (inmediato, pronto o posterior), como se refleja ve en la tabla (Ver Anexo 1)

8. ACCIONES CORRECTIVAS

De toda condición o acto Subestandar detectado se debe generar una acción correctiva, para lo cual pueden existir varias opciones en cuanto a costos, aplicabilidad y efectividad.

Los factores a tener en cuenta en la selección de una acción correctiva entre varias alternativas son:

- El potencial de pérdida grave, serio, leve.
- La probabilidad de ocurrencia de la pérdida alta, moderada, baja.
- Carta de control
- El grado probable del control:
    - Importante 67% - 100% control
    - Moderado 34% - 66% control
    - Bajo 1% - 33% control
- Justificación de la medida de control

De acuerdo con lo anterior, para cada criterio se debe establecer un puntaje, y al final se selecciona la opción con mayor puntaje.

9. ELABORACION DEL INFORME

Toda inspección debe generar un informe escrito, elaborado por la persona que realizo. El informe debe llevar:

- Condiciones o Actos Subestandar identificados con su valor de cuantificación de acuerdo a la Peligrosidad (A.B.C).
- Acción correctiva recomendada.
- Fecha del Informe.
- Responsable de la inspección.

Los informes van dirigidos al jefe de área en que se lleva a cabo la inspección, con el cual se discutirán las acciones correctivas y así dar nombres de los responsables y fechas de ejecución de las acciones recomendadas (Ver Anexo 3).

Se debe mantener un archivo organizado, que será llevado por el encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o quien determine la Empresa.

10. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS

El responsable de la inspección debe de hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

Para ello se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

- Dar a conocer a través de los informes a las personas directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas.
- Verificar que la acción se inició de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.
- Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias (Ver Anexo 4).

11. FRECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES

Los criterios que deben tener en cuenta para establecer los periodos de las inspecciones planeadas son:

- Potencial de historial de pérdida, cuando mayor sea el potencial de pérdida de lo que se va a inspeccionar mayor debe ser su periodicidad por ejemplo: un taller de mantenimiento requiere mayor periodicidad que un salón de conferencias.
- Normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Las características del área y objetivos que se fijaran para inspecciones planeadas.

- Para situaciones tales como el montaje de equipos nuevos, cambio en las instalaciones y otros, es necesario ajustar la frecuencia establecida inicialmente, ya que depende de la situación que se esté manejando, considerando las nuevas condiciones que le originan, las cuales pueden tener mayor probabilidad de ocasionar una pérdida. (Ver Anexo 2).

ANEXOS

ANEXO 1

SISTEMA DE CUANTIFICACION DE CONDICIONES

SISTEMA DE CUANTIFICACION DE CONDICIONES SUB-ESTANDAR

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCION
A	Podría ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daño de considerable valor.	Inmediatamente (1 a 5 días)
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor.	Prontamente (8 a 15 días)
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daño menor.	Posterior (Mayor de 15 días)

ANEXO 2

INSPECCION, FRECUENCIA, RESPONSABLE

INSPECCION, FRECUENCIA, RESPONSABLE

AREA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Áreas de trabajo	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o el que indique la organización
Operativa Elementos de protección	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o el que indique la Gerencia
Operativa y Administrativa Instalaciones Eléctricas	Bimensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Áreas de Almacenamiento	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Botiquín de Primeros Auxilios	Mensual	Brigada de Emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Operativa y administrativa Extintores	Mensual	Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Equipos de Emergencia (alarma, vías de evacuación, luz de emergencia etc.)	Mensual	Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Vehículos	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o e que indique la Gerencia.

NOTA: Todas las que la Empresa crea convenientes.

ANEXO 3
INFORME INSPECCIÓN PLANEADA

FECHA (AÑO, MES, DÍA) _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCION _____
ÁREA/SECCIÓN: _____

N°	RIESGO A, B, C,	DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN REPORTADA	ACCIÓN CORRECTIVA RECOMENDADA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR	RESPONSABLE EMPRESA
NOMBRE: **FIRMA:**	**NOMBRE:** **FIRMA:**	**NOMBRE:** **FIRMA:**

ANEXO 4
SEGUIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA

SEGUIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA
ÁREA/SECCIÓN:
FECHA (AÑO, MES, DÍA) _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCION _____

N°	CUANTIFICACION DEL RIEGO (A ,B, C,)	DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN REPORTADA	ACCIÓN CORRECTIVA RECOMENDADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA CORRECTIVO	OBSERVACIONES

Responsable del Informe _____
Revisó (Nombre y Cargo) _____
Copia (jefe de Área y Archivo) _____

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento a la inversión del anticipo: Este contrato no tiene anticipo.

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento al programa de obra

PROGRAMACIÓN DE OBRA - FLUJO DE FONDOS - PRORROGA No 3

CONTRATO DE OBRA 122 DE 2022 - CONSORCIO FB

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		ACTIVIDAD	VALOR	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
	GENERAL	PARTICULAR			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
			COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A DISEÑOS																													
1	600.1.1	600-13	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	2.997.067,00																					749.267	749.267	749.267	749.267				
2	610.2	610-13	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	6.761.259,00																							1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877
3	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	11.318.480,00																							1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413
4	630.6	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	1.330.989,00																							221.832	221.832	221.832	221.832	221.832	221.832
5	640.1	640-13	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	9.723.060,00																							1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510
6	661.1	661-13	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 600mm DE DIAMETRO INTERIOR	10.219.992,00																							2.554.998	2.554.998	2.554.998	2.554.998		
Subtotal Alcantarillas				**42.350.847,00**																												
7	600.1.1	600-13	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	4.839.780,00																							2.419.890	2.419.890				
8	673.1.1	630-13	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	928.521,00																									464.261	464.261		
9	681.3	630-13	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	52.111.323,00																								10.422.265	10.422.265	10.422.265	10.422.265	10.422.265
Subtotal Muro en Gavión				**57.879.624,00**																												
10	P		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (MANUAL-INCLUYE RETIRO)	1.123.033,00				374.344	374.344	374.344																							
11	320.3.1	600-13	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	90.359.904,00							4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995			4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995	4.517.995
12	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	238.947.261,00							11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363			11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363	11.947.363
13	630.7	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	71.320.178,00							3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009			3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009	3.566.009
14	640.1	640-13	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	148.772.907,00							7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645			7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645	7.438.645
Subtotal Placa Huella				**550.523.283,00**																												
				650.753.754,00																												

INVERSIÓN POR SEMANA	-	-	-	374.344,3	374.344,3	374.344,3	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	-	-	27.470.012,5	27.470.012,5	27.470.012,5	28.219.279,3	28.219.279,3	38.049.798,6	48.472.063,2	45.767.166,9	45.767.166,9	42.747.908,4	42.747.908,4
% DEL VALOR TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	0,00%	0,00%	4,22%	4,22%	4,22%	4,34%	4,34%	5,85%	7,45%	7,03%	7,03%	6,57%	6,57%
ACUMULADO SEMANAL	-	-	-	374.344,3	748.688,7	1.123.033,0	28.593.045,5	56.063.058,0	83.533.070,5	111.003.083,0	138.473.095,5	165.943.108,0	193.413.120,5	220.883.133,0	248.353.145,5	248.353.145,5	248.353.145,5	-	-	275.823.158,0	303.293.170,5	330.763.183,0	358.982.462,3	387.201.741,5	425.251.540,1	473.723.603,3	519.490.770,2	565.257.937,1	608.005.845,6	650.753.754,0
% ACUMULADO TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,12%	0,17%	4,39%	8,62%	12,84%	17,06%	21,28%	25,50%	29,72%	33,94%	38,16%	38,16%	38,16%	42,39%	46,61%	50,83%	55,16%	59,50%	65,35%	72,80%	79,83%	86,86%	93,43%	100,00%		

FAUSTO FERNANDO GONZÁLEZ BARRERA
CONSORCIO FB
CONTRATISTA

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES ■

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 124 de 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1086 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	3 (En meses sesión contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	7 (En meses sesión las ordinosas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23/05/2023 (Definir día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2023 (Incluidas las suspensiones, definir día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN		FECHA DE REANUDACIÓN	
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 650.753.754,00 (Sesión contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 650.753.754,00		$ 666.759.200,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 abr-23	2 may-23	3 jun-23	4 jul-23	5 ago-23	6 sep-23	7 oct-23	8 nov-23	9 dic-23	10	%
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$0	0,00%	0,00%	% P											100
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$0	0,00%	0,00%	% P											
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$0	0,00%	0,00%	% P											
	$0	0,00%	$0	$ P											90%
				$ E											
				% E											
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$2.997.067	0,46%	0,00%	% P						0,461%					
	$2.997.067	0,46%	$0	$ P						$2.997.068,000					
				$ E											
				% E											
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	$6.761.259	1,04%	0,00%	% P						0,346%	0,693%				
	$6.761.259	1,04%	$0	$ P						$2.293.754,000	$4.507.508,000				80%
				$ E											
				% E											
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA EN SITU	$11.318.480	1,74%	0,00%	% P						0,680%	1,160%				
	$11.318.480	1,74%	$0	$ P						$3.772.824,000	$7.545.652,000				
				$ E											
				% E											
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	$1.330.989	0,20%	0,00%	% P						0,067%	0,136%				
	$1.330.989	0,20%	$0	$ P						$443.664,000	$887.328,000				
				$ E											70%
				% E											
ACERO DE REFUERZO FY 4200MPA	$9.723.060	1,49%	0,00%	% P						0,495%	0,996%				
	$9.723.060	1,49%	$0	$ P						$3.241.020,000	$6.482.040,000				
				$ E											
				% E											
RET REFUERZADO, CLASE II DE ,600Mmm DE D	$10.219.992	1,57%	0,00%	% P						0,785%	0,785%				
	$10.219.992	1,57%	$0	$ P						$5.109.996,000	$5.109.996,000				60%
				$ E											
				% E											
ALCANTARILLAS															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.839.780	0,74%	0,00%	% P						0,744%					
	$4.839.780	0,74%	$0	$ P						$4.839.780,000					
				$ E											
				% E											
GEOTEXTIL YIPO NO TEGIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB MINIMA DE 700N APROXIDADAMENTE	$928.521	0,14%	0,00%	% P							0,143%				
	$928.521	0,14%	$0	$ P							$928.522,000				50%
				$ E											
				% E											
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	$52.111.323	8,01%	0,00%	% P						1,602%	6,406%				
	$52.111.323	8,01%	$0	$ P						$10.422.265,000	$41.689.060,000				
				$ E											
				% E											
MURO GAVION															
ONES VARIAS SIN CLASIFICAR (MANUAL INCLU	$1.123.033	0,17%	0,15%	% P	0,058%	0,115%									
	$1.123.033	0,17%	$979.916	$ P	$374.344,000	$748.688,000									
				$ E	$163.319,415	$163.319,415	$163.319,415	$163.319,415	$163.319,415	$163.319,415	$163.319,415				40%
				% E	0,025%	0,025%	0,025%	0,025%	0,025%	0,025%	0,025%				
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$90.359.904	13,89%	0,00%	% P	1,389%	2,777%	2,777%	2,083%	2,083%	2,777%	2,777%				
	$90.359.904	13,89%	$0	$ P	$9.035.990,000	$18.071.980,000	$18.071.980,000	$13.553.985,000	$13.553.985,000	$18.071.990,000	$18.071.980,000				
				$ E											
				% E											
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA EN SITU	$238.947.261	36,72%	21,76%	% P	3,672%	7,344%	7,344%	5,508%	5,508%	7,344%	7,344%				
	$238.947.261	36,72%	$141.608.333	$ P	$23.894.726,000	$47.789.452,000	$47.789.452,000	$35.842.089,000	$35.842.089,000	$47.789.452,000	$47.789.452,000				
				$ E	$28.321.666,613	$28.321.666,613	$28.321.666,613	$28.321.666,613	$28.321.666,613	$28.321.666,613					30%
				% E	4,352%	4,352%	4,352%	4,352%	4,352%	4,352%					
CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) - CICLOPEO	$71.320.178	10,96%	3,87%	% P	1,096%	2,192%	2,192%	1,644%	1,644%	2,192%	2,192%				
	$71.320.178	10,96%	$25.210.205	$ P	$7.132.018,000	$14.264.036,000	$14.264.036,000	$10.698.027,000	$10.698.027,000	$14.264.036,000	$14.264.036,000				
				$ E	$5.042.040,926	$5.042.040,926	$5.042.040,926	$5.042.040,926	$5.042.040,926	$5.042.040,926					
				% E	0,775%	0,775%	0,775%	0,775%	0,775%	0,775%	0,775%				
ACERO DE REFUERZO FY 4200MPA	$148.772.907	22,86%	10,97%	% P	2,286%	4,572%	4,572%	3,429%	3,429%	4,572%	4,572%				
	$148.772.907	22,86%	$71.391.815	$ P	$14.877.290,000	$29.754.580,000	$29.754.580,000	$22.315.935,000	$22.315.935,000	$29.754.580,000	$29.754.580,000				20%
				$ E	$14.278.363,020	$14.278.363,020	$14.278.363,020	$14.278.363,020	$14.278.363,020	$14.278.363,020					
				% E	2,194%	2,194%	2,194%	2,194%	2,194%	2,194%					
PLACA HUELLA															
	$0	0,00%	0,00%	% P				$0,000	$0,000	$0,000	$0,000				
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
	$0	0,00%	0,00%	% P				$0,000	$0,000	$0,000	$0,000				
	$0	0,00%	$0	$ P											10%
				$ E											
				% E											
	$0	0,00%		% P					$0,000						
	$0	0,00%		$ P											
				$ E											
				% E											
	$0	0,00%	0,00%	% P				$0,000	$0,000	$0,000	$0,000				
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 650.753.754,00**	**100%**	**36,76%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 650.753.754,00**	**100%**	**$239.190.269**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	8,56%	16,89%	12,66%	12,66%	21,97%	27,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$374.344	$55.688.712	$109.880.048	$82.410.036	$82.410.036	$139.963.353	$177.630.154
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,08%	8,62%	25,50%	38,16%	50,83%	72,80%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$374.344	$56.063.056	$165.943.104	$248.353.140	$330.763.176	$470.726.529	$647.756.683
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,03%	7,35%	7,35%	7,35%	7,35%	7,35%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$163.319	$47.805.390	$47.805.390	$47.805.390	$47.805.390	$47.805.390	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,03%	7,37%	14,72%	22,08%	29,45%	36,76%	36,76%
	VALOR (Miles de Pesos)	$163.319	$47.968.709	$95.774.099	$143.579.489	$191.384.879	$239.190.269	$239.190.269

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 6.839.946 / $ 6.839.946	$ 3.000.000,00	43,86%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 6.839.946 / $ 6.839.946	$ 3.419.973,00	50,00%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 1.299.590 / $ 1.299.590	$ 649.795,00	50,00%
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.025.946 / $ 1.025.946	$ 500.000,00	48,74%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 657.593.700**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A+B')	**$ 657.593.700**	**$ 7.569.768**	**1,15%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma: [redacted]
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 252021148S2 CND

Aprueba Firma: [redacted]
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-28022 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: [redacted]
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 7/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra: Se tiene un avance re-programado del 41,26% ya que el contrato se prorrogó hasta el día 12 de noviembre de 2023 contra un avance ejecutado del 41,26%. Al contratista de obra se le aprobó una prórroga del contrato de obra ya que las lluvias han impedido el avance del proyecto en general. Está vigente la re-programación de obra presentada por el contratista de obra para la prórroga otorgada hasta el 12 de noviembre de 2023.
2. Labores de obra: El contratista comenta que se terminó de construir el primer tramo de placa huella de 174,31 metros lineales y el segundo tramo de placa huella de 49,7 ml. La interventoría solicita adelantar las medidas que permitan mitigar el avance en los nuevos tramos de placa huella a construir.

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Plan de contingencia para mitigar los atrasos	Próximo comité	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Fernando García	Residente de Obra	CONSORCIO FB	
Fausto Gonzalez	Representante Legal	CONSORCIO FB	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 21/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra: Se tiene un avance re-programado del 65,18% contra un avance ejecutado del 48,26%. El contrato de obra se prorrogó hasta el día 12 de noviembre de 2023.
2. Labores de obra: El contratista comenta que se terminó de construir el primer y segundo tramos de placa huella para una longitud total de 224,1 metros lineales. La interventoría solicita adelantar las medidas que permitan mitigar el avance en los nuevos tramos de placa huella a construir.

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Plan de contingencia para mitigar los atrasos	Próximo comité	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8/10/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Fernando García	Residente de Obra	CONSORCIO FB	
Fausto Gonzalez	Representante Legal	CONSORCIO FB	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

***Actas de reunión:** Para el presente período no se tienen reuniones diferentes a los comités de obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-659	Remisión solicitud contratista de ítem no previsto de Transporte	Gutierrez	1/09/2023	INVIAS
096-A-660	Respuesta oficio Hoja de Vida	Yacopí	4/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-661	Respuesta documentos finales de SST	Zipaquirá	4/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-664	Observaciones informes ambientales	Zipaquirá	6/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-665	Reiteración de solicitud plan de contingencia	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-666	Respuesta oficio aprobación ítem no previsto	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-667	Respuesta oficio entrega de actas de vecindad	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-670	Respuesta oficio acta parcial 2	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-671	Instalación de valla informativa	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-672	Respuesta solicitud de prórroga	Yacopí	7/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-673	Aviso incumplimiento contractual	Guasca	7/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-675	Viabilidad prórroga hasta el 30 de septiembre	Gutierrez	8/09/2023	Municipio de Gutierrez
096-A-676	Aclaración de folios auto de trámite	La Calera	11/09/2023	ICCU
096-A-677	Respuesta solicitud de prórroga	Gama	11/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-678	Aval solicitud de prórroga	Lenguazaque	11/09/2023	Alcaldía de Lenguazaque
096-A-679	Respuesta plan de contingencia	Guasca	12/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-684	Informe entrega de balance ambiental finalización de contrato	Zipaquirá	18/09/2023	INVIAS
096-A-688	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	20/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-689	Solicitud plan de contingencia	Yacopí	20/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-690	Solicitud de incumplimiento de contrato	Guasca	21/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-691	Entrega de informe mensual 11	INVIAS	22/09/2023	INVIAS
096-A-692	Entrega de observaciones PAGA	Yacopí	27/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-693	Reiteración inicio de trámite incumplimiento contractual	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-694	Reiteración aviso de incumplimiento del PAGA	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-696	Reiteración entrega informes ambientales	Yacopí	25/09/2023	CONSORCIO VIAS

096-A-697	Solicitud de entrega de informes ambientales	Gutierrez	25/09/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-698	Observaciones informes ambientales	Gama	25/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-700	Cierre de fiducia	La Calera	25/09/2023	ICCU
096-A-701	Respuesta entrega de las obras ejecutadas	ICCU	26/09/2023	ICCU
096-A-702	Solicitud de información para trámite devolución saldo anticipo	La Calera	26/09/2023	ICCU
096-A-703	Respuesta subsanación acta parcial 2	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-704	Solicitud de aprobación de APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-705	Respuesta solicitud APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-706	Solicitud presencia residente de obra	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-707	Respuesta hojas de vida maquinaria	Yacopí	26/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-709	Solicitud plan de contingencia	Gama	26/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-710	Aclaración respuesta oficio INDESCA-0051	Guasca	27/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-711	Respuesta oficio ICCU	La Calera	27/09/2023	ICCU
096-A-712	Notificación de incumplimiento	Zipaquirá	28/09/2023	Alcaldía de Zipaquirá
096-A-713	Aval prórroga Número 4	Gutierrez	29/09/2023	Alcaldía de Gutierrez
096-A-716	Respuesta PAGA de Yacopí	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-717	Llamado al cumplimiento SST	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-718	Auto de trámite remisión de documentos	La Calera	30/09/2023	ICCU

8. ANEXOS

8.1.2 Relación de la Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
MO-268-2022-008	Entrega Hojas de Vida	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-1	Solicitud de prórroga del contrato - Yacopí	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-009	Entrega programación de obra - Yacopí	CONSORCIO VIAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 018	Alcaldía de Yacopí	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-2	Entrega de documentos - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-3	Entrega de pólizas - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-010	Entrega PAGA	CONSORCIO VIAS	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-044	Subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-045	Solicitud de aprobación actividad No Prevista	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	13/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-047	Plan de acción para mejorar el avance de obra	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	14/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-048	Solicitud de aprobación APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-049	Respuesta a oficio APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-050	Respuesta oficio instalación valla informativa	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-051	Respuesta subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-052	Aviso de incumplimiento contractual	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-053	Tercera solicitud de prórroga	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-055	Entrega de informa técnico 4	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	28/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-022	Solicitud de APU NP - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 001 - Gutierrez	Alcaldía de Gutierrez	6/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

NBL-023	Solicitud de prórroga 3 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	7/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-025	Solicitud de prórroga 4 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	29/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
011-CFBG-2023	Solicitud de prórroga 03 - Gama	CONSORCIO FB	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
012-CFBG-2022	Informe SISO No. 04 - Gama	CONSORCIO FB	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
013-CFBG-2022	Entrega de planillas de seguridad social - Gama	CONSORCIO FB	20/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
014-CFBG-2022	Respuesta observaciones del PAGA	CONSORCIO FB	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta pendientes de Gestión Social	UNION TEMPORAL VIAL AS	5/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	12/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Remisión pólizas actualizadas - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	23/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras - Gama.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO FB	**CONTRATO N°**	124 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL**				



Descripción: EXCAVACION MANUAL DE VIGAS TRAMO #5



Descripción:SUMINISTRO Y FIGURADO DE ACERO TRAMO #4



Descripción: INSTALACION DE ACEROS Y FUNDIDA DE HUELLAS EN CONCRETRO 3000PSI



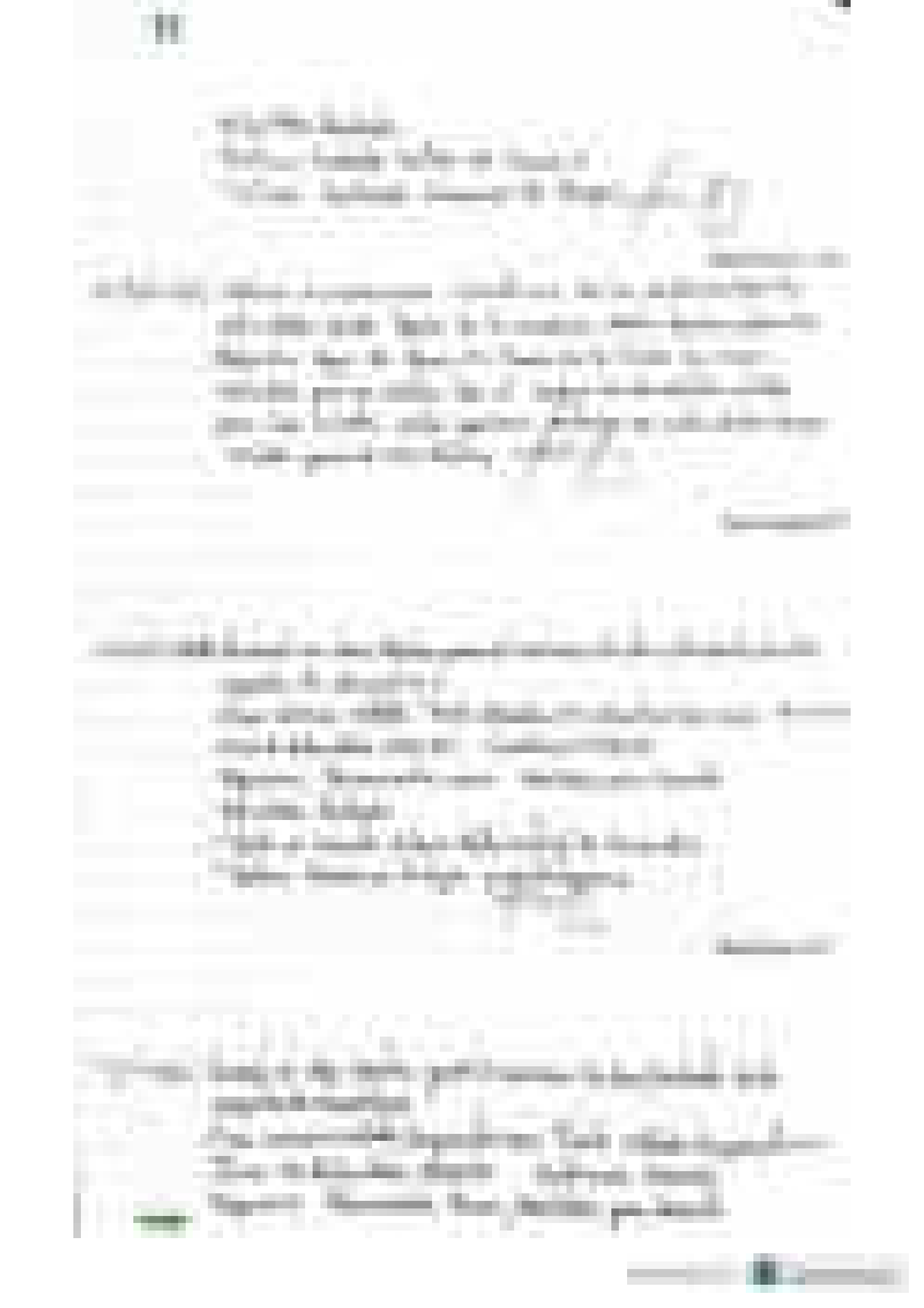
Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO ,RAPA INICIAL TRAO #5

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

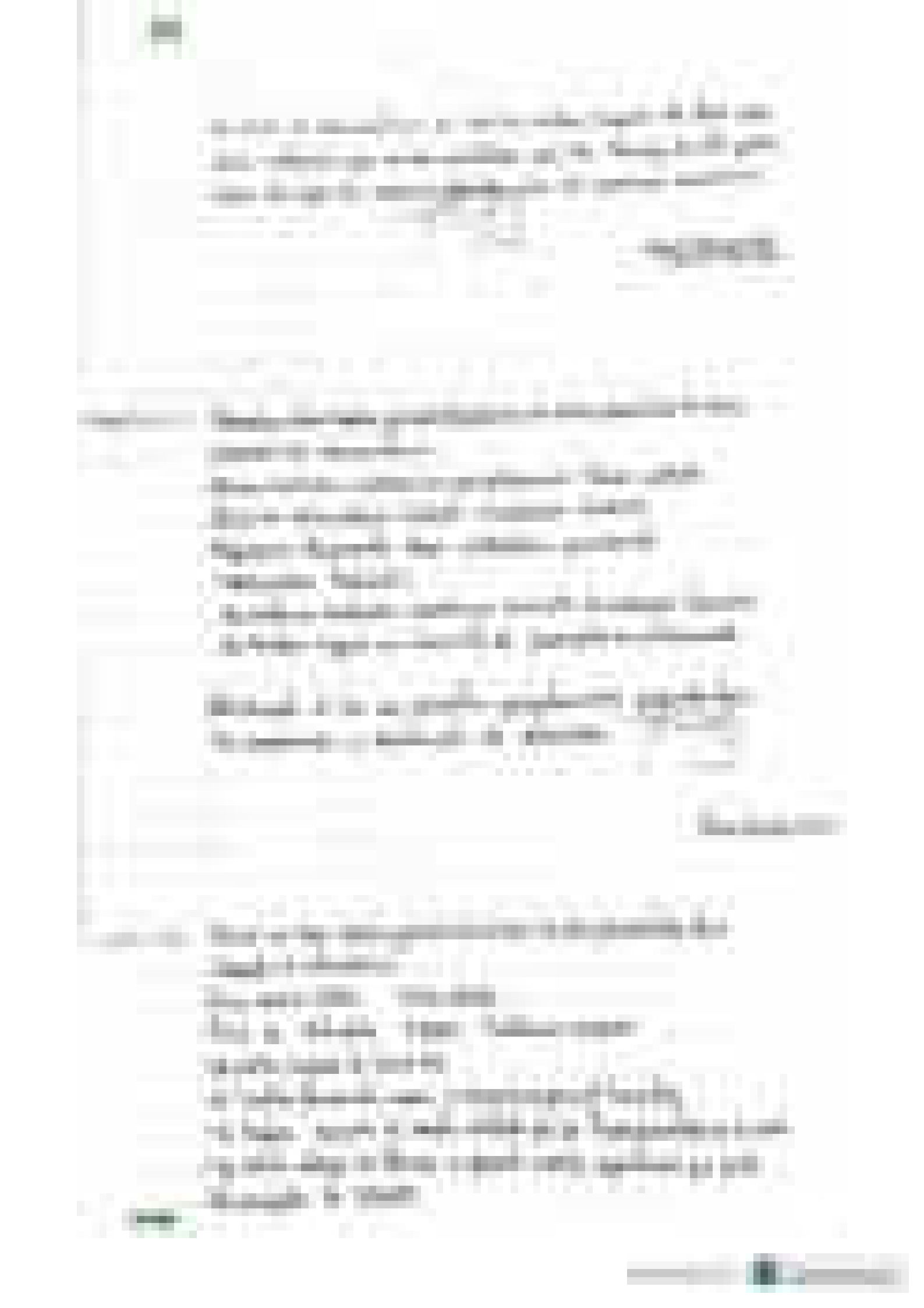
8.4 Copia de la Bitácora – Gama.



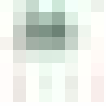




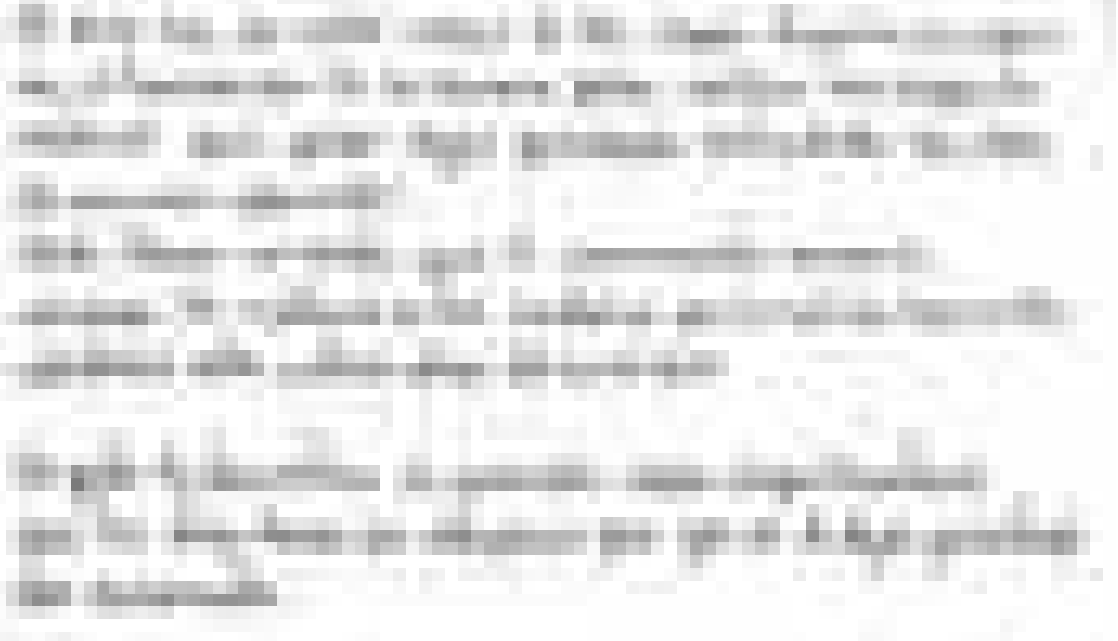


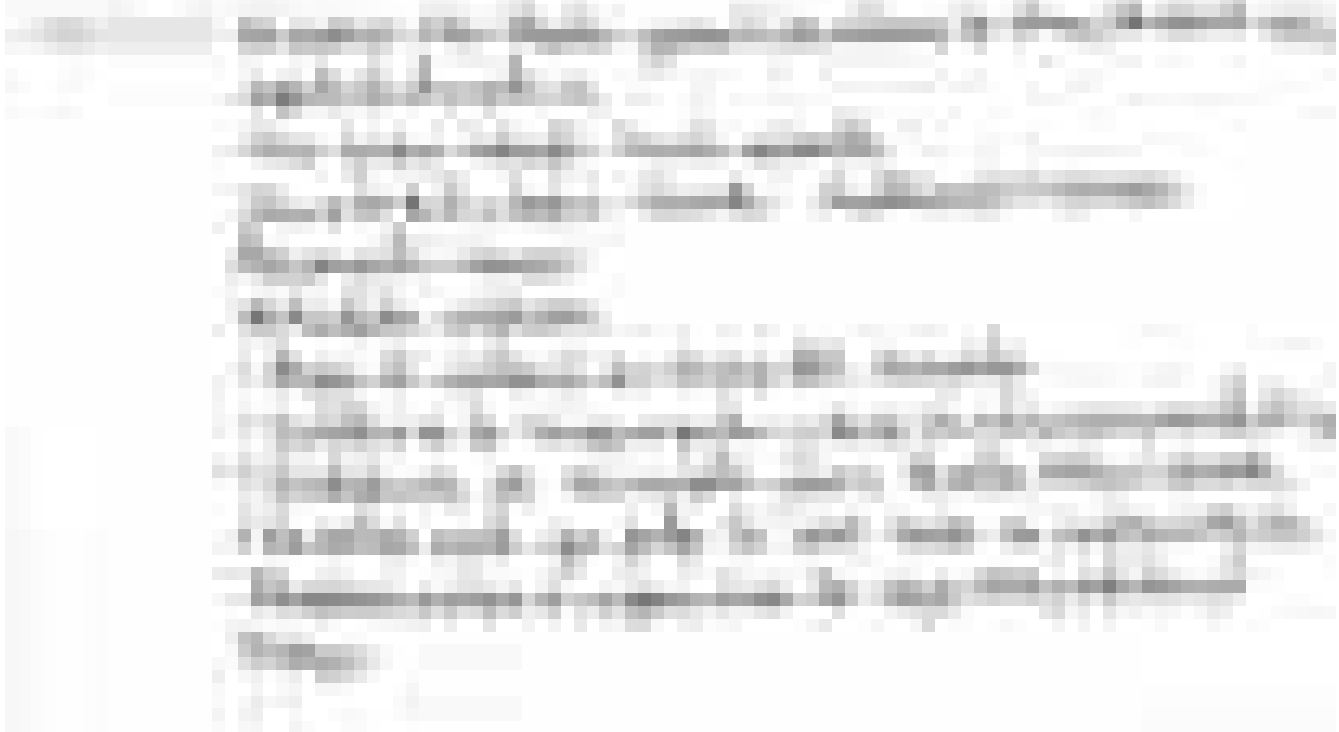




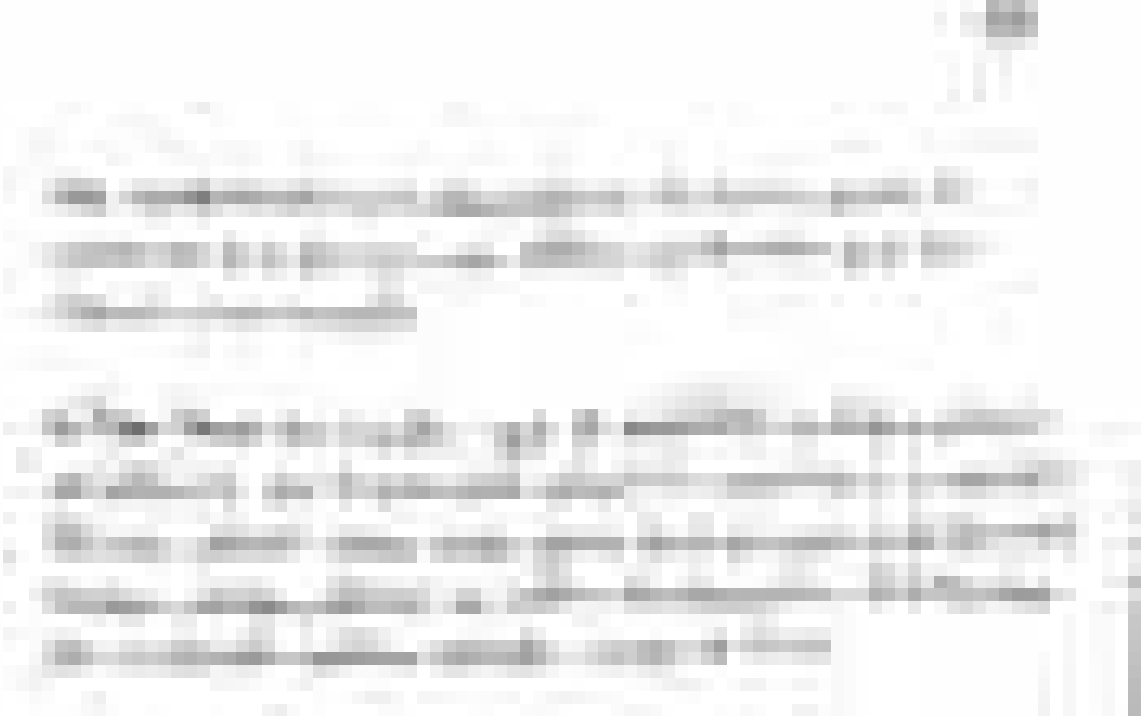












YACOPI

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: YC-LP-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

PLAZO INICIAL: 4 meses
FECHA DE INICIO: 10/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 30/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2023
PLAZO ACUMULADO: 5,5 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 699.850.014,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 699.850.014,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	586
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2	UN	
	filtro	Ml	
	Pontones		
Mantenimiento		KM	
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	210,00	210,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0,20	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 683.08 8.736		$ 683.088.736
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7. 032.387		$ 7.032.387
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7. 032.387	$ 1.336.154	$ 8.368.541
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1. 360.350		$ 1.360.350
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 698.51 3.860**		**$ 699.850.014**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 244.955.620,73		$ 244.955.620,73	$ 244.955.620,73
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 244.955.62 1**	**$ -**	**$ 244.955.621**	**$ 244.955.620,73**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

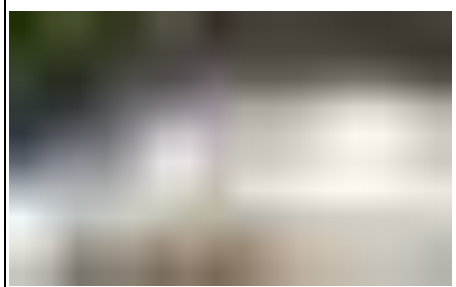
INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 366.021.557,32
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 244.955.620,73
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	66,92%

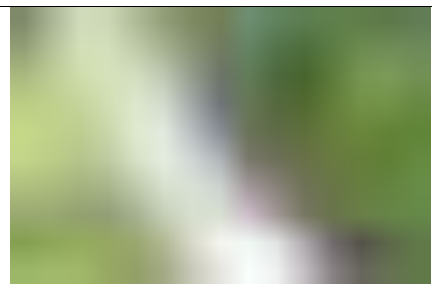
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11

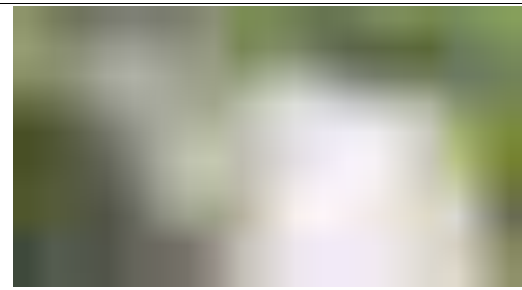
REGISTRO FOTOGRÁFICO



comité 30 de agosto



tramo 5 vista



Tramo 4 vista

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°12

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INFORME N°12

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopí

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

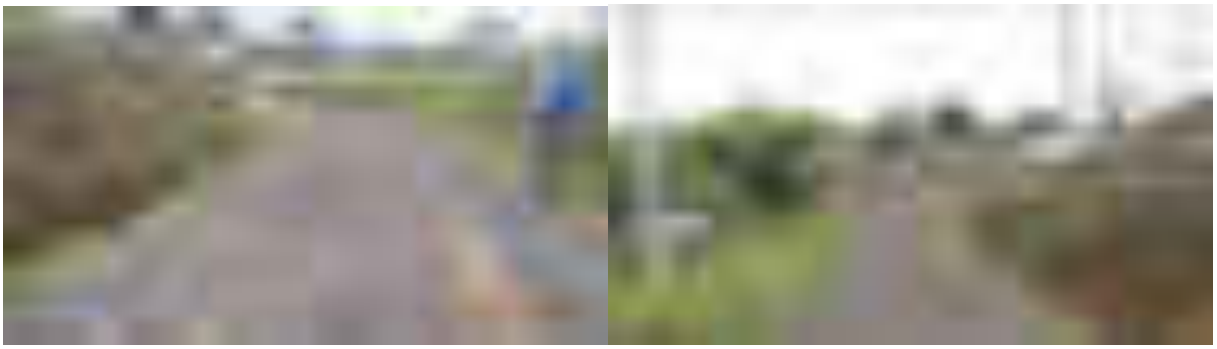
Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO YACOPI



Fotografía 1-Estado inicial de la vía a intervenir con placa huella

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO YACOPÍ



Imagen No 19. Oferta económica Municipio Yacopí.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 YACOPI

CONTRATO No:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS
CEDULA/NIT	901.643.831-1
REP. LEGAL:	LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPIDE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
VALOR DEL CONTRATO:	$699.850.014
FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	10 DE MARZO DE 2023
SUSPENSIÓN 1	11 DE NOVIEMBRE DE 2022(INDEFINIDA)
REINICIO	30 DE MARZO DE 2023 FINALIZACION EL 29 DE JULIO DE 2023
PRORROGA 1	HASTA 12 DE SEPTIEMBRE 2023
PRORROGA 2	HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2023
TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE 2023

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra YACOPI.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

YACOPI.

El contrato de obra posee un avance programado de 52.3 % y un avance ejecutado del 35.86 %.

En este mes se ha realizado transportes de material a la obra, para aprovisionamiento de materiales

Para un acumulado promedio de 210 ml de placa huella construidos en el entre los tramos 5 y 4.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 7 del 1/09/2023 al 7/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 602.626.644,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.824.055.853,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.779.055.853		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	664.857.513,30	95,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 250.966.215,02	35,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (413.891.298,28)	-59,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 664.857.513,30	95,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 250.966.215,02	35,86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 413.891.298,28	-59,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.387.799,17	66,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.221.387.799,17	66,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.845.928,23	2,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 57.092.948,20	3,13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,00% Avance o Atraso Físico % -59,14%
Meta Física Ejecutada % 35,86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%	100,00%		200,00%	200,00%
					Ejec					
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%		40,00%	40,00%
					Ejec	20,00%	15%		35,00%	35,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%		40,00%	40,00%
					Ejec	20,00%	15%		35,00%	35,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 21/07/23 al Jueves 27/07/23
Se realiza instalación de subbase en los tramo 5,4 y 3 , se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.
Viernes 28/07/23 al Jueves 3/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.

Viernes 4/08/23 al Jueves 10/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.

Viernes 11/08/23 al Jueves 17/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 40 ml de huellas.

Viernes 18/08/23 al Jueves 24/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 50 ml de huellas.

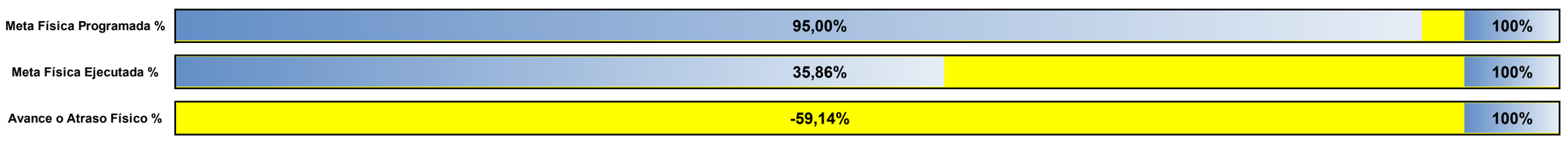
Viernes 25/08/23 al Jueves 31/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 30 ml de huellas para completar el tramo 5.
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 30 ml de huellas para completar el tramo 5.
Viernes 1/09/23 al Jueves 7/09/23
Arrivo de materiales a la obra.

Acumulado: 180 ml para tramo 5 y 30 ml para tramo 4. para un total de 210 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas Tramo 5



Comité 31 de agosto 2023



Fundida de huellas y ciclopeo tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RESULTADO DE ENSAYO DE DENSIDADES SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RESULTADOS DE CONCRETO	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 14/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 8 del 8/09/2023 al 14/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	282.739.405,66	40,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 250.966.215,02	35,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (31.773.190,64)	-4,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 282.739.405,66	40,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 250.966.215,02	35,86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 31.773.190,64	-4,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.226.324.998,35	66,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.226.324.998,35	66,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.994.870,02	2,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 57.323.734,24	3,13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 40,40% Avance o Atraso Físico % -4,54%
Meta Física Ejecutada % 35,86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%	100,00%		200,00%	200,00%
					Ejec					
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%		40,00%	40,00%
					Ejec	20,00%	15%		35,00%	35,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%		40,00%	40,00%
					Ejec	20,00%	15%		35,00%	35,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 21/07/23 al Jueves 27/07/23
Se realiza instalación de subbase en los tramo 5,4 y 3 , se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.
Viernes 28/07/23 al Jueves 3/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.

Viernes 4/08/23 al Jueves 10/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.

Viernes 11/08/23 al Jueves 17/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 40 ml de huellas.

Viernes 18/08/23 al Jueves 24/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 50 ml de huellas.

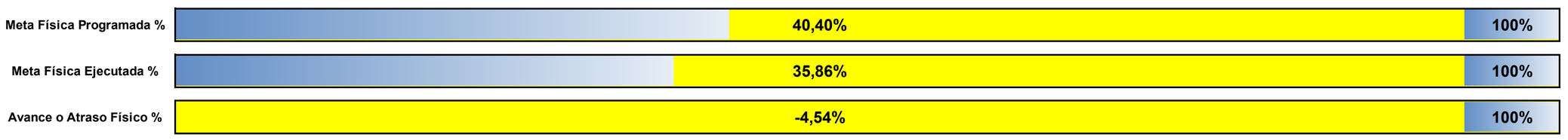
Viernes 25/08/23 al Jueves 31/08/23

Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 30 ml de huellas para completar el tramo 5.
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 30 ml de huellas para completar el tramo 5.
Viernes 1/09/23 al Jueves 7/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Viernes 8/09/23 al Jueves 14/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Acumulado: 180 ml para tramo 5 y 30 ml para tramo 4. para un total de 210 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas Tramo 5



Comité 31 de agosto 2023



Fundida de huellas y ciclopeo tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RESULTADO DE ENSAYO DE DENSIDADES SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RESULTADOS DE CONCRETO	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 9 del 15/09/2023 al 21/09/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	317.731.906,36	45,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 250.966.215,02	35,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (66.765.691,34)	-9,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 317.731.906,36	45,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 250.966.215,02	35,86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 66.765.691,34	-9,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.286.212.733,48	70,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.283.831.875,51	70,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 34.614.012,05	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-23
VALOR FACTURA: $ 169.510.859,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 45,40% — Avance o Atraso Físico % -9,54%
Meta Física Ejecutada % 35,86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%	100,00%		200,00%	200,00%
					Ejec					
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%		40,00%	40,00%
					Ejec	20,00%	15%		35,00%	35,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%		40,00%	40,00%
					Ejec	20,00%	15%		35,00%	35,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 21/07/23 al Jueves 27/07/23
Se realiza instalación de subbase en los tramo 5,4 y 3 , se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.
Viernes 28/07/23 al Jueves 3/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.

Viernes 4/08/23 al Jueves 10/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.

Viernes 11/08/23 al Jueves 17/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 40 ml de huellas.

Viernes 18/08/23 al Jueves 24/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 50 ml de huellas.

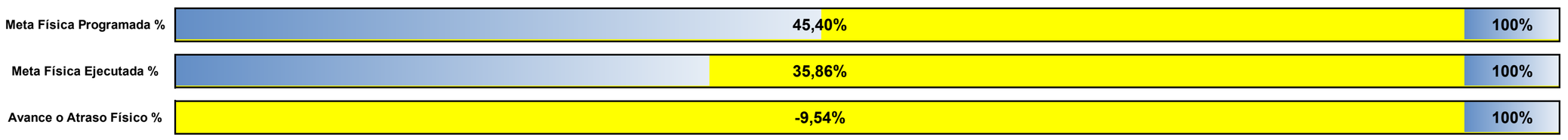
Viernes 25/08/23 al Jueves 31/08/23

Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 30 ml de huellas para completar el tramo 5.
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 30 ml de huellas para completar el tramo 5.
Viernes 1/09/23 al Jueves 7/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Viernes 8/09/23 al Jueves 14/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Viernes 15/09/23 al Jueves 21/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Acumulado: 180 ml para tramo 5 y 30 ml para tramo 4. para un total de 210 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas Tramo 5



Comité 31 de agosto 2023



Fundida de huellas y ciclopeo tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RESULTADO DE ENSAYO DE DENSIDADES SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RESULTADOS DE CONCRETO	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 10 del 22/09/2023 al 28/09/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	366.021.557,32	52,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 250.966.215,02	35,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (115.055.342,30)	-16,44%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366.021.557,32	52,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 250.966.215,02	35,86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 115.055.342,30	-16,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.312.585.314,09	71,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.302.329.310,52	71,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 26.372.580,61	1,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.497.435,01	1,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 153.661.844,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 52,30% — Avance o Atraso Físico % -16,44%
Meta Física Ejecutada % 35,86%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%	100,00%		200,00%	200,00%
						Ejec					
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
						Ejec					
*		GL				Prog					
						Ejec					
*	Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%		40,00%	40,00%
						Ejec	20,00%	15%		35,00%	35,00%
	Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%		40,00%	40,00%
						Ejec	20,00%	15%		35,00%	35,00%
*	SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 21/07/23 al Jueves 27/07/23
Se realiza instalación de subbase en los tramo 5,4 y 3 , se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.
Viernes 28/07/23 al Jueves 3/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.

Viernes 4/08/23 al Jueves 10/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 20 ml de huellas.

Viernes 11/08/23 al Jueves 17/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 40 ml de huellas.

Viernes 18/08/23 al Jueves 24/08/23
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 50 ml de huellas.

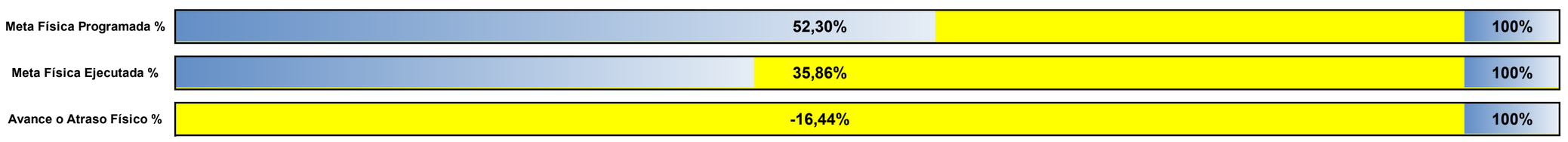
Viernes 25/08/23 al Jueves 31/08/23

Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 30 ml de huellas para completar el tramo 5.
Se hace instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de huellas y riostras, fundida de 30 ml de huellas para completar el tramo 5.
Viernes 1/09/23 al Jueves 7/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Viernes 8/09/23 al Jueves 14/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Viernes 15/09/23 al Jueves 21/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Viernes 22/09/23 al Jueves 28/09/23
Arrivo de materiales a la obra.
Acumulado: 180 ml para tramo 5 y 30 ml para tramo 4. para un total de 210 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas Tramo 5



Comité 31 de agosto 2023



Fundida de huellas y ciclopeo tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RESULTADO DE ENSAYO DE DENSIDADES SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RESULTADOS DE CONCRETO	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO No. YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Mezcladora	Nacional	1 bulto de 50 Kg	Vereda Tortolas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibradoir de concreto	Nacional		Vereda Tortolas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Herramienta Menor	Nacional		Vereda Tortolas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta	Nacional	7 m3	Vereda Tortolas	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	0
TOTAL ACTIVO				0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	0

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	20,4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	109,7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): No Aplica

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma

Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1095 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MISAEL RAMOS PINZON	208205	MAESTRO	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.001,00	$28.300	III	NUEVA EPS	1056954510	$46.400	PORVENIR	1056954510	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
2	FABIO ANDRES RAMOS GOMEZ	1077295035	AYUDANTE	$1.160.000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$43.100	III	FAMISANAR	1056954510	$24.800	PORVENIR	1056954510	$99.000	$24.800	$0	$0	N/A
3	ORTEGA SUAZA RUBY	66919600	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$28.300	III	FAMISANAR	1056954510	$46.400	PROTECCIÓN	1056954510	$185.600	$46.400	$0	$0	
4	CA,POS RAMOS MARCO AURELIO	80354169	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$28.300	III	FAMISANAR	1056954510	$46.400	PROTECCIÓN	1056954510	$185.600	$46.400	$0	$0	
5																																										
6																																										
7																																										
8																																										

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-09	27841336	E	2023-10-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.305.600	36.300	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27841336	2023-09-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN						SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 80354169	CAMPOS RAMOS MARCO AURELIO	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
2	CC 66919600	ORTEGA SUAZA RUBY	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
3	CC 1077295035	RAMOS GOMEZ FABIO ANDRES	1.160.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	618.667	99.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	618.667	24.800	CAFAM-CCF21	618.667	24.800	618.667	43.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	191.700	S	4242901
4	CC 208205	RAMOS PINZON MISAEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-09	27841336	E	2023-10-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.305.600	36.300	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27841336		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.098.667	4.098.667	4.098.667	4.098.667	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	655.800	0	18.600	0	674.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	371.200	0	10.500	0	381.700
PORVENIR	230301	800224808	8	2	284.600	0	8.100	0	292.700
EPS(Administradoras: 3)				4	164.000	0	4.900	0	168.900
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	71.200	0	2.100	0	73.300
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	46.400	0	1.400	0	47.800
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	46.400	0	1.400	0	47.800
ARP(Administradoras: 1)				4	285.500	0	8.100	0	293.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	285.500	0	8.100	0	293.600
Gran Total					1.105.300	0	31.600	0	1.136.900

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				4	164.000	0	4.700	0	168.700
CAFAM	CCF21	860013570	3	4	164.000	0	4.700	0	168.700
Gran Total					1.269.300	0	36.300	0	1.305.600

PAGADO

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022000402	24,01,0,3,2,01,01,001,03 OTRAS ESTRUCTURAS 24,01,0,3,2,01,01,001,03,02AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	RURALES DEL 'PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	268-2022	$ 699.850.014	$ 699.850.014
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 699.850.014,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		SEPTIEMBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de
															recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 683.088.736		**$ 683.088.736**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.032.387		**$ 7.032.387**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.032.387	$ 1.336.154	**$ 8.368.541**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.360.350		**$ 1.360.350**
VALOR TOTAL	$ 698.513.860		**$ 699.850.014**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

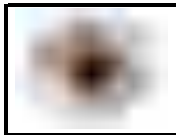
Firma
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCIA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	15	11	15	18	17	17	21	18	18	20	21	19	22	18	17	18	21	22	10	16	18	15	17	22	11	22	22	20	21	16		538
Lluvias moderadas	1	5	2	3	4	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	3	2	6	2	6	2	7	2	6	2	2	4	3	1		85
Lluvias intensas	8	8	7	3	3	5	1	4	4	2	0	4	0	4	5	4	0	0	8	6	0	7	0	0	7	0	0	0	0	7		97
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

FECHA DE INICIO: 10/11/2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 699.850.014,00

VALOR ACUMULADO: $ 699.850.014,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	18	10	2022	18	10	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 69.985.001,40	18	10	2022	18	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	18	10	2022	18	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2023 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	13	3	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	13	3	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	29	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31 (Día) 8 (Mes) 2023 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	29	7	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	9	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	9	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	9	9	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	29	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2023 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10 / 11 / 2022	9 / 9 / 2023
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**29/07/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,628.00	$ *******8,000.00	$ ******10,569.00	$ **********66,197.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

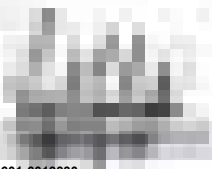
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**09/09/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**09/01/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,796.00	$ *******8,000.00	$ *******9,651.00	$ **********60,447.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**13/03/2026**	**$69,985,002.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**13/03/2026**	**$69,985,002.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**11/07/2023**	**$139,970,003.00**	

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,479,079.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(474,825.00)	$ *******(2,973,904.00)	$ ****(419,910,010.00)	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	18	10	2022	00:00	18	02	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**09/09/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**09/01/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,796.00	$ *******8,000.00	$ *******9,651.00	$ **********60,447.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/10/2022**	**18/02/2026**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/10/2022**	**18/06/2023**	**$139,970,003.00**

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.





21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

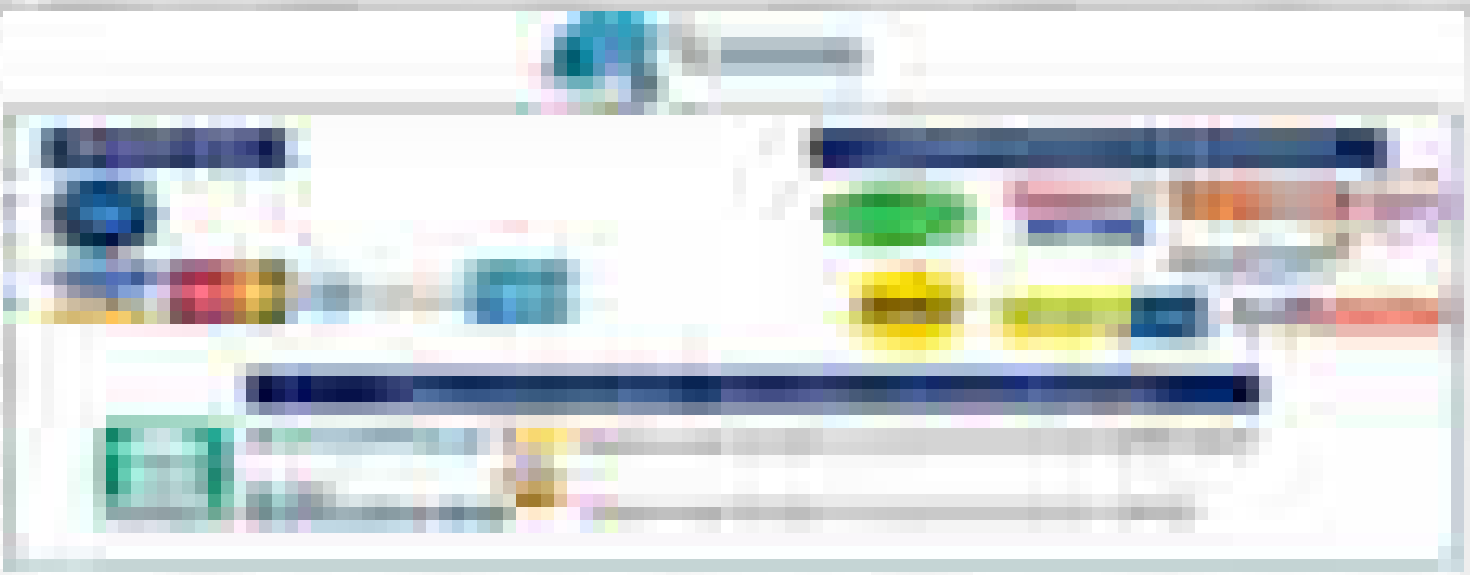
NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)11005131085876(3900)000002973904(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108587-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

PAGARÉ CERRADO No. CCPJ-913666-21-22

_ _ _ _

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101397958, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/10/2022**	**18/02/2026**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/10/2022**	**18/06/2023**	**$139,970,003.00**

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

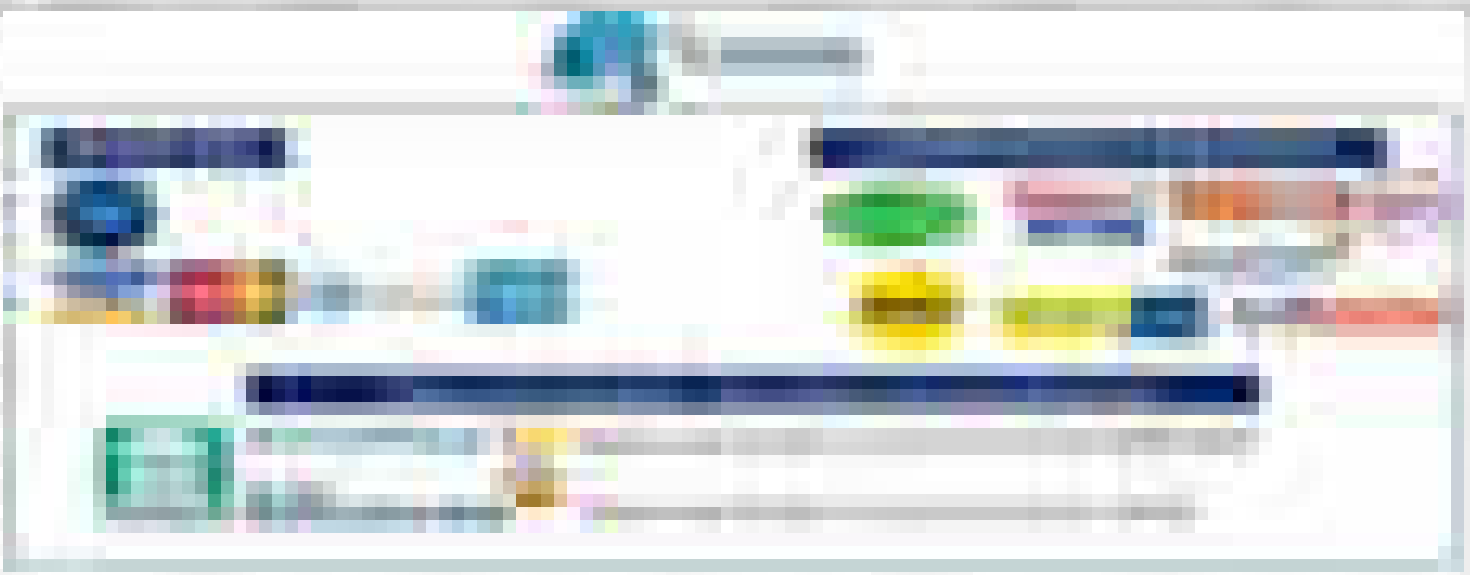
NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)11005131085876(3900)000002973904(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108587-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

PAGARÉ CERRADO No. CCPJ-913666-21-22

_ _ _ _

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101397958, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101389125**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**07**	**2022**	**29**	**07**	**2022**	**00:00**	**05**	**11**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NAD: 317.314-0**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACION LICITACION PUBLICA No. YC-LP-002-2022, QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**29/07/2022**	**05/11/2022**	**$72,000,000.00**

FECHA ADJUDICACIÓN : 29/08/2022

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,600.00	$ *******8,000.00	$ ******12,464.00	$ **********78,064.00	$ *******72,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101389125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101389125**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**07**	**2022**	**29**	**07**	**2022**	**00:00**	**05**	**11**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NAD: 317.314-0**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,600.00	$ *******8,000.00	$ ******12,464.00	$ ***********78,064.00	$ *******72,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

REFERENCIA PAGO:

1100513026905-2

(415)7709998021167(8020)11005130269052(3900)000000078064(96)20230729

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101389125, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2022



21-44-101389125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**09**	**09**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN:

ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.
PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****246,575.00	$ *******3,000.00	$ ******47,419.00	$ **********296,994.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	11	2022	00:00	09	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	11	2022	00:00	09	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**13**	**03**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 -ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	13	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	13	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 -ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(168,493.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(32,583.00)	$ *********(204,076.00)	$ ****(200,000,000.00)	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 -ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

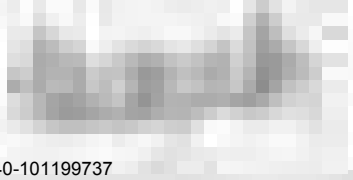
PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.





21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2022	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

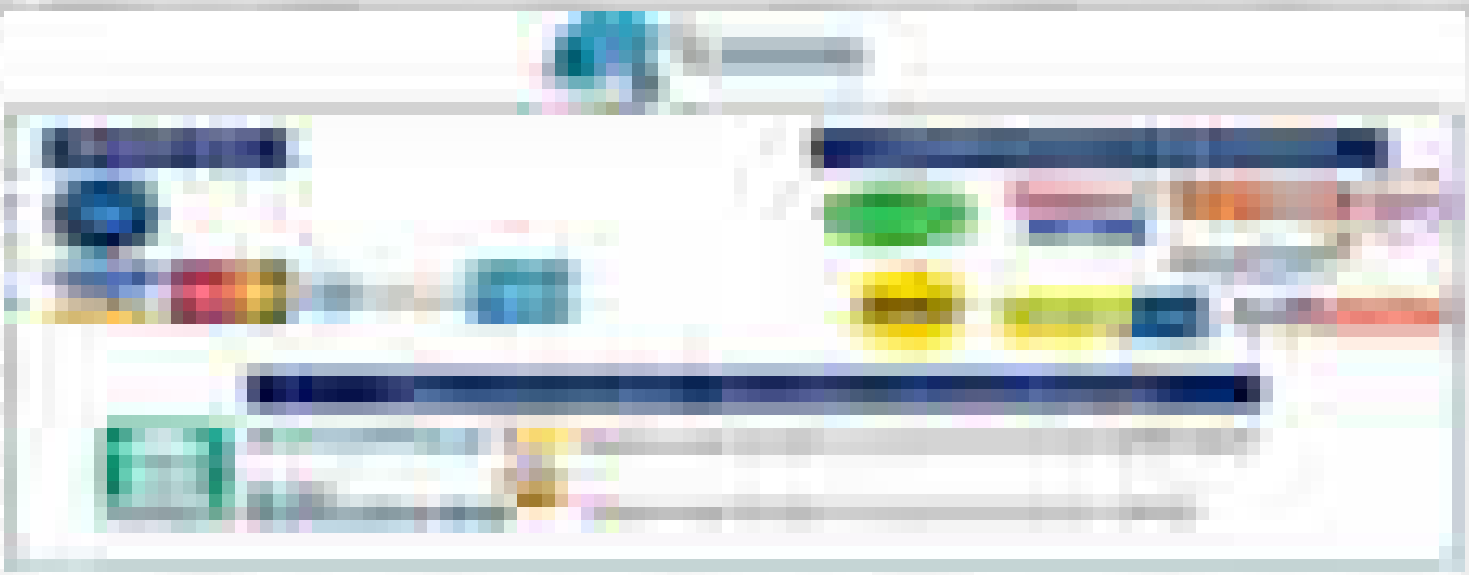
NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA MUNICIPIO DE YACOPI ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)11005131086161(3900)000000204076(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108616-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 -ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2022	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

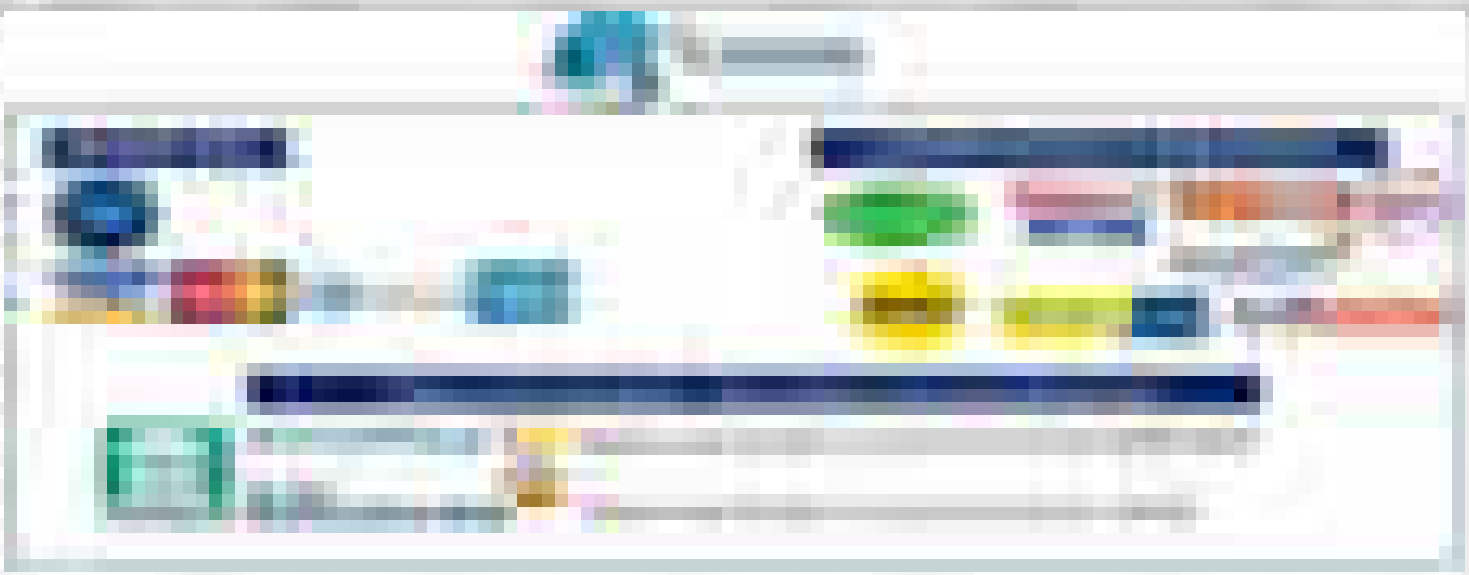
NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA MUNICIPIO DE YACOPI ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)11005131086161(3900)000000204076(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108616-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**29**	**11**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 -ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

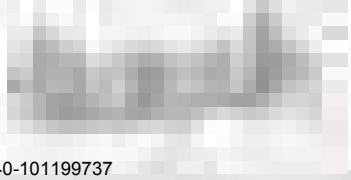
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**

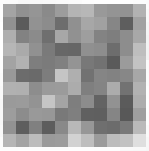
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 02 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,931.00	$ *******3,000.00	$ ******25,066.00	$ **********156,998.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	29	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**29**	**11**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

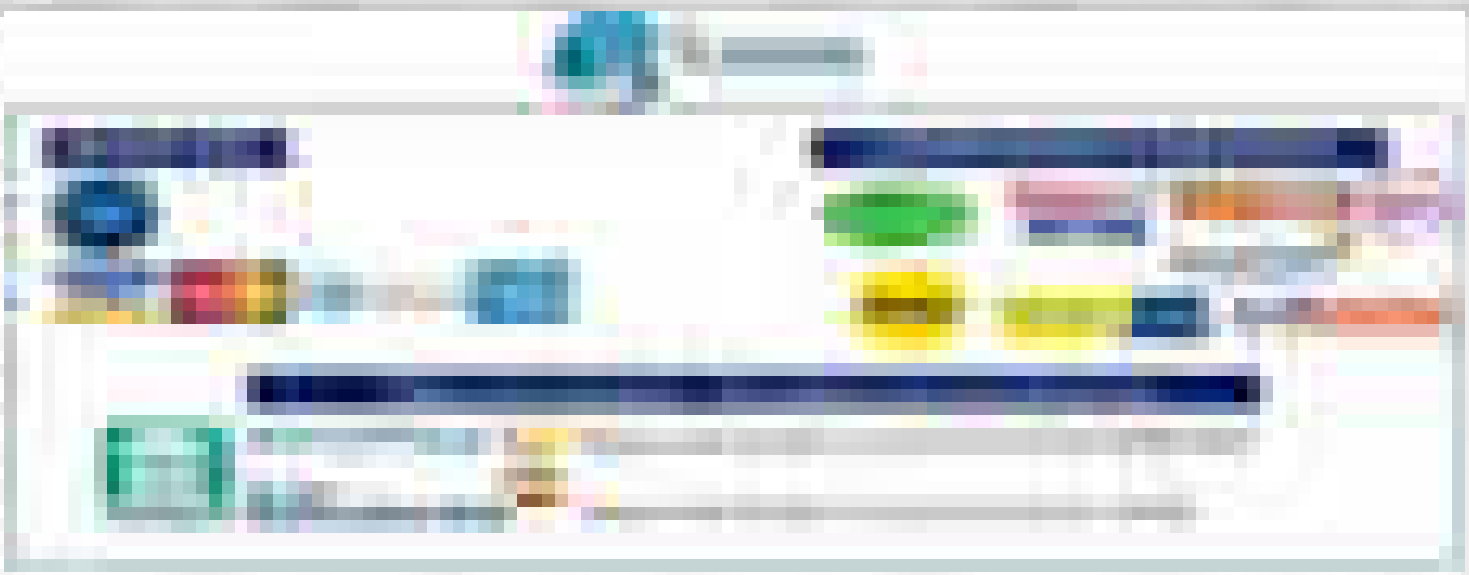
NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,931.00	$ *******3,000.00	$ ******25,066.00	$ **********156,998.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)11005133603355(3900)000000156998(96)20231110

REFERENCIA PAGO:

1100513360335-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	29	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**29/11/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/03/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 02 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,176.00	$ *******8,000.00	$ ******17,323.00	$ **********108,500.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

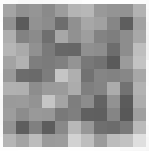
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.







21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

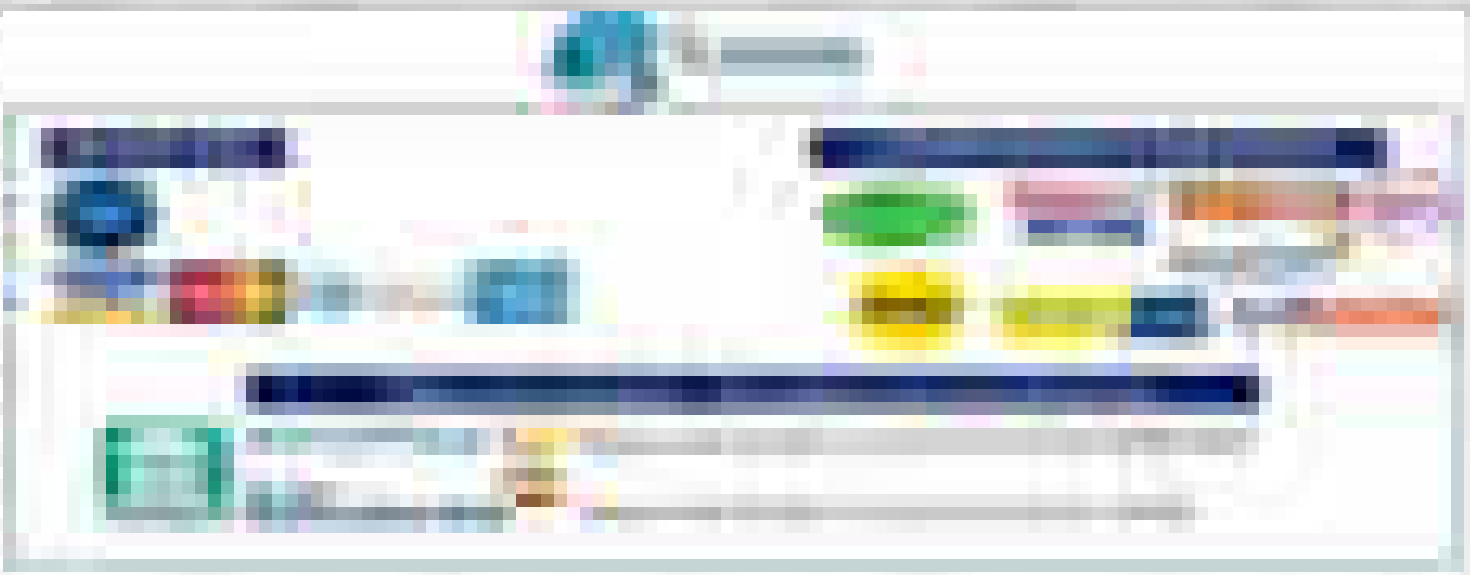
NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,176.00	$ *******8,000.00	$ ******17,323.00	$ **********108,500.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO 143338 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)11005133603212(3900)000000108500(96)20231110

REFERENCIA PAGO:

1100513360321-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3214428886

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.





21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: COLING CONTRUCTORES SAS

FECHA DE INICIO: 10/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/11/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Los resultados de los ensayos de calidad del concreto vaciado en obra en obra, se realiza rompimiento de cilindros en el mes de Marzo tomado duante el mes de Febrero del 2023, se reportan en el formato correspondiente de ensayos de labotario.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma

Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

YACOPI – CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No 1773 DE 2021

“MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL”.

LEIDY MARCEL ARANGO RUIZ

REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE CALIDAD

CONTENIDO

1. ALCANCE 3
2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD 3
3. OBJETIVOS DE CALIDAD 3
4. RESPONSABILIDADES GERENCIALES 4
5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS 4
6. CONTROL DE REGISTROS 6
7. RECURSOS 7
a. Provisión de recursos 7
b. Materiales 7
c. Recursos Humano 7
d. Infraestructura y Ambiente de Trabajo. 7
8. REQUISITOS 8
9. COMUNICACIÓN AL CLIENTE 9
10. DISEÑO Y DESARROLLO 10
a. Proceso De Diseño Y Desarrollo 10
b. Control De Cambios Y Desarrollo 10
11. COMPRAS 11
12. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 12
13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 12
14. PROPIEDAD DEL CLIENTE 14
15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO 14
16. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME 14
17. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 17
18. AUDITORIA 18

1. ALCANCE

El presente documento tiene como finalidad definir el contenido del plan de calidad, siendo este instrumento que se pretende encausar hacia la aplicación del proyecto del municipio de Yacopí Cundinamarca, el cual tiene por objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

Objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL".** Son aplicables los siguientes parámetros que aseguraran la calidad:

- Normas de ensayos referidas en las especificaciones técnicas correspondientes.
- Las especificaciones generales de construcción plasmadas en el pliego de condiciones.
- Los estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto.
- Los estudios de convivencia y oportunidad.
- Formatos que permitan el control de actividades de obra.

3. OBJETIVOS DE CALIDAD

A través del cumplimiento de los objetivos se miden los logros alcanzados en el desarrollo de la calidad.

- Extender una cultura de calidad a todos los procesos constructivos.
- Lograr la integración de los profesionales en los sistemas de calidad.
- Establecer parámetros que contribuyan a la satisfacción del cliente.
- Disminuir el producto no conforme generado.
- Mejorar y controlar el rendimiento de los procesos productivos.
- Implementar acciones correctivas y preventivas.
- Determinar la secuencia e interacción de los procesos del proyecto.
- Hay que asegurar que las actividades requeridas para la ejecución del proyecto sean debidamente, planificadas, implementadas y controladas

4. RESPONSABILIDADES GERENCIALES

El liderazgo, compromiso y participación dinámica de la alta dirección son indispensables para desarrollar y conservar un plan de calidad eficaz y eficiente que permita alcanzar beneficios de las partes integrantes del proyecto.

La dirección se compromete con la mejora continua del plan de calidad, definiendo métodos que funcionaran como medidores del desempleo de la organización, elaborando evaluaciones sistemáticas que permitan establecer el cumplimiento de los objetivos planificados.

La revisión regular impartida por la dirección puede incluir considerar la necesidad de adaptar las políticas y objetivos en respuesta a las cambiantes necesidades y expectativas de las partes interesadas; además se encarga de identificar cualquier irregularidad concerniente a la calidad, recomendando las soluciones pertinentes.

El enfoque que la alta dirección le otorga a un proceso de calidad es el de establecer con precisión las necesidades y los requisitos técnicos y ambientales definidos en los preliminares del proyecto, con el único objetivo de realizar una ejecución de la obra satisfaciendo las expectativas.

La alta dirección orienta sus esfuerzos y recursos en el fortalecimiento de los procesos por medio de la estructuración y adopción de acciones correctivas y

Preventivas integrando un sistema capaz de adaptarse a las modificaciones sin llegar a alterar la consecución de los objetivos iniciales

5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

El proceso de controlar los documentos y datos permite definir la responsabilidad de crear un archivo con el fin de garantizar la adecuada revisión aprobación actualización, legibilidad y prevención de obsolescencia en la documentación interna y externa de los procedimientos elaborados para la ejecución del proyecto.

Manejo De La Información En El Proyecto

Teniendo en cuenta los lineamientos corporativos integrados en el manejo de la información tanto en medio físico como en medio magnético, la dirección ha definido controlar la información del proyecto a través de los siguientes documentos con sus respectivas codificaciones.



Codificación De La Información

Los documentos generados en los procesos son indexados en orden cronológico y la codificación depende de los principios de procedencia y orden original. Estos lineamientos se fundamentan en los parámetros establecidos en el procedimiento corporativo de manejo de registros.

Con el ánimo de controlar la información originada a partir del proyecto, se crea una codificación para cada uno de los documentos, ya se encuentre en medio físico o digital, el cual tiene la siguiente estructura.

Correos internos

La empresa tiene implementada la plataforma de comunicación interna con correos corporativos, para él envió, intercambio y solicitud de información entre los funcionarios de la empresa ubicadas en la sede principal y puntos de obra.

La información y comunicaciones vía correo electrónico. Son válidas como registro de actividades, acciones y solicitudes para el desarrollo de actividades del proyecto

Al ser información contenida en el correo electrónico, no será codificada, siendo la fecha y funcionario que origine el correo, el mecanismo que permita realizar la indexación y trazabilidad de la información allí contenida.

Archivo de la información física

A continuación, se procede a describir la disposición que se le brindara a la información producida por el proyecto en medio físico o en medio magnético para su almacenamiento, esta disposición se encuentra alineada con los esquemas corporativos de conservación de la información.

Los materiales y equipos utilizados para el archivo de la información son:

- Carpetas
- Legajos
- Cajas

- Rótulos
- Equipos de computo
- CD-ROM

6. CONTROL DE REGISTROS

Para llevar a cabo el manejo y control de registros se establece que se realizara una verificación frecuente de estos. Se procedería a revisar diseños y planos realizar registros de inspección y ensayo, elaboración de actas de reunión, toma de registros fotográficos, generación de evidencias se entrega de actividades, revisiones de cantidades y especificaciones de materiales, obtención de actos de vecindad.

Archivo Activo

La función de este archivo es el de conservar la información que aún se encuentra en trámite, la cual es consulta fa permanentemente o corresponde a año en vigencia. La conservación de los documentos y registros en este archivo es de tres (2) años.

El archivo activo se encontrará conformado por las siguientes divisiones, para facilitar el archivo y conservación de la información y los registros

- Archivo Activo de Gerencia.
- Archivo Activo de la Dirección de proyecto
- Archivo Activo Área técnica
- Archivo Activo de Calidad

Archivo Central

La función de este archivo es conservar que ya cumplió su trámite pero que por razones legales fiscales o administrativas aún sigue vigente, es información consultada con menor frecuencia.

Archivo Permanente o Histórico

La función de este archivo es conservar los registros vitales para la empresa los cuales no deben ser eliminados, las disposiciones de conservación, retención y manejo son de carácter corporativo y se establecen de acuerdo con las disposiciones fijadas en el procedimiento manejo de registros.

7. RECURSOS

En la ejecución de este proyecto, se ha determinado proporcionar y mantener la estructura necesaria con el propósito de lograr la conformidad de los requisitos de la obra.

a. Provisión de recursos

La provisión de recursos se efectúa en cuanta los resultados del procedimiento "revisión por la dirección "para tener la certeza que se programan los recursos financieros y técnicos, infraestructura, ambiente de trabajo y personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos y la realización de los procesos del plan de calidad.

Se identifica las necesidades de recursos para el desarrollo del proyecto incluidos en la etapa de planeamiento de este, de modo de asegurar que estos se dispongan en forma oportuna, eficaz y eficiente. Por último, se procede a diseñar un control presupuestal según las instrucciones, directrices y cronograma establecido.

b. Materiales

- ESTRUCTURAS EN CONCRETO
- MAMPOSTERÍA
- CUBIERTA
- CARPINTERÍA METÁLICA
- ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS
- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

c. Recursos Humano

- Residente de obra
- Personal operativo (maestros oficiales, ayudantes)

d. Infraestructura y Ambiente de Trabajo.

En el proyecto se impulsa las oportunidades de participación en el análisis y solución de no conformes y en el mejoramiento del desarrollo del programa de trabajo. Es de suma importancia que el personal operativo conozca que se cuenta con los siguientes programas.

- Programa de Salud Ocupacional y Manejo ambiental. Con el fin de proveer, seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo y contribuir a un ambiente sano en la obra, el programa contempla, matriz de identificación de peligros asociados con la labor.

Comprender el medio ambiente y fichas ambientales. Se elabora el plan de salud Ocupacional, con él para norma de Riesgos. Para los cargos existentes en la obra y se definen estrategias para minimizar el impacto de tales riesgos en la vida laboral de los trabajadores.

- Programas de capacitación y entrenamiento, o través de este programa se busca elevar las competencias y el compromiso del personal para el adecuado desarrollo de su trabajo. La capacitación al plan de calidad se hará al director de proyecto y al residente social; ellos a su vez serán los encargados de multiplicar la información. Se entregará a los colaboradores unos folletos en calidad, salud ocupacional y Medio Ambiente.
- Programa de gestión ambiental, cuyo fin es contribuir a un ambiente sano dentro de la obra, para la ejecución de este proyecto se debe tener en cuenta:

Escombreras o rellenos: el residente de obra debe consultar con la alcaldía municipal las leyes regionales sobre el tratamiento de escombros y los sitios autorizados para su disposición final.

Reciclaje y tratamiento de basuras: cuyo fin es hacer la separación en la fuente de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Además, en busca del bienestar del personal y la calidad de obra a entregar, se dispone de:

- Plásticos para cubrir materiales.
- Elementos de protección personal para garantizar entre otros, la seguridad de los trabajadores.
- Capacitaciones sobre temas de seguridad industrial y ambiental

8. **REQUISITOS**

Los requisitos contractuales vinculados a la calidad se establecen por el municipio en el pliego de condiciones y contrato de obra,

Además, se busca que la planificación de la calidad corresponde a los requisitos involucrados como:

- ejecutar el proyecto de acuerdo a un programa de obra e inversión.
- adquirir los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la obra, debiendo ser estos de excelente calidad.
- Garantizar que las obras estarán dirigidas por el ingeniero residente, quien atenderá personalmente las labores inherentes de la obra.
- Contratar al personal suficiente e idóneo para el desarrollo de la obra.
- Responder por la estabilidad, buen funcionamiento y ejecución de la obra. Conforme a las especificaciones técnicas
- Mantener en perfecto estado la limpieza de la zona de las obras y sus alrededores.
- Elaborar el registro fotográfico para la entrega de la obra, con sus respectivos avances.

9. COMUNICACIÓN AL CLIENTE

La comunicación es a través del interventor. Él debe ser informado oportunamente de todos los aspectos relacionados con el proyecto. La comunicación con el interventor será directa. Debe cursarse copia al residente de todos los aspectos tratados con la interventoría de la obra a continuación se amplía los tipos de comunicación más frecuentes:

- Informes: lo elabora el residente de obra y es entregado al ingeniero encargado de la interventoría para su visto bueno. Debe llevar registro fotográfico.
- Bitácora de obra: a diario se debe llevar un registro en la bitácora de los aspectos más importantes de la obra .se tiene en cuenta anotar las horas de lluvia, problemas del día, causa del retraso, decisiones tomadas en la obra de mano con los residentes o el interventor, entre otros.
- Solicitudes de adicionales o ampliación del plazo/ cambio de especificaciones el residente de obra debe estar atento cuando se presentan o se requieran ítems adicionales, ampliaciones de plazo o cambio de especificaciones para realizar el trámite oportunamente. Esta información debe canalizarse a través del ingeniero residente quien debe acordar con el cliente final los términos y demás aspectos del trámite de aprobación una vez el cliente trámite la solicitud en cuestión, el representante legal deberá firmarla.
- Aclaraciones de especificaciones o detalles de obra: directamente las pueda hacer el residente de obra a través del cliente final. Debe dejarse por escrito (oficio, bitácora u otros documentos como planos, detalles, normas, etc.) la aclaración solicitada.
- Visitas de obra: el residente de obra debe estar atento a las visitas que realice la interventoría o el cliente. Deben suministrar toda la información que ellos soliciten. En estas visitas se deben aclarar todas las dudas que se presenten a definir aspectos que no aparezcan en el proyecto y no demanden de un adicional, dejando por escrito (oficio, bitácora u otro documento) lo acordado. además, se debe suministrar en calidad de Préstamo, los elementos de protección personal requeridos durante su visita.
- Comités de obra: se realizarán con el fin de evaluar el avance de la obra según la programación establecida por el residente de obra. Se revisarán temas como calidad en los trabajos, especificaciones étnicas, control de personal, materiales, elementos de protección y control financiero.

A continuación, se relacionan los datos del personal para efectos de establecer las comunicaciones específicamente anteriormente,

LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ

Con relación a las comunicaciones externas estas se harán relacionando los aspectos ambientales, en caso de requerirse por parte de una entidad externa, se harán a través de carta remisoria.

10. DISEÑO Y DESARROLLO

a. Proceso De Diseño Y Desarrollo

De acuerdo al objeto del proyecto este no incluye la elaboración de diseños por este motivo el municipio entregará al contratista que resulte adjudicatario los diseños y especificaciones de la obra a ejecutar, conforme a esto nuestro proceso para el desarrollo de la obra será el siguiente:



b. Control De Cambios Y Desarrollo

Si dentro del desarrollo del proyecto se llegara a general la necesidad de realizar cambios a los diseños, el contratista deberá consultar con la interventoría y este a su vez con el municipio. Una vez se realicen los cambios y se aprueben, con el fin de establecer la trazabilidad de los diseños y reconstruir cada momento e historial de la documentación gráfica empleada en el desarrollo del proyecto, estas nuevas versiones se deben archivar y codificar objetivo de determinar cuál es la versión vigente.



11. COMPRAS

Las compras, la selección de los proveedores para el proyecto, se manejarán de acuerdo al proceso establecido para las compras. Se identifican inicialmente las necesidades de los insumos, en cuanto a las cantidades, materiales, equipos, entre otros. Una vez se identifiquen los insumos, se buscarán los proveedores que cumplan los requisitos exigidos en cuanto a conformidad del producto, calidad y cumplimiento de las especificaciones. Se hará una selección y aprobación de los proveedores.

Los proveedores que sean aceptados deben tener como mínimo la Rut y la cámara de comercio. En la contratación de servicios cuando una persona es natural se requiere Rut como mínimo para el pago de la factura.

Las características que se tendrán en cuenta dentro de las compras.

- Validar las características críticas de los materiales y / o servicios comprados.
- Comunicación al proveedor de las características críticas de los materiales y / o servicios.
- Verificación de la conformidad del producto en relación a la calidad y otros requisitos.
- Instalaciones y servicios requeridos en desarrollo del proyecto contratados de manera externa.

La caja menor estará a cargo del ingeniero residente, para el rembolso de la caja menor, se debe entregar soporte de todos los comprobantes. Con respecto a los que distribuyen material de cantera, el proveedor debe tener permiso de explotación de las mismas.

La selección y evaluación de los proveedores se hará a través de la coordinación de compras. Todos los proveedores deben cumplir con los requisitos de selección estos estarán

identificados en el listado de proveedores aceptados par al a adquisición de todos los materiales requeridos para la ejecución del proyecto.

Es probable que, durante la ejecución del contrato, se acepten, otros y el proceso de selección será el mismo. Los materiales recibidos deberán ser inspeccionados para verificar las especificaciones solicitadas de a acuerdo a la requisición de materiales, se debe tener especial cuidado en el almacenamiento de cementos equipos especiales, agregados entre otros, protegiéndolos de la intemperie y evitar que los agregados se esparzan y generen material particulado.

Todos los insumos se deben controlar por compras y se debe dejar registro de la inspección de los mismos.

12. **PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La planificación de los procesos de construcción se hace en cuanto a la obra y los materiales, métodos y equipos a utilizar.

Los procedimientos operativos de obra se ejecutan de acuerdo a las disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones y el contrato. En el plan de inspección y ensayo se establecen los controles a ejecutar en el desarrollo de la obra.

Este proceso de planificación de las obras es coherente con el listado de actividades de construcción y los requisitos de calidad definidos por la entidad contratante; de otra parte se tiene que el proceso de planificación de actividades de construcción va paralelo con el proceso de elaboración del plan de inspección y ensayo, en donde se debe referenciar las actividades y criterios para la aceptación de materiales.

La aplicación correcta de los procedimientos de construcción se registra en forma diaria en la bitácora y los registros de identificación y trazabilidad. De otra parte, teniendo en cuenta a lo establecido, el ingeniero. Residente define los requisitos ambientales a aplicar, durante la ejecución del proyecto.

13. **IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD**

El ingeniero Residente define el cronograma de trabajo y a través del seguimiento diario que registra en el formato de identificación y trazabilidad o en la bitácora evidencia el avance y control de la obra; en el caso de la definición de un aspecto particular de la obra se formaliza su aplicación a través de reuniones.

Se identifican los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentos del proyecto mediante el estudio de los documentos del proyecto, además se incorporan los requisitos de

control y distribución de registros, se implementan métodos específicos utilizados para la identificación del estado de inspección y ensayo del proyecto.

Con la trazabilidad se busca hacer la identificación y rastreabilidad de la información sobre los materiales y obras

Compras de los productos y materiales

Materiales de canteras o chircales: en casado de que se hagan mezclas rellenas en obra (concretas, morteros, o rellenos), debe seleccionarse la cantera donde se adquieran los agregados de estas mezclas o rellenos, averiguando de fuente fidedigna, la calidad de esos productos que garanticen las especificaciones solicitadas por el cliente en el producto final, además de contar con los permisos ambientales de explotación de canteras. En caso de que se detecte que existen sitios en que el material no cumple con las especificaciones, debe identificarse claramente y advertir a los proveedores que no se aceptan materiales de estos sitios.

Recepción de materiales:

Inspeccionar todos los materiales en recepción en caso de presentarse productos que no cumplen las especificaciones, identificarlos, destruirlos si aplica y dejar registros fotográficos. Los materiales se identifican en la factura de compra (con el número de lote despachado).

Distribución y localización de los materiales

El almacenamiento de agregarlos finos y gruesos deberá hacerse en sitios especialmente preparados ´para este fin, que permitan que el material se conserve libre de tierra o de elementos extraños. Estos deben cubrirse con lonas para evitar el material particulado.

El cemento que se usará para concretos y morteros será de fabricación nacional portland. Solo se aceptará cemento de calidad y características uniformes que no pierda resistencia por almacenamiento; en caso de que se suministre en sacos, estos deberán ser suficientemente herméticos. Fuertes e impermeables, para que el cemento no sufra alteraciones durante el transporte, manejo y almacenamiento. Se deberá almacenar en sitios secos, libres de humedad. Bien ventilados y aseados del suelo o de cualquier ambiente húmedo. No deberán colocarse más de 14 sacos uno sobre otro, para periodos más largos, hasta de cuarenta y cinco (45) días como máximo. Se debe solicitar las hojas de seguridad de los mismos.

Mano de obra: al personal operativo se le hará seguimiento a la experiencia, mediante los certificados de obra (anexos en las hojas de vida) y el desarrollo de sus actividades en obra que evidenciará el ing. Residente a través de la ejecución de tareas.

Tiempo de solución y respuesta ser estrictos en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma de la obra.

14. **PROPIEDAD DEL CLIENTE**

Se recibirá por pate del municipio de Yacopí el sitio donde se ejecutará la obra, los diseños y planos iniciales. El sitio de obra se verá afectado directamente por las actividades contempladas dentro del proyecto de construcción del puente, no obstante, será entregado en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.

En cuanto a los diseños y planos suministrados por el municipio; estos se encontrarán bajo el numeral de control de documentos externos. Al terminar la obra le será entregada al municipio las memorias, los planos record del proyecto y un manual de uso de la infraestructura.

El responsable del proyecto debe controlar todos los planos que le va entregando al municipio, saber que nos ha entregado cuando y donde está. Lo anterior con el fin de evitar problemas de versiones de planos durante la ejecución.

Por otro lado, se identificarán las especificaciones iniciales de la obra, los productos no conformes entregados por el municipio se abordarán según los lineamientos contenidos en el tratamiento de producto no conforme.

15. **PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO**

Si bien el producto no es preservable, en este caso el servicio de construcción, si lo son los productos (insumos) críticos que afectan la calidad final de las obras, ahora a estos productos se les definirán las medidas de preservación que en su mayoría están dadas por los fabricantes.

La planificación de los procesos de construcción se hace en cuanto a la obra, materiales, métodos y equipos a utilizar. Los procedimientos operativos de la obra se ejecutarán de acuerdo a las disposiciones establecidas por el municipio de Supata. El proceso de preservación del producto es coherente con los otros procesos implementados en el sistema de calidad de la ejecución del proyecto.

16. **CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME**

El objetivo del control de producto no conforme es, por una parte, establecer las actividades destinadas a evitar que se utilicen, instalen o construyan elementos no conformes con las especificaciones del proyecto, y por otra, definir el tratamiento a aplicar en la resolución de las disconformidades que sean detectadas, contemplando además acciones preventivas.

Responsabilidad

El residente de la obra será el responsable de los trabajos que se describen a continuación:

- Analizar los informes de no conformidad y de las posibles soluciones a adoptar.
- Comunicar al grupo de trabajo la apertura de un informe de no conformidad, recabando del mismo las propuestas de resolución ce la no conformidad.

Las características que se tendrán en cuenta dentro de las compras.

- Adoptar medidas provisionales hasta el cierre de la disconformidad con el fin de evitar situaciones irreversibles o el empeoramiento de las que pueden ser resueltas
- Comunicar al director de obra la apertura de los correspondientes informes de no conformidad.
- Firmar el cierre de los informes de no conformidad
- Analizar las acciones correctivas y preventivas a aplicar en cada caso.

Por su parte, el grupo de trabajo de la obra se responsabilizará en:

- Detectar las no conformidades
- Apertura de los informes correspondientes.
- Supervisar el desarrollo de las medias adoptadas para resolver las no conformidades.
- Archivar los registros resultantes, una vez hayan sido cerrados.

El auditor por su parte tendrá la responsabilidad en relación con las no conformidades en los siguientes aspectos:

- Detectar en su vigilancia sistemática las no conformidades para luego comunicarlas al director de la obra.
- Conocer la acción correctiva propuesta, analizarla y someterla al director de la obra para su autorización
- Comprobar la correcta ejecución de las acciones correctivas según lo aprobado en calidad y plazo.
- Proponer al director de la obra su aprobación al cierre de la no conformidad
- Seguir las no conformidades pendientes de cierre e informar al director de obra.

Directrices

El proceso que se seguirá al detectar una no conformidad se ajustará a las pautas siguientes:

- Al detectar una no conformidad o desviación, se iniciará inmediatamente el informe correspondiente por parte del auditor al residente de obra.
- A tal efecto se identificará el área, unidad de obra, elemento, material, equipo o corte afectado por la disconformidad o desviación.
- El residente de la obra comunicara al grupo de trabajo la apertura del informe de no conformidad o desviación.

- El auditor con el residente de obra, apoyándose en la oficina técnica o por sí mismo. Efectuara el análisis oportuno con objeto de determinar las causas y los posibles efectos de la disconformidad.
- A partir del estudio citado, se concretará conjuntamente con el grupo de trabajo, una propuesta de resolución de la obra o parte afectada, incluyendo las posibles actuaciones de emergencia o correctoras.
- Las propuestas serán revisadas por el residente de la obra y sometidas a la aprobación del director de la obra.
- Para llevar a cabo el proceso directriz en la obra con respecto a una no conformidad se emplearán formatos en los cuales se registra la información concurrente al análisis, control y seguimiento de los diferentes factores que inciden para que se origine esta no conformidad, de igual forma se evalúan los mecanismos tanto preventivos como correctivos empleados permitiendo a través de ellos elaborar los informes. A continuación, se detallan los formatos a utilizar en la ejecución de la obra:





En el caso de que se requiera abordar una acción correctiva, se definirá con el grupo de trabajo, para realizar el informe correspondiente en el que sea concrete la fecha de aprobación de la acción correctora por parte del director de obra, la fecha prevista de su realización y la fecha de cierre de la acción correctora.

17. **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Indicadores de gestión del proceso de ejecución

- Facturación por corte a valor real facturado/ valor proyectado a facturar
- Valor contratado/ valor contrato final / valor contrato inicial

Evaluación de la satisfacción del cliente

Como este proyecto tiene un plazo establecido para su ejecución de 4 meses, se harán 2 evaluaciones con la finalidad de medir la satisfacción del cliente. La primera se efectuará al iniciando del proyecto y la segunda al finalizar el contrato, satisfacción del cliente y partes interesadas" e implementando las evaluaciones establecidas para tal fin.

Auditorías internas

Se realizarán las auditorias conforme se ha establecido en el programa de auditorías internas aprobado. Se informará con tiempo las fechas en que serán dichas auditadas.

Manejo de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos del cliente se atienden de forma inmediata y se ponen en conocimiento del ingeniero residente y departamento de calidad, para dar la respuesta adecuada y tomar las acciones correctivas a que haya lugar, a cada queja y/o reclamo se hará un tratamiento específico para dar solución.

Seguimiento y medición de los procesos

Se hará seguimiento u medición a los planes de acción establecidos para eliminar las no conformidades resultadas de las quejas y reclamos y cualquier otra eventualidad que se presente. Se establecerán los indicadores de gestión, los cuales se deben evaluar periódicamente.

Elaboración del plan

El presente plan del proyecto tiene como fecha inicial el mes de febrero de 2023, tomando como base el instructivo "para la elaboración del plan de proyecto"

Dando cumplimiento a lo estipulado. Se revisará periódicamente para verificar su cumplimiento y se actualizará en caso de que sea necesario.

18. AUDITORIA

Se llevarán a cabo auditorias tanto externas como internas

Externa: realizadas generalmente por la administración.

Interna: en este tipo de proyectos de construcción se hace necesario que el sistema de calidad incluya un mecanismo de control del propio sistema con un objetivo doble:

- Comprobar que el sistema se aplica como ha sido diseñado inicialmente.
- Realizar una mejora continua del sistema.

La fecha de auditoria se llevará a cabo en el mes de marzo del presente año.

Descripción de procedimientos

Se describen el conjunto de procedimientos que se seguirán para ejercer el control y seguimiento de la obra para cada uno de los procedimientos deberán presentarse diferentes formularios normalizados.

En general, en ellos se describirá con detalle el método o métodos que intervienen en las distintas actividades registradas en el documento de calidad. Estos procedimientos concretan los motivos para los cuales se aplican, los límites en la aplicación, detallan la secuencia de las operaciones objeto del proceso, el método de realización, los medios necesarios y la forma de expresión y registro de los diferentes resultados alcanzados.

Igualmente se indicarán los documentos de referencia para su elaboración todos aquellos que los puedan complementar. Una tarea de gran importancia es la de dar a conocer los detalles en relación a los procedimientos entre el personal encargado de la tarea para ponerlos en práctica.

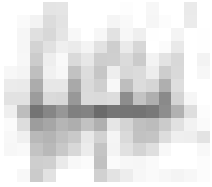
Entre los procedimientos más usuales que se incluyen en los documentos de calidad relacionadas con las obras lineales están

- Elaboración de los procedimientos
- Control y distribución de los documentos
- Archivo de los documentos,
- Tratamiento de no conformidades
- Control de suministros
- Auditorías internas.

Definiciones

- Acción correctora: acción que es aplicada para corregir no conformidades puntuales o de carácter sistemático.
- Auditoria de calidad: examen que realiza para determinar si las actividades y los resultados relativos a la calidad satisfacen las disposiciones inicialmente establecidas, y para comprobar si estas disposiciones se llevan a cabo y son adecuadas para alcanzar los objetivos previstos.
- Acciones preventivas. Acciones encaminadas a tratar de anular o minimizar en la medida de lo posible nuevos incumplimientos ya producidos del sistema de calidad.
- Evidencia objetiva: información basada en hechos obtenida mediante observación, medida ensayo y otros medios.
- No conformidad: incumplimiento puntúan go sistemático del sistema de calidad.
- Procedimiento correctivo: procedimiento que se aplica para corregir una conformidad.

Cordialmente,



LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Proponente

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: YC-LP-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 -INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses segun contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10/11/2023 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 699.850.014,00 (Sesión contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 699.850.014,00

PLAZO ACUMULADO: 8 meses (En meses segun las prorrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2023 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19				
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023	6/10/2023	13/10/2023	20/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	10/11/2023	17/11/2023	24/11/2023				
				% Ejecutado	27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	7/09/2023	14/09/2023	21/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	12/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	9/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	30/11/2023				
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 595.967	0,09%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				100,0%
	$ 595.967	0,09%	$595.967,00	$ P	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367				
			$0,00	$ E																							
			$0,00	% E																							
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 177.876.198	25,42%	25,42%	% P	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%								87,5%
	$ 177.876.198	25,42%	$177.876.198,00	$ P	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413								
			0,00%	$ E																							
			$0,00	% E																							
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 272.445.043	38,93%	38,93%	% P																							75,0%
	$ 272.445.043	38,93%	$272.445.043,00	$ P			2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%				
			0,00%	$ E			$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179				
			$0,00	% E																							
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	$ 82.077.035	11,73%	11,73%	% P																							62,5%
	$ 82.077.035	11,73%	$82.077.035,00	$ P			0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%				
			$0,00	$ E			$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061				
			$0,00	% E																							
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	$ 150.094.493	21,45%	21,45%	% P																							50,0%
	$ 150.094.493	21,45%	$150.094.493,00	$ P			1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%				
			0,00%	$ E			$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088				
			$0,00	% E																							
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 7.032.387	1,00%	1,00%	% P																	0,33%	0,33%	0,33%				37,5%
	$ 7.032.387	1,00%	$7.032.387,00	$ P																	$2.344,129	$2.344,129	$2.344,129				
			0,00%	% E																							
			$0,00	$ E																							
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$ 8.368.541	1,20%	1,20%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%														25,0%
	$ 8.368.541	1,20%	$8.368.541,00	$ P	$1.046.068	$1.046.068	$1.046.068	$1.046.068	$1.046.068	$1.046.068	$1.046.068	$1.046.068	$1.046.068														
			0,00%	% E																							
			$0,00	$ E																							
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.360.350	0,19%	0,19%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%															12,5%
	$ 1.360.350	0,19%	$1.360.350,00	$ P	$170.044	$170.044	$170.044	$170.044	$170.044	$170.044	$170.044	$170.044															
			0,00%	% E			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
			$0,00	$ E	-	-	-	0,00%	$ -	-	0,00%	$ -	0,00%														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 699.850.014,00		100,00%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 699.850.014,00		0,00%																								

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 683.088.736,00	$ 699.850.014,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 16.761.278,00	$ 16.761.278,00
	$ 699.850.014,00	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,87%	1,87%	6,11%	6,11%	6,11%	6,11%	6,11%	6,11%	5,94%	5,94%	5,94%	5,94%	5,94%	5,94%	5,94%	4,25%	4,58%	4,58%	4,58%	0,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$13.105.891	$13.105.891	$42.789.219	$42.789.219	$42.789.219	$42.789.219	$42.789.219	$42.789.219	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$29.714.694	$32.058.823	$32.058.823	$32.058.823	$0				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,9%	3,7%	9,9%	16,0%	22,1%	28,2%	34,3%	40,4%	46,4%	52,3%	58,3%	64,2%	70,1%	76,1%	82,0%	86,3%	90,8%	95,4%	100,0%	100,0%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$13.105.891	$26.211.783	$69.001.001	$111.790.220	$154.579.439	$197.368.658	$240.157.877	$282.947.096	$324.520.204	$366.093.311	$407.666.419	$449.239.527	$490.812.634	$532.385.742	$573.958.849	$603.673.544	$635.732.367	$667.791.191	$699.850.014	$699.850.014				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																								
	VALOR (Miles de Pesos)																								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																								
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$7.032.387
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$8.368.541
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$1.360.350
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$16.761.278
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$683.088.736**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$699.850.014**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: YC-LP-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 -INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 699.850.014,00 (Sección contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 699.850.014,00

PLAZO ACUMULADO: 8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19				
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023	6/10/2023	13/10/2023	20/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	10/11/2023	17/11/2023	24/11/2023				
				% Ejecutado	27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	7/09/2023	14/09/2023	21/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	12/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	9/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	30/11/2023				
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 595.967 $ 595.967	0,09% 0,09%	0,09% $595.967,00 $219.566,79	% P $ P $ E	0,00% $31.367 $31.367	0,00% $31.367 $31.367	0,00% $31.367 $31.367	0,00% $31.367 $31.367	0,00% $31.367 $31.367	0,00% $31.367 $31.367	0,00% $31.367 $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	0,00% $31.367	100,00% $31.367				100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 177.876.198 $ 177.876.198	25,42% 25,42%	25,42% $177.876.198,00 $81.000.000,00	% P $ P $ E	1,69% $11.858.413 $12.000.000	1,69% $11.858.413 $12.000.000	1,69% $11.858.413 $12.000.000	1,69% $11.858.413 $12.000.000	1,69% $11.858.413 $12.000.000	1,69% $11.858.413 $12.000.000	1,69% $11.858.413 $12.000.000	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413	1,69% $11.858.413				87,5%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 272.445.043 $ 272.445.043	38,93% 38,93%	11,57% 38,93% $272.445.043,00 $90.000.000,00	% E % P $ P $ E	1,71% 1,71%	1,71% 1,71%	1,71% 2,29% $16.026.179 $20.000.000	1,71% 2,29% $16.026.179 $20.000.000	1,71% 2,29% $16.026.179 $20.000.000	1,71% 2,29% $16.026.179 $30.000.000	1,29% 2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179	2,29% $16.026.179				75,0%
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	$ 82.077.035 $ 82.077.035	11,73% 11,73%	12,86% 11,73% $82.077.035,00 $45.000.000,00	% E % P $ P $ E	0,69% $4.828.061 $10.000.000	0,69% $4.828.061 $10.000.000	2,86% 0,69% $4.828.061 $10.000.000	2,86% 0,69% $4.828.061 $10.000.000	2,86% 0,69% $4.828.061 $10.000.000	4,29% 0,69% $4.828.061 $10.000.000	0,69% $4.828.061 $10.000.000	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061	0,69% $4.828.061				62,5%
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	$ 150.094.493 $ 150.094.493	21,45% 21,45%	6,43% 21,45% $150.094.493,00 $35.000.000,00	% E % P $ P $ E	1,43% 1,26% $8.829.088 $5.000.000	1,43% 1,26% $8.829.088 $5.000.000	1,43% 1,26% $8.829.088 $5.000.000	2,14% 1,26% $8.829.088 $10.000.000	1,26% $8.829.088 $1.000.000	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088	1,26% $8.829.088				50,0%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 7.032.387 $ 7.032.387	1,00% 1,00%	5,00% 1,00% $7.032.387,00 $0,00	% E % P $ P % E	1,14%	1,14%	1,14%	1,14%	1,14%	1,43%	0,14%										0,33% $2.344.129	0,33% $2.344.129	0,33% $2.344.129				37,5%
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$ 8.368.541 $ 8.368.541	1,20% 1,20%	0,00% 1,20% $8.368.541,00 $0,00	$ E % P $ P % E	0,15% $1.046.068	0,15% $1.046.068	0,15% $1.046.068	0,15% $1.046.068	0,15% $1.046.068	0,15% $1.046.068	0,15% $1.046.068	0,15% $1.046.068	0,15% $1.046.068													25,0%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.360.350 $ 1.360.350	0,19% 0,19%	0,00% 0,19% $1.360.350,00 $0,00	$ E % P $ P % E	0,02% $170.044	0,02% $170.044	0,02% $170.044	0,02% $170.044	0,02% $170.044	0,02% $170.044	0,02% $170.044	0,02% $170.044													12,5%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 699.850.014,00		0,00% 100,00%	$ E	-	-	-	0,00%	$ -	-	$ -	0,00%														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 699.850.014,00		2512195678,95%																							

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 683.088.736,00	$ 699.850.014,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 16.761.278,00	$ 16.761.278,00
	$ 699.850.014,00	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,87%	1,87%	6,11%	6,11%	6,11%	6,11%	6,11%	6,11%	5,94%	5,94%	5,94%	5,94%	5,94%	5,94%	5,94%	4,25%	4,58%	4,58%	4,58%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$13.105.891	$13.105.891	$42.789.219	$42.789.219	$42.789.219	$42.789.219	$42.789.219	$42.789.219	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$29.714.694	$32.058.823	$32.058.823	$32.058.823	$0			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,9%	3,7%	9,9%	16,0%	22,1%	28,2%	34,3%	40,4%	46,4%	52,3%	58,3%	64,2%	70,1%	76,1%	82,0%	86,3%	90,8%	95,4%	100,0%	100,0%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$13.105.891	$26.211.783	$69.001.001	$111.790.220	$154.579.439	$197.368.658	$240.157.877	$282.947.096	$324.520.204	$366.093.311	$407.666.419	$449.239.527	$490.812.634	$532.385.742	$573.958.849	$603.673.544	$635.732.367	$667.791.191	$699.850.014	$699.850.014			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,72%	1,72%	7,15%	7,15%	7,15%	9,58%	1,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.031.367	$12.031.367	$50.031.367	$50.031.367	$50.031.367	$67.031.367	$10.031.367	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,72%	3,44%	10,59%	17,74%	24,88%	34,46%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%	35,90%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.031.367	$24.062.733	$74.094.100	$124.125.467	$174.156.833	$241.188.200	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$251.219.567	$0			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$7.032.387
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$8.368.541
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$1.360.350
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$16.761.278
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$683.088.736**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$699.850.014**

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Firma: _____
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Aprueba Firma: _____
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma: _____
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma: _____
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma: _____
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

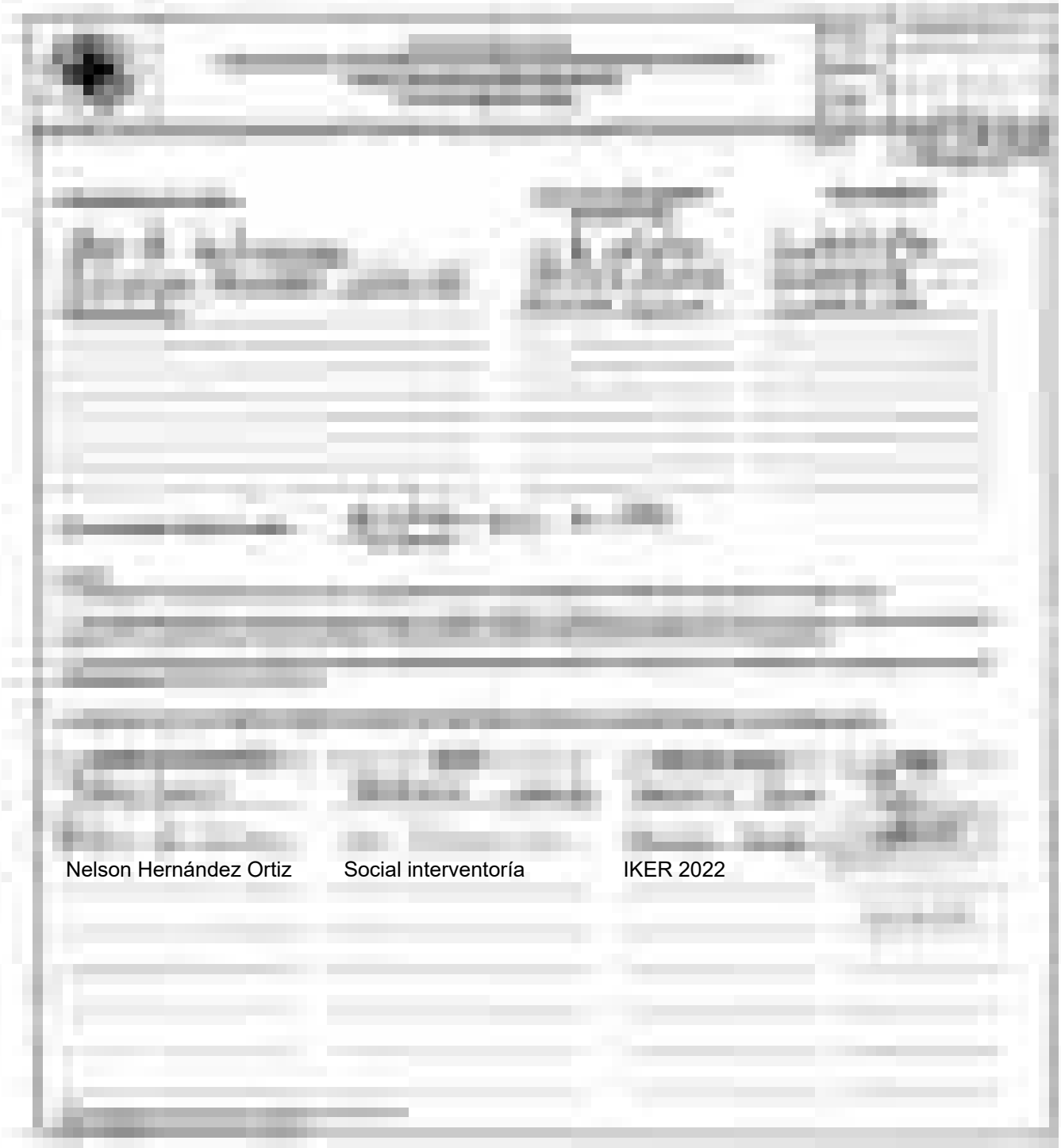
Revisó Firma: _____
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra







Nelson Hernández Ortiz	Social interventoría	IKER 2022

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-659	Remisión solicitud contratista de ítem no previsto de Transporte	Gutierrez	1/09/2023	INVIAS
096-A-660	Respuesta oficio Hoja de Vida	Yacopí	4/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-661	Respuesta documentos finales de SST	Zipaquirá	4/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-664	Observaciones informes ambientales	Zipaquirá	6/09/2023	COLLING CONSTRUCTORES SA
096-A-665	Reiteración de solicitud plan de contingencia	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-666	Respuesta oficio aprobación ítem no previsto	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-667	Respuesta oficio entrega de actas de vecindad	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-670	Respuesta oficio acta parcial 2	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-671	Instalación de valla informativa	Guasca	6/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-672	Respuesta solicitud de prórroga	Yacopí	7/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-673	Aviso incumplimiento contractual	Guasca	7/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-675	Viabilidad prórroga hasta el 30 de septiembre	Gutierrez	8/09/2023	Municipio de Gutierrez
096-A-676	Aclaración de folios auto de trámite	La Calera	11/09/2023	ICCU
096-A-677	Respuesta solicitud de prórroga	Gama	11/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-678	Aval solicitud de prórroga	Lenguazaque	11/09/2023	Alcaldía de Lenguazaque
096-A-679	Respuesta plan de contingencia	Guasca	12/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-684	Informe entrega de balance ambiental finalización de contrato	Zipaquirá	18/09/2023	INVIAS
096-A-688	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	20/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-689	Solicitud plan de contingencia	Yacopí	20/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-690	Solicitud de incumplimiento de contrato	Guasca	21/09/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-691	Entrega de informe mensual 11	INVIAS	22/09/2023	INVIAS
096-A-692	Entrega de observaciones PAGA	Yacopí	27/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-693	Reiteración inicio de trámite incumplimiento contractual	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-694	Reiteración aviso de incumplimiento del PAGA	Lenguazaque	25/09/2023	UT VIAL AS
096-A-696	Reiteración entrega informes ambientales	Yacopí	25/09/2023	CONSORCIO VIAS

096-A-697	Solicitud de entrega de informes ambientales	Gutierrez	25/09/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-698	Observaciones informes ambientales	Gama	25/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-700	Cierre de fiducia	La Calera	25/09/2023	ICCU
096-A-701	Respuesta entrega de las obras ejecutadas	ICCU	26/09/2023	ICCU
096-A-702	Solicitud de información para trámite devolución saldo anticipo	La Calera	26/09/2023	ICCU
096-A-703	Respuesta subsanación acta parcial 2	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-704	Solicitud de aprobación de APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-705	Respuesta solicitud APU NP	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-706	Solicitud presencia residente de obra	Guasca	26/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-707	Respuesta hojas de vida maquinaria	Yacopí	26/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-709	Solicitud plan de contingencia	Gama	26/09/2023	CONSORCIO FB
096-A-710	Aclaración respuesta oficio INDESCA-0051	Guasca	27/09/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-711	Respuesta oficio ICCU	La Calera	27/09/2023	ICCU
096-A-712	Notificación de incumplimiento	Zipaquirá	28/09/2023	Alcaldía de Zipaquirá
096-A-713	Aval prórroga Número 4	Gutierrez	29/09/2023	Alcaldía de Gutierrez
096-A-716	Respuesta PAGA de Yacopí	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-717	Llamado al cumplimiento SST	Yacopí	29/09/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-718	Auto de trámite remisión de documentos	La Calera	30/09/2023	ICCU

8.1.2 Relación de Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
MO-268-2022-008	Entrega Hojas de Vida	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-1	Solicitud de prórroga del contrato - Yacopí	CONSORCIO VIAS	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-009	Entrega programación de obra - Yacopí	CONSORCIO VIAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 018	Alcaldía de Yacopí	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-2	Entrega de documentos - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-008-3	Entrega de pólizas - Yacopí	CONSORCIO VIAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-010	Entrega PAGA	CONSORCIO VIAS	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-044	Subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	4/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-045	Solicitud de aprobación actividad No Prevista	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	13/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-047	Plan de acción para mejorar el avance de obra	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	14/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-048	Solicitud de aprobación APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-049	Respuesta a oficio APU NP	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-050	Respuesta oficio instalación valla informativa	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-051	Respuesta subsanación acta parcial 02	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-052	Aviso de incumplimiento contractual	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-053	Tercera solicitud de prórroga	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	22/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-055	Entrega de informa técnico 4	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	28/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-022	Solicitud de APU NP - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	1/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Circular 001 - Gutierrez	Alcaldía de Gutierrez	6/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

NBL-023	Solicitud de prórroga 3 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	7/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-025	Solicitud de prórroga 4 - Gutierrez	NAYIB BAITER LISSA	29/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
011-CFBG-2023	Solicitud de prórroga 03 - Gama	CONSORCIO FB	8/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
012-CFBG-2022	Informe SISO No. 04 - Gama	CONSORCIO FB	19/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
013-CFBG-2022	Entrega de planillas de seguridad social - Gama	CONSORCIO FB	20/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
014-CFBG-2022	Respuesta observaciones del PAGA	CONSORCIO FB	27/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta pendientes de Gestión Social	UNION TEMPORAL VIAL AS	5/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	12/09/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Remisión pólizas actualizadas - Lenguazaque	UNION TEMPORAL VIAL AS	23/09/2023	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

FECHA ELABORACIÓN	30	SEPTIEMBRE	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS	**CONTRATO N°**	YC-LP-268-2022	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Placa huella, Tramo 5.



Descripción: Placa huella, Tramo 5.



Descripción: Placa huella, Tramo 4.



Descripción: Placa huella, Tramo 4.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Yacopí.















INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 – 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	$ 1.221.429.209,00
Prorroga 1	Hasta 12 de septiembre 2023
Prorroga 2	Hasta 31 de diciembre 2023
Fecha de Finalización	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2023 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 12, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.
- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co .

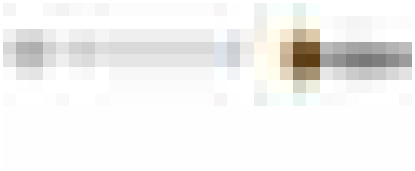
Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS



SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2023.**

VALOR: **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA INCLUIDO.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA incluido,** equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.221.429.209),** IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($980.188.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS ($46.223.100) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($195.018.109) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$45.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $**1.176.429.209. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación,** cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO** NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla**,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio 096-A-534 del 12 de julio de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 12 de julio de 2023, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 35 del 19 de julio de 2023.

4. Que con Memorando DEO 58044 del 27 de julio de 2023, el director de Ejecución y Operaciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del 11 de Octubre de 2022, fue aprobada por el INSTITUTO mediante Acta del 25 de Enero de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato número 1096 de 2022, desde el 01 de agosto de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE RECURSOS: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Sebastian Pineda Pelaez -Abogado SGPC ***JSPP***
Revisó: Cindy Cervantes- Abogada SGPC

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR SOLICITADO:	$610.000.000 M/CTE incluido IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022 y Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023 , hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-653 del 29 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita adicionar y prorrogar el Contrato Número 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de agosto de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 46 del 06 de septiembre 2023.

4) Que con Memorando 2023I-VBOG-004763 del 08 de septiembre de 2023, la Dirección de Ejecución y Operación, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato Número 1096 de 2022, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar su valor en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.831.429.209,00) M/CTE incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($512.605.042) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($97.394.958) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63123 del 16 de marzo de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $610.000.000 de la siguiente manera: **a)** Del rubro C-2402-0600-12-0- 2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $610.000.000 M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Lucia Carantón Garzón - Abogada SVR
Vo. Bo. Minuta: Yudy Garcia – Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Laura Tovar – Abogada SGCP.

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.

MUNICIPIO DE GAMA



CONVENIO No. 1990 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

PROYECTO "PLACA HUELLA VÍA CHIRCAL-PUENTE TIERRA" MUNICIPIO DE GRAMA - CUNDINAMARCA"

REVISIÓN DE LOS AJUSTES AL DISEÑO PAVIMENTOS PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

PROYECTO "PLACA HUELLA VÍA CHIRCAL-PUENTE TIERRA" MUNICIPIO DE GRAMA - CUNDINAMARCA"

REVISIÓN DE LOS AJUSTES AL DISEÑO PAVIMENTOS PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

El documento tiene como objeto de llevar a cabo la revisión del DISEÑO DE PAVIMENTO DE TIPO PLACA HUELLA en la vía que conduce del municipio de GAMA al municipio de GACHALÁ, en el sector de CHIRCAL (Vereda Siatala) hasta el sector PUENTE TIERRA (Vereda Guavio), EN EL MUNICIPIO DE GAMA – CUNDINAMARCA; el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 124 de 2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"; fue enviado mediante oficio 009-CFBG-2022 con fecha del día 09 de agosto de 2023 emitido por la empresa CONSORCIO FB, el cual fue recibido por esta consultoría el día 10 del mes y año en curso.

I. Revisión del Documento.

Nuevamente el contratista CONSORCIO BF presenta el documento que soporta el Ajuste al Estudio de Diseño de Pavimentos, el cual fue entregado a esta consultoría el día 10 del mes y año en curso, en donde consta de los siguientes capítulos:

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS GENERAL DEL PROYECTO
3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
4. INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO
5. CONDICIONES GEOTECNICA DEL SUBSUELO
6. ASPECTOS SISMICOS DEL SUBSUELO
7. INFORMACIÓN GEOLOGÍCA
8. DISEÑO PLACA HUELLA
9. TOPOGRAFÍA
10. CONCLUSIONES

Nota:

(1) No se anexaron los reportes de los Aforos.
(2) No se anexaron los reportes generados en los ensayos de campo y de laboratorio (perfiles estratigráficos, contenido de humedad, gradación y límites de consistencia, etc.).
(3) Se anexa Registro fotográfico con Datos del Ensayo de PDC
(4) No se anexa calibración de equipos del Ensayo de PDC por correlación del suelo que hace parte del corredor vial.

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONTENIDO
Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

1. INTRODUCCIÓN
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

2. ASPECTOS GENERAL DEL PROYECTO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

4. INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO
   No presentan las propiedades físico-mecánicas de obtenidas mediante los ensayos de campo y en laboratorio en los suelos obtenidos en las muestras obtenidas del subsuelo en los Trece (13) Apiques a 1.5 m en promedio de profundidad; teniendo en cuenta las Normas de INVIAS que rige el convenio y por ende el contrato de obra. Tales como: Perfiles Estratigráficos, Contenido de Humedad, Gradación y Límites de consistencia, CBR de Laboratorio, etc.

   Este insumo no se presentó.

5. CONDICIONES GEOTECNICA DEL SUBSUELO
   El consultor no presenta dentro del informe un análisis de las propiedades físico-mecánicas obtenidas en el subsuelo de subrasante. Tales como: Perfiles Estratigráficos, Contenido de Humedad, Gradación y Límites de consistencia, CBR de Laboratorio, etc.

   Solamente se incluye dentro del informe los reportes de los datos obtenidos en campo y en oficina correspondiente al Ensayo de PDC.

   Aunque se anexo los reportes de los datos y cálculos del Ensayo de PDC, el consultor no

presenta un análisis de los datos obtenidos ni establece el valor de CBR obtenido por correlación en cada uno de los apiques llevados a cabo.

El consultor estableció en el Capítulo 8. DISEÑO PLACA HUELLA, el consultor anuncia en la viñeta *3. La resistencia mecánica mínima (CBR) es 3%. De acuerdo con los ensayos realizados los CBR son superiores a 3.0%.* ***No se presentan los respectivos cálculos del ensayo de CBR de Laboratorio de las muestras obtenidas durante la exploración geotécnica ni los cálculos de los CBR obtenidos por correlación con el ensayo de PDC.***

No se anexa calibración de equipos del Ensayo de PDC por correlación del suelo que hace parte de la subrasante del corredor vial.

6. ASPECTOS SISMICOS DEL SUBSUELO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

7. INFORMACIÓN GEOLOGÍCA
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

8. DISEÑO PLACA HUELLA

   Es importante que sea definida la capacidad de soporte del subsuelo que hace parte de la subrasante, con el objeto de dar el aval al espesor de la capa de subbase granular.

   Cabe recalcar que, para el desarrollo de la cartilla Obras Menores de Drenaje y estructuras viales – PROGRAMA COLOMBIA RURAL, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En el plano 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Por lo cual, es importante tener claro los resultados generados en el aforo, con el objeto de dar el respectivo aval.

   Se recomienda que la Figura No. 1, se visible, en vista que no visible los datos y no son claro al compararlo con los datos que aparecen en la cartilla Obras Menores de Drenaje y estructuras viales – PROGRAMA COLOMBIA RURAL; esta solicitud la elevamos para poder emitir un concepto en cuanto a la cuantía requerida en la placa huella.

9. TOPOGRAFÍA
   Este capítulo debe ser revisado por el Topógrafo y el Ingeniero Especialista en diseño geométrico.

10. CONCLUSIONES

    Aplica los requisitos mínimos de su contenido. Aunque sería importante que se ajuste de acuerdo con la atención de los comentarios expuestos en el presente documento.

ANOTACIONES:

- El consultor no realiza una ESTIMACIÓN TRÁNSITO DE DISEÑO, en donde se debe tener en cuenta lo expuesto el objetivo general en el presente capítulo, en donde se expone que… "*Como parte de los estudios se debe llevar a cabo aforos vehiculares durante tres (3) días, en periodos de doce (12) horas, estableciendo un (1) punto de aforo para la vía terciaría a diseñar".*

  Pero si tenemos en cuenta lo expuesto en el capítulo 8. PAVIMENTOS de la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural, en particular en el enciso 8.2 Consideraciones de tránsito y carga de diseño… *Para establecer la distribución y composición vehicular se empleará información disponible en cada municipio, o bien el Ingeniero de Transporte y Vías o Civil Especialista establecerá la necesidad de realizar un conteo representativo con una duración mínima de 5 días, el cual deberá incluir periodos y horas representativas de alto flujo vehicular o utilizará factores de ajuste por épocas del año donde se presente aumento de tránsito por cosechas, turismo, y demás eventos representativos. Finalmente, proyectará la carga de diseño para periodos estructurales recomendados hasta 10 años.*

  El consultor estableció en el Capítulo 8. DISEÑO PLACA HUELLA, … *presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.*

  Así mismo, se enuncia en el Capítulo 8. DISEÑO PLACA HUELLA, en la viñeta *2. La carga de diseño máxima es de 500.000 EE8.2t. Para nuestro proyecto la carga de diseño es de 29.200 EE8.2t en el periodo de Diseño.* ***No se presentan los respectivos datos de campo obtenido en los aforos ni los cálculos para obtener el Número de Ejes Equivalentes a 8.2 tn en el carril de diseño ni la composición vehicular que circula por el corredor vial.*** El consultor adopta como vehículo de diseño el camión C-2 con un eje trasero sencillo de once (11) toneladas.

- El consultor no realiza un análisis geotécnico a las muestras de suelo obtenidas durante la exploración geotécnica de la subrasante. El consultor estableció que… *La resistencia mecánica mínima (CBR) es 3%. De acuerdo con los ensayos realizados los CBR son superiores a 3.0%.*

- De la revisión del documento enviado el día 10 de agosto de 2023 por el CONSORCIO, podemos concluir que se debe atender los comentarios expuestos en el presente documento, los cuales hacen parte de la revisión a los AJUSTES A LOS ESTUDIOS AL DISEÑO DE PAVIMENTOS. Por lo tanto, No se aprueba los ajustes presentado ante esta interventoría para conformar la

estructura de pavimento del tipo Placa Huella, el cual se ejecutara mediante el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 124 de 2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", el cual tiene como objeto de "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Atentamente,



CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES
T.P. 08202-32423 Atlántico
cc 32.686.737 expedida en Barranquilla – Atlántico (Colombia

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL DISEÑO GEOMETRICO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE
2023

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

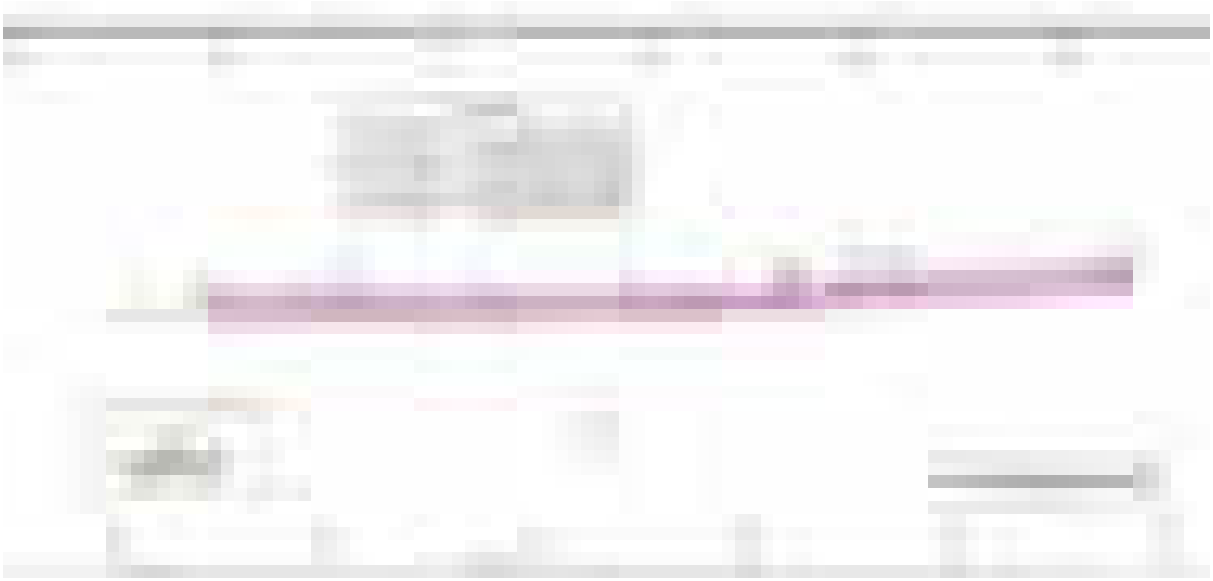
DISEÑO GEOMETRICO

Se hace revisión de PMT de Yacopí, encontrando que se ajusta a los requerimientos del INVIAS para este tipo de obras, se adjunta oficio de respuesta.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

DISEÑO GEOMETRICO

se realizó además revisión de plano horizontal de los tramos para verificación de anchos disponibles y sobreanchos a construir. Del municipio de Lenguazaque tramo 2Tibita – El Carmen.



Atentamente,

MILTON VEGA GOMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA YC-LP-268-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPIDE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO VIAS

YACOPI, SEPTIEMBRE 2023

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

CONTRATO DE OBRA YC-LP-268-2022
OBJETO
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO VIAS

INTERVENTORIA CONSORCIO IKER 2022

YACOPIO 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5

3. PRINCIPIOS 6

4. DEFINICIONES 6

5. NORMATIVA VIGENTE 7

6. DIAGNOSTICO 9

7. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO 9

8. SECUENCIA DE LA OBRA 20

9. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT 21

10. COMO SE VA A MITIGAR EL IMPACTO GENERADO POR LAS VEHICULOS DE LA OBRA 23

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VIAS proyecta hacer el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Yacopí departamento de Cundinamarca del programa Colombia rural nacional en la vía que conduce de escuela el gavilán al sector el chanchito vereda san Jorge, dentro del marco del convenio invias 1773 de 2021, con lo cual se realiza el siguiente plan de manejo de tráfico, a fin de mitigar los impactos en la comunidad, generando acciones de prevención y controlando el flujo de vehículos que interesan materiales a la obra.

El presente plan de manejo de tránsito hace referencia a las acciones que se deben tomar para la adeuda utilización de las señales a fin de no causar riesgo a los peatones; es importante destacar que el plan es indispensable hacerlo cumplir sus aplicaciones, por lo tanto, el éxito del presente depende de que sea acatado de manera rigurosa por los actores del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto al transito que se genera en la zona de afectación de la vía vereda tórtolas , que se genera por las obras de placa huella que se desarrollaran en los sitios adyacentes de dicha vía con la intención de asegurar una buena movilidad de la zona con cero obstrucciones y accidentes en la vía; la cual garantizara un espacio

seguro, cómodo y ágil a los conductores, pasajeros, peatones y personal que labora en la obra, además de los vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mitigar en alto grado la accidentalidad que se pueda generar con la ejecución de la obra, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores de la obra.
- Evitar en los posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- ofrecer rutas a los peatones y ciclistas con elementos de control y operación, para permitir la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con los desvíos requeridos para la ejecución de la obra.
- Prestar atención continua a la seguridad en la vía dentro del área de influencia de la obra a ejecutar
- Implementar el tipo de señalización de acuerdo al Manual de Señalización “dispositivos para la regulación del tránsito en las calles, carreteras y ciclorrutas de mayo de 2015” y las resoluciones reglamentarias 1885 de 2015, además de los anexos complementarios de la secretaria de movilidad de Santa Fe de Bogotá.

3. PRINCIPIOS

Cuando se hable de cierre temporales de tránsito por la ejecución de obras de mantenimiento vial, estas se deben fundamentar en los siguientes principio:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones den ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la cona de las obras
- Realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación de tránsito.

4. DEFINICIONES

AUXILIAR DE TRAFICO: persona que se ubica temporalmente en la zona de intervención cuya función es regular el transito al lado de la vía y dar paso en ambos sentidos cuando se ejecuten las obras.

BARRERAS: son los dispositivos de canalización vial fabricados.

BRIGADA DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN: Grupo de personas que se encargan en forma permanente de mantener en el sitio adecuado y en buen estado todas la señalización.

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO: documento que da las indicaciones y lineamientos sobre las acciones a tomar para evitar congestiones viales y protección de los peatones y actores viales.

Banderero: persona que se ubica temporalmente al lado de la vía para dar paso en ambos sentidos, cuando obras viales.

ACERA O ANDEN: parte de la vía dedicada al tránsito de peatones.

ACCESO CONTROLADO: caracterización de ciertas autopistas o caminos de tipo especial, que permitan la salida o el acceso a la misma solo en puntos específicos. Por lo general las propiedades colindantes a lo largo del derecho de vía no tienen acceso directo a la arteria principal.

BRECHA: tiempo que trascurre entre el paso, por un punto fijo de una vía, del extremo posterior de un vehículo y el delantero del vehículo que le procede en la vía. Se asigna al vehículo de atrás si este sigue adelante.

BORDILLO O SARDINEL: elemento de concreto, asfalto u otros materiales ubicados a nivel superior de la calzada y que sirve para delimitarla.

CALLE O CARRERA: vía urbana de tránsito público, que incluye toda la zona comprendida entre linderos frontales de las propiedades

CALZADA: ZONA DE LA VÍA DESTINADA A LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

CARRIL: parte de la calzada que pueda acomodar una sola fila de vehículos de cuatro o más ruedas

RASANTE: línea longitudinal de una calzada que representa los niveles del centro de la superficie de rodadura a lo largo de la calzada.

CEBRA: demarcación de franja peatonal en forma de una sucesión de líneas sobre la calzada paralelas a los carriles de tránsito vehicular, sirve para indicar la trayectoria que debe seguir el peatón al atravesar la vía

CRUCE O INTERSECCIONES DE VÍAS: área de uso público formada l intersección

de dos o más vías.

DEMARCACIÓN: elemento que sirve para diferenciare un área de otra, bien sea mediante color, textura o cambio de material.

SEÑAL DE TRÁNSITO: dispositivo físico o marca vial que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías y se instala a nivel de la vía para transitar los usuarios de las vías y se instala a nivel de la vía parta transmitir ordenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.

5. NORMATIVA VIGENTE

La normatividad vigente esta determinada sobre el código nacional de transito y el manual de señalización vial " dispositivos uniformes para la regularización del tránsito en las calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015"

5.1 MANUAL DE SEÑALIZACIÓN

Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía capítulo 12

El manual de señalización 20156 se centra en mitigar el impacto generado por la sobras que se desarrollan en las vías publicas o privadas abiertas al publico (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a estas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Esta obra se enmarca dentro de la Categoría I; según Manual " son aquellas en los espacios de circulación son muy poco afectados por las intervenciones y no hay afectación sobre zonas aledañas. Hay poca o nula intervención en los espacios de circulación peatonal. El impacto de la obra sobre el tránsito de vehículos puede ser mitigado por la misma infraestructura a intervenir sin esperar que los flujos sean desviados" es decir la obra presentara interferencia moderada ya que la vía termina en el proyecto, los que establece que no existe circulación el otro sentido, para lo cual se delimitarán los pasos peatonales con el andén existente y pasos vehiculares sin cierre de vía, como se establece en los planos anexos.

5.2 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE.

El código nacional de tránsito terrestre en su artículo VII establece lo siguiente:

El capítulo VII- Articulo 101. Normas para realizar trabajos en vía pública. Siempre que deben efectuarse trabajo que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizara el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentaria e informativas que deberán iluminarse en horas nocturnas.

En el capitulo XII

Artículo 1096- De la obligatoriedad. Todos los usuarios de las vías están obligados a obedecer las señales de tránsito.

Articulo 111- prelación de las señales

- Señales y ordenes emitidas por los agentes de transito
- Señales transitorias
- Semáforos
- Señales verticales
- Señales horizontales o demarcada sobre la vía.

6. DIAGNOSTICO

La vía para la vía que conduce de escuela entre la vereda castillo y vereda Tórtolas al en el Municipio de Yacopí departamento de Cundinamarca presenta una sección trasversal aproximada de 4.5 m, además de zonas verdes; por lo que se planea realizar cierres Temporales y los accesos a la obra serán por los extremos de la misma, con dispositivos de control a fin de no afectar el flujo vehicular de esta vía, que conduce únicamente a los residentes de esta zona. por lo que la afectación es únicamente de los residentes del sector se va a realizar ingresos intermitentes de los materiales a fin de no causar traumatismo a la comunidad.



Ubicación del proyecto

7. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

7.1 RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La metodología utilizada se realizó por dos etapas:

- En una primera etapa se recopilo la información primaria a través de visitas de campo y toma de medidas de las secciones trasversales

• En una segunda etapa se elaboro el plan de manejo de tránsito, el cual se acoge a la actual normativa vigente al respecto, de acuerdo a las disposiciones señaladas por el ministerio de transporten, con base en el manual de dispositivos y señalización de calle, carreteras y ciclo rutas, publicado en mayo de 2015 y resolución 1885 de 2015.

7.1.1 Características generales del proyecto El proyecto presenta las siguientes características:

• Vías del proyecto: vía que conduce de la vereda Castillo hasta vereda Tórtolas en Yacopí municipio de Cundinamarca

• Problema de movilidad: la zona no presenta problemas de movilidad ya que la vía en mención es una vía terciaria.



Acceso al Proyecto

7.1.2 Caracterización de tránsito del área del proyecto.

En la actualidad la vía que conduce de la vereda Castillo hacia vereda Tortolas Municipio de Yacopi departamento de Cundinamarca no presenta señalización ya que es una vía rural en afirmado, con un ancho aproximado de vía de 4.5 m más las zonas verdes.

7.2 DESARROLLO PLAN DE MANEJO

La obra tiene una duración de tres (4) meses en un horarios de trabajo de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, y el día sábado de 7:00 am a 12:00 pm.

El proceso de trabajo de la maquinaria y el equipo será una única vez y retiro al finalizar el proyecto para el suministro de material el horario de ingreso será lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, y el día sábado de 7:00 am a 12:00 pm.

7.2.2 Manejo de tránsito.

Las obras de mantenimiento y rehabilitación a realizar presentan una interferencia moderada (tránsito de vehículos y peatones en zonas de obras).

7.2.2.1 Señalización

Cuando se ejecutan actividades en una determinada vía como en este caso que es la construcción de la placa huella y alcantarillas. Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de le ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), flujo peatonal (transeúntes) y personal de la obra que intervienen en el mismo.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en el tramo a intervenir en la vía deben ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Como es el caso de la ejecución de los trabajos de ejecución y construcción

de las obras que se realizaran las cuales se deben ejecutar por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existente y ser removidas o cubiertas las que sean requeridas.

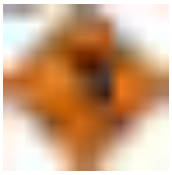
7.2.2.1.1 Señales preventivas

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

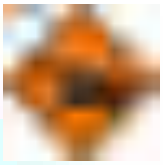
SPO-01 trabajos en la vía

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.



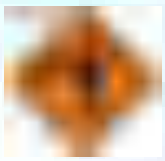
SPO-02. Maquinaria en la vía

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado para el desarrollo de obras.



SPO-03. Banderero

Esta señal se empleará para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizará señales manuales.



Señales reglamentarias

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiadosmpara las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.

Las señales reglamentarias tienen forma circular y sus colores serán los mismos que se describen para esta clase de señales en el capítulo 2. En vías urbanas su tamaño mínimo será un círculo de diámetro de 75 ó 90 cm; para carreteras y vías urbanas de alta velocidad el diámetro será de 90 ó 120 cm. Se colocarán a el (los)lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

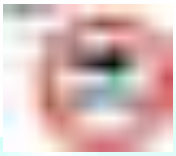
SRO-01. Vía cerrada

Esta señal se empleará para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren las obras.



SRO-02. Desvío

Esta señal se empleará para notificar el sitio mismo en donde es obligatorio tomar el desvío señalado.



Señales informativas

Se utilizarán señales informativas en la ejecución de obras, para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, distancia y otros aspectos que resulte importante destacar. Se identifican con el código SIO-Número.

Las señales de información deberán ser uniformes y tendrán fondo naranja reflectivo, mensaje y orla de color negro. Para el texto se utilizará el alfabeto tipo D, con una altura mínima de letra de 20 cm.

Las señales informativas en la ejecución de obras que afectan el tránsito por las vías son:

SIO-01. Aproximación a obra en la vía

Esta señal se empleará para advertir conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por una obra. La señal llevara la leyenda “OBRA EN LA VÍA”, seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente



con otras señales o repetirla variando la distancia.

SIO-02. SIO-03. Información de inicio o fin de obra

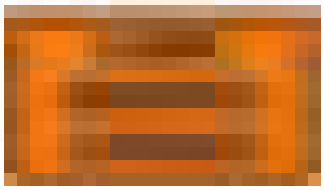
Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje “INICIO DE OBRA”. Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda “FIN DE OBRA”. Las letras tendrán

una altura de mínimo 20 centímetros, utilizando el alfabeto tipo D.



SIO-04. Carril cerrado (derecho-centro-izquierdo)

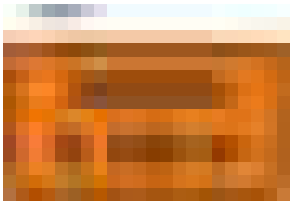
Esta señal se empleará para prevenir a los conductores sobre la proximidad a un tramo de vía en el cual se ha cerrado uno o varios carriles de circulación. El texto de la señal deberá mencionar el (los) carril(es) inhabilitado(s) para el servicio. Por ejemplo: “CARRIL CENTRAL CERRADO”



SIO-05. Desvío

Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Deberá indicarse la distancia a la cual se encuentra el desvío.

7.2.2.1.4 Dispositivos para la canalización del tránsito



La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

Serán necesarios que se contemplen medidas especiales que garanticen el paso de los vehículos en forma gradual y segura a través del área del trabajo, considerando la seguridad de los peatones, los trabajadores y los equipos de la obra. Estos elementos deberán estar precedidos por señales preventivas e informativas y en las horas de oscuridad serán complementados con dispositivos luminosos.

Barricadas

Las barricadas estarán formadas por bandas o listones horizontales, con una longitud entre 2.0m y 2.4m y una altura de 0.20m, separadas por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincadas cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración. La altura de la cada barricada deberá ser de 1.50 m como mínimo.

Las barricadas se utilizarán para hacer cierres totales o parciales de calzadas o carriles. Se colocarán perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular.

Cuando la calzada este obstruida totalmente por la barricada, se deberá colocar en la parte superior la señal SR-102 Desvió.





Conos

Los conos de tránsito se emplearán para delinear carriles temporales de circulación, especialmente en los períodos de secamiento de pinturas sobre el pavimento, en la

formación de carriles de tránsito que entran a zonas de reglamentación especial y en general en la desviación temporal del tránsito por una ruta.

Son dispositivos en forma de cono truncado fabricados en material plástico anaranjado, con protección UV para evitar su decoloración y de alta resistencia al impacto, de tal manera que no

se deteriore ni cause daño a los vehículos.



Delineadores tubulares

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado. Las características del material serán similares a las descritas en los conos.

Estos elementos tendrán una altura no menor a 0,70 m y un diámetro no menor a 7 cm, ni mayor a 10 cm. Deberán contar con tres bandas de 7,5 cm, separadas entre sí no menos de 10 cm, elaboradas en lámina reflectiva blanca Tipo III o Tipo

IV. En su parte inferior serán anclados a una base que garantice su estabilidad, la cual podrá contar con un lastre que contenga materiales deformables (que no sea concreto ni piedras) y que le proporcione estabilidad en su posición vertical. Cuando los delineadores tubulares se utilicen para hacer cerramientos en obras, podrán tener solamente dos franjas reflectivas separadas 15 cm o más y deberán contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoras de tres (3) pulgadas de ancho, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. Estos dispositivos no deberán tener filos y sus superficies serán redondeadas.

En el caso de que algún elemento impacte el delineador tubular, éste deberá ceder o romperse en pedazos grandes que no constituyan proyectiles contundentes para

vehículos o personas. Para garantizar su estabilidad y funcionamiento, se recomienda una separación entre ellos de aproximadamente

3 m. Los delineadores tubulares.



Canecas

Otros dispositivos utilizados para la canalización y separación del tránsito son las canecas plásticas, las cuales tendrán forma cilíndrica con dimensiones mínimas de 80 cm de altura y 40 cm de diámetro. Su color será anaranjado y deberán contener como mínimo dos franjas blancas de lámina reflectiva Tipo III o Tipo IV, de 15 cm de ancho y podrán contener luces permanentes de advertencia cuando se utilizan para canalización en las horas de oscuridad.

Dan la apariencia de ser grandes obstáculos que influyen en el grado de respeto de los conductores. No deberán causar graves daños cuando sean impactadas, por lo cual no deberán ser llenadas con agua, arena u otro material que pueda aumentar su peso y que puedan causar daños mayores a los vehículos. Con el objeto de que sean fácilmente transportables deberán ser livianas de peso.

Estos dispositivos se usarán para canalizar el tránsito, pero también pueden ser

utilizadas solas o en grupos para indicar peligros.

Dispositivos Luminosos

Se emplearán estos dispositivos en horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas, por lo tanto, es necesario complementar las señales verticales y los elementos de canalización con dispositivos luminosos, tales como reflectores, luces permanentes y luces intermitentes o de destello.

Dispositivos manuales

Cuando las circunstancias en una obra generan que se habilite un solo carril para el tránsito en dos sentidos, a través de una distancia limitada, se tomarán las precauciones necesarias para que el paso de los vehículos sea alternado.

Dicha situación puede presentarse en un tramo corto, de bajo volumen de vehículos y de buena visibilidad, que permita que la circulación se pueda autorregular. Sin embargo, en tramos de cierta longitud, deberá regularse la circulación con una coordinación correcta para evitar que se

produzcan accidentes y excesivos retrasos.

Los controles de cada extremo del tramo deben determinarse en forma tal que permitan la fácil circulación de filas opuestas de vehículos.

Con el fin de que el Banderero conozca cuándo permitir el tránsito por el acceso que controla, empleará algunos de los siguientes sistemas:

Identificar por medio de la placa de la matrícula o describir el último vehículo, al Banderero del otro extremo.

Entregar al conductor del último vehículo que entra al tramo una bandera roja u otro dispositivo, con la instrucción de hacer entrega al Banderero ubicado en el otro extremo.

Banderas y paletas

Las banderas son franjas de tela de color rojo, de 60 por 60 cm, sujetas a una asta de 100 cm de longitud. Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras. Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contiene los mensajes de “PARE” por una cara y de “SIGA” o “LENTO” en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El fondo de la cara de “PARE”, será de color rojo con letras y bordes blanco y el fondo de la cara “SIGA”, será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina

reflectiva Tipo I. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.

La indumentaria del Banderero constará de:

Un casco de color naranja con franjas horizontales de 10 cm de largo por 5 cm de ancho, fabricadas en lámina reflectiva Tipo III, de color blanco en el frente y rojo en la parte posterior.

Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), de 5 cm cada una, en cinta reflectiva que cumpla con los coeficientes de retrorreflección especificados en la norma técnica colombiana NTC - 4739, para la lámina reflectiva Tipo I. Las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.

Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el Banderero usará un impermeable de color amarillo, con una franja blanca en cinta reflectiva de 15 cm de ancho, colocada horizontalmente en el tercio superior, a la altura del tórax.

El Banderero deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan.

Cuando se utilicen banderas se seguirán las siguientes instrucciones para dar las señales a los conductores:

a.) Detención del tránsito: El Banderero estará de frente al tránsito y extenderá la bandera horizontalmente a través del canal de tránsito en una posición estacionaria, de tal forma que toda la bandera sea visible. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima.

b.) Circulación del tránsito: El Banderero estará parado en dirección paralela al movimiento de tránsito, y con la bandera y el brazo debajo de la línea visual del conductor, indicará a los conductores que prosigan, moviendo su mano libre. No se usarán las banderas para indicar al tránsito que prosiga.

c.) Aproximación lenta: El Banderero estará parado de frente al tránsito y moverá la bandera despacio, en un movimiento hacia arriba y hacia abajo sin levantar el brazo sobre la posición horizontal.

Siempre que sea posible, el Banderero les indicará a los conductores la razón de la demora y

el período aproximado de tiempo de detención del tránsito. Es necesario hacer entender a los Banderero y operadores de equipo que debe concederse el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.







7.2.5 Manejo de vehículos pesados, maquinaria y equipos

La maquinaria y los equipos a utilizar en este proyecto No excede las dimensiones máximas permitidas por el ministerio de transporte para darles tratamiento de extra-dimensionamiento

7.2.6 Rutas de ingreso de materiales pétreos.

El suministro de materiales para la obra y el transporte de escombros, se programarán en horas no pico del día con las siguientes medidas de seguridad.

- Volquetas debidamente carpadas
- Mantener luces encendidas durante el ingreso y salida de la obra
- Descargues y cargues con una guía que autorice la respectiva maniobra.
- Volquetas con los respectivos controles del estado técnico-mecánica.

7.2.7 Señalización y adecuaciones temporales

Señalización del acceso a la obra a fin de brindar seguridad a los peatones Señalización de seguridad teniendo en cuenta las condiciones de la obra en condiciones atmosféricas adversas.

8. SECUENCIA DE LA OBRA

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el plan general de manejo de tráfico, se utilizará la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y el tránsito. De la siguiente forma:

- Se dispondrá señales de tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios específicos localizadas a lo largo del proyecto que sirvan para informa en forma general que se ejecutará el proyecto en referencia.
- Se dispondrá de señales tipo preventivas temporales en el sitio especifico donde se desarrollará en tramo a construir en el día a día del proyecto.
- Se dispondrá señales de tipo preventivas en los puntos en donde por razones constructivas se deben tener holguras en el desarrollo de las actividades tales como: Excavaciones, relleno y demoliciones

Las principales actividades por ejecutar en este sector son los siguientes:

construcción placa huella en concreto longitud aproximada: 586 metros

- Excavaciones Varias sin Clasificar

- Subbase granular clase C SBC-50
- Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ
- Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.

9. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Trafico, se dispondrá el personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento de PMT.

Se deberá contar con planes de contingencia que permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

9.1 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAN DE MANEJO DE TRAFICO

El plan de manejo de tráfico y señalización es dinámico y requiere de una permanencia, retroalimentación y ajustes por parte del contratista y la interventoría de acuerdo con el desarrollo del proyecto para garantizar su adecuación a todos los principios y objetos que se señala es este documento.

Antes de iniciar obra (8 horas) sobre alguno de los sectores de la vía, debe tener completamente implementado el plan de manejo de tráfico y señalización que le permita tener el control del tráfico en la zona.

10. COMO SE VA A MITIGAR EL IMPACTO GENERADO POR LAS VEHICULOS DE LA OBRA

- Los frentes de obra estarán demarcados con cinta peligro y/o cerca en tela verde.
- Los materiales de construcción que se encuentran en el frente de obra estarán debidamente cubiertos y protegidos de la acción del aire y del agua.
- Se implementará un sistema de limpieza de llantas de todos los vehículos

que salgan de la obra.

- Se Controlará que los vehículos, volquetas y maquinaria que transitan sobre terrenos descubiertos, no lo hagan a más de 20 km/h.

- Se harán riego regularmente en los sitios de tránsito.
- En caso de tratarse de vías pavimentadas, se ejecutará un barrido regular, ya que el levantamiento de material particulado debido al tránsito es una importante fuente contaminación.
- Se inspeccionará que los vehículos que cargan y descargan materiales dentro de las obras estén acondicionados con carpas o lonas para cubrir los materiales.
- Se prohíbe la realización de quemas en el área del proyecto y en sus

inmediaciones

- plantea el control de la proliferación de material particulado producto de las actividades de construcción, mediante la construcción de un cerramiento provisional de obra que garantice la minimización del material particulado que salga del predio del proyecto. El aislamiento se realizará mediante cerramiento en tela verde con durmientes de madera de por lo menos 2.1 metros de altura, con el fin de mantener la debida protección de las áreas por fuera de esta, así como servir de barrera para el material particulado.

INGENIERO EDWIN ALEXANDER RAMOS GOMEZ

INGENIERO CIVIL

MAGISTER EN ESTRUCTURAS

Cordialmente.



LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ C. C. No. 1.130.656.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO

01 AL 30 DE SEPTIEMBRE

2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
2.1 GENERAL 4
2.2 ESPECÍFICOS 4
3. GESTION AMBIENTAL 5
4. ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL . 7
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

Temas referentes a:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

- **LENGUAZAQUE**

A la fecha de presentación de este informe el CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL VIAL AS del Municipio de Lenguazaque, ha hecho caso omiso a todas las solicitudes realizadas mediante oficios, donde se manifiestan que deben hacer entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

La Interventoría mediante oficio 096-A-694 de 25/09/2023 reitera el aviso de incumplimiento referente a la entrega del documento PAGA. Ver Anexo No.1 Oficio 096-A-694 de 25/09/2023.

- **GUASCA**

A la fecha el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **CHOACHI**

A la fecha el Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GAMA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO FB, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **YACOPI**

A la fecha de presentación de este informe el CONTRATISTA CONSORCIO VIAS del Municipio de Yacopí, ha hecho caso omiso a todas las solicitudes realizadas mediante oficios, donde se manifiesta que deben hacer entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

La Interventoría mediante oficio 096-A-692 de 27/09/2023 reitera el aviso de incumplimiento referente a la entrega del documento PAGA. Ver Anexo No.2 Oficio 096-A-692 de 27/09/2023.

El Contratista CONSORCIO VIAS mediante oficio MO-268-2022-010 de 27/09/2023 hace entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para revisión y aprobación. Ver Anexo No.3 Oficio MO-268-2022-010 de 27/09/2023.

4. ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

A continuación, se presenta una tabla con la información correspondiente a los contratos que tienen el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA aprobados y no aprobados.

ITEMS	CONTRATISTA	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTADO DEL PAGA
1	CONSORCIO VIAS	YC-LP-268-2022	YACOPI	No aprobado
2	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	COP-015-2022	GUASCA	Aprobado
3	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	119-2022	CHOACHI	Aprobado
4	NAYIB BAYTER LISSA	COP-120-2022	GUTIERREZ	Aprobado
5	CONSORCIO H&A TOCAIMA	193-2022	TOCAIMA	Aprobado
6	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	244-2022	EL COLEGIO	Aprobado
7	UNION TEMPORAL VIAL AS	121-2022-AML-LP-001-2022	LENGUAZAQUE	No aprobado
8	COLING CONSTRUCTORES SAS	679-2022	ZIPAQUIRA	Aprobado
9	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	ICCU-128-2022	LA CALERA	Aprobado
10	CONSORCIO FB	124 de 2022	GAMA	Aprobado

CONSORCIO IKER 2022

INFORMES AMBIENTALES

- **LENGUAZAQUE**

El Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS no ha cumplido con la entrega de los informes ambientales, por tal motivo la Interventoría mediante el oficio 096-A640 de 25/08/2023 procede a notificar el inicio de trámite de incumplimiento contractual a la entrega de los informes ambientales.

La Interventoría en este periodo en vista que el Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS no ha cumplido con la entrega de los informes ambientales, procede mediante el oficio 096-A-693 de 25/09/2023 a reiterar el inicio de trámite de incumplimiento contractual a la entrega de los informes ambientales. Ver Anexo 4 Oficio 096-A-693 de 25/09/2023

- **GUTIERREZ**

En este periodo el Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio de Gutiérrez, continúa desarrollando las actividades plasmadas en el PAGA, sin embargo, no hace entrega del informe ambiental y tampoco ningún soporte y/o registro que demuestre sus actividades.

La Interventoría mediante el oficio 096-A-697 de 25/09/2023 solicita al Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio de Gutiérrez hacer la entrega de los informes ambientales. Ver Anexo 5 Oficio 096-A-697 de 25/09/2023

- **GUASCA**

A la fecha de presentación de este informe, la Interventoría manifiesta que el Contratista INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS del Municipio de Guasca ha hecho entrega solo los informes correspondientes a los periodos de Junio y Julio.

- **ZIPAQUIRA**

El Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS del Municipio de Zipaquirá a través de correo electrónico enviado el 05/09/2023 hicieron entrega de los informes ambientales correspondientes a los periodos Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2023 y cierre ambiental para revisión y aprobación. Ver Anexo 6 Soporte de correo electrónico.

La Interventoría una vez revisados todos los informes ambientales, mediante oficio 096-A-664 de 06/09/2023 procede a emitir concepto de aprobación a cada uno de ellos. Ver Anexo 7 Oficio 096-A-664 de 06/09/2023

La Interventoría mediante oficio 096-A-684 de 18/09/2023 hace entrega al INVIAS el informe de Balance Ambiental Terminación de Contrato entregado por el Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS. Ver Anexo 8 Oficio 096-A-684 de 18/09/2023

- **TOCAIMIA**

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima a través de correo electrónico enviado el 22/09/2023 hicieron entrega de los informes ambientales correspondientes a los periodos Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2023 para revisión y aprobación. Ver Anexo 9 Soporte de correo electrónico.

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima a través de correo electrónico enviado el 25/09/2023 hizo entrega del Informe de Cierre Ambiental de Obra para revisión y aprobación. Ver Anexo 10 Soporte de correo electrónico.

La Interventoría una vez revisados todos los informes ambientales, mediante oficio 096-A-699 de 25/09/2023 procede a emitir concepto de aprobación a cada uno de ellos y de igual manera incluyendo el informe ambiental de cierre de contrato. Ver Anexo 11 Oficio 096-A-699 de 25/09/2023

- **YACOPÍ**

El Contratista CONSORCIO VIAS del Municipio de Yacopí no ha cumplido con la entrega de los informes ambientales, la Interventoría mediante el oficio 096-A638 de 25/08/2023 notifica el inicio de trámite de incumplimiento contractual a la entrega de los informes ambientales.

La Interventoría en este periodo en vista que el Contratista CONSORCIO VIAS no ha cumplido con la entrega de los informes ambientales, procede mediante el oficio 096-A-696 de 25/09/2023 a reiterar el inicio de trámite de incumplimiento contractual a la entrega de los informes ambientales. Ver Anexo 12 Oficio 096-A-696 de 25/09/2023

- **CHOACHÍ**

El Contratista CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP del Municipio de Choachí no ha cumplido con la entrega de los informes ambientales, los cuales se les solicitó mediante el oficio 096-A-639 de 25/08/2023 y se les notificó el inicio de trámite de incumplimiento contractual a la entrega de los informes ambientales.

La Interventoría en este periodo en vista que el Contratista CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP no ha cumplido con la entrega de los informes ambientales, procede mediante el oficio 096-A-695 de 25/09/2023 a reiterar el inicio de trámite de incumplimiento contractual a la entrega de los informes ambientales. Ver Anexo 13 Oficio 096-A-695 de 25/09/2023

- **GAMA**

El Contratista CONSORCIO FB del Municipio de Gama no ha cumplido con la entrega de las observaciones a los informes ambientales, los cuales se les solicitó mediante el oficio 096-A-620 de 11/08/2023.

La Interventoría en este periodo en vista que el Contratista CONSORCIO FB no ha cumplido con la entrega de la subsanación de los informes ambientales, procede mediante el oficio 096-A-698 de 25/09/2023 a reiterar la entrega de los informes ambientales teniendo en cuenta las observaciones realizadas anteriormente. Ver Anexo 14 Oficio 096-A-698 de 25/09/2023

- **EL COLEGIO**

El Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA del Municipio del Colegio, mediante correo electrónico enviado el 08/08/2023 hacen entrega la documentación para la liquidación del contrato CO244-2022, entre ella viene anexo una carpeta llamada Gestión Ambiental, donde se encuentran todos los soportes y tramites ambientales realizados por el Contratista para revisión y aprobación.

La Interventoría una vez revisada toda la documentación ambiental, mediante oficio 096-A-674 de 07/09/2023 procede a emitir concepto de aprobación al informe de cierre ambiental. Ver Anexo 15 Oficio 096-A-674 de 07/09/2023

La Interventoría mediante oficio 096-A-685 de 18/09/2023 hace entrega al INVIAS el informe de Balance Ambiental Terminación de Contrato entregado por el Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA. Ver Anexo 16 Oficio 096-A-685 de 18/09/2023

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se manifiesta en este informe que el Contrato de Interventoría hace referencia al seguimiento de once (11) contratos de obra y solo dos (2) de ellos no cuentan con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA debidamente aprobado.

Se observa en el cuerpo del informe, que se han generado diversos oficios a cada uno de los Contratistas solicitando la entrega del PAGA y/o de los respectivos informes ambientales para poder así mismo hacer el seguimiento respectivo desde el área ambiental.

Estos Contratista vienen cumpliendo de forma parcial a casi nula, porque entregan la información (informes) con un intervalo de tiempo demasiado prolongado (2 o 3 meses) lo que imposibilita a la Interventoría realizar un buen seguimiento a las actividades desde el área ambiental.

Los informes ambientales, los Contratista han iniciado con la entrega de estos informes, aunque hay algunos como se pueden observar en los anexos adjuntos que han hecho caso omiso a estas solicitudes.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:06236088319ATL

ANEXOS

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 10 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

CONSORCIO IKER 2022..... 5

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO..... 5

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8

3. ALCANCE 8

4. CONTROL DE DOCUMENTOS. 10

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA..... 10

5. CONTROL DE REGISTRO 13

6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....14

7. PLANIFICACIÓN 14

7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS 14

7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14

7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 15

7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 15

8. REALIZACIÓN DE LA OBRA 16

9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA 16

10.CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME..... 16

11.SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN. 17

12.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS. 21

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°9 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023
REPRSENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022

CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.

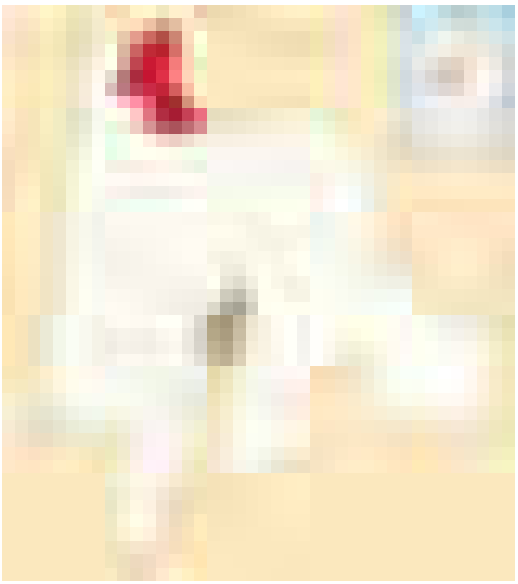


Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52´13" de latitud norte y 73° 51´47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.

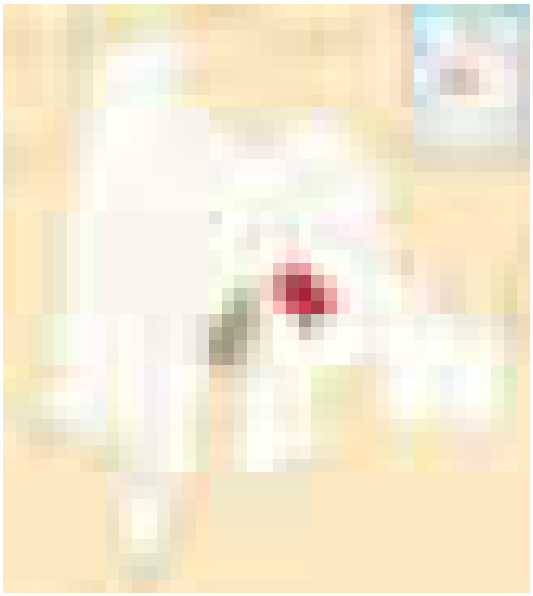


Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.

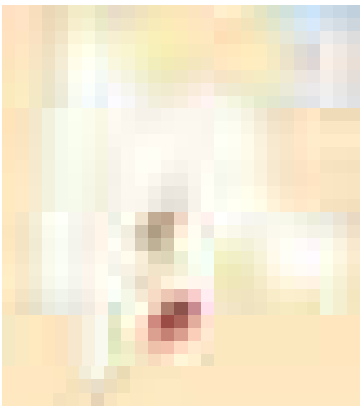


Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km2 en área urbana y 108 km2 de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C

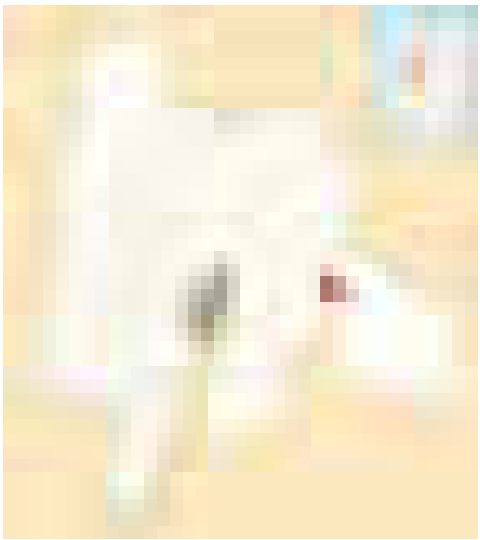


Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.

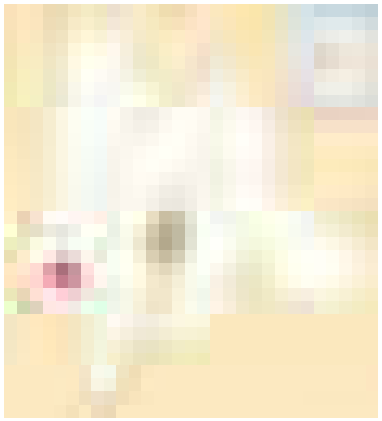


Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

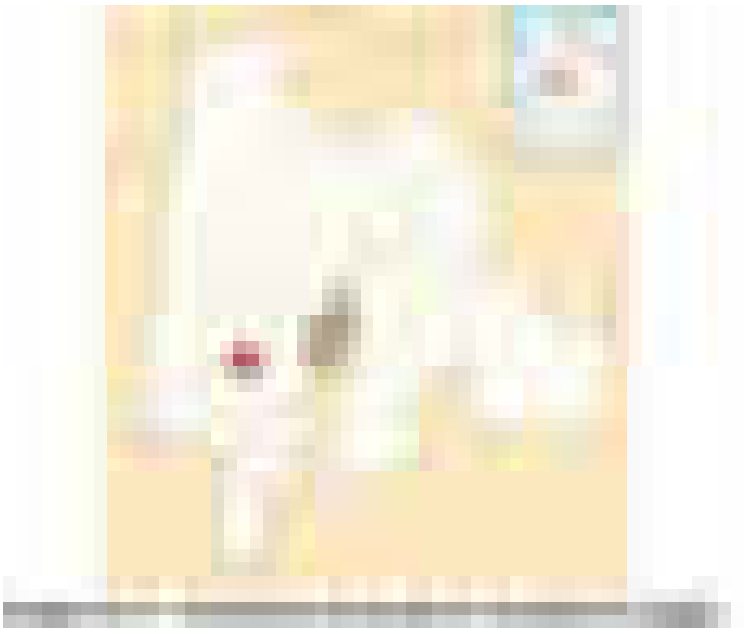
Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



CONSORCIO IKER 2022

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.

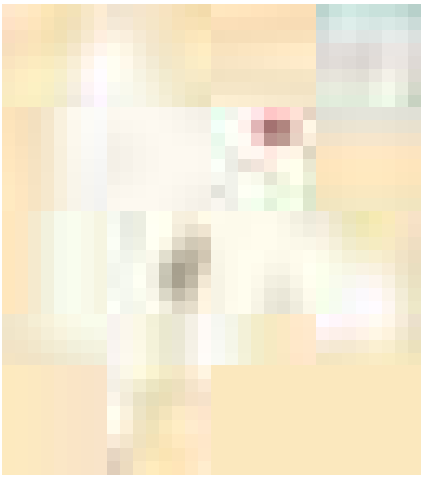
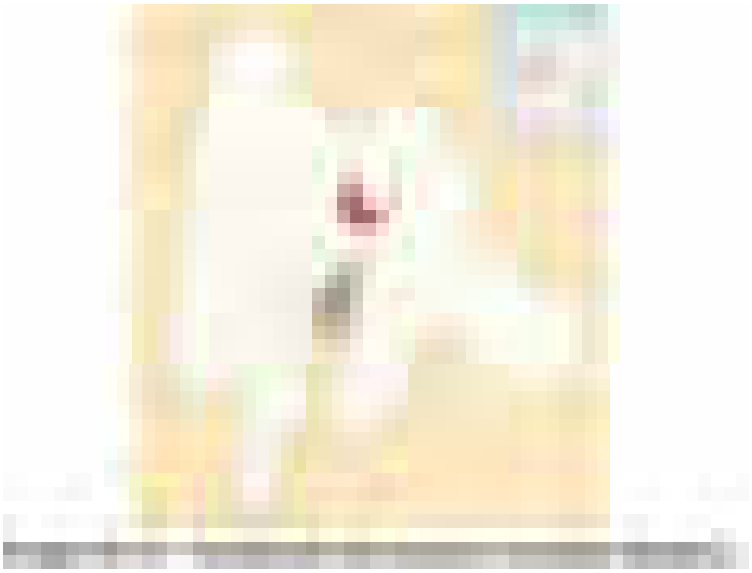


Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.

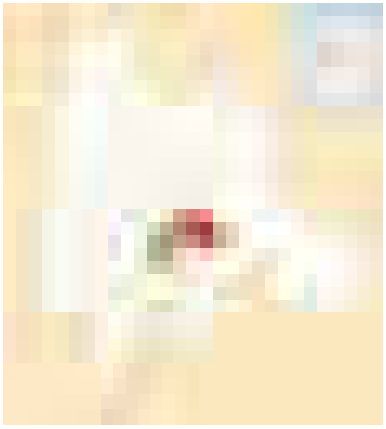


Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.". se utilizó la siguiente documentación:**

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.
- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.
- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
  - Reuniones

- Costos.
- Modificaciones.
- Fijación de precios unitarios no previstos.

✓ Informes semanales y mensuales.

✓ Control de correspondencia recibida y enviada.

✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
Choachí	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Gama	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Guasca	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Gutiérrez	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Lenguazaque	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Yacopí	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2023.

- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de noviembre.

• **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cobija al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe

solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos deprotección personal (EPP). Esto se evidencia en el informo de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipios de Choachí, Gama, Guasca, Gutiérrez, Lenguazaque, Yacopí. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorias se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de septiembre del 2023, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

	N°			Fecha
No. De auditorías programadas:	0		Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0		Fecha próxima auditoría:	20/10/2023

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consorcio IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO
01 AL 30 DE
SEPTIEMBRE 2023

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 28	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No. 28 **Del:** 1-sep-23 **Al:** 7-sep-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 1 de septiembre de 2023
se continua con la elaboracion del informe semana numero 26 ademas se chequena las cantidades de la preacta nro 5 en los irems correspondientes a material drenante y area de geotextil instalada. Calculos topograficos.
sábado, 2 de septiembre de 2023
no hay actividades calculos topograficos
domingo, 3 de septiembre de 2023
festivo Calculos Topograficos
lunes, 4 de septiembre de 2023
se culmina el informe semana Nro 27 se hace enfasis en el chequeo de la preacta Nro 5 con las Cantidades finales calculadas de La Calera y ajuste de los tramos y puntos topograficos
Calculos topograficos:
martes, 5 de septiembre de 2023
se inicia la recopilacion de informacion para empezar a montar el informe final de topografia mes de Agosto, material Fotografico y revision de planos de Guasca.
Calculos topograficos
miércoles, 6 de septiembre de 2023
se empieza a organizar la informacion del archivo fotografico tomado en la visita a los municipios de gutierrez y Yacopi.
jueves, 7 de septiembre de 2023
se culmina el informe topografico de Agosto incluyendo archivos crudos y ppanos realizados en el mes.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORIA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO

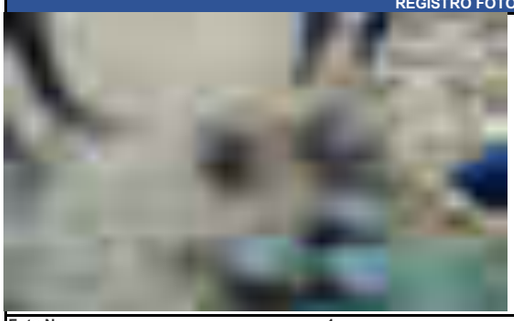


Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	8/9/2023
Dirección	Guasca Cundinamarca
Observaciones	elaboracion de briquetas para elposterior envio a laboratorio para sus respectivas pruebas.

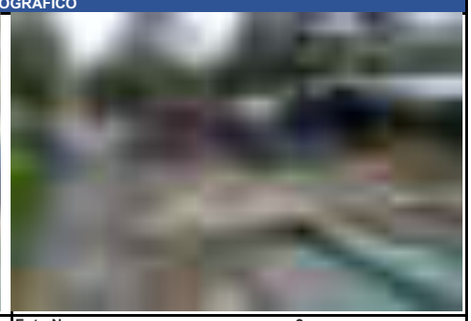


Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	8/9/2023
Dirección	Guasca cundinamarca
Observaciones	se continua con la fundida para ejecucion de Placa Huella a partir del K0+120 a mayores.

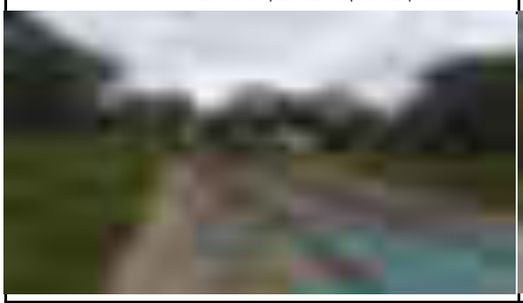


Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	8/9/2023
Dirección	Guasca
Observaciones	Tramo en ejecucion K0+135

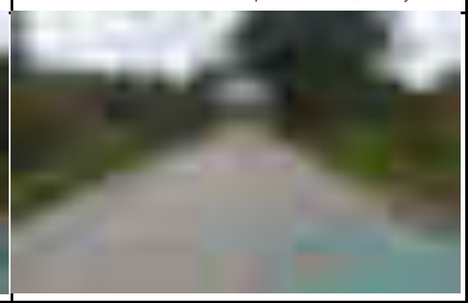


Foto No	**4**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	8/9/2023
Dirección	Guasca Cundinamarca
Observaciones	Tramo terminado K0+120 a menores.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ:

Consorcio IKER

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 29	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No. 29 **Del:** 8-sep-23 **Al:** 14-sep-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	l096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 8 de septiembre de 2023
se hace el reconocimiento de campo del tramo del municipio de Guasca se hace la revision de lo ejecutado y una asistencia a un comité de obra en Guasca.
Calculos topograficos.
sábado, 9 de septiembre de 2023
no hay actividades
calculos topograficos
domingo, 10 de septiembre de 2023
festivo
Calculos Topograficos
lunes, 11 de septiembre de 2023
se hace una visita tecnica al Municipio de choachi al tramo en ejecucion de Mate Guadua con de fin de determinar lo ejecutado hasta el momento
Calculos topograficos:
martes, 12 de septiembre de 2023
se continuacon el trabajo de oficina con la realizacion del plano del Colegio y se generan las secciones transversales .
Calculos topograficos
miércoles, 13 de septiembre de 2023
se hace la visita tecnica al municipio del Colegio revisando el tramo terminado y tomando archivo fotografico del tramo completo y las obras de arte nuevas.
jueves, 14 de septiembre de 2023
se hace trabajo de oficina chequeando y revisando el levantamiento del plano final del municipio del Colegio.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORIA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRAFICO

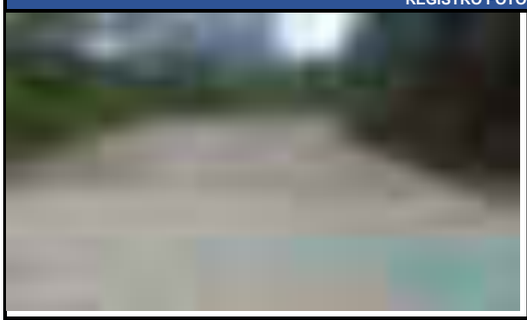


Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	13/9/2023
Dirección	El Colegio Cundinamarca
Observaciones	Placa Huella Terminada K0+060

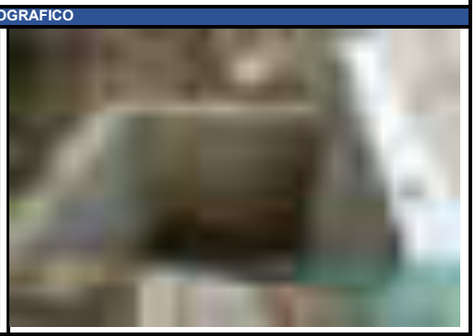


Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	13/9/2023
Dirección	El Colegio cundinamarca
Observaciones	Alcantarilla Terminada Encole K0+050.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	13/9/2023
Dirección	El Colegio
Observaciones	Recalce Alcantarilla K0+165



Foto No	**4**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	8/9/2023
Dirección	El Colegio Cundinamarca
Observaciones	Marca municipal Tramo terminado K0+060.

REVISION Y APROBACION

INTERVENTORÍA

ELABORÓ:

Consorcio IKER

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 30	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No.	30	Del:	15-sep-23	Al:	21-sep-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 15 de septiembre de 2023
se continua con la realizacion y el chequeo de los puntos para el plano del municipio del Colegio entregados por el contratista.
Calculos topograficos.
sábado, 16 de septiembre de 2023
no hay actividades
calculos topograficos
domingo, 17 de septiembre de 2023
festivo
Calculos Topograficos
lunes, 18 de septiembre de 2023
se continua con el trabajo de oficina chequeando los puntos base de los inicios de los levantamientos del tramo del Colegio.
Calculos topograficos:
martes, 19 de septiembre de 2023
posterior al ajuste de la base se continua con la realizacion del Informe Tecnico de Georreferenciacion de la visita Tecnica al Colegio.
Calculos topograficos
miércoles, 20 de septiembre de 2023
se continua con la generacion de los planos en planta y la generacion de las secciones transversales y ajuste de cotas del plano del Colegio.
jueves, 21 de septiembre de 2023
se define el procedimiento de campo adoptado para tomar la informacion del tramo terminado en el Colegio y se complementa con el archivo fotografico respectivo.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORIA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRAFICO

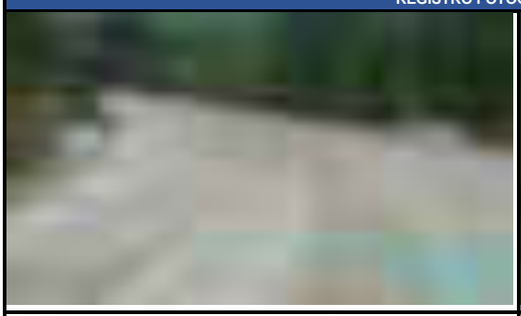


Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	13/9/2023
Dirección	El Colegio Cundinamarca
Observaciones	Panoramica Alcantarilla nueva Terminada K0+050.

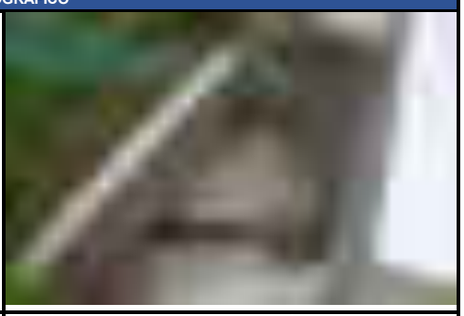


Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	13/9/2023
Dirección	El Colegio cundinamarca
Observaciones	Alcantarilla Terminada Escole K0+050.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	13/9/2023
Dirección	El Colegio
Observaciones	Recalce Alcantarilla K0+165

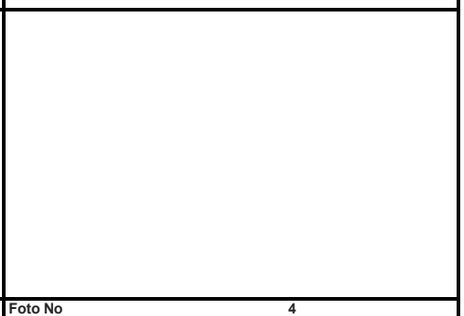


Foto No	**4**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	8/9/2023
Dirección	El Colegio Cundinamarca
Observaciones	Marca municipal Tramo terminado K0+060.

REVISION Y APROBACION

INTERVENTORÍA

ELABORÓ:

Consorcio IKER

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 31	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No. 31 **Del:** 22-sep-23 **Al:** 28-sep-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 22 de septiembre de 2023
se inicia con el informe del levantamiento del tramo del municipio de Choachi de Ferralarada
Calculos topograficos.
sábado, 23 de septiembre de 2023
no hay actividades
calculos topograficos
domingo, 24 de septiembre de 2023
festivo
Calculos Topograficos
lunes, 25 de septiembre de 2023
se hace la visita tecnica y el recorrido de tramos terminados de Placa huella en el Municipio de Choachi Ferrada Larada vereda Resguardo Bajo.
Calculos topograficos:
martes, 26 de septiembre de 2023
recorrido y georreferenciacion e informacion del tramo del alto del agula, Revision de anchos, terminados y medicion total = 253 mts
Calculos topograficos
miércoles, 27 de septiembre de 2023
Recorrido del Tramo Mate Guadua municipio deChoachi Chequeo de anchos y medicion total del tramo = 180.40 mts.
jueves, 28 de septiembre de 2023
se continua con el chequeo y el recorrido del tramo de Rio blanco Municipio de Choachi revision de anchos y terminados Y medicion de longitud final = 233 mts.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORIA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRAFICO

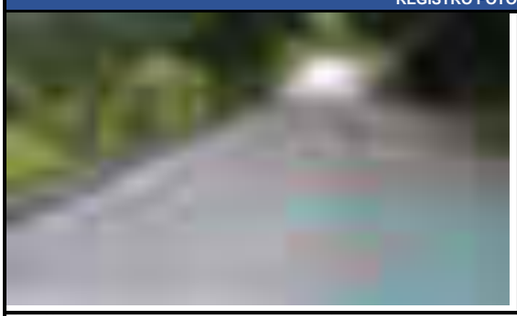


Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	25/9/2023
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Rio Blanco

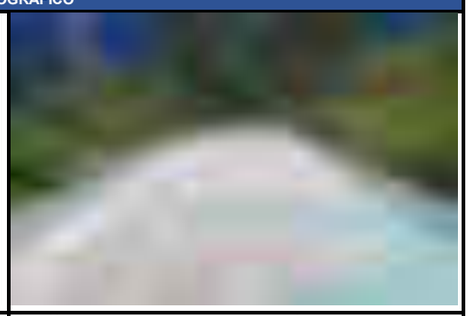


Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	25/9/2023
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	tramo Rio Blanco K0+075.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	25/9/2023
Dirección	Choachi
Observaciones	Construccion tramo Alto del Aguila



Foto No	**4**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	25/9/2023
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo final La Miquera.

REVISION Y APROBACION

INTERVENTORÍA

ELABORÓ:

Consorcio IKER

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

ARCHIVO FOTOGRAFICO SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 1096.











INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE LA GEOREFERENCIACION Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE CHOACHI TRAMO 06-1,06-2 RIO BLANCO.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO:

SEPTIEMBRE 27 DEL 2023

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DEL DOCUMENTO:		**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUNICIPIO CHOACHI TRAMO 06 RIO BLANCO.**				
DOCUMENTO No.:		**01**				
APROBACIÓN	**NÚMERO DE REVISIÓN**		**00**	**01**	**02**	**03**
	RESPONSABLE ELABORACIÓN	**Nombre:**	Cesar Sandoval			
		Firma:				
		Fecha:				
	RESPONSABLE REVISIÓN Y CALIDAD	**Nombre:**				
		Firma				
		Fecha:				
	Vo. Bo. DIRECTOR PROYECTO	**Nombre:**				
		Firma:				
		Fecha:				

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5

2. OBJETIVO 5

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 5

4. TRABAJO DE CAMPO 7

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 12

5. TRABAJO DE OFICINA 12

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 12

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 13

7. LISTADO DE ANEXOS 14

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 8

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 6
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 10
FIGURA 3: Secciones generadas 10
FIGURA 4: Sección tipo 11

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1: Placa de amarre..... 8
FOTOGRAFÍA 2: Placa de amarre..... 8
FOTOGRAFÍA 3**:** Traslado de coordenadas desde los puntos de amarre 9
FOTOGRAFÍA 4: Equipo armado para toma de información.
FOTOGRAFÍA 5: Toma de información .....
FOTOGRAFÍA 6: Equipo armado para toma de información.
FOTOGRAFÍA 7: Toma de información .....

1. INTRODUCCION

En el presente informe se describen las actividades que se realizaron en campo y en oficina para los levantamientos topográficos en el municipio del CHOACHI Cundinamarca específicamente los tramos 06-1,06-2 ubicados en la vereda Rio Blanco.

2. OBJETIVO

Realizar el levantamiento topográfico en los tramos del Municipio de Choachi y la georreferenciación del mismo, así como la generación de los planos en planta y secciones transversales de la zona mencionada topografía inicial.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona rural de Choachi vereda resguardo bajo con coordenadas promedio 4° 30'17.04"N y -73° 54'33.42" W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Rio Blanco.



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento



4. TRABAJO DE CAMPO

Las actividades del levantamiento y georreferenciación de la zona de trabajo se realizaron durante el mes de Septiembre , inicialmente se ubicaron puntos para el amarre de los levantamientos, desde estos puntos se inició y culminó la toma de datos de la zona mencionada, posterior a estos trabajos se hizo la georreferenciación de la información ya tomada **Este posicionamiento lo hizo el contratista** , partiendo de las placas materializadas siguientes , la toma de datos se realizó en varias jornadas y la georreferenciación se hizo en dos jornadas.

ID PUNTO	LATITUD	LONGITUD	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4° 33.731' N	-73° 54.161' W	2101.53	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: GPS 1	**FOTOGRAFÍA 2:** Placa de amarre GPS 2



FOTOGRAFÍA 3: Marca de Molde para Placa Huella Contratista Municipio de CHOACHI Tramo 06 RIO BLANCO.

Se tomó la información de todas las partes en el sector, los canales de recolección de aguas lluvias, los márgenes que se interceptan, también se tomó la información de placa huellas existentes en la zona

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención.

K0+000 AL K0+221.90 TRAMO RIO BLANCO.



FIGURA 3: Plano en planta con superficie modelada.

FIGURA 4: Secciones generadas



FIGURA 5: perfil longitudinal.

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- Un ayudante
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

Se realiza levantamiento topográfico final del tramo 06 RIO BLANCO perteneciente al área rural del municipio del Choachí.

-Se recomienda hacer la elaboración de los planos de estos tramos con coordenadas Magna Sirgas Origen Bogotá y generar la nueva Georreferenciación a esas coordenadas.

-Adicional a eso anexar los respectivos cuadros de los puntos GPS referenciados en cada uno de los planos de los tramos.

- se hace necesario anexar también los Archivos crudos descargados tanto en la estación total como en los posicionamientos Gps. Para verificar los respectivos Postprocesos.

- Se hace necesario entregar el plano record de la placa huella Terminada de los tramos en cuestión.

7. LISTADO DE ANEXOS

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

ARCHIVO FOTOGRAFICO TRAMO RIO BLANCO CHOACHI.

INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE LA GEOREFERENCIACION Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE CHOACHI TRAMO 07-1,07-2.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO:

SEPTIEMBRE 26 DEL 2023

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DEL DOCUMENTO:		**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUNICIPIO CHOACHI TRAMO 07 MATA DE GUADUA.**				
DOCUMENTO No.:		**01**				
APROBACIÓN	**NÚMERO DE REVISIÓN**		**00**	**01**	**02**	**03**
	RESPONSABLE ELABORACIÓN	**Nombre:**	Cesar Sandoval			
		Firma:				
		Fecha:				
	RESPONSABLE REVISIÓN Y CALIDAD	**Nombre:**				
		Firma				
		Fecha:				
	Vo. Bo. DIRECTOR PROYECTO	**Nombre:**				
		Firma:				
		Fecha:				

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5

2. OBJETIVO 5

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 5

4. TRABAJO DE CAMPO 7

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 12

5. TRABAJO DE OFICINA 12

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 12

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 13

7. LISTADO DE ANEXOS 14

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 8

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 6
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 10
FIGURA 3: Secciones generadas 11
FIGURA 4: Sección tipo 11

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1: Placa de amarre..... 8
FOTOGRAFÍA 2: Placa de amarre..... 8
FOTOGRAFÍA 3**:** Traslado de coordenadas desde los puntos de amarre 9
FOTOGRAFÍA 4: Equipo armado para toma de información.
FOTOGRAFÍA 5: Toma de información .....
FOTOGRAFÍA 6: Equipo armado para toma de información.
FOTOGRAFÍA 7: Toma de información .....

1. INTRODUCCION

En el presente informe se describen las actividades que se realizaron en campo y en oficina para los levantamientos topográficos en el municipio del CHOACHI Cundinamarca específicamente los tramos 07-1,07-2 ubicados en la vereda Resguardo Bajo.

2. OBJETIVO

Realizar el levantamiento topográfico en los tramos del Municipio de Choachi y la georreferenciación del mismo, así como la generación de los planos en planta y secciones transversales de la zona mencionada topografía inicial.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona rural de Choachi vereda resguardo bajo con coordenadas promedio 4° 32'07"N y -73° 54'49.33" W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Resguardo Bajo.



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento



4. TRABAJO DE CAMPO

Las actividades del levantamiento y georreferenciación de la zona de trabajo se realizaron durante el mes de Septiembre , inicialmente se ubicaron puntos para el amarre de los levantamientos, desde estos puntos se inició y culminó la toma de datos de la zona mencionada, posterior a estos trabajos se hizo la georreferenciación de la información ya tomada **Este posicionamiento lo hizo el contratista** , partiendo de las placas materializadas siguientes , la toma de datos se realizó en varias jornadas y la georreferenciación se hizo en dos jornadas.

ID PUNTO	LATITUD	LONGITUD	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4° 33.731' N	-73° 54.161' W	2101.53	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: GPS 1	**FOTOGRAFÍA 2:** Placa de amarre GPS 2



FOTOGRAFÍA 3: Marca de Molde para Placa Huella Contratista Municipio de CHOACHI Tramo 07 MATA DE GUADUA .

Se tomó la información de todas las partes en el sector, los canales de recolección de aguas lluvias, los márgenes que se interceptan, también se tomó la información de placa huellas existentes en la zona

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención.

K0+000 AL K0+174.44 TRAMO MATA DE GUADUA.

FIGURA 3: Plano en planta con superficie modelada.

FIGURA 4: Secciones generadas



FIGURA 5: perfil longitudinal.

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- Un ayudante
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

Se realiza levantamiento topográfico final del tramo 08 perteneciente al área rural del municipio del Choachí.

-Se recomienda hacer la elaboración de los planos de estos tramos con coordenadas Magna Sirgas Origen Bogotá y generar la nueva Georreferenciación a esas coordenadas.

-Adicional a eso anexar los respectivos cuadros de los puntos GPS referenciados en cada uno de los planos de los tramos.

- se hace necesario anexar también los Archivos crudos descargados tanto en la estación total como en los posicionamientos Gps. Para verificar los respectivos Postprocesos.

- Se hace necesario entregar el plano record de la placa huella Terminada de los tramos en cuestión.

7. LISTADO DE ANEXOS

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

ARCHIVO FOTOGRAFICO TRAMO MATA DE GUADUA.









INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE LA GEOREFERENCIACION Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE CHOACHI TRAMO 08,09,10.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO:

SEPTIEMBRE 25 DEL 2023

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DEL DOCUMENTO:		**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUNICIPIO CHOACHI TRAMO 08 FERRALARADA**				
DOCUMENTO No.:		**01**				
APROBACIÓN	**NÚMERO DE REVISIÓN**		**00**	**01**	**02**	**03**
	RESPONSABLE ELABORACIÓN	**Nombre:**	Cesar Sandoval			
		Firma:				
		Fecha:				
	RESPONSABLE REVISIÓN Y CALIDAD	**Nombre:**				
		Firma				
		Fecha:				
	Vo. Bo. DIRECTOR PROYECTO	**Nombre:**				
		Firma:				
		Fecha:				

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5

2. OBJETIVO 5

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 5

4. TRABAJO DE CAMPO 7

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 12

5. TRABAJO DE OFICINA 12

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 12

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 13

7. LISTADO DE ANEXOS 14

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 8

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 6
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 10
FIGURA 3: Secciones generadas 10
FIGURA 4: Sección tipo 11

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1: Placa de amarre..... 8
FOTOGRAFÍA 2: Placa de amarre..... 8
FOTOGRAFÍA 3**:** Traslado de coordenadas desde los puntos de amarre 9
FOTOGRAFÍA 4: Equipo armado para toma de información.
FOTOGRAFÍA 5: Toma de información .....
FOTOGRAFÍA 6: Equipo armado para toma de información.
FOTOGRAFÍA 7: Toma de información .....

1. INTRODUCCION

En el presente informe se describen las actividades que se realizaron en campo y en oficina para los levantamientos topográficos en el municipio del CHOACHI Cundinamarca específicamente los tramos 08, 09, 10, 10-1,10-2 ubicados en la vereda Ferralarada.

2. OBJETIVO

Realizar el levantamiento topográfico en los tramos del Municipio de Choachí y la georreferenciación del mismo, así como la generación de los planos en planta y secciones transversales de la zona mencionada topografía inicial.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona rural del municipio de CHOACHI vereda Ferralarada con coordenadas prom, 4° 33.731' N y -73° 54.161' W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Vereda Ferralarada



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento



4. TRABAJO DE CAMPO

Las actividades del levantamiento y georreferenciación de la zona de trabajo se realizaron durante el mes de Septiembre , inicialmente se ubicaron puntos para el amarre de los levantamientos, desde estos puntos se inició y culminó la toma de datos de la zona mencionada, posterior a estos trabajos se hizo la georreferenciación de la información ya tomada **Este posicionamiento lo hizo el contratista** , partiendo de las placas materializadas siguientes , la toma de datos se realizó en varias jornadas y la georreferenciación se hizo en dos jornadas.

ID PUNTO	LATITUD	LONGITUD	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4° 33.731' N	-73° 54.161' W	2101.53	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: GPS 1	**FOTOGRAFÍA 2:** Placa de amarre GPS 2



FOTOGRAFÍA 3: Marca de Molde para Placa Huella Contratista Municipio de CHOACHI Tramo 08 ,09,10, 10-1,10-2 Ferralarada .

Se tomó la información de todas las partes en el sector, los canales de recolección de aguas lluvias, los márgenes que se interceptan, también se tomó la información de placa huellas existentes en la zona

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención.

K0+000 AL K0+075.98



FIGURA 3: Plano en planta con superficie modelada.



FIGURA 4: Secciones generadas

FIGURA 5: Secciones Transversales perfil longitudinal.

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- Un ayudante
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

Se realiza levantamiento topográfico final del tramo 08 perteneciente al área rural del municipio del Choachí.

-Se recomienda hacer la elaboración de los planos de estos tramos con coordenadas Magna Sirgas Origen Bogotá y generar la nueva Georreferenciación a esas coordenadas.

-Adicional a eso anexar los respectivos cuadros de los puntos GPS referenciados en cada uno de los planos de los tramos.

- se hace necesario anexar también los archivos crudos descargados tanto en la estación total como en los posicionamientos Gps. Para verificar los respectivos Postprocesos.

7. LISTADO DE ANEXOS

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

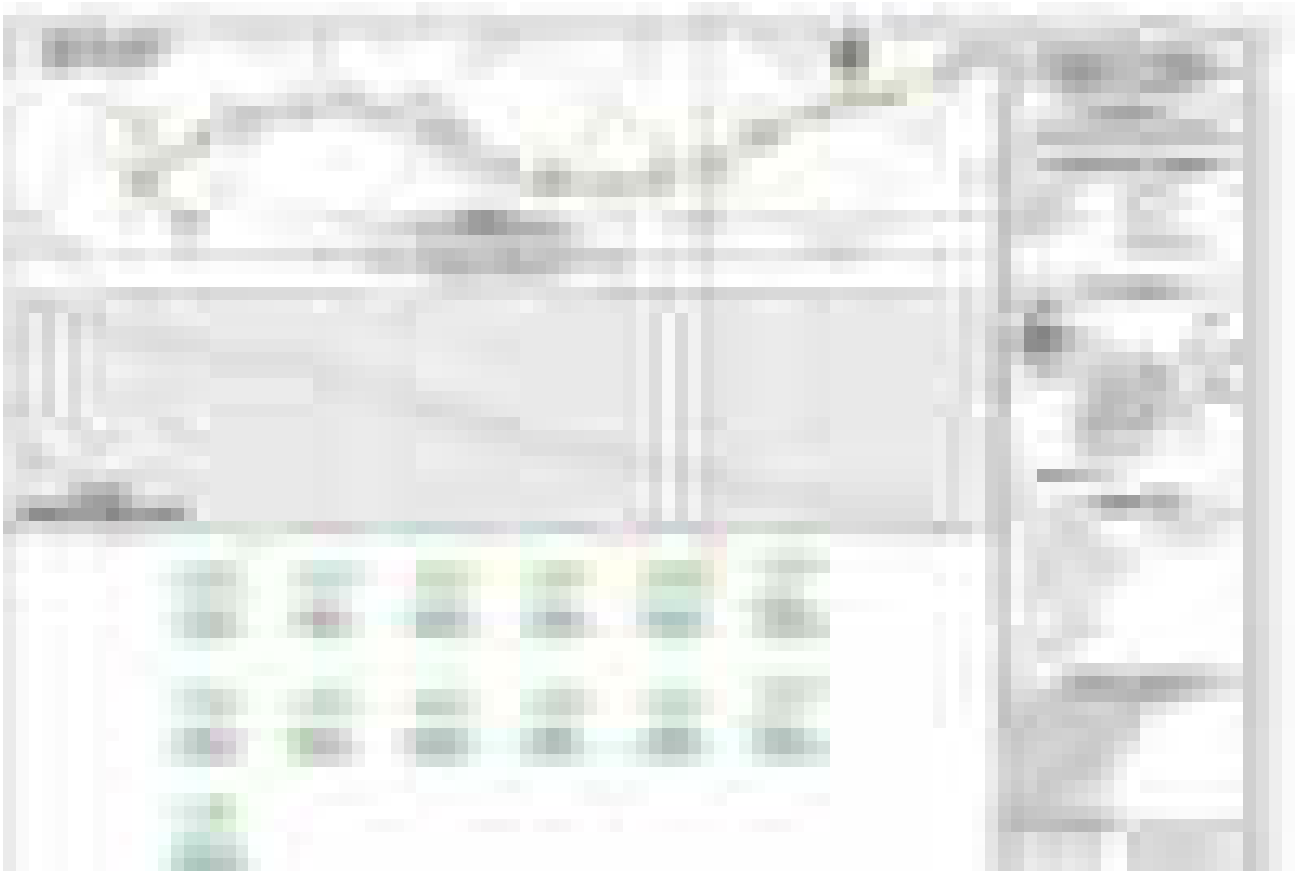
ARCHIVO FOTOGRAFICO.

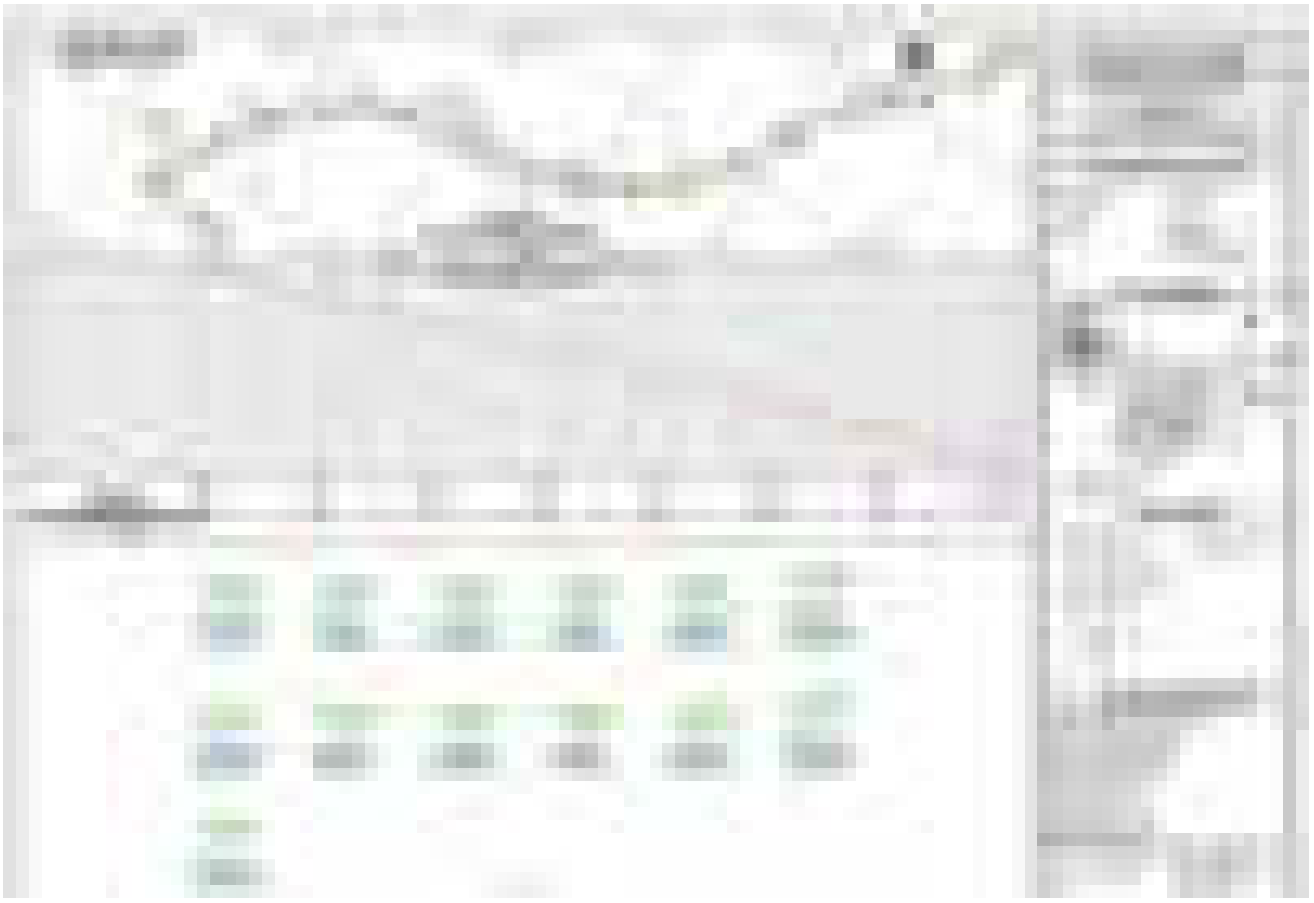
PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRAMO 09 K0+000 AL K0+102.98.



TRAM0 10 K0+000 AL K0+160



TRAMO 10-02 K0+160 AL K0+224.18



TRAMO 10ª K0+000 AL K0+021.54.



INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE LA GEOREFERENCIACION Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO:

SEPTIEMBRE DEL 2023

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DEL DOCUMENTO:		**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO "**				
DOCUMENTO No.:		**01**				
APROBACIÓN	**NÚMERO DE REVISIÓN**		**00**	**01**	**02**	**03**
	RESPONSABLE ELABORACIÓN	**Nombre:**	Cesar Sandoval			
		Firma:				
		Fecha:				
	RESPONSABLE REVISIÓN Y CALIDAD	**Nombre:**				
		Firma				
		Fecha:				
	Vo. Bo. DIRECTOR PROYECTO	**Nombre:**				
		Firma:				
		Fecha:				

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5

2. OBJETIVO 5

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 5

4. TRABAJO DE CAMPO 7

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 12

5. TRABAJO DE OFICINA 12

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 12

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 13

7. LISTADO DE ANEXOS 14

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 7

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 6
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 9
FIGURA 3: Secciones generadas 10
FIGURA 4: Sección tipo 11

1. INTRODUCCION

En el presente informe se describen las actividades que se realizaron en campo y en oficina para los levantamientos topográficos en el municipio del Colegio Cundinamarca.

2. OBJETIVO

Realizar el levantamiento topográfico en el Municipio del Colegio y la georreferenciación del mismo, así como la generación de los planos en planta y secciones transversales de la zona mencionada.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona rural del municipio del colegio vereda La Victoria con coordenadas promedio 4° 32.872' N y -74° 25.31' W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento
Fuente: Propia

4. TRABAJO DE CAMPO

Las actividades del levantamiento y georreferenciación de la zona de trabajo se realizaron durante el mes de Septiembre , inicialmente se ubicaron puntos para el amarre de los levantamientos, desde estos puntos se inició y culminó la toma de datos de la zona mencionada, posterior a estos trabajos se hizo la georreferenciación de la información ya tomada **Este posicionamiento lo hizo el contratista** , partiendo de las placas materializadas siguientes , la toma de datos se realizó en varias jornadas y la georreferenciación se hizo en dos jornadas.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	2060750.385	4842317.755	1677.050	Mojón existente
GPS 2	2060687.653	4842321.816	1681.280	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: GPS 1 **Fuente**: Propia	**FOTOGRAFÍA 2:** Placa de amarre GPS 2 **Fuente:** Propia



FOTOGRAFÍA 3: Marca de Molde para Placa Huella Contratista Municipio del Colegio.

Fuente: Propia

Se tomó la información de todas las partes en el sector, los canales de recolección de aguas lluvias, los márgenes que se interceptan, también se tomó la información de placa huellas existentes en la zona

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención.



FIGURA 3: Plano en planta con superficie modelada.

Fuente: Propia



FIGURA 4: Secciones generadas

Fuente: Propia



FIGURA 5: Secciones Transversales terreno natural

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- Un ayudante
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

Se realiza levantamiento topográfico final del tramo La Victoria perteneciente al área rural del municipio del Colegio.

Dentro del levantamiento se incluyeron la toma de los puntos de cunetas, borde de estructuras obras arte ubicadas en las abscisas K5+253 y K5+357, así como el cerramiento también se incluyeron los canales de conducción de aguas lluvias.

Se generó el plano en planta para poder tener la ubicación de lo existente en esta zona, y los perfiles transversales para poder ver cómo está conformada la superficie del terreno en esta zona.

7. LISTADO DE ANEXOS

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

ARCHIVOS CRUDOS Y LISTADO DE PUNTOS.

1	2060750.396	4842317.730	1677.048	GPS 1
2	2060687.620	4842321.831	1681.272	GPS2
3	2060777.800	4842263.176	1671.389	D1
4	2060764.910	4842303.190	1675.114	BVIA
5	2060766.416	4842298.441	1674.400	BVIA
6	2060769.550	4842288.904	1673.186	BVIA
7	2060773.070	4842279.839	1672.366	BVIA
8	2060777.382	4842271.275	1671.606	BVIA
9	2060774.970	4842269.839	1671.735	EJE
10	2060770.528	4842278.548	1672.442	EJE
11	2060766.880	4842287.886	1673.295	EJE
12	2060763.684	4842297.597	1674.451	EJE
13	2060762.361	4842302.174	1675.029	EJE
14	2060766.128	4842303.284	1675.633	PARAM
15	2060773.799	4842280.037	1672.293	PARAM
16	2060830.207	4842245.803	1668.006	D2
17	2060759.729	4842301.028	1674.855	BVIA
18	2060761.044	4842296.690	1674.351	BVIA
19	2060764.172	4842287.244	1673.335	BVIA
20	2060767.889	4842277.503	1672.455	BVIA
21	2060772.654	4842268.208	1671.731	BVIA
22	2060770.118	4842272.817	1672.093	BVIA
23	2060775.133	4842275.429	1671.915	BVIA
24	2060778.209	4842269.927	1671.494	BVIA
25	2060781.152	4842265.930	1671.206	BVIA
26	2060782.631	4842264.489	1671.108	BVIA
27	2060785.178	4842262.920	1670.925	BVIA
28	2060786.294	4842262.887	1670.762	BVIA

29	2060787.475	4842261.051	1670.895	BVIA
30	2060788.816	4842260.305	1670.811	BVIA
31	2060790.010	4842259.797	1670.763	BVIA
32	2060792.300	4842259.321	1670.692	BVIA
33	2060794.128	4842259.098	1670.618	BVIA
34	2060802.033	4842258.486	1670.299	BVIA
35	2060804.490	4842258.219	1670.210	BVIA
36	2060806.522	4842257.903	1670.127	BVIA
37	2060808.130	4842257.536	1670.041	BVIA
38	2060810.386	4842256.841	1669.901	BVIA
39	2060813.105	4842255.875	1669.710	BVIA
40	2060815.714	4842254.784	1669.481	BVIA
41	2060818.158	4842253.664	1669.273	BVIA
42	2060820.774	4842252.409	1669.031	BVIA
43	2060823.139	4842251.090	1668.800	BVIA
44	2060825.493	4842249.708	1668.560	BVIA
45	2060827.829	4842248.185	1668.327	BVIA
46	2060830.022	4842246.607	1668.038	BVIA
47	2060832.645	4842244.651	1667.705	BVIA
48	2060824.493	4842243.511	1668.227	BVIA
49	2060821.517	4842245.430	1668.621	BVIA
50	2060818.047	4842247.355	1668.985	BVIA
51	2060814.802	4842248.939	1669.291	BVIA
52	2060811.485	4842250.374	1669.582	BVIA
53	2060808.112	4842251.620	1669.840	BVIA
54	2060804.742	4842252.407	1670.072	BVIA
55	2060801.338	4842252.789	1670.275	BVIA
56	2060797.031	4842253.143	1670.502	BVIA
57	2060791.858	4842253.622	1670.747	BVIA
58	2060788.768	4842253.960	1670.895	BVIA

59	2060785.986	4842254.025	1671.050	BVIA
60	2060784.638	4842254.486	1671.099	BVIA
61	2060783.111	4842255.287	1671.129	BVIA
62	2060781.682	4842256.084	1671.175	BVIA
63	2060779.890	4842256.678	1671.075	BVIA
64	2060778.136	4842259.803	1671.234	BVIA
65	2060774.356	4842265.526	1671.518	BVIA
66	2060776.282	4842262.741	1671.363	BVIA
67	2060781.644	4842256.136	1671.668	ALCANTAR
68	2060781.523	4842256.016	1671.655	ALCANTAR
69	2060780.286	4842257.314	1671.627	ALCANTAR
70	2060780.420	4842257.430	1671.628	ALCANTAR
71	2060780.383	4842257.119	1671.083	ALCANTAR
72	2060779.417	4842256.156	1671.079	ALCANTAR
73	2060780.416	4842255.151	1671.083	ALCANTAR
74	2060781.373	4842256.107	1671.093	ALCANTAR
75	2060780.415	4842256.128	1669.535	ALCANTAR
76	2060787.581	4842261.265	1671.418	ALCANTAR
77	2060787.470	4842261.101	1671.414	ALCANTAR
78	2060786.140	4842262.331	1671.419	ALCANTAR
79	2060786.322	4842262.274	1670.878	ALCANTAR
80	2060786.309	4842263.585	1670.451	ALCANTAR
81	2060786.347	4842263.590	1670.129	ALCANTAR
82	2060788.979	4842262.120	1670.091	ALCANTAR
83	2060787.481	4842261.383	1670.731	ALCANTAR
84	2060787.399	4842262.331	1669.088	ALCANTAR
85	2060764.111	4842283.459	1673.504	PARA
86	2060770.368	4842270.736	1672.188	PARA
87	2060778.965	4842257.064	1671.448	PARA
88	2060795.254	4842259.731	1670.616	PARA

89	2060811.858	4842257.337	1669.881	PARA
90	2060804.830	4842250.997	1670.084	PARA
91	2060834.570	4842239.454	1667.226	EJE
92	2060831.087	4842242.207	1667.704	EJE
93	2060826.827	4842245.403	1668.243	EJE
94	2060822.656	4842248.115	1668.714	EJE
95	2060818.065	4842250.541	1669.145	EJE
96	2060813.456	4842252.649	1669.582	EJE
97	2060809.106	4842254.314	1669.929	EJE
98	2060804.320	4842255.400	1670.220	EJE
99	2060798.530	4842255.914	1670.461	EJE
100	2060793.210	4842256.319	1670.673	EJE
101	2060788.965	4842256.874	1670.852	EJE
102	2060785.170	4842258.262	1671.021	EJE
103	2060781.916	4842260.757	1671.160	EJE
104	2060779.700	4842263.062	1671.287	EJE
105	2060777.509	4842265.920	1671.443	EJE
106	2060859.524	4842207.031	1663.416	D3
107	2060857.726	4842203.585	1663.028	EJE
108	2060858.137	4842207.032	1663.380	EJE
109	2060857.386	4842210.720	1663.715	EJE
110	2060856.064	4842214.501	1664.028	EJE
111	2060854.145	4842218.844	1664.418	EJE
112	2060851.203	4842222.966	1664.866	EJE
113	2060848.450	4842226.205	1665.286	EJE
114	2060845.403	4842229.466	1665.698	EJE
115	2060842.078	4842232.782	1666.136	EJE
116	2060838.780	4842235.823	1666.626	EJE
117	2060834.743	4842239.321	1667.215	EJE
118	2060836.663	4842241.370	1667.139	BVIA

119	2060839.758	4842238.726	1666.708	BVIA
120	2060842.797	4842235.961	1666.264	BVIA
121	2060846.084	4842232.806	1665.822	BVIA
122	2060849.636	4842229.111	1665.363	BVIA
123	2060852.481	4842225.853	1665.036	BVIA
124	2060854.872	4842222.902	1664.720	BVIA
125	2060856.350	4842220.673	1664.523	BVIA
126	2060857.287	4842218.924	1664.363	BVIA
127	2060857.999	4842217.285	1664.207	BVIA
128	2060858.929	4842214.869	1663.998	BVIA
129	2060859.875	4842212.211	1663.799	BVIA
130	2060860.591	4842209.605	1663.598	BVIA
131	2060860.921	4842207.153	1663.410	BVIA
132	2060860.738	4842204.120	1663.166	BVIA
133	2060860.502	4842202.148	1662.998	BVIA
134	2060860.334	4842199.481	1662.704	BVIA
135	2060855.290	4842206.848	1663.252	BVIA
136	2060854.356	4842210.811	1663.654	BVIA
137	2060853.097	4842214.272	1663.969	BVIA
138	2060851.644	4842217.475	1664.292	BVIA
139	2060849.803	4842220.140	1664.615	BVIA
140	2060847.395	4842223.116	1664.995	BVIA
141	2060844.762	4842226.048	1665.386	BVIA
142	2060841.972	4842228.886	1665.796	BVIA
143	2060839.275	4842231.498	1666.218	BVIA
144	2060836.347	4842234.227	1666.687	BVIA
145	2060833.167	4842236.893	1667.107	BVIA
146	2060830.416	4842239.185	1667.461	BVIA
147	2060827.249	4842241.561	1667.885	BVIA
148	2060860.410	4842197.515	1662.373	BVIA

149	2060858.915	4842196.106	1662.334	BVIA
150	2060857.822	4842194.531	1662.096	BVIA
151	2060857.147	4842193.357	1661.921	BVIA
152	2060855.886	4842190.934	1661.565	BVIA
153	2060852.134	4842184.696	1660.616	BVIA
154	2060848.989	4842179.823	1659.874	BVIA
155	2060845.742	4842174.689	1659.152	BVIA
156	2060840.924	4842177.620	1659.213	BVIA
157	2060848.966	4842190.368	1661.046	BVIA
158	2060850.492	4842192.976	1661.415	BVIA
159	2060851.929	4842195.559	1661.793	BVIA
160	2060852.465	4842197.117	1662.015	BVIA
161	2060852.847	4842198.426	1662.206	BVIA
162	2060852.581	4842200.285	1662.395	BVIA
163	2060853.013	4842200.817	1662.454	BVIA
164	2060853.912	4842202.191	1662.657	BVIA
165	2060854.501	4842203.350	1662.814	BVIA
166	2060854.996	4842204.806	1663.012	BVIA
167	2060855.319	4842206.160	1663.171	BVIA
168	2060856.829	4842199.973	1662.644	EJE
169	2060855.544	4842196.609	1662.214	EJE
170	2060853.728	4842192.820	1661.703	EJE
171	2060851.789	4842189.537	1661.205	EJE
172	2060843.381	4842176.169	1659.247	EJE
173	2060859.109	4842196.005	1662.567	ALCA
174	2060858.928	4842196.074	1662.586	ALCA
175	2060859.652	4842197.740	1662.592	ALCA
176	2060859.794	4842197.629	1662.582	ALCA
177	2060859.749	4842197.450	1662.488	ALCA
178	2060859.193	4842196.130	1662.377	ALCA

179	2060860.175	4842195.016	1661.965	ALCA
180	2060860.066	4842196.285	1660.454	ALCA
181	2060853.280	4842200.174	1662.572	ALCA
182	2060853.446	4842200.115	1662.589	ALCA
183	2060852.803	4842198.454	1662.573	ALCA
184	2060852.611	4842198.498	1662.582	ALCA
185	2060852.639	4842198.696	1662.392	ALCA
186	2060851.313	4842199.229	1662.399	ALCA
187	2060851.873	4842200.524	1662.392	ALCA
188	2060853.177	4842200.049	1662.408	ALCA
189	2060853.906	4842225.717	1664.832	PARA
190	2060860.978	4842213.954	1664.363	PARA
191	2060861.538	4842199.851	1663.177	PARA
192	2060855.432	4842188.180	1661.500	PARA
193	2060846.064	4842173.873	1659.354	PARA
194	2060839.817	4842178.202	1659.278	PARA
195	2060848.032	4842191.025	1661.119	PARA
196	2060851.463	4842197.637	1662.478	PARA
197	2060853.476	4842204.546	1663.190	PARA
198	2060851.858	4842213.250	1663.932	PARA
199	2060846.990	4842221.050	1664.965	PARA
200	2060839.519	4842229.483	1666.079	PARA
201	2060835.911	4842243.367	1667.609	PARA
202	2060846.155	4842233.880	1665.903	PARA

ARCHIVO FOTOGRAFICO.

_'112_(DEL-12_)1.368_'112_(DEL-12_)1.368_'112_(DEL-12_)1.368_'112_(DEL-12_)1.368_+111_
W+001551630m09138330+21159080d+0186023670+0098861740+0026132230*60+0730-
300095_*DEL-11_,1.650_'884_(AUX-12_)1.530_'884_(AUX-12_)1.530_+112_
W+001229370m08607060+24316420d+0187339220+0099683390+0026179430*60+0730-
300083_*DEL-12_,1.650_+113_
W+000781650m09329450+05631000d+0188321180+0101429660+0026048540*60+0730-
300090_*DEL-13_,1.650_+1000_
W+000919740m08457490+24103180d+0187447340+0099977200+0026176950*60+0730-
300089_*CERCA_,1.650_+1001_
W+000922880m08606040+24235190d+0187466860+0099961580+0026158960*60+0730-
300087_*VIA_,1.650_+1002_
W+000925670m08554370+24434280d+0187494340+0099945050+0026162220*60+0730-
300092_*EJE_,1.650_+1003_
W+000927630m08549530+24603330d+0187515320+0099933360+0026163640*60+0730-
300084_*VIA_,1.650_+1004_
W+000929350m08557130+24650170d+0187526120+0099926630+0026161780*45+0730-
300092_*TN_,1.650_+1005_
W+000931610m08500050+24802470d+0187543790+0099918170+0026165380*60+0730-
300090_*CERCA_,2.850_+1006_
W+000820620m08519590+24043160d+0187490750+0100065530+0026162970*60+0730-
300083_*CERCA_,1.650_+1007_
W+000818460m08542300+24126060d+0187500500+0100062130+0026157450*60+0730-
300089_*TN_,1.650_+1008_
W+000816490m08607250+24216070d+0187511690+0100057890+0026151400*60+0730-
300083_*TN_,1.650_+1009_
W+000815790m08602100+24238020d+0187516650+0100056180+0026152600*60+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1010_
W+000811620m08553360+24445300d+0187545540+0100046700+0026154330*60+0730-
300081_*EJE_,1.650_+1011_
W+000808060m08555020+24622410d+0187567780+0100040470+0026153740*60+0730-
300087_*VIA_,1.650_+1012_
W+000808030m08557330+24654480d+0187574690+0100037470+0026153150*35+0730-
300095_*TN_,1.650_+1013_
W+000807650m08548400+24715530d+0187579450+0100036040+0026155200*60+0730-
300081_*CERCA_,1.650_+1014_
W+000806620m08552250+24800440d+0187589530+0100032940+0026154250*60+0730-
300083_*CERCA_,1.650_+1015_
W+000723780m08517400+23930280d+0187524730+0100157360+0026155580*60+0730-
300089_*K1+240_,1.650_+1016_
W+000720500m08549240+24113510d+0187544910+0100149060+0026148680*60+0730-
300080_*TN_,1.650_+1017_
W+000718770m08612360+24142460d+0187550880+0100147390+0026143710*50+0730-
300093_*VIA_,1.650_+1018_
W+000713830m08558190+24357220d+0187578110+0100139180+0026146350*50+0730-

300092_*EJE_,1.650_+1019_
W+000708250m08556450+24602450d+0187603920+0100133310+0026146280*52+0730-
300082_*VIA_,1.650_+1020_
W+000707990m08601040+24646560d+0187612320+0100129860+0026145370*54+0730-
300090_*TN_,1.650_+1021_
W+000707400m08548020+24654300d+0187614050+0100129960+0026148010*55+0730-
300095_*TN_,1.650_+1022_
W+000706420m08525490+24826420d+0187632040+0100124020+0026152490*53+0730-
300082_*CERCA_,1.650_+1023_
W+000605610m08525480+24813550d+0187666870+0100218300+0026144460*50+0730-
300092_*POSTE_,1.650_+1024_
W+000632960m08637320+23859060d+0187565170+0100237410+0026144960*54+0730-
300089_*POSTE_,0.500_+1025_
W+000618670m08609100+23800190d+0187563690+0100255440+0026149210*51+0730-
300090_*CERCA_,0.500_+1026_
W+000616470m08555570+23945130d+0187581000+0100247730+0026139930*53+0730-
300093_*TN_,1.650_+1027_
W+000616630m08614410+24012500d+0187585090+0100244920+0026136590*55+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1028_
W+000598420m08607210+24308380d+0187621030+0100246290+0026136670*55+0730-
300083_*EJE_,1.650_+1029_
W+000597270m08608520+24511000d+0187640630+0100238050+0026136330*54+0730-
300087_*VIA_,1.650_+1030_
W+000594240m08612050+24602220d+0187649950+0100237100+0026135570*55+0730-
300084_*TN_,1.650_+1031_
W+000591710m08537120+24620550d+0187654070+0100238520+0026141390*56+0730-
300085_*TN_,1.650_+1032_
W+000588200m08527370+24816180d+0187673680+0100234240+0026142760*56+0730-
300084_*CERCA_,1.650_+1033_
W+000541810m08525190+23643500d+0187594470+0100327380+0026139450*55+0730-
300087_*CERCA_,1.650_+1034_
W+000537230m08609110+23829270d+0187610610+0100321950+0026132250*57+0730-
300092_*TN_,1.650_+1035_
W+000535140m08635340+23844390d+0187613580+0100322280+0026128010*60+0730-
300083_*VIA_,1.650_+1036_
W+000530190m08616430+24157020d+0187641960+0100312010+0026130620*60+0730-
300095_*EJE_,1.650_+1037_
W+000525130m08626130+24529360d+0187673350+0100302040+0026128840*59+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1038_
W+000525430m08538310+24610420d+0187679150+0100299660+0026136130*58+0730-
300086_*TN_,1.650_+1039_
W+000523090m08511270+24810490d+0187697010+0100295040+0026140060*57+0730-
300080_*CERCA_,1.650_+1040_
W+000450940m08558510+23436430d+0187630250+0100412220+0026127810*58+0730-

300095_*CERCA_,1.650_+1041_
W+000449640m08620090+23603260d+0187640200+0100406690+0026124940*58+0730-
300081_*TN_,1.650_+1042_
W+000449370m08649590+23632180d+0187643360+0100404620+0026121030*57+0730-
300091_*VIA_,1.650_+1043_
W+000442300m08631050+24027050d+0187673030+0100394880+0026123070*57+0730-
300081_*EJE_,1.650_+1044_
W+000439510m08643180+24415170d+0187700150+0100383710+0026121340*55+0730-
300087_*VIA_,1.650_+1045_
W+000440150m08604210+24445390d+0187703510+0100381750+0026126350*55+0730-
300090_*TN_,1.650_+1046_
W+000435940m08545590+24741370d+0187725740+0100376720+0026128380*55+0730-
300094_*CERCA_,1.650_+1047_
W+000344580m08655230+22858590d+0187664940+0100519330+0026114700*54+0730-
300091_*CERCA_,1.650_+1048_
W+000339040m08642400+23048530d+0187676890+0100516580+0026115650*54+0730-
300081_*TN_,1.650_+1049_
W+000337870m08714350+23119330d+0187679860+0100515460+0026112450*54+0730-
300094_*TN_,1.650_+1050_
W+000335780m08701210+23228280d+0187686500+0100513000+0026113640*55+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1051_
W+000329070m08701210+23635130d+0187709790+0100504630+0026113300*54+0730-
300081_*EJE_,1.650_+1052_
W+000327640m08704090+24042030d+0187730620+0100493590+0026112950*54+0730-
300093_*VIA_,1.650_+1053_
W+000325280m08715580+24203300d+0187738510+0100491910+0026111720*53+0730-
300087_*TN_,1.650_+1054_
W+000324400m08635180+24247590d+0187742730+0100490920+0026115510*52+0730-
300091_*TN_,1.650_+1055_
W+000321820m08600110+24657250d+0187765090+0100483520+0026118630*55+0730-
300092_*CERCA_,1.650_+1056_
W+000282770m08637520+22359070d+0187687650+0100582910+0026112820*53+0730-
300091_*CERCA_,1.650_+1057_
W+000264110m08701420+22524420d+0187705600+0100591110+0026109890*53+0730-
300094_*TN_,1.650_+1058_
W+000263300m08721430+22628000d+0187709590+0100588260+0026108320*53+0730-
300091_*VIA_,1.650_+1059_
W+000251240m08712290+23327580d+0187741360+0100577310+0026108440*52+0730-
300086_*EJE_,1.650_+1060_
W+000246090m08733490+23940130d+0187766590+0100566720+0026106660*47+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1061_
W+000245560m08647090+24100570d+0187771950+0100564480+0026109970*49+0730-
300089_*TN_,1.650_+1062_
W+000241200m08625430+24609540d+0187793470+0100558740+0026111230*50+0730-

300086_*CERCA_,1.650_+1063_
W+000189140m08400240+20237550d+0187717130+0100706550+0026115950*50+0730-
300080_*CERCA_,1.650_+1064_
W+000172130m08648460+21408300d+0187748510+0100682480+0026105770*46+0730-
300086_*TN_,1.650_+1065_
W+000155670m08652500+22331150d+0187778040+0100671900+0026104670*51+0730-
300089_*EJE_,1.650_+1066_
W+000150130m08739290+23718050d+0187809710+0100652710+0026102340*50+0730-
300086_*VIA_,1.650_+1067_
W+000154660m08730060+24256520d+0187820480+0100641330+0026102940*52+0730-
300083_*CERCA_,1.650_+1068_
W+000147390m08606550+24115120d+0187820030+0100650010+0026106190*52+0730-
300086_*CABEZ_,1.650_+1069_
W+000142240m08721010+24025240d+0187820620+0100655370+0026102780*52+0730-
300089_*CABEZ R_,1.650_+1070_
W+000104340m08445210+24012370d+0187839130+0100688770+0026105740*52+0730-
300094_*CABEZ_,1.650_+1071_
W+000104150m08719350+23918230d+0187837650+0100689480+0026101060*51+0730-
300083_*CABEZ R_,1.650_+1072_
W+000147100m08746500+24231110d+0187822920+0100648540+0026101900*52+0730-
300094_*ALETA_,1.650_+1073_
W+000157160m08904340+24700030d+0187829350+0100634290+0026098730*52+0730-
300092_*ALETA_,1.650_+1074_
W+000104380m08744370+24143560d+0187841350+0100687080+0026100310*52+0730-
300093_*ALETA_,1.650_+1075_
W+000091350m09220410+24914010d+0187858390+0100693600+0026092460*50+0730-
300085_*ALETA_,1.650_+1076_
W+000111710m09202000+24206510d+0187838540+0100680260+0026080240*52+0730-
300092_*FONDO_,2.850_+1077_
W+000174820m08922290+21145520d+0187742130+0100686920+0026086110*56+0730-
300094_*FONDO_,2.850_+1078_
W+000103190m08533140+21736350d+0187809250+0100716160+0026104200*55+0730-
300086_*CABEZ_,1.650_+1079_
W+000201980m08649280+21801210d+0187731880+0100654720+0026107390*54+0730-
300093_*CABEZ R_,1.650_+1080_
W+000168790m08436420+21131350d+0187747510+0100691070+0026112050*56+0730-
300080_*CABEZ_,1.650_+1081_
W+000167700m08640040+21204370d+0187748890+0100690030+0026105950*56+0730-
300080_*CABEZ R_,1.650_+1082_
W+000169430m08601560+21040320d+0187745380+0100692710+0026107920*56+0730-
300094_*ALETA_,1.650_+1083_
W+000172050m08658160+20555560d+0187736240+0100703810+0026105290*56+0730-
300081_*ALETA_,1.650_+1084_
W+000204600m08649350+21655110d+0187727430+0100656230+0026107530*54+0730-

300085_*ALETA_,1.650_+1085_
W+000217510m08738090+21502500d+0187712830+0100654140+0026105170*53+0730-
300080_*ALETA_,1.650_+1086_
W+000190850m09013220+20837040d+0187723220+0100687530+0026089960*57+0730-
300084_*POSTE_,2.200_+1087_
W+000170420m08333510+19203090d+0187725140+0100743580+0026115300*57+0730-
300086_*PARAM_,1.650_+1088_
W+000179080m08224480+17340540d+0187714320+0100798480+0026119840*58+0730-
300083_*PARAM_,1.650_+1089_
W+000225110m08214280+15752530d+0187684120+0100862920+0026126590*55+0730-
300080_*PARAM_,1.650_+1090_
W+000221940m08228130+15645110d+0187688590+0100865780+0026125280*57+0730-
300088_*VIA_,1.650_+1091_
W+000200480m08128590+14706240d+0187724270+0100886620+0026125890*58+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1092_
W+000197860m07720050+14308020d+0187736310+0100894760+0026127580*58+0730-
300095_*PARAM_,2.850_+1093_
W+000099940m07830300+14509310d+0187810370+0100834890+0026116110*55+0730-
300089_*PARAM_,1.650_+1094_
W+000115150m08340520+16720590d+0187779080+0100804000+0026108870*60+0730-
300095_*ENTRA_,1.650_+1095_
W+000081130m08456260+16652030d+0187812050+0100797300+0026103360*54+0730-
300082_*ENTRA_,1.650_+1096_
W+000062070m08615300+15147530d+0187836170+0100808210+0026100250*57+0730-
300083_*ENTRA_,1.650_+1097_
W+000200700m09227100+06504240d+0187975260+0100960780+0026087610*57+0730-
300091_*POSTE_,1.650_+1098_
W+000075180m08712390+02935540d+0187956040+0100816030+0026099860*57+0730-
300090_*POSTE_,1.650_+1099_
W+000069520m09137390+03557280d+0187947000+0100819740+0026094230*58+0730-
300093_*ENTRA_,1.650_+1100_
W+000061790m09039040+02219420d+0187947900+0100802410+0026095500*57+0730-
300082_*ENTRA_,1.650_+1101_
W+000071180m08900320+02528450d+0187955000+0100809560+0026097430*58+0730-
300089_*PARAM_,1.650_+1102_
W+000100320m09143270+00514110d+0187990610+0100788090+0026093180*60+0730-
300083_*PARAM_,1.650_+1103_
W+000096310m09215130+00116100d+0187986970+0100781070+0026092410*58+0730-
300081_*ENTRA_,1.650_+1104_
W+000083850m09258050+34302480d+0187970850+0100754520+0026091860*56+0730-
300093_*ENTRA_,1.650_+1105_
W+000079980m09520380+32202110d+0187953530+0100729960+0026088750*58+0730-
300091_*CERCA_,1.650_+1106_
W+000033990m08919520+33756390d+0187922250+0100766180+0026096600*55+0730-

300092_*CERCA_,1.650_+1107_
W+000032430m09032490+35308170d+0187922950+0100775070+0026095890*53+0730-
300081_*ENTRA_,1.650_+1108_
W+000015130m09206180+32749360d+0187903550+0100770890+0026095640*53+0730-
300090_*ENTRA_,1.650_+1109_
W+000026280m08900110+25520550d+0187884100+0100753520+0026096660*56+0730-
300085_*ENTRA_,1.650_+1110_
W+000094170m08558190+24308050d+0187848300+0100695150+0026102820*56+0730-
300093_*CERCA_,1.650_+1111_
W+000087560m08529160+19000430d+0187804790+0100763770+0026103090*53+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1112_
W+000067730m08541300+20922150d+0187831890+0100745810+0026101290*55+0730-
300091_*EJE_,1.650_+1113_
W+000061970m08707020+23105070d+0187851870+0100730780+0026099320*52+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1114_
W+000061050m08735350+23948310d+0187860080+0100726220+0026098760*49+0730-
300086_*VIA_,1.650_+1115_
W+000103970m08123000+10139480d+0187869970+0100879610+0026111780*49+0730-
300092_*PARAM_,1.650_+1116_
W+000081590m09045200+09309020d+0187886270+0100860400+0026095120*52+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1117_
W+000061420m09051450+07227110d+0187909260+0100837490+0026095280*49+0730-
300086_*EJE_,1.650_+1118_
W+000180060m08732370+07111250d+0187948750+0100949230+0026103920*53+0730-
300092_*PARAM_,1.650_+1119_
W+000174780m09323200+06618550d+0187960840+0100938720+0026085870*55+0730-
300094_*VIA_,1.650_+1120_
W+000168330m09323450+05628540d+0187983540+0100919030+0026086230*55+0730-
300086_*EJE_,1.650_+1121_
W+000170340m09256290+04711150d+0188006360+0100903730+0026085460*57+0730-
300095_*VIA_,1.850_+1122_
W+000169110m09223540+04515040d+0188009700+0100898930+0026089120*57+0730-
300083_*TN_,1.650_+1123_
W+000171490m08924590+03937040d+0188022840+0100888290+0026097950*56+0730-
300095_*CERCA_,1.650_+1124_
W+000306440m09130410+06153340d+0188035070+0101049140+0026088120*56+0730-
300095_*CERCA_,1.650_+1125_
W+000301900m09407100+05819080d+0188048890+0101035180+0026074510*57+0730-
300081_*VIA_,1.650_+1126_
W+000296630m09355220+05204560d+0188072610+0101012400+0026075910*57+0730-
300084_*EJE_,1.650_+1127_
W+000293580m09128410+04635410d+0188092410+0100992160+0026076630*59+0730-
300090_*VIA_,2.850_+1128_
W+000292990m09111110+04429580d+0188099680+0100984250+0026090140*58+0730-

300080_*TN_,1.650_+1129_
W+000294060m09052160+04315350d+0188104880+0100980440+0026091730*57+0730-
300085_*TN_,1.650_+1130_
W+000399090m09409540+05920250d+0188093720+0101121330+0026078720*48+0730-
300086_*CERCA_,0.500_+1131_
W+000394100m09340570+05713180d+0188103670+0101109600+0026070890*50+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1132_
W+000393900m09410520+05656370d+0188105040+0101108200+0026067480*52+0730-
300085_*VIA_,1.650_+1133_
W+000391360m09358320+05207130d+0188130470+0101087100+0026069070*54+0730-
300087_*EJE_,1.650_+1134_
W+000388870m09239270+04756560d+0188150930+0101067380+0026068170*56+0730-
300095_*VIA_,2.650_+1135_
W+000389470m09202130+04457000d+0188166210+0101053920+0026072360*57+0730-
300094_*CERCA_,2.650_+1136_
W+000471210m09241260+05838360d+0188135680+0101180880+0026074080*58+0730-
300085_*CERCA_,1.650_+1137_
W+000466090m09314500+05654220d+0188144830+0101168790+0026069800*59+0730-
300094_*TN_,1.650_+1138_
W+000465880m09405440+05547120d+0188152030+0101163210+0026062930*59+0730-
300084_*TN_,1.650_+1139_
W+000464760m09357410+05135190d+0188178820+0101142240+0026064090*59+0730-
300089_*EJE_,1.650_+1140_
W+000460780m09226000+04758440d+0188198920+0101120940+0026064640*59+0730-
300094_*VIA_,2.850_+1141_
W+000460180m09125030+04656400d+0188204820+0101115080+0026072820*59+0730-
300091_*VIA_,2.850_+1142_
W+000462780m09106100+04542460d+0188213830+0101110160+0026075300*60+0730-
300085_*CERCA_,2.850_+1143_
W+000561340m09305090+05726410d+0188192380+0101251390+0026065980*58+0730-
300089_*CERCA_,1.650_+1144_
W+000562840m09341070+05536440d+0188207980+0101242460+0026060020*58+0730-
300080_*TN_,1.650_+1145_
W+000564770m09353430+05510440d+0188212500+0101241510+0026057840*59+0730-
300083_*VIA_,1.650_+1146_
W+000557250m09345540+05144020d+0188235120+0101215520+0026059610*59+0730-
300086_*EJE_,1.650_+1147_
W+000554110m09246330+04859200d+0188253930+0101196570+0026059370*57+0730-
300092_*VIA_,2.650_+1148_
W+000548550m09203170+04702180d+0188264350+0101180120+0026066530*57+0730-
300092_*VIA_,2.650_'113_(DEL-13_)1.458_'113_(DEL-13_)1.458_+884_
W+000781840m08617470+23631000d+0187890750+0100778940+0026097130*55+0730-
300083_*AUX-12_,1.650_+114_
W+000715380m09344570+06154300d+0188657320+0102059410+0025999850*55+0730-

300086_*DEL-14_,1.650_+1149_
W+000128850m08509010+23011330d+0188238980+0101331030+0026057510*54+0730-
300084_*K1+380_,1.650_+1150_
W+000128280m08559400+24207140d+0188261340+0101316540+0026055580*57+0730-
300081_*TN_,1.650_+1151_
W+000127510m08740050+24357520d+0188265260+0101315180+0026051810*58+0730-
300094_*VIA_,1.650_+1152_
W+000129590m08706330+24737020d+0188271900+0101309980+0026053160*57+0730-
300086_*VIA_,1.650_+1153_
W+000136560m08701220+26003250d+0188297630+0101295340+0026053710*58+0730-
300095_*EJE_,1.650_+1154_
W+000152580m08705120+27010360d+0188321650+0101277280+0026054380*57+0730-
300091_*VIA_,1.650_+1155_
W+000156150m08500260+27201510d+0188326690+0101274200+0026060210*54+0730-
300089_*TN_,1.650_+1156_
W+000159620m08433490+27358130d+0188332180+0101271140+0026061740*57+0730-
300086_*PARAM_,1.650_+1157_
W+000113590m08634340+28959170d+0188359940+0101323110+0026053400*58+0730-
300092_*POSTE_,1.650_+1158_
W+000009470m08254490+14353190d+0188313590+0101435200+0026047790*55+0730-
300095_*POSTE_,1.650_+1159_
W+000045970m08501420+21849460d+0188285510+0101400950+0026050600*56+0730-
300089_*PARAM_,1.650_+1160_
W+000049440m08425020+25403190d+0188307660+0101382350+0026051430*55+0730-
300095_*TN_,1.650_+1161_
W+000051930m08927510+25841040d+0188310990+0101378740+0026047110*52+0730-
300082_*VIA_,1.650_+1162_
W+000070490m08756500+28446480d+0188339150+0101361540+0026049150*49+0730-
300084_*EJE_,1.650_+1163_
W+000100100m08817030+29736350d+0188367550+0101341000+0026049620*51+0730-
300088_*VIA_,1.650_+1164_
W+000109010m08703300+30010060d+0188375890+0101335540+0026052210*55+0730-
300089_*PARAM_,1.650_+1165_
W+000070080m09256340+07137380d+0188343240+0101496080+0026043020*54+0730-
300087_*PARAM_,1.650_+1166_
W+000071050m09402280+04329550d+0188372590+0101478450+0026041610*52+0730-
300084_*TN_,1.650_+1167_
W+000070380m09553320+04004450d+0188374750+0101474740+0026039400*54+0730-
300084_*VIA_,1.650_+1168_
W+000089800m09347210+01941530d+0188405540+0101459860+0026040690*55+0730-
300094_*EJE_,1.650_+1169_
W+000112500m09245090+00709310d+0188432680+0101443660+0026041220*53+0730-
300088_*VIA_,1.650_+1170_
W+000136370m09035460+35757030d+0188457460+0101424780+0026045200*53+0730-

300090_*PARAM_,1.650_+1171_
W+000155780m09327090+06618420d+0188383650+0101572050+0026037240*52+0730-
300087_*PARAM_,1.650_+1172_
W+000153730m09403220+05233220d+0188414410+0101551400+0026035750*52+0730-
300083_*TN_,1.650_+1173_
W+000154440m09512400+05058480d+0188418020+0101549160+0026032590*49+0730-
300084_*VIA_,1.650_+1174_
W+000166180m09420500+03857570d+0188450020+0101533860+0026034020*51+0730-
300091_*EJE_,1.650_+1175_
W+000180500m09352320+02826330d+0188479530+0101515430+0026034420*49+0730-
300083_*VIA_,1.650_+1176_
W+000182730m09319370+02726050d+0188483080+0101513710+0026036020*48+0730-
300091_*TN_,1.650_+1177_
W+000095230m09450290+02027300d+0188410080+0101462830+0026045080*44+0730-
300094_*CERCA_,1.000_'114_(DEL-14_)1.564_'114_(DEL-14_)1.564_+113_
W+000715580m08602070+24154280d+0188321160+0101429640+0026048470*59+0730-
300091_*DEL-13_,1.650_+115_
W+001353170m09002420+08003200d+0188891000+0103392250+0025997940*56+0730-
300090_*DEL-15_,1.650_+1178_
W+000443990m08618410+23940410d+0188433630+0101676950+0026027560*55+0730-
300095_*K1+420_,1.650_+1179_
W+000438110m08648580+24447020d+0188470960+0101663660+0026023330*54+0730-
300087_*TN_,1.650_+1180_
W+000438730m08702100+24529310d+0188475570+0101660740+0026021680*57+0730-
300094_*TN_,1.650_+1181_
W+000438420m08643300+24955170d+0188507050+0101648310+0026024040*58+0730-
300081_*EJE_,1.650_+1182_
W+000442640m08641200+25319520d+0188530570+0101636080+0026024560*59+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1183_
W+000444180m08642480+25417260d+0188537250+0101632530+0026024460*58+0730-
300093_*TN_,1.650_+1184_
W+000444280m08628420+25500480d+0188542650+0101631050+0026026280*58+0730-
300091_*TN_,1.650_+1185_
W+000447070m08549060+25828200d+0188568210+0101622520+0026031590*51+0730-
300089_*CERCA_,1.650_+1186_
W+000402040m08715370+23917360d+0188452260+0101714130+0026018210*53+0730-
300086_*POSTE_,1.650_+1187_
W+000336890m08744480+23633450d+0188471830+0101778490+0026012240*56+0730-
300083_*PARAM_,1.650_+1188_
W+000326270m08716110+24316110d+0188510730+0101768340+0026014530*54+0730-
300095_*TN_,1.650_+1189_
W+000326450m08742180+24407490d+0188514990+0101765910+0026012060*56+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1190_
W+000316080m08702360+25006110d+0188549890+0101762590+0026015290*56+0730-

300084_*EJE_,1.650_+1191_
W+000315480m08657050+25448420d+0188574790+0101755380+0026015770*55+0730-
300080_*VIA_,1.650_+1192_
W+000316080m08706460+25635430d+0188584140+0101752340+0026014910*53+0730-
300092_*TN_,1.650_+1193_
W+000315940m08639090+25722080d+0188588350+0101751650+0026017440*53+0730-
300087_*TN_,1.650_+1194_
W+000312260m08549110+26207230d+0188614640+0101750920+0026021750*54+0730-
300087_*CERCA_,1.650_+1195_
W+000244090m08751100+23135260d+0188505780+0101868280+0026008140*53+0730-
300080_*PARAM_,1.650_+1196_
W+000236510m08721550+23851320d+0188535140+0101857190+0026009860*54+0730-
300090_*TN_,1.650_+1197_
W+000234050m08802040+24051060d+0188543390+0101855120+0026007020*52+0730-
300088_*VIA_,1.650_+1198_
W+000226860m08722340+24810130d+0188573050+0101849040+0026009380*53+0730-
300087_*EJE_,1.650_+1199_
W+000223900m08701290+25520460d+0188600750+0101843080+0026010610*55+0730-
300083_*VIA_,1.650_+1200_
W+000223620m08715070+25722300d+0188608500+0101841450+0026009710*51+0730-
300095_*TN_,1.650_+1201_
W+000223770m08637430+25811070d+0188611580+0101840760+0026012150*49+0730-
300081_*TN_,1.650_+1202_
W+000123350m08527500+26343160d+0188643870+0101937180+0026008750*47+0730-
300084_*CERCA_,1.650_+1203_
W+000160800m08737590+22139270d+0188537290+0101952630+0026005630*54+0730-
300093_*PARAM_,1.650_+1204_
W+000150330m08728430+23019160d+0188561430+0101943820+0026005600*55+0730-
300081_*TN_,1.650_+1205_
W+000048950m08807380+23144310d+0188627030+0102021000+0026000590*57+0730-
300091_*VIA_,1.650_+1206_
W+000136210m08723570+24340430d+0188596990+0101937450+0026005170*50+0730-
300086_*EJE_,1.650_+1207_
W+000131030m08710140+25829430d+0188631220+0101931170+0026005460*51+0730-
300089_*VIA_,1.650_+1208_
W+000131210m08602400+26007430d+0188634880+0101930450+0026008040*52+0730-
300086_*TN_,1.650_+1209_
W+000131410m08240050+27206300d+0188662120+0101929160+0026015760*51+0730-
300081_*CERCA_,1.650_+1210_
W+000122780m07101070+27519460d+0188668100+0101943810+0026016920*52+0730-
300090_*POSTE_,3.850_+1211_
W+000079630m08628030+18540110d+0188578240+0102051560+0026003900*53+0730-
300091_*POSTE_,1.650_+1212_
W+000083610m08547170+18418170d+0188574170+0102053150+0026005130*54+0730-

300090_*PARAM_,1.650_+1213_
W+000072070m08625160+18823180d+0188586160+0102048920+0026003490*55+0730-
300088_*TN_,1.650_+1214_
W+000069140m08832020+18916530d+0188589110+0102048260+0026000760*56+0730-
300094_*VIA_,1.650_+1215_
W+000062870m08911560+19201050d+0188595830+0102046320+0025999870*53+0730-
300093_*VIA_,1.650_+1216_
W+000037210m08726070+20343350d+0188623290+0102044450+0026000660*52+0730-
300089_*EJE_,1.650_+1217_
W+000019420m08545190+26245260d+0188654880+0102040200+0026000430*49+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1218_
W+000022760m07059120+27837270d+0188660550+0102038130+0026006410*46+0730-
300085_*TN_,1.650_+1219_
W+000028560m07327090+30405120d+0188672670+0102036730+0026007130*49+0730-
300083_*CERCA_,1.650_+1220_
W+019979340m08638050+14719130d+0171869950+0112828320+0027174450*53+0730-
300083_*PARAM_,1.650_+1221_
W+000115000m08756300+12148300d+0188596740+0102157080+0026003120*53+0730-
300091_*PARAM_,1.650_'114_(DEL-14_)1.564_+113_
W+000715520m08602500+24154280d+0188321190+0101429680+0026048320*57+0730-
300092_*DEL-13_,1.650_+1222_
W+000123100m08939040+11447520d+0188605690+0102171160+0025999740*60+0730-
300085_*TN_,1.650_+1223_
W+000120810m09021520+11127210d+0188613130+0102171850+0025998220*60+0730-
300089_*VIA_,1.650_+1224_
W+000109060m09027320+10030350d+0188637430+0102166640+0025998120*60+0730-
300087_*EJE_,1.650_+1225_
W+000103930m09040160+08318590d+0188669420+0102162630+0025997770*60+0730-
300089_*VIA_,1.650_+1226_
W+000112890m09046170+07610260d+0188684300+0102169020+0025997470*60+0730-
300086_*TN_,1.650_+1227_
W+000188210m08958040+11257460d+0188583890+0102232710+0025999100*60+0730-
300087_*PARAM_,1.650_+1228_
W+000177150m09034170+10251570d+0188617880+0102232100+0025997220*60+0730-
300080_*TN_,1.650_+1229_
W+000171230m09042100+09327120d+0188647010+0102230320+0025996890*60+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1230_
W+000168790m09052100+08257070d+0188678030+0102226910+0025996430*60+0730-
300089_*VIA_,1.650_+1231_
W+000171000m08821230+07720070d+0188694800+0102226180+0026003900*60+0730-
300088_*CERCA_,1.650_+1232_
W+000289650m09032160+10113030d+0188600980+0102343510+0025996270*60+0730-
300087_*PARAM_,1.650_+1233_
W+000286790m09107520+09828290d+0188615060+0102343010+0025993330*60+0730-

300085_*TN_,1.650_+1234_
W+000282150m08958020+09629140d+0188625440+0102339760+0025999150*60+0730-
300090_*TN_,1.650_+1235_
W+000280430m09031470+09543530d+0188629320+0102338420+0025996400*54+0730-
300082_*VIA_,1.650_+1236_
W+000270480m09040000+08838440d+0188663710+0102329800+0025995840*60+0730-
300094_*EJE_,1.650_+1237_
W+000259740m09054080+08125380d+0188696030+0102316220+0025994900*60+0730-
300086_*VIA_,1.650_+1238_
W+000259680m08956220+08030410d+0188700130+0102315540+0025999270*59+0730-
300084_*TN_,1.650_+1239_
W+000257500m09222340+07826350d+0188708860+0102311470+0026004820*55+0730-
300083_*CERCA_,0.000_+1240_
W+000387270m09005300+09451270d+0188624530+0102445290+0025998370*56+0730-
300086_*PARAM_,1.650_+1241_
W+000385320m08959510+09419060d+0188628310+0102443640+0025999010*59+0730-
300085_*POSTE_,1.650_+1242_
W+000385640m09100430+09238580d+0188639500+0102444580+0025992180*59+0730-
300082_*TN_,1.650_+1243_
W+000383920m09045550+09132400d+0188646970+0102443150+0025993860*59+0730-
300081_*VIA_,1.650_+1244_
W+000377140m09041120+08631280d+0188680180+0102435830+0025994470*58+0730-
300080_*EJE_,1.650_+1245_
W+000373560m09054290+08119590d+0188713600+0102428650+0025993070*60+0730-
300093_*VIA_,1.650_+1246_
W+000372620m09017100+08043210d+0188717390+0102427150+0025997130*59+0730-
300092_*TN_,1.650_+1247_
W+000371070m09024590+07849040d+0188729280+0102423420+0025996290*53+0730-
300082_*CERCA_,1.650_+1248_
W+000478220m09024210+09104360d+0188648340+0102537540+0025995600*55+0730-
300091_*PARAM_,1.650_+1249_
W+000475900m09048240+08927120d+0188661860+0102535250+0025992290*53+0730-
300084_*TN_,1.650_+1250_
W+000471960m09040210+08518130d+0188695960+0102529750+0025993450*53+0730-
300083_*EJE_,1.650_+1251_
W+000467450m09051410+08112310d+0188728760+0102521310+0025991970*53+0730-
300094_*VIA_,1.650_+1252_
W+000464130m09036200+08023080d+0188734830+0102517000+0025994090*49+0730-
300088_*TN_,1.650_+1253_
W+000467140m09003180+07753540d+0188755250+0102516170+0025998540*45+0730-
300083_*CERCA_,1.650_+1254_
W+000485770m08904580+07757400d+0188758630+0102534440+0026006770*52+0730-
300083_*POSTE_,1.650_+1255_
W+000586810m09031080+08809370d+0188676160+0102645900+0025993680*53+0730-

300082_*PARAM_,1.650_+1256_
W+000581720m09114560+08709220d+0188686180+0102640270+0025986310*52+0730-
300094_*TN_,1.650_+1257_
W+000580210m09039170+08628320d+0188692990+0102638490+0025992360*56+0730-
300092_*VIA_,1.650_+1258_
W+000573240m09041020+08313590d+0188724860+0102628620+0025992150*56+0730-
300085_*EJE_,1.650_+1259_
W+000568530m09045500+08027480d+0188751510+0102620030+0025991410*54+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1260_
W+000559290m09032200+07927020d+0188759710+0102609220+0025990230*47+0730-
300090_*TN_,2.000_+1261_
W+000552490m09020360+07755580d+0188772820+0102599680+0025992180*52+0730-
300088_*CERCA_,2.000_+1262_
W+000575040m09025540+08000580d+0188757010+0102625730+0025994660*51+0730-
300083_*CABEZ_,1.650_+1263_
W+000575240m09043310+08008040d+0188755870+0102626100+0025991710*18+0730-
300087_*CABEZ R_,1.650_+1264_
W+000591190m09026510+07957150d+0188760440+0102641520+0025994380*08+0730-
300093_*CABEZ_,1.650_+1265_
W+000590840m09041030+08012390d+0188757770+0102641610+0025991940*50+0730-
300093_*CABEZ R_,1.650_+1266_
W+000582550m09012040+07951380d+0188759880+0102632860+0025984950*52+0730-
300087_*FONDO_,2.850_+1267_
W+000583960m09028570+08635460d+0188691990+0102642320+0025994070*53+0730-
300091_*CABEZ_,1.650_+1268_
W+000583740m09037130+08624020d+0188693970+0102641960+0025992670*52+0730-
300089_*CABEZ R_,1.650_+1269_
W+000499710m09025000+08619110d+0188689400+0102558080+0025995360*54+0730-
300083_*CABEZ_,1.650_+1270_
W+000598770m09035200+08600350d+0188698990+0102656690+0025992840*54+0730-
300088_*CABEZ R_,1.650_+1271_
W+000593310m09033150+08645210d+0188690890+0102651740+0025981250*55+0730-
300095_*FONDO_,2.850_+1272_
W+000672890m09026310+08634170d+0188697560+0102731070+0025993800*55+0730-
300091_*PARAM_,1.650_+1273_
W+000671120m09036130+08534240d+0188709120+0102728490+0025991920*52+0730-
300090_*TN_,1.650_+1274_
W+000670470m09046440+08523530d+0188711110+0102727660+0025989880*51+0730-
300081_*VIA_,1.650_+1275_
W+000660420m09036510+08236120d+0188742340+0102714290+0025991920*53+0730-
300090_*EJE_,1.650_+1276_
W+000661010m09041280+08015590d+0188769070+0102710850+0025991020*54+0730-
300091_*VIA_,1.650_+1277_
W+000659050m09028330+07920350d+0188779200+0102707070+0025993520*45+0730-

300084_*TN_,1.650_+1278_
W+000776250m09030360+08505530d+0188723650+0102832790+0025992080*53+0730-
300085_*PARAM_,1.650_+1279_
W+000772840m09021130+08414100d+0188734940+0102828320+0025994220*55+0730-
300095_*TN_,1.650_+1280_
W+000772640m09040450+08359150d+0188738240+0102827740+0025989840*54+0730-
300085_*VIA_,1.650_+1281_
W+000769380m09035270+08320020d+0188746630+0102823550+0025991060*55+0730-
300087_*VIA_,1.650_+1282_
W+000765340m09035270+08114020d+0188773950+0102815770+0025991100*56+0730-
300092_*EJE_,1.650_+1283_
W+000758330m09018330+07930100d+0188795480+0102805040+0025991400*54+0730-
300087_*VIA_,2.000_+1284_
W+000841130m09011300+08422150d+0188739830+0102896480+0025996180*51+0730-
300080_*PARAM_,1.650_+1285_
W+000839440m09015200+08317590d+0188755260+0102893100+0025995250*52+0730-
300082_*TN_,1.650_+1286_
W+000840270m09031150+08259580d+0188759730+0102893380+0025991360*54+0730-
300085_*TN_,1.650_+1287_
W+000839340m09029470+08234430d+0188765730+0102891680+0025991720*55+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1288_
W+000832920m09029470+08037290d+0188793000+0102881180+0025991780*55+0730-
300084_*EJE_,1.650_+1289_
W+000832530m09016590+07910380d+0188813640+0102877120+0025991380*53+0730-
300093_*VIA_,2.000_+1290_
W+000898140m08954120+08327190d+0188759690+0102951690+0026000510*53+0730-
300085_*POSTE_,1.650_+1291_
W+000972670m08909460+08309350d+0188773150+0103025060+0026013210*51+0730-
300089_*CERCA_,1.650_+1292_
W+000968770m09026280+08144480d+0188796380+0103018120+0025991540*54+0730-
300087_*TN_,1.650_+1293_
W+000963210m09020580+08002470d+0188823810+0103008100+0025993120*52+0730-
300084_*EJE_,1.650_+1294_
W+000959450m09004480+07908380d+0188838030+0103001690+0025994160*47+0730-
300092_*VIA_,2.000_'115_(DEL-15_)1.540_'115_(DEL-15_)1.540_+114_
W+001353190m08952360+26003190d+0188657310+0102059390+0025999760*42+0730-
300085_*DEL-14_,1.650_+1295_
W+001368610m08714330+07710300d+0189194450+0104725170+0026062700*59+0730-
300088_*AUX-15_,1.650_+1296_
W+000693300m09020060+26042430d+0188779110+0102708050+0025992790*60+0730-
300085_*TN_,1.650_+1297_
W+000690350m09014470+26251120d+0188805110+0102707270+0025993880*60+0730-
300081_*CERCA_,1.650_+1298_
W+000591510m09035180+26142260d+0188805690+0102806960+0025990770*60+0730-

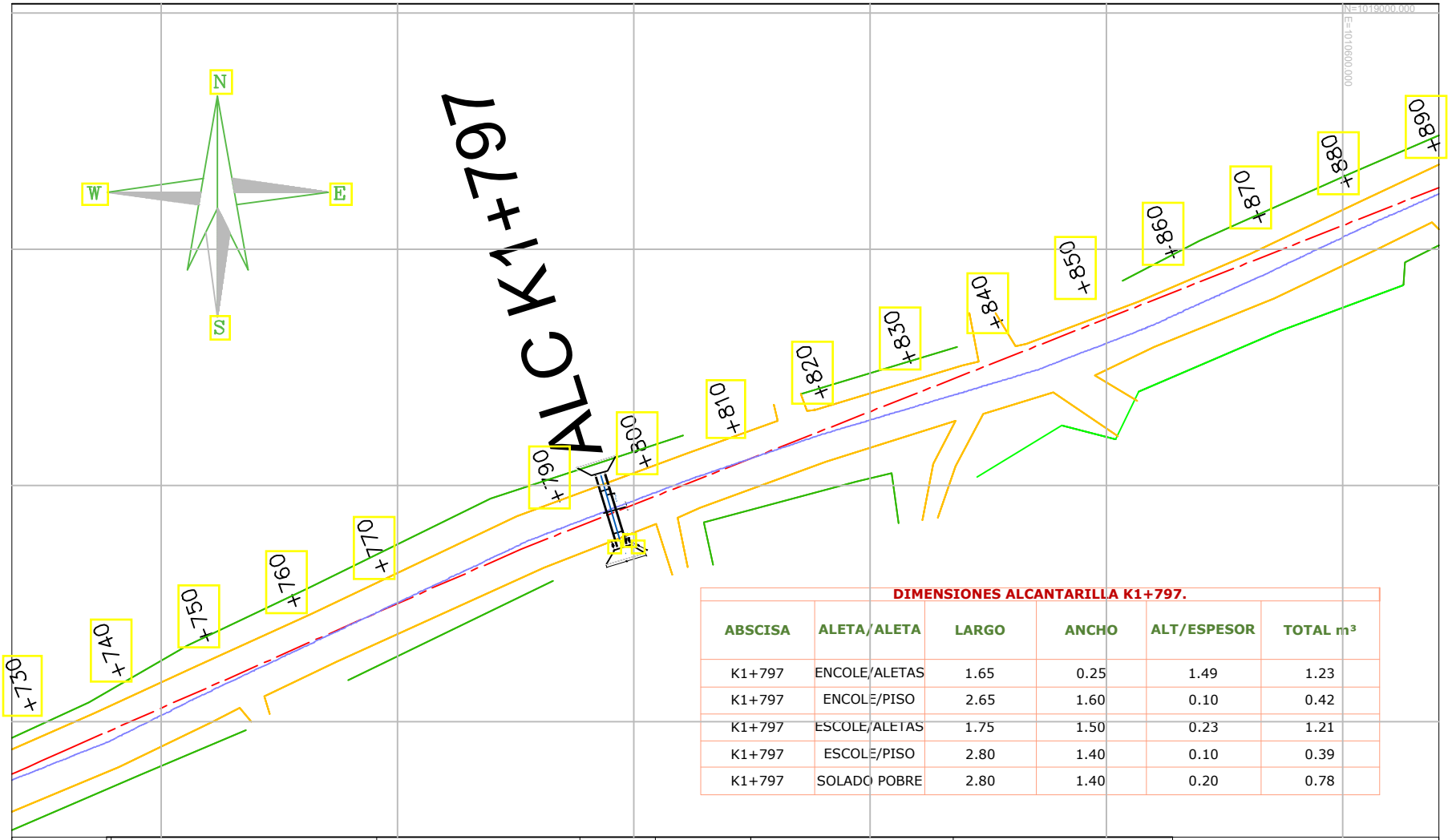
300086_*VIA_,1.650_+1299_
W+000592080m09016450+26159210d+0188808490+0102805950+0025993960*60+0730-
300094_*TN_,1.650_+1300_
W+000597250m09023100+26352010d+0188827190+0102798430+0025992820*60+0730-
300085_*CERCA_,1.650_+1301_
W+000403910m09034510+26503360d+0188856220+0102989860+0025992750*57+0730-
300086_*VIA_,1.650_+1302_
W+000402490m09014480+26524420d+0188858800+0102991050+0025995110*60+0730-
300091_*TN_,1.650_+1303_
W+000402790m09015360+26656360d+0188869520+0102990040+0025995010*59+0730-
300083_*CERCA_,1.650_+1304_
W+000330580m09322100+25639230d+0188814840+0103071150+0025977410*60+0730-
300095_*K1+570_,1.650_+1305_
W+000330280m09322110+25632030d+0188814220+0103071600+0025993930*57+0730-
300095_*CERCA_,0.000_+1306_
W+000330420m09322060+25800160d+0188822450+0103069600+0025993930*54+0730-
300080_*VIA_,0.000_+1307_
W+000328250m09036290+26206140d+0188845910+0103067130+0025993360*59+0730-
300094_*EJE_,1.650_+1308_
W+000330160m09026340+26650170d+0188872790+0103062600+0025994290*58+0730-
300085_*VIA_,1.650_+1309_
W+000328710m09000440+26728280d+0188876510+0103063860+0025996770*57+0730-
300093_*TN_,1.650_+1310_
W+000328670m09000440+26857540d+0188885060+0103063640+0025996770*56+0730-
300085_*CERCA_,1.650_+1311_
W+000218750m09230280+25330240d+0188828960+0103182700+0025993770*58+0730-
300095_*CERCA_,1.000_+1312_
W+000218760m09229240+25710020d+0188842460+0103179150+0025993840*60+0730-
300091_*VIA_,1.000_+1313_
W+000219250m09034580+25848160d+0188848430+0103177180+0025994610*56+0730-
300091_*VIA_,1.650_+1314_
W+000225900m09025370+26452570d+0188870850+0103167250+0025995160*57+0730-
300092_*EJE_,1.650_+1315_
W+000234690m09014210+27103500d+0188895360+0103157610+0025995860*58+0730-
300094_*VIA_,1.650_+1316_
W+000235130m08934580+27155200d+0188898890+0103157260+0025998550*57+0730-
300084_*TN_,1.650_+1317_
W+000234960m08931540+27305340d+0188903680+0103157640+0025998760*58+0730-
300087_*POSTE_,1.650_+1318_
W+000238060m08722110+27420550d+0188909030+0103155120+0025995770*57+0730-
300095_*CERCA_,2.850_+1319_
W+000124070m09235580+25112430d+0188851080+0103274910+0025997710*59+0730-
300088_*CERCA_,1.000_+1320_
W+000123910m09233010+25723230d+0188863980+0103271450+0025997830*57+0730-

300095_*VIA_,1.000_+1321_
W+000127950m09007560+27147530d+0188895020+0103264360+0025996550*60+0730-
300093_*EJE_,1.650_+1322_
W+000133410m08951480+28132510d+0188917710+0103261540+0025997160*56+0730-
300087_*VIA_,1.650_+1323_
W+000135270m08848400+28425300d+0188924690+0103261280+0025999650*57+0730-
300093_*TN_,1.650_+1324_
W+000138520m08920190+28631240d+0188930390+0103259460+0025998440*54+0730-
300081_*CERCA_,1.650_+1325_
W+000029870m07557340+22013590d+0188868880+0103373530+0026020590*55+0730-
300093_*CERCA_,0.000_+1326_
W+000029870m07557350+21056210d+0188866140+0103377350+0026020590*58+0730-
300083_*CERCA_,0.000_+1327_
W+019926410m09034480+23139530d+0176532000+0087762840+0025797850*60+0730-
300081_*VIA_,1.650_+1328_
W+000023250m08825160+25052090d+0188883380+0103370290+0025997480*59+0730-
300085_*VIA_,1.650_+1329_
W+000033660m08813440+30516530d+0188910430+0103364790+0025997880*59+0730-
300084_*EJE_,1.650_+1330_
W+000054880m08815050+32448510d+0188935840+0103360640+0025998520*58+0730-
300081_*VIA_,1.650_+1331_
W+000059100m08559210+32721130d+0188940640+0103360450+0026000970*58+0730-
300089_*TN_,1.650_+1332_
W+000067840m08739310+32927060d+0188949380+0103357800+0025999610*53+0730-
300085_*CERCA_,1.650_+1333_
W+019979340m09308130+09713430d+0186380780+0123183100+0024919980*56+0730-
300088_*CERCA_,0.000_+1334_
W+000077370m09311230+08707040d+0188894890+0103469410+0025999040*54+0730-
300095_*VIA_,1.000_+1335_
W+000075660m08825500+08636590d+0188895460+0103467750+0025998910*57+0730-
300094_*VIA_,1.650_+1336_
W+000080080m08804340+06708450d+0188922090+0103466010+0025999530*50+0730-
300094_*EJE_,1.650_+1337_
W+000089190m08736050+04551240d+0188953060+0103456200+0026000570*53+0730-
300084_*VIA_,1.650_+1338_
W+000089050m08608100+04439410d+0188954200+0103454700+0026002840*54+0730-
300082_*TN_,1.650_+1339_
W+000090430m08817110+03842440d+0188961530+0103448780+0025999540*54+0730-
300089_*CERCA_,1.650_+1340_
W+000182110m09015090+09037010d+0188889040+0103574350+0026012540*56+0730-
300086_*CERCA_,0.000_+1341_
W+000181190m08845180+08629150d+0188902100+0103573060+0026000780*59+0730-
300094_*VIA_,1.650_+1342_
W+000184730m08836370+07629350d+0188934130+0103571820+0026001320*60+0730-

300094_*EJE_,1.650_+1343_
W+000192320m08831450+06656480d+0188966290+0103569150+0026001780*60+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1344_
W+000192200m08741200+06606220d+0188968780+0103567830+0026004590*59+0730-
300092_*TN_,1.650_+1345_
W+000194290m08834380+06422440d+0188974990+0103567380+0026001660*59+0730-
300088_*CERCA_,1.650_+1346_
W+000270610m08827200+08357330d+0188919470+0103661260+0026020630*57+0730-
300087_*CERCA_,0.000_+1347_
W+000271070m08827200+08422190d+0188917580+0103661920+0026004150*56+0730-
300082_*VIA_,1.650_+1348_
W+000272810m08832290+07738250d+0188949380+0103658650+0026003790*58+0730-
300086_*EJE_,1.650_+1349_
W+000277300m08833150+07222250d+0188974940+0103656450+0026003840*60+0730-
300084_*VIA_,1.650_+1350_
W+000278960m08759040+07130380d+0188979410+0103656650+0026006650*60+0730-
300085_*TN_,1.650_+1351_
W+000282940m08845100+07012070d+0188986810+0103658400+0026003000*52+0730-
300090_*CERCA_,1.650_+1352_
W+000302110m08832240+08635110d+0188908980+0103693730+0026021040*58+0730-
300085_*CERCA_,0.000_+1353_
W+000401840m08832230+08413270d+0188931430+0103791920+0026007080*60+0730-
300090_*VIA_,1.650_+1354_
W+000402390m08824260+08336270d+0188935790+0103791990+0026008030*59+0730-
300085_*VIA_,1.650_+1355_
W+000403820m08825410+07901210d+0188967870+0103788530+0026007920*59+0730-
300092_*EJE_,1.650_+1356_
W+000405410m08831170+07549270d+0188990250+0103785180+0026007300*59+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1357_
W+000406390m08810430+07515040d+0188994410+0103785060+0026009760*60+0730-
300086_*TN_,1.650_+1358_
W+000407620m08832100+07346540d+0189004810+0103783520+0026007250*56+0730-
300093_*CERCA_,1.650_+1359_
W+000501100m08857530+08506360d+0188933710+0103891440+0026022400*59+0730-
300081_*CERCA_,0.000_+1360_
W+000498200m08811310+08319140d+0188948920+0103886820+0026012560*60+0730-
300094_*VIA_,1.650_+1361_
W+000499380m08814360+07956150d+0188978210+0103883720+0026012150*60+0730-
300093_*EJE_,1.650_+1362_
W+000498140m08829050+07650170d+0189004390+0103877140+0026010010*60+0730-
300081_*VIA_,1.650_+1363_
W+000397300m08806550+07613090d+0188985590+0103777910+0026009910*36+0730-
300088_*TN_,1.650_+1364_
W+000496600m08813470+07510210d+0189018030+0103872090+0026012180*39+0730-

300090_*CERCA_,1.650_+1365_
W+000630410m08815380+08352000d+0188958320+0104018760+0026032480*45+0730-
300092_*CERCA_,0.000_+1366_
W+000630050m08746410+08208400d+0188977050+0104015920+0026021270*47+0730-
300086_*VIA_,1.650_+1367_
W+000628690m08748030+07914080d+0189008330+0104009420+0026020970*40+0730-
300080_*EJE_,1.650_+1368_
W+000627290m08757060+07701110d+0189031810+0104003120+0026019260*60+0730-
300092_*VIA_,1.650_+1369_
W+000627410m08749010+07645160d+0189034650+0104002530+0026020740*35+0730-
300090_*TN_,1.650_+1370_
W+000628790m08723350+07553310d+0189044110+0104001450+0026021940*46+0730-
300095_*CERCA_,2.000_+1371_
W+000454870m08812470+07500500d+0189008570+0103831430+0026011030*46+0730-
300083_*POSTE_,1.650_+1372_
W+000723210m08656590+08322440d+0188974270+0104109620+0026035320*45+0730-
300084_*CERCA_,1.650_+1373_
W+000732930m08732290+08137100d+0188997730+0104116680+0026028290*56+0730-
300082_*VIA_,1.650_+1374_
W+000729150m08732290+07918500d+0189026080+0104108100+0026028120*54+0730-
300092_*EJE_,1.650_+1375_
W+000727060m08739120+07646220d+0189057220+0104099430+0026026610*56+0730-
300091_*VIA_,1.650_+1376_
W+000724860m08735180+07631010d+0189059860+0104096510+0026027350*50+0730-
300093_*TN_,1.650_+1377_
W+000723290m08725210+07602170d+0189065340+0104093460+0026029370*31+0730-
300093_*CERCA_,1.650_+1378_
W+000813280m08637300+08244340d+0188993560+0104197610+0026044720*60+0730-
300081_*CERCA 1680_,1.650_+1379_
W+000816740m08727160+08107090d+0189016970+0104198400+0026033120*60+0730-
300081_*VIA_,1.650_+1380_
W+000811690m08727170+07845540d+0189048990+0104187600+0026032890*58+0730-
300082_*EJE_,1.650_+1381_
W+000809960m08731470+07646170d+0189076180+0104179990+0026031760*60+0730-
300088_*VIA_,1.650_+1382_
W+000808380m08636340+07546590d+0189089190+0104174500+0026032650*60+0730-
300094_*CERCA_,2.850_+1383_
W+000922240m08745480+08106340d+0189033420+0104302720+0026049330*60+0730-
300083_*CERCA_,0.000_+1384_
W+000919560m08718230+08006040d+0189048910+0104297120+0026040060*60+0730-
300095_*VIA_,1.650_+1385_
W+000917750m08721270+07831110d+0189073470+0104290690+0026039160*60+0730-
300094_*EJE_,1.650_+1386_
W+000917120m08727480+07638440d+0189102620+0104283700+0026037440*60+0730-

300084_*TN_,1.650_+1387_
W+000919200m08633100+07616030d+0189108810+0104283560+0026040120*60+0730-
300093_*TN_,2.850_+1388_
W+000919430m08635240+07545540d+0189116690+0104281870+0026039530*60+0730-
300082_*CERCA_,2.850_+1389_
W+001021530m08723550+08048350d+0189053990+0104399630+0026059700*60+0730-
300090_*CERCA_,0.000_+1390_
W+001014750m08716310+07929100d+0189075960+0104388830+0026045090*60+0730-
300092_*VIA_,1.650_+1391_
W+001012620m08715430+07748010d+0189104740+0104380870+0026045220*60+0730-
300093_*EJE_,1.650_+1392_
W+001009840m08642530+07614250d+0189130800+0104371500+0026042720*41+0730-
300090_*VIA_,2.850_+1393_
W+001008890m08631350+07523160d+0189145050+0104366710+0026045980*44+0730-
300089_*CERCA_,2.850_+1394_
W+001111300m08731320+07942510d+0189089250+0104484670+0026061320*56+0730-
300086_*CERCA_,0.000_+1395_
W+001110020m08708020+07849180d+0189105920+0104479850+0026052350*58+0730-
300086_*VIA_,1.650_+1396_
W+001106320m08711040+07718470d+0189133680+0104470250+0026051190*60+0730-
300088_*EJE_,1.650_+1397_
W+001105550m08639440+07550140d+0189161040+0104462380+0026049210*60+0730-
300093_*VIA_,2.850_+1398_
W+001104230m08627130+07538220d+0189164350+0104459930+0026053150*60+0730-
300089_*TN_,2.850_+1399_
W+001102970m08625360+07506260d+0189173920+0104456090+0026053590*60+0730-
300083_*TN_,2.850_+1400_
W+001082520m08628250+07527160d+0189162360+0104438080+0026051430*60+0730-
300082_*POSTE_,2.850_+1401_
W+001293720m08703000+07806050d+0189157390+0104656490+0026063430*60+0730-
300086_*PARAM_,1.650_+1402_
W+001292420m08709090+07746450d+0189164240+0104653820+0026061060*57+0730-
300081_*TN_,1.650_+1403_
W+001291960m08714190+07733450d+0189168930+0104652420+0026059100*60+0730-
300081_*VIA_,1.650_+1404_
W+001285830m08641450+07609070d+0189198250+0104638630+0026058960*58+0730-
300095_*EJE_,2.850_+1405_
W+001300890m08708260+07744230d+0189166900+0104661880+0026061750*60+0730-
300084_*POSTE_,1.650_



DIMENSIONES ALCANTARILLA K1+797.

ABSCISA	ALETA/ALETA	LARGO	ANCHO	ALT/ESPESOR	TOTAL m³
K1+797	ENCOLE/ALETAS	1.65	0.25	1.49	1.23
K1+797	ENCOLE/PISO	2.65	1.60	0.10	0.42
K1+797	ESCOLE/ALETAS	1.75	1.50	0.23	1.21
K1+797	ESCOLE/PISO	2.80	1.40	0.10	0.39
K1+797	SOLADO POBRE	2.80	1.40	0.20	0.78

PLANO TOPOGRAFICO

FILTROS EXCAVACIONES Y FALLOS ALCANTARILLAS REALIZADAS POR CONTRATISTA PROYECTO LA CALERA.

MUNICIPIO LA CALERA.

INGENIERO CIVIL: VICTOR GRANADOS.

PLANO 1

ESCALA: 0 50 100 150

FECHA: SEPTIEMBRE 07 2023

DIBUJO: CESAR SANDOVAL
M. P. 01-19927 CPNT

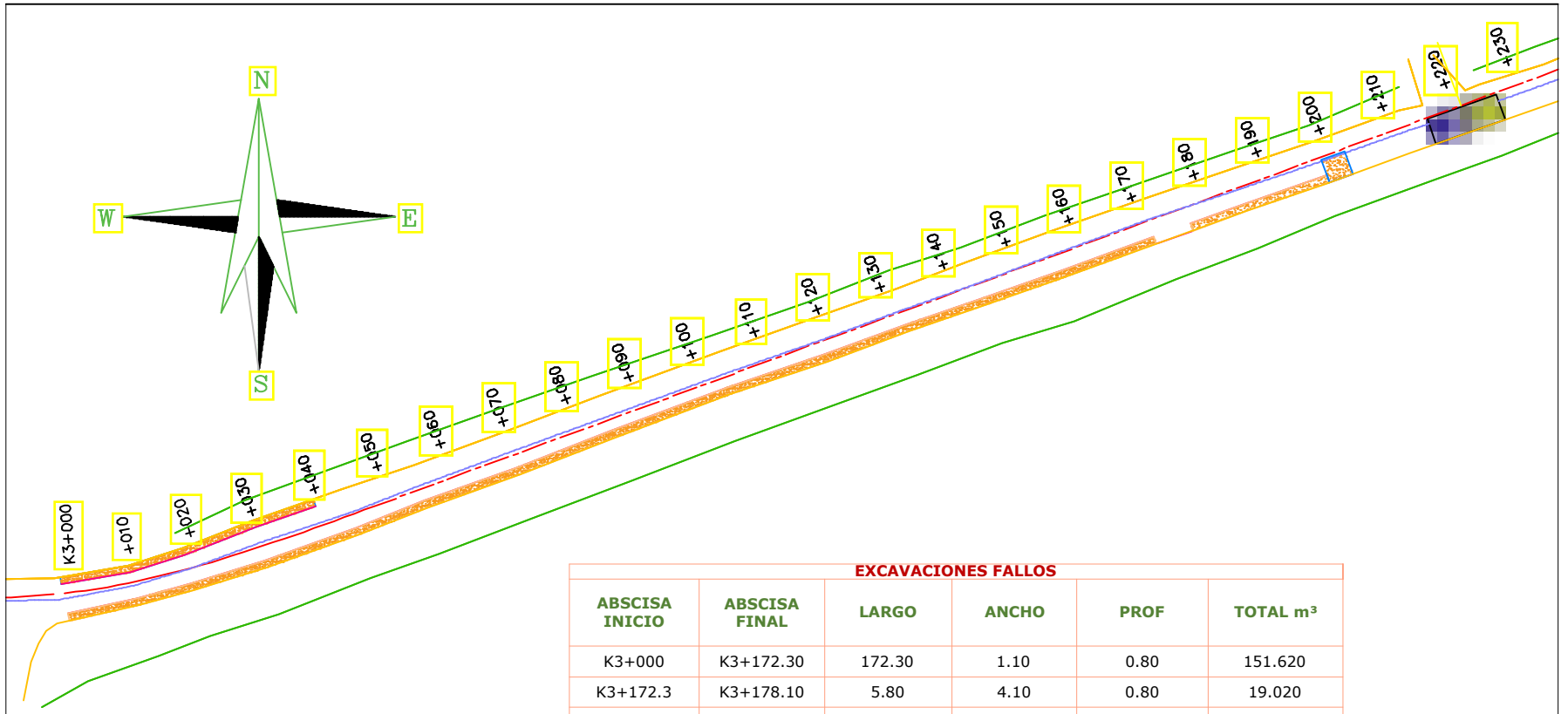
PLANOS PROYECTO LA CALERA.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALERA.

False_Northing: 109320.965
Longitude_Of_Center: -74.1465916666668
Latitude_Of_Center: 4.68048611111112
Height: 2550.0
Linear Unit: Meter (1.0)
Geographic Coordinate System: GCS_MAGNA
Angular Unit: Degree (0.0174532925199433)
Prime Meridian : Greenwich (0.0)
Datum: D_MAGNA_ Spheroid: GRS_1980
Semimajor Axis: 6378137.0
Semiminor Axis: 6356752.314140356
Inverse Flattening : 298.257222101







EXCAVACIONES FALLOS

ABSCISA INICIO	ABSCISA FINAL	LARGO	ANCHO	PROF	TOTAL m³
K3+000	K3+172.30	172.30	1.10	0.80	151.620
K3+172.3	K3+178.10	5.80	4.10	0.80	19.020
K3+178.10	K3+199.84	21.75	1.10	0.80	19.140
K3+199.84	K3+203.55	3.70	3.50	0.90	11.650
K3+214.50	K3+225.50	11.00	4.00	0.90	39.60

PLANO TOPOGRAFICO

FILTROS EXCAVACIONES Y FALLOS ALCANTARILLAS REALIZADAS POR CONTRATISTA PROYECTO LA CALERA.

PLANO 1

ESCALA: 0 50 100 150

FECHA: SEPTIEMBRE 07 2023

MUNICIPIO LA CALERA.

INGENIERO CIVIL: VICTOR GRANADOS.

DIBUJO: CESAR SANDOVAL
M. P. 01-10927-CPNT

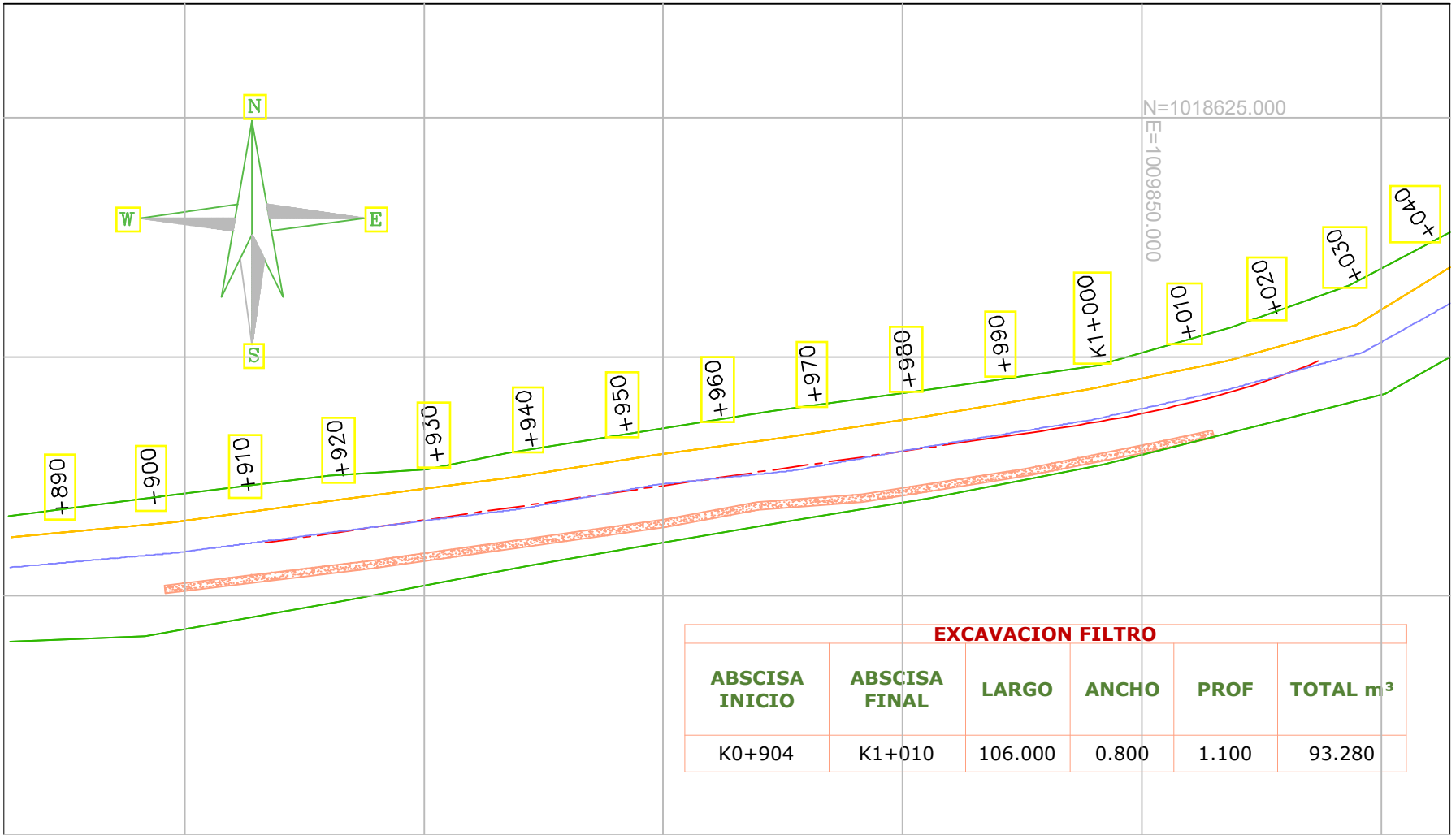
PLANOS PROYECTO LA CALERA.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALERA.

False_Northing: 109320.965
Longitude_Of_Center: -74.14659166666668
Latitude_Of_Center: 4.680486111111112
Height: 2550.0
Linear Unit: Meter (1.0)
Geographic Coordinate System: GCS_MAGNA
Angular Unit: Degree (0.0174532925199433)
Prime Meridian : Greenwich (0.0)
Datum: D_MAGNA_ Spheroid: GRS_1980
Semimajor Axis: 6378137.0
Semiminor Axis: 6356752.314140356
Inverse Flattening : 298.257222101







EXCAVACION FILTRO

ABSCISA INICIO	ABSCISA FINAL	LARGO	ANCHO	PROF	TOTAL m³
K0+904	K1+010	106.000	0.800	1.100	93.280

PLANO TOPOGRAFICO

FILTROS EXCAVACIONES Y FALLOS ALCANTARILLAS REALIZADAS POR CONTRATISTA PROYECTO LA CALERA.

MUNICIPIO LA CALERA.

INGENIERO CIVIL: VICTOR GRANADOS.

PLANO 1

ESCALA: 0 50 100 150

FECHA: SEPTIEMBRE 07 2023

DIBUJO: CESAR SANDOVAL
M. P. 01-10927-CPNT

PLANOS PROYECTO LA CALERA.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALERA.

False_Northing: 109320.965
Longitude_Of_Center: -74.14659166666668
Latitude_Of_Center: 4.680486111111112
Height: 2550.0
Linear Unit: Meter (1.0)
Geographic Coordinate System: GCS_MAGNA
Angular Unit: Degree (0.0174532925199433)
Prime Meridian : Greenwich (0.0)
Datum: D_MAGNA_ Spheroid: GRS_1980
Semimajor Axis: 6378137.0
Semiminor Axis: 6356752.314140356
Inverse Flattening : 298.257222101

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA SEPTIEMBRE 2023



CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Una vez establecidos los proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por las diferentes firmas contratistas, en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 16 de julio de 2023, el contrato de obra se encuentra terminado, debido a que la firma contratista Consorcio G3 no realizó los trámites requeridos por el ICCU y el INVIAS, para el seguimiento del mismo, durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron actividades en el componente social.

2. TENA

Durante el periodo de ejecución del presente informe no se realizaron actividades de seguimiento social por parte de interventoría al convenio interadministrativo suscrito, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de licitación.

3. CHOACHÍ

14 de septiembre de 2023 la firma contratista envía, a través de medio no formal (WhatsApp) seis (6) archivos correspondientes a formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, ajustados para revisión por parte de interventoría.

A la fecha la firma contratista no ha brindado respuesta al oficio 096-A-646 Respuesta a oficio CHO-011-2022 Atención de observaciones Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, emitido desde el pasado 29 de agosto de 2023.

4. GUASCA

06 de septiembre de 2023 interventoría realiza la aprobación, firma y devolución de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), con indicaciones para su radicación a los residentes y el posterior desarrollo de las actas de cierre.

Anexo 01 Oficio 096-A-667 Alcance a oficio 096-A-650 Respuesta a oficio INDESCA-0040 RESPUESTA A OFICIO 096-A-624 Y ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD.

15 de septiembre de 2023, la firma contratista reportó la instalación de la valla informativa del contrato en la zona de obra, Paso Hondo – Las Lagunas de Siecha, según requerimiento de la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS.





Instalación de valla informativa Guasca – Fuente Consorcio IKER 2022

5. YACOPÍ

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el PAGA, realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023, 14 de junio de 2023, 31 de julio de 2023 y 31 de agosto de 2023 se requirió a la firma contratista Consorcio Vías, a través de los oficios 096-A-296, 096-A-372, 096-A-493, 096-A-587 y 096-A-658 informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión, brindando respuesta a los pendientes relacionados con dicha área.

Por otro lado, desde el día 17 de mayo de 2023 interventoría remitió a la firma contratista, a través del oficio 096-A-456 el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

27 de septiembre de 2023 la firma contratista Consorcio Vías radica el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) para revisión.

Anexo 02 Oficio MO-268-2022-010 Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

29 de septiembre de 2023 una vez revisado el documento PAGA, interventoría emite oficio con solitud de ajustes.

Anexo 03 Oficio 096-A-716 Respuesta a oficio MO-268-2022-010 Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en seis (6) ocasiones diferentes, no se cuenta con respuesta respecto a la información solicitada para el diseño de la valla informativa INVIAS, ni se cuenta con ajustes al documento PAGA.

6. GUTIÉRREZ

08 de septiembre de 2023, la firma contratista Nayib Bayter Lissa envía, mediante correo electrónico, la solicitud realizada al Ministerio del Interior, respecto a los mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural. Dicha solicitud brinda respuesta al numeral 8 del formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS,* solicitado a la firma contratista desde el pasado 31 de agosto de 2023.

Anexo 04 Correo electrónico Solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades.

18 de septiembre de 2023, la firma contratista radica los documentos: formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, Acta de socialización,* formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio) ajustados según solicitud, y soportes radicación Ministerio de Interior, para revisión.

Anexo 05 Oficio NBL COP-120 024 Entrega de Documentos Gestión Social.

Finalmente, el pasado 20 de septiembre de 2023, interventoría remite a la firma contratista el diseño definitivo de la valla informativa, enviado por la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha reportado la instalación de dicha valla en la zona de influencia de la obra.

Anexo 06 Correo electrónico RV: Información para vallas de contratos de obra COP-120 - 2022 / MUNICIPIO DE GUTIERREZ CND.

7. GAMA

26 de septiembre de 2023 La firma contratista, mediante oficio 014-CFBG-2022, radica respuesta a la solicitud de ajustes a documentos, oficiadas desde el pasado 29 de agosto por interventoría.

Anexo 07 Oficio 014-CFBG-2022 Respuesta a comunicado 096-A-649 – Respuesta a oficio 005-CFBG-2022 Documentos PAGA.

07 de septiembre de 2023, la firma contratista reportó la instalación de la valla informativa del contrato en la zona de obra, entrada Caserío San Roque, vía Gama – Gachalá, según requerimiento de la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS.




Instalación de valla informativa Gama – Fuente Consorcio IKER 2022

8. TOCAIMA

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el PAGA, realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023, 14 de junio de 2023, 31 de julio y 31 de agosto, se requirió a la firma contratista Consorcio H&A Tocaima, a través de los oficios 096-A-297, 096-A-374, 096-A-491, 096-A-584 y 096-A-656, informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión.

De la misma manera, el día 17 de mayo de 2023 interventoría remitió a la firma contratista, a través del oficio 096-A-454 el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato.

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista Consorcio H&A Tocaima no ha brindado respuesta alguna a las anteriores solicitudes, interventoría emitió, desde el pasado 31 de agosto de 2023, oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en seis (6) ocasiones diferentes, ni se cuenta con respuesta respecto a la información solicitada para el diseño de la valla informativa INVIAS.

9. ZIPAQUIRÁ

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el PAGA, realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023, 14 de junio de 2023 y 31 de agosto de 2023 se requirió a la firma contratista Coling constructores SAS, a través de los oficios 096-A-291, 096-A-376, 096-A-490 y 096-A-583 informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión.

01 de abril de 2023 se realizaron observaciones al formato de acta de reunión inicial enviado por la firma contratista (Oficio 096-A-375), y el día 28 de abril de 2023 se solicitó a la firma contratista, a través de oficio, realizar ajuste a los treinta (30) formatos de actas de vecindad revisados, y realizar la radicación de dichas actas como archivo magnético, dando cumplimiento así a lo *establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA* (Oficio 096-A-426).

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista Coling Constructores SAS no ha brindado respuesta alguna a las anteriores solicitudes, interventoría emitió, desde el pasado 31 de agosto de 2023, oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en siete (7) ocasiones diferentes.

10. LENGUAZAQUE

05 de septiembre de 2023, la firma contratista Unión Temporal Vial AS envía, mediante correo electrónico, la solicitud realizada al Ministerio del Interior, respecto a los mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural. Dicha solicitud brinda respuesta al numeral 8 del formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS,* solicitado a la firma contratista desde el pasado 31 de agosto de 2023.

Anexo 08 Correo electrónico RADICACION DE FORMATO DE SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES.

Igualmente, en dicha fecha radican a interventoría oficio *Respuesta a oficio 096-A-654 SEGUNDO AVISO – PENDIENTES GESTIÓN SOCIAL SEGÚN AVANCE DE OBRA – LENGUAZAQUE*, atendiendo las observaciones presentadas por interventoría desde el pasado 31 de agosto de 2023.

Anexo 09 oficio Respuesta a oficio 096-A-654 SEGUNDO AVISO – PENDIENTES GESTIÓN SOCIAL SEGÚN AVANCE DE OBRA – LENGUAZAQUE.

20 de septiembre de 2023, interventoría remite a la firma contratista el diseño definitivo de la valla informativa, enviado por la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha reportado la instalación de dicha valla en la zona de influencia de la obra.

Anexo 10 RV: SOLICITUD DE VALLA LENGUAZAQUE.

11. EL COLEGIO

01 de septiembre de 2023 la firma contratista radica oficio respondiendo la solicitud de interventoría respecto a la entrega del formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría.

Anexo 11 Oficio 010923_Alcance_Documentación Social liquidación_CO244.

06 de septiembre de 2023 interventoría, una vez revisados los documentos entregados por la firma contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA LIMITADA, emite oficio informando que la misma ha dado cumplimiento a la documentación requerida para la liquidación del componente social, la cual cumple con *lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA*.

Anexo 12 Oficio 096-A-669 Respuesta Oficio sin consecutivo asunto Respuesta a oficio 096-A-645– Gestión social - Alcance a oficio 096-A-540.

Elaborado por:	
	Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

ANEXOS





Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2023.

MO-268-2022-010

Señores:
CONSORCIO IKER 2022
GRAVINI POLO DAVINSON JESUS
R.L. Interventoría del Contrato

REF. CONTRATO YC-LP-268-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Asunto: Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

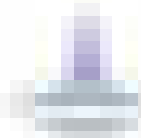
Cordial saludo,

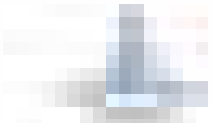
Con la presente, yo LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ en calidad de Representante Legal del Consorcio VIAS, contratista para el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"., me dirijo a usted (es) con el fin de hacer entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, para su respectiva revisión y aprobación.
Las siguientes son:

- Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA

Atentamente

CONSORCIO VIAS - Nit: 901.643.831-1
LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
C.C. 1.130.656.866 de Cali
Representante Legal





Nelson Hernández Ortiz

De: Nayib Bayter Lissa <nabalis@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 8 de septiembre de 2023 4:13 p. m.
Para: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
CC: coinco colombia ; Nelson Hernández Ortiz
Asunto: Solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades.
Datos adjuntos: Radicacion Min Interior Tramite Mecanismos De Proteccion Comunidades Etnicas .rar

Respetados Señores,

Mediante el presente, me dirijo a ustedes anexando el formato diligenciado y sus anexos según lo indicado, para completar la gestión de mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural. Para el proyecto COP120 De 2022 Del Municipio De Gutiérrez Cundinamarca.

Atentamente.

NAYIB BAYTER LISSA
ING. CIVIL.
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE.
315-3271130.

NAYIB BAYTER LISSA

Ingeniero Civil

OFICIO NBL-024-COP-120-22

Villavicencio, 18 de septiembre de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Atn. Ing. DAVINSON JESUS GRAVINI POLO.
R/L Interventoría.
Calle 80 No. 74-43
Barranquilla.

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. COP-120 DE 2022.

Asunto: Entrega De Documentos Gestión Social.

Cordial Saludo,
Por medio del presente envió la información correspondiente a la Gestión Social del proyecto referenciado, teniendo en cuenta todas las sugerencias y correcciones realizadas en el oficio de interventoría con fecha 31/08/2023 N°096-A-657.

De ante mano agradezco su atención prestada.

Atentamente,



NAYIB BAYTER LISSA.
C. C. No. 12.584.265 de El Banco – Magdalena.
Contratista.

CENTRO COMERCIAL MARANDUA OF. 302 VILLAVICENCIO (META) CELULAR 315-3271130
Email: nabalis@hotmail.com

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 11:41 a. m.
Para: Nayib Bayter Lissa; breidy0.07@hotmail.com
CC: Fabio Andrés García Hernandez; Milton Alberto Vega Gomez
Asunto: RV: Información para vallas de contratos de obra COP-120 - 2022 / MUNICIPIO DE GUTIERREZ CND.
Datos adjuntos: Gutiérrez Cundinamarca 3x2.pdf

Buen día.

Adjunto diseño de valla fija, emitido por el INVIAS.

Favor proceder a su implementación en la zona de influencia de la obra. Una vez se realice la instalación, enviar registro fotográfico con fecha.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ
PROFESIONAL SOCIAL
INTERVENTORÍA

De: John Alexander Varon Aguirre <jvaron@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 9:24 a. m.
Para: Nelson Hernández Ortiz <socialintv@coincocol.com>; Comunicaciones Invias <comunicaciones@invias.gov.co>
CC: Joan Steven Rico Lopez <jsrico@invias.gov.co>
Asunto: RE: Información para vallas de contratos de obra COP-120 - 2022 / MUNICIPIO DE GUTIERREZ CND.

Buen día

Adjunto el diseño de la valla para su producción.

Esta valla cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones y está diseñada de acuerdo a la nueva resolución de vallas emitida por el Ministerio de Transporte (20233040025285 del 20 de junio de 2023).

Medidas: 3x2 metros. (El archivo está a escala)

Cordialmente,
Alexander Varón

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Bogotá, Septiembre 26 de 2023

014-CFBG-2022

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Atn. Dr. Davinson Jesús Gravini Polo
Representante Legal
La Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 124 de 2022: "mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en el municipio de gama departamento de Cundinamarca de conformidad con el convenio 1990 de 2021 – invias - programa Colombia rural – nacional"

Asunto: Respuesta a comunicado 096-A-649 – Respuesta a oficio 005-CFBG-2022 Documentos PAGA.

Respetados señores:

Con ocasión del referido contrato, nos permitimos enviar lo relacionado a continuación:

- Se remiten actas de vecindad realizadas
- Se remite acta de socialización realizada
- En cuanto al acta de conformación de la veeduría, no ha sido posible realizar la conformación de la misma, debido a que la ciudanía no ha querido ser partícipe, dicha información ha sido de conocimiento por parte del personal de interventoría en campo.

Lo anterior para conocimiento,

Cordialmente,

Fausto Fernando González Barrera
C.C No.79.881.326 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO FB

Anexos: lo enunciado

Nelson Hernández Ortiz

De: DIRECCIONUNION TEMPOREALVIAL <direccionuniontemporalvial@gmail.com>
Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 2:25 p. m.
Para: SERVICIOALCIUDADANO@mininterior.gov.co
CC: Nelson Hernández Ortiz
Asunto: RADICACION DE FORMATO DE SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES
Datos adjuntos: CEDULA JOHN SALAMANCA OLMOS.pdf; RUT UNION TEMPORAL.pdf; PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL-Vs01.pdf; anexo_1 _solicitud_de_determinacion.pdf

Cordial saludo,

Mediante el presente me permito presentar la solicitud y radicacion de formato de solicitud de determinacion de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecucion de proyectos, obras o actividades.

Gracias y quedo atento a sus comentarios.

Ing. Sebastian Mejia R
Residente Union Temporal Vial SA

Bogotá D.C, 05 de septiembre de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Atn. Ing. DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
TEL: 6053421377
ciker2022.alt@gmail.com
Barranquilla

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMISNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Respuesta a oficio 096-A-654 SEGUNDO AVISO – PENDIENTES GESTION SOCIAL SEGÚN AVANCE DE OBRA - LENGUAZAQUE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio 096-A-654 el cual atiende a las observaciones realizadas por la interventoría.

1. "Respuesta a oficio de interventoría 096-A-489 solicitud de atención de pendientes gestión social – Lenguazaque, del pasado 9 de junio de 2023, informando el avance en el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE…"
   RTA:/ Se radica oficio JUSTIFICACIÓN NO ELABORACION DE ACTAS DE VECINDAD el cual subsana el formato correspondiente.

2. "Realizar ajuste y enviar para revisión el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS (Incluyendo los anexos solicitados en los mismos), atendiendo las obsevaciones realizadas desde el pasado 30 de junio de 2023, a través de oficio 096-A-523…"
   RTA:/ Se realiza ajuste de documento **MASPS-MN1-IN-3-FR-1** y plano administrativo.

3. "Respuesta al oficio de interventoría 096-A-563 Observaciones documento PAGA programa de gestión social – Lenguazaque, donde se requiere que la firma contratista realizar ajustes al documento PAGA…"

RTA:/ Se realiza ajuste al documento PAGA

Quedamos atentos a inquietudes y/o comentarios.

Cordialmente,



SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ.
ING RESIDENTE
E-MAIL: direccionuniontemporalvial@gmail.com
Adjunto: JUSTIFICACIÓN NO ELABORACION DE ACTAS DE VECINDAD
MASPS-MN1-IN-3-FR-1
PLANO DE LOCALIZACION POLITICO

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 11:31 a. m.
Para: DIRECCIONUNION TEMPOREALVIAL
CC: Fabio Andrés García Hernandez; Milton Alberto Vega Gomez
Asunto: RV: SOLICITUD DE VALLA LENGUAZAQUE
Datos adjuntos: Lenguazaque 3x2.pdf

Buen día.

Adjunto diseño de valla fija, emitido por el INVIAS.

Favor proceder a su implementación en la zona de influencia de la obra. Una vez se realice la instalación, enviar registro fotográfico con fecha.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ
PROFESIONAL SOCIAL
INTERVENTORÍA

De: John Alexander Varon Aguirre <jvaron@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 9:08 a. m.
Para: Comunicaciones Invias <comunicaciones@invias.gov.co>; Nelson Hernández Ortiz <socialintv@coincocol.com>
CC: Joan Steven Rico Lopez <jsrico@invias.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE VALLA LENGUAZAQUE

Buen día

Adjunto el diseño de la valla para su producción.

Esta valla cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones y está diseñada de acuerdo a la nueva resolución de vallas emitida por el Ministerio de Transporte (20233040025285 del 20 de junio de 2023).

Medidas: 3x2 metros. (El archivo está a escala)

Cordialmente,
Alexander Varón

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

El Colegio, Cundinamarca, 01 de Septiembre de 2023

Ingeniero
DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal Interventoría
CONSORCIO IKER 2022
ciker2022.atl@gmail.com
Calle 80 # 74 - 43
Tel. 605 342 1377
Barranquilla - Atlántico

Referencia: **Contrato de Obra No. 244 - SAMC 009 - 2022**, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956 – 2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL."

Asunto: Respuesta Oficio 096-A-645 – Gestión social requerida para liquidación de contrato - Alcance a oficio 096-A-540.

Respetado Ingeniero Gravini,

De acuerdo con la información solicitada respecto a la Gestión social requerida para liquidación de contrato Oficio 096-A-645 - Alcance a oficio 096-A-540, adjunto me permito remitir lo siguiente:

Acta de recibo final CO 244 DE 2022 Municipio de El Colegio, la cual adicionalmente reposa en la carpeta de Drive;

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1TU2Fvr6E__4se4ihoaFApgiZlBgW1pZT;
Liquidación_CONTRATO DE OBRA 244 de 2022_Carpeta **9.1** Acta de entrega y recibo de obra_ 20230630 Acta recibo final.

Quedamos muy atentos a notificaciones y/u observaciones finales en pro de culminar de manera favorable la liquidación del contrato de obra mencionado, y poder recibir el valor económico pendiente por la ejecución de este importante proyecto, ya que a la fecha se encuentra para único pago del 100%.

Información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

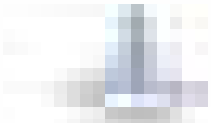
HOLLMAN HERNANDO GALINDO ROMERO
C.C. 80.384.712 de El Colegio
Representante Legal **HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA**
NIT No. 900.509.759 - 2

Anexo: Acta Acta de recibo final CO 244 DE 2022 Municipio de El Colegio

Elaboró: YBC
Revisó: HAG
Aprobó: HHG

C.C: Ing. Dilan Ignacio Coronado Forero, Secretario de Infraestructura y obras públicas – Alcadia El Colegio
C.C: Ing. Cristian David Ortega Fandiño – Gestor de Convenios
C.C: Ing. Luis Fernando Rojas Cruz – Gestor de Interventoría.





CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

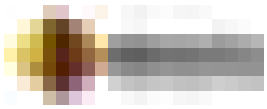
CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

PERÍODO:
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INFORME N°08

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.1 VISITAS A CAMPO
3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL
3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMCION Y CAPACITACION
3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA
3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION
3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO
4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA
5. REGISTROS FOTOGRAFICOS
6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION
6.1 CONCLUSION



INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 6 que corresponde del 1 al 30 de septiembre de 2023. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
1	YACOPI	YC-LP-268-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL
2	GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
3	CHOACHI	1835 de 2021	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
4	GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021
5	GAMA	124 de 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
9	LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto, a continuación se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

GUASCA	
	
Descripción: se evidencia uso de epp.	**Descripción:** se evidencia uso de epp.

CHOACHI	
	
Descripción: Trabajadores sin uso de epp	**Descripción:** Trabajadores sin uso de epp

	
Descripción: Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos	**Descripción:** Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos

GUTIERREZ	
	
Descripción: Trabajadores sin uso de epp	**Descripción:** Trabajadores sin uso de epp

GAMA	
	
Descripción: Se trabajadores con elementos de protección personal.	**Descripción:** Se trabajadores con elementos de protección personal.

	
Descripción: Se trabajadores con elementos de protección personal.	**Descripción:** Se trabajadores con elementos de protección personal.

LENGUAZAQUE	
	
Descripción: Se evidencia ejecución de actividad de fundida de placas sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos.	**Descripción:** Se evidencia ejecución de actividad de fundida de placas sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos.
	
Descripción: No se evidencia señalización en la obra, trabajadores con EPP incompletos.	**Descripción:** Se evidencia armado de hierro sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos, trabajadores con EPP incompletos.

YACOPÍ	
	
Descripción: Se evidencia actividad con maquinaria sin señalizaciones.	**Descripción:** Se evidencia ejecución de actividad de fundida de placas sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos.

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **Guasca:** Contratista presento soportes de seguridad social paga.
- **Choachí:** Contratista no ha presentado soporte de pago de seguridad social del mes de agosto.
- **Gama:** Contratista presento soportes de seguridad social paga.
- **Lenguazaque:** Contratista no ha presentado soporte de pago de seguridad social del mes de agosto.
- **Yacopí:** Contratista presentó soportes de afiliación.

3.3 Verificación del personal contractual

Los contratistas cuentan con el personal contractual para areas técnicas. Para el area de SST no se dispuso de profesional de SST en area de intervención.

3.4 Exámenes médicos ocupacionales

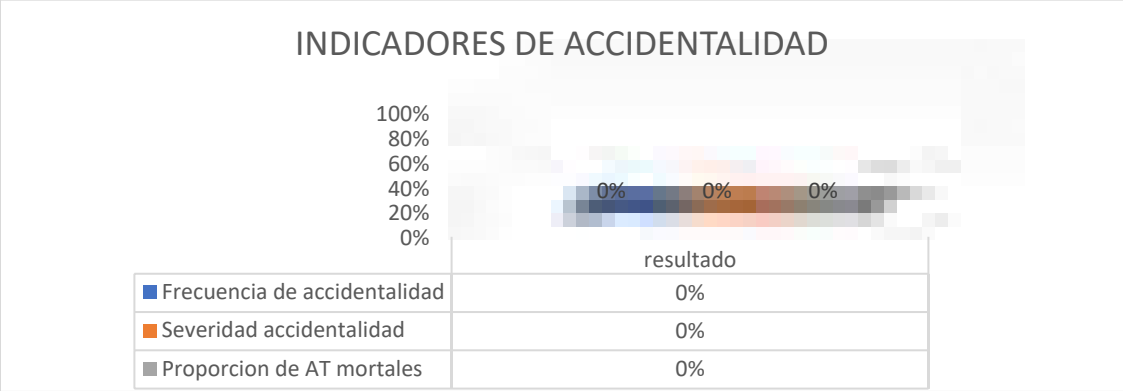
Los contratistas no han realizado entrega de exámenes médicos del personal del proyecto.

3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

En el periodo no se presentaron reportes de accidentes de trabajo:

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%
proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto



3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

Para el presente periodo los contratistas no reportaron actividades de formación.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra

Para la ejecución de las actividades del periodo los contratistas contaron con la maquinaria mínima requerida.

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Para el presente periodo solo se evidencia uso de elementos de protección personal en los frentes de obra de Gama y Guasca.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Para el presente periodo no se realizaron actividades de aseo en los frentes de trabajo.

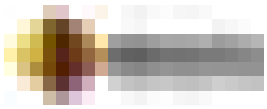
4. Verificación de señalización en obra

No se evidenciaron señalizaciones en los frentes de obra.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

6.1 Conclusión

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera de conclucion :

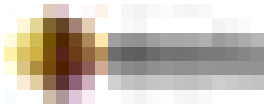


	INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
	CONSORCIO IKER 2022	VIGENCIA: 10/03/2023

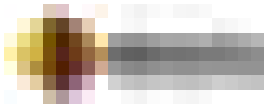
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPIO	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
				SEGURIDAD E HIGIENE	PMT	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implentar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revision realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO

		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revision realizada.
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestion de SST, esta interventoria emitio respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.



		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revision realizada.
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO



5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-197-2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-23

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta TOYOTA 2,4cc Gasolina	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca AKT cilndraje 162 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca BAJAC PULSAR NF 200 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca BAJAC PULSAR NF 200 CC											A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No.: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 6.000.000	$ 452.400	V	EPS SANITAS	65931691	$ 260.000	PROTECCIÓN	65931691	$ 1.105.000	$ 260.000			
2	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	1.049.604.136	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	EPS SANITAS	65934676	$ 200.000	COLPENSIONES	65934676	$ 850.000	$ 200.000			
3	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	1.066.173.308	PROF. GESTION DE CALIDAD	$ 600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		20	CONSORCIO IKER 2022	$ 600.000	$ 12.100	I	EPS SURA	65934676	$ 92.000	PORVENIR	65934676	$ 368.000	$ 92.000			
4	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	7.170.119	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	COMPENSAR EPS	65934676	$ 200.000	PORVENIR	65934676	$ 850.000	$ 200.000			
5	JORGE HERNAN PACANCHIQUE	79.889.412	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	FAMISANAR EPS	65934676	$ 200.000	SKANDIA	65934676	$ 850.000	$ 200.000			
6	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	1.121.856.279	ING.AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 208.800	I	FAMISANAR EPS	65934676	$ 120.000	PORVENIR	65934676	$ 480.000	$ 120.000			
7	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	74.322.815	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	65934676	$ 80.000	PORVENIR	65934676	$ 320.000	$ 80.000			
8	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	79.487.545	CONDUCTOR	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	65934676	$ 64.000	COLPENSIONES	65934676	$ 256.000	$ 64.000			
9	CESAR GERARDO SANDOVAL ROBAYO	79.632.594	TOPOGRAFO	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.600.000	$ 181.000	V	FAMISANAR EPS	65934676	$ 104.000	PORVENIR	65934676	$ 416.000	$ 104.000			
10	NELSON FREDY HERNANDEZ ORTIZ	80.472.796	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.200.000			FAMISANAR EPS	1057147670	$ 400.000	COLPENSIONES	1057147670	$ 512.000				
11	DAVID EDUARDO DE LA CRUZ TORRES	1.043.005.724	PROFESIONAL SST	$ 3.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.400.000	$ 236.700		EPS SANITAS	65931691	$ 136.000	PORVENIR	65931691	$ 544.000	$ 136.000			
12	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	32.686.737	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000	$ 41.800		EPS SANITAS	64300109	$ 1.000.000	PORVENIR	64300109	$ 1.360.000	$ -			
13	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	1.140.823.664	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000	$ -		EPS SANITAS	66093022	$ 500.000	PORVENIR	66093022	$ 640.000	$ -			
14	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	72.005.323	ESP. AMBIENTAL	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000	$ 208.800		EPS SURA	65931691	$ 120.000	COLPENSIONES	65931691	$ 480.000	$ 120.000			
15	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	1.068.976.902	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	FAMISANAR EPS	65934676	$ 80.000	PORVENIR	65934676	$ 320.000	$ 80.000			
19	IVAN DAVID CAMARGO JIMENEZ	1.056.931.619	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	65934676	$ 80.000	PORVENIR	65934676	$ 320.000	$ 80.000			
20	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	1.091.661.581	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	65934676	$ 80.000	PORVENIR	65934676	$ 320.000	$ 80.000			
21	JAVIER ORLANDO GUAYACUNDO	1.073.239.654	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	65934676	$ 80.000	COLFONDOS	65934676	$ 320.000	$ 80.000			
22	MARIO ALFONSO ECHEVERRIA IBAGUÉ	1.056.708.403	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 1.320.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		66	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.320.000	$ 92.900	V	NUEVA EPS	65934676	$ 53.400	COLFONDOS	65934676	$ 213.400	$ 53.400			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 50.620.000																																								

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... sep-23 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 10:19:51 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65931691

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 04/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900736214	**Dirección**	CL 80 #74 - 43
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NOGUERA NUNEZ ANDREA MARGARITA	**Identificación**	CC 1045669039
Total Afiliados	9	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

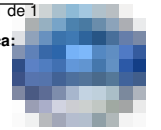
Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1043005724	DAVID EDUARDO DE LA CRUZ TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.400.000	$ 544.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.400.000	$ 136.000	6,960	$ 3.400.000	$ 236.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700
CC 1045231879	DANIELA ECHEVERRIA MESINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 1143131752	KATHERINE PAOLA GUERRERO HEREDIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(MIN002) ADRES MIN002	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1147693521	JESSICA PAOLA GRAVINI BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 27.160.000	$ 27.160.000	$ 27.160.000	$ 27.160.000	$ 4.410.600	$ 1.086.400	$ 1.816.000	$ 1.086.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.399.400	$ 0	$ 8.399.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 10:20:51 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65934676

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 04/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

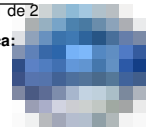
Razón Social	CONSORCIO IKER 2022		
Documento	NI901598109	**Dirección**	AV. CALLE 80 NORTE #74 - 43 PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456
Total Afiliados	13	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049604136	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 1056708403	MARIO ALFONSO ECHEVERRIA IBAGUE	01	00	X																0	20	20	20	20	(231001) COLFONDOS	$ 1.333.334	$ 213.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.333.334	$ 53.400	6,960	$ 1.333.334	$ 92.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.333.334	$ 53.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.100
CC 1056931619	IVAN DAVID CAMARGO JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1066173308	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	0,522	$ 2.300.000	$ 12.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.100
CC 1068976902	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1073239654	JAVIER ORLANDO GUAYACUNDO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1091661581	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1121856279	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 7170119	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 74322815	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 79487545	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 79632594	CESAR GERARDO SANDOVAL ROBAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 79889412	JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 35.833.334	$ 35.833.334	$ 35.833.334	$ 35.833.334	$ 5.883.400	$ 1.433.400	$ 2.346.200	$ 1.433.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.096.400	$ 0	$ 11.096.400

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 12:00:09 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1057147670

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 04/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ		
Documento	CC80472796	**Dirección**	CRA 84 A N 145 95 TORRE 4 APT 313
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3097534
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.200.000	$ 400.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000	$ 0	$ 912.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 09:59:47 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 66093022

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 04/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ		
Documento	CC1140823664	**Dirección**	TV 43C #102 - 153
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1140823664	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 500.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 04:05:28 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 64300109

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 10/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES		
Documento	CC32686737	**Dirección**	CL 72C #26 B - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3655523
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32686737	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 1.000.000	0,522	$ 8.000.000	$ 41.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.401.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 0	$ 1.360.000	$ 1.000.000	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.401.800	$ 0	$ 2.401.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No:

CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.	11	NACIÓN	Principal	$ 45.000.000	
2023	111123		11	NACIÓN	Principal	$ 1.176.429.209	
2023	63123		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 595.000.000	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 15.000.000	
				TOTAL		$ 1.831.429.209	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.831.429.209

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-22	$ 11.300.361	$ 2.147.069	$ 13.447.430		$ 13.447.430		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 31.552.570	$ 1.817.981.779	5/12/2022	
2	nov-22	$ 21.875.561	$ 4.156.357	$ 26.031.918		$ 26.031.918		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 5.520.652	$ 1.791.949.861	15/12/2022	
3	dic-22	$ 4.639.203	$ 881.449	$ 5.520.652		$ 5.520.652		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ -	$ 1.786.429.209	19/12/2022	
4	ene-23	$ 67.847.000	$ 12.890.930	$ 80.737.930		$ 80.737.930		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.095.691.279	$ 1.705.691.279	17/02/2023	
5	feb-23	$ 69.692.450	$ 13.241.566	$ 82.934.016		$ 82.934.016		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.012.757.263	$ 1.622.757.263	15/05/2023	
6	mar-23	$ 110.580.000	$ 21.010.200	$ 131.590.200		$ 131.590.200		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 881.167.063	$ 1.491.167.063	29/05/2023	
7	abr-23	$ 127.839.400	$ 24.289.486	$ 152.128.886		$ 152.128.886		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 729.038.177	$ 1.339.038.177	9/06/2023	

8	may-23	$ 141.169.500	$ 26.822.205	$ 167.991.705		$ 167.991.705		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 561.046.472	$ 1.171.046.472	14/07/2023	
9	jun-23	$ 134.661.700	$ 25.585.723	$ 160.247.423		$ 160.247.423		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 400.799.049	$ 1.010.799.049	14/07/2023	
10	jul-23	$ 160.310.100	$ 30.458.919	$ 190.769.019		$ 190.769.019		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 210.030.030	$ 820.030.030	24/08/2023	
11	ago-23	$ 119.074.000	$ 22.624.060	$ 141.698.060		$ 141.698.060		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 68.331.970	$ 678.331.970	4/10/2023	
12	sep-23	$ 136.039.850	$ 25.847.572	$ 161.887.422		$ 68.331.970		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ -	$ 610.000.000	9/10/2023	
						$ 93.555.452		63123 FECHA REGISTRO: 2023-03-16	$ 501.444.548	$ 516.444.548		
TOTALES		$ 1.105.029.125	$ 209.955.534	$ 1.314.984.659		$ 1.314.984.659	$ -		**$ 501.444.548**	**$ 516.444.548**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.105.029.125	$ 209.955.534	$ 1.314.984.659
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 1.105.029.125	$ 209.955.534	$ 1.314.984.659

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13,** suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-sep-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.221.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**11**	**2022**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO IKER 2022** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3007845278

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022
//
NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,071,674.00	$ ******20,000.00	$ ***1,157,418.00	$ *********7,249,092.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ 132907 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022 IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43 **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO **TELÉFONO:** 3007845278

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO IKER 2022** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3007845278

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	12/03/2024	$122,142,920.90	$122,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	12/09/2026	$244,285,841.80	$244,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	12/03/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****125,890.00	$ *******8,000.00	$ ******25,439.00	$ ***********159,330.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ 132907 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022 IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43 **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO **TELÉFONO:** 3007845278

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023

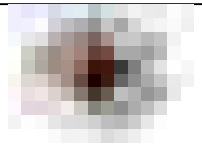


85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15,** que se presenta a continuación.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPİ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHİ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:
Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: .....

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 28/07/2023

OBSERVACIONES:
No se han realizado Auditorías.

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contr 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	**100%**	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	**100%**	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

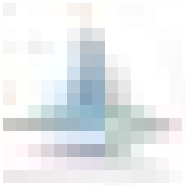
Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No se solicitó anticipo por parte de la Interventoría. Se anexa el oficio de renuncia por parte de la Interventoría.



6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 12/09/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

$ 1.221.429.209 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 610.000.000

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

$ 1.831.429.209

CONTRATO DE OBRA Nc: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
		Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	12,32	$ 73.920.000
		Ingenieros Residentes de Interventoria																																		
		Ingenieros Residentes de Interventoria	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**																													**31,89**	**$ 159.450.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	11,43	$ 57.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,46	$ 52.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,00	$ 50.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	10,76	$ 32.280.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,80	$ 2.720.000	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	0,50	$ 1.700.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	7,80	$ 26.520.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	9,10	$ 29.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**																													**9,86**	**$ 64.090.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	2,86	$ 18.590.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	3,10	$ 20.150.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	1,00	$ 6.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,61	$ 3.965.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	2,90	$ 18.850.000
		Especialista en Tránsito y/o Vias y Transporte	$ 6.500.000,00									$ -		$ -		$ -																				$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	3,09	$ 9.270.000
		PERSONAL TECNICO																																		
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000																													**55,04**	**$ 110.080.000**
		Insocetor No 1	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	4,00	$ 8.000.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	5,00	$ 10.000.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.660.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 920.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,80	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,26	$ 6.520.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 1.400.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	7,70	$ 15.400.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	8,00	$ 16.000.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	8,76	$ 17.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,80	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,36	$ 8.720.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Abogado																							0,71	$ 4.260.000	1,00	$ 6.000.000							1,71	$ 10.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**		**$ 3.300.000**		**$ 7.350.000**		**$ 1.920.000**		**$ 25.875.000**		**$ 19.420.000**		**$ 34.820.000**		**$ 41.920.000**		**$ 47.265.000**		**$ 52.060.000**		**$ 47.960.000**		**$ 44.800.000**		**$ 49.100.000**		**$ 48.400.000**		**$ 48.400.000**		**$ 42.400.000**		**$ 514.990.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**		**$ 7.788.000**		**$ 17.346.000**		**$ 4.531.200**		**$ 61.065.000**		**$ 45.831.200**		**$ 82.175.200**		**$ 98.931.200**		**$ 111.545.400**		**$ 122.861.600**		**$ 113.185.600**		**$ 105.728.000**		**$ 115.876.000**		**$ 114.224.000**		**$ 114.224.000**		**$ 100.064.000**		**$ 1.215.376.400**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS																																		
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000		$ -	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	11,66	$ 69.960.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	11,00	$ 66.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																		$ -
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	7,60	$ 7.600.000	5,00	$ 5.000.000	7,00	$ 7.000.000	6,00	$ 6.000.000	6,00	$ 6.000.000	3,00	$ 3.000.000	55,04	$ 55.040.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	9,66	$ 67.620.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	3,58	$ 2.685.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	11,65	$ 18.057.500
		OTROS COSTOS																																		
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	1,00	$ 2.000.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	10,13	$ 20.260.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	6,37	$ 9.586.850
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,60	$ 573.000	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	4,91	$ 4.689.050
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -												$ 5.067		$ 30.342
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**		**$ 3.512.361**		**$ 4.529.561**		**$ 108.003**		**$ 6.782.000**		**$ 23.861.250**		**$ 28.404.800**		**$ 28.908.200**		**$ 29.624.100**		**$ 32.332.100**		**$ 29.260.500**		**$ 25.975.000**		**$ 29.084.200**		**$ 28.084.200**		**$ 28.084.200**		**$ 25.089.267**		**$ 323.639.742**
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**		**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 155.193.700**		**$ 142.446.100**		**$ 131.703.000**		**$ 144.960.200**		**$ 142.308.200**		**$ 142.308.200**		**$ 125.153.267**		**$ 1.539.016.142**
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**																														
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**		**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 155.193.700**		**$ 142.446.100**		**$ 131.703.000**		**$ 144.960.200**		**$ 142.308.200**		**$ 142.308.200**		**$ 125.153.267**		**$ 1.539.016.142**
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**		**$ 2.147.069**		**$ 4.156.357**		**$ 881.449**		**$ 12.890.930**		**$ 13.241.566**		**$ 21.010.200**		**$ 24.289.486**		**$ 26.822.205**		**$ 29.486.803**		**$ 27.064.759**		**$ 25.023.570**		**$ 27.542.438**		**$ 27.038.558**		**$ 27.038.558**		**$ 23.779.121**		**$ 292.413.067**
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**		**$ 13.447.430**		**$ 26.031.918**		**$ 5.520.652**		**$ 80.737.930**		**$ 82.934.016**		**$ 131.590.200**		**$ 152.128.886**		**$ 167.991.705**		**$ 184.680.503**		**$ 169.510.859**		**$ 156.726.570**		**$ 172.502.638**		**$ 169.346.758**		**$ 169.346.758**		**$ 148.932.388**		**$ 1.831.429.209**
								$ 13.447.430		**$ 39.479.347**		**$ 44.999.999**		**$ 125.737.929**		**$ 208.671.944**		**$ 340.262.144**		**$ 492.391.030**		**$ 660.382.735**		**$ 845.063.238**		**$ 1.014.574.097**		**$ 1.171.300.667**		**$ 1.343.803.305**		**$ 1.513.150.063**		**$ 1.682.496.821**		**$ 1.831.429.209**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 12/09/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

$ 1.221.429.209 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 610.000.000

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

$ 1.831.429.209

CONTRATO DE OBRA Nc: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
		Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	12,32	$ 73.920.000
		Ingenieros Residentes de Interventoria																																		
		Ingenieros Residentes de Interventoria	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**																													**31,89**	**$ 159.450.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	11,43	$ 57.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,46	$ 52.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,00	$ 50.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	10,76	$ 32.280.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,80	$ 2.720.000	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	0,50	$ 1.700.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	7,80	$ 26.520.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	9,10	$ 29.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**																													**9,86**	**$ 64.090.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	2,86	$ 18.590.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	3,10	$ 20.150.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	1,00	$ 6.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,61	$ 3.965.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	2,90	$ 18.850.000
		Especialista en Tránsito y/o Vias y Transporte	$ 6.500.000,00									$ -		$ -		$ -																				$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	3,09	$ 9.270.000
		PERSONAL TECNICO																																		
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000																													**55,04**	**$ 110.080.000**
		Insocetor No 1	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	4,00	$ 8.000.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	5,00	$ 10.000.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.660.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 920.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,80	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,26	$ 6.520.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 1.400.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	7,70	$ 15.400.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	8,00	$ 16.000.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	8,76	$ 17.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,80	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,36	$ 8.720.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Abogado																							0,71	$ 4.260.000	1,00	$ 6.000.000							1,71	$ 10.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**		**$ 3.300.000**		**$ 7.350.000**		**$ 1.920.000**		**$ 25.875.000**		**$ 19.420.000**		**$ 34.820.000**		**$ 41.920.000**		**$ 47.265.000**		**$ 52.060.000**		**$ 47.960.000**		**$ 44.800.000**		**$ 49.100.000**		**$ 48.400.000**		**$ 48.400.000**		**$ 42.400.000**		**$ 514.990.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**		**$ 7.788.000**		**$ 17.346.000**		**$ 4.531.200**		**$ 61.065.000**		**$ 45.831.200**		**$ 82.175.200**		**$ 98.931.200**		**$ 111.545.400**		**$ 122.861.600**		**$ 113.185.600**		**$ 105.728.000**		**$ 115.876.000**		**$ 114.224.000**		**$ 114.224.000**		**$ 100.064.000**		**$ 1.215.376.400**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS																																		
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000		$ -	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	11,66	$ 69.960.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	11,00	$ 66.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																		$ -
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	7,60	$ 7.600.000	5,00	$ 5.000.000	7,00	$ 7.000.000	6,00	$ 6.000.000	6,00	$ 6.000.000	3,00	$ 3.000.000	55,04	$ 55.040.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	9,66	$ 67.620.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	3,58	$ 2.685.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	11,65	$ 18.057.500
		OTROS COSTOS																																		
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	1,00	$ 2.000.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	10,13	$ 20.260.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	6,37	$ 9.586.850
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,60	$ 573.000	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	4,91	$ 4.689.050
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -												$ 5.067		$ 30.342
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**	**$ 3.512.361**		**$ 4.529.561**		**$ 108.003**		**$ 6.782.000**		**$ 23.861.250**		**$ 28.404.800**		**$ 28.908.200**		**$ 29.624.100**		**$ 32.332.100**		**$ 29.260.500**		**$ 25.975.000**		**$ 29.084.200**		**$ 28.084.200**		**$ 28.084.200**		**$ 25.089.267**		**$ 323.639.742**
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 155.193.700**		**$ 142.446.100**		**$ 131.703.000**		**$ 144.960.200**		**$ 142.308.200**		**$ 142.308.200**		**$ 125.153.267**		**$ 1.539.016.142**
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**																														
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 155.193.700**		**$ 142.446.100**		**$ 131.703.000**		**$ 144.960.200**		**$ 142.308.200**		**$ 142.308.200**		**$ 125.153.267**		**$ 1.539.016.142**
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**	**$ 2.147.069**		**$ 4.156.357**		**$ 881.449**		**$ 12.890.930**		**$ 13.241.566**		**$ 21.010.200**		**$ 24.289.486**		**$ 26.822.205**		**$ 29.486.803**		**$ 27.064.759**		**$ 25.023.570**		**$ 27.542.438**		**$ 27.038.558**		**$ 27.038.558**		**$ 23.779.121**		**$ 292.413.067**
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**	**$ 13.447.430**		**$ 26.031.918**		**$ 5.520.652**		**$ 80.737.930**		**$ 82.934.016**		**$ 131.590.200**		**$ 152.128.886**		**$ 167.991.705**		**$ 184.680.503**		**$ 169.510.859**		**$ 156.726.570**		**$ 172.502.638**		**$ 169.346.758**		**$ 169.346.758**		**$ 148.932.388**		**$ 1.831.429.209**
							$ 13.447.430		**$ 39.479.347**		**$ 44.999.999**		**$ 125.737.929**		**$ 208.671.944**		**$ 340.262.144**		**$ 492.391.030**		**$ 660.382.735**		**$ 845.063.238**		**$ 1.014.574.097**		**$ 1.171.300.667**		**$ 1.343.803.305**		**$ 1.513.150.063**		**$ 1.682.496.821**		**$ 1.831.429.209**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- El avance en la ejecución de las obras de los contratos a cargo de esta Interventoría se ha visto afectado por las lluvias que se presentan en esta temporada.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en los municipios de La Calera, Gutiérrez, Choachí, Guasca, Lenguazaque, Yacopí y Gama.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.
- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.